

A R C H I V O AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos

SUMARIO

Ricardo PANIAGUA, OSA, <i>Los últimos años del convento de San Agustín de Zaragoza</i>	3-46
Roberto BLANCO ANDRÉS, <i>Manuel Grijalvo, superior agustino y obispo de Nueva Cáceres</i>	47-97
Elías MAZZOTTI ÁVALOS, OSA, <i>Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima (1679-1702)</i>	99-123
Carlos ALONSO, OSA, <i>Los Agustinos en la isla de Ormuz (1573-1622)</i>	125-140
Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ-Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, <i>La visita de Fr. José Seguí a los pueblos de Pampanga y Nueva Écija</i>	141-198
José Luis SANTIAGO, <i>Libro de profesiones del convento San Felipe el Real de Madrid (1641-1668)</i>	199-221
Rafael LAZCANO, <i>Obras y autores agustinos en los Índices de libros prohibidos de la Inquisición española.- I. Índices de Valdés (1551 y 1554) y de Quiroga (1583-1584)</i>	223-269
Fernando CAMPO DEL POZO, OSA, <i>P. Balbino Rano Gundín (1933-2005) muy devoto de Ntra. Sra. de la Peña</i>	271-302
Jorge GONÇALVES GUIMARÃES, <i>Subsídios em torno da produção cronística da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho em Portugal (séc. XVII-XIX)</i>	303-318
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	319-327
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	329-344
ÍNDICE GENERAL	345

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Porcelanas Chinas. Donación Ibáñez-Urbón. Museo Oriental de Valladolid. Catálogo VII*. Valladolid, Museo Oriental-Caja España, 2007, pp. 396, cm. 24 x 17.

GALENDE, Pedro G., *Philipine Church Façades*. Quezon City, Filipiniana.net, San Agustín Museum, 2007, pp. 304, cm. 28,5 x 22,5.

VIÑAS ROMÁN, Teófilo, *Agustinos en Toledo*. Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial, 2007, pp. 247, cm. 24 x 17.

LAZCANO, Rafael, *Bibliografía de San Agustín en lengua española (1502-2006)*. Editorial Revista Agustiniiana, Guadarrama (Madrid), 2007, pp. 554, cm. 24 x 17.

La desamortización. El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas. Actas del Simposium. (= Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, nº 25). El Escorial, 2007, pp. 871, cm. 24 x 17.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier, *Beatriz Ana Ruiz, terciaria agustina y mujer insólita*. El Escorial, Estudios Superiores del Escorial, 2007, pp. 174, cm. 24 x 17.

GEMMA DE LA TRINIDAD, OSA, *Clara de Montefalco: Vida y reto*. Editorial Revista Agustiniiana, Guadarrama (Madrid), 2008, pp. 220, cm. 21 x 13,5 (Colección Historia viva, 30).

CORREIA DA SILVA, Paula, *O Convento da Graça de Torres Vedras. A comunidade eremítica e o património*. Cámara municipal de Torres Vedras, Librododia, 2007, pp. 172, cm. 26 x 19.

CAMPO DEL POZO, Fernando, *Historia de la Villa de Campo y Villavidel*. Autor y Ayuntamiento de Campo de Villavidel, León, 2008, pp. 368.

A R C H I V O AGUSTINIANO

**Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos**

Director: Carlos Alonso, OSA
Administrador: José María Balmori R., OSA

Consejo de Redacción:
José Vega, OSA
Jesús Álvarez, OSA
Ramón Sala, OSA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Editorial Estudio Agustiniano
Paseo Filipinos, 7
Telfs. 34-983 30 68 00 y 30 69 00
Fax: 34-983 39 78 96
e-mail: editorial@agustinosvalladolid.org
47007 VALLADOLID (España)

SUSCRIPCIÓN:
Precio para el año 2008
España: 40 Euros
Otros países: 60 Euros

Depósito Legal ZA 296-1976
ISSN 0211-2035

IMPRIME:
Ediciones Monte Casino
Ctra. Fuentesauco, Km. 2 - Apdo. 299
Telf. 980 53 16 07 - Fax: 980 53 44 25
49080 ZAMORA, 2008

Los últimos años de la vida del convento de San Agustín de Zaragoza

Por

Ricardo PANIAGUA, OSA

Entre 1808 y 1835 el convento de San Agustín pasó por los momentos más críticos de su trayectoria histórica, hasta su cierre definitivo, como la mayoría de los conventos de las órdenes religiosas de España. La Guerra de la Independencia dejó casi destruido el edificio y la iglesia conventual, y el número de sus miembros se redujo a la mitad. Desde esa trágica guerra, los agustinos no recuperarán ni el número, ni la riqueza, ni tampoco su peso social y cultural en Zaragoza. En la historia de esta institución religiosa se puede decir que hay un antes y un después de 1808.

En el presente artículo se exponen las circunstancias y situaciones por las que pasó el convento en los años finales, en un contexto de profundos cambios en la situación española. Cuando se habla de la exclaustración que tuvo lugar a principios del siglo XIX, a veces se dice de manera genérica que ésta se produjo una vez que se dictaron los decretos de Mendizábal. Esto es una parte de la verdad, ya que en algunas zonas de España, como es el caso de Aragón, los conventos fueron cerrados tras la ocupación violenta de los mismos en el verano de 1835, dejando un buen número de muertos en esos ataques. También fueron clausurados varios conventos en los primeros momentos de la guerra carlista, pasando sus instalaciones al servicio del ejército, y lo mismo les pasará a aquellos en que sus miembros fueron acusados de carlismo. La subida al poder del partido progresista, a finales de 1835, estuvo forzada por la movilización revolucionaria en muchas ciudades españolas, una de cuyas banderas fue la eliminación del clero regular y la declaración de bienes nacionales de sus propiedades.

El asalto y cierre definitivo de la mayoría de los conventos se produjo en el mes de julio y agosto de 1835, antes de salir los decretos desamortizadores,

aunque hubo un antecedente en la ocupación de los conventos de Madrid en el año 1834. Estas acciones se llevaron a cabo por grupos urbanos revolucionarios, y cuando llegaron las órdenes de exclaustración, muchos edificios religiosos ya estaban cerrados y abandonados. Este fue el caso del convento de Zaragoza, que fue asaltado en la noche del 5 al 6 de julio de 1835, y que no volvió a ser habitado en los meses siguientes. El presente trabajo analizará la vida de los agustinos de San Agustín de Zaragoza, centrándose de manera especial en la etapa que va desde el último capítulo de la Provincia de Aragón, celebrado en 1833, y la dispersión de los religiosos por los pueblos y localidades en que se refugiaron tras la destrucción del convento de Zaragoza. También se estudiarán las circunstancias vividas en Aragón y las fuerzas políticas que protagonizaron estos hechos, que son semejantes a las de otras zonas de España.

Para estudiar esta época convulsa de la historia española, existen los estudios clásicos de varios autores, destacando M. Revuelta, Vicente Cárcel, y W. Callahan entre otros¹. En el caso de Zaragoza son importantes las obras de F. Asín, C. Franco de Espés, M. R. Jiménez y Pedro Rújula². La documentación original que se ha utilizado es la crónica manuscrita de Faustino Casamayor y Ceballos³, donde aparecen algunas referencias a los agustinos entre 1782 y 1833, el libro de Registro Mayor de la Provincia de la Corona de Aragón, los documentos y legajos que se conservan en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza de los últimos años, y otros manuscritos del convento de San Agustín. Estas fuentes documentales no han sido utilizadas hasta ahora para seguir la crónica final de los agustinos aragoneses.

¹ La obra clásica de Manuel REVUELTA es *La Exclaustración*, publicada en la BAC, Madrid 1976. V. CÁRCEL ORTÍ y M. REVUELTA colaboran en el Tomo V de la "Historia de la Iglesia", dirigida por R. García-Villoslada, BAC, Madrid 1979. W. CALLAHAN ha publicado dos libros sobre la Iglesia Española. El primero lleva por título *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750 - 1874*, que es el que nos sirve de referencia en nuestro caso.

² ASÍN, F., *El carlismo aragonés, 1833-1840*, Zaragoza 1984; FRANCO DE ESPÉS, C., *Los motines y la formación de las Juntas Revolucionarias de Zaragoza en 1835*, Zaragoza 1981; JIMÉNEZ, M. R., *El municipio de Zaragoza durante la Regencia de M^a Cristina de Nápoles 1833-40*, Zaragoza 1979. RÚJULA, P., *Rebeldía campesina y primer carlismo: Los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)*, Zaragoza 1995.

³ CASAMAYOR, F. Este escritor relata con mucho detalle todo lo ocurrido en la ciudad durante más de 50 años, entre 1782 y 1833. Los manuscritos de esos años se conservan en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, bajo el título genérico de *Años políticos e históricos de las cosas particulares ocurridas en la Imperial y Augusta ciudad de Zaragoza*. También escribió la obra *Los sitios de Zaragoza*. De la época de la Guerra de la Independencia se hicieron dos publicaciones que recogen la obra de Casamayor parcialmente. La primera fue editada por J. Valenzuela con el título *Los Sitios de Zaragoza - Diario de Casamayor*, el año 1908. El segundo libro sobre el mismo contenido se publicó el año 2000, con el título *Diario de los sitios de Zaragoza*, con prólogo de Herminio Lafoz.

En los inicios del siglo XIX, la Orden de San Agustín en España estuvo gobernada por un Vicario General español, una vez que se aprobó la bula “*Inter graviores*”. Dicha bula fue firmada por el Papa Pío VII el 15 de mayo de 1804, aunque se conoció en España un año después⁴. En ella se establecía un gobierno alternativo en la dirección de todas las familias religiosas de los reinos de España. Es decir, cuando el Prior General no fuera español, habría un Vicario propio para España y las Indias. En el caso de los agustinos, el nuevo cargo tenía su residencia en la Corte, en el convento de San Felipe el Real de Madrid. En la práctica, los Vicariatos Generales españoles fueron independientes de sus respectivos generales durante el tiempo en que estuvo vigente la bula, que fue hasta mediados del siglo XIX⁵.

Al entrar las tropas napoleónicas en Roma en 1798, y ser expulsados los religiosos extranjeros, la curia generalicia de los agustinos nombró al Asistente de las Provincias de España y las Indias, Fr. Jorge Rey, como Vicario General para esta zona. En el ejercicio de ese mandato emitido desde Roma, le sobrevino la norma dictada en la bula papal “*Inter graviores*”, pasando a tener las prerrogativas señaladas en ella, desde 1805. Este primer Vicario General se mantendrá en el cargo hasta su muerte en 1814, aunque el gobierno efectivo de la orden en España fue imposible tras la ocupación francesa de la península, debido al decreto de supresión de los regulares, dictado por José Bonaparte en 1809. En 1808, el Vicario General de los agustinos asistió junto al Vicario General de los franciscanos, P. Miguel de Acebedo, a la firma de la Constitución de Bayona, que se aprobó en el mes de julio de ese año. El P. Fr. Jorge Rey será uno de los llamados “afrancesados”, que estuvieron al lado del gobierno de José I, y a la caída de éste se verá obligado a salir de Madrid. Morirá en Zaragoza el 4 de marzo de 1814 después de pasar por la cárcel, como comentaremos con detalle más adelante. El P. Fr. Jorge Rey tendrá como sucesor al aragonés Félix Meave, que fue nombrado por el Nuncio Apostólico en diciembre de 1814, con la aprobación del rey, permaneciendo en el cargo hasta 1823. Los siguientes Vicarios Generales fueron Fr. Antolín Merino, Fr. Miguel Huerta, Fr. Juan de Dios Cabezudo, Fr. Francisco Javier Requena y Fr. Venancio Villalonga, a cuya muerte, acaecida en 1844 dio fin el Vicariato General de España e Indias.

⁴ El Libro de Registro Mayor de la Provincia de Aragón ha incluido un impreso con el texto íntegro de la bula “*Inter graviores*”, que está escrita en latín y en castellano, y ha sido avalada la traducción por el conocido escritor Don Leandro Fernández de Moratín. Archivo de la Provincia Agustiniiana de Castilla (APAC), fol. 111.

⁵ ESPONERA, A., *La bula “Inter graviores” y los Dominicos de la América Hispana (1805-1835)*, en el libro “Los Dominicos y el Nuevo Mundo siglos XVIII y XIX”, Actas del IV Congreso Internacional Santa Fé de Bogotá, 6-10 de septiembre de 1993. La aplicación de la bula en los Dominicos es parecida a la que se hizo en la Orden Agustiniiana.

Se desconocían los últimos años de la vida del P. Jorge Rey, pero en el manuscrito de Casamayor hemos podido seguir los años finales y su muerte en Zaragoza. Nos dice este escritor que el 4 de noviembre de 1812 pasó por Zaragoza un numeroso grupo de huidos procedentes de la administración de José Bonaparte, o simplemente afrancesados. En ese numeroso grupo estaban tres personajes importantes, siendo uno de ellos el conde de Montarco de la Peña, colaborador del ministro de Hacienda de José I, Cabarrús. Otro era “el General de los Agustinos calzados, ahora consejero segundo de Estado, del rey José I, banda de la Orden de España, Fr. Jorge Rey, catalán de nación”, en palabras de Casamayor⁶. El tercero era una Señora Dama de la Reina María Luisa. El hecho de que el autor aragonés cite solamente a estos tres individuos, entre los miles de refugiados, nos habla de la relevancia que tenían estos personajes. En los días siguientes comenzó la salida hacia Francia de los afrancesados españoles, aunque algunos decían estar cansados de tanto huir y prefirieron quedarse en España, a pesar de las órdenes expresas de las autoridades, para que marcharan hacia Francia. Este debió ser el caso del P. Fr. Jorge Rey, que rondaba los 80 años, y que se quedó en la ciudad aragonesa, aunque eso le costó ir a la cárcel al terminar la ocupación francesa. Es muy probable que algunos agustinos de la ciudad le ayudasen a permanecer en la misma, ya que es incomprensible que una persona anciana como era él, pudiera quedarse sin ayuda de otras personas.

El Vicario General P. Jorge Rey morirá en Zaragoza el 4 de marzo de 1814, tal como nos cuenta F. Casamayor en una información muy valiosa para la Orden Agustiniense. Dice así: “Este día 4 murió en el hospital de Gracia donde estaba enfermo, el Rmo. P. Maestro Fr. Jorge Rey, General de la Orden de San Agustín, de 80 años, consejero de Estado del rey José 1º... al día siguiente fue su entierro al que asistieron agustinos, entre ellos el P. Maestro y Provincial de Aragón Fr. Félix Meave, Predicador de S. M., y su cadáver fue llevado al camposanto del camino de la Cartuja. Fr. Jorge Rey era natural de Barcelona, habiendo sido provincial, después fue nombrado General por Carlos IV, y como tal asistió al Congreso de Bayona, donde el 7 de Julio de 1808 firmó la Constitución... El rey intruso le agració con el título de Consejero de Estado, y con él se vio precisado a salir de Madrid cuando se acercaron las tropas españolas después de Arapiles... y andar vagando hasta el 10 de Noviembre de 1812... en que llegó a esta ciudad, donde ha permanecido en la cárcel... y enfermo pasó al hospital”⁷.

⁶ CASAMAYOR, F., op. cit., Año 1812, p. 142-143

⁷ Idem., Año 1814, p. 17.

Por la noticia que nos daba Casamayor el 4 de noviembre de 1812, queda claro que decidió quedarse en Zaragoza y no salir para Francia, aunque con la liberación de la ciudad fue encarcelado por las autoridades españolas. Debió estar en la cárcel desde la salida de los franceses en el mes de julio de 1813 acusado de afrancesado, hasta que por enfermedad fue trasladado al hospital, donde morirá en 1814. Su estancia y su muerte en Zaragoza no pasaron desapercibidas, ya que en la noticia de su muerte que ofrece Casamayor, se comenta la asistencia a su entierro de algunos agustinos y del futuro Vicario Fr. Félix Meave, que era aragonés. Por ello, deducimos que en Zaragoza estaría atendido por agustinos de la ciudad, y muy posiblemente por el mismo Fr. Félix Meave, ya que era Asistente General y seguramente acompañó al P. Jorge Rey durante su estancia en Zaragoza, asistiendo al entierro el día de su muerte. Esta información sobre el lugar y fecha de la muerte del P. Fr. Jorge Rey era desconocida por los historiadores de la Orden de San Agustín, como lo atestigua la obra del P. Víctor Maturana⁸; y también la reciente publicación del P. Basilio Estrada, donde se afirma respecto del P. Jorge Rey, que: “Parece que el P. Rey ya no regresó a España, y murió en 1812, sin que se conozca el lugar y el día”⁹. Estos historiadores sabían que había colaborado con José I, y que tuvo que huir como refugiado a Francia. Ya vimos que el destino lógico era el destierro, junto a los llamados afrancesados, pero de hecho se quedó en Zaragoza donde murió en 1814, en calidad de preso político.

Durante la Guerra de la Independencia murieron muchos agustinos en Zaragoza, aunque las cifras son difíciles de confirmar. Agustín Gil Domingo en su obra sobre el clero en los sitios, nos trasmite el testimonio del agustino Fr. José Herrero, de noviembre de 1813, datado en Aguilón, donde vivía como cura secular en la parroquia de ese pueblo. Según él, al comienzo de la invasión francesa vivían en el convento unos 50 religiosos, y murieron en los sitios 19, y 3 en los años siguientes, quedando 28 supervivientes¹⁰. Los datos de miembros de la comunidad y de los supervivientes coinciden con otras fuentes, pero el número de muertos tan elevado que aquí se indica, no está recogido en ningún otro documento. En todo caso este número elevado de víctimas, nos da idea de la crueldad de la guerra y de los efectos mortíferos que tuvo para la población de la ciudad. En la obra de Gil Domingo también se

⁸ MATURANA, V., *Historia General de los agustinos ermitaños de San Agustín*, Tomo 4º, Santiago de Chile 1913.

⁹ ESTRADA, B., *Gobierno de la Orden Agustiniiana a través de los siglos*, Madrid 2006, p. 626.

¹⁰ GIL DOMINGO, A., *El clero en los sitios de Zaragoza*, Zaragoza 1991, p. 118-119.

da información de otros conventos agustinos de la ciudad, que tuvieron muchas pérdidas humanas. Así, en el colegio de Santo Tomás de Villanueva, llamado de la Mantería, perteneciente a la misma provincia religiosa que el convento de San Agustín, nos dice Fr. José Herrero que había 14 frailes, de los cuales dos murieron en los sitios, y dos después, quedando al final de la ocupación francesa 10 agustinos, y del convento de agustinos recoletos del Portillo dice que fallecieron la mayoría de sus miembros¹¹.

Desconocemos dónde vivieron los religiosos del convento de San Agustín durante la guerra, después de las graves destrucciones que sufrió y del cierre posterior del mismo, pero es de suponer que recurrieran a familiares y amigos que les prestaron casa y comida. Lo que sigue pareciendo asombroso es que se conservara la documentación escrita y los cabreos de propiedades y cuentas, que guardaron durante estos años, ya que el edificio conventual quedó casi destruido, y seguramente sería saqueado de sus objetos de valor, como pasó con los demás conventos de la ciudad. Además, en este caso el convento anejo de las agustinas de Santa Mónica quedó casi destruido y abandonado.

Los efectos desastrosos sobre las propiedades rústicas y urbanas también fueron muy grandes, y por tanto sobre su base económica. En la época anterior a la Guerra de la Independencia, el convento tenía unos ingresos y gastos que eran el doble de las que va a tener después de esa fecha. Esta diferencia tan grande en la actividad económica, se debe a la disminución de la comunidad, y de las posesiones rústicas y urbanas. Después de la Guerra de la Independencia San Agustín no volvió a recuperar su gran poder económico. Las casas habían pasado de 80 a 50, y las tierras también disminuyeron, aunque en menor proporción y también quedaron muy mal paradas las viñas y los olivares¹². Los censos o préstamos casi habían desaparecido, y los ingresos adventicios procedentes de servicios religiosos también se redujeron sustancialmente. A esto hay que añadir que después de la guerra hay una presión de impuestos y contribuciones “in crescendo”. En los años de la posguerra, el convento ya no es un comprador de bienes sino un vendedor, y de hecho, para enjuagar el déficit y los gastos extraordinarios que exigía el arreglo y el mantenimiento de la casa, se recurrió a la venta de inmuebles y de tierras de manera general, disminuyendo su patrimonio de forma grave¹³.

¹¹ Ídem, po. cit., p. 119.

¹² PANIAGUA, R., *La economía del convento de San Agustín de Zaragoza durante la Edad Moderna*, Ar. Agustiniiano, Vol. XC, Núm. 208-2006, pp. 4 a 97.

¹³ PANIAGUA M., *La economía del convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna*, Rev. Archivo Agustiniiano, Vol. XC- Nº 208, 2006, pp. 4 a 97.

Sobre el protagonismo que tuvo el convento de San Agustín en Zaragoza en la guerra, hay escritos de muchos autores, como el del P. Conrado Muñíos en el artículo publicado 1908, al cumplirse el primer centenario de la Guerra de la Independencia¹⁴. Únicamente hacer una precisión a ese artículo: se confunde el convento de los agustinos descalzos, sito en el Portillo, con el de San Agustín, que está en la otra parte de la ciudad. El primero, que era de agustinos descalzos, fue lugar de fuertes enfrentamientos en el primer sitio, quedando prácticamente destruido. El segundo convento fue atacado en el sitio de 1809, quedando muy deteriorado, pero en uso. Los conocidos cuadros pintados sobre la defensa del púlpito de San Agustín corresponden al segundo convento. Estos datos están mezclados y confundidos en el trabajo citado.

Fernando VII llegó a España en 1814 con el ánimo de anular la Constitución de 1812 y restaurar el absolutismo. Los religiosos agustinos esperaban recuperar el convento con prontitud, una vez que se retiraron los franceses, pero no pudieron hacerlo hasta el 20 de mayo de 1814, en que se publicó el Decreto de regulares del ministerio de Gracia y Justicia. En ese decreto se afirma que, “ante el injusto despojo de los bienes que han sufrido los regulares... pide se entreguen todos los conventos con sus propiedades a los religiosos”. El mes anterior, en concreto el 6 de abril de 1814, los superiores de los conventos de Zaragoza habían presentado una carta que entregaron al Rey, para pedir que se les devolvieran los conventos y edificios, una vez terminada la Guerra de la Independencia y restaurada la monarquía de Fernando VII. La carta ha sido transcrita y publicada en la revista *Archivo Agustiniiano* el año 1914, y también hemos visto el manuscrito original de la misma entre los documentos del convento de San Agustín¹⁵.

Los agustinos comenzaron a regresar al convento a lo largo de 1814, llegando en el mes de junio tres religiosos, tal como nos dice la primera anotación del libro de gasto, con estas palabras: “gastos de comida de tres religiosos con criado por todo el mes de junio”¹⁶. En semanas posteriores debieron llegar otros frailes, estando formada la comunidad en el mes siguiente por seis religiosos, puesto que el libro de gasto nos habla de “alimentos de seis religiosos, criado de todo el mes de julio, setenta y ocho libras, diez y seis sueldos y ocho dineros”¹⁷. Por las informaciones de los libros de cuentas, se deduce que los agustinos llegaron al convento en el verano de 1814, y que en 1815 la

¹⁴ MUIÑÓS, C., *La Orden Agustiniiana en la Guerra de la Independencia*, Rev. La Ciudad de Dios, vol. LXXVI p. 35 y ss.

¹⁵ Rev. *Archivo Agustiniiano* 9, 1918, pp. 41 y ss.

¹⁶ APAC, *Gasto 1814 – 1835*, fol. 1.

¹⁷ Ídem, fol. 1.

comunidad que pudo reunirse en el convento estaba formada por 24 frailes, ya que esos son los zapatos que se compraron ese año¹⁸. ¿Qué fue de los 50 religiosos que había en 1808? Algunos murieron, aunque la cifra exacta es difícil de asegurar. Otros se habían pasado al clero secular y no volvieron al claustro.

Cuando los agustinos recuperaron el edificio conventual, se encontraron con un edificio en ruinas, con la iglesia prácticamente destruida, quedando en pie la fachada, y el resto de las instalaciones muy dañadas. Los sitios de Zaragoza habían hecho estragos en muchos de los edificios importantes de la ciudad, y en el caso de San Agustín, su posición cerca de la muralla, y el ataque francés por esa zona en el segundo sitio, dejó el edificio arruinado. La primera labor de la reducida comunidad fue adecentar algunas partes del edificio donde pudiera alojarse, y buscar un espacio para colocar una pequeña capilla, ya que la iglesia estaba inservible. No hace falta recordar que los gastos de estos trabajos fueron muy elevados, lo que obligó a los agustinos a vender parte de sus propiedades rústicas y urbanas. La nueva iglesia se instaló en uno de los claustros cercanos a la portería y la consagración del nuevo espacio tuvo lugar el 19 de marzo de 1821. Es decir, los agustinos tardaron 12 años en preparar un local adecuado para la nueva iglesia. La noticia de su bendición la describe F. Casamayor, comentando que ese día se procedió al traslado del Ssmo. Sacramento desde la vecina parroquia de la Magdalena al nuevo espacio consagrado para iglesia. La nueva iglesia ocupaba tres ventanas que daban a la plaza junto a la portería, y se colocaron tres altares: el mayor dedicado a San Agustín, otro a la Soledad y otro a Santa Bárbara. Ese día de noviembre, predicó el sermón el provincial de los Mínimos¹⁹. La nueva instalación poco tenía que ver con la grandiosa iglesia antigua, de la cual sólo se sostenía en pie la fachada con sus torres. La mayoría de los bienes muebles desaparecieron o fueron destruidos durante la guerra y la ocupación posterior, teniendo en cuenta que los franceses decretaron el cierre de los conventos, y la confiscación de los objetos valiosos de los edificios que fueron llevados a Francia. El caso de los agustinos, aprovechando alguna parte del antiguo conjunto conventual para vivienda, sería parecido al de otros conventos de religiosos, que tras la guerra se vieron obligados a instalarse en algunas zonas de su antiguo edificio.

Otro momento de grave crisis para los religiosos en el siglo XIX, fue la etapa correspondiente al gobierno del Trienio Liberal, entre 1820 y 1823. En esos años, el gobierno prohibió recibir candidatos y emitir profesiones u órde-

¹⁸ Ídem, fol. 1v y 2r.

¹⁹ CASAMAYOR, F., Año 1821, p. 178.

nes sagradas a las instituciones religiosas. La orden fue precedida de otra, que con fecha 21 de abril de 1821 fue remitida a los superiores mayores de los religiosos, que ordenaba se concediera a los secularizados en años anteriores que participaron en las oposiciones de la diócesis los puestos conseguidos entonces. También se prohibía poner obstáculos a los que desearan salir de la institución religiosa²⁰. Curiosamente algunos superiores religiosos debieron consultar si dicha orden afectaba a los hermanos de obediencia o legos. Se contestó a la consulta hecha con una orden del 31 de mayo, donde se daban las razones de estas medidas con estas palabras: "...están efectivamente comprendidas en el citado anterior decreto los legos profesos, de cuya voluntaria restitución al siglo podrán resultar muchas ventajas a las artes, a la agricultura y al comercio"²¹. En esa respuesta se aprecia cual era la motivación de la medida, y el juicio que le merecía al gobierno el clero regular. Que no era otro que su nula contribución al progreso y riqueza del país. Incluso se inició una desamortización parcial, que afectó a los conventos que fueron suprimidos por tener un reducido número de miembros²².

La ley de supresión de algunos conventos se hizo pública mediante el decreto del 9 de mayo de 1821, que se conoció en Zaragoza el 12 de ese mes. En el caso de Zaragoza se ordenaba el cierre del colegio de Santo Tomás de Villanueva, llamado de la Mantería, obligando a sus religiosos a pasar al convento de San Agustín, ya que las autoridades ordenaron que en las ciudades donde hubiera más de un convento de la misma Orden, debía reducirse la presencia a uno sólo²³. Este colegio estaba habitado en este momento por unos 10 religiosos, entre profesores y estudiantes agustinos, algo menos de la mitad de los que residían en el convento mayor de San Agustín. En el mismo decreto también se indicaba la situación en que debían quedar los otros conventos de las demás órdenes religiosas de Zaragoza, y del resto de los conventos agustinos de la provincia de Zaragoza. El Jefe Político superior de Aragón hizo una propuesta al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación señalando los planes que tenía para reducir el número de conventos. Para ello adjunté la lista de órdenes religiosas con los conventos que

²⁰ APAC, *Registro Mayor*, fol. 245r. En el Registro de la Provincia se recoge el decreto emitido por el rey, y enviado por el Ministro de Gracia y Justicia al Vicario General de los Agustinos. Este traslado lo dio al provincial de Aragón Fr. Manuel Melero.

²¹ Ídem, fol. 247r.

²² Ídem, fol. 245v. El Gobierno Liberal, a través del Rey, publicó una Orden el 7 de mayo en la cual se prohibía la venta de propiedades, además de suspender las profesiones en las comunidades religiosas. También se daba la razón de la orden, al decir que esa medida podía ayudar a aumentar la población, y que los claustros no fueran asilos de la imprevisión, sino de la virtud.

²³ CASAMAYOR, F., op. cit., Año 1821, p. 86.

se suprimirían y el destino de sus miembros. En el caso de los Agustinos calzados propone que los del colegio de la Mantería se trasladen al convento de San Agustín. Respecto a los situados en los pueblos, las comunidades de Huesca y de Loreto pasarían también al convento de Zaragoza. Los de Caspe y Fraga irían a Belchite, y los de Épila y Los Arcos al convento de Samper. En la misma información se anuncia que a todos ha parecido bien la propuesta y que ha dado órdenes a los alcaldes para que expidan los correspondientes pasaportes a los religiosos que deben salir para incorporarse en los conventos donde estuvieren destinados²⁴.

Como sabemos, al terminar el gobierno liberal con la llegada de los cien mil hijos de San Luis, fueron anuladas todas las medidas adoptadas en esos tres años. La Regencia del reino, el 11 de junio de 1823, aprobó un decreto por el se volvía a la situación anterior, con estas palabras: “Ha venido en reponer todos los institutos religiosos al ser y estado que se hallaban antes del siete de marzo de 1820... y declarados nulos los actos y decretos del Gobierno constitucional sobre regulares, queda expedita su jurisdicción...”²⁵.

Después del Trienio Liberal se reunió el capítulo de la Provincia Agustiniiana de la Corona de Aragón en Barcelona el año 1824, y asistió al mismo como prior de Zaragoza Fr. Ildefonso Esteban, lo que quiere decir que estuvo 6 años en el cargo, por no haberse podido celebrar el capítulo de 1821, al coincidir con las primeras leyes del Trienio Constitucional. En el capítulo de 1824 será elegido nuevo prior del convento zaragozano el P. Fr. Carlos Abás, religioso importante, que será provincial en 1832 y el último de la Provincia de Aragón. En este capítulo vuelve a ser nombrado rector de Santo Tomás el catedrático Fr. Pelegrín Serrano y aparece en la lista de los lectores jubilados Fr. Mariano Mainar, el predicador más habitual en estos años, que es destinado como prior al convento de Belchite²⁶.

El siguiente capítulo provincial fue el de 1829 que tuvo lugar en Zaragoza, siendo nombrado prior del convento Fr. Miguel Ibáñez, procurador del mismo Fr. José Bués, y como rector de Santo Tomás continúa Fr. Pelegrín Serrano. En la lista de los padres maestros de la Provincia tenemos los mismos del año 1826, y entre los padres presentados está Fr. Mariano Mainar. También en este capítulo se comunica que a partir de ahora el gobierno de la

²⁴ Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ), Culto y Clero, legajo IX-569.

²⁵ APAC, *Registro Mayor*, fol. 251v. En dicho decreto también se pide que “convoquen los capítulos o definitorios y elijan a los prelatos y demás funcionarios, cesando todos los que hubieren sido elegidos en virtud de los mencionados decretos”.

²⁶ Ídem, fol. 260r y ss.

Provincia se hará por cuatrienios, en vez de trienios, como se hacía hasta ahora²⁷. Este capítulo fue declarado nulo por el Vicario General, Fr. Francisco Villacorta, que nombró prior de Zaragoza al P. Carlos Abás, aunque mantuvo el resto de las disposiciones, incluido el nombramiento del provincial. La razón de su nulidad fue el haberse realizado con cartas del anterior Vicario General Fr. Francisco Xavier Requena, aunque se pidió al nuncio que subsanase esta situación²⁸. Casamayor no informa de esta reunión religiosa, a pesar de que se realizó en Zaragoza, cosa que si hizo en otras ocasiones. Las dos únicas referencias a los agustinos de la ciudad que hace el cronista zaragozano en este año, es la fiesta de la Correa que tuvo lugar en el convento de San Agustín, y en la que vuelve a predicar el ya conocido agustino Fr. Mariano Mainar. También de nuevo se cita al P. Maestro Fr. Pelegrín Serrano, como catedrático de Teología en el curso universitario.

Desde 1830, hasta la muerte de Fernando VII, se suscitará en España un enfrentamiento entre los partidarios de Carlos María Isidro y los de la recién nacida infanta Isabel. La disputa no sólo era dinástica, sino ideológica. Ya que los primeros apoyaban la pervivencia del Antiguo Régimen, y los segundos estaban a favor de su progresiva eliminación. Estos años serán de incertidumbre para el clero español que se encontrará entre los dos bandos enfrentados, y cuya situación se agravará a la muerte del rey, el año 1833. Además, los grupos liberales fijarán como un objetivo prioritario de los cambios políticos la aprobación de medidas restrictivas y desamortizadoras para el clero regular.

El último capítulo de la provincia aragonesa, celebrado en Valencia, tuvo lugar en el mes de mayo de 1832. Sus actas están recogidas en el Libro de Registro, y en ellas se informa de las elecciones capitulares. En esta reunión capitular fue elegido como prior provincial el P. Maestro Fr. Carlos Abás por 40 votos, y tuvo un voto el prior de Loreto, Fr. Manuel Fandos. Fr. Carlos Abás había sido prior del convento de Zaragoza el año 1824 por primera vez y morirá en los trágicos acontecimientos del año 1835. Se trata del último superior mayor de la provincia de la Corona de Aragón²⁹. El nuevo definidor para Aragón fue Fr. Miguel Galve, que sacó 39 votos. La elección del prior de Zaragoza recayó en Fr. Francisco Hernández, y los otros cargos de la casa fueron éstos: Subprior Fr. Manuel Albiac; Maestro de novicios Fr. José Rincón; Sacristán Fr. Manuel Gascón; Procurador Fr. José Bués. Se renovó en el cargo de rector de Santo Tomás de Villanueva al P. Maestro Fr. Pelegrín Serrano. En la lista de los padres maestros de la provincia de este capítulo, aparecen los

²⁷ APAC, *Registro Mayor*, fol. 337r y ss.

²⁸ Ídem, fol. 366r y v.

²⁹ Ídem, fol. 395.

mismos religiosos de años anteriores. En la de los padres presentados se incluye al conocido predicador aragonés Fr. Mariano Mainar. En este capítulo se aprobó una disposición, por la cual se quitaba el título de ex provincial que se daba a algunos religiosos importantes, como era el caso de Fr. Pelegrín Serrano, pasando a ser denominados desde ahora padres de provincia, para no confundirse con los que sí habían ejercido el cargo de provincial. El 23 de junio de 1832 este religioso solicitó que se le mantuviera el título de ex provincial, ya que lo había recibido por un breve de su Santidad y del Consejo Real. El definitorio aceptó la solicitud en estos casos especiales, aunque a los pocos meses falleció este religioso importante, sin conocer el fallo positivo a su solicitud³⁰.

Posiblemente el agustino más prestigioso en la ciudad de Zaragoza en ese tiempo era el P. Maestro Fr. Pelegrín Serrano, que llevaba muchos años como catedrático en la universidad y era rector vitalicio del colegio de Santo Tomás de Villanueva. Este religioso falleció el día 11 de septiembre de 1832, y de su muerte da una amplia noticia el escritor Casamayor. Dice de él que murió en Épila, a donde había ido a restablecerse de su poca salud. Que era natural de Calaceite y había sido lector del colegio de Santo Tomás de Villanueva y rector perpetuo del mismo. Tenía el título de Maestro y catedrático de Filosofía y Teología de la universidad de Zaragoza, donde había recibido la borla el 30 de octubre de 1806. También nos informa que fue definidor primero de la Provincia y provincial de Aragón, aunque ya comentamos que el título de ex provincial que se le daba no se debía a que hubiera ejercido ese cargo. Ese título de ex provincial tenía relación con las exenciones y privilegios de ese puesto. Termina el escritor zaragozano su larga reseña diciendo: “(Fr. Pelegrín Serrano) Murió a los 60 años escasos de edad, y había sido un predicador honrado, al cual debe el colegio de Santo Tomás de Villanueva (de la Mantería) toda su reparación en la que gastó mucho dinero de su peculio. Su entierro se realizó con gran aparato y asistencia de la comunidad del convento grande (San Agustín)”³¹. La amplia información que ofrece Casamayor sobre este religioso nos da idea de su fama y de la dilatada trayectoria en la universidad de Zaragoza, en la que entró en 1806, permaneciendo en ella hasta el año de su muerte. En las actas capitulares hemos buscado otras informaciones sobre su persona. La primera vez que se habla de Fr. Pelegrín Serrano es en el capítulo intermedio celebrado en Zaragoza en noviembre de 1803, en que defendió las conclusiones capitulares³². En el

³⁰ Ídem, fol. 464 y ss.

³¹ CASAMAYOR, F., op. cit., Año 1832, p. 81.

³² APAC, *Registro Mayor*, fol. 100v.

siguiente capítulo provincial de 1815, celebrado después de la Guerra de la Independencia, ya aparece en la lista de los padres jubilados, y fue nombrado rector del colegio de Santo Tomás de Villanueva, puesto que ocupará de manera consecutiva hasta su muerte en 1832. En el capítulo de 1815 es citado como catedrático de la universidad de Zaragoza, y también fue elegido definidor al capítulo general³³. En el capítulo provincial de 1818 estaba en la lista de los padres maestros de la Provincia y permaneció en ese puesto de honor hasta su muerte³⁴.

Faustino Casamayor murió el año 1833, y el último manuscrito de sus diarios es de este año. Es un escrito muy corto, con apuntes de prensa, y anotaciones parciales, además de estar incompleto, ya que termina en el mes de junio. La única referencia a los agustinos es la fiesta de la cofradía de la Soledad, en la que predicó una vez más Fr. Mariano Mainar. En los últimos años de la vida del rey Fernando VII el libro de Registro Mayor de la Provincia ofrece muchas noticias de la situación política y social, ya que las autoridades civiles remitían a los superiores mayores de las órdenes religiosas muchas informaciones políticas, con el fin de que éstos la transmitieran a sus conventos. De hecho, a través de estas reseñas podemos seguir paso a paso las circunstancias políticas vividas en España. El año 1832 Fernando estaba enfermo y cedió sus poderes a la reina gobernadora, tal como se publica en una Real Orden de 8 de octubre de 1832³⁵. La reina lo primero que hace es condenar cualquier intento de alzamiento contra el rey o su heredera. Se recuerda, el 16 de noviembre de 1832, que “caerá la cuchilla, ya levantada sobre el cuello de los conspiradores y sus cómplices, que olvidados de la naturaleza de su ser, osen aclamar otro linaje de gobierno que no sea la Monarquía sola y pura, bajo la dulce égida de su legítimo Soberano, el muy alto, muy excelso, y muy poderoso Rey, el Señor D. Fernando el VII”³⁶. El lenguaje muestra la amenaza hacia los grupos que no aceptaban la sucesión de Isabel, y a ellos se dirige esta advertencia.

A vueltas con el problema sucesorio, Fernando VII lo complicó más, cuando el 4 de enero de 1833, estando enfermo, publicó una Real Célula por la cual manda guardar y cumplir la declaración hecha por el mismo rey, en la que da por nulo el decreto derogando la Pragmática Sanción de 29 de marzo de 1830 sobre la sucesión regular a la corona de España³⁷. El rey Fernando VII murió el 29 de septiembre de 1833, y poco antes se vuelve a renovar la

³³ Ídem, fol. 141v.

³⁴ Ídem, fol. 217.

³⁵ Ídem, fol. 401 v.

³⁶ Ídem, fol. 402.

³⁷ APAC, Registro Mayor, fol 413. Idem, fol. 413.

Pragmática Sanción en una Real Célula, publicada el 4 de octubre, en la cual se manda guardar y cumplir las disposiciones y última voluntad del Rey D. Fernando, por las cuales instituyó a su esposa Regente Gobernadora durante la menor edad de su hija Dña. Isabel II³⁸. La regente María Cristina el 15 de octubre anuncia una amnistía general, “para los que hubiesen bajo cualquier denominación política incurrida en la animadversión del Gobierno... ya el generoso monarca en los días últimos de su preciosa vida, había resuelto abrir las puertas de la patria a un crecido número de españoles estimables que se reputaban excluidos...”³⁹. Esta amnistía se ampliará a todos los ex diputados a Cortes que estuvieran fuera del reino, en una Real Orden de 24 de febrero de 1834⁴⁰. La mayoría de estos políticos amnistiados eran de ideología liberal, que hasta ahora habían sido duramente perseguidos o habían salido de la patria por esa causa. Con esta medida temprana, la regente buscaba el apoyo de aquella ideología tan castigada por Fernando VII, ya que no tenía más alternativa que acercarse a los liberales, única fuerza capaz de frenar a los partidarios de Don Carlos, y garantizar los derechos de su hija Isabel al trono.

El capítulo intermedio correspondía celebrarse en el mes de septiembre de 1833, pero en ese momento se había extendido por España la epidemia de cólera morbo, además de haber comenzado la guerra carlista. El propio monarca pidió en una comunicación enviada a los Vicarios Generales, que “... se invoque con este motivo la misericordia del Omnipotente, haciéndose en todos los templos de sus dominios rogativas públicas y privadas...”⁴¹. Debido a estas circunstancias especiales, cuando se reunió un capítulo privado en Zaragoza, el 29 de septiembre de 1833, asistieron únicamente los definidores de la parcialidad de Aragón en el convento de Zaragoza, donde residía el provincial, por la dispensa de asistencia que hizo el Vicario General. Los participantes de esta reunión fueron: el provincial Fr. Carlos Abás, el definidor primero por Aragón, Fr. Miguel Galve, y Fr. Manuel Fandos, definidor segundo por el mismo reino. Entre los puntos aprobados estuvo el acuerdo de anular el título de padres ex provinciales a los que no habían tenido el cargo de provincial, aunque conservarían los privilegios de ese título. Pero se aceptó la excepción de aquellos que hubieran recibido el título de S. S. el Papa, o por el Exequatur y el pase real y supremo consejo⁴². Con ello se admitía oficial-

³⁸ Ídem, fol. 472.

³⁹ Ídem, fol. 480r y v.

⁴⁰ Ídem., fol. 491.

⁴¹ Ídem, fol. 463v. La carta la remite el Secretario de Estado y del despacho del Fomento General del Reino con fecha 7 de septiembre, y se recibió en la Provincia de Aragón el 21 de septiembre.

⁴² Ídem, fol. 464.

mente la reclamación que había hecho Fr. Pelegrín Serrano sobre el título de ex provincial, aunque éste ya había muerto en septiembre del año anterior. En ese capítulo privado se eligió rector de Santo Tomás de Villanueva al P. Miguel Galve para sustituir al fallecido Fr. Pelegrín Serrano. Entre los padres maestros de la provincia figura por primera vez el famoso predicador Fr. Mariano Mainar, que tantas veces es citado por Casamayor⁴³.

Con la sublevación carlista en marcha, al no aceptar el testamento de Fernando VII en 1833, aparecía una nueva división violenta de la sociedad española. La Iglesia quedaba en una situación difícil, ya que decantarse por un grupo supondría jugar todo a una carta. Como ya pasó en la época de los afrancesados y durante la Guerra de la Independencia, hubo miembros de la Iglesia en una y otra tendencia. Aunque el Carlismo se presentaba como defensor de la tradición y de la religión, la Iglesia española no tomó partido decisivo por él. Es más, bastantes autores han puesto en evidencia que el clero se mantuvo a la expectativa, y más bien se mostró cauto⁴⁴. Lo que si hubo fue miembros del clero secular y regular que tenían simpatías por el carlismo, e incluso algunos lucharon en sus filas, pero la gran mayoría no lo hizo. Sin embargo, en esos años la prensa liberal y los grupos revolucionarios insistirán en el carlismo mayoritario del clero regular, lo cual no se corresponde con los hechos, pero ayudó mucho a la movilización de las masas populares en los motines de 1834 y 1835.

El enfrentamiento que ya se había producido en los últimos años del reinado de Fernando VII, se puso de manifiesto a su muerte con toda crudeza en las sublevaciones carlistas que comenzaron inmediatamente. Buscando un cierto apoyo de los progresistas, en el mes de abril se creó una Junta Eclesiástica cuyo objetivo era iniciar una reforma del clero regular. La primera medida fue emitir un decreto por el que prohibía a las órdenes recibir novicios, orden que fue recibida en mayo de ese año en la Provincia de Aragón. Desde mediados del año 1834, la Junta Eclesiástica, en el proceso de elaboración de la ley sobre el clero, pidió la lista de los conventos y religiosos a las instituciones del clero, con vistas a proceder a una reforma de los regulares, que preveía al cierre de los conventos pequeños. La Provincia de Aragón recibió la comunicación del real decreto de 22 de abril y en ella se explica la motivación de esta prohibición de aceptar novicios al decir, “de-

⁴³ Ídem, fol. 464.

⁴⁴ ASIN, F., *Carlismo y Sociedad 1833-1840*, 1987, y REVUELTA, M., *La excomunión (1833-1840)*, 1976. Estos autores insisten en que el clero en general fue más un sujeto paciente, que sujeto agente del conflicto carlista. Se puede decir que la Iglesia intentó una cierta neutralidad en el conflicto, al margen de su resistencia a las medidas que le afectaban.

⁴⁵ APAC, Registro Mayor, fol. 492r. El oficio fue enviado por el Presidente del Consejo

seando ayudar a la planificación de las saludables y prudentes reformas del clero regular que espero proporcionará el ilustrado celo de la Junta Eclesiástica creada por mi decreto de este día, he venido en mandar en nombre de mi muy amada hija Doña Isabel Segunda que se suspenda por ahora la admisión de novicios en todos los conventos y monasterios del reino”⁴⁵. Estas medidas ya tenían los antecedentes inmediatos de lo sucedido en el Trienio Liberal, aunque ahora se quería hacer de manera más formal y después de conocer el estado de la situación del clero, y para evitar las frecuentes acciones de grupos liberales exaltados contra el clero regular⁴⁶.

El gobierno del Trienio había decretado la venta de los conventos y monasterios suprimidos, y esas ventas y su devolución tras la caída del gobierno liberal, será un punto de reivindicación constante a la muerte de Fernando VII por parte de los liberales, que acelerará las agresiones contra el clero en los años siguientes. Entre 1824 y 1830 las órdenes religiosas habían recuperado los bienes de los conventos suprimidos que se pusieron a la venta durante el trienio, expulsando de sus propiedades a los que las habían adquiridos. No hace falta explicar que los compradores de esos bienes fueron miembros de la burguesía urbana, y ahora usarán su influencia en las ciudades para exigir su devolución, e incluso para pedir la declaración general de bienes nacionales a todas las propiedades del clero regular.

Desde el año 1834, esas clases dirigentes urbanas se decantaron por el liberalismo, y serán ellas las que controlen la vida ciudadana, a través de la milicia y de sociedades secretas y masónicas. Un instrumento decisivo en el adoctrinamiento de la opinión pública será la prensa, que en el caso de las ciudades de provincias, procuraba informar de la lucha política que se desarrollaba en Madrid, y de los avances o retrocesos de la guerra civil. Serán estos grupos sociales los que manipulen la mala situación de las clases bajas para exigir la reforma de los regulares y en general los procesos desamortizadores⁴⁷. Aunque ya se sabe quienes se aprovecharon de esas medidas, al pueblo se le presentaba como la panacea para resolver la situación del campo español, que era muy mala.

En este ambiente de gran ebullición política y social, y con la Junta Eclesiástica preparando el decreto de reforma de los regulares, el 17 de julio de 1834 se produjeron motines y ataques populares a los conventos en

de España y las Indias y lo presenta el Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

⁴⁶ CALLAHAN, W., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid 1998, p. 124-134. “La violencia contra la Iglesia reflejaba en momento el estado de conflicto entre liberales y absolutistas. Los ataques contra la Iglesia aumentaban cuando la lucha iba mal para los liberales y decrecía cuando su causa prosperaba.

⁴⁷ CALLAHAN, W., op. cit., p. 152.

Madrid. El resultado fue la muerte de más de 80 religiosos de diversos conventos de la ciudad, que fueron asaltados ante la pasividad de las autoridades. A pesar de la gravedad que tuvieron, no se tomaron serias medidas para frenar esta situación, y tampoco se dio cuenta el gobierno del antecedente que se había abierto. Las acciones violentas mezclaban objetivos políticos, ideológicos y económicos, ya que se acusaba a la Iglesia de ser favorable al carlismo y se pedía al gobierno moderado que agilizara las reformas del clero y otros cambios políticos. La prensa liberal madrileña y de las principales ciudades criticó los hechos violentos, pero los explicaba como una venganza popular contra la actitud de la iglesia a favor de las represiones absolutistas de los años anteriores⁴⁸. Los sucesos ocurridos en Madrid se conocieron en toda España y el miedo se extendió por los conventos españoles. A finales del año, el Ministerio de Gracia y Justicia remitió una carta al Vicario General de los Agustinos, para que la trasladase a los priores provinciales intentando calmar los ánimos. El texto tiene el contenido siguiente: “Ha llegado a noticia de S. M. la Reina Gobernadora que a consecuencia de los horribles sucesos del 17 de julio, algunos religiosos desconfiados de la justa protección que el Gobierno de S. M. dispensa imparcialmente a todas las clases del estado, y temiendo por su seguridad personal, visten de traje seglar para salir de sus conventos... se ha servido S. M. mandar que ningún religioso se permita llevar otras vestiduras que las propias de su título...”. Firma la comunicación el ministro Garelli⁴⁹. Aunque el gobierno seguía con sus planes de una reforma del clero prevista en la Junta Eclesiástica, las fuerzas más exaltadas del liberalismo comenzaban a presionar al gobierno y a pedir la desamortización general y la eliminación del clero regular en sus proclamas más radicales.

En el año 1834 el Libro de Registro ha recogido tres circulares numeradas de la Junta Eclesiástica. La número uno va dirigida a la Orden Religiosa de los Agustinos Calzados. Como subtítulo escribe “Provincias y Conventos”. La primera pregunta dice: ¿Qué número de Provincias tiene esta Orden en España, sujetas a la obediencia del prelado general, a quien se dirige este interrogatorio? La segunda es ¿Cuántos conventos de varones tienen cada Provincia? ¿Qué estudios se hacen en la casa y qué número de Lectores están

⁴⁸ REVUELTA, M., *La exclaustación (1833-1840)*, BAC, Madrid 1976, p. 237. El autor analiza la prensa de Madrid en cuanto al trato que dieron a la noticia en los días siguientes. En general lamentaban los hechos pero explicaban los hechos diciendo que el clero regular estaba en contra de los derechos de la reina y de la libertad.

⁴⁹ APAC, Registro Mayor, fol. 497r y v. La Real Orden lleva la fecha de 19 de diciembre de 1834 y se pide que se informe a todos los conventos e individuos para que no se alegue ignorancia.

destinados para la enseñanza...?⁵⁰. La circular número 2, lleva el mismo título que la número uno y el subtítulo es: "Número de religiosos". La primera pregunta es: ¿Qué número de religiosos hay en cada convento... con distinción de novicios y profesos, maestros, lectores, predicadores, confesores, simples sacerdotes, ordenados *in sacris*, escolares, coristas y legos... se especificará también por edades...?. La pregunta segunda dice: ¿Qué número de religiosos contaba el convento hasta 1808 y 1820...?⁵¹. Las dos primeras circulares se recibieron en la sede provincial del Vicario General, P. Venancio Villacorta el día 13 de septiembre, y se añade que se acusó recibo y se enviaron ejemplares a todas las parcialidades⁵². La tercera circular es un texto en que se habla de que la Junta ha sido encargada de la formación de un plan general de estudios aplicable a las casas de las diferentes Ordenes Religiosas. Se pide que se remita una relación de los colegios donde se da estudios y todos los planes que se realizan. Esta tercera circular termina pidiendo que se conteste con diligencia. Lleva por fecha el 16 de septiembre de 1834 y el nombre de Pedro, arzobispo de Méjico, como presidente, y José Alcántara, como secretario. Se dirige al Rmo. P. Maestro Prior General de los Agustinos Calzados. Esta tercera circular se recibió el día 18 de octubre, y también se remitieron ejemplares a los conventos de la provincia religiosa.

Mientras se están produciendo estos proyectos reformadores del gobierno, el provincial continúa con sus obligaciones, una de las cuales era la visita a los conventos de la provincia. En estas circunstancias difíciles, el 11 de Septiembre el Vicario General dispensó al provincial de Aragón a realizar la segunda visita a los conventos. Aunque no se dan explicaciones, es posible que de debiera a las actuaciones de las partidas carlistas por varias zonas de Aragón y a la epidemia de cólera morbo. En septiembre de 1834 se reunió en Zaragoza un capítulo privado especial, para nombrar Definidor General para el próximo capítulo, por la muerte del anterior definidor electo. A la reunión sólo asistieron los definidores primero y segundo de Aragón, ya que los demás no pudieron venir a causa de la epidemia de cólera morbo que afectaba a Zaragoza⁵³. Esta será la última reunión capitular, ya que el capítulo correspondiente al año 1836 no se pudo ya realizar.

El 6 de febrero de 1835 se recibió en la Provincia Agustiniiana de la Corona de Aragón una circular de la Real Junta Eclesiástica, que consta de

⁵⁰ Ídem, fol. 493v. La hoja está a imprenta y ha sido cosida en el libro.

⁵¹ APAC, Registro Mayor, fol. 494v.

⁵² Ídem, fol. 495r.

⁵³ Ídem, fol. 495. En ese capítulo fue elegido el P. Maestro Fr. Isidro Lloret. Los tres que firman las actas son el provincial Fr. Carlos Abás, Fr. Miguel Galve como definidor primero por Aragón y Fr. Francisco Hernández como definidor segundo.

una introducción-presentación y de un largo cuestionario que llama interrogatorio, con 11 cuestiones o preguntas. El documento original con letra impresa está cosido en el libro de Registro Mayor. Comienza la circular diciendo: “La Junta Eclesiástica a fin de continuar la reunión de datos y noticias que debe tener a la vista para contribuir a los rectos y piadosos fines que se propuso S. M. al establecerla, ha acordado dirija a V. P. R., como lo ejecuto, el interrogatorio que se estampa a continuación... manda igualmente la Junta acompañe a V. P. R. los adjuntos modelos que se servirá circular a los superiores de sus respectivos conventos, para que envíen las noticias pedidas... que según vaya reuniéndolas por provincias, las remitirán sin demora alguna a esta secretaría... Madrid 6 de febrero de 1835”⁵⁴.

Las 11 preguntas que se hacen en el interrogatorio son las siguientes:

Primero: “¿Cuál es el producto anual de las rentas de cada Monasterio, Convento, Colegio u otro establecimiento, regulado por el año común del quinquenio desde 1829 hasta 1833, con expresión circunstanciada de lo que sea procedente de fincas rústicas, urbanas, censos, limosnas o cualquiera otra clase de obvenciones ordinarias... formando el competente estado en que se demuestre el producto íntegro, sus bajas y el líquido que resulte?”⁵⁵.

Segundo: “Se regulará por separado el gasto que haya causado el culto divino en el mismo año común”.

Tercero: “Si la Comunidad labra y cultiva por sí las fincas rústicas, y en este caso si tiene destinados religiosos que vivan en ellas, o si todas o parte de ellas las tiene dadas en arrendamiento”.

Cuarto: “Si entre las fincas propias, hay alguna contigua al convento, como huertas, tierras cercadas... y qué producto o renta se les regula anualmente...”.

Quinto: “Si además de la comida de Comunidad, auxilia esta a sus individuos con alguna otra cosa, como ropa...”.

Sexto: “A qué obispado corresponde cada Casa o Comunidad...”.

Séptimo: “Cuál es el presente estado material de cada casa por su fábrica... y qué número de individuos puede tener según su capacidad de celdas y oficinas”.

Octavo: “Si además del servicio común que prestan a los fieles por su instituto, hay comunidades, y cuáles sean que algún otro particular impuesto al tiempo de la fundación...”.

⁵⁴ Ídem, fol. 498r. Por equivocación, la circular impresa lleva como fecha el 6 de febrero de 1635. Está tachado la primera firma y la segunda es la del secretario José Alcántara.

⁵⁵ APAC, *Registro Mayor*, fol. 498r.

Noveno: “Qué casas son las más proporcionadas en cada provincia para el mejor servicio y pasto espiritual de los fieles...”.

Décimo: “En caso de ser preciso suprimir algunas por falta de número competente, estado ruinoso de los edificios, pobreza o notable escasez de recursos, cuáles podrían serlo...”.

Decimoprimer: “Qué casas son de patronato particular, por fundación o donación, si del Rey, o Familia, o Corporaciones... y qué obligación tiene ésta con respecto a aquellos”⁵⁶.

En el Libro de Registro Mayor, a continuación del impreso de la circular y el interrogatorio de la Junta Eclesiástica, se ha escrito unas anotaciones manuscritas, señalando que el día 24 de febrero de 1835 se recibió la circular con algunos modelos impresos, y que ese mismo día se acusó recibo de la circular al Señor Secretario de la Real Junta Eclesiástica y se envió una copia con algunos modelos a la parcialidad de Valencia. El día 28 de ese mes se mandaron los impresos a Cataluña, Mallorca, Menorca y a los conventos de Aragón. Señala dicho libro que todos acusaron el recibo correspondiente⁵⁷. Como se puede ver, se trata de una encuesta con mucho contenido económico, que se hace en toda España al estamento eclesiástico, y que preveía una reducción sustancial del número de conventos. No conocemos las respuestas que envió el provincial de Aragón al Gobierno, que era Fr. Carlos Abás y que residía en Zaragoza, aunque en la última hoja escrita en el libro de Registro Mayor se afirma: “En 26 de mayo de 1835 se remitieron a la Real Junta Eclesiástica las respuestas que enviaron todos los conventos de la Provincia”⁵⁸. Los historiadores consideran que en general el clero regular respondió con obediencia y prontitud, y hasta con “honradez”.

La situación de la Provincia de la Corona de Aragón en la parcialidad aragonesa en estos momentos está descrita por el provincial P. Carlos Abás, en un resumen que hace el provincial el 29 de noviembre de 1834 desde el convento de Zaragoza⁵⁹. En cuanto al número de miembros, los datos eran estos:

Convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza. En 1808 contaba la comunidad de 54 a 56 religiosos; en 1820, de 27 y en 1834 tiene 32 miembros. Por eda-

⁵⁶ Ídem, fol. 498r a 499r.

⁵⁷ Ídem, fol. 499v.

⁵⁸ Ídem, fol. 499v.

⁵⁹ Los datos debían pertenecer a la respuesta que dio el provincial de Aragón a la Junta Eclesiástica. Fueron publicados en la revista *Archivo Agustiniiano* en el volumen IX, que salió en el mes de enero de 1918. No se dice la procedencia del documento, que pudo ser algún archivo de la Orden. Ver nota siguiente.

des se clasifican en la siguiente forma: de 18 a 30 años, 11; de 30 a 45, 4; de 44 a 60, 11; de 60 a 70, 2; de 70 a 80, 4 miembros.

Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza. Constaba este centro en 1808 de 18 religiosos; en 1820 tenía 9 y en 1834 son 10.

Convento de N. P. San Agustín de Belchite. Hasta el año 1808 ordinariamente tenía 8 religiosos; en 1820 había 9 y en 1834 eran cinco.

Convento de San Sebastián de Épila. Hasta el año 1808 tenía unos 16 religiosos; en 1820 había 11 y en el año 1834 eran 8.

Convento de Santa Quiteria de Samper. Ordinariamente, hasta 1808 tenía 9 religiosos; en 1820 eran siete y en 1834 quedan 4.

Convento de N. P. San Agustín de Caspe. Hasta el año 1808 tenía sobre diez religiosos; en 1820 había nueve y en 1834 tiene cuatro.

Convento de Ntra. Señora de Gracia de Fraga. Ordinariamente, hasta 1808 había diez religiosos; en 1820 tenía siete y en 1834 son seis.

Convento de San Vicente el Real de Huesca. Contaba hasta 1808 con unos 16 religiosos; en 1820 tenía diez y actualmente son nueve.

Convento de Ntra. Señora de Loreto. Hasta el año 1808 contaba con 20 religiosos; en 1820 eran 13 y actualmente son 16.

Convento de Ntra. Señora de los Arcos en Costean. Contaba ordinariamente, con 8 religiosos hasta el año 1808; en 1820 había 4 y hoy día (1834) sólo tiene dos.

El total de religiosos en toda la Provincia de Aragón el año 1834 era de 324 sacerdotes, 102 coristas, estudiantes con votos simples, 12 novicios y 134 legos, que hacen una suma total de 572 religiosos. De ellos pertenecían a la parcialidad de Aragón 99; de los cuales 54 son sacerdotes, 21 coristas y 24 legos⁶⁰. Además del número de religiosos que hay en cada convento y en cada una de las parcialidades, también se describe la situación de los centros de estudios de la provincia, así como el calendario de estudios, la metodología y los exámenes. Las informaciones sobre la Provincia son declaraciones juradas, hechas por el provincial para contestar a las circulares números 1º, 2º y 3º de la Real Junta Eclesiástica, que hemos citado en líneas anteriores. Contabilizando los religiosos de cada uno de los conventos de la Provincia Aragonesa, el P. B. Estrada señala que en 1808 contaba con unos 900 miembros, que se redujeron en 1834 a 572, que serán quienes tendrán que abandonar los conventos a raíz de la exclaustración⁶¹. En 25 de julio de 1835 la Junta,

⁶⁰ *Conventos de la Provincia de Aragón en 1834*, A. Agustiniano, vol. 9, Año 1918, pp. 148, 231, 310, 391 y 464.

⁶¹ ESTRADA, B., op. cit., p. 585.

con las respuestas de los prelados y de los religiosos, dictó el decreto de reducción de conventos.

Antes de la decisión final de la Junta Eclesiástica, en el mes de abril y mayo de 1835 se sucedieron las discusiones entre el gobierno moderado y los diputados liberales. Estos últimos plantearon la vieja reivindicación de la devolución de los bienes vendidos durante el Trienio Liberal, pero pronto ampliaron sus propuestas hacia la supresión de los conventos. La prensa hacía públicas esas discusiones parlamentarias y calentaba los ánimos por toda la nación⁶². Zaragoza, como todas las grandes ciudades, tenía un grupo activo de liberales que vivían con entusiasmo las discusiones de Madrid. El mejor instrumento para canalizar esas demandas de los liberales fue la Milicia Urbana, que se había legalizado en febrero de 1834. En todos los motines y acciones violentas de estos meses solía participar la Milicia, en un sentido como parte activa de los motines, y al mismo tiempo para serenar los ánimos cuando convenía. Sus mandos y los miembros de la misma procedían de la burguesía urbana y de los grupos populares. El complemento de las actuaciones de la Milicia serán las juntas revolucionarias que se crearon en el verano de 1835 y que sustituyeron al poder establecido durante varios meses.

La situación de agitación social se aprecia en las comunicaciones y escritos del Gobierno Civil de Zaragoza del año 1835. La novedad con respecto a otras crisis políticas era que ese radicalismo liberal tenía un fuerte contenido de anticlericalismo. El primer dato de esa tensión referida a las órdenes religiosas se recoge el día 22 de enero de 1835, en que unos alborotadores se presentaron a las puertas del convento de Santo Domingo profiriendo voces ofensivas contra los religiosos, sin que nadie se presentara a disolverlos⁶³. En los días siguientes debió seguir la misma situación conflictiva, ya que el día 2 de febrero hay otra información recibida de un oficial de la guardia, en que da noticia de la agresión a un fraile del convento de la Merced⁶⁴. Esto sucedía en un ambiente de tensión por la guerra carlista que seguía muy activa en las provincias del Norte y de Navarra, y que también actuaba en el bajo Aragón. Durante estos meses fue frecuente la llegada de personas que eran confinadas en diversos pueblos de Aragón, y que en muchos casos procedían de otras zonas de España. El archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza

⁶² REVUELTA, M., *La exclaustración (1833-1840)*, BAC, Madrid 1976, p. 279.

⁶³ Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza (ADPZ), Gobierno Político, Vigilancia, Signatura XV-1008. El informe de los hechos del día 22 de enero, los hace el teniente del rey, de Zaragoza, sobre unos hechos ocurridos la noche anterior y protagonizada por unos 10 ó 12 alborotadores.

⁶⁴ ADPZ, Gobierno Político, Vigilancia, Sig. XV-1008. En la carta que se envía al Capitán General se le informa que había sido herido el fraile tabernero del convento de la Merced de Zaragoza.

contiene una caja dedicada a los “Confinados por varias autoridades”, del año 1835⁶⁵. En ella se reúnen unos 60 informes sobre personas a las que se obliga a residir en una localidad determinada de Aragón. En muchos casos se trataba de personas favorables al carlismo. Bastantes de ellos pertenecían al clero regular y secular. Cuando eran religiosos los confinados, se les señalaba un convento de su Orden para residir. Hay varias listas de religiosos confinados a residir en conventos de Zaragoza, pero no se encuentra ningún agustino calzado. Algunos de estos frailes procedían de las provincias de Castilla, Navarra, Cataluña y las provincias vascongadas. En bastantes casos podían ser personas favorables al carlismo o simplemente religiosos que salían de sus conventos suprimidos por estar en la zona carlista.

En las informaciones que hemos podido consultar, relativas a informes de los subdelegados de policía de los pueblos de Aragón, se cita algunos religiosos que se pasaron al bando carlista. Uno de los casos más significativos entre los agustinos fue la salida para la facción carlista del ex Vicario General de los Agustinos Fr. Miguel Huerta. Este agustino había sido nombrado para el cargo en 1825 y estuvo en él hasta el año 1827, en que fue elegido Fr. Francisco Javier de Requena, después de un mandato bastante borrascoso⁶⁶. Por una orden de la Reina Gobernadora, D^a María Cristina, se le desterró de Madrid a Barcelona el año 1834, desde donde pasó a Navarra. El Gobierno civil de Zaragoza debió recibir informaciones desde Madrid para vigilar los pasos del agustino, porque entregó un comunicado a los subdelegados de policía de diversos pueblos para que remitieran información sobre el caso. El alcalde de Calatayud responde al subdelegado de policía de la zona en una carta con el siguiente contenido: “Entre los documentos que he encontrado sin despachar se hallaba un oficio de V. S. de 16 de diciembre último relativo a que indagare el paradero de Fr. Miguel Huerta, General que fue de la Orden de los Agustinos... lo verifique inmediatamente resultando ignorarse el paradero del mencionado religioso”⁶⁷. Esta carta lleva fecha de 23 de enero de 1835. También el subdelegado de policía de las Cinco Villas envía una comunicación al gobernador el 27 de enero de 1835, para informar de que no hay noticias de que se halle en su zona el P. Miguel Huerta. Por lo visto, o no pasó a Navarra por tierras aragonesas, desde Barcelona donde estaba confi-

⁶⁵ ADPZ, Gobierno Político, Vigilancia, Sig. XV-1007: “Confinados por varias autoridades”.

⁶⁶ ESTRADA, B., *Gobierno de la Orden Agustiniiana a través de los siglos*, Ed. Revista Agustiniiana, Madrid 2005, p. 657 y ss.

⁶⁷ ADPZ, Gobierno Político, Vigilancia, Sig. XV-1.009: “Correspondencia con Calatayud”. Sobre la misma búsqueda e información del P. Huerta hay otra respuesta desde la subdelegación de las Cinco Villas, indicando que no se encuentra en esa zona.

nado, o no fue detectado por las autoridades. Lo real es que estuvo en la zona carlista durante estos años, pasando después a Francia hasta el final de la 1ª Guerra Carlista. Cuando volvió a España en 1839 se había extinguido la Orden, pasando a vivir en el único convento no desamortizado que fue el Real Colegio Seminario Agustiniiano de Valladolid, donde morirá en 1860.

Después del asalto a los conventos de Madrid del año anterior, fue Zaragoza el lugar donde se produjo el segundo ataque contra los religiosos. Esto ocurrió el día 3 de abril, en que tuvieron lugar unos motines que tenían la doble motivación de mostrar su lado político, de crítica contra el gobierno moderado y de anticlericalismo, en la que se mezclaban sentimientos encontrados, destacando el tema de la acusación genérica de carlismo a la Iglesia, y los intereses económicos de algunos grupos sociales. Ese día se asaltó el convento de la Victoria y de San Diego, que terminó con la muerte de varios religiosos a manos de los grupos violentos que participaron en los tumultos⁶⁸. Lo curioso de este primer motín es que su objetivo primero era asaltar el palacio arzobispal, y mostrar así su descontento con el arzobispo de Zaragoza Don Bernardo Francés y Caballero, de ideas absolutistas. Este arzobispo se había negado a responder a la encuesta económica enviada a la Junta Eclesiástica. Ante la protección de la Seo por parte del gobernador, los amotinados se dirigieron hacia algunos conventos, siendo dirigidos por el fraile capuchino Fr. Crisóstomo de Caspe. A raíz de estas graves circunstancias, las autoridades zaragozanas dieron al arzobispo un salvoconducto para que saliera de la ciudad, dirigiéndose a Lérida y pasando a Francia, donde residió hasta su muerte en el seminario de Burdeos.

Hemos localizado una información oficial de los hechos en la correspondencia del Capitán General de Aragón. Según la relación del oficial segundo de la secretaría del gobernador, se presentó en el convento de la Victoria ese día y allí se enteró de las desgracias ocurridas esa tarde. Comenta que son cuatro los cadáveres que hay en el convento y un herido en ambas piernas que fue trasladado al hospital. Dice el oficial que los pormenores de esa catástrofe no se han podido averiguar claramente, porque la mayor parte de los individuos del convento ha desaparecido. Con todo, según las confusas noticias recibidas, un fraile manifestó que esta tarde a las seis y media se presentó allí un pelotón de paisanos estando los frailes en el coro y haciendo

⁶⁸ REVUELTA, M., *La exclaustación (1833 – 1835)*, BAC. Madrid 1976, p. 281-282. Laprensa liberal reaccionó como solía en tales casos; lamentos de los sucesos, alabanzas a la autoridad restablecedora del orden, disculpas a los amotinados y acres censuras a los clérigos que con sus opiniones y conducta política daban ocasión a semejantes tragedias.

⁶⁹ ADPZ, Sig. XV-1.008.

fuego, y en medio de la confusión han resultado esas desgracias. Los nombres de los muertos son: El P. Miguel Sebastián, P. Bernardo Giménez, Fr. Alejandro Otal y Fr. Fermín Anadón. El herido es el P. Rodrigo. En esa primera relación no se habla del promotor de ese ataque, el fraile capuchino Fr. Crisóstomo de Caspe. La relación del oficial segundo termina diciendo que el celador de la policía le ha comunicado que acaba de saber que los frailes de San Diego habían abandonado su convento⁶⁹. La descripción de los acontecimientos ha sido hecha por diversos historiadores y la misma prensa recogió los sangrientos hechos⁷⁰.

El 4 de abril de 1835 se comunicó al Capitán General la tensa situación en la salida de la ciudad del arzobispo de Zaragoza con estas palabras: “A la una se halla dispuesta la salida del Sr. Arzobispo y como la noticia se ha divulgado... se notan signos de efervescencia, y lo elevo para su conocimiento”⁷¹. Los días siguientes a la salida del arzobispo la tirantez de la situación fue aumentando, como se puede ver en la concesión de pasaporte para Zaragoza a mosen José Ruiz, cura del hospital de hombres de Calatayud, el día 7 de abril, ante el miedo de que fuera asesinado, ya que había expresado en público sus ideas, se dice, con descaro y altivez⁷². La descripción de la situación del arzobispo está recogida en una comunicación que se envía al Ministerio de Justicia. El contenido es el siguiente: “Con fecha 4 del corriente di parte a V. E. de las desgracias que ocurrieron el día anterior en esta ciudad, ocasionadas por la noticia que corrió por toda ella con la rapidez de un rayo de haber recogido este arzobispo a dos eclesiásticos adictos a la justa causa de la Nación las licencias de confesar y predicar, por haberse inscrito de capellanes en los batallones de esta Milicia Urbana, manifestando a V.E. el número de víctimas que resultaron de aquella sublevación popular... pongo en su superior conocimiento que a beneficio de las disposiciones tan prudentes como felizmente acertadas de este digno Capitán General no han vuelto a repetirse tan tristes escenas, y que restablecido el orden, ha podido empezar el brazo judicial la causa correspondiente en averiguación de los reos de tan punibles alevosías para hacer brillar la ley, castigando a los que nos llenaron de luto y amargura. El arzobispo salió efectivamente antes de anoche para Barcelona y el Deán igualmente ha salido para Jaca, a pesar de que pedía ir al extranjero”⁷³. También tenemos otra comunicación escrita similar a la anterior y dirigida al

⁷⁰ LA FUENTE, PIRALA, *Historia eclesiástica de España*, FRANCO DE ESPÉS, *Los motines y la formación de la Junta Revolucionaria de Zaragoza en 1835*, JIMÉNEZ, M. R., *El municipio de Zaragoza durante la regencia de M^a. Cristina*, y el mismo M. REVUELTA tiene otras informaciones sobre los hechos en la obra citada.

⁷² Ídem., Sig. XV-1.008.

⁷³ Ídem., La carta lleva por fecha el 7 de abril de 1835.

Ministerio, aunque más detallada y extensa. En ella se relata las actuaciones que tuvo el arzobispo con dos eclesiásticos. Se comenta que las medidas tomadas por el prelado fueron las que el día 2 hizo que se crearía una actitud hostil hacia él. A las cinco ya se oyeron unos tiros en la ciudad, y se vieron grupos de gente que profería gritos, lo cual era el aviso cierto de algún atentado. Esto hizo que las autoridades tomaran las medidas pertinentes, destacando la conducta de las tropas de la guarnición y la benemérita Milicia urbana, que no pudieron evitar algunas desgracias en varios conventos y en las calles, “aunque por lo que he podido averiguar, no han resultado sino siete u ocho muertes de los regulares que han perecido en las calles, continuando el ataque al palacio del arzobispo con voces, piedras y tiros, pero sin que en él hayan podido penetrar por haber sido circundado de tropas... tengo entendido que el Capitán General piensa hacer salir al arzobispo con dirección a Barcelona por ser el único medio de restablecer la tranquilidad pública y salvar su vida comprometida por sus injusticias e imprudencias, harto tiempo toleradas por el pueblo y las autoridades...”⁷⁴.

La lectura de estos dos informes oficiales no deja dudas para las autoridades respecto al principal responsable de estos hechos: el arzobispo con sus actuaciones contra clérigos liberales soliviantando al pueblo o a la parte del pueblo partidaria de esas ideas. También se muestra una comprensión de los hechos por parte de la autoridad, que son minimizados en función del objetivo de los mismos⁷⁵. El resultado de estos hechos fue un ataque a instituciones religiosas y el asalto al convento de la Victoria y de San Diego, así como la muerte de algunos religiosos. Los acontecimientos del 3 de abril en Zaragoza eran los segundos que se producían en España después de los que tuvieron lugar en Madrid el 17 de julio de 1834. Después de esa fecha, y en paralelo con lo que sucedía en las Cortes, el pronóstico de futuros motines era previsible.

Debido a la situación violenta de esos días, producida por el asalto al convento de la Victoria del día 3 de abril, debió extenderse un gran miedo entre los religiosos de Zaragoza, algunos de los cuales huyeron de la ciudad. El día 8, el Capitán General ordenó que se suspendiera la expedición de pasaportes a los eclesiásticos regulares y seculares, y también pidió que se le remitiera la lista de los eclesiásticos a quienes habían dado pasaporte desde el día

⁷⁴ ADPZ, Sig. XV – 1.008. La carta termina diciendo que esto es lo que puede informar sin perjuicio de hacerlo más detalladamente una vez que se haya restablecido enteramente la tranquilidad pública.

⁷⁵ RÚJULA, Pedro. En su obra *Rebelión campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón*, transcribe el bando del Capitán General Don Antonio M^o Álvarez, en que parece más preocupado por lo que pudiera suceder en el futuro, que por desentrañar lo ocurrido ese día.j30

4 de abril⁷⁶. Es evidente que había un temor de una salida masiva de religiosos, con lo que esto significaba de falta de autoridad⁷⁷. En todo caso, las razones de esa medida las ofrece el mismo Capitán General, al decir que ya habían salido muchos religiosos en esas fechas, y ello podía producir alarma en los pueblos por donde pasaran o a donde fueran⁷⁸. Ante la salida de tantos religiosos, el 9 de abril se ordenó a los alcaldes de pueblos a donde hubieran llegado los eclesiásticos desde el día 4 de este mes, y que tenían su residencia en Zaragoza, que regresen a sus claustros y monasterios en dos días. Se recoge una larga lista de religiosos que obtuvieron pasaporte y el lugar donde se encontraban. Entre los frailes citados en esas listas se habla de los agustinos Fr. Constantino Sanz, Agustín Trigo y Fr. Valero Salvador. El primero de los tres era muy joven ya que había profesado el año 1831 y era originario del pueblo de Calanda

A pesar de la prohibición del gobierno, el día 9 de abril el prior del convento de San Agustín de Zaragoza solicitó pasaporte para el corista de dicho convento Fr. José Burillo, para que pudiera pasar a Caspe. Explica en el escrito el prior Fr. Francisco Hernández, que conviene sacar del convento a Fr. José Burillo y destinarlo al convento de Caspe, a pesar de la prohibición del gobernador⁷⁹. No debió recibir contestación porque se conserva una carta manuscrita dirigida al Gobernador civil de Zaragoza por parte del prior del convento, con fecha de 10 de abril. En ella se dice que “con objeto de evitar males mayores se le concedió licencia para ir a su pueblo de Oliete, y de allí trasladarse al convento de Caspe, obteniendo el pasaporte de la oficina de V. S., y cuando se creía que estaba en camino, se presentó en el convento diciendo que había orden superior para no dejar salir a los que habían recibido pasaporte. En su vista se alteró la comunidad y por esta conmoción determinamos el P. Provincial (Fr. Carlos Abás) y yo hablar a V. S. para que por una gracia especial le permitiese poder ir a Caspe”. De todos modos dicho religioso se marchó a su pueblo sin permiso, y el prior en esta carta se disculpa ante el gobernador por su salida y le da noticia de la misma⁸⁰. Este profeso debía tener unos 20 años, ya que había emitido la profesión el día 6 de abril

⁷⁶ ADPZ, Sig. XV-1.008.

⁷⁷ Pedro Rújula afirma en la obra citada, que las órdenes dadas para que volvieran los religiosos huidos en esos días, se debía a que se sospechaba que esa salida numerosa podía obedecer a un plan insurreccional. Que lo pensara la gente, puede ser, pero las autoridades bien sabían que el miedo del clero regular huido había sido la motivación de su salida.

⁷⁸ ADPZ, Sig. XV-1.008.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ ADPZ, Sig. XV-1.009. El documento conservado es la propia carta manuscrita enviada por el prior del convento de San Agustín Fr. Francisco Hernández. Se encuentra en un bloque de documentos que llevan por título, “Correspondencia diversa”.

de 1831. Había nacido en Oliete y era hijo de Pedro Burillo y María Muniesa⁸¹. Parece un caso más de un religioso que sale de la ciudad, a pesar de la prohibición, y que dada su juventud, el prior lo comunica a la autoridad.

En los días siguientes a los asaltos a los conventos se corrió la voz de que la universidad se iba a cerrar, ya que muchos estudiantes y profesores habían abandonado la ciudad, por ello, el 26 de abril el capitán general pedía a los estudiantes y profesores que volvieran. Los meses siguientes parecieron de cierta tranquilidad, después de una salida forzada de religiosos tras el asalto a los Mínimos. El gobierno civil insistía en controlar el movimiento de personas en esos momentos, pidiendo información constante a los subdelegados de policía de los pueblos. Las respuestas hablan con frecuencia de los movimientos de guerrilleros carlistas y de la llegada o salida de confinados a las poblaciones. El 7 de mayo, el prior de Zaragoza, Fr. Francisco Hernández, remite una carta al Gobernador civil de Zaragoza para comunicarle el caso de un religioso del convento de San Agustín que se había escapado de la casa y estaba desaparecido. En dicha comunicación informa que al no asistir al coro Fr. Tomás Zaera se fue a su habitación y se comprobó que se había marchado. Dice el prior que este religioso “estaba un algo trastornado de la cabeza, ocupado de escrúpulos, como lo manifestó por unos papeles que me enseñó sin orden ni conexión. Este religioso es de una conducta irreprochable, pero atendidas las circunstancias y las órdenes vigentes del Gobierno, considero de mi obligación dar parte a V. S. para que esté noticioso de lo ocurrido”⁸².

Lógicamente las circunstancias eran las guerras carlistas y la salida de sus domicilios de personas adictas a la causa carlista, o “facciosa”, como se dice en todos los documentos. Junto a la carta del prior de San Agustín, se recoge un informe del alcalde de Pinseque, que se dirige al gobernador civil de Zaragoza para decirle que el día 8 de mayo una partida de la Milicia Urbana del pueblo encontraron en el campo al fraile agustino padre Tomás Zaera, natural de Fortanete, y que su idea era alistarse, por revelación divina, con Carlos, a fin de que hiciese las paces, y que la victoria no quedaría con él. A esa información del alcalde de Pinseque se añade un corto escrito del capuchino Fr. Eugenio Magallón. El resultado de la entrevista o interrogatorio al agustino le hace escribir lo siguiente: “Casualmente me hallo en el momento que acaban de conducir al dicho fraile y lo que he podido inferir, todo cuanto intenta es, o una verdadera locura, o procede de una debilidad de su cabe-

⁸¹ APAC, *Libro de Profesiones 1799-1834*, fol. 54. En el impreso de su profesión se indica que la hace ante el prior Fr. Carlos Abás y el maestro de novicios Fr. Pedro Magallón.

⁸² ADPZ, Sig. XV-1.010. El documento está recogido en un cuadernillo de informes agrupados en la letra P, y que pertenecen a poblaciones que empiezan con la letra P.

za, como podrá informarse usted por sí mismo”. Como se puede ver, otra persona distinta del prior confirmaba el desequilibrio mental del agustino. Para que no hubiera duda, el prior remitió la carta que había escrito Fr. Tomás Zaera. En el escrito habla de cosas inconexas, de un ensueño que tuvo después de decir misa, y su disposición a derramar su sangre... En realidad eran ideas sin hilazón y descabelladas. Por lo que hemos podido ver, el tema de este religioso quedó sobreeséido⁸³. Fr. Tomás Zaera era una persona muy joven, de unos 25 años, que había profesado el 25 de octubre de 1828 en Zaragoza. Era hijo de Tomás Zaera y Cristina Gargallo y había nacido en la villa de Fortanete⁸⁴.

El mes de julio Zaragoza será el escenario de un asalto generalizado a los principales conventos del clero regular. Si en abril los conventos fueron asaltados debido al malestar creado por las actuaciones del arzobispo, ahora el ataque se debió a un intento de pronunciamiento a favor de la constitución de 1812, con participación de la Milicia Urbana, que comenzó la noche del 6 de julio. En estos días la ofensiva carlista se acentuó en el Bajo Aragón con la toma de Caspe y Belchite. El día 4 de julio el teniente Blas Power proclamó la constitución de Cádiz, siendo detenido. Los miembros de la Milicia Urbana exigieron su libertad. La protesta se extendió por la ciudad atacando a personas acusadas de “reaccionarios”, gritando vivas a la libertad y otros gritos contra los realistas y el clero. Durante día y medio la ciudad estuvo a merced de las turbas, que asaltaron e incendiaron varios recintos conventuales y mataron y asesinaron a algunos de sus miembros. Un mes después, los mismos hechos se extenderán por Barcelona y el resto de Cataluña y otras partes de España.

En el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, se conserva un paquete de documentos que llevan por título: “Correspondencia con el Capital General ante los sucesos de julio y de la Junta Provisional”. El asalto a los conventos se produjo la tarde y noche del día 5 de julio. En la mañana del 6 de julio se remitió un informe dirigido al Corregidor del Ayuntamiento de la ciudad comunicando la situación. En él se dice: “Se han dado noticias de que el convento de San Lázaro, Trinitarios calzados y Agustinos se hallan quemadas sus puertas y abandonados de los religiosos que los habitaban”⁸⁵. A

⁸³ ADPZ, Sig. XV-1.010. Los tres escritos comentados están en el mismo legajo. En la carta de Fr. Tomás Zaera se habla del P. Agustín Orozco, que le llamó para hacer algunos trabajos manuales. Fr. Agustín Orozco será uno de los religiosos que morirán en el asalto al convento dos meses después, como veremos más adelante.

⁸⁴ APAC, *Libro de Profesiones 1799-1834*, fol. 46. En la hoja de su profesión se afirma que no hizo testamento ni renuncia, y que es hijo del convento de Épila.

⁸⁵ ADPZ, Sig. XV - 1.010.

continuación de esta información, se recogen los partes de los celadores de diversos barrios, informando de los hechos ocurridos. En concreto, el celador del barrio de San Agustín firma tres partes muy cortos donde informa de los cadáveres encontrados en las ruinas del convento incendiado. Uno de esos partes tiene este contenido: “El celador que firma, da parte a V. S. de haberse encontrado en su celda ahogados por el humo, el Provincial Fr. Carlos Abás y su compañero Fr. Tomás Salvador. Zaragoza 6 de julio de 1835. M. S. Gobernado civil”. En otro informe del mismo celador y día dice que además de los dos muertos encontrados en la mañana del día seis, otro religioso ha muerto, ya que viéndose acosado por la multitud se ha tirado de un tejado de la calle de las Arcadas⁸⁶. El día 7 de julio, el mismo celador José Aros remite una información más detallada de lo sucedido al Gobernador civil. La transcripción de ese informe es como sigue: “El celador que firma, da parte a V. S. que en la tarde del cinco del presente fue acometido el convento de San Agustín por un grupo que al parecer eran urbanos (Milicia Urbana), por las voces que proferían de Viva la Libertad, habiendo quemado las puertas de la iglesia vieja y la del convento con una porción de leña considerable que en dicha iglesia había, y habiendo fracturado las puertas, arcas, baúles y cajones de la sacristía y celdas de los religiosos, y hallándose los ornamentos de la iglesia bastante maltratados, como igualmente el grupo de las celdas, notándose bastante falta en ellas, pues dicha operación duró hasta pasada media noche, habiendo resultado la muerte de los religiosos en manos de ellos, la del P. Fr. Francisco Gómez, la del P. Fr. Agustín Orozco y Fr. Agustín González; y el P. Fr. Carlos Abás y Fr. Tomás Salvador que fueron ahogados en sus celdas del humo que de dichas puertas se introducía en la celda, y en el día de ayer fueron conducidos al campo santo. Luego se pasó al reconocimiento de las casas de dicho barrio, acompañado del alcalde (de barrio) Don Ventura Molina, y habiéndolo verificado con toda escrupulosidad, y no haberse encontrado cosa alguna de los efectos de dicho convento, no saben haya cosa alguna en los barrios de mi cargo, sólo varios religiosos que se han refugiado en ellos, lo que pongo en su conocimiento de V. S. Zaragoza 7 de julio de 1835. M. Y. S. Gobernador civil”. El escrito lleva una nota que dice: “También fue saqueada la casa de Mariano Andrés en el barrio de Tenerías nº 55 en la misma noche. Cuyo parte lo dio el alcalde a la autoridad”⁸⁷.

Del P. Fr. Carlos Abás, provincial de la Provincia Agustiniana de la Corona de Aragón, ya hemos visto los cargos que desempeñó y la elección como prior provincial en 1832. Fr. Agustín Orozco era un religioso muy joven,

⁸⁶ Ídem

⁸⁷ ADPZ, Sig. XV - 1.010.

ya que había profesado el 12 de noviembre de 1828 y debía tener unos 25 años, aunque ya era sacerdote. Era natural de Zaragoza y había sido bautizado en la parroquia de San Salvador, es decir, la Seo. Sus padres fueron Tadeo Orozco y Paula Juan y su maestro de novicios Fr. Juan Trasobares⁸⁸. De los demás fallecidos no tenemos datos personales.

Leyendo este relato, parece como si todo hubiera ocurrido de forma espontánea, sin preparación alguna, a pesar de los antecedentes del ataque al convento de la Victoria, del mes de abril. Por los gritos que daba la multitud exigiendo libertad, las protestas se dirigían contra las autoridades políticas exigiendo cambios, aunque su expresión fue atacando a los religiosos, mostrando con ello su oposición a la legislación sobre la reforma de los regulares que estaba en marcha. Las acciones de protesta fueron urbanas; de hecho, en los pueblos de Aragón apenas hubo conflictos o asaltos a los conventos. La imprevisión de estos sucesos no fue tal en la realidad, ya que conocemos una circular entregada por el Capitán General que advierte de la posibilidad de disturbios en la ciudad y pide que se esté atento. La carta afirma: “Prevengo a V. S., en nombre de la reina Nuestra Señora, que en cumplimiento de su ministerio salga inmediatamente a recorrer la ciudad con objeto de conservar la tranquilidad pública, intimando la disolución a todo grupo que se encuentre de gente sospechosa, cuya operación concluida me dará cuenta del resultado de los desórdenes que se cometan por omisión de V. S. en el cumplimiento de lo que dejo prevenido”⁸⁹. Esta comunicación la redactó el mismo día 5 de julio de 1635. Esa tarde fue cuando se produjeron los desgraciados asaltos a los principales conventos de la ciudad. El Gobernador civil contestó al Capitán General a las tres y media del día 5 de abril. En el informe dice que ha cumplido las órdenes emanadas y que las ha comunicado a los grupos que se mueven por las calles, pidiéndoles e intimándoles por tres veces se retiren, y que por este medio se conservase la tranquilidad pública, pero habiendo sido desairado y sobrepasado, como verbalmente le he manifestado a V. E., “me permito haber llevado los deberes de las funciones que se pidió en nombre de la Reina Ntra. Sra., y estar excusado de toda responsabilidad”⁹⁰. Por estas cartas parece que las autoridades temían algunas acciones violentas, pero es evidente que el gobernador se sentía incapaz de mantener el orden, como así fue y se lo manifiesta a la autoridad.

⁸⁸ APAC, *Libro de Profesiones 1799-1834*, fol. 47. En la hoja de su profesión se ha escrito a mano que no hizo testamento ni renuncia y que es hijo del convento de Zaragoza.

⁸⁹ ADPZ, Sig. XV – 1.010.

⁹⁰ Ídem.

En el archivo de la Diputación se encuentran unas hojas manuscritas que llevan el sello del Gobierno Civil de Zaragoza y que contienen un resumen pormenorizado de los hechos ocurridos la noche del 5 de julio de 1835. Aunque repite lo que ya conocemos del asalto al convento de San Agustín, también relata los otros sucesos de esa noche triste, que no hemos visto transcritos hasta ahora. Por su importancia los copiamos aquí⁹¹. “A las ocho y media de la noche del 5 del corriente, se presentaron hombres armados a la puerta de la cárcel arzobispal, a cuyo alcaide Vicente Palacios obligaron a que les franqueara la entrada. Extrajeron de ella a Fr. Pablo Pérez, lego profeso de Trinitarios calzados de la provincia de Burgos, preso... a consecuencia de haber contraído matrimonio bajo el nombre supuesto de Juan Burgos”. Hasta aquí el primer relato, del cual no podemos deducir más que el hecho de violentar la cárcel arzobispal, para sacar de ella un preso del que desconocemos otras circunstancias.

El segundo relato dice así: “Como los tres cuartos para las doce se presentó una porción considerable de gente armada a la puerta de la casa de la calle Santo Sepulcro nº 4, donde habita el canónigo D. Mariano Sigüenza, Vicario General y Gobernador de esta Mitra, y habiendo forzado la primera entrada... prometiendo usar de benignidad si se les franqueaba (la segunda puerta), y amenazando de muerte en caso contrario. En vista de esas amenazas y promesas se les abrió la puerta y penetraron en la habitación, recorriéndola y saliendo, sin que tanto en ésta, como en dos sucesivas entradas durante la noche, con el intervalo de una hora y hora y media, ofendiesen a ninguno de la casa ni al mismo D. Mariano...”. De nuevo el asalto se produce a una entidad de la diócesis, en la persona del Vicario General. En esta ocasión se dice que el grupo era numeroso y que iba armado, pero no se da explicaciones de esta ocupación.

El tercer hecho descrito es el allanamiento del domicilio de un escribano. “En la misma noche, según consta en un oficio remitido... se trató de allanar la casa de D. Mariano Navarro, escribano de la misma Intendencia de rentas, que habita en la calle Santa Cruz, inmediata a la Iglesia de ese nombre, pero no parece que lograron su intención, ni que en esa ocurrencia sucediese desgracia alguna”. A continuación se narra otro asalto a un domicilio particular. “Entre once y doce de la noche referida intentaron introducirse varias personas sospechosas en la casa nº 199, Plaza de la Aduana, donde habita la viuda del Regente Laredo, a cuyo efecto quebrantaron las maderas de uno de

⁹¹ ADPZ, Sig. Legajo XV- 1.011. La cuatro hojas no llevan firma, y únicamente el sello del Gobierno civil de Zaragoza.

los balcones, más habiendo aparecido oportunamente un piquete de caballería, desistieron de su intento sin que ocurriera algo desagradable”.

El primer asalto que se describe a un convento, es el de los agustinos descalzos o recoletos: “Casi a la misma hora fue asaltado el colegio de Agustinos llamado del Pilar, donde penetraron los amotinados prendiendo fuego a las puertas. Los religiosos lograron escapar al furor de aquellos, saliendo por la puerta falsa que da a la rivera del Ebro, pero la Iglesia fue saqueada llevándose los cálices, la ropa blanca y dinero perteneciente a los individuos de la Comunidad, comunicando el fuego a las celdas, que afortunadamente pudo cortarse, sin que hubiese ocurrido otra desgracia”. Hasta 1808 los agustinos descalzos habían tenido un convento en la zona del Portillo, que fue destruido durante los Sitios, y cuyas ruinas fueron derruidas por mandato de las autoridades francesas de ocupación. El segundo convento era un colegio, situado en el lado occidental del templo del Pilar. Después de la Guerra de la Independencia, los agustinos vivían únicamente en este convento, donde afortunadamente no perdieron la vida en la noche del día 5 de julio saliendo hacia el río.

El quinto relato informa sobre el convento de San Agustín, que fue incendiado y saqueado, apareciendo asesinados tres agustinos y dos murieron ahogados por el humo, sin añadir nada a lo que hemos recogido en líneas anteriores. A continuación se resume el ataque al convento de Santo Domingo: “El convento de Santo Domingo, en la referida tarde había sufrido igual suerte. Fue saqueado, extrayendo de él, según aparece en los partes, siete cálices, dos arquitas de plata, una custodia y porción considerable de ropas, alhajas y otros varios efectos pertenecientes a los religiosos, asesinando al P. Fr. Jorge Bruno, que por hallarse demente no pudo tener la previsión de los demás individuos de la comunidad, que hallaron su salvación en la fuga”. Seguramente este convento era el que más religiosos tenía de los asaltados ese día, y el primero en importancia de las órdenes mendicantes por su importancia económica. Parece milagroso que sólo fuera asesinado uno de ellos de la gran cantidad de religiosos, y porque era un enfermo mental.

“La misma noche resulta que fue saqueada la casa de Mariano Andrés, sita en las Tenerías nº 55, sobre cuyas ocurrencias tomó conocimiento el caballero corregidor”.

El cuarto convento asaltado ese día fue el de los Trinitarios calzados, cuya descripción dice así: “Invadido en igual forma el colegio de Trinitarios calzados la expresada noche del cinco, fue hallado, al verificar el reconocimiento a la mañana siguiente, un religioso anciano asesinado, y esparcidos por el suelo los ornamentos y vasos, como también los efectos de las celdas, varios de ellos quemados”.

Termina esta información de los hechos del día 5 con estas palabras: “Finalmente el convento de San Lázaro, sito en el Arrabal, fue incendiado por los alborotadores en la misma noche. Se extrajeron porción de alhajas y efectos, cuyo número y valor no consta a ciencia cierta, como tampoco el de los cuatro religiosos que fueron asesinados en el mismo, pues habiendo huido los demás, no han podido dar razón exacta de los compañeros a quienes cupo tan desgraciada suerte”.

Hasta aquí el documento del Gobierno Civil sobre los hechos ocurridos la noche del 5 al 6 de julio en Zaragoza. De ese escrito se desprende que además del asalto a los conventos, también se atacaron algunos domicilios particulares en esa fatídica jornada. En dos casos las acciones violentas tenían relación con el Arzobispado. En otros dos se acercaron a casas de funcionarios, sin llegar a ser ocupadas o asaltadas. Pero donde se produjeron las mayores concentraciones de asaltantes fue en los cinco conventos citados y donde no se presentó la fuerza pública. En todos los casos el edificio fue incendiado y saqueado, y sus habitantes salvaron su vida con la huida. Fueron asesinados 9 religiosos: un dominico, un trinitario, cuatro de San Lázaro y tres agustinos. A ellos hay que añadir dos agustinos que murieron ahogados por el humo. En total, esa noche perdieron la vida en esas acciones violentas 11 religiosos en Zaragoza.

En la ciudad había unos 20 conventos masculinos abiertos en esos años. ¿Por qué fueron asaltados los cinco señalados? Nunca lo sabremos, ya que las acciones se dirigieron contra el clero regular, sin localizarse en un espacio de la ciudad o en una institución concreta. En el caso del convento de Santo Domingo, San Lázaro y San Agustín, los tres se encontraban entre los más importantes y ricos de la ciudad en cuanto a sus propiedades. Los agustinos descalzos y los trinitarios calzados eran conventos de una importancia menor. Si tenemos en cuenta que al principio de la tarde se narra la liberación violenta de un preso que era trinitario calzado, y que horas después es atacado el convento de esta Orden, es fácil suponer que los que le sacaron de la cárcel se dirigieron después a los trinitarios. En los asaltos hay que destacar el grado de violencia extrema ejercida hacia los religiosos, asesinando a 11 personas y saqueando los edificios conventuales y los objetos sagrados, hechos que no tenían antecedentes en la historia reciente española, excepto los sucesos de Madrid del año anterior. Es fácil suponer el miedo y pánico que se extendió por los demás institutos religiosos.

El motín de julio había comenzado como un pronunciamiento liberal contra el gobierno y contra las autoridades de la ciudad, con el apoyo de la Milicia Urbana, pero termina con unas acciones de gran violencia contra el clero. Los días siguientes al asalto e incendio al convento de San Agustín de

Zaragoza, éste quedó abandonado y a merced de las turbas. Sobre esa situación de abandono tenemos la información que nos dan los miembros de la cofradía de la Correa, que tenían su sede en el convento agustino. De esta cofradía se ha conservado un libro de la misma, que va desde 1755 a 1856, cuya advocación es propia de la orden agustiniana y su nombre completo es "Ntra. Sra. de la Consolación y Correa". En el convento tenía vísperas y pasacloastro, además de cinco misas cantadas: dos el día de la fiesta y al siguiente. El día 2 de agosto de 1835 se celebró un capítulo general extraordinario de la cofradía. Las actas de dicha cofradía nos ofrecen noticias del abandono y el expolio sufrido por el convento. Expone el acta de ese día que "el prior secular de la cofradía, Don Nicolás Urgel, junto con Don Ventura Molina (alcalde del barrio) habían pasado al convento de San Agustín, desamparado de los religiosos por causa de las ocurrencias del día, y habían extraído de él como pertenecientes a la Congregación, la Santa imagen de la Correa, su urna quebrada de algunos cristales, la peana, cera, cesta y arca en que se conserva, mesa del secreto y la caja de limosnas quebrantada y vacía". Una vez recogidos los objetos de la cofradía de las ruinas, se guardaron estos en casa del Señor Molina, que era en ese momento el alcalde de barrio. A continuación discutieron los reunidos sobre la conveniencia de buscar un lugar más estable donde colocar la imagen. Entre la Magdalena, San Miguel y Santa Mónica, se decidió guardarla en el convento de las monjas, con permiso de su priora⁹².

En los días siguientes las autoridades no se atrevieron a imponer el orden, por temor a que se volvieran a levantar las masas populares. El Gobernador civil D. Antonio M^a Álvarez fue cesado en su cargo el día 9 de este mes, y se le sustituyó con D. Felipe Montes que asumió el cargo de Capitán General y de Gobernador civil. En una carta del día 11 de julio, escribe al ministerio para informarle que no ve posible tomar medidas especiales, y sólo se está "suplicando a los sujetos que más influjo tienen en los alborotadores para contener, si posible fuera, los efectos de esta incipiente anarquía". La información termina diciendo que los espíritus están inquietos, y que en tal estado los días festivos son muy peligrosos en la ciudad, ya que el ocio fomenta la efervescencia popular⁹³.

Los hechos ocurridos tuvieron un gran impacto en la sociedad aragonesa y en toda España, ya que la misma reina pidió a las autoridades de la ciudad que se le informase de las personas que ayudaron a resolver la situación lamentable de los días 5 y 6 de julio, para conocer esas personas y premiarlas por sus esfuerzos. El Gobernador civil remitió el 14 de abril una carta infor-

⁹² APAC, *Cofradía de la Correa 1755 - 1856*.

⁹³ ADPZ, Sig. XV-1.011.

mando de esas circunstancias. En ella explica los hechos de la tarde del domingo, día 5, y las personas que estuvieron a su lado, intentando disuadir a los alborotadores, aunque sin éxito. “En las treinta y seis horas en que duró la anarquía no se pudo hacer nada. Y sólo el lunes por la tarde, ya calmados los ánimos, se pudo dictar órdenes para contener los efectos del incendio y salvar del pillaje los edificios y enseres que pudieron recogerse”. Alaba el Gobernador el trabajo de los celadores de policía y los alcaldes de barrio, que junto a ciudadanos honrados ayudaron a paliar los efectos desastrosos de esos días. Es curioso que entre los colaboradores para mantener el orden cite a varios cargos de la Milicia Urbana⁹⁴, cuando sabemos que ellos fueron parte activa en el movimiento de las masas populares, como lo acreditan hasta los mismos celadores de los barrios.

Pasados estos primeros días, el nuevo Capitán General remite un informe sobre la situación de la ciudad con fecha 18 de julio. En una carta que envía al Ministerio del Interior, describe la salida general de los religiosos de Zaragoza que solicitaron pasaporte para marcharse, tras los sucesos de los días 5 y 6 de julio, ya que la autoridad no podía ofrecerles seguridad, ni tenían morada para vivir. En la carta hace una sugerencia sobre los conventos asaltados, diciendo “...será oportuno insinuar a V. E. que la supresión de los conventos destruidos, cuya reparación o reedificación sería imposible en el día, produciría resultados de utilidad... Semejante resolución, a la verdad, no sería otra cosa que la sanción de la necesidad, pues de hecho están suprimidos los conventos y lo estarán mientras no puedan repararse los edificios, o los regulares depongan el bien fundado temor que los aleja de su recinto, y con ello tal vez se acallarían, en parte, los ardientes deseos de esta población sobre la reforma de los regulares, al paso que habría esos pretextos menos para los genios turbulentos que nada desperdician. Tal es la idea que he concebido después de haber procurado penetrar en el fondo del negocio con el mejor deseo de acierto”. Termina la carta, dejando a la consideración del ministro llevar a cabo esta sugerencia⁹⁵. La carta deja ver con claridad que los sucesos de ese día estaban provocados por el fuerte deseo de que se llevara a cabo la reforma de los regulares, y que el motín liberal de esos días fue la ocasión para ello. Parece claro que los rumores del carlismo del clero regular que a veces se aducen para explicar los ataques, no tenían tanto peso, como el deseo de

⁹⁴ ADPZ, Sig. XV- 1.011. La carta consta de cuatro hojas y está fechada el 14 de julio de 1835. En el encabezamiento afirma el gobernador que es el momento último antes de cesar en sus funciones, y que con el escrito responde a la petición de la reina de que se le informe de las personas que ayudaron en esos tristes momentos.

⁹⁵ ADPZ, Sig. XV - 1.011.

que la reforma de los regulares, que estaba en marcha, y que preveía una reducción del número de conventos, alcanzase los mayores límites.

En los meses siguientes, en plena salida de los religiosos de la ciudad, son muy abundantes las órdenes de búsqueda de ciudadanos huidos de la ciudad y de sus domicilios. En algunos casos se sospecha que se han unido a los carlistas y en otros casos por diversas razones. En ese trasiego de personas huidas se encontrarían los cientos de religiosos que abandonaron sus conventos en Zaragoza y que se refugiaron en sus pueblos de origen. De hecho, hemos podido ver comunicaciones que hacen los alcaldes sobre la llegada a su localidad de religiosos de Zaragoza, que en muchos casos se presentan sin pasaportes. Un ejemplo es el grupo de 8 carmelitas descalzos que se fueron a Torrecilla de Valmadrid. Al pueblo de Tabuenca llegaron el día 7 dos capuchinos a casa de sus padres. En estos casos se le dice al alcalde que les dé pasaporte, y si es posible que se vayan a otros conventos abiertos. En la ciudad tampoco habría un ambiente de tranquilidad, ya que los celadores pidieron al gobernador que les facilitaran algunas armas para realizar su labor de vigilancia. Entre los solicitantes de armas estaba el celador del barrio de San Agustín Don José Aro⁹⁶.

En la correspondencia de Gobierno civil, tenemos un grupo de documentos cosidos que comienzan así: “A consecuencia de los sucesos del día 5 de julio ordenó su excelencia se expidiera sus pasaportes a los religiosos que lo soliciten...”⁹⁷. El gobernador dio facilidades para conceder salvoconductos a los religiosos, ya que la mayoría de los conventos masculinos quedaron abandonados y la salida de éstos debió ser generalizada, afectando no solamente a los conventos incendiados el día 5 de julio, sino a todos los demás. A continuación de ese documento hay un gran número de informes que envían los subdelegados de policía de diversas localidades informando de los movimientos de personas por sus pueblos, de presos y confinados llegados desde Zaragoza.

Como hemos señalado respecto a la Junta Eclesiástica, con los datos recogidos por ella, el 25 de julio de 1835 el gobierno de Toreno decretó la supresión e incautación de los bienes de los monasterios y conventos con menos de 12 religiosos sacerdotes. Es posible que se adelantara su publicación con vistas a tranquilizar la situación. Lo curioso es que en la introducción se apelaba a que el decreto se hacía para favorecer la buena gestión de los conventos con un número mayor de miembros y para terminar con la relajación

⁹⁶ Ídem, Sig. XV-1.008. La noticia es del 3 de agosto. A la petición de armas se les contestó positivamente, ya que al señor José Aro se le dio 5 carabinas.

⁹⁷ Ídem, Sig. XV-1009. El documento lleva el número 24 y se encuentra en un atado grande de documentos que llevan por título “Correspondencia diversa”.

de la disciplina en los pequeños. No se decía nada de que fueran focos de influencia absolutista o carlista⁹⁸. En el caso de la parcialidad aragonesa de la Provincia de la Corona de Aragón, el decreto significaba el cierre de 9 de las 10 casas de agustinos abiertas, dado el escaso número de frailes que había en los conventos rurales. Sólo quedaría libre de la supresión el convento de Loreto en Huesca, donde había 16 religiosos. Ya se ha descrito el asalto e incendio del convento mayor de los agustinos aragoneses en los primeros días abril, así que con esta medida quedaba disuelta prácticamente la orden de los agustinos calzados en Aragón.

Al margen de los decretos de la Junta Eclesiástica, en el mes de julio se produjo una de gran convulsión política en España, ya que en algunas zonas se establecieron juntas revolucionarias que exigían la entrega del poder a los liberales más progresistas y añadían otras peticiones como el cierre de los conventos. En Zaragoza, el 9 de agosto se creó una Junta Revolucionaria que decretó la clausura de todos los conventos religiosos de la provincia. La situación por la que pasaron los conventos en estos momentos fue bastante distinta en la capital, del resto de la provincia. Un ejemplo lo tenemos en la situación del convento agustino de San Sebastián de Épila que tenía 9 sacerdotes y 3 legos, estando en el límite de lo señalado en el decreto del 25 de julio. A primeros de agosto, el Capitán General y Gobernador civil pide información a los alcaldes sobre la situación de los conventos de sus localidades, que según el decreto del 25 de julio debían ser suprimidos. El alcalde dice respecto a los agustinos de Épila: "Según los informes, las rentas de este convento para su manutención podrán sufragar el sustento de 14 ó 16 individuos. Parte del edificio se halla arruinado desde la Guerra de la Independencia, pero lo restante en que habitan los religiosos es demasiado firme y consistente por haberse recientemente reparado. Se halla establecida en el convento una escuela de latinidad. Los religiosos asisten al confesionario y auxilio de los enfermos, teniendo además establecidas misas a horas determinadas con lo que hacen un buen servicio a la población... parece es fundación patrimonial, y según la idea pública, la mayor parte de los bienes que constituyen sus rentas recaerían, si llega a suprimirse, en los Excmos. Sres. Condes de Aranda... Además los individuos de dicho convento por su conducta, sumisión y obediencia al Gobierno han merecido y merecen el aprecio de la población"⁹⁹. En muchos

⁹⁸ REVUELTA, M., op. cit., p. 322. A pesar de la medida restrictiva, el decreto del 25 de julio fue benigno, dadas las circunstancias en que se publicó. También hay que decir que las acciones tomadas a continuación dejaron en papel mojado el decreto.

⁹⁹ ADPZ, legajo IX - 569. El informe lo envía el alcalde mayor de La Almunia de Doña Godina y su partido. Lleva por fecha el 14 de agosto de 1835. También se habla en el documento

casos las autoridades locales intercedían para que el convento de su localidad no se cerrara, como es el caso de Épila, aunque no llegase a tener 12 religiosos. El mismo caso se dio con el convento de Belchite que no se cerró hasta el mes de septiembre.

En el caso de los agustinos del convento de San Agustín, informaba el celador y el alcalde de barrio Don Ventura Molina, que varios religiosos salvaron su vida refugiándose en las casas cercanas, aunque no sabemos sus nombres. Ese año de 1835 la comunidad de San Agustín estaba formada por 30 religiosos, de los cuales 5 murieron en el asalto al convento, quedando unos 25 desperdigados por las casas de Zaragoza o pueblos cercanos. En la documentación conservada, referida a los meses siguientes aparecen muchas referencias a partidas de facciosos o carlistas que actúan por muchos pueblos. También se intenta llevar una relación pormenorizada de personas huidas o desertores. Para realizar esa labor de vigilancia se remiten cartas a los alcaldes pidiéndoles todo tipo de informaciones. Para nuestro estudio tenemos un documento remitido al alcalde de Samper de Calanda, en el que se pide que los 8 religiosos que se refugiaron en el convento agustino de ese pueblo, que debían salir de allí, ya que animaban a los facciosos, y para ello se les facilitaría un pasaporte para que se fueran a sus pueblos¹⁰⁰. Este convento debía tener tres ó cuatro frailes, así que es posible que algunos de ellos procedieran de Zaragoza. También conservamos la carta de respuesta del ayuntamiento dirigida al Capitán General de Aragón. En ella se acusa recibo de la petición recibida el 18 de octubre para que salieran los religiosos de esa localidad. En el margen se da los siguientes nombres y el pueblo al que deben dirigirse: P. Miguel Paris a Alagón; P. Manuel Sopesens al mismo lugar; P. Antonio Gonzalo a Pedrola; P. Clemente Repulles a Pedrola; P. Manuel Gargallo a un pueblo de Valencia; Fr. Ignacio Sevil a otro pueblo de Valencia; Joaquín Cristóbal Serós a Cataluña. En la carta se dice que Fr. Rafael y Fr. Sebastián Orcal son muy jóvenes y no crean peligro. La carta tiene la fecha de 20 de octubre de 1835 y está firmada por el alcalde Francisco Lucientes¹⁰¹. Fr. Sebastián Orcal seguramente es el profeso Fr. Tomás Orcal, que profesó en Zaragoza el 6 de noviembre de 1833, y que debía tener 18 años. En el libro de profesiones se dice que es hijo del convento de Samper de Calanda, donde

de los Franciscanos de La Almunia y de Alpartir, los agustinos calzados y Capuchinos de Épila y los agustinos descalzos de Alagón.

¹⁰⁰ ADPZ, Sig. XV-1.008. El documento está recogido en el mes de diciembre del año 1835.

¹⁰¹ Idem. En la carta del alcalde de Samper se ha colocado en el margen de la hoja los nombres. Joaquín Cristóbal Serós no lleva los signos de los religiosos, es decir Fr. o P., y por ello creemos que puede ser un ciudadano seglar.

residía en este momento¹⁰². Desconocemos la verdad de la acusación, pero más parece una medida para curarse en salud, ya que el pueblo de Samper estaba enclavado en una zona de fuerte actuación de los carlistas, como era el bajo Aragón.

Al coincidir la salida de los religiosos de Zaragoza con el agravamiento de las acciones de los carlistas, las autoridades intentaban por todos los medios tener controlada a la población, y los religiosos huidos eran sospechosos de estar a favor de los llamados facciosos, cosa que sólo sucedió en algunas ocasiones. Uno de los casos más llamativos fue lo sucedido en la ciudad de Calatayud. El 27 de octubre el alcalde mayor de Calatayud envía una carta al Subdelegado General de policía de la provincia de Zaragoza en estos términos: “Pongo en conocimiento de V. S. haberse marchado con los facciosos seis religiosos capuchinos y uno de San Agustín, tres clérigos, un oficial retirado y 94 habitantes de esta ciudad, según las noticias; y tan luego como reúna las de un barrio que me falta, daré cuentas a V. S. y pasaré a sus manos y demás autoridades las correspondientes listas nominales”¹⁰³. La respuesta del Gobernador Civil de Zaragoza fue inmediata, ya que el 28 de octubre envió una orden para suprimir el convento de los capuchinos. La justificación de la medida es que “tanto por lo escandaloso del hecho, cuanto por lo prevenido en Reales órdenes está el caso de suprimir el expresado convento, destinando a sus individuos a los puntos que creyere conveniente y haciendo entrega de las llaves al comisionado de amortización en ese partido, sin perjuicio de proceder contra los clérigos y demás personas fugadas”¹⁰⁴. Esta medida tomada en Calatayud fue más frecuente en algunos conventos del norte de España, donde las acciones bélicas eran habituales.

Un caso parecido es el de un religioso de San Agustín de Zaragoza, llamado Fr. José Olivera, que se fue a vivir a Belchite, y desde allí se marchó con un grupo de habitantes del pueblo a las filas carlistas. El alcalde dio noticia al Gobierno civil con fecha de 15 de septiembre de 1835, y explica la situación de este agustino. Según cuenta, había llegado de Zaragoza, tras el incendio de su convento y estuvo viviendo en el de Belchite hasta su supresión el pasado día 7 de septiembre. Desde ese momento trabajaba como labrador y vestía de

¹⁰² APAC, *Libro de Profesiones 1799-1834*. En la hoja de profesión se indica que era hijo de José Orcal y de Teresa Lalmolda, y había sido bautizado en la parroquia de San Salvador de Samper de Calanda.

¹⁰³ ADPZ, Sig. XV- 1.009. El documento está en un bloque de hojas que llevan por título “Correspondencia con el subdelegado de Calatayud”.

¹⁰⁴ ADPZ, Sig. XV - 1.009.

paisano ya que era lego¹⁰⁵. Según el informe del alcalde de Belchite, el convento agustino de esta localidad fue cerrado en los primeros días de septiembre. En el mes de mayo de 1836 este religioso seguía huido, ya que la Regencia de la Real Audiencia de Aragón informa al Subdelegado de policía la orden de prisión para él y los otros paisanos que se marcharon a los carlistas el septiembre pasado y que seguían huidos.

En Madrid el gobierno de Toreno, que había publicado el decreto del 25 de julio sobre los religiosos, cayó el 14 septiembre, aunque las disposiciones sobre el clero se llevaron a cabo de manera más amplia en las distintas provincias por las juntas revolucionarias que allí se crearon. Además, no se aplicó el decreto en sí, sino que se adoptaron otras medidas más amplias. Cuando llegó Álvarez Mendizábal y formó gobierno el 14 de septiembre de 1835, el cierre de los conventos ya era un hecho en todo Aragón, por las disposiciones ejecutadas por la Junta revolucionaria y por la propia salida de los religiosos. El decreto del 11 de octubre confirmaba los cierres declarados el 25 de julio y lo ampliaba a los realizados por las juntas revolucionarias y los monasterios que habían estado poco afectados por el primer decreto. Es evidente que cuando se publique el decreto general de supresión de conventos masculinos el 8 de marzo de 1836, con el gobierno de Álvarez Mendizábal, los conventos agustinos aragoneses llevaban cerrados muchos meses.

En ese momento, los agustinos que habían sobrevivido al asalto del convento de Zaragoza, y al cierre de los demás, vivían dispersados por los pueblos de Aragón, en muchos casos en sus pueblos de origen, ayudados por sus parientes. Uno de ellos nos consta que se fue con las tropas carlistas, como es el caso de Fr. José Olivera de Belchite, y los demás pasaron a recibir la consideración de exclaustrados forzosos. La vida de estos religiosos debía ser muy difícil, ya que la ayuda prometida por el gobierno tardó tiempo en llegar y tendrán que buscar trabajo en las parroquias del clero secular, aunque muy vigilados en sus opiniones respecto a su adhesión a la reina Isabel. Por una información remitida por el Gobernador eclesiástico el 18 de abril de 1837, conocemos el número de agustinos de Aragón que solicitaron el cobro de la pensión asignada por el gobierno tras la desamortización. Este número fue de 51 agustinos calzados sacerdotes y 27 legos, aunque el mismo gobernador reconoce que en estos dos años algunos han fallecido y otros están en otras provincias. Este número coincide casi en su totalidad con los que tenía la provincia agustina en Aragón, por lo que parece que apenas salieron agustinos de

¹⁰⁵ Ídem, Sig. XV – 1.013. La huida se produjo con sigilo durante la noche, y a pesar de estar vigilado el pueblo, nadie se dio cuenta de su huida, hasta la mañana siguiente.

Aragón, y al bando carlista sólo se fue uno de ellos. A partir de ahora serán las autoridades civiles quienes den el visto bueno para ejercer las funciones pastorales de los sacerdotes y de los exclaustros, respecto a su opinión política, hasta el punto de dictar la lista de los sacerdotes y exclaustros que tienen permiso para ejercer el ministerio de la predicación y de la confesión en las distintas localidades. Las circulares y las órdenes para poder ejercer esa labor de los eclesiásticos fueron dictadas por el Gobernador de Zaragoza el 17 y el 31 de diciembre de 1835¹⁰⁶.

Conclusiones

La prensa liberal de las ciudades fue el mejor instrumento para crear el ambiente necesario de estas acciones violentas, que curiosamente después de que sucedían eran lamentadas por todos, pero que se repitieron a lo largo del año 1834 y 1835, hasta que los liberales más progresistas llegaron al poder a finales de 1835. La burguesía urbana deseaba acceder a la propiedad del clero y también gran parte de las masas campesinas esperaban mucho de la reforma del clero. Los sucesos ocurridos en Zaragoza y en otros lugares de España durante el verano de 1835 pusieron de manifiesto las actuaciones de las sociedades secretas y la presión de la prensa liberal, que supo utilizar a las masas populares urbanas para relacionar la lucha por la implantación del liberalismo y con una reforma radical del clero regular ¿Por qué se relacionaron estas dos aspiraciones populares? Todavía hasta hace poco algunos autores lo explicaban siguiendo el pensamiento ilustrado que calificaba las tierras del clero de mal cultivadas y trabajadas, sin incluir mejoras agrícolas. Esto hoy nadie lo defiende, ya que los estudios recientes han dejado claro que el clero regular de Zaragoza buscaba la mayor rentabilidad a sus tierras y se preocupaba de sus propiedades, como se aprecia en la mayoría de los conventos urbanos de toda España¹⁰⁷. Sin embargo, los grupos que dirigieron estos ataques presentaban al clero como unos puros rentistas y explotadores de los campesinos. También la crítica del cobro del diezmo por parte de la Iglesia, estuvo presente en estos días, pero éste no era cobrado por el clero regular, sino por la diócesis.

¹⁰⁶ ADPZ, Sig. XV – 1.015. En la correspondencia con los jueces de 1ª instancia de la provincia de Zaragoza se recoge el informe que envía el juez de Calatayud, señalando los sacerdotes y exclaustros a los que se les ha concedido ese permiso.

¹⁰⁷ PEREZ SARRION, G., *Aragón en el setecientos*, 1999, ATIENZA, *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Zaragoza 1988, PANIAGUA, R., *La economía del convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna*, Rev. A. Agustiniano, Vol. XC, nº 208 – 2006.

Parece evidente que las agresiones al clero de estos años no tenían como objetivo la religión, sino la eliminación de la influencia social de la Iglesia y la posibilidad de hacerse con las tierras del clero. En todo caso lo que buscaba el gobierno era la supeditación de la Iglesia al Estado, para lo cual era imprescindible arrebatarles su base económica. Los principios liberales tenían como sagrada la propiedad privada, y sin embargo la confiscación de las propiedades muertas que se deciden en estos años sólo se dirigió hacia el clero, sin tocar la propiedad nobiliaria. La Constitución de 1837, que aprueban los progresistas, seguía considerando a la Iglesia en una situación especial, y en el artículo 11 se afirmaba que: “La nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles”. La violencia de esos años contra miembros de la Iglesia no se conjugaba muy bien con el sentir cristiano de la inmensa mayoría de los ciudadanos, ya que la sociedad española no tenía duda sobre sus creencias católicas; por ello la dureza y los asesinados del año 1834 y 1835 sólo se pueden explicar por una fuerte manipulación del pueblo, en la que no faltaron las consabidas leyendas urbanas sobre la desastrosa vida privada y las acciones horribles de los religiosos, con que la prensa liberal deleitó a los ciudadanos.

Hay que señalar que el asalto a las instituciones religiosas se centró en el clero regular y no en el secular en este primer momento. No hubo en estos años ocupaciones o asaltos a parroquias y a sus propiedades. Las parroquias formaban el entramado administrativo de la ciudad y el lugar de encuentro semanal. En ellas tenían su sede las cofradías y allí celebraban sus fiestas. Los párrocos vivían en el siglo, en contacto con los ciudadanos, mientras que los religiosos vivían en el claustro, alejados del pueblo. Cuando llegue la desamortización de las propiedades del clero secular, ésta no terminará con la destrucción de los edificios parroquiales, ni con su organización y funcionamiento, como sí pasó con las órdenes religiosas. Por ello, aparecen con un plus de crueldad las acciones violentas de estos años. El clero regular sufrirá un doble castigo: la desamortización y la extinción.

La exclaustación de estos años y los hechos violentos hacia la Iglesia, coincidieron con la sublevación carlista que defendía entre sus postulados la unión del trono y el altar. Las propias dudas de la Iglesia en esta guerra civil alentaron más a los liberales exaltados, para adoctrinar y mover a las masas urbanas en la defensa de las libertades liberales, presentando al clero como una fuerza contraria a ellas. Las acciones violentas de 1835 tuvieron lugar en el contexto de la primera guerra carlista, que se agravó en el verano de ese año, en que los periódicos liberales insistían en el carlismo del clero y de la Iglesia. Sin embargo, en la consulta a los muchos documentos del Gobierno Civil de Zaragoza que hemos podido estudiar, las implicaciones en las filas

carlistas de religiosos zaragozanos fue algo muy esporádico, y en todo caso menor a lo sucedido en los conventos de zonas rurales. El tema carlista parece más un bulo que tenía algún fundamento, pero que se utilizó de forma exagerada y muy interesada.

La creación de la Junta Eclesiástica en 1834, y las sucesivas medidas de reforma de los regulares y de supresión de algunos conventos, por parte del gobierno moderado, en vez de ser un bálsamo tranquilizador, excitó los ánimos de los que pedían lisa y llanamente la supresión de los regulares. A ello contribuyó la condescendencia que tuvieron las autoridades con los asesinatos y asaltos a los conventos del año 1834 y 1835.

El convento de San Agustín de Zaragoza y todos los de la parcialidad de Aragón dejaron de existir definitivamente en el verano de 1835 y sus edificios desaparecieron en su mayor parte, además de perderse los grandes tesoros artísticos y documentales que poseían. Las propiedades, una vez declaradas bienes nacionales, salieron a la venta y pasaron a las burguesías urbanas. En el caso de San Agustín el edificio fue utilizado como cuartel hasta los años 60 del siglo XX, quedando de la obra original la fachada de la Iglesia y un paño lateral del claustro que da a la plaza de San Agustín. Actualmente el ayuntamiento de Zaragoza ha creado un centro histórico y una biblioteca pública.

Manuel Grijalvo, superior agustino y obispo de Nueva Cáceres

Por

Roberto BLANCO ANDRÉS

Manuel Grijalvo fue uno de tantos religiosos agustinos españoles del siglo XIX que vivieron la mayor parte de su vida en Filipinas. Uno de tantos hombres sobre los que apenas se tienen noticias de modo puntual, hagiográfico e inconexo. Y uno de tantos, en fin, cuya biografía -una vez conocida- aporta datos, enjundia, noticias y matices no sólo de su propia vida, sino también de la Orden de San Agustín, la historia de Filipinas y la iglesia hispano-filipina en general. Manuel Grijalvo -también citado como *Grijalbo* en la documentación- desempeñó las más altas funciones dentro de la provincia de agustinos de Filipinas y de la iglesia. Además de párroco, fue prior del convento de San Agustín de Manila, definidor, rector provincial y -como colofón de su *cursus honorum*- obispo de Nueva Cáceres. Todos ellos son podios privilegiados para tomar el pulso a una orden religiosa que se debate entre las alteraciones propias de una época de cambio, y para conocer las circunstancias de una diócesis difícil y periférica, como lo es la de Nueva Cáceres, a mediados de siglo.

1. En el colegio de agustinos de Valladolid

Manuel Grijalvo Mínguez nació en la villa de los Balbases (arzobispado de Burgos) el 21 de enero de 1787¹. Sus padres eran José Grijalvo y Manuela Mínguez. El día 27 de junio de 1806, entre las diez y las once de la mañana, el

¹ Datos sobre este religioso en: RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. IV, Manila, 1968, pp. 6-7; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la orden de San Agustín*. Madrid, III, 1917, pp. 298-300; CANO, Gaspar, *Catálogo de los religiosos de N. P. S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas desde su establecimiento hasta nuestros días, con algunos datos*

joven realizó su profesión religiosa en el Real Colegio seminario de Agustinos de Valladolid², institución creada inicialmente para las misiones de Filipinas. Recibió sus votos el presidente fr. Mariano Coscujuela –el rector era entonces el P. José Peláez–³, en nombre de Jorge Rey, vicario general de los dominios de España e Indias.

Grijalvo pudo comenzar desde entonces sus estudios eclesiásticos en el monasterio vallisoletano, pero desde 1808 se vieron alterados por la ocupación francesa de la Península Ibérica. Sabido es que, desde entonces, se abre un período –del que ahora se conmemoran los dos siglos– de especial dificultad y complicación en la historia de España. Las órdenes religiosas también sufrieron seriamente los efectos de la ocupación; de entrada comenzaron encajando la aplicación de una serie de decretos de cariz desamortizador y confiscatorios, en cumplimiento de disposiciones promulgadas por el gobierno del nuevo rey José I. Serán las primeras de una retahíla de medidas drásticamente antirreligiosas y alteradoras de la vida de las comunidades monásticas españolas. Como consecuencia de estas políticas, tanto Grijalvo como todos sus compañeros, hubieron de abandonar el colegio agustino de Valladolid e interrumpir temporalmente su formación en vísperas de su pase a Filipinas. En 1809 el edificio, que entonces constaba de un único piso, había sido convertido en cuartel general y depósito de municiones, instalándose cañones en sus ventanas⁴. El 21 de junio tan sólo quedaban dos religiosos en su interior, habiéndose desplazado el resto a una casa próxima en la que, con

biográficos de los mismos. Compuesto y ordenado siendo provincial de dicha Provincia el M. R. P. Fr. Juan Aragonés. Manila, Imp. de Ramírez y Giraudier, 1864, p. 244; MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas.* Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909, p. 320; MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas.* Madrid, Ediciones Archivo Agustiniiano, 1965, pp. 473-474; MONASTERIO, Ignacio, “Gobierno de la provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniiano*, 25 (1926), pp. 130-40.

² APAF (Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas). Libro de profesiones, legajo 535. Profesión número 220. Folios 33-35. En la misma provincia de agustinos de Filipinas hubo otro religioso del pueblo burgalés de los Balbases: Gregorio Grijalvo, hijo de Antonio Grijalvo e Isabel Pérez, primo de Manuel por parte de padre, que profesó en Valladolid el 4 de abril de 1797 y moriría en 1826 en Filipinas (APAF 534, fol. 555r-557v).

³ Peláez fue rector del colegio entre el 1 de septiembre de 1802 y el 4 de septiembre de 1806, fecha, esta última, de su fallecimiento. HERNANDO, Bernardino, *Historia del Real Colegio-seminario de pp. agustinos filipinos de Valladolid*, Valladolid, Tipografía y casa editorial cuesta, 1912, I, p. 192.

⁴ APARICIO, Teófilo, *Memoria del Real Colegio Seminario de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid.* Valladolid, Imprenta Agustiniiana, 1959, p. 38; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., PLAZA SANTIAGO, F. J., de la, *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid.* Valladolid, 1987, pp. 249-256.

todas las incomodidades, se intentaba vivir de acuerdo a la regla de la Orden⁵. Los últimos agustinos que quedaban en el colegio fueron expulsados –según nos explica el rector José Abollo– el 14 de septiembre⁶.

Después de muchas dificultades el profeso Grijalvo pudo partir hacia Cádiz. Tras un tiempo de estancia en la ciudad, el 31 de octubre de 1811 se embarcó hacia Filipinas en el puerto de Santa María junto a ocho compañeros, a los que después se unirían otros dos⁷. Esta misión, mínima para las grandes necesidades que atravesaba entonces la provincia de agustinos de Filipinas, fue la única que pudo reunirse en la década de 1805-1815⁸. A parte de las dificultades acarreadas por el curso de la guerra de la independencia, la corporación padeció especialmente la expropiación de importantes cantidades de dinero enviadas desde el seminario de Santo Tomás de México⁹. Todo ello, en definitiva, obstó el curso normal de las colectas y apresto de las misiones.

2. Párroco en las provincias de Batangas y Tondo

Una vez en el convento de San Agustín de Manila, Manuel Grijalvo terminó los estudios eclesiásticos interrumpidos en España. En verdad no hubieron de ser muchas las asignaturas que le faltaban por cursar, pues el 18 de abril de 1812 la congregación intermedia de la fecha declaraba en acta su finalización¹⁰.

⁵ FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia, *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1981, p. 56, nota 15.

⁶ RODRÍGUEZ, I., “El Colegio de Agustinos de Valladolid. Historia de la Construcción (1759-1924)”, *Archivo Agustino*, 66, 1982, p. 396. BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Inquietud y temores en el colegio de Filipinos de Valladolid”, *Archivo Agustino*, 91, 2007, pp. 214-218.

⁷ Esta misión figura como la de 1810, la número 72 en el cómputo realizado por Jorde. En total estuvo compuesta de 11 religiosos: 9 que salieron del puerto de Santa María el 31 de octubre de 1811 y otros dos que habían partido con anterioridad hacia Veracruz. JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, 1901, pp. 405-408; RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Historia de la provincia*. VI, Valladolid, (1994), pp. 107-108.

⁸ BLANCO ANDRÉS, R., “La administración parroquial de los agustinos en Filipinas: Escasez de religiosos y secularización de curatos (1776-1829)”, *Archivo Agustino*, 87, 2003, p. 178.

⁹ En total hasta 40.000 duros, que fueron requisados por la aduanas de Cádiz y sólo recuperados parcialmente en el futuro. BLANCO ANDRÉS, R., “La administración parroquial...”, pp. 170-180; RODRÍGUEZ, I., “Filipinas: La organización de la Iglesia”, En: BORGES, Pedro, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Biblioteca de autores cristianos. Estudio teológico de San Ildefonso de Toledo. Quinto centenario (España). Madrid, 1992, p. 705.

¹⁰ Junto a él se citan también a Francisco Álvarez, Bernardo Giganto y Miguel Pampliega.

Tras ser ordenado sacerdote fue inmediatamente destinado a la cura de almas. Eran tan grandes en estos años las necesidades de operarios que casi acto seguido a su ordenación los religiosos eran enviados a las parroquias o misiones del país. Para hacernos una idea de la carestía del período, baste citar que sólo entre 1795 y 1806 los agustinos calzados habían tenido que ceder a las respectivas diócesis hasta treinta ministerios¹¹. Aunque a partir de la segunda década del siglo XIX se logró contener de algún modo el abandono de pueblos –gracias en parte al envío urgente de religiosos recién ordenados a esos destinos–, e incluso se llegaron a recuperar algunas feligresías menores en diócesis como Nueva Segovia¹², la dinámica de estos años continuó siendo de aguda escasez.

Manuel Grijalvo fue párroco en Filipinas por espacio de veintiséis años, en dos etapas separadas, primero por el desempeño de cargos en el convento de San Agustín de Manila, y segundo por su elección como rector provincial de la corporación en las islas. Comenzó su trabajo como párroco en la provincia de Batangas, donde regentó las feligresías de San José (1814-16) y de Batangas (1816-18)¹³, la más poblada después de Taal. Gracias a sus trabajos parece ser que se creó en 1832 el pueblo de Ibaan, en la misma provincia, ubicado concretamente entre los dos afluentes del río Calampan y con un clima templado y saludable¹⁴.

Entre 1818 y 1832 el P. Grijalvo fue procurador y prior del convento de Manila y definidor provincial, regresando nuevamente a la cura de almas en 1833, ésta vez como párroco del pueblo de Pasig, en la parte oriental de la provincia de Tondo/Manila. Fue este curato, que también era priorato vocal (es decir, que tenía derecho a voto en los capítulos provinciales), en donde más tiempo estuvo como párroco titular: en total desde 1833 hasta 1848, con la única e importante interrupción del bienio 1839-41 en que fue rector provin-

Los dos últimos habían sido compañeros de misión de Manuel Grijalvo. APAF 17/5, San Pablo de Manila, 18-IV-1812, congregación intermedia. También en APAF 38 a, 102 r-v.

¹¹ BLANCO ANDRÉS, R., “La administración parroquial...”, p. 211.

¹² *Ibid.*, p. 205.

¹³ En 1818, en que Grijalvo es párroco de Batangas, la localidad contaba con 17.720 almas y 3.444 tributos y medio. DíEZ, Hilarión, *Estado general de los Religiosos de que se compone la provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, de padres agustinos calzados de estas Islas Filipinas, y del número de almas que dicha provincia administra, sacado de los mapas de almas del año de 1818. Hecho en 31 de mayo de 1819*. México, con licencia. En la Oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1819. El P. Agapito Aparicio cita a Grijalvo como uno de sus religiosos más ilustres en “Iglesia y convento del pueblo y cabecera de Batangas, administración de PP. Agustinos Calzados desde los primeros días de la conquista”, *El Oriente*, 1875.

¹⁴ BUCETA, Manuel, BRAVO, Felipe, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las islas Filipinas*. Madrid, J. C. de la Peña, 1850, II, p. 80. Noticia también proporcionada por SANTIAGO VELA, G., *Ensayo*. III, pp. 298-300.

cial. Pasig era una de las localidades más pobladas de las servidas por los agustinos en la provincia de Manila, tan sólo por detrás de Tondo y Tambobón¹⁵. Entre 1833 y 1845 pasó de 13.651 almas a 19.695¹⁶.

Siendo párroco fray Manuel contribuyó a editar una serie de libros, entre ellos publicó la traducción tagala hecha por el P. Juan Serrano de las *Meditaciones y Soliloquios* de San Agustín¹⁷, reimprimió la traducción tagala del P. Bencuchillo del *Epítome de la vida de Santa Rita* (su primera edición es de 1747)¹⁸, y el *Vía Crucis* –también en tagalo– del P. Tomás Ortiz¹⁹. Además, corrigió y reformó en la misma lengua la popular *Pasión de Cristo* (llamada de Pilapil), cuyo autor se ignora, y de la que posteriormente se han realizado otras tantas reimpressiones²⁰.

3. Prior del convento de San Agustín de Manila y definidor provincial

En el año 1818 el P. Grijalvo dejó su parroquia de Batangas para marchar a Manila, donde habría de desempeñar en los ocho años siguientes el cargo de procurador del convento de San Agustín²¹. La competencia de este

¹⁵ Las otras administraciones agustinianas en esta provincia civil eran Pateros, Taguig, Parañaque y Malate.

¹⁶ El P. Grijalvo aparece citado como párroco de este pueblo en los siguientes estados: BERMEJO, Julián, *Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas. Formado en el año de 1834*. Sampaloc, 1835; Id., *Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas. Formado en el año de 1837*. Manila, Imprenta de D. J. M. Dayot, 1838; MERINO, Ezequiel, *Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas, con expresión de los religiosos, conventos, situación topográfica de los pueblos, industria de sus habitantes, y años de su fundación. Formado en 1845*. Manila, Imprenta de D. Miguel Sánchez, 1845.

¹⁷ El P. Hilarión Díez, gran conocedor del tagalo, realizó el prólogo de esta obra impresa por Manuel Grijalvo. Véase: BLANCO ANDRÉS, R., “Hilarión Díez, provincial agustino y arzobispo de Manila en tiempos de crisis”, *Archivo Agustino*, 88, 2004, p. 7.

¹⁸ RETANA, Wenceslao Emilio, *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas*. II, Madrid, Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1906, p. 957.

¹⁹ MONASTERIO, I., *art. cit.*, pp. 139-140.

²⁰ De acuerdo a Retana en su edición de los *Sucesos de las Islas Filipinas* de Antonio Morga (año 1909, página 480), esta *Pasión* es comúnmente llamada de Pilapil y: “en realidad es obra de un devoto intrigante que ganando por la mano al censor Dr. Mariano Pilápil y al P. Manuel Grijalvo, estos consiguieron de la autoridad eclesiástica la licencia, no sin pequeños retoques por parte de ambos padrinos, según el P. Aniceto de la Merced, quien da cuenta de este juego y apunta muy sensatas observaciones, errores de doctrina del autor anónimo, en su obra póstuma, impresa en 1907, intitulada *Manga Puná*”. Cifr: SANTIAGO VELA, G., *op. cit.*, p. 300.

²¹ APAF 38 a, 106r-109r. San Pablo de Manila, 9-IV-1818, capítulo provincial.

oficio consistía básicamente en registrar y controlar las cuentas o economía del convento.

Tenemos más conocimiento de sus actividades como prior del convento y definidor provincial, cometidos que desempeña desde 1829 hasta 1833²². Al poco de su nombramiento –o al menos en ese año 1829– el religioso burgalés realizó la donación de una campana de más de 3.000 libras al monasterio; campana que se habría de emplazar en una de las dos torres de la fachada de la iglesia y que se quitaría de su lugar en 1880, ante el peligro de derrumbe producido por el terremoto de ese año²³. Hoy día se puede observar aún en una de las dependencias próximas a la portería del convento²⁴.

A los pocos días de ser elegido prior, Grijalvo intervino en el definitorio privado de 14 de mayo de 1829, donde se ordenaba la construcción de un cenotafio en memoria del arzobispo de Manila, el agustino Hilarión Díez, (fallecido siete días antes, el mismo día que se celebraba el capítulo provincial), que se cantase una vigilia y misa con coro de música lúgubre y patética “lo mejor que se pueda encontrar”, y que se imprimiese la oración fúnebre que habría de pronunciar el P. Manuel Miranda²⁵. Hilarión Díez había sido arzobispo de Manila por el corto espacio de dos años y ocho meses.

Una de las primeras medidas que registra el libro de gobierno del convento durante el priorato del P. Grijalvo fue la exhumación de los restos del religioso agustino Santiago Álvarez del cementerio manilo de Paco, para su posterior traslación a una capilla del convento de San Agustín²⁶. El P. Álvarez había sido enterrado, después de su fallecimiento el 18 de marzo de 1825, en dicho camposanto civil, por no estar entonces permitidos los sepelios en el monasterio agustino de intramuros. Con ocasión de una apertura de su nicho cuatro años más tarde para depositar otro cadáver, el prior solicitó al provincial Agustín Rico y al vicario capitular en sede vacante, Pedro León de Rotaeché, la licencia para efectuar el traslado

²² Fue elegido prior del convento el 7 de mayo de 1829, desempeñándolo hasta el 27 de abril de 1833. APAF 63, folio 137v; RODRÍGUEZ, I., *The augustinian monastery of intramuros. The people and the events that contributed to its grandeur*. Translated from the original spanish by Pedro G. Galende. Makati, Rizal Colegio de San Agustín, 1976, p. 270. Su nombramiento para el cargo de definidor se produjo, del mismo modo, en el capítulo provincial de 1829. APAF 38 a, p. 134v.

²³ RODRÍGUEZ, I., *The augustinian monastery...* p. 63.

²⁴ GALENDE, Pedro G., TROTA JOSÉ, Regalado, *San Agustín art & history, 1571-2000*. San Agustín Museum, 2000, p. 60.

²⁵ BLANCO ANDRÉS, R., “Hilarión Díez...”, p. 71. Firman los también definidores Esteban Díez, Julián Bermejo, Ramón Cosío y Vicente Barreiro. Para más noticias sobre el P. Díez véase este artículo.

²⁶ Santiago Álvarez nació en 1752 en la población de San Benito de Arroya (Orense). Profesó en 1774 en Valladolid. Pasó a Filipinas en la misión de 1786 y sirvió en los

“...de un tan virtuoso religioso que tanto honor había dado a este convento; y obtenida licencia se abrió el nicho, y habiendo encontrado los huesos incorruptos se colocaron en un atahud nuevo, y el día veinte y siete de octubre de este año de 1829, se trajo al convento y se colocó la caja en un nicho que hay en la capilla de San Nicolás de la Penitencia, al lado del evangelio, vajo un trono en que hay una imagen de dicho santo”²⁷.

Junto a lo curioso que pueda ser la plasmación de esta noticia -por otro lado nada habitual entre el tipo de información suministrado por dicho libro de gobierno²⁸, como reconoce el propio P. Grijalvo- lo más importante es el propósito real del prior, quien con el traslado de los restos del P. Álvarez quiere llamar la atención del resto de los conventuales a fin de que -nos dice- “no se borre de la memoria de los religiosos que vivan en este convento, la de un hermano que tanto nos ha honrado, y que piadosamente creemos está gozando de Dios en el cielo, para que imitando sus virtudes, nos alcance su divina majestad, que después le acompañemos en la eternidad”²⁹. Álvarez, a fin de cuentas, se presenta como un modelo a seguir para todos aquellos religiosos jóvenes que esperan en el convento su pase a las parroquias o misiones del archipiélago; un modelo -como veremos- muy válido para todos, y en especial para ciertos profesos que alteraron el orden y la paz conventual.

El P. Grijalvo se mostró como un prior activo y comprometido. Su labor no se limitó únicamente a las funciones propias de su cargo. También participó en los más variados aspectos de la vida de la provincia e incluso de la misma archidiócesis. Una muestra de ello es que el día 5 de abril de 1831 acompañó en carruaje a la comitiva del arzobispo de Manila, el agustino José Seguí, junto con el P. Mariano Ramírez, en el inicio de la visita diocesana por los pueblos de la Pampanga³⁰.

pueblos de Santa Bárbara (1788), Laglag (1790) y Passi (1796-1803). Es considerado un religioso ejemplar y extremadamente riguroso en sus penitencias y ayunos. Fue también sacristán (1819), prior vocal (1810-14), exdefinidor (1818) y prior de Guadalupe (1819). Murió el 17 de marzo de 1825, siendo enterrado primeramente en el cementerio de Paco y años después en una capilla del convento de San Agustín de Manila. JORDE PÉREZ, Elviro, *op. cit.*, pp. 344-45.

²⁷ APAF 63, 142v. San Pablo de Manila, 28-X-1829. Manuel Grijalvo.

²⁸ El legajo 63 es el libro copiator de las actas del convento de Manila entre los años 1798-1873.

²⁹ APAF 63, 142v. San Pablo de Manila, 28-X-1829. Manuel Grijalvo.

³⁰ Archivo Histórico Nacional (AHN), Ultramar, Filipinas, 2144, Gracia y Justicia, expediente n° 1, pieza n° 4. Pasig, 23-XII-1831. José Seguí, arzobispo de Manila. En su visita, Seguí recorrió prácticamente todas las parroquias de su arzobispado y confirmó a 178.873 personas de uno y otro sexo. Sobre esto véase: RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., “La visita diocesana de Fr. José Seguí a los pueblos de Batangas en 1831”, *Archivo Agustiniiano*, 91, 2007, pp. 41-82.

3.1. La observancia en el convento agustino de Manila

Como prior del egregio convento de San Agustín, Manuel Grijalvo prestó una atención pormenorizada a todo lo relativo a la disciplina y observancia del edificio religioso más antiguo de Filipinas. No es una simple casualidad, cuando llegue al cargo más importante de la provincia en las islas volverá a manifestar idéntica predilección. Es por esto, que la preocupación por la observancia y el cumplimiento de las normas monásticas es su guía principal en el gobierno de la casa matriz de la corporación en el archipiélago.

Durante este tiempo, y a la luz del estudio detallado de las actas de visita del convento, se detecta en algunos religiosos cierta relajación de la disciplina y observancia propias de la vida monacal, vicios difíciles de erradicar que intentaron corregir con diligencia los superiores provinciales. Durante el priorato de Grijalvo tenemos constancia de que el provincial realizó al menos tres visitas al convento (septiembre de 1829, noviembre de 1831 y noviembre de 1832), que se habrían de sumar a las dos anuales que llevaba a cabo el propio prior de acuerdo a las constituciones de la provincia³¹. El provincial Agustín Rico³², y con él el P. Grijalvo, hicieron especial hincapié en la mejora de las condiciones globales de la vida religiosa.

En las visitas los superiores inspeccionaban, mediante una serie de cuestionarios elementales, el estado del cumplimiento de las reglas de la Orden en el convento. Con estos cuestionarios el provincial intentaba informarse lo más detalladamente posible de los aspectos más elementales del comportamiento y observancia de los religiosos de San Agustín. De este modo, se atendía el nivel de desempeño de los ejercicios litúrgicos, verificando si los frailes asistían al coro a las horas acostumbradas de día y de noche, al rezo del oficio divino con la “devoción que se requiere” de acuerdo al ceremonial romano, y si se conservaba la iglesia, el coro, la sacristía, los ornamentos sagrados, y en general todos los objetos pertenecientes al culto divino –enfaticando los sagrados óleos y las reliquias de los santos– de

³¹ El legajo 63 antes citado recoge las actas de la visita del provincial, no las propias verificadas por el prior del convento. No obstante, el prior suele firmar junto con el provincial al final de la visita, lo que obviamente revela la aquiescencia y concordancia entre ambos superiores.

³² Agustín Rico nació en Valladolid y pronunció los votos religiosos en 1787 en la misma ciudad, a la edad de diez y nueve años. Terminada la carrera eclesiástica en Manila se trasladó a Bisayas, idioma del que fue consumado hablante. En 1794 se hizo cargo de la parroquia de Santa Bárbara, y sucesivamente rigió los pueblos de Lambunao (1796), San Joaquín (1801), y Miagao (1812-29). Fue procurador general (1814), definidor (1825) y prior provincial (1829). Murió en Mandaloya el 17 de octubre de 1852, siendo enterrado en el convento de Guadalupe, del que había sido prior (1833). JORDE PÉREZ, E., *op. cit.*, p. 362.

modo decoroso. En lo relativo a lo que podíamos llamar normas morales y de comportamiento se inquiría sobre la frecuencia del sacramento de la penitencia, la necesidad de instruir a novicios y hermanos de modo cuidadoso en el temor de Dios y la buena doctrina, el respeto de los ayunos ordinarios, el silencio en las horas y lugares debidos, la educación en el habla, la guarda del modo debido en el visitar y conversación con mujeres, y el respeto de las constituciones, actas y definiciones. Los provinciales solían reiterar en todas sus visitas la obligación de la obediencia sin tacha a los superiores, y la prohibición de relacionarse con personas sospechosas “de mala fama o vida”, de abusar de la bebida tanto dentro como fuera del convento, y de jugar a los naipes, contravención, además, reiterada desde la misma fundación de la provincia en el siglo XVI. Las normas restantes incidían en la necesidad de que las lámparas ardiesen en todo momento durante las noches en las celdas, de que siempre se vistiese el hábito, y de que los enfermos recibiesen la atención adecuada de acuerdo a las posibilidades del convento y parecer del médico³³.

Los vicios más frecuentes denunciados en las visitas realizadas por el provincial Rico se referían fundamentalmente a desajustes relacionados con el voto de pobreza, descuidos en la uniformidad en la vestimenta, salidas innecesarias de los religiosos por la ciudad, la práctica del juego de naipes, y cierta relajación en la práctica de algunos sacramentos.

Rico, y con él Grijalvo como prior, incidieron en primer lugar en la necesidad de que se cumpliera con el voto de pobreza, inherente a la vida religiosa. Se daba la circunstancia de que algunos religiosos conservaban para sí mayor cantidad de dinero que los cuatro reales prescritos por persona, algo que sin la licencia específica del prior sólo estaba facultado a los procuradores. Por ello, en actas firmadas el 28 de noviembre de 1829, se exigió que, en razón de la vida común, todos los religiosos entregasen al prior en el plazo de 24 horas todo lo que recibiesen en vía de limosna o por cualquier otro motivo, para incorporarse a la economía del monasterio y así atender a los crecidos gastos que tenía para asistir a sus moradores. Esta medida se tomó por estimarse los motivos como “graves”, permitiéndose –mientras la provincia

³³ APAF 63, 143r-145v. Convento de San Agustín, 24-XI-1829. Cuestionario de la visita del provincial Agustín Rico (firma como Agustín). Firman también el P. Próspero Puerto, procurador secretario y el P. Manuel Grijalvo, prior. La visita se efectuó finalmente el 25 de noviembre. El resto fueron verificadas el 28 de noviembre de 1831 (156v-157v) y el 28 de noviembre de 1832 (158r).

no determinase otra cosa— que el dinero recogido se pusiese en depósito “para gastar con la precisa licencia en libros útiles, u otras cosas necesarias”³⁴.

Del mismo modo, en relación con esto, era llamativa la proliferación de artículos considerados de lujo entre los estudiantes -como anteojos y relojes-, razón por la que se ordenaba su recogida por ser perniciosos al estudio y la atención debida. Así rezaba el acta:

*“por quanto estamos enterados, que en las celdas de los Religiosos hay relojes así de campana como de bolsillo, instrumentos y musicos [musicales], antiojos de larga vista, y otras cosas de lujo, que además de ser contra el voto de la pobreza, quitan el tiempo del estudio; mandamos y encargamos al R.P. Prior que de ninguno modo permita a ningún religioso el comprar estas cosas; y las ya compradas y tenidas las entregarán en el depósito del convento para devolvérselas cuando salgan al ministerio. Y en quanto a los relojes se exceptuan las celdas de los procuradores, celda prioral y del p. subprior en las que los permitimos para el gobierno de las horas, y arreglo del convento”*³⁵.

Otra de las cuestiones más denunciadas y atendidas por los superiores fue la referente a la vestimenta, a su falta de uniformidad. El prior Grijalvo, de acuerdo al mandato del provincial, insistió con ahínco en que los hábitos fuesen lavados por los lavaderos del convento y en que ningún religioso saliese de su celda sin llevar puesta la capilla y el escapulario.

Las violaciones de la conventualidad se convirtieron en motivo de preocupación del superior de San Agustín. En estos años no era infrecuente que algunos religiosos saliesen con más asiduidad de la acostumbrada del recinto claustral para transitar por Manila³⁶, motivo por el que se reiteró la atención a la regla en este punto, exigiendo más escrupulosidad, tal y como se deduce de la siguiente acta:

“por quanto el buen olor del havito y fin de nuestro instituto, se consigue el retiro del claustro, queremos se observe con el mayor cuidado, y esmero, la loable y tantas veces repetida costumbre, de no salir los padres conventuales, y

³⁴ APAF 63, 144v. Convento de San Agustín, 28-XI-1829. Agustín Rico, provincial. Renovación de las actas de la visita. Firma Próspero Puerto, pro secretario.

³⁵ *Ibid.*, 145r.

³⁶ En las actas se especificaba incluso el modo en que debía andar el religioso: “por quanto Nuestro Santo Patriarca nos hace en particular encargo en su Regla cap° 6, sobre el inceso o modo de andar, que si es impropio, sirve de desedificación a los que lo notan, y nos es también indecoroso; mandamos que quando se vaya por la ciudad, bien sea asistencias, o por vía de visitar, o paseo, sea con toda modestia Religiosa”. APAF 63, 145r-v.

mucho menos los estudiantes a la ciudad, pues ciertamente no hay causa para ello; o ésta será muy rara. Y quando vaya a campo irán juntos por los sitios, y a lo sitios acostumbrados, tomando de tal manera la recreación que no sea disolución y causa para enfermarse encargando la responsabilidad al que fuere de mayor, si se advirtiere desorden en esto”³⁷.

Pero no sólo se hacían reparos a la salida de los religiosos fuera de San Agustín, también a la vida dentro del convento. Tenemos constancia de que Grijalvo estuvo especialmente sensibilizado con el orden y armonía de la vida regular. En noviembre de 1829 las actas de la visita provincial intentaron coartar la censurada costumbre de algunos frailes de bajar a la portería a hablar con cualquier mujer sin la expresa licencia del prior, aconsejando que ésta se permitiese sólo en raras ocasiones –de acuerdo a lo prescrito en la segunda parte de las constituciones, capítulo 13, nº 12–, así como la de que los religiosos no sacerdotes no bajasen a la sacristía más que a las horas precisas, o cuando fuere necesario. A los estudiantes se les imprecaba a que no se distrajesen de continuo perdiendo el tiempo en las celdas de otros compañeros, a que guardasen el silencio por las noches³⁸, y a que fuesen diligentes en la biblioteca, dejando los libros que empleasen en su cajón y estante correspondiente, pues de “trastocarlos –nos dice el provincial Rico– se origina que se pierdan inútilmente en buscarlos el tiempo que se había de gustar en leerlos, y aprovecharse de ellos”³⁹.

La observancia no olvidaba la compostura en el tiempo de recreo de los jóvenes, en donde los superiores reiteraban las conocidas censuras sobre el juego de naipes, a lo que se añadía ahora la del uso de armas de fuego:

“Mandamos estrechamente que quando los religiosos vayan a vacaciones salgan siempre en compañía a paseo, y que por ningún título jueguen a naipes, ni tampoco anden tirando tiros con armas de fuego, de lo que suelen resultar desgracias y desazones ympensadas: teniendo entendido que la recreación, no se debe convertir en disolución”⁴⁰.

El conjunto de actuaciones sobre la disciplina, que se deduce de las indicaciones del provincial en la visita del monasterio, así como de la lectura de las mismas en los llamados capítulos de *culpīs* –tal y como ordenaba que se

³⁷ *Ibid.*, 144v.

³⁸ *Ibid.*, 145r.

³⁹ *Ibid.*, 145v.

⁴⁰ *Ibid.*, 145v.

realizase el superior de la provincia al finalizar su visita-, también incidía en la necesidad de vigorizar la práctica sacramental. Con estas palabras lo indicaba el provincial y suscribía el prior de San Agustín:

*“mandamos que todos los hermanos legos, tanto conventuales como administradores de las haciendas, confiesen y comulguen todos los días de comunión de Orden y domingos de Correa; y además se les exorta a la frecuencia de los Santos Sacramentos fuera de dichos días. En la Quaresma el R. P. Prior, a falta de subprior, o aquel religioso a quien lo encargare, tendrá conferencia de Doctrina Cristiana en los citados días de comunión con los Hermanos Legos por espacio de una hora poco más o menos. Y también celará el que los Hermanos Donados se confiesen y comulguen en los días festivos de la Iglesia, y de nuestra orden”*⁴¹.

Tal estado de cosas induce a pensar –como queda dicho– en la existencia de un momento de cierta relajación entre algunos de los religiosos del convento de San Agustín (básicamente estudiantes jóvenes a punto de terminar sus estudios y previo su pase al desempeño de la cura de almas). La reiteración de algunas prohibiciones o censuras acta tras acta, capítulo tras capítulo, –violación del voto de pobreza, descuido de las obligaciones religiosas, juego de naipes, etc.– no hace más que corroborarlo. De hecho, en estos años, los libros de gobierno de provincia hablan de algunos religiosos que, ya en sus curatos, ocasionaron serios pesares al provincial y su definitorio. Son los casos fundamentalmente de los PP. Gregorio Guerra, Manuel Jaraba o Elías Nebreda. El primero de ellos, párroco de Pasig, era un religioso verdaderamente escandaloso, acusado de provocar graves trastornos en el beaterio, o casa de enseñanza, de abusar de la bebida, y de usar un lenguaje maledicente con cualquier religioso. A pesar de haber sido reconvenido varias veces por el provincial, el arzobispo de Manila –el anterior, Hilarión Díez, y el actual, José Seguí– y el obispo de Cebú, no se había conseguido nada, agravando las cosas el propio sancionado al lograr poner de su parte a los principales del pueblo de Pasig, razón por la que el provincial y sus definidores –entre ellos Manuel Grijalvo– intentaron realizar las reprensiones oportunas en el convento de San Agustín de Manila. Otro malestar sonado –que permanecerá latente en los años en que el P. Grijalvo fue rector provincial– es el producido por el P. Manuel Jaraba, cura de Parañaque. El motivo de las acciones de la provincia contra este sujeto fue

⁴¹ *Ibid.*, 145v.

el haber menospreciado al provincial en su visita –de la que se excusó frívolamente alegando estar convidado a una función celebrada por los militares–, su afición a los juegos de envite, su porte secular y el hecho de no acudir prácticamente nunca al convento de San Agustín. El último de los casos de religiosos amonestados en este período es el del P. Elías Nebreda, también irreverente con el provincial en la visita regular, y acusado de serias negligencias en el mantenimiento del santuario de Guadalupe así como de las tierras y haciendas del convento⁴².

Este tipo de problemas de ausencia de disciplina y observancia -o incluso de falta de una verdadera vocación religiosa-, evidentemente no eran únicos y exclusivos de la Orden de San Agustín; con mayor o menor difusión se pueden hacer extensivos al resto de congregaciones regulares del archipiélago filipino. A parte de la propia circunstancia de cada época, lo cierto es que para finales del siglo XVIII y, al menos, la primera mitad del siglo siguiente, la aceptación del regio patronato y, sobre todo, de la colación canónica, contribuyeron de alguna manera a generar una merma perceptible de la disciplina monástica y al incremento de los abusos morales y administrativos del clero regular. Con la institución canónica no pocos frailes acertaron a conjugar sus obligaciones como religiosos, dependientes de un provincial, y como párrocos, dependientes de un diocesano: algunos de ellos se identificaron con su parroquia y acabaron convirtiéndola en el horizonte último de sus vidas, relegando a un segundo plano las obligaciones de su profesión religiosa⁴³. Éste fue el fondo del problema, y aunque los superiores de las órdenes religiosas obtuvieron en 1807 una Cédula que les permitía mitigarlo de algún modo –al poder desplazar a un religioso colado para ocupar un cargo nombrado en capítulo o fuera de él dentro de su corporación⁴⁴–, en la práctica cualquier fraile contrario a su provincial

⁴² APAF 38 a, 142v-143v. Definitorio privado, 26-IV-1831. Agustín Rico, provincial; Juan Rico, pro presidente; Gaspar Folgar; Ramón Cosío, definidor; Julián Bermejo, definidor; Manuel Grijalvo, definidor; Juan Zugasti, definidor; Vicente Barreiro, definidor; Justo Hermosa, adito. Dentro del propio convento de San Agustín constan actuaciones contra el fraile José Carbonel, a quien se ordenó “pidiese perdón en público en el coro del escándalo que había dado y que hiciese unos santos ejercicios, y que el rector le destinase a una provincia distante como Cebú”. APAF 38 a, 152v. Definitorio privado, 4-XI-1833. Manuel Blanco, rector provincial; Gregorio Rodríguez, definidor; Manuel Grijalvo, ádito secretario

⁴³ MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los agustinos recoletos*. Volumen I, *desde los orígenes hasta el siglo XIX*. Madrid, 1995, p. 573.

⁴⁴ La Cédula de 1807 había sido inicialmente un logro del clero regular de Filipinas frente a la de 1795, llamada de la Concordia, en la que se establecía que los curas y doctrineros no pudieran ser removidos “sin formales causa y oírles conforme a derecho”.

podía hacerle oposición amparándose en la inamovilidad que le otorgaba la institución canónica⁴⁵.

Hechas estas oportunas aclaraciones, es necesario reconocer que la señalada relajación disciplinar entre algunos religiosos agustinos no fue algo estructural, sino –a la vista del estudio de las actas de visitas y otros documentos provinciales– más bien coyuntural. Existieron casos muy problemáticos, que no se pueden minusvalorar y que son la mejor prueba de que las cosas debían mejorarse –lo que desde luego sabían los superiores de provincia–, pero también hubo religiosos notables y modelo de virtud para sus compañeros. En estos años pueden citarse, entre otros, al ya mencionado P. Santiago Álvarez, admiración de sus hermanos por sus largas vigiliias y rigurosos ayunos, hasta el punto de que era conocido en Manila –“con cariño y respeto”, matiza un biógrafo agustino– como el “esqueleto vivo”⁴⁶; al archiconocido P. Bernardo Lago, quien trabajó incansablemente en las misiones del Abra junto a otros agustinos y presbíteros seculares llegando a crear una misión de 9.226 almas⁴⁷; y al comisario procurador Francisco Villacorta, renovador de los estatutos del colegio de Valladolid e implacable defensor del clero regular de Filipinas⁴⁸.

⁴⁵ En 1863 el arzobispo de Manila, Gregorio Melitón Martínez, secular, el de Cebú, Romualdo Jimeno, dominico, y el de Nueva Cáceres, Francisco Gainza, dominico, intentaron dar solución a este problema solicitando el restablecimiento en su pleno derecho de las bulas de Benedicto XIV (*Cum nuper* de 8 de noviembre de 1757, y *Firmandis*, de 6 de noviembre de 1744), en las que se declaraba amovibles a los regulares por los preladados religioso y diocesano, siendo preferente el derecho de los obispos en caso de desavenencia entre ambos. El modo en que se planteó la súplica, así como la susceptibilidad, inquietud y aprensiones de muchos de los actores-simplicados, de un lado y de otro, ahogaron lo que podía haber sido un sugestivo y necesario debate sobre el estado de la iglesia de Filipinas en una violentísima polémica. Sobre esta cuestión véase: BLANCO ANDRÉS, R., “Las órdenes religiosas y el litigio por el control de los curatos en Filipinas en el siglo XIX”, en ANTÓN BURGOS, F. J., RAMOS ALONSO, L. O., (ed.), *Traspasando fronteras: el reto de Asia y el Pacífico*. Asociación Española de Estudios del Pacífico, Centro de Estudios de Asia, Universidad de Valladolid, 2002, volumen I, págs. 53-64.

⁴⁶ Jorde lo exalta afirmando que “más que hombre parecía ángel”. JORDE PÉREZ, Elviro, *op. cit.*, pp. 344-45.

⁴⁷ RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio del Evangelio. Provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Valladolid, Editorial Estudio Agustiniiano, 1996. pp. 91; MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. Filipinas*. pp. 296-303; Una relación detallada sobre la actividad de Bernardo Lago puede leerse en: VILLACORTA, Francisco, *Breve resumen de los progresos de la religión católica en la admirable conversión de los indios igorotes y tinguanes de la isla de Luzón, una de las principales llamadas Filipinas*. Madrid, Imprenta de Núñez, 1831.

⁴⁸ Una nota biográfica en: SANTIAGO VELA, G., *op. cit.*, VIII, pp. 198-206. Para otro tipo de trabajos más bien relacionados con su labor de comisario: BLANCO ANDRÉS, R., “La administración parroquial...”, pp. 181-85; Id., “Hilarión Díez...”, pp. 55-64.

Los superiores agustinos intentaron mejorar de modo consciente los problemas relacionados con la falta de observancia y disciplina, a través de las periódicas visitas del provincial, del prior, o las intervenciones del definitorio provincial sobre cuestiones concretas. El P. Grijalvo colaboró activamente en ese empeño. Como religioso observante y conocedor que era de las prácticas conventuales, fue comisionado a mediados de los años treinta para elaborar un *Libro de Gobierno del Convento de San Pablo de Manila, de la Orden de San Agustín*, en donde trataba de regularizar la vida dentro del complejo claustral y perfeccionar la vida en comunidad⁴⁹.

3.2. Definidor provincial

En estos mismos años en que Manuel Grijalvo es prior del convento de San Agustín, también desempeña las funciones de definidor provincial. El conocimiento de su trabajo en el máximo órgano de gobierno de la corporación, proporciona, además de datos desconocidos sobre su biografía, noticias sobre la historia de la provincia de agustinos de Filipinas en estos años.

El P. Grijalvo participó prácticamente en todos los defintorios privados (reunión del provincial y algunos de sus definidores, muy rara vez de todos por hallarse algunos de ellos en provincias distantes) habidos entre 1829 y 1833; en total en torno a una veintena. Asiduidad, a fin de cuentas, que nos facilita de modo fehaciente una toma de pulso de la vida en la Orden.

Entre finales de la década de los veinte e inicios de la de los treinta los aspectos más destacados de la provincia son el inicio de su progresiva recuperación en el terreno misional y parroquial, después de varias décadas de retroceso, gracias al aporte de misiones y a la puesta en funcionamiento de la polémica Real Cédula de 1826, los intentos –como hemos visto– de mejora de la vida regular en el convento de San Agustín, y la cuestión de la alternativa.

De todas ellas, quizá la más problemática a nivel de funcionamiento interno, fue la referente a la alternativa. Muchos religiosos lamentaron profundamente la inquietud y desasosiego que generó en la provincia la pretensión de algunos frailes por establecer la alternativa de cargos como norma en

⁴⁹ Desafortunadamente me ha sido imposible dar con este libro, que según Vela, se conservó en manuscrito en cuarto con 126 hojas numeradas. La autoría de Manuel Grijalvo se deduce por una nota inserta al final del texto que dice: “Estas son las cosas que me ha parecido suprimir y de nuevo añadir. Salvo el parecer de N.M.R.P. Provincial, R.P. Prior y otros P.P. Pasig 8 de julio de 1835. Fr Manuel Grijalbo”. Evidentemente fue escrito después de abandonar el priorato del convento de Manila. Citan este trabajo: SANTIAGO VELA, G., *op. cit.*, p. 301; MONASTERIO, I., *art. cit.*, p. 139.

los capítulos⁵⁰, algo no contemplado como tal en las constituciones de la Orden. Esta circunstancia, por cierto, también se dio en otras comunidades religiosas de Filipinas⁵¹. La petición de alternativa fue realizada con ocasión del capítulo provincial celebrado en mayo de 1829, en donde un grupo de frailes, dirigidos por el P. José Seguí, célebre exmisionero en China, descontentos con las votaciones, remitieron a la corona una exposición firmada en 26 de junio de 1829 en la que solicitaban el establecimiento de la alternativa en las elecciones capitulares entre *colegiales* (alumnos profesos en el colegio de Valladolid) y *provincianos* (alumnos que habían profesado en otras provincias agustinianas de España y se habían afiliado a la de Filipinas)⁵². Seguí, que se había quedado a falta de dos votos a las puertas del provincialato, ocupando en su lugar tan importante empleo el P. Agustín Rico (*colegial*), no encajó con deportividad la elección, y por ello elevó la mencionada protesta, llegando incluso en ella a falsear las listas adjuntadas incrementado el número de *provincianos*. Para su desgracia, el ardid fue descubierto en Madrid por el comisario procurador Francisco Villacorta⁵³. Posteriormente, tras los informes negativos dados por el general de la Orden Venancio Villalonga, el fiscal y el Consejo, el Rey rechazó por Real Orden de 15 de diciembre de 1830 la petición de los firmantes de la exposición⁵⁴. A pesar del contratiempo, los *alternativistas* saltaron otra vez a la arena, con nuevos rostros y otra exposición firmada el 20 de noviembre de 1831. Tenían a su favor los apoyos de José Seguí, recién nombrado arzobispo de Manila, y de Pascual Enrile, capitán general de Filipinas. Pero otra vez no les sirvió de nada. El provincial, P. Manuel Blanco, y su definitorio, antes expectantes, ahora se manifestaron

⁵⁰ Todo esto a pesar de que en carta de 26 de abril de 1831, tanto el P. Grijalvo, como el resto del provincial y definidores, manifestaron al general de la Orden que el capítulo se había celebrado con tranquilidad y que sólo cinco religiosos se habían atrevido a pedir la alternativa. APAF 1267, 7 hojas. Manila, 26-IV-1831. Agustín Rico, provincial, Julián Bermejo, definidor, Manuel Grijalvo, definidor, Ramón Cosío, definidor, Juan Zugasti, definidor, Vicente Barreiro, definidor, y Justo Hermosa, ádito.

⁵¹ Es el caso de la provincia de agustinos recoletos de San Nicolás de Tolentino, en donde las cuestiones en torno a la alternativa tardaron algo más en resolverse que en la provincia de agustinos calzados. CARCELLER, Manuel, *Historia general de la orden de recoletos de san Agustín*. XI (años 1837-1866), Madrid, 1967, pp. 91-93.

⁵² Los firmantes de la carta eran tan sólo cinco religiosos: Melchor Fernández, vicario provincial y cura de Malolos; Manuel Noya, lector, prior vocal y cura de Angat; Rafael Abad, cura de Bulacán; Esteban Vivet, prior vocal y cura de Quingua; y José Seguí, procurador general. APAF 166/2-b, 6 hojas.

⁵³ RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., *Al servicio...* p. 266.

⁵⁴ La Real Orden fue cursada al capitán general Mariano Ricafort, que a su vez la comunicó al prior provincial Agustín Rico el 18 de octubre de 1831.

totalmente contrarios a la alternativa; la Corte suscribió su anterior parecer en documento regio de 15 de febrero de 1833; y el general impuso silencio perpetuo a los demandantes⁵⁵. De esta manera se zanjó una pretensión extemporánea e innecesaria para una provincia religiosa a la que entonces se planteaban otros retos de mayor altura⁵⁶.

Pero sería injusto reducir la vida de la provincia en los años en que el P. Grijalvo es definidor y prior de San Agustín a la cuestión de la alternativa, máxime cuando sólo era pedida por un pequeño grupo de religiosos. Este cuatrienio (1829-1833) contó con un provincial activo y dinámico, como lo fue el P. Agustín Rico. El gobierno de la corporación procuró poner a su alcance todos los medios para la visita de las parroquias agustinas del archipiélago. En relación con esto, el 15 de septiembre de 1829 el P. Gaspar Folgar, y el definidor Grijalvo, colaboraron en esta labor aprobando poner a disposición del superior provincial 500 pesos según se había establecido en el acta 13 del último capítulo⁵⁷. Realizada la visita, el prior de San Agustín y otros definidores concedieron al P. Rico 200 pesos que había gastado en los viajes, otros 200 para dar limosnas, surtirse de chocolate y tabaco para él y su secretario, y otras cantidades de los fondos de la provincia para el prior del Santo Niño de Cebú, por las averías producidas a la galera de dicho convento en el desplazamiento realizado por el provincial a Iloilo⁵⁸. Por cierto que el P. Rico, alejando enfermedad y achaques, fue exonerado por el definitorio de hacer la segunda visita de las provincias de Batangas e Ilocos, nombrándose en su lugar otros visitantes⁵⁹.

⁵⁵ Más información sobre la cuestión de la alternativa en: RODRÍGUEZ, I., *Historia... III*, pp. 173-175; 425-440; RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., "Provincia de Agustinos de Filipinas. La alternativa de cargos entre provincianos y colegiales (1829-1833)", *Archivo Agustino*, 87, 2003; MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. Filipinas*. pp. 306-308.

⁵⁶ Según el P. Isacio Rodríguez "La alternativa, como norma de conducta nunca pudo ni debió ser aceptada. Era someter el organismo vital de las elecciones capitulares a un estilo exactísimo que resultaba casi imposible en la práctica". RODRÍGUEZ, I., *Historia... III*, p. 438. Cabe decir en este punto que el número de *colegiales* era mucho mayor que el de *provincianos*, y que éstos comenzaron a disminuir desde 1828 hasta prácticamente desaparecer en unos años, por terminarse su recluta. Por eso, se puede concluir que los partidarios de la alternativa fueron callados en su último momento de fuerza.

⁵⁷ APAF 38 a, 136r. Definitorio privado, 15-IX-1829. Agustín Rico, provincial; Gaspar Folgar; Manuel Grijalvo, definidor.

⁵⁸ APAF 38 a, 143v-144r. Definitorio privado, 3-V-1831. Agustín Rico, provincial; Juan Rico, pro presidente; Gaspar Folgar; Ramón Cosío, definidor; Julián Bermejo, definidor; Manuel Grijalvo, definidor; Juan Zugasti, definidor; Vicente Barreiro, definidor; Justo Hermosa, ádito.

⁵⁹ APAF 38 a, 146r-v. Definitorio privado, 28-VII-1832. Gaspar Folgar; Manuel Grijalvo, definidor; Esteban Díez, definidor.

El definitorio también prestó especial atención al campo de la cura de almas, en un momento –como se ha dicho– de creciente recuperación. Ahí está para dar cuenta de ello el impulso que se quiso dar a las misiones de la Cordillera y de China. Grijalvo, como definidor, dio su visto bueno a todo tipo de acciones encaminadas a este fin, como puede comprobarse en su apoyo al mantenimiento de las subvenciones que habitualmente se venían destinando al P. Lago y sus compañeros en la región del Abra, zona de duro trabajo pero también de buenos resultados⁶⁰. Cuando los fondos ordinarios no fueron suficientes, tanto para estas misiones como para las del celeste imperio -que ahora se querían potenciar-, se propusieron otros medios. Entre ellos, puede citarse la compra de la hacienda de Dampol (Bulacán), con la que se esperaba redituarse lo suficiente para facilitar el mantenimiento de las estaciones misionales. Su adquisición contó con el voto favorable del rector provincial, Manuel Blanco, y los definidores Bernardo Lago, Manuel Pastor y Manuel Grijalvo, y con el voto en contra del P. Juan Rico⁶¹. En esas mismas fechas (1833) también se compró la hacienda de La Piedad, próxima a las agustinas de Tala y Malinta, con el objetivo de cubrir las necesidades del seminario de Valladolid⁶², por haberse perdido las haciendas de México⁶³; esta vez no hubo votos en contra.

En esta época, como no podía ser de otro modo, la provincia ayudó a los dos mitrados agustinos que hubo al frente de las diócesis filipinas, que no eran otros que José Seguí, arzobispo de Manila, y Santos Gómez Marañón, obispo de Cebú. Para ambos se aprobaron gastos extraordinarios “sin mezquindad”, como ayuda en el momento de su nombramiento⁶⁴; y para el segundo, en con-

⁶⁰ APAF 38 a, 136r. Definitorio privado, 15-IX-1829. Agustín Rico, provincial; Gaspar Folgar; Manuel Grijalvo, definidor.; Id., 136v. Definitorio privado, 22-III-1830. Agustín Rico, provincial; Gaspar Folgar; Manuel Grijalvo, definidor. En este definitorio se decidió socorrer al P. Lago y compañeros con la cantidad de 300 pesos.

⁶¹ APAF 38 a, 152r-v. Definitorio privado. 1-VIII-1833. Manuel Blanco, rector provincial; Bernardo Lago, definidor; Manuel Pastor, definidor; Juan Rico, adito; Manuel Grijalvo, definidor. La compra de la hacienda habría de ser precedida por un estudio en condiciones por “persona inteligente en papeles y conocimiento de terrenos”.

⁶² APAF 38 a, 147r. Definitorio privado, 30-I-1833. Agustín Rico, provincial; Gaspar Folgar; Manuel Grijalvo, definidor. El precio de venta de la citada hacienda de La Piedad fue de 25.000 pesos. El provincial y sus definidores, después de haber examinado los padrones y mapa de dicha hacienda manifestados por el vendedor, estimaron que su producto podía ascender a 2.500 pesos anuales, “subsidio -concluyen- no despreciable en el día”.

⁶³ En relación con esto, el 17 de noviembre de 1832 se comisionó al P. José Alonso para disponer y enajenar las fincas del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva de México, estando de acuerdo al parecer del comisario procurador. APAF 38 a, 146v. Definitorio privado, 17-XI-1832. Agustín Rico, provincial, Gaspar Folgar; Manuel Grijalvo, definidor.

⁶⁴ APAF 38 a, 136v. Definitorio privado, 30-VIII-1830. Agustín Rico, provincial; Manuel Grijalvo, definidor; Ramón Cosío, definidor.

creto, se llegaron a prestar hasta 1.200 pesos para cubrir otro tipo de necesidades⁶⁵. De la acción social de estas fechas, por su parte, da cuenta el socorro de 300 pesos enviado a los vecinos de los pueblos de Tondo y Binondo después del voraz incendio de marzo de 1833⁶⁶.

Finalmente, y para cerrar el capítulo de Manuel Grijalvo Mínguez como definidor, cabe citarse que su última intervención en dicho oficio fue la que tuvo lugar en el definitorio privado de 10 de octubre de 1836, en donde se aprobó la impresión de la *Flora de Filipinas* del P. Blanco, obra mundialmente conocida y de reconocido prestigio aún hoy día⁶⁷.

4. Rector provincial

Después de ostentar el cargo de prior del convento de San Agustín y el de definidor provincial, en 1833 Manuel Grijalvo fue nombrado párroco del pueblo de Pasig⁶⁸. Allí estaría seis años de modo ininterrumpido, tiempo en el que siguió colaborando en los aspectos más señalados de la provincia y de su populosa parroquia⁶⁹.

En 1839 fue reclamado para un nuevo oficio en la provincia. El día 2 de mayo, después de admitirse la renuncia del P. Julián Bermejo al provincialato el 20 del mes anterior, fue elegido rector provincial⁷⁰ por quince votos en la Junta Especial, reunida a tal efecto en el convento de San Pablo de Manila⁷¹. A continuación, hecho público el nombre del elegido por uno de los tres escudriñadores, fue conducido a la iglesia, donde se le besó las manos en señal de

⁶⁵ APAF 38 a, 137r. Definitorio privado, 25-XI-1830. Agustín Rico, provincial; Julián Bermejo, definidor; Manuel Grijalvo, definidor. La cesión fue realizada "con la condición de que S.S. quedase a la provincia recibo de esta cantidad y la deuda que tiene S.S. atrasada, obligándose a pagar para últimos de Diciembre los tres mil pesos que la Real Hacienda le debe pagar por la renta de su obispado".

⁶⁶ APAF 38 a, 147r. Definitorio privado, 30-III-1833. Agustín Rico, provincial; Julián Bermejo, definidor; Manuel Grijalvo, definidor.

⁶⁷ APAF 38 a, 163v. Definitorio privado, 10-X-1836. Manuel Blanco, rector provincial; Gregorio Rodríguez, definidor; Agustín Rico, definidor; Manuel Grijalvo, definidor adito.

⁶⁸ Fue designado como prior vocal de Pasig en el capítulo provincial de 27 de abril de 1833. APAF 20/10.

⁶⁹ Como hemos visto siendo prior de Pasig redactó una memoria sobre el gobierno del convento de San Agustín.

⁷⁰ La denominación de rector provincial se endosa a aquellos cuyo nombramiento no se había realizado en capítulo, en cuyo caso se utiliza el de provincial.

⁷¹ El cometido y forma de reunión de la denominada Junta Especial había sido establecido por los generales Fulgencio Belleli por decreto de 8 de diciembre de 1727, y Agustín Georgi en 29 de mayo de 1785.

obediencia y el P. Manuel Blanco –actuando como rector provincial absoluto– le entregó el selló provincial y confirmó en el oficio⁷².

4.1. Estado de la provincia: la administración parroquial

En estos dos años en que el P. Grijalvo ocupó el cargo más alto de la corporación en Filipinas, la provincia disponía de algo más de cien religiosos, con los que colaboraban una quincena de clérigos interinos, en 114 pueblos y 3 misiones distribuidos por las provincias civiles de Tondo, Batangas, Bulacán, Pampanga, Ilocos, Cebú, Iloilo, Antique y Capiz. A lo que se debería de sumar el convento de San Agustín en la ciudad de Manila, dos santuarios –el del Santo Niño de Cebú y el de Guadalupe en Tondo–, y, finalmente, el real colegio seminario de Valladolid. La provincia de Agustinos continuaba siendo la más numerosa de las órdenes religiosas que trabajaban en el archipiélago filipino⁷³.

⁷² Los escudriñadores, elegidos por votación secreta, fueron los definidores Juan Sijoo, José Álvarez y Manuel Cruz Población. El resto de los votos para la rectoría provincial habían sido para los PP. Bernardo Giganto, Vicente Barreiro, Juan Zugasti y Guillermo Piris. Otras noticias sobre esta Junta Especial en: APAF 38 a, 164v-165r. Junta Especial, 2-V-1839. Firmantes: Manuel Grijalvo, rector provincial; Juan Sijoo, definidor; Guillermo Piris, definidor; José Álvarez, definidor; Manuel Cruz Población, definidor; Francisco Valencia, definidor; Celestino Mayordomo, definidor; Agustín Rico, ex provincial; Gregorio Rodríguez, prior vocal; Agustín San Clemente, prior vocal; Juan Nebreda, prior vocal; Francisco Miró, prior vocal; Ezequiel Merino, subprior; Fausto López, secretario de provincia. También en: APAF 63, 185v-186r-v. Convento de San Pablo de Manila, 2-V-1839. Elección de rector provincial en la persona del P. Manuel Grijalvo; RODRÍGUEZ, I., *The augustinian monastery*, p. 263.

⁷³ Estos datos han sido extractados de un mapa de almas elaborado dos años atrás, por lo que no habrían de variar mucho del período 1839-41 en que Grijalvo es rector provincial. Fuente: BERMEJO, Julián, *Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas*. Imprenta D. J. M. Dayot, 1838. El P. Isacio cita en su *Historia de la Provincia* (volumen IV, pp. 5-6) que Grijalvo elaboró en su mandato un mapa de almas, impreso en la universidad de Santo Tomás, con el siguiente título: *Estado de los religiosos que tiene empleados y retirados por edad y enfermedad la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Padres Agustinos Calzados de estas islas* (2 hojas apaisadas). También lo citan: SANTIAGO VELA, G., *op. cit.*, 299-300; PÉREZ, Ángel, GÜEMES, Cecilio, *Adiciones y continuación de "La Imprenta en Manila" de D. J. T. Medina o Rarezas y curiosidades Bibliográficas Filipinas de las Bibliotecas de la capital*. Manila, Imprenta de Santos y Bernal, 1904, p. 548. Sobre este *Mapa General* el P. Isacio afirma: "El *Estado* del P. Grijalbo era una innovación, tanto en el fondo, como en la forma, de las publicaciones que sobre la misma materia venía haciendo la Provincia de Agustinos de Filipinas a partir de 1818. Creemos que originariamente no fue confeccionado el *Estado* con miras a su publicación, sino que la voluntad del P. Grijalbo no fue otra que el informar suficientemente al Capítulo provincial celebrado en el convento de San Agustín de Manila en mayo de 1841". A pesar de lo visto, en la actualidad no he podido dar con él, llamando la atención el hecho de que el *Estado* no aparezca ni siquiera citado en la importante *Filipiniana* de los PP. Rodríguez y Álvarez (*Fondo de Filipiniana* en la *Biblioteca de Agustinos de Valladolid*. Valladolid, Estudio Agustiniiano, 2002-2003. 6 volúmenes), ni en el último y bien documentado catálogo de la biblioteca de la Universidad de Santo Tomás rea-

En el bienio de gobierno de fray Manuel Grijalvo la provincia continuaba experimentando un lento –pero constante– proceso de incremento de personal y de acceso a nuevas feligresías, lo que respondía al dictamen de la Real Cédula de 8 de junio de 1826, obtenida mayormente por el comisario procurador P. Francisco Villacorta tanto para los agustinos como para el resto de las comunidades regulares del archipiélago. Ya que se ha citado, no está de más señalar que en ese importante decreto, dictado después de la controversia en torno al curato agustino de Malate⁷⁴, el rey había establecido “que tanto los Agustinos Calzados como los Religiosos de las demás Órdenes sean restituidos en la administración de Curatos y Doctrinas de esas mis islas Filipinas al ser y estado que tenían y se les declaró por la Real Cédula de once de Diciembre de mil setecientos setenta y seis”. Ello supuso el cierre de la posibilidad –hasta entonces contemplada– de secularizar cualquier parroquia, y la obligación de devolver, según fuesen vacando sus presbíteros, todos los ministerios que las órdenes religiosas habían ido cediendo por falta de personal a las mitras diocesanas desde 1768 (que es a lo que obligaba a fin de cuentas la de 1776, citada en la Cédula de 1826). La aplicación de la cédula generó un importante malestar entre algunos superiores del clero regular con los obispos y clero secular del país.

Debido a este mandato la provincia de agustinos había podido recuperar desde 1826 en torno a una decena de ministerios en la archidiócesis de Manila, siete en Nueva Segovia, y otros seis en la de Cebú. Hasta la fecha de elección del P. Grijalvo, la única tensión digna de tal nombre registrada en el proceso de traspase –o de “regularización”– de curatos, había tenido lugar en 1835 con el acceso de los agustinos a Cabugao (Ilocos Sur)⁷⁵, por la protesta de varios clérigos y el obispo de Vigan, el dominico Francisco Albán. Una de las provincias más afectadas por este proceso fue la de la Pampanga, y ello porque en el pasado, en los tiempos del arzobispo Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina y el gobernador Simón de Anda y Salazar, había sido la más afectada por la secularización⁷⁶. De las 20 parroquias que corresponderían a los agustinos, hasta el provincialato de Manuel Grijalvo se había podido regresar a 9⁷⁷.

lizado por el dominico P. Ángel Aparicio (*Catalogue of rare books*, I, *Filipiniana* (1610-1945), Quezon City, Bookman Printing House Inc, 2005).

⁷⁴ Véase: BLANCO ANDRÉS, R., “*Hilarión Díez...*”, pp. 22-64.

⁷⁵ Los auténticos conflictos por la que se puede llamar cuestión de los curatos vendrían más tarde.

⁷⁶ Sobre este asunto: MANCHADO LÓPEZ, Marta María, “Las doctrinas agustinianas de la Pampanga. 1771-1774”, *Archivo Agustino*, 74-76, 1990-1992; RODRÍGUEZ, I., “Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga”, *Archivo Agustino*, 73, 1989.

⁷⁷ Éstas eran San Fernando, Tarlac, Macabebe, Santa Rita, Santa Ana, Arayat, Betis, Porac y San Luis.

La necesidad de cubrir las vacantes de las parroquias –bien las previstas en el texto regio o bien por simple renovación de personal–, originó recelo entre los superiores agustinos por los “gravísimos males” que se podían derivar de la excesiva juventud de algunos párrocos. Esto se manifestó en el espíritu de algunas de las actas elaboradas en este tiempo, tal y como podemos leer en la congregación intermedia de 23 de abril de 1831:

“encargamos y rogamos a N.P. Provincial que teniendo presentes los indicados poderosos motivos, no obstante las apuradas circunstancias del día, no apresure el destinar a los curatos religiosos alguno de los jóvenes recién ordenados, aún quando se halle examinado y aprobado en el idioma de su administración, sin que según es debido y siempre se ha acostumbrado haya permanecido un año a lo mejor asociado a otro religioso párroco experto e instruido, bajo cuya dirección se ejercite en el idioma y práctica del ministerio, y adquiera alguna tintura de lo mucho que debe saber, para poder cumplir con él”⁷⁸.

De no haber más remedio que enviar religiosos jóvenes a las parroquias, se pedía que fuese en carácter de interinidad, sin institución canónica y siendo amovibles *ad nutum* (a la menor seña) por el provincial, “mientras no se acrediten su aptitud y porte religioso para servirlo”⁷⁹. Grijalvo participaba plenamente de este pensamiento, siendo además de la opinión de que una de las claves de la mejora de la vida religiosa en general pasaba entonces por el incremento de las horas de estudio⁸⁰; reflexiones que se desarrollarían extensamente en la provincia décadas más tarde.

De alguna manera todas estas indicaciones expuestas en la citada congregación venían a responder a lo que estaba sucediendo en la Pampanga. Parece ser que se había obrado con cierta premura en enviar religiosos a los curatos de esa provincia –que en concepto del mandato de 1826 estaban siendo entregados a los agustinos por el clero secular al punto que iban vacando–, sin el cumplimiento del año preceptivo de trabajo asociado a un párroco más veterano, y, lo que era peor, dando lugar a ciertas quejas por los mismos preladados agustinos por falta de conocimiento del idioma de los nuevos ministros. Hubo de ser tal la perturbación producida, que se estimó conveniente que no se enviasen más frailes hasta que hubiese sujetos adecuados y se cubriesen otras feligresías propias vacantes. Todo ello sin contar las aprensiones de que

⁷⁸ APAF 63, 153r. Congregación intermedia, 23-IV-1831. Acta 4^a.

⁷⁹ *Ibid.*, Acta 5^a.

⁸⁰ Al menos esto es lo que se deduce de su escrito sobre el gobierno del convento de Manila. Véase: RODRÍGUEZ, I., ÁLVAREZ, J., “La enfermería del convento San Agustín de Manila”, *Archivo Agustiniiano*, 89, 2005, pp. 20-21.

la provincia apareciese como enemiga declarada de la clerecía, lo que no era descabellado después del expresado contencioso habido en Malate. Éstos y otros extremos son reflejados en la interesantísima acta 6ª, que reproduzco a continuación:

“Consiguiente esta Congregación en los mismos deseos y sentimientos y sin que se entienda deja de de hacer el aprecio debido del honor y confianza que S. M se ha servido dispensar a esta provincia, mandando se le devuelva la administración de la Pampanga, antes bien, queriendo secundar las verdaderas intenciones de S.M. que son sin duda, el que los indios logren la mejor administración espiritual, teniendo presente que nada nos servirá el ganar todo el mundo, si descuidamos nuestra propia salvación, que un religioso joven asilado entre clérigos en un curato de la Pampanga, necesita más cordura y más virtud para poder ser útil y no desviarse de su Instituto que otro que se halle rodeado de sus hermanos, que la renovación espiritual de aquella administración sólo puede ser obra de la prudencia, y del celo maduro y sensato que el proveer los curatos que tenían los clérigos en la Pampanga entregando a estos los que tenemos los religiosos en la administración de tagalos, no es justo ni decente, y lejos de ser conforme con la mente de S. M antes bien la contraria, y es capaz de provocar la enemiga y el encono de la clerecía y del público, graduándonos de codiciosos, la Congregación no halla en manera alguna conveniente el que se destinen más religiosos a la Pampanga, de los que actualmente existen en ella a lo menos por ahora y mientras no halla sujetos cuerdos morigerados y expertos en el idioma de aquella administración, después de cubiertos y bien provistos los muchos curatos que se hallan vacantes en todas las demás que nunca han salido de nuestras manos, contando con los religiosos asociados o vicarios que debe haber en cada una de dichas administraciones, para ocurrir a sus vacantes, recomendando a N. P. Provincial tenga muy en consideración todo lo expuesto para su cumplimiento”⁸¹.

Estas observaciones -críticas, al fin y al cabo- cayeron como un jarro de agua fría en algunos de los párrocos agustinos de la Pampanga, tres de los cuales, precisamente por darse por aludidos, enviarían en julio de 1831 una exposición contra el anterior acta por ser desde su punto de vista atentatoria con-

⁸¹ APAF 38 a, 141r-v. Congregación intermedia, 23-IV-1831. Acta 6ª. Agustín Rico, provincial; Juan Rico, lugar del presidente del capítulo; Juan Folgar, definidor; Ramón Cosío, definidor; Julián Bermejo, definidor; Manuel Grijalvo, definidor; Juan Zugasti, definidor; Vicente Barreiro, definidor; Justo Hermosa, adito.

tra su conducta y buen nombre⁸². Con independencia de las cuestiones apuntadas, que eran del todo ciertas, estos párrocos tenían razón en una cosa: la responsabilidad de haber sido enviados allí no era únicamente suya, sino también del capítulo, que no había tenido en cuenta en su designación su desconocimiento del pampango. Sea como fuere, para esa fecha, y previa la vacante, la provincia había pasado a hacerse cargo en la Pampanga de, a parte de Apalit -único conservado desde 1771 por las secularizaciones de Sancho y Anda-, Macabebe, Tarlac, Santa Rita y San Fernando⁸³. Todos estos curatos son incluidos ya en el *Mapa General* de 1831⁸⁴.

4.2. Cesión de Samar y Leyte a los franciscanos

Durante el bienio del P. Grijalvo se gestionó la entrega total de los curatos de Samar y Leyte a la provincia franciscana de San Gregorio Magno. Las parroquias de estas dos islas, que habían sido cedidas en 1792 a los franciscanos por escasez de operarios agustinos⁸⁵, nunca habían podido ser ocupadas por sus nuevos dueños por padecer el mismo problema que sus anteriores poseedores⁸⁶. Motivo por el cual, el 4 de junio de 1804 se había acabado por decretar que se proveyesen interinamente en clérigos de Cebú, “hasta que los M. R. R. P. P. Agustinos tuviesen religiosos o se adjudicasen a la Religión que

⁸² La exposición había sido firmada el 6 de julio de 1831 por los PP. Rafael Abad, Cipriano Álvarez y Juan Figueroa. Fue leída en: APAF 38 a, 144v-146r. Definitorio privado, 10-VIII-1831. Agustín Rico, provincial; Gaspar Folgar; Manuel Grijalvo, definidor.

⁸³ Llama la atención para la provincia de la Pampanga, que si bien es verdad que los agustinos no regresan a su administración hasta inicios de la década de los treinta, en virtud de la Real Orden de 1826, varios de sus curatos son citados en los capítulos provinciales; algunos de ellos como prioratos vocales. Son los casos de México, Pinpin, y el de los prioratos vocales de Santa Ana, Lubao, Guagua, Bacolor, Macabebe y Candaba.

⁸⁴ RICO, Agustín, *Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas formado en el año de 1831*. Sampaloc, 1831.

⁸⁵ La cesión del definitorio de agustinos se había realizado en la congregación intermedia celebrada el 22 de abril 1792: “Atendiendo este venerable Difinitorio a la gran escasez de ministros que padece esta Provincia y la multitud de almas que tiene a su cargo, ha determinado y determina, se ponga en manos del M. Y. Vice Patrono para que pase siendo de su Superior agrado a la de los M. R. R. P. P. de San Francisco los Ministerios de Leyte y Samar y los pueblos de San Pablo de los Montes y Tiaong en las provincias de Batangas y Tayabas, como (...) los de Culasi, Barotag y Achuy, que se nos tenían entregados, y para que la dicha entrega se haga con los requisitos necesarios, se comunica por este Difinitorio al R. P. Procurador General Fr. Pedro Vello y de esta comisión se le dará instrumento por triplicado”. APAF 880/1-E, p. 37.

⁸⁶ Los franciscanos sólo habían podido cubrir entonces los ministerios de Guivan y Basey, que aunque en Samar, dependían de la provincia de Leyte. BLANCO ANDRÉS, R., “Tiempos difíciles para los franciscanos en Filipinas: Escasez de frailes y abandono de pueblos (1776-1823)”, *Archivo Ibero-Americano*, año LXIV, septiembre-diciembre 2004, n° 249, pp. 734-35.

tuviese más operarios”. Y como las cosas no cambiaron en mucho tiempo, en presbíteros de esta diócesis estuvieron durante las siguientes décadas.

Hasta treinta y cinco años más tarde la corporación seráfica no estuvo en condiciones de plantearse el regreso a aquellas feligresías que se les había cedido y nunca habían podido ocupar. El 31 de octubre de 1839 el provincial de franciscanos Tomás Torres y su definitorio, en respuesta de un oficio del obispo de Cebú de cubrir los ministerios de Leyte –y contando por primera vez en mucho tiempo con cierto superávit de operarios que incluso ya estaban estudiando el samareño–, se decidieron a solicitar al provincial agustino Grijalvo la renovación de la anterior cesión ante el superior gobierno⁸⁷. Los agustinos, por su parte, aceptaron gustosamente la expresada renovación, pero justificaron ésta jurídicamente en virtud de la Cédula de 1826, que “prohibía –según recuerda el P. Grijalvo– pudiésemos los Religiosos hacer dejación, permuta o secularización de los Ministerios que están a nuestro cargo, no siendo ante su real persona”⁸⁸.

La respuesta llenó de dudas al provincial franciscano, pues su petición no se fundaba en el mandato del año veintiséis que citaban los agustinos, sino en la cesión de 1792, por lo que temió no hallarse desde el punto de vista legal en la situación de realizar la correspondiente demanda de propiedad de los curatos de Leyte en la Corte⁸⁹. El asunto se demoró más allá del provincialato de Grijalvo, y por diversas circunstancias –entre las que sobresalieron ciertos errores de forma y una evidente dejación– la cesión de propiedad total de aquellas parroquias de las Visayas no se conseguiría finalmente hasta 1857.

⁸⁷ APAF 880/1-e. Santa Cruz de La Laguna, 31-X-1839. Provincial y definitorio franciscano a Manuel Grijalvo, rector provincial. Los franciscanos aceptaban en su solicitud todos los pueblos que los agustinos habían desatendido y que se citaban en el superior decreto de 4 de junio de 1804. Para Leyte eran Carigara, Barugo, Palo, Tanauan, Dagami, Dulag y Abuyog. Otros que se referían entendemos que eran entidades menores, como visitas o anejos, en todo caso dependientes de alguno de éstos, como Burabuen, Caniabatog, Langan, Baro, Mangalan y San Miguel, los tres últimos anejos de Barugo. En Samar se incluían: Guivan, con Quinapudan, y Basey con Santa Rita. La petición a la provincia de agustinos se verificó en escrito de 11 de diciembre de 1839.

⁸⁸ APAF 863/3-f. Manila, 2-I-1840. Manuel Grijalvo, rector provincial agustino; Celestino Mayordomo; Agustín Rico; Manuel Blanco; Gregorio Rodríguez; y Esteban Vivet; a Tomás Torres, provincial franciscano. El recibo de la solicitud del definitorio franciscano data del 23 de diciembre.

⁸⁹ *Ibid.*, La Laguna, 23-I-1840. Tomás Torres, provincial franciscano, a Manuel Grijalvo, rector provincial agustino. La reunión del definitorio franciscano se había realizado el 17 de enero. Sus integrantes eran: Tomás Torres, Miguel Perciba, Miguel Richart, Vicente de la Puebla y M. Benítez.

4.3. A vueltas con la observancia

A nivel de gobierno interno la provincia siguió acusando algunos de los problemas ya mencionados en torno a la existencia de una cierta relajación de la disciplina. En concreto hubo dos casos que trajeron de cabeza a los superiores: uno fue protagonizado por el hermano lego Nicolás Pintado, y el otro por el P. Manuel Jaraba, a quien ya conocía el P. Grijalvo por haber actuado contra él cuando fue definidor.

El primero de ellos tenía su origen en las fanfarronadas de un lego incauto, fr. Nicolás Pintado, que se había dedicado a alterar el buen orden de San Agustín, denunciando una supuesta persecución, pregonando su apostasía y secularización e intentando fugarse a España, para lo que había llegado a sustraer ciertas cantidades de la hacienda de Dampol. Sabido esto por el rector provincial, se procedió a actuar contra él sin contemplaciones. En el proceso que a continuación se siguió, Pintado alegó enajenación mental por hipocondría, y reconociendo su yerro devolvió, entre otros, 592 pesos, ropajes y cubiertos de plata para el depósito del convento. Junto a esto, se le ordenó pedir perdón públicamente a la comunidad en coro⁹⁰. Pero, con todo, no fue suficiente. Entre julio y agosto de 1839 se dedicó a incomodar a sus hermanos e intentó fugarse en varias ocasiones. Ante tal situación, y, previa constatación de un definitorio privado de que no se podía “sacar de él ningún provecho y sí solos escándalos, incomodidades, y acaso (pues parece ha hecho algunas amenazas) algún despropósito”, se convino en que se aceptase su licencia de pase a España, cursada previamente ante el superior gobierno⁹¹.

⁹⁰ La orden de actuación contra Pintado es de 12 de julio de 1839. En el proceso quedó demostrado que el lego había llegado a sustraer hasta 2.000 pesos, de los que pagó 600 a su encargado, 500 o más para el equipaje que preparaba para España, y otra cantidad sin determinar en gastos realizados en la hacienda de Dampol, obrando en su poder 592 pesos en oro, que pudo recuperar la provincia. Ésta era la especiosa justificación del lego: “no ignoran VV.RR. como de las enfermedades del cuerpo dependen la mayor parte de las enfermedades del alma, y particularmente la hipocondría, enfermedad que he padecido hace muchos años, y que cuando ataca se llena el hombre de una tristeza mortal, que la más mínima cosa o incomodidad le conduce a la desesperación. Atacado más que nunca de cierto tiempo a esta parte, juntamente con algunas incomodidades consiguientes a mi empleo fueron la causa de que en las muchas vigiliass que padecía me hiciesen mirar con honor mi estado, presentándoseme al mismo tiempo, algunas ideas halagüeñas que me facilitaban el poder salir de tan infeliz estado: y aun cuando me hallaba con pocos medios para ponerlo en ejecución no me arredró esto, y se consideró ser suficiente para poder salir; por lo cual lo puse en ejecución, como a VVRR consta”. Para el proceso habían sido comisionados el secretario de provincia Fausto López, el definidor y procurador Celestino Mayordomo y el ex provincial Agustín Rico. Firman el documento, además de los citados el rector provincial Manuel Grijalvo, Francisco Valencia, definidor, y Gregorio Rodríguez, definidor (APAF 38 a, 165r-166r).

⁹¹ APAF 38 a, 166r. Definitorio privado, 19-VIII-1839. Manuel Grijalvo, rector provincial; Fr. Agustín Rico, ex provincial; Fr. Celestino Mayordomo, definidor; Fr. Fausto López, secretario.

Más recalcitrante fue el caso protagonizado por Manuel Jaraba, párroco de San Isidro (Bulacán), de quien se tenían quejas desde hacía diez años y contra quien se había actuado –como ahora se constata– con nula efectividad; lástima que entonces no hubiese sido objeto de una sanción más ejemplar. En diciembre de 1839, este religioso había solicitado al provincial, mientras efectuaba su visita regular por los pueblos de Bulacán, su pase a España por motivos de enfermedad. El P. Grijalvo emplazó la respuesta, como era procedente, a la convocatoria del capítulo (provincial o intermedio), y encargó la visita de un facultativo que verificase el estado de salud del demandante. Sin esperar a razones, Jaraba denunció su situación ante el capitán general y vicepatrono de las islas, aprovechando de paso para reprobar a su superior⁹². Cuando el P. Grijalvo tuvo constancia de ello, junto a nuevas quejas de los feligreses de San Isidro, ordenó de inmediato que regresase al convento de San Agustín como bibliotecario, “sin perjuicio de que luego que aquí se halle se proceda contra él en lo que haya lugar con arreglo a derecho”⁹³. La ocasión no fue desaprovechada por el rector provincial que –junto con su secretario Fausto López– se reunió con el capitán general D. Luis Lardizábal para manifestarle el mal ejemplo que producía el dar licencias de embarque a religiosos como Jaraba⁹⁴. La conversación que mantuvieron, según testimonio de Sinibaldo de Mas, hubo de ser algo subida de tono, deduciéndose de ella cierta condescendencia del gobernador hacia los casos de indisciplina y un notable malestar de Manuel Grijalvo, como fraile observante y disciplinado que era⁹⁵. Un tiempo más tarde –sin determinar pero siempre antes de 1842–

⁹² APAF 38 a, 166r-v. Definitorio privado, 23-XII-1839. Manuel Grijalvo, rector provincial; Manuel Blanco, ex provincial; Agustín Rico, Ex provincial; Celestino Mayordomo, definidor; Gregorio Rodríguez, ex definidor; Fr. Esteban Vivet, ádito.

⁹³ Lo del nombramiento como bibliotecario –o con cualquier otro cargo de la provincia– era lo de menos. Lo que en realidad se trataba de hacer con esta designación meramente nominal era acercar al religioso al convento de Manila, evitando un escándalo, para poder ser allí convenientemente reconvenido. Por desgracia, éste era el modo más efectivo de actuar contra los párrocos religiosos díscolos en Filipinas. La medida era un subterfugio legal previsto en la cédula de 1807, en la que se había habilitado a los superiores de las órdenes religiosas para desplazar a los religiosos colados canónicamente de sus curatos para desempeñar un oficio dentro de la provincia. Evidentemente, el párroco religioso podía llegar a oponerse argumentando su institución canónica, como de hecho ocurrió en alguna ocasión en Filipinas; pero al menos, para el caso que aquí expongo no tengo constancia de que llegase a ocurrir.

⁹⁴ Los PP. Gregorio Rodríguez, lector y prior vocal, Antonio Llanos, prior vocal, fueron los comisionados por el definitorio en las actuaciones que se verificaron contra Jaraba. APAF 38 a, 167r. Definitorio privado, 27-III-1840. Manuel Grijalvo, rector provincial; Celestino Mayordomo, definidor; Gregorio Rodríguez, ex definidor; Esteban Vivet, ádito; Agustín Rico.

⁹⁵ Según parece Lardizábal llegó a espetar a Grijalvo que los frailes no eran necesarios en Filipinas, poniéndole como ejemplo el caso de la colonia británica de la India. Véase la nota 97.

Jaraba pudo salir de Filipinas. Mientras viajaba hacia la Península recaló en Singapur, donde coincidió con su obispo, Courvey. En encuentro con él se jactó del dinero que llevaba consigo y de los regalos que había realizado al asesor del gobierno⁹⁶, entre otros, para poder obtener permiso para abandonar Manila. Después de su marcha, el obispo creyó conveniente dar cuenta de estos hechos al capitán general Lardizábal, quien enfureció al leer la carta del prelado y dictó algunas provisiones al respecto⁹⁷.

Fuera de estos dos casos problemáticos no tenemos noticias de mayores trastornos a nivel de observancia en la provincia. Manuel Grijalvo realizó la visita provincial y por lo menos en dos ocasiones la del convento de San Agustín de Manila. La primera de ellas en noviembre de 1839, y la segunda en el mismo mes del año siguiente⁹⁸. En ambas obligó estarse a las actas dictadas en noviembre de 1832 por el provincial Agustín Rico, año en que había sido prior del convento.

5. Obispo de Nueva Cáceres

Después del final de su mandato, Manuel Grijalvo regresó en 1841 otra vez como párroco a Pasig. Durante todo este tiempo su nombre apareció entre los propuestos en terna para diócesis vacantes. Así, a iniciativa del arzobispo de Manila José Seguí, fue propuesto en 1839 para la diócesis de Nueva Segovia a la muerte del obispo dominico Francisco Albán⁹⁹, y en 1841 para la de Cebú, tras el fallecimiento de Santos Gómez Marañón, y Nueva Cáceres, tras la del prelado Juan Antonio Lillo, franciscano¹⁰⁰; a instancias del gobernador Narciso Clavería, fue propuesto en 1845 como apto en caso de vacante de las sillas episcopales de Nueva Cáceres y Cebú, sobre todo para esta última tras el deceso de su prelado Jaime Gil de Orduña, secular¹⁰¹. La aparición

⁹⁶ Aunque Sinibaldo de Mas no dice el nombre del asesor, me consta que se trata del señor Ramos, como se deduce de varios informes trabajados del Archivo Histórico Nacional para esta época (sirva éste de ejemplo: AHN, Ultramar, Filipinas, 2152, Gracia y Justicia, expediente 16).

⁹⁷ Esta información fue proporcionada por el señor Manuel María Cambronerero –jurisconsulto, testigo de lo que aquí se narra– a Sinibaldo de Mas, quien lo recoge en su tercer volumen del *Informe sobre el Estado de las Filipinas en 1842*. Este informe es el menos conocido; se hicieron pocas copias que fueron entregadas a ministros, gente del Consejo de Gobierno y otras personas influyentes. Este testimonio también se reproduce en: BLAIR, Emma Helen, ROBERTSON, James A., *The Philippine Islands. 1493-1898*. LII, Cleveland, 1906, pp. 51-52. Estos autores se confunden al fijar la fecha de partida de Jaraba a España en 1834, siendo ésta en realidad entre 1840 y 1842.

⁹⁸ APAF 63, 186v.

⁹⁹ AHN, Ultramar, Filipinas, 2166/1, Gracia y Justicia.

¹⁰⁰ AHN, Ultramar, Filipinas, 2152/2, Gracia y Justicia.

¹⁰¹ AHN, Ultramar, Filipinas, 2166/ 2. Gracia y Justicia, expediente 41.

del nombre de Grijalvo en las ternas propuestas estos años se mostraba como garantía de su renombre y competencia.

Finalmente, el 3 de diciembre de 1847 Manuel Grijalvo fue nombrado para el obispado de Nueva Cáceres por traslado al de Nueva Segovia del agustino que estaba a su frente, Vicente Barreiro. Fue preconizado el 15 de abril de 1848 en Roma, y consagrado el 28 de enero de 1849 por el arzobispo de Manila, José Aranguren, recoleto, en la iglesia de San Agustín de Manila, junto con el expresado Barreiro. A la espera de la llegada de las bulas y tras pasados los poderes el 18 de mayo de 1848, Grijalvo realizó la toma de posesión de la diócesis el 30 de julio¹⁰², siendo recibido - como él mismo explica con gran entusiasmo, alegría de los naturales y obsequio de las autoridades y pueblos¹⁰³. Atrás dejaba su parroquia de Pásig para desempeñar una de las prelaturas más importantes de la iglesia de Filipinas. Igualmente, el nuevo obispo de Camarines -como así también se conoce esta circunscripción- fue honrado al poco tiempo con la condecoración de caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica¹⁰⁴.

Llama la atención el hecho de ver a un agustino al frente de la silla de Nueva Cáceres, precisamente porque esta diócesis no era administrada por esta Religión, sino básicamente por franciscanos y presbíteros seculares. Pero el nombramiento de Grijalvo no es una excepción; hay más agustinos que han ocupado la mitra de Naga a lo largo de su historia, como Francisco de Ortega, Diego de Guevara, Francisco Zamudio, Nicolás de Zaldívar, Vicente Barreiro -a quien sustituía el P. Grijalvo-, y en los años siguientes, Casimiro Herrero, y Arsenio del Campo y Monasterio¹⁰⁵.

La diócesis de Nueva Cáceres había sido erigida el 14 de agosto de 1595 bajo la advocación del Santo Ángel Custodio, siendo su primer obispo el franciscano Luis Maldonado. El obispado se extendía por las provincias del sur de Luzón, Tayabas, Camarines Norte, Camarines Sur, Albay, Sorsogón, y por las islas de Catanduanes, Masbate, Ticao y Burias¹⁰⁶.

¹⁰² En nombre del P. Grijalvo aceptó el comisario procurador agustino Gregorio Martínez. Información abundante sobre la designación, consagración y toma de posesión en: RODRÍGUEZ, I., *Historia...*IV, p. 66-68; id., *Historia...*IX, pp. 226-232; AHN Ultramar, Filipinas, 2166/2, Gracia y Justicia.

¹⁰³ RODRÍGUEZ, I., *Historia...*XII, p. 253.

¹⁰⁴ Idéntica distinción también fue concedida a Vicente Barreiro, obispo de Nueva Segovia. La condecoración tuvo su origen en las gestiones del comisario de la provincia Buceta. RODRÍGUEZ, I., *Historia...*XII, pp. 280-281.

¹⁰⁵ ABELLA, Domingo, "The Bishops of Cáceres and Jaro", *Philippine Studies*, 11, 1963, pp. 548-556.

¹⁰⁶ FERNÁNDEZ, Pablo, *History of the Church in the Philippines (1521-1898)*. Manila, National Book Store, 1979, pp. 29-33.

5.1. Primera visita a la diócesis

Ya instalado en Naga, capital de la diócesis, el P. Grijalvo se dispone para efectuar la prescriptiva visita pastoral; una primera toma de contacto para conocer la feligresía, el clero y el estado de la diócesis. El terreno en el que va a trabajar en los trece años que dura su pontificado era muy distinto de lo que hasta entonces conocía: la archidiócesis de Manila y el convento de San Agustín. El paisaje, las necesidades y el mismo clero de la región no tienen nada que ver con lo visto hasta ahora.

A su llegada a Nueva Cáceres, con pocos recursos en su parco equipaje, se vio obligado a solicitar por adelantado una dotación para cubrir sus necesidades más apremiantes, como la de recibir a sus feligreses¹⁰⁷. Tras conocer la ciudad y sus alrededores el prelado se dispuso a efectuar su visita pastoral, que -dicho sea de paso- era la primera en realizarse en la diócesis después de once años. Dada la gran extensión de la diócesis y la dispersión de las feligresías, Manuel Grijalvo fraccionó la visita en seis fases.

Previa la remisión de circulares, el obispo partió el 12 de febrero de 1849 para la visita de Tayabas, donde hizo entrada en once pueblos con pila bautismal, y confirmó 22.215 personas entre párvulos y adultos. El día 29 regresó a Naga para consagrar los Santos Oleos en la catedral. La segunda fase arrancó en la misma catedral el 4 de marzo, saliendo en el mes de marzo para Camarines Sur, provincia en la que confirmó 24.818 personas en 11 pueblos, y retornando el 24 para asistir a la fiesta de Pentecostés y del Corpus, “con el

¹⁰⁷ Noticia que cita: GARCÍA, Vicente, *Oración fúnebre que en las solemnes honras celebradas en la catedral de Nueva Cáceres por el escmo e ilmo señor, de buena memoria, D. Fray Manuel Grijalvo, dignísimo obispo que fue de dicha diócesis, pronunció el 14 de diciembre de 1861 el presbítero Dr. D. Vicente García, provisor y vicario general de SEY y ahora Gobernador del obispado*. Impresa con las licencias necesarias en la imprenta del Colegio de Sto Tomás de Manila a cargo de D. Juan Cortada, 1862, p. 14. Así se lee en este folleto: “Llega apenas aquí, y ya pide al jefe de esta provincia su dotación por adelantado, tanto para cubrir sus necesidades más apremiantes, como para hacer un digno recibimiento a los indigentes, y satisfacer a sus acreedores: acreedores, he dicho, porque no solía llamar a los pobres sino con este nombre”. Las palabras pronunciadas por el deán Vicente García en su oración fúnebre, a pesar de carácter ampuloso y panegírico, proporcionan algunos detalles de interés para el conocimiento de la labor pastoral de fray Grijalvo. El mismo obispo explica esta circunstancia en otro texto: “Párroco he sido, por espacio de 26 años, de tres pueblos grandes, San José, Batangas y Pásig; y cuando S.M. se sirvió nombrarme para este obispado, no tendré reparo en decir a V.E. que me ha sido preciso costear con dinero prestado los Pontificales necesarios para mis consagración y lo indispensable para después de consagrado emprender mi viaje a esta Diócesis y poner un ajuar decente en este Palacio”. SANTIAGO VELA, G., “Papeles sobre asuntos filipinos”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, 15, 1921, p. 344.

doble objeto –nos dice– de asistir a las funciones de tan grandes festividades, y de celebrar ordenes generales en las temporas de la santísima trinidad”¹⁰⁸.

La tercera fase comenzó el 13 de junio, fecha en la que el obispo -“ansioso de terminar la visita”, remacha en su exposición de la misma- se embarcó en una falúa con dirección a la provincia de Camarines Norte, en cuyo territorio administró el sacramento de la confirmación a 5.243 personas, después de haber visitado sus 9 localidades. A continuación intentó partir hacia la isla de Catanduanes (perteneciente a la provincia de Albay), pero se echó atrás por las malas condiciones meteorológicas, decidiendo mejor retroceder hasta la costa norte de la misma provincia, donde entró en 6 poblaciones pequeñas y dio la confirmación a 4.674 personas. Tras esto tomó camino para Naga, para “descansar de tan penosa tarea y reponerme de las fatigas del viaje pues mi salud se hallaba bastante quebrantada”¹⁰⁹.

Restablecidas las fuerzas, el 20 de agosto el mitrado agustino descendió hasta los partidos de Rinconada, Iraya –ambos en Camarines sur– y Albay. En este cuarto momento de la visita hasta 20 pueblos recibieron al P. Grijalvo, quien tras inspeccionar las feligresías y conocer a sus ministros, procedió a confirmar 36.598 párvulos y adultos. La estación de las lluvias y el mal estado de los caminos apremiaron a la comitiva episcopal para poner dirección a la cabecera y posponer nuevamente la visita.

De vuelta a la catedral el P. Grijalvo decidió esperar a que pasase el resto de la estación de las lluvias. Mientras tanto, celebró la pascua de la Navidad y realizó una serie de ejercicios en el seminario conciliar de Naga con varios eclesiásticos. El 23 de enero de 1850 se embarcó en una falúa para visitar las islas de Burias, Masbate, Ticao y el partido de Sorsogón, de la provincia de Albay. En total, son confirmadas 17.538 personas.

Tras esta quinta fase, y “falto de ánimo a causa de mi avanzada edad y peligrosa travesía” -como lamenta el propio Grijalvo-, el obispo recaló varios meses en la catedral para celebrar los oficios divinos y consagrar los santos óleos. Sólo quedaba por visitar la isla de Catanduanes, territorio que consideraba el prelado “lo más lastimoso y miserable”. La salida, por fin, se efectuó el 1 de mayo, aprovechando la necesaria bonanza de los vientos. Antes de partir a la isla pudo llegar a Lagonoy –en la parte septentrional de Camarines sur–, no habiendo podido hacerlo antes por el lamentable estado de los caminos y por temor a los negritos y remontados. En aquel partido son confirmados

¹⁰⁸ APAF 48, 344-345. 15-VII-1850. Exposición del obispo de Nueva Cáceres dando cuenta a S. M la Reina de las necesidades que había observado en su Diócesis al practicar la visita.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 344v.

6.487 nativos de 5 pueblos y algunas rancherías de negritos. Llegado a la costa, la pequeña comitiva episcopal partió en falúa a Catanduanes, donde se auguran los negros presagios del prelado agustino: la miseria y la pobreza están harto extendidas entre naturales y las iglesias y ermitas visitadas. En esta isla de la contracosta filipina, el obispo de Nueva Cáceres confirmó 7.297 almas. Como nota curiosa –aunque el propio Grijalvo no lo diga en su informe sobre la visita–, se inauguró un modesto monumento en honor al agustino Diego de Herrera, quien había muerto en 1576, junto a otros tantos religiosos agustinos que iban con él, al naufragar su barco en la costa de Catanduanes¹¹⁰. Terminada ya la visita diocesana, verificó el regreso por la provincia de Albay, “sufriendo mucho” en ello¹¹¹.

Es difícil ponderar las dificultades que experimentaban los obispos en este tipo de visitas, más aún en regiones tan amplias, con escasísimos medios y con condiciones meteorológicas tan adversas como las que podían existir entonces en Nueva Cáceres. No obstante, nos podemos hacer una idea aproximada de ello en estas expresivas palabras de Manuel Grijalvo, escritas en su memoria de la visita de 15 de julio de 1850:

“Al hacer sucinta relación de estos ejercicios del ministerio pastoral, creo de mi obligación manifestar a VM que entre las provincias y partidos mencionados, indudablemente es lo más pobre y miserable la isla de Catanduanes y la de Masbate y Ticao cuyos pueblos distan entre sí muchas leguas. Para recorrerlos padecí innumerables trabajos y fatigas en los penosísimos viajes por mar y tierra, ora subiendo elevados montes, ora pasando bosques inaccesibles y sufriendo con resignación por el zelo de hacer bien a las almas, por la mayor gloria de Dios y por el mejor servicio de SM”¹¹².

Eran tan duras las circunstancias de las visitas, que incluso no fue infrecuente que algunos de los prelados que las efectuaban quedasen tocados de por vida. Y no es ninguna exageración decirlo, pues el mismo Grijalvo quedó ciego en 1852 como consecuencia de los padecimientos y achaques que vivió en su diócesis¹¹³.

¹¹⁰ RODRÍGUEZ, I., *Historia...*I, p. 143.

¹¹¹ APAF 48, 344-345. 15-VII-1850. Exposición del obispo de Nueva Cáceres.

¹¹² *Ibid.*, p. 345.

¹¹³ Este importante dato –que no cita ningún biógrafo de Manuel Grijalvo– nos lo proporciona el deán Vicente García en su citada oración fúnebre, cuando explica que “esta desgracia le sobrevino tres años después de su consagración”; por tanto en 1852. GARCÍA, V., *op. cit.*, pp. 9-10. Curiosamente, Tomás Ladrón de Guevara –igualmente prelado de Nueva Cáceres pero unos años más atrás– también se quedó ciego a resultas de las adversidades climáticas de la región.

5.2. Estado del clero

Una de las notas más interesantes que se desprenden de la realización de la visita pastoral es la información que se proporciona sobre el estado de las iglesias y el clero de la misma diócesis. A la llegada de Manuel Grijalvo a Nueva Cáceres la mayor parte del clero vivía en unas condiciones lamentables, con escasa dotación e incluso miseria, y con unos templos bastante deteriorados. Durante una década, ningún prelado había podido informar de estas estrechas necesidades, lo que las hacía ahora más acuciantes. Así lo expone el obispo de Nueva Cáceres en 1850:

“De esta sencilla relación, así como de la verdadera situación de los pueblos se deduce el estado deplorable de las Iglesias y casas parroquiales, exceptuando alguna que por ser más extensa la feligresía, o por la riqueza de su población se halla provista de lo necesario para la celebración de los Divinos oficios con la decencia que corresponde: consiguiente a esta veraz descripción los curas párrocos o misioneros se hallan en un estado vergonzoso de miseria, pues carecen de lo necesario para sus alimentos sin encargo de ser indios: muchos se ven en la precisa y dura necesidad de implorar el auxilio de sus feligreses, quienes no pudiendo remediar este cotidiano mal, tienen el dolor de ver mendigar a unos sacerdotes que esponen continuamente sus vidas en las travesías que hacen a sus diseminadas visitas: por lo tanto convendría se les asignase alguna cuota más de la que disfrutaban para que se entregasen con más exclusivismo al ministerio y aumentase la población como es de suponer”¹¹⁴.

Éste era uno de los problemas más acuciantes de los párrocos de la diócesis: la falta de una decente asignación, hasta el punto de que muchos de ellos se veían obligados a mendigar para subsistir.

Más preocupante era el estado de relajación del clero, regular y diocesano, una parte del cual vivía alejado de las obligaciones de su estado. Aunque Grijalvo no carga las tintas en el primer informe elaborado sobre su visita pastoral, lo cierto es que –por testimonios contemporáneos e inmediatamente posteriores– sabemos que la situación llegó a ser verdaderamente alarmante. Esto nos dice de sus presbíteros y del estado de las costumbres:

“En orden al cumplimiento de sus obligaciones generalmente las llenan suministrando el pasto espiritual a los feligreses encomendados a su cargo, pro-

¹¹⁴ APAF 48, 345. Exposición del obispo de Nueva Cáceres.

curando sembrar en sus corazones, mediante la predicación evangélica, las semillas de las virtudes y aborrecimiento de los vicios; hay entre ellos algunos muy celosos de conducta ejemplar y edificante, y aunque en otros bien pocos he notado algunos defectos como hombres, creo se corregirán con las providencias que he tomado como más análogas y conducentes a su enmienda y salvación. Respecto a los vicios públicos más reinantes y falta del cumplimiento anual de N.S.M. Iglesias y observancia de las costumbres gentilicias a que generalmente propenden estos naturales, he adoptado igualmente las medidas oportunas y enérgicas, exhortándoles eficazmente a conservar el Santo temor de Dios, la caridad y mutuo amor entre sí mismos, sin faltar jamás a la constante fidelidad y obediencia sumisa a V.M. y a todas las demás autoridades”¹¹⁵.

Grijalvo actuó contra los males que encontró en su visita, si bien es cierto que en el resto de la década de su pontificado no pudo realizar muchos desplazamientos a provincias, dada su ceguera y achaques. Tal y como había hecho en sus años de prior y rector provincial de agustinos, puso especial énfasis en la corrección de muchos de estos defectos en las costumbres y observancia de su clero¹¹⁶. Los resultados no siempre fueron los esperados. Francisco Gainza¹¹⁷, dominico, predecesor de Grijalvo en la silla de Naga, en su primera visita a la diócesis se sorprendió de la relajación y desidia de muchos párrocos, que vivían olvidados de sus más elementales deberes, complicados en tráficos y negocios

¹¹⁵ *Ibid.*, 345.

¹¹⁶ Aún con las prevenciones del tono parcial y exagerado del texto que reproduzco a continuación, se pueden extraer algunas ideas de lo que he dicho: “desplegó toda su actividad en reformar los abusos, que se deslizaban en el seno mismo del santuario, siendo la reforma de las costumbres el objeto preferentes de sus exhortaciones, cartas particulares, visitas diocesanas (...) otras veces encarecía a los eclesiásticos la estricta observancia de los sagrados cánones; y en cuanto a esto, donde creía encontrar un abuso, lo señalaba con el dedo, y lo condenaba abiertamente, o alzaba su voz, para que sus acentos hirieran el corazón del perverso, como terrible amonestación descendida de lo alto de los cielos. Si alaba, si reprende, si castiga, si exhorta; el deseo de cumplir su deber era el alma de sus palabras”. GARCÍA, V., *op. cit.*, pp. 9-10.

¹¹⁷ Francisco Caracciolo Urreta Vizcaya de Gaínza nació en Calahorra (La Rioja) el 3 de junio de 1818. Pasó a formar parte de la Orden de predicadores en octubre de 1834 al ingresar en el convento de Pamplona. Llegó a Filipinas el 23 de febrero 1841, siendo ordenado sacerdote en septiembre, y trabajando, poco después, en las misiones de Nueva Vizcaya. Durante diez y nueve años fue profesor en la Universidad de Santo Tomás, donde impartió doctorado en Filosofía y Derecho canónico. Fue elegido por la Reina para la sede de Nueva Cáceres el 5 de marzo de 1862, promovido en consistorio por el Papa el 25 de septiembre y consagrado en la catedral de Manila el 22 de febrero de 1863. Fue una de las personas mejor preparadas de la Iglesia filipina. Escritor prolífico. Publicó libros de gramática latina, derecho canónico, agricultura y tratados histórico-militares entre otros. Acompañó a las tropas hispano-filipinas en la guerra de Cochinchina de 1858. De entre los autores filipinos, Abella es quien ha pronunciado uno de los más rendidos elogios: “*We dare say that if Spain had more Gaínzas*

terrenales, dando una aplicación anticanónica de los fondos de los templos, y “adormecido” en la impureza¹¹⁸. Todo ello, en sus propias palabras, podía ser “consecuencia necesaria de las largas vacantes que este obispado ha tenido de la ancianidad y achaques de los cuatro últimos preladados, que apenas han hecho cuatro visitas en lo que va de este siglo”¹¹⁹. En memoria reservada sobre su primera visita en 1863, al paso de informar sobre las acciones emprendidas contra

in Key positions in the Islands at that crucial and explosive period, the catastrophic finale of her rule in the Philippines might not have come to pass”. (ABELLA, D., *Bikol Annals*...I, p. 168). Gainza murió en Manila el 31 de julio de 1879. Más información en: OCIO, Hilario María, *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos de la provincia del Smo Rosario de Filipinas desde su fundación hasta nuestros días (1587-1895)*. Manila, Estab. Tip. De Sto Tomás, 1895 pp. 732-737.

¹¹⁸ El alemán Feodor Jagor, que en 1860 había realizado un viaje por el bicol (siendo por tanto obispo de Nueva Cáceres Grijalvo), nos dejó este decepcionante retrato del párroco de Bato (Camarines Sur): “El cura indígena de Bato se lamentaba amargamente de sus feligreses que nada le hacían ganar. “Ni una misa señor, este lugar es tan miserable, que casi no hay una sola defunción. En D. de donde fui coadjutor, teníamos diariamente 2 entierros de a 3 pesos, y misas de uno, más de las que podíamos celebrar, además bautizos y bodas, que también valen dinero; pero aquí, nada, nada se cobra”. Como consecuencia, se había entregado en cuerpo y alma al comercio. Los sacerdotes indios, por regla general, hacen poco honor a su alto ministerio. Increíblemente ignorantes, muy libertinos, instruidos sólo en las prácticas del culto externo, pasan gran parte del tiempo jugando, bebiendo y ocupados en cosas aún peores. Ni siquiera procuran guardar el decoro de las formas, exceptuando en la misa, que celebran con cómica gravedad, sin entender una sola palabra del latín que leen. Con frecuencia hay mujeres y niños en el convento, comiendo todos en unos de frente y con los dedos. El cura de Bato me presentó, sin pedírselo, dos lindas jóvenes con el carácter de hermanas suyas, mantenidas por él, a pesar de su pobreza; sus hijas eran, sin embargo, llamadas sin reparo por la criada, “las hijas del cura”. Creo que mejor estaban servidas las parroquias por curas europeos, el cura indio tiene poco amor a España y siente envidia del cura europeo porque sirve mejores curatos”. JAGOR, F., *Viajes por Filipinas*. (traducida del alemán por S. Vidal y Soler). Madrid, Aribau y C^a, 1875, pp. 115-116

¹¹⁹ Así pintaba Gainza al clero de la diócesis a la que acababa de llegar: “complicado en tráficos y negocios terrenales dando una aplicación anticanónica a los fondos de las iglesias y quien finalmente adormecido en la impureza, sin reparar tal vez el mal ejemplo que daba. Yo los disculpo. La terrible y constante lucha que tiene que sostener en todas partes el espíritu contra las tendencias de la carne, la virtud contra las debilidades de los hombres sube muy de punto en Filipinas, en donde la espantosa soledad, y el aislamiento de la sociedad, infunden muchas veces el hastío y alientan otras en el camino del crimen, las ocasiones se ofrecen en lugar de ir a buscarlas; aquí se especula con la flaqueza de los curas porque a su sombra se medra, y si a todo esto se agrega que la escasez de personal impide muchas veces el castigo, y obliga a tolerar los males, que solo pueden remediarse con la remoción de los causales se comprenderá fácilmente que todas estas causas juntas y en una duración excesivamente largas han debido producir efectos, cuya extensión y consecuencias no nos deben sorprender. La relajación actual no es obra de poco tiempo; en esta diócesis no son nuevos los males que yo deploro”. AHN, Ultramar, Filipinas, 2204, Gracia y Justicia, expediente 39. Memoria reservada sobre la visita diocesana. 25-X-1863. Francisco Gainza, obispo de Nueva Cáceres.

varios párrocos, lamentaba la compasión -se entiende también que algo de ingenuidad- del anterior mitrado agustino:

“...la serenidad no ha podido impedir la separación de los curas de San Jacinto en Ticao, y San José en esta provincia, así como la reclusión de los de Casiguran, Legaspi, Bacacay de la de Albay y Casamsan en el partido de Lagonoy, todos del Clero secular, por malversación en grandes sumas de los fondos de la Iglesia en todos los demás puntos he sido tolerante en demasía; en materia de caudales me he mostrado inexorable, separándome del sistema de mi digno antecesor, quien llevado de su genio compasivo mejoraba de posición a los párrocos fallidos, con la idea de que pudiesen cubrir sus compromisos con mayor facilidad. Yo he visto, que en vez de corresponder dignamente a esa conducta en extremo generosa, han aumentado las deudas, creando nuevos déficits sin solventar los primeros, y he preferido y prefiero correr la contingencia de que no pueda ser cubierta la deuda de la primera Iglesia, a trueque de no poner al cura en la tentación de desfaltar la segunda. Además que para mí es cuestión de moralidad, antes bien que de interés, y he publicado muy alto que quien no administre con pureza los fondos de las Iglesias, jamás obtendrá curato mientras yo lleve la mitra”¹²⁰.

Ésta era la perspectiva de un gran hombre de la iglesia, como fue Gainza, y puede que estuviese en lo cierto al señalar cierta ineficiencia de Grijalvo. Desde luego, es importante saber la opinión en este punto de uno de los mejores preladados que ha tenido Nueva Cáceres, –para Domingo Abella el más grande de todos¹²¹–; no obstante, dicho esto, que es interesante conocer para completar el cuadro sobre el personaje que trato, también lo es que los remedios que apuntó Gainza contradecían lo que había sido su pensamiento y actuación hasta entonces. Es verdad que en su diócesis obró con extrema contundencia contra los casos de malversación, relajamiento y otros impropios –lo que además le supuso multitud de críticas–, y que fue celoso –realizó hasta cuatro visitas pastorales en su extensa diócesis– y competente, pero también que algunas de las soluciones que propuso entraban de alguna manera en conflicto con muchos de sus planteamientos y pensamiento anterior en torno al clero indígena. Y ello lo digo, porque después de haber criticado la ambición de los frailes para mantenerse y hacerse con más curatos, y haber pregonado la necesidad de reforma del clero regular de Filipinas (básicamente

¹²⁰ *Ibid.*,

¹²¹ ABELLA, D., *Bikol Annals. The See of Nueva Cáceres*. I. Manila, 1954, pp. 171-182.

agustinos, recoletos y franciscanos), pasó a proponer que estos mismos se hiciesen “paulatina y progresivamente” cargo de los ministerios servidos por el clero indio de Nueva Cáceres. Propuesta ésta que no figura en las biografías hasta ahora existentes sobre Gainza, sorprendente a todas luces, y que no llegó a cumplirse¹²².

Hecho este breve inciso, no se puede minusvalorar la probada preocupación de Manuel Grijalvo por las necesidades de su clero. Una de ellas, como se ha señalado, fue el problema de su escasa dotación, sobre lo que llamó la atención en varias ocasiones. El asunto radicaba en que a veces los ministros no llegaban a percibir ni siquiera los 180 pesos estipulados por cada 500 tributos, lo que podía hacer indecorosa su subsistencia dados los crecidos gastos que acarrearba la administración de un curato. En relación con esto, el obispo se oponía a que se dividiesen feligresías o se separasen visitas de su matriz si no contaban con los suficientes tributos, porque según explicaba “es la causa principal por que se ven tantos párrocos y tantas Iglesias en la miseria”¹²³. Por todas estas razones, en diciembre de 1858 se opuso a un proyecto gubernamental sobre el arreglo de estipendios de los párrocos y *sanctorum* (gastos del culto), porque estaba basado no en un incremento general de las asignaciones de los ministros, sino en una rebaja o nivelación de las dotaciones de las parroquias de mayor tamaño para tratar de mejorar la situación de las menores. Para el prelado el plan pecaba de desconocimiento de la situación de las parroquias filipinas –al contrario de lo que decía el texto gubernamental no existían ministerios que recibiesen de estipendio 4.000 pesos o más al año–, y de ignorancia de las necesidades de las feligresías y sus curas:

“Sobre las idea de los grandes estipendios que no dejan de exagerarse, se halla basado el proyecto de rebajar de los párrocos de pueblos mayores. Pero es preciso apreciar en su justo valor el derecho legítimo o si se quiere la justa preferencia que tienen éstos a esa porción de estipendio (de que se les quiere privar), considerada bajo diferentes conceptos, ya como recompensa del mayor cuidado y responsabilidad por la administración de tantos miles de almas que tienen a su cargo; ya como justa retribución del grande empeño que toman y han tomado en las liquidaciones de tributos, fiscalizando las ocultaciones maliciosas o inocentes, y procurando el mayor auge de aquellos en bien del Estado,

¹²² Ahondar en este punto tan interesante sería salirnos de la temática de este artículo. Lo que quedó claro para Gainza es que la vida en Manila era muy distinta a la vida en una diócesis lejana y de provincias, como distinto era el clero instruido que había defendido con argumentos en la archidiócesis, de ese otro peor formado en Naga.

¹²³ SANTIAGO VELA, G., “Papeles sobre asuntos filipinos”, p. 342. También reproducido en APAF 48, 368-371.

por el interés directo que en ello tienen (...) es preciso, además, tener en cuenta los descuentos que sufren estos estipendios; calcular los sueldos de tres o cuatro coadjutores que deben tener dichos párrocos para que sean bien administradas las 30 ó 40.000 almas que están a su cargo; considerar que un pueblo cuanto más grande es, tanto mayores son las necesidades que reclaman los socorros del párroco. Tener presente que por los estipendios de los párrocos regulares se sostienen los fondos con que las órdenes religiosas sufragán los cuantiosos gastos de sus Colegios en la Península, de los pasajes de las Misiones, de sus conventos en donde los jóvenes religiosos continúan sus estudios y se preparan las misiones, y tienen su asilo los enfermos, los achacosos y los inutilizados ya en el ministerio, y en cuyos templos se conserva el divino culto con el decoro correspondiente”¹²⁴.

Por consiguiente, Manuel Grijalvo quería que se produjese un aumento de las asignaciones del clero sin necesidad de alterar el estado de los curatos, de la misma manera en que se había realizado en los arreglos misionales de 1853, en los que se habían incrementado las dotaciones del arzobispo, cabildo metropolitano y obispos sufragáneos¹²⁵.

Tenemos pocas noticias sobre la vida del seminario diocesano de Naga durante estos años. Por lo visto, durante el pontificado de Grijalvo continuó llevando una vida más o menos normalizada, gracias en parte a los fructíferos esfuerzos verificados en tiempos del obispo Tomás Ladrón de Guevara¹²⁶. En 1850 era su rector Don Gabriel Prieto -también provisor y vicario general- y contaba con 30 seminaristas¹²⁷. Lamentablemente, diez años más tarde el edificio desaparecería en un incendio¹²⁸.

¹²⁴ *Ibid.*, pp. 343-344.

¹²⁵ En referencia a esto, cabe decir que hasta 1853 la dotación del obispo de Nueva Cáceres había sido de 4.000 pesos, y que con el real decreto de 7 de febrero de 1859 ascendió hasta 6.000. Estos números son iguales para el resto de diócesis sufragáneas (Nueva Segovia y Cebú), pero no para Manila, donde el arzobispo, con el nuevo arreglo, tenía una asignación de 12.000 pesos (AHN, Ultramar, Filipinas, 2192/1, Gracia y Justicia, expediente 3). Las diócesis sufragáneas, a diferencia de la de Manila, no tenían cabildo, a pesar de la insistencia en este sentido del arzobispo de Manila José Aranguren, recoleto, de establecer cabildos de cinco miembros en el resto de las sedes. Precisamente, uno de los motivos por los que no se crearon cabildos en las mitras sufragáneas había sido por la oposición del capitán general de Filipinas Narciso Clavería, quien había dicho que con su instauración “se correría el riesgo de crear unos centros de resistencia lejos de la vista y de la acción de la autoridad que en casos dados podría producir inconvenientes fatales”.

¹²⁶ CULLUM, Leo, “Diocesan Seminaries in the Philippines”, *Philippine Studies*, 20, 1972, p. 78.

¹²⁷ Archivo Nacional de Filipinas (ANF), Patronatos, Legajo 150. rollo 6123, 418-419v.

¹²⁸ CULLUM, Leo, *art. cit.*, p. 78.

5.3. Las parroquias de la diócesis de Nueva Cáceres en tiempos de Manuel Grijalvo

La diócesis de Nueva Cáceres estaba formada por 103 curatos, encontrándose los más grandes en la cabecera de Tayabas (5.060 tributos) y en Cagsana (4.000 tributos¹²⁹). En 1850 las provincias que abrazaba la diócesis sumaban 410.805 almas, casi medio millón de personas que se distribuían entre Camarines Sur (110.267) y Norte (20.112), Albay (177.778), Masbate y Ticao (7.867), Tayabas (85.314), Nueva Écija (2.419) y la Laguna (7.048)¹³⁰.

La cura de almas estaba dividida entre operarios de la provincia franciscana de San Gregorio Magno y presbíteros seculares. En los años previos a la llegada de Grijalvo los franciscanos habían recibido la mayor parte de las parroquias que les correspondían en virtud de la Cédula de 1826. Durante su gobierno accedieron como buenamente pudieron a las escasas que les quedaban¹³¹. Los franciscanos centraban su presencia básicamente en Tayabas y Camarines sur¹³², y los clérigos en Camarines Norte, Albay y las islas (Catanduanes, Masbate y Ticao).

5.4. El P. Grijalvo y la defensa de los derechos del clero secular filipino: el caso del pueblo de Legaspi

El mandato de Grijalvo en la silla de Naga fue en líneas generales bastante tranquilo. A pesar de las circunstancias vistas -más o menos complicadas- que tenía el territorio donde ejerció su ministerio, no se registraron otro tipo de problemas especialmente graves. No obstante si que existió un conflicto fuerte, totalmente desconocido, con los franciscanos con motivo del

¹²⁹ SANTIAGO VELA, G., "Papeles sobre asuntos filipinos", p. 343.

¹³⁰ ANF, Patronatos, Legajo 150. rollo 6123, 418-419v. Secretario, Pío Imperial (firmado en Nueva Cáceres a 15 de mayo de 1851).

¹³¹ Éstas eran Manguirin, Pili, Matobato y Bula (quedaría solo Tigaon), todas ellas en Camarines Sur, de escasa entidad y no cubiertas de modo continuo por curas regulares, a pesar de ser incluidos ya en los estados franciscanos.

¹³² Durante este tiempo siempre fue muy complicado para la provincia franciscana cubrir todas sus administraciones, por lo que muchas veces -como veremos- hicieron dejación interina de varias de sus parroquias para que fuesen servidas por clérigos seculares. En 1852, por ejemplo, se procedió a la división de las misiones de Baler, Casiguran y Dipaculao por no haber religiosos suficientes, y a su entrega a clérigos de Camarines. El religioso franciscano que las servía, José Urbina, pasó entonces a la parroquia de la Magdalena (provincia de La Laguna). AFIO (Archivo Franciscano Ibero Oriental) 67/31. Nueva Cáceres, 7-X-1832. Gobierno eclesiástico del obispado de Nueva Cáceres, a José Cuesta, provincial franciscano.

intento de éstos de hacerse con el pueblo de Legaspi. El conocimiento de este caso inédito es una muestra de la preocupación del obispo de Nueva Cáceres por los derechos de la mitra y de su clero.

El 17 de julio de 1856, en respuesta a una solicitud de vecinos españoles, se erigió por superior decreto del Gobierno de Filipinas el pueblo de Legaspi (provincia de Albay), separado de la localidad de Albay y formado por las visitas de Pueblo Viejo, Lamba, Ranis y Bigaa¹³³. El nombre del pueblo se elegiría en homenaje al primer adelantado de las islas¹³⁴.

Al obispo de Nueva Cáceres inicialmente no le hizo mucha gracia su creación, manifestando en consulta previa que no la juzgaba necesaria –pero tampoco inconveniente, le dirá el gobierno–. Sobre esto, ya sabemos algo de su reticencia en torno a la partición de parroquias por temor a dejar ministerios indotados. Cuando se le solicitó la designación de un eclesiástico para el nuevo pueblo, Grijalvo se mostró muy cauto, estimando más sensato no proceder a la total separación de Legaspi hasta que se verificase la demarcación exacta de los dos ministerios, se pudiese fabricar la casa parroquial o convento, y su iglesia de modo decente, y hasta que se pudiesen disponer de los instrumentos necesarios para la celebración del culto divino –vasos y ornamentos sagrados– y la administración de los sacramentos. Temía que se repitiese lo sucedido en Albay, donde su presbítero europeo no había tenido iglesia hasta cuarenta años después de la erupción del volcán Mayón en 1814.

“la experiencia acredita, y el obispo ha visto y experimentado en los cuarenta y seis años y meses que tiene de país, que pueblos que se han fundado y separado de sus matrices, y a quienes se les ha concedido gobernadorcillo y cura independiente de la matriz sin que se hayan verificado la construcción de estos edificios y los que constituyen un pueblo como son Escuela, Tribunal, etcétera se han quedado casi en el mismo estado en que se hallaban a la emancipación de su matriz”¹³⁵.

¹³³ En realidad el nombre de Legaspi fue dado un poco más tarde a la emisión del superior decreto a instancias del grupo de peninsulares, siendo inicialmente conocido como Pueblo viejo y sus visitas.

¹³⁴ Para su fundación habían mediado los informes favorables de los alcaldes mayores Don Juan María Haedo, Don Gumersindo Rojo y Don Joaquín de Insausti, del fiscal en lo civil y del asesor general de Gobierno. AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21. Manila, 17-VII-1856. Superior Decreto Ramón Montero

¹³⁵ AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21. Nueva Cáceres, 24-VII-1856. Manuel Grijalvo, obispo de Nueva Cáceres, a Ramón Montero, gobernador.

En febrero de 1856 el mismo grupo de españoles¹³⁶, a la sazón comerciantes de abacá, que había solicitado la creación de Legaspi, pidió al gobernador y vicepatrono que tanto el nuevo curato que se estaba gestionando, así como el resto de los existentes en toda la provincia de Albay, pasaran a los franciscanos según fueren vacando¹³⁷. La pretensión se basaba en que de esta manera –con una administración regular, es decir, española¹³⁸– se salvaguardarían los intereses mercantiles del que era el puerto más concurrido de toda la provincia. Sorprendentemente, los peticionarios también fundaban su demanda en que Legaspi podría ser reintegrado en la administración de la provincia seráfica de San Gregorio Magno en virtud de la Cédula de 1826. Para ello se adjuntaban una serie de documentos en los que se intentaba demostrar que cuando se fundó Albay en 1616 había sido una visita de Cagsana -dirigido entonces y por mucho tiempo por ministros franciscos- y que los mismos religiosos, aunque habían tenido que cederlo a la clerecía por inopia de personal, nunca habían hecho cesión oficial del mismo. Para intentar vencer las reticencias del prelado de Naga, la comunidad peninsular de Legaspi se comprometía a adecentar la iglesia y casa parroquial y a correr con los gastos de los utensilios y ornamentos sagrados¹³⁹.

¹³⁶ Según Molina por estos años existían en torno a 34 españoles en toda la provincia de Albay. MOLINA, Antonio M., *Historia de Filipinas*. Madrid, Ediciones de Cultura hispánica del instituto de cooperación iberoamericana, 1984, I, p. 217.

¹³⁷ Los curatos seculares en Albay eran: Albay, Manitas, Quipia, Donsol, Libog, Bacacay, Mallipot, Tabaco, Malinas, Tiui. Las parroquias franciscanas en la misma provincia constituirían la vicaría foránea de Iraya, y eran: Libon, Polangui, Oas, Ligao, Guinobatan, Camalig y Cagsana

¹³⁸ Los presbíteros seculares eran mayoritariamente indígenas.

¹³⁹ AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21. Albay, 4-IX-1856. Grupo de españoles al vicepatrono. Firmantes: Felipe Estuses, José Montero, José Muñoz, Felix Hernández, José Verchez, Antonio Muñoz, Tomás Gallegos, Andrés García, José de Aznar, Tiburcio Moles, Hilario Zumalabe, Victor Elay de Gaminde, José Natera, Saturnino Marcella, Eusebio Zumalabe, Manuel Gallegos, Juan Antonio de Menchaco, José Crespo. Sobre el punto de la iglesia y la casa parroquial el grupo de españoles señalaba lo siguiente: “cumple a nuestro deber hacer presente a vuestra excelencia que la iglesia de pueblo viejo [Legaspi] es mucho más desente que algunas de curatos antiguos de la misma diócesis, como pueden informar a vuestra excelencia los gefes cesantes que han sido de esta provincia y otras muchas personas que la han visto y que se encuentran en esa capital. La falta de casa parroquial está subsanada porque los que suscriben tienen dispuesta desde que Vuestra Excelencia se sirvió decretar la separación una amplia cómoda y desente para que la habite el nuevo Párroco hasta que se concluya la que ya está empesada y que debe concluirse muy en breve, y terminada esta obra quedará el nuevo curato en mucho mejor estado que la cavecera porque ésta, carece de casa parroquial y su cura por consiguiente se ve en a presisión de vivir en una casa de alquiler poco desente para un eclesiástico español revestido del carácter de vicario eclesiástico”.

El modo en que estaba realizada la petición, la reclamación de derechos en virtud de la Cédula de 1826, así como la documentación presentada, evidencia con bastante seguridad que detrás de ella se encontraba la mano de los superiores de la institución franciscana. Tal sospecha se corrobora en el hecho de que el provincial seráfico Saturnino Hernández¹⁴⁰, ordenado su concurso sobre la pretensión de los españoles de Albay¹⁴¹, tan sólo se limitó a ampliar los conceptos que aquellos habían expresado. En esta labor el superior franciscano no estuvo muy acertado, pues la documentación que acopió para fundar su tesis únicamente hacía alusión a que Albay había pertenecido a la Orden en un pasado lejano y en varios momentos sueltos y efímeros¹⁴², pero nunca de modo evidente en 1776, año al que ordenaba estarse la Real Cédula de 1826 y en cuyo caso podrían ser restituidos en su disfrute¹⁴³. No obstante -se pensaba- la apelación a una posesión pretérita e indefinida podría ser un argumento válido para sus pretensiones.

Inmediatamente, el 2 de octubre de 1856 Grijalvo advirtió de su disconformidad y contrariedad más rotundas. En respuesta a la información solicitada por el superior gobierno¹⁴⁴, expresó su molestia porque -según le había

¹⁴⁰ Saturnino Hernández de la Expectación nació en Sahagún el 28 de noviembre de 1800. Profesó en la provincia franciscana de San Pablo en 1824, donde cursó sus estudios y ejerció la predicación en varios conventos. En 1842 arribó a Filipinas y fue designado predicador conventual, pasando después a administrar Quipayo y Bombon en Camarines sur. Fue provincial entre 1855 y 1858. Después se encargó de la administración de Canaman y Nabua. HUERTA, Félix, *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la santa y apostólica provincia de San Gregorio Magno, de religiosos menores descalzos de la regular y más estrecha observancia de N.S.P.S. Francisco, en las Islas Filipinas*. Binondo, M. Sánchez, 1865. p. 490.

¹⁴¹ AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21. pp. 8v-9v. Manila, 24-IX-1856. Superior decreto, Manuel Crespo. Ordenaba aquí el vicepatrono pasar expediente para determinar a quien había de corresponder la administración del pueblo.

¹⁴² *Ibid.*, p. 9v. Manila, 27-IX-1856. Superior decreto, Manuel Crespo. Por esta orden el vicepatrono solicitaba que se informase sobre la evolución histórica de la administración espiritual del pueblo y sobre las condiciones en que el clero secular había accedido a su propiedad.

¹⁴³ *Ibid.*, pp. 9v-11v. Manila, 2-X-1856. Saturnino Hernández, provincial franciscano, a Manuel Crespo, vicepatrono. El provincial franciscano basaba sus argumentos en que en la iglesia de Albay existía una placa en la que se especificaba que había sido construida por frailes franciscanos hacia 1635, en que desde 1696 se deja de citar en las actas capitulares pero que no consta su cesión, y a que entre 1679 y 1709 el obispo Andrés González había podido despojarles del pueblo, dado que tanto éste como otras localidades de la misma provincia se dejan de citar en los capítulos.

¹⁴⁴ *Ibid.*, Manila, 2-X-1856. Superior decreto, Manuel Crespo. En este oficio se pasa el expediente al obispo solicitando su información y recomendando la utilidad de que fuera un español regular -si le asiste el derecho-, o un secular que reuniera las circunstancias y cualidades dictadas en la Real Orden de 9 de septiembre de 1851.

notificado el cura de Albay— aún no se habían realizado ni la demarcación territorial de Legaspi ni se había reparado su convento e iglesia; ahora que, aún así, accedió a nombrar un presbítero secular europeo en calidad de interino¹⁴⁵. Pero lo que realmente enojó al prelado burgalés fue el modo de obrar del grupo de españoles, saltándose a su persona en los más elementales trámites. “¡Extraño proceder! —nos dice— que los feligreses quieran disponer de dar cura sin conocimiento del obispo a quien corresponde esta prerrogativa”. De tal modo de actuación —así como de las palabras que reproducimos a continuación del obispo—, se deduce que entre el prelado y los españoles hubo otro tipo de problemas, más allá de los generados en torno a la titularidad de Legaspi:

“este pueblo o barrio [Legaspi] solo por si nunca será industrioso, ni se aumentará en el porque siendo los vecinos y naturales que le componen dependientes de los mercaderes y comerciantes de abacá que están en el, son por lo general gente advenediza y marineros, empleados en la limpieza del abacá y cargamento de ésta en los buques, y estos estarán allí así como los españoles interin este ramo este en auge, pero en el día que el comercio de esta clase desaparezca, o sea poco lucrativo pocos serán los que allí quieran vivir por estar en terreno arenisco, esteril y poco productivo, y en esta ocasión ¿qué podrá hacer un cura sea de la clase que sea? Aburrirse. No señor Excelentísimo, no ha movido a los españoles residentes y no residentes en el nuevo pueblo a pedir religioso por la utilidad ya espiritual ya temporal que se pueda seguir aquellos habitantes, sino por intereses particulares que no expresa el obispo, por lo mismo han dado el paso de pedir religioso para aquel pueblo sin contar con el obispo. Si señor Excelentísimo esos son los motivos que han movido a aquellos presentantes, pero el obispo está decidido sin oponerse a la autoridad (...) a sostener su derecho y de la mitra”¹⁴⁶.

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 12-15. Nueva Cáceres, 2-X-1856. Manuel Grijalvo, obispo, a Manuel Crespo, gobernador. Así comunicaba el prelado agustino estos extremos: “en primer lugar que según carta de veinte y cuatro de dicho mes de setiembre que me ha dirigido el devoto cura párroco de la cavecera aún no se había hecho la demarcación de las dos parroquias o pueblos: que la iglesia o visita solo había sido reparada con algunos reparos de poca consideración, y que la casa para el cura pequeña y mal situada, no estaba todavía concluida; y en cuanto a las alhajas endonadas por los españoles y naturales son según lista que le pasó el nuevo gobernadorcillo al enunciado párroco, y este nos ha remitido, son insuficientes para el culto y administración de sacramentos”.

¹⁴⁶ *Ibid.*, pp. 19v-20. Nueva Cáceres, 23-X-1856. Manuel Grijalvo, obispo, a Manuel Crespo, gobernador.

Llegados al punto de defender la legitimidad de la mitra, Grijalvo desmontó uno a uno los argumentos esgrimidos por el provincial franciscano. El derecho que asistía a la mitra para la administración de Legaspi era innegable. La documentación aportada por el prelado –extraída básicamente de la historia de Zúñiga¹⁴⁷– demostraba meridianamente que los franciscanos habían sido despojados de los curatos de Ybalon (antiguo nombre de Legaspi) y Albay en el año 1635 por el obispo agustino de Nueva Cáceres Francisco Zamudio, y que a pesar de las subsiguientes reclamaciones, la corporación seráfica había aceptado desistir en su propósito a cambio de no someterse a la visita diocesana¹⁴⁸; ahí estaba la cesión que había querido obviar el superior de los franciscanos. Pero si esto no era convincente, existían datos de que Legaspi había sido servido ininterrumpidamente por sacerdotes seculares desde 1715, con lo que su reivindicación jurídica en virtud de la Cédula regia de 1826 se caía por su propio peso¹⁴⁹. Por tanto, el obispo de

¹⁴⁷ MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, *Historia de las islas Philipinas*. Sampaloc, 1803.

¹⁴⁸ Grijalvo se documentó concienzudamente para validar los argumentos de la mitra: “más habiendo registrado los decretos y libros de esta Secretaría no ha encontrado documento alguno de cesión de los Padres Franciscos de dichos pueblos, porque los libros antiguos han desaparecido por quemar y otros incidentes, pero por lo que dice el padre Martínez de Zúñiga en su compendio de la historia de Filipinas al capítulo diez y seis folio trescientos cincuenta y cuatro vuelto, que literalmente trascibo a vuestra excelencia se verá como precisamente fueron despojados los Padres Franciscos de la administración de estos dos pueblos por el Yllustrísimo Señor Don Fray Francisco Zamudio en el año de mil seiscientos treinta y cinco: “Los padres franciscos de la administración tubieron algunas inquietudes con el Obispo de Camarines que lo era el Yllustrísimo Señor Don Fray Francisco Zamudio del Orden de San Agustín de la provincia de Mechoacán. Les quitó la administración de las Doctrinas de Ybalon y Albay, y pretendía sujetarlos a la Visita Diocesana, se entabló recurso en la Real Audiencia, la requirió al Señor Doctor Don Fray Diego Aduarte Dominico obispo de Ylocos para que representase lo que le pareciese conveniente acerca de este punto en su obispado; con su respuesta en que decía que renunciaba del derecho que podía tener su Mitra para sujetar a los regulares a la visita porque sabía que había de ceder en grave perjuicio de los indios sus feligreses, cesaron los litigios y aunque los Padres Franciscos siguieron pleito sobre los curatos de que los había desposeído el Señor Zamudio, ante el señor Don Fernando Guerrero, que había sido electo Arzobispo de Manila por muerte del Señor Serrano, y sentenciado este en su favor, viendo que la enteresa de su obispo no se avendría con facilidad a devolver las doctrinas, que les había quitado sobreyeron en este punto y se quedaron contentos sin ellas, con tal que no los molestase sobre la Visita Diocesana”. AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21, pp. 16-18. Nueva Cáceres, 23-X-1856. Manuel Grijalvo, obispo, a Manuel Crespo, gobernador

¹⁴⁹ No eran ciertas algunas de las afirmaciones vertidas por el provincial franciscano Saturnino Hernández para reclamar el nuevo pueblo de Legaspi, como por ejemplo la de que el despojo se realizó en tiempos del obispo Andrés González, pues ésta había sido mucho antes, durante el pontificado de Zamudio. Sobre el derecho de los franciscanos al curato en función de la Cédula Real de 1826, observaba además Grijalvo: “No tienen derecho administrar este nuevo pueblo los padres Franciscos porque si lo hubieran tenido, dos veces ha vaca-

Camarines sentenciaba, “que no habiendo sido el pueblo de Albay de la administración de los Padres Franciscos no puedo acceder a que se les de la administración del nuevo curato en perjuicio del derecho que me asiste y al clero secular de proveerle en clérigo idóneo que le pueda obtener”¹⁵⁰.

Al calor de esta reivindicación, contraria a derecho, Manuel Grijalvo aprovechó para denunciar que el provincial Hernández tratase de ocupar la administración de Legaspi cuando en 1856 tenía cedidos a la mitra de modo interino hasta unos catorce pueblos y misiones¹⁵¹. Era tal su enfado y determinación que, si de la resolución del expediente resultaba la expropiación del pueblo recién creado, estaba dispuesto a exigir en indemnización alguno de los curatos franciscanos provistos interinamente en clérigos¹⁵².

Las razones avanzadas por el obispo de Nueva Cáceres convencieron a los asistentes principales del superior Gobierno. El asesor Páez juzgó incontestables los argumentos avanzados por el prelado para conservar Legaspi en la jurisdicción diocesana¹⁵³: al ser Legaspi una partición o hijuela de Albay, de

do el curato de la cavecera de Albay por muerte de los curas que le obtenían después de la Real Cédula que el Señor Rey Don Fernando séptimo (qdg) expidió en le mes de julio (no tengo presente la fecha) del año veinte y seis en el Real Sitio del Escorial mandando que las Religiones volviesen a ocupar los pueblos y curatos que hubieren fundado de ellos que administraban antes de la sujeción al Real Patronato y Visita Diocesana, y los Padres Franciscos conociendo no tener derecho a la administración de Albay no han hecho gestión ni ante ese Real Patronato ni ante mis dignos antecesores” (AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21, p. 14. Nueva Cáceres, 2-X-1856). La fecha exacta de la real cédula era de 8 de junio de 1826. Era verdad todo lo que decía el P. Grijalvo en torno a que los franciscanos no habían reclamado Albay, a pesar de haber vacado hasta en dos ocasiones; no obstante, no son del todo rigurosos los conceptos en que funda el derecho establecido por la susodicha Cédula fernandina, pues dicho decreto mandaba que las Religiones retornasen al “estado que tenían y se les declaró por la Real Cédula de once de Diciembre de mil setecientos setenta y seis”, por tanto no a los pueblos que anteriormente hubiesen fundado.

¹⁵⁰ AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21, pp. 12-15. Nueva Cáceres, 2-X-1856. Manuel Grijalvo, obispo, a Manuel Crespo, gobernador.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 15r. Nueva Cáceres, 2-X-1856. Manuel Grijalvo, obispo, al vicepatrono. “y si no pueden cubrir tantos curatos y vacantes como tienen ¿cómo han de admitir la administración de uno nuevo?, sería regular que para poner en el nuevo pueblo, abandonasen uno de los curatos antiguos que debería recaer en el clero secular”.

¹⁵² *Ibid.*, p. 20v. Nueva Cáceres, 23-X-1856. Manuel Grijalvo, obispo, a Manuel Crespo, gobernador. El estado franciscano de 1855, por otro lado, daba los siguientes curatos o misiones franciscanas servidos por seculares interinos: Baler, Dipaculao, Casignan y Casiguran en Nueva Écija; Binangonan y Polillo en La Laguna; y Bula, Sangay, Tigaon, Lupi, Manguirin, Goa, Ragay, Sipocot, Pili, Matobato, Tinambac y Siruma en Camarines sur. En: AFIO, 490/115. *Estado de los religiosos y religiosas de la provincia de San Gregorio Magno de Padres Franciscos Descalzos en las diversas casas que tiene en las Islas Filipinas y España con expresión, de Curas Párrocos y demas ministerios que ocupan el año de 1855*. Firmado por Fr. Pascual Adeba, franciscano.

¹⁵³ AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21, p. 21. Manila, 5-

administración secular, era lógico que su titularidad fuese igualmente del clero secular¹⁵⁴.

A la espera de la emisión de un dictamen sobre la jurisdicción definitiva de la parroquia, se colocó interinamente en ella a un cura secular y se ordenó que las partes litigantes presentasen la documentación anteriormente referida¹⁵⁵. El obispo de Nueva Cáceres diligenció las copias pertinentes, incidiendo nuevamente en que la feligresía pertenecía a la mitra al menos desde 1738¹⁵⁶, mientras que el provincial franciscano remitió sus papeles sin la compulsa oficial, excusándose en la imposibilidad de cubrir los gastos que ello conllevaba¹⁵⁷.

El fiscal del gobierno Pareja y Alba intervino a continuación tratando de buscar alguna luz en el archivo del superior gobierno¹⁵⁸. Después de indagar mucho y revolver viejos papeles en anaqueles empolvados¹⁵⁹, sólo pudo dar con un viejo legajo en el que se indicaba que en 1735 la administración espiritual del Pueblo Viejo de Albay (otra denominación anterior de Legaspi)

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 21. Manila, 17-XI-1856. Páez, asesor de Gobierno, M. Crespo, vicepatrono.

¹⁵⁵ *Ibid.*, pp. 21v-22r. Manila, 7-I-1856. Superior decreto, Ramón Montero.

¹⁵⁶ *Ibid.*, pp. 22-23. Nueva Cáceres, 22-I-1857. Nueva Cáceres, Manuel Grijalvo, obispo, a Ramón Montero, vicepatrono. El prelado de Naga, entre otros documentos, basó su argumentación en una crónica franciscana: "en la crónica e historia de Padres Franciscos impresa al año de mil setecientos treinta y ocho, en la enumeración que hace de los curatos de este obispado en la parte primera, libro primero, capítulo cincuenta y cinco, folio doscientos diez y nueve, número seiscientos cincuenta y dos pone Albay con el número de los administrados por el clero secular, y aun cuando datara más tiempo en que ha sido administrado por el clero secular, el pueblo de Albay en otro tiempo Ybalon, es suficiente para alegar derecho a favor de la Mitra por la prescripción de ciento veinte y tres años sin que en ellos conste haber hecho gestión alguna los Padres Franciscos a su favor". La crónica a la que se refería el P. Grijalvo era la de Juan Francisco de San Antonio, titulada *Crónica de la Apostólica Provincia de San Gregorio Magno*. Sampaloc, 1738.

¹⁵⁷ AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21, pp. 23v-37r. Manila, 3-II-1857. Félix Huerta, comisario provincial franciscano, a Ramón Montero, vicepatrono. El P. Huerta sacó del archivo provincial hasta siete documentos relacionados con la administración de Albay. Todos proporcionaban indicios más o menos directos sobre la propiedad ejercida por los franciscanos sobre el curato en algún momento del siglo XVII, pero nada que hiciese deducir un hipotético derecho de acuerdo a la cédula fernandina de 1826. En el primero se recogía la demanda emprendida por la provincia ante el intento de ser despojados del pueblo por el obispo agustino Zamudio (13-IX-1634); en el segundo se daba cuenta de la interposición de la demanda (30-X-1634); el tercero contenía la respuesta de la apelación; en el cuarto se podía leer la imploración de auxilio de la Audiencia y del Rey (16-XI-1634); en el quinto se daba cuenta del pase del expediente al provisor del obispado de Cebú, quien se ponía al lado de la Audiencia contra los franciscanos (25-VI-1637); en el sexto se insertaba el auto del arzobispo por el que declaraba nula la sentencia (25-IX-1637); y en el séptimo y último se copiaba el auto del obispo de Cebú Pedro Arce, agustino, por el que el se justificaba el título de los franciscanos para los curatos.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 37v. Manila, 5-II-1857. Superior decreto, Ramón Montero. En este oficio se solicitaba el informe del fiscal de Gobierno.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 37v. Manila, 21-II-1857. Pareja y Alba, fiscal, al vicepatrono.

correspondía a ministros del clero secular¹⁶⁰. Con ello suscribió las tesis del obispo de Nueva Cáceres, pasando a sugerir junto al asesor Páez que Legaspi se proveyese con presbíteros de la mitra¹⁶¹. Ambos aconsejaron que esta resolución se estableciera como regla para casos análogos en el futuro, por lo que sugerían que se realizase una consulta al Gobierno de Su Majestad.

Tras estas pesquisas, el capitán general de Filipinas Don Fernando de Norzagaray, de acuerdo con su fiscal de lo civil y asesor, expidió un superior decreto el 24 de abril de 1857 por el que se estipulaba que mientras la Reina se dignara a dictar sentencia definitiva, la parroquia de Legaspi sería administrada espiritualmente por la clerecía de Nueva Cáceres¹⁶². En julio el expediente llegó a manos de la sección de Ultramar del Consejo Real¹⁶³, que tras su estudio detenido apoyó las pruebas y alegatos defendidos por el obispo agustino. En consecuencia la sección validó el anterior decreto de Norzagaray legitimando tal derecho¹⁶⁴. El trono sancionó este juicio el 29 de septiembre de 1857¹⁶⁵, concluyendo que “la administración parroquial de la mencionada doctrina corresponde al clero secular; pero entendiendo esta declaración con reserva del derecho de las partes en posesión y en propiedad, que podrán deducir como y donde vieren convenirles”. Aún la imprecisión del texto legal, quedaba claro que Legaspi –hoy denominado Legazpi– pertenecía al clero secular de Naga¹⁶⁶. Por consiguiente Manuel Grijalvo pudo conservar este pueblo para la clerecía de su diócesis¹⁶⁷.

¹⁶⁰ *Ibid.*, pp. 38-r-39v. Manila, 26-III-1857. Pareja y Alba, fiscal, al vicepatrono.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 39v. Manila, 31-III-1857. Superior decreto, Fernando de Norzagaray. Petición de informe al asesor Páez. Éste informó el 15 de abril de 1857 (*Ibid.*, pp. 39v-40r).

¹⁶² *Ibid.*, p. 40. Manila, 24-IV-1857. Superior decreto, Fernando de Norzagaray.

¹⁶³ *Ibid.*, Madrid, 27-VII-1857. Vida, dirección de Ultramar. Da la conformidad Argüelles. El 5 de agosto de 1857 se emitió una Real Orden solicitando el informe sobre el caso (firma el vicepresidente de la sección de Ultramar del Consejo Real).

¹⁶⁴ Así expresaba su parecer la sección de Ultramar del Consejo Real en informe al ministro de Estado y Ultramar: “En todo caso habiendo duda, éste (clero secular) tiene fundada su intención por el derecho canónico y en su favor presunción legal de su competencia; tiene además no sólo el último estado sino todos los que ocurrieron en más de cien años y tiene también las probavidades que inducen los testimonios de las sentencias compulsadas, sin que su posesión se hubiese interrumpido por la Real cedula de 8 de junio de 1826, despues de la que y sin novedad alguna continuo el Reverendo Obispo probeyendo y el clero sirviendo la feligresía en las vacantes que ocurrieron en los 36 años trascurridos, como lo verificaban antes, y ni los frailes la reclamaron ni tal cuestion se suscitó hasta que algunos particulares oficiosamente han solicitado esta innovación”. En AHN, Ultramar, Filipinas, 2188/1, Gracia y Justicia, expediente 21. Firmantes: Tomás Hevia, vicepresidente, Caballero, Olañeta, Sandino y Miranda.

¹⁶⁵ *Ibid.*, Madrid, 29-IX-1857. Vida, Negociado de Ultramar. El aquí signatario estima muy conveniente lo determinado por la sección de Ultramar del Consejo Real.

¹⁶⁶ *Ibid.*, Madrid, 29-IX-1857. Real Orden al vicepatrono de las Iglesias de Asia.

¹⁶⁷ Después del litigio cabría preguntarse que motivos habrían empujado a los francis-

5.5. Publicaciones y pastorales

Siguiendo la costumbre de sus años de párroco en Batangas y de Tondo, siendo obispo también dejó publicadas algunas ediciones de interés religioso. En bicol –idioma de la península del mismo nombre– llevó a la imprenta una *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia*, juntamente con una novena al Dulcísimo Nombre de María, y sobre todo muchas pastorales cortas y llenas de unción, según manifiesta uno de sus biógrafos¹⁶⁸. Las instrucciones que elaboró para sus vicarios foráneos –con fecha de 31 de octubre de 1849– fueron adoptadas y tenidas en cuenta por sus sucesores¹⁶⁹. A él se debió el cambio del novenario anual de la Virgen desde la ribereña capilla de Nuestra Señora a la Catedral, tal y como se sigue realizando hoy día. Asimismo estableció que el rezo del novenario se realizase los jueves –en vez de los sábados– en la catedral, y el resto de días en el sepulcro de la Peña de Francia¹⁷⁰.

Aunque no tenemos muchas noticias al respecto, nos consta de algún modo que el P. Grijalvo erogaba anualmente caudal y bienes entre establecimientos de beneficencia¹⁷¹.

En la primavera de 1860 el obispo hizo gestiones con algún superior de la provincia de agustinos en torno al reconocimiento de potestad para testar. El encargado de gestionarlo fue el comisario procurador Manuel Buceta, que el 8 de mayo de 1860 escribió al general Cuixart para solicitar la concesión de tal licencia para el prelado de Naga. Todo ello porque

“en Filipinas siempre que muere un Obispo, el Gobierno o la Real Hacienda se apoderan de todos sus bienes; más últimamente, cuando el arreglo del clero en España, que se aumentó el sueldo a todos los obispos de la

canos a intentar adquirir un ministerio bajo pretextos erróneos de anterior propiedad, o de adeudo en función de la orden del año veintiséis. Y quizá, detrás de ello pudo estar la pretensión por contar con una administración de cierta relevancia o entidad, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de pueblos y misiones de difícil sostenimiento que tenían en la misma diócesis. Legaspi era asiento de un nutrido grupo de comerciantes, contaba con un puerto de gran concurrencia –se abriría al comercio internacional, junto con el de Tacloban, en 1873–, estaba en condiciones de asegurar una congrua aceptable al párroco que allí se empleara, y siempre sería un destino más atractivo que las duras misiones de Camarines Sur, por estos años casi siempre delegadas interinamente en sacerdotes seculares.

¹⁶⁸ Según Vela esta novena fue primeramente editada en bicol por Manuel Grijalvo, colocando al frente de la misma la citada *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia*, y fue después reeditada por el obispo Francisco Gainza. SANTIAGO VELA, G., *Ensayo*, III, p. 300. Este mismo autor agustino dice de Grijalvo que era “afable y de carácter bondadoso”.

¹⁶⁹ MONASTERIO, I., “Gobierno de la provincia”, p. 140.

¹⁷⁰ ABELLA, D., *Bikol Annals*. I, p. 163.

¹⁷¹ De ello se nos informa en estas líneas: “hospicios, hospitales, lazaretos, eran para él libros abiertos, en que leía y meditaba la angustiosa situación de la humanidad doliente, deseando hacerla más llevadera, en cuanto cabe, por medio de sus generosos auxilios”. GARCÍA, V., *op. cit.*, p. 15.

*podiesen testar todos, y lo que ignoro es si la Santa Sede la confirmó; resultado de todo es que ese buen señor Grijalbo, que cuenta y acerca de ochenta años, quiere morir con la conciencia tranquila*¹⁷².

Después de varias consultas, continuadas por el siguiente comisario Celestino Mayordomo, el general Cuixart obtuvo un rescripto para poder testar -“esto solamente para su mayor tranquilidad de conciencia”, insistía en su instancia ante la Sagrada Congregación-, dando cuenta de ello el 11 de junio de 1860¹⁷³.

La licencia llegó con el tiempo justo. Pocos meses después la salud de Manuel Grijalvo comenzó a deteriorarse¹⁷⁴. En octubre de 1861 enfermó de gravedad, por lo que se le administraron los últimos sacramentos¹⁷⁵. Poco después, a las cuatro de la tarde del día 13 de noviembre falleció en su palacio episcopal de Camarines, a los setenta y cinco años de edad y cincuenta y uno de país¹⁷⁶. En las solemnes exequias celebradas en la catedral predicó la oración fúnebre el presbítero don Vicente García, su provisor y vicario general¹⁷⁷. Los restos del agustino fueron sepultados en el crucero de la catedral, frente al altar del Santo Niño, donde existe una lápida que le dedicó don

¹⁷² Grijalvo no contaba exactamente con cerca de ochenta años, pues para cuando se escriben estas líneas tenía 73. Igualmente Buceta fundaba su reclamación en que los obispos regulares de Filipinas desde que son nombrados, de acuerdo a las prácticas de la Orden de San Agustín (folio 222, número 13), quedan absueltos de los votos de obediencia y pobreza. SANTIAGO VELA, G., “Registro del Rmo P. Cuixart”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, 11, 1919, pp. 263-264.

¹⁷³ Celestino Mayordomo había escrito a Cuixart el día 19 de abril de 1860 sobre este asunto suplicando obtener la facultad de la Sagrada Congregación. Cuixart obtuvo la licencia a través del dominico José Claramunt (carta fechada en Genazzano el 18 de mayo de 1860). SANTIAGO VELA, G., Registro del Rmo P. Cuixart”, 11, 1919, pp. 265, 266, 267, 399.

¹⁷⁴ De algún modo aquí cobran sentido estas palabras pronunciadas en su oración fúnebre: “Habeisle visto muchas veces desempeñar su ministerio con las fuerzas ya agotadas y sostenido por sus asistentes para no caerse”. GARCÍA, V., *op. cit.*, p. 10.

¹⁷⁵ Esto se realizó el día 27 de octubre de 1861. RODRÍGUEZ, I., *Historia*. IX, p. 230, nota 652. No es exacta la información dada en esta carta de que Grijalvo muere el día 21 de noviembre, como sí lo es la proporcionada más adelante sobre su defunción el día 13 de noviembre (*op. cit.*, p. 314, nota. 120).

¹⁷⁶ La noticia sobre la hora de la muerte la proporciona el vicario capitular de la catedral de Manila Pedro Peláez. APP (Archives of the Philippine Province), II-7-023 (15-a). Manila, 24-XI-1861. P. Peláez, a Lorenzo Barili, nuncio en Madrid.

¹⁷⁷ A la muerte del obispo, Vicente García fue nombrado gobernador de Camarines. De él observa el vicario capitular de Manila, Pedro Peláez, que se trata de un “sugeto en quien en sentir de P. Gainza y de cuantos le conocen se puede tener entera confianza”. APP, II-7-023 (29-a)- II-7-023 (30). Manila, 24-IV-1862. P. Peláez, vicario capitular, a L. Barili, nuncio en Madrid.

Tomás Pérez de la Rosa, su familiar y párroco del pueblo de San Fernando, próximo a Nueva Cáceres¹⁷⁸.

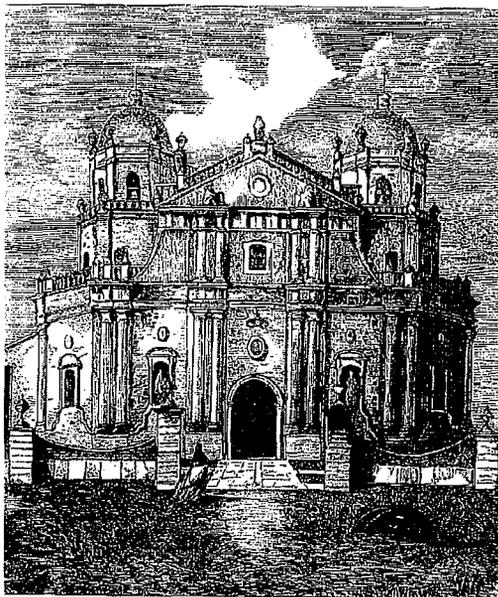
Este recorrido por la vida de Manuel Grijalvo Mínguez ha procurado sintetizar los dos ejes principales por los que transcurrió su vida. Por un lado dentro de la Orden de San Agustín, en la que desempeña los cargos de mayor importancia, en un momento de transición dentro la provincia de agustinos en Filipinas, y por otro dentro de la jerarquía eclesiástica de Filipinas, como obispo de la sede de Nueva Cáceres. Como agustino, Grijalvo –prior de San Agustín, definidor y rector provincial– fue uno de los religiosos más avanzados de la provincia por sus esfuerzos e intentos de reforma regular y gobierno conventual, algo necesario como consecuencia de cierta relajación de la disciplina y como exigencia ante la mayor presencia en el campo parroquial. En su labor en la sede de Nueva Cáceres constituyó uno de los mejores conocedores del estado y situación de su diócesis, después de años de poca continuidad en los pontificados, y aunque sus graves problemas de salud restringieron su labor de gobierno, actuó como vigoroso defensor de los derechos y jurisdicción de la mitra. De alguna manera Grijalvo es un punto de partida de las reformas y mejoras llevadas a cabo por sus sucesores en la silla de Naga en la segunda mitad del siglo decimonono.

¹⁷⁸ De este modo daba cuenta el provincial de agustinos al provisor Vicente García el conocimiento de la noticia del óbito del P. Grijalvo: “sr provisor de Camarines: recibí el atento oficio de VS de fecha de 14 de noviembre anunciándome la sensible pérdida del exmo e ylmo sr Don Fr. Manuel Grijalvo, obispo de de Nueva Cáceres, a quien el señor se dignó llamar para el día 13 de dicho mes. En su consecuencia quedan ya circulando las cordilleras que con tan infausta nueva remitiré a las provincias de nuestra administración para que a la mayor brevedad apliquen por su alma los sufragios que le son debidos”. Legajo 45 bis, 131v. Manila, 3-XII-1861. Juan Aragonés, provincial agustino, a Vicente García, provisor y gobernador eclesiástico de la Diócesis de Nueva Cáceres.



Mons. Manuel Grijalvo,
Obispo de Nueva Cáceres
 Pintura al óleo.
 Artista filipino anónimo.
 Mediosos siglo XIX.
 Museo oriental,
 Real Colegio de Agustinos
 Filipinos de Valladolid

**Fachada de la catedral de
 Nueva Cáceres. Año 1872**
 Fuente: SIERRA DE LA
 CALLE, Blas, *Filipinas 1870-
 1898. Imágenes de la Ilustración
 Española y Americana*, p. 111



Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima (1679-1702)¹

Por

Elías MAZZOTTI ÁVALOS, OSA

Descripción del manuscrito

Empieza este libro con una lista de las profesiones que él mismo contiene para los años 1679-1702. La primera profesión es la de Fr. Blas de Marquina, realizada el 25 de enero de 1679, y la última es la del Hermano José del Santísimo Sacramento, hecha el 8 de julio de 1702.

Es uno de los libros más completos y mejor conservados de cuantos posee este convento. El libro de profesiones concluye con una lista de tomas de hábito para el período 1679-1701.

Este libro se conserva en el archivo del convento de San Agustín de Lima. Sus dimensiones son: 32 x 21 cm. La encuadernación es moderna y pobre, que utiliza en sus cubiertas cartón forrado con papel de lustre de color granate, y el lomo está forrado con percalina del mismo color, protegiendo los folios interiores, los cuales son de tamaño oficio.

En la portada se lee: CONVENTO SAN AGUSTÍN

CUARTO LIBRO DE PROFESIONES

Y TOMA DE HÁBITO

1679-1702.

Su conservación es buena, un poco carcomida por la polilla, pero no importantemente.

¹ Las profesiones religiosas de los libros I, II y III se publicaron en: *Archivo Agustiniiano* 74 (1990) 155-198; 75 (1991) 35-66; 76 (1992) 223-242.

La numeración existe pero está un poco borrosa y algunos números han desaparecido al realizar la encuadernación.

El número total de profesiones es de 246, de las cuales 24 están redactadas en castellano y las restantes en latín.

En la redacción se ha usado un modelo común, con algunas variaciones en algunas de ellas. La caligrafía es variada. Las que presentan dibujos han usado caligrafía más pequeña.

En cuanto a la ejecución artística hay que advertir que algunas (38) están encuadradas en hermosas viñetas polícromas, y 129 en un solo color en la misma tinta con la que escribieron el acta, pero no dejan de ser artísticas. Las demás son actas simples sin ningún dibujo.

En algunas actas, al final se ponen las renunciaciones a sus bienes de los religiosos, especificando a favor de quién las hacen. En otras se dice que hicieron estamento o que no lo hicieron, sin especificar otra cosa.

La lista de las profesiones

FR. BLAS DE MARQUINA, hijo de Blas de Marquina y de Ana de Castañeda, vecinos de Lima, parroquia de la Iglesia Mayor, profesado el 25 de enero de 1679. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de Novicios.

FR. JOSÉ SARMIENTO, hijo natural de Pedro Sarmiento y de Tomasa de Loyola, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo, profesado el 28 de enero de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. BLAS GUTIÉRREZ, hijo de Miguel Gutiérrez y de Jerónima Arce y Flores, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesado el 4 de febrero de 1679. Fr. Pedro de Medoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ANTONIO MEDERO, hijo de Francisco Medero y de Lucía Sotomayor, vecinos del puerto del Callao, parroquia de la Iglesia de los Huérfanos, profesado el 21 de febrero de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN AMBERES, hijo de Francisco Amberes y de Teresa de Jesús, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesado el 22 de marzo de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. MANUEL DE NORA, hijo de Alonso de Nora y de María García, vecinos de la Villa Noreña, parroquia de la Iglesia Mayor, profesado el 1º de mayo de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. FÉLIX ARANGUREN, hijo de Andrés Aranguren y de Isabel Alday, vecinos de la villa de Anzuola, parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, profesada el 12 de mayo de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN DE LA CUEVA, hijo de Diego de la Cueva y de María de Aguilera, vecinos de Lima, parroquia de San Marcelo, profesada el 31 de mayo de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. CRISTÓBAL DE CARBAJO, hijo de Juan de Carabajo y de Isabel Rubiales, vecinos de Ica (Perú), de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 14 de junio de 1679. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE BASURTO, hijo de Pedro de Basurto y de Catalina de Incháustegui, vecinos de Bilbao (España), de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 14 de junio de 1679. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE NIEVES, hijo de Pedro de Nieves y de Josefa Morillas, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 14 de junio de 1679. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE RATERA, hijo natural de Pedro de Ratera y de María Cañete, vecinos de Lima, parroquia de Santa Ana, profesada el 12 de julio de 1679. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. LUIS DE SANDOVAL, hijo de Pedro de Sandoval y de Francisca de Mora, vecinos de Lima, de la parroquia de Santa Ana, profesada el 16 de agosto de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ANTONIO DE GUADALUPE, hijo de Gaspar Pérez de Echevarría y de Ana de Ortega, naturales de Sevilla (España), bautizado en la parroquia de Santa María Magdalena de dicha ciudad, profesada en Lima el 19 de agosto de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, hijo de Juan Rodríguez de Consuegra y de Ana López de la Cueva, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesada el 19 de septiembre de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. DIEGO DE LAZARTE, hijo de Lucas de Lazarte y de María de Ulloa, vecinos de León de Huánuco (Perú), parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 18 de octubre de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE JESÚS MARÍA, hijo de Pablo Sánchez Romero y de Dorotea de Cifuentes y Pozgo, vecinos de Cabañas de Yépes (Toledo -

España), parroquia de Santa María la Mayor, profesa el 10 de diciembre de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN DE ALQUIZA, hijo de Pascual de Alquiza y de María de Echeverría, vecinos de Pasajes (Guipúzcoa - España), de la parroquia de San Pedro, profesa el 25 de diciembre de 1679. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. BARTOLOMÉ GONZÁLEZ, hijo de Francisco González y de María de Ávila, vecinos de Lima, parroquia de San Sebastián, profesa el 8 de enero de 1680. Fr. Francisco Holguín, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE SUAZO, hijo de Juan de Suazo y de María de Vega, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesa el 1° de abril de 1680. Fr. Antonio de Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. MARTÍN DE BOHÓRQUEZ, hijo de Juan de Bohórquez y de Jerónima de Spino, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesa el 3 de mayo de 1680. Fr. Antonio de Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO JAVIER DE LOS RÍOS, hijo de Félix de los Ríos y de Beatriz de Centeno, vecinos de Lima, de la parroquia de Ntra. Sra. de Atocha, profesa el 3 de julio de 1680. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN COLLADO, hijo de Juan Collado y de Inés de Castro, vecinos de Trujillo, parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 4 de julio de 1680. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ROQUE DE VERGARA, hijo de Francisco de Vergara y de Ana Rodríguez, vecinos de Lima, de la parroquia de San Lázaro, profesa el 19 de julio de 1680. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN DE CONTRERAS, hijo natural de Juan de Contreras y de Manuela de Aliaga, vecinos de Lima, de la parroquia de Santa Ana, profesa el 1° de agosto de 1680. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO PÉREZ, hijo de Alfonso Pérez y de María de Vargas, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de Ntra. Sra. de Atocha, profesa el 5 de octubre de 1680. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. PRUDENCIO DE MARQUINA, hijo de Blas de Marquina y de Ana de Castañeda, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 8 de noviembre de 1680. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE ARJONA, hijo de Alonso de Arjona y de María de Saavedra, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 15 de noviembre de 1680. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. TOMÁS DE LA LLANA, hijo de Tomás de la Llana y de Elvira de Araus, vecinos de [Lima], de la parroquia de San Sebastián, profesada el 30 de marzo de 1681. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. SEBASTIÁN DELGADO, hijo de Ignacio Delgado y de Ana Pérez de Figueroa, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 19 de junio de 1681. Fr. Pedro de Mendoza, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN ROMÁN, hijo de Esteban Román y de Juana Ginoouz, vecinos de Balnedarum, cerca de Valencia (España), de la parroquia de San Juan Bautista, profesada en Lima el 13 de julio de 1681. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ANTONIO DE LA CRUZ, hijo del capitán Juan Bautista Lobo de la Cruz y de Agustina de Valverde, naturales de la villa de Potosí (Bolivia), de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada en Lima el 4 de agosto de 1681. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas.

FR. ANTONIO SÁNCHEZ, hijo de Pascual Sánchez y de Juana Zárate, naturales de Lima, de la parroquia de los Huérfanos de dicha ciudad, profesada el 4 de agosto de 1681. Fr. Antonio Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE ESPINOSA, hijo de Juan de Espinosa y de Agustina de Osorio, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesada el 8 de agosto de 1681. Fr. Antonio de Castellanos, subprior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. GASPAR FERNÁNDEZ DE MOLINA, hijo de Diego Fernández de Molina y de Ana Palomino, vecinos de Huamanga, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 4 de octubre de 1681. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ESTEBAN DE GUEVARA, hijo de Juan Damián y de Francisca de Guevara, vecinos de Sevilla, bautizado en la parroquia de San Esteban de dicha ciudad, profesada en Lima el 16 de febrero de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ANTONIO DE ALASCOAGA, hijo de Domingo de Alascoaga y de Juana Gutiérrez de Guevara, vecinos de Cajamarca, de la parroquia de San Pedro, profesada el 16 de febrero de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN DE LA TORRE, hijo de Manuel de la Torre y de Magdalena de Miranda, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 20 de marzo de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JULIÁN DE HOYO, hijo de Alfonso de Hoyo y de Josefa Fernández de Baquerizo, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 25 de marzo de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. GONZALO DE CARBAJO, hijo de Juan de Carabajo y de Isabel Rubiales, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 25 de marzo de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ALONSO DE HOYO, hijo de Alfonso de Hoyo y de Josefa Fernández de Baquerizo, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 25 de marzo de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS DE AGUIAR, hijo de Antonio de Aguiar y de María Sarmiento, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 30 de marzo de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. LUIS DE CASTAÑEDA, hijo de Fernando de Castañeda y de Isabel Fernández, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 1° de junio de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. TOMÁS DE GÁLVEZ, hijo de Juan de Gálvez y de Isabel Gamarra, vecinos de Lima, de la parroquia de San Lázaro, profesa el 10 de agosto de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN MIGUEL DE SANTOS, hijo de Juan Miguel de Santos y de Josefa María de Mondragón, vecinos de Lima, de la parroquia de Santa Ana, profesa el 18 de agosto de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN DEL CASTILLO, hijo de Juan del Castillo y de Magdalena de Pontaza, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 3 de septiembre de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. ALONSO HIDALGO, hijo de Alonso Hidalgo y de Manuela Gutiérrez, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 9 de noviembre de 1682. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN DE PEDRAZA, hijo de Juan de Pedraza y de María de Rivas, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 9 de febrero de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE VALENCIA, hijo natural de Francisco de Valencia y de Jerónima de Pacheco, vecinos de Arequipa, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 22 de marzo de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE CÁRDENAS, hijo de Pedro de Cárdenas y de Juana de Vargas, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 11 de abril de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE FIGUEROA, hijo natural de Francisco de Figueroa y de Luisa de Portocarrero, vecinos de Sevilla, parroquia de la Iglesia Mayor, profesa en Lima el 11 de abril de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN DE GÁLVEZ, hijo de Juan de Gálvez y de Isabel Gamarra, vecinos de Lima, de la parroquia de San Lázaro, profesa el 31 de agosto de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. BARTOLOMÉ SÁNCHEZ, hijo de Francisco Sánchez y de Juana Viones, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 26 de septiembre de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO ROLDÁN, hijo de Francisco Roldán y de Eufemia Gutiérrez, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 19 de octubre de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO NÚÑEZ DE PAREDES, hijo de Antonio Núñez de Paredes y de María de Altamirano, vecinos de Nazca, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 27 de octubre de 1683. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JERÓNIMO DEL CASTILLO PONTAZA, hijo de Juan del Castillo Vera y de Magdalena de Pontaza, vecinos de Lima, de la parroquia de Iglesia Mayor, profesa el 28 de mayo de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE ORTIZ, hijo natural de Pedro de Ortiz y de María de Guzmán, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 12 de junio de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE PAREJA, hijo de Fernando de Pareja y de Juana de Torres, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesa el 5 de julio de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN DE LOS REYES, hijo de Gaspar de los Reyes y de María de León, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 15 de

julio de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. MARTÍN DE ZAPATA, hijo natural de Juan Pérez de Zapata y de Margarita de Delgado, vecinos de Panamá, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 1º de agosto de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. ANDRÉS CASTILLEJO, hijo de Andrés Castillejo y de María Navarrete, vecinos de Lima, bautizado en la parroquia de Santa Ana, profesó el 12 de agosto de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO OROZ, hijo de Francisco Oroz y de Úrsula de Ribera, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 20 de agosto de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN DE TROCHE, hijo de Baltasar de Troche y de Josefa de Castro, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 23 de agosto de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN RUIZ, hijo de Antonio Ruiz y de Clara Salamanca, vecinos de Puerto de Chile, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 24 de agosto de 1864. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN DE ORTEGA, hijo de Pedro García de Ortega y de Gabriela de Vivas, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 28 de agosto de 1864. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. MANUEL DE MUÑIZ, hijo de Manuel Rodríguez de Muñiz y de Isabel de Barraza, vecinos de Valencia de Alcántara (Cáceres - España), de la parroquia de la Encarnación, profesó en Lima el 8 de septiembre de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JORGE NAVARRO, hijo de Francisco Navarro y de Isabel Bravo de Laguna, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 8 de septiembre de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. BARTOLOMÉ DE VERGARA, hijo de Lucas de Vergara y María de León de Cárdenas, vecinos de Lima, de la parroquia de San Lázaro, profesó el 29 de septiembre de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. CEFERINO PAREJA, hijo de Fernando de Pareja y de Juana de Torres, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesó el 14 de octubre de 1684. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DEL CASTILLO, hijo de Juan del Castillo Vera y de Magdalena de Pontafa, vecinos de Lima, [de la parroquia de la Iglesia Mayor], profesa el 10 de febrero de 1685. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE ROJAS, hijo de Juan de Rojas y de Bernarda de la Serna, vecinos de Cajamarca, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 17 de febrero de 1585. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO PALOMEQUE, hijo de Jerónimo Palomeque y de Isabel Carbajal, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 10 de marzo de 1685. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. GREGORIO PERALTA, hijo natural de Juan Peralta y de Josefa de la Rea, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia de Huérfanos, profesa el 10 de abril de 1685. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ REBATA, hijo de Juan Facundo de Rebata y de Antonia Fajardo, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 22 de abril de 1685. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. MARTÍN GARCÍA, hijo de Sebastián García y de María Domínguez, vecinos de Trujillo, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 14 de julio de 1685. Fr. Nicolás Guerrero, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE LA PUENTE, hijo de la cuna en la parroquia de los Huérfanos, profesa en Lima el 12 de octubre de 1685. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. BALTASAR GARCÍA PAVÓN, hijo de Francisco García Pavón y de Josefa de Alvis, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 12 de octubre de 1685. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO GARAY, hijo de Juan Garay y de Feliciano de Briones, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor. Profesa el 26 de noviembre de 1685. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO DÍAZ, hijo de Sebastián Díaz y de Mariana de Buendía, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 26 de noviembre de 1685. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN VERTIZ, hijo de Bartolomé Vertiz y de Gregoria Larrato, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 26

de noviembre de 1685. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. DOMINGO DE COSSA PELEGRÍN, hijo de Domingo de Cossa Pelegrín y de Agustina de Aranda, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 26 de noviembre de 1685. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. ANDRÉS DE LA CUEVA, hijo de ... [*no se indican los nombres de sus padres*] nacido en Panamá, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 16 de enero de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO DÍAZ, hijo de Alonso Sánchez Díaz y de Mariana de Hinojosa [*no se indica de dónde eran vecinos*], profesa el 3 de marzo de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ ALVEAR, hijo de Pedro Alvear y de María de Vera, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 10 de mayo de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FERNANDO SÁNCHEZ DE REQUEJO, hijo de Antonio Sánchez de Requejo y de Florentina Cordero, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 16 de mayo de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JERÓNIMO DE GALDÓS, hijo de Nicolás de Galdós y de Ana Clara de Chávez y Valdivia, vecinos de Arequipa, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 25 de mayo de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE ALCOCER Y ALARCÓN, hijo de Álvaro de Alarcón y Ayala, de la Orden de Santiago, y de Marcela de Mendoza, vecinos de Lima, de la parroquia de los Huérfanos, profesa el 1° de junio de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN JOSÉ DE BUTRÓN, hijo de Marcos de Butrón y de Luisa de Manrique, vecinos de Arequipa, de la parroquia de San Marcelo, profesa el 6 de junio de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. ANTONIO DEL CASTILLO, hijo de Andrés del Castillo y de Magdalena Ponce de León, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 14 de junio de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. ANTONIO ASENSIO, hijo de José Asensio y de Juana de Villalobos, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 14 de junio de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE PAZ, hijo de Manuel Álvarez y de Antonia de Paz y Prado, vecinos de Arequipa, de la parroquia de la catedral, profesa el 18 de junio de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ CENTENO, hijo de Diego Rodríguez y de Úrsula Álvarez de Mendoza, vecinos del puerto del Callao, [*no se expresa la parroquia*], profesa el 15 de agosto de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. DIEGO MÁRQUEZ, hijo de Antonio Márquez de la Paz y de Josefa Morales de la Fuente, vecinos del puerto del Callao, [*no se expresa la parroquia*], profesa el 15 de agosto de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. BLAS DELGADO, hijo de Juan Martínez Delgado y de Clara de Vera, vecinos del puerto del Callao, [*no se expresa la parroquia*], profesa el 23 de agosto de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN JOSÉ DE GUEVARA, hijo de Diego Jiménez de Guevara y de Catalina de Sotomayor, vecinos de Lima, [*no se expresa la parroquia*], profesa el 12 de diciembre de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN VICENTE DE MENDOZA, hijo de Juan Vicente Guesurraga y de Juana de Mendoza, vecinos de Trujillo, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 20 de diciembre de 1686. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN CRISÓSTOMO ROLDÁN, hijo de Francisco Roldán y de Eufenia Gutiérrez, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 27 de enero de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE SALAZAR, hijo del duque Francisco de Rivera y de Petronila de Salazar, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 6 de abril de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. VICENTE ECHEVERRÍA, hijo del duque Martín de Echeverría y de Antonia Cortés Caballero, vecinos de Lima, de la parroquia de Santa Ana, profesa el 7 de abril de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. MARCOS DE ALCOCER Y ALARCÓN, hijo de Álvaro de Alarcón y Ayala, de la Orden de Santiago, y de Micaela de Mendoza, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia de Huérfanos, profesa el 27 de abril de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE RETUERTO, hijo del secretario Juan de Retuerto y de Josefa Lozano, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 2 de mayo de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN ÁLVAREZ DE PAZ, hijo de Manuel Álvarez y de Antonia de Paz, vecinos de Arequipa, [*no se indica la parroquia*], profesa en Lima el 8 de mayo de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JUAN AGUIAR, hijo natural de Juan Luis de Aguiar y de Ana Ceballos, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 17 de mayo de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FR. JUAN GÓMEZ OSORIO, hijo de Bernardo Gómez y de María Osorio, vecinos de Lima, bautizado en la parroquia de San Lázaro, profesa el 20 de junio de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO GARAY, hijo de Juan Garay y de Feliciano Briones, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 30 de junio de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO MUÑOZ, hijo de Pedro Muñoz y de Margarita de Mendoza, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 26 de julio de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. LORENZO PÉREZ LOBO, hijo de Diego Pérez Lobo y de M. E. de Aguilar, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 11 de agosto de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO MELÉNDEZ, hijo natural de José Meléndez Verdejo y de Margarita Garzón, natural de Salobrena (Granada - España), bautizado en la parroquia de dicha villa, profesa en Lima el 15 de agosto de 1687. Fr. Antonio de Castellanos, subprior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. ALONSO DE SAN PEDRO, hijo de Adán Pérez y de Catalina Rodríguez, vecinos de Gran Canaria, bautizado en la parroquia de San Bartolomé Entrahana, profesa en Lima el 15 de agosto de 1687. Fr. Antonio de Castellanos, subprior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. MARCOS FERNÁNDEZ DE GRADOS, hijo de Gaspar Fernández de Grados y de Bibiana Ponce de León y Hoyo, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 20 de agosto de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. DIEGO RODRÍGUEZ, hijo de Francisco Rodríguez y de Isabel Hernández de Cabrera, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 7 de septiembre de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. SEBASTIÁN IZQUIERDO, hijo de Fernando Izquierdo y de Sebastiana Maldonado, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesó el 23 de septiembre de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ TREBEJO, hijo de José Bueno Trebejo y de María Romero, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 27 de octubre de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. LUIS DE SUAZO, hijo de Juan de Suazo y de María de Vega, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesó el 19 de diciembre de 1687. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. SALVADOR ORTIZ DE MENDOZA, hijo de Francisco Ortiz y de Bernarda Ordóñez de Mendoza, vecinos de Cajamarca, de la parroquia de San Pedro, profesó el 15 de enero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. CLEMENTE CARRILLO, hijo de José Carrillo Salvatierra y de Feliciano de Fontanilla, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesó el 15 de enero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. BLAS VÁZQUEZ, hijo de Domingo Vázquez y de Luisa Garcerán, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesó el 23 de enero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. ALONSO LOASES, hijo natural de Pedro Loases y de María de Fuentes, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesó el 23 de enero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. PEDRO RUIZ, hijo de Álvaro Ruiz y de Andrea Domínguez, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 31 de enero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. JOSÉ PAVÓN, hijo de Francisco García Pavón y de Josefa de Albis, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el 8 de febrero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. SEBASTIÁN DÍAZ, hijo de Sebastián Díaz y de Mariana de Buendía, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesó el

9 de febrero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. LORENZO VALDESPINO, hijo de Ignacio Valdespino de Isabel Alarcón, vecinos de Lima, de la parroquia de Huérfanos, profesada el 27 de febrero de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. MARCOS DE ALARCÓN, hijo de la cuna en la parroquia de Huérfanos de Lima, profesada el 1º de marzo de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. LUIS HIDALGO, hijo de Alonso Hidalgo y de Paula Espinosa, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 5 de mayo de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FÉLIX JOSÉ DE URIBE, hijo de Ignacio de Uribe y de Juana Rebata, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 13 de mayo de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. ALIPIO RODRÍGUEZ, hijo de Bartolomé Rodríguez y de María de la Fuente, vecinos de Sevilla, de la parroquia de San Salvador, profesada en Lima el 22 de mayo de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. FELIPE DE LA CRUZ, hijo de Juan del Alanos y de María Mayorga, difuntos, vecinos de Lima, bautizado en la parroquia de Santa Ana, profesada el 1º de julio de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Juan de San Agustín, maestro de novicios.

FR. MANUEL ZAPATA, hijo de Manuel Zapata y de Teodora de Bertis, vecino del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 10 de agosto de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE IGLESIAS, hijo de Álvaro de Iglesias y de Nicolasa Bravo, vecinos de Lima, de la parroquia de los Huérfanos, profesada el 21 de agosto de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. FELICIANO RODRÍGUEZ, hijo de Agustín Rodríguez y de María Peñaranda, vecinos de Lima, bautizado en Iglesia Mayor, profesada el 13 de septiembre de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS DE ÁVILA, hijo de Florián de Ávila y de Antonia de Padilla, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 2 de octubre de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JUAN TEODORO VÁZQUEZ, hijo de Domingo Vázquez y de Luisa Garcerán, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesada el 10 de noviembre de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. JOSÉ ÁLVAREZ RON, hijo de Marcelo Álvarez Ron y de María Ordóñez, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 20 de noviembre de 1688. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. VICENTE TREBEJO, hijo de José Trebejo y de María Romero, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 23 de enero de 1689. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. PEDRO (DE) GÁLVEZ, hijo de Pedro de Gálvez y de María Centeno, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 9 de febrero de 1689. Fr. Nicolás Meléndez; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS BOLLER, hijo de Gaspar Andrés Boller y de Isabel Rendón, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 21 de julio de 1689. Fr. Nicolás Meléndez, prior; Fr. Diego Morillas, maestro de novicios.

FR. CARLOS DE ECHEVARRÍA, hijo de Martín de Echevarría y de Antonia Cortés Caballero, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 5 de noviembre de 1689. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. ANTONIO MONDACA, hijo de Antonio Mondaca y de Francisca Salgado, vecinos de San Pedro de Tacna, de la parroquia de dicho pueblo del obispado de Arequipa, profesa el 17 de abril de 1690. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. ANTONIO DE LOS RÍOS, hijo de José de los Ríos y de Agustina García de Figueroa, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 20 de mayo de 1690. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO PUERTO, hijo de Juan Puerto y de Juliana Lucero, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 14 de septiembre de 1690. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. DOMINGO ARANGUREN, hijo de Domingo Aranguren y de M. E. Núñez de Santiago, vecinos de Santiago de la Nazca, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 14 de septiembre de 1690. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JOSÉ MURGA, hijo de Juan de Murga y de Feliciano de Suazo, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 18 de noviembre de 1690. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JOSÉ RUIZ, hijo de Francisco Ruiz de Mendoza y de Isabel de Sosa, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 29 de

noviembre de 1690. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO ORTIZ, hijo de Francisco Ortiz y de Bernarda Ordóñez de Mendoza, vecinos de Cajamarca, de la parroquia de San Pedro, profesa el 17 de diciembre de 1690. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. ALONSO INCLÁN, hijo de Diego Inclán y de Antonia de Guzmán, vecinos de Lima, de la parroquia de la catedral de San Francisco de Quito, profesa el 25 de abril de 1691. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. MIGUEL PAVÓN, hijo de Francisco García Pavón y de Josefa de Albis, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 9 de mayo de 1691. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. DAMIÁN MURILLO, hijo de Diego Murillo y de Francisca Bucaro, vecinos de Lima, de la parroquia de de la Iglesia Mayor, profesa el 21 de mayo de 1691. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JOSÉ LEÓN, hijo de José León y de Isabel María de Castro, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 18 de agosto de 1691. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS BUITRÓN, hijo de José Buitrón y de Ana Maria de Palacios, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 4 de septiembre de 1691. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. CLEMENTE DE SANTIAGO, hijo de Juan de Santiago y de María Núñez de Figueroa, vecinos de Sevilla, de la parroquia de la Iglesia Metropolitana, profesa el 17 de diciembre de 1691. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. ANTONIO ZAPATA, hijo de Manuel Zapata y de Teodora de Bertis, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 17 de febrero de 1692. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Juan Jaime de Ribera, maestro de novicios.

FR. CLEMENTE DE MURGA, hijo de Juan de Murga y de Feliciano de Suazo, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 23 de junio de 1692. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Juan Jaime de Ribera, maestro de novicios.

FR. ALEJANDRO JIMENO, hijo de Marcelo Jimeno y de Juana Márquez, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 23 de diciembre de 1692. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Jerónimo de la Torre, maestro de novicios.

FR. BALTASAR DE LOS REYES, hijo de José de Griñón y de Catalina Casados, vecinos de "Secuntiae", de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa

el 6 de enero de 1693. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Jerónimo de la Torre, maestro de novicios.

FR. BARTOLOMÉ GUERRERO, hijo de José Guerrero y de María Ana Muñoz, vecinos de Lima, de la parroquia de Santa Ana, profesada el 30 de marzo de 1693. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Jerónimo de la Torre, maestro de novicios.

FR. JUAN ANTONIO BALLINAS, hijo de Antonio Ballinas y de Juana Muñoz, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 13 de abril de 1693. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Jerónimo de la Torre, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN DE ESPINOSA, hijo de Pedro de Espinosa y de Inés de Molina, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesada el 13 de abril de 1693. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Jerónimo de la Torre, maestro de novicios.

FR. ISIDRO CUCO, hijo de Jacinto Cuco y de Ana de Heredia, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 15 de mayo de 1693. Fr. Pedro de Soto, prior; Fr. Jerónimo de la Torre, maestro de novicios.

FR. JUAN DE VALDÉS, hijo de Esteban Alonso de Valdés y de Luisa Príncipe de Rojas, vecinos de San Pedro de Sapallanga, parroquia de la iglesia del mismo pueblo, profesada el 15 de agosto de 1693. Fr. Juan de Escalona y Ugarte, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE CASTRO, hijo de Pedro de Castro y de Gabriela de la Monja, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 18 de octubre de 1693. Fr. Juan de Escalona y Ugarte, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, hijo de Juan Gutiérrez González y de Antonia Bustillos, vecinos de Lima, parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 18 de noviembre de 1693. Fr. Juan de Escalona y Ugarte, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. CARLOS DE TOLEDO, hijo de Jerónimo de Toledo y de Ana de Estrada, vecinos de [Santiago] de Chile, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada en Lima el 18 de enero de 1694. Fr. Juan Escalona y Ugarte, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. MATÍAS VÁZQUEZ, hijo de Domingo Vázquez y de Luisa Garcerán, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesada el 24 de febrero de 1694. Fr. Pedro de San Martín, prior provincial; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. JUAN [DE] CHACÓN, hijo de Alfonso de Chacón y de Josefa de Cruz y Lobo, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor,

profesa el 24 de junio de 1694. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. BLAS DE CARRILLO, hijo de José de Carrillo y de Feliciano de Fontanilla, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesa el 11 de julio de 1694. Fr. Francisco de Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE MORILLO, hijo de Diego de Morillo y de Francisca de Rodríguez Bucaro, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 14 de julio de 1694. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. GABRIEL DE RETUERTO, hijo de Juan de Retuerto y de Josefa Lozano, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 15 de agosto de 1694. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. GASPAR DE QUIROZ Y MIRANDA, hijo de Diego de Quiroz y Miranda y de Isabel González Tuñón, vecinos del valle de Teverga en el Principado de Asturias (España), de la parroquia de San Juan Bautista, profesa en Lima el 15 de agosto de 1694. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE ALTOSANO, hijo de Juan López de Altosano y de Lucía Tejada, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 15 de agosto de 1694. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN GUTIÉRREZ, hijo de Manuel Gutiérrez y de Antonia de Bohórquez, vecinos de Lima, de la parroquia de San Lázaro, profesa el 28 de agosto de 1694. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. MIGUEL ESPINOSA DE LOS MONTEROS, hijo de Pedro Espinosa de los Monteros y de Inés de Molina, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 29 de septiembre de 1694. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. MATEO GONZÁLEZ DE ZAPATA, hijo natural de Francisco González de Córdoba y de Josefa de la Vega Zapata, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 22 de octubre de 1694. Fr. Francisco de Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. SILVESTRE DE SOSA, hijo de Antonio de Sosa y de Sebastiana Espinosa de los Monteros, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 2 de enero de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. RODRIGO IBÁÑEZ, hijo de Juan García e Ibañez y de María Riso y Gumea, vecinos de Cañete, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 8 de enero de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. PEDRO ABAD, hijo de Pedro Fernández Abad y de Catalina Rivera de Castro, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa en Lima el 22 de enero de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO TELLO, hijo de Francisco Tello y de Elena Falcón, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 5 de febrero de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. JOSÉ ROS, hijo de Miguel Rodríguez Ros y de María Cabello, vecinos de Panamá, bautizado en la Iglesia Mayor, profesa en Lima el 15 de febrero de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. FERNANDO DE MENDOZA, hijo de Baltasar de Mendoza y de María González de Noya, vecinos de la villa de Viana (España), de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa en Lima el 2 de marzo de 1695. Fr. Pedro de San Martín, prior provincial; Fr. Andrés de Cía, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE VEGA, hijo de Francisco de Vega y de María Quiñones, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 24 de marzo de 1695. Fr. Pedro Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. MANUEL DE LOS ÁNGELES, hijo de Juan Fernández de los Ángeles y de Lucía Vázquez y Sandoval, vecinos de Cajamarca, de la parroquia de San Antonio, profesa el 4 de abril de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. MARCELO DE LOS REYES, hijo de Juan García y Reyes y de Gabriela López, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 4 de abril de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE HURTADO, hijo natural de José de Hurtado y de María de Carvajal, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 12 de abril de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JUAN DE MORALES, hijo de Gregorio de Morales y Medrano y de Josefa de la Fuente, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 28 de abril de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE NEGRÓN, hijo de Ignacio de Negrón y de Beatriz de Segura, vecinos de Chíncha, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 5

de julio de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JOSÉ RUIZ, hijo de Martín Ruiz de Salcedo y de María Manuela de la Oliva, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 28 de julio de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FERNANDO ÁLVAREZ DE LA ESCALERA, hijo de Juan Álvarez de la Escalera y de María Guillem del Castillo, vecinos de Cochabamba (Bolivia), de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa en Lima el 14 de septiembre de 1695. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE OSERA, hijo de José de Osera y de Beatriz de Ávila, vecinos de Lima, de la parroquia de Santa Ana, profesa el 23 de octubre de 1695. Fr. Bartolomé González, subprior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. ANTONIO CABIEDES, hijo de Antonio Cabiedes y de Nicolasa Díaz, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 7 de febrero de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. DOMINGO VÁZQUEZ, hijo de Domingo Vázquez y de Luisa Garcerán, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 7 de febrero de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JUAN JOSÉ JARAMILLO, hijo de José Jaramillo y de Águeda Montero, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesa el 19 de febrero de 1696. Fr. Pedro de San Martín, prior provincial; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. AMBROSIO MACHADO, hijo de Sancho Machado y de Josefa de Herrera, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 10 de marzo de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO MÁRQUEZ, hijo de Francisco Márquez y Guzmán y de Juana de Cárdenas, vecinos de Ica, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 10 de marzo de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DE GUEVARA, hijo natural de Juan de Oriamuno y de Antonia de Guevara, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 20 de marzo de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE SEGARRA, hijo de Luis de Dueñas y de Juana Segarra y Costillas, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 4 de abril de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE GAÍNZA, hijo de Matías de Gaínza y de Francisca de Morgado, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 10 de mayo de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JUAN JORNETE, hijo de Dionisio Jornete y de María Arévalo, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 8 de junio de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. MARCOS RASSINES ARREDONDO, hijo de José Rassines Arredondo y de María Arriba, vecinos de la villa Barcense, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 23 de junio de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JUAN NAVAJAS, hijo de Juan Navajas y de Francisca de Andrada, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 15 de agosto de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. ANTONIO DE NESTARES, hijo de Juan de Nestares y de María de Terrazos, vecinos de Logroño (España), de la parroquia de Sta. María de Palacio, y religioso profeso en la provincia de Sta. María de la Candelaria de los frailes Descalzos de la Orden de San Agustín, por concesión y bula del papa Alejandro VIII que le permitía trasladarse a la provincia Peruana de la Orden de S. Agustín, profesa en Lima el 10 de septiembre de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JUAN CENTENO, hijo de Diego Rodríguez Centeno y de Úrsula Álvarez de Mendoza, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 13 de noviembre de 1696. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. LUIS DE CABRERA, hijo de Luis de Cabrera y de Isabel de Paredes, vecinos de Huaura, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 12 de enero de 1697. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO RUIZ, hijo de Juan Ruiz López y de Catalina Aranda Moreno, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 21 de enero de 1697. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JUAN DE LA DAGA, hijo de Antonio de la Daga y de Bernabea Meléndez, vecinos de Chancay, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 28 de febrero de 1697. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. ALONSO CHACÓN, hijo de Alonso Chacón y de Josefa Lobo de la Cruz, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, pro-

fesa el 16 de marzo de 1697. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. JUAN MOYA, hijo de José Moya y de Isabel Pérez Lobo, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 13 de abril de 1697. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. FERNANDO LUNEL, hijo de Francisco Lunel y de Francisca Gómez, vecinos de La Plata, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada en Lima el 11 de julio de 1697. Fr. Francisco Ozerín, prior; Fr. Luis de Espínola, maestro de novicios.

FR. SEBASTIÁN BLANCO DE BUSTAMANTE, hijo de Martín Blanco de Bustamante y de María Cosío, vecinos de Cochabamba (Bolivia), de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada en Lima el 6 de agosto de 1697. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. JULIO DE LA CRUZ, hijo de Mateo Sáez y Cabezón y de Juana Martínez, vecinos de Santiago (Chile), bautizado en la Iglesia Mayor de dicha ciudad, profesada en Lima el 18 de agosto de 1697. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS IBÁÑEZ Y GARCÍA, hijo de Juan García e Ibáñez y de María Rizo de Guinea, vecinos de Cañete, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 10 de septiembre de 1697. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. GREGORIO NEGRÓN, hijo de Ignacio Negrón y de Beatriz de Segura, vecinos de Chíncha, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada en Lima el 17 de noviembre de 1697. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. DIEGO DE PEÑA, hijo de Diego de Peña y de Eleonora de la Hermosa, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 8 de marzo de 1698. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. JUAN DE CERRATO, hijo de Luis de Cerrato y de Isabel de Lara, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 27 de marzo de 1698. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre.

FR. PEDRO CARRILLO, hijo de José Carrillo y de Ana María de Andrade, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 13 de junio de 1698. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. JUAN JOSÉ MURILLO, hijo de Diego Murillo y de Francisca Rodríguez Bucaro, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 13 de agosto de 1698. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. JUAN DE CARVAJAL, hijo de Esteban de Carvajal y de María de Legarda, vecinos de Cochabamba (Bolivia), de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada en Lima el 23 de agosto de 1698. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. VICTORIANO MORALES, hijo de Gregorio Morales y de Josefa de la Fuente, vecinos del puerto del Callao, [*no se indica la parroquia*], profesada el 24 de diciembre de 1698. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. SILVESTRE DE SOSA, hijo de Antonio de Sosa y de Sebastiana Espinosa de los Monteros, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 9 de febrero de 1699. Fr. Nicolás Hurtado de Mendoza, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios. [Con esta profesión revalida la que había hecho el 2 de enero de 1695, de cuya nullidad había puesto causa ante las autoridades diocesanas, causa que ahora retira].

FR. JOSÉ CABIEDES, hijo de Antonio de Cabiedes y de Nicolasa Díaz, vecinos de Lima, [*no se indica la parroquia*], profesada el 17 de enero de 1699. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. POLICARPO DE SOSA, hijo de Francisco de Sosa y de Josefa Quintero, vecinos de Lima, [*no se indica la parroquia*], profesada el 29 de enero de 1699. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. JOSÉ MOYA Y LOBO, hijo de José de Moya y de Isabel Pérez Lobo, vecinos de Lima, [*no se indica la parroquia*], profesada el 10 de abril de 1699. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. JOSÉ BELLO, hijo natural de Pablo Bello de Santiago y de Josefa Velázquez y Cárcamo, vecinos de Arequipa, de la parroquia de la catedral, profesada en Lima el 28 de agosto de 1699. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. MIGUEL SÁNCHEZ DEL CASTILLO, hijo natural de Marcos Sánchez del Castillo y de María de la Cadena, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 27 de septiembre de 1699. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. MARTÍN RODRÍGUEZ DE PASTRANA, hijo natural de José Rodríguez y de María Pastrana, vecinos de Arequipa, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesada el 12 de noviembre de 1699. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. DIEGO FRUCTUOSO, hijo de Sebastián de Fructuoso y de Miguela del Castillo, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesada [*no pone ni el día ni el mes*] de 1700. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. TOMÁS DE AYALA, hijo de Melchor de Ayala y de Manuela de Toledo, vecinos de Lima, de la parroquia de San Lázaro, profesa [*no pone ni el día ni el mes*] de 1700. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. MIGUEL DE LA PEÑA, hijo de Diego de la Peña y de Leonor de la Hermosa, vecinos del puerto del Callao, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 31 de enero de 1700. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. ALBERTO GRAGEDA, hijo de la cuna en esta ciudad de Lima, bautizado en la parroquia de los Huérfanos, profesa el 17 de febrero de 1700. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE ESPINOSA, hijo de Antonio de Espinosa y de Juana del Castillo, vecinos de Lima, de la parroquia de San Marcelo, profesa el 18 de febrero de 1700. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. GERVASIO PRIETO, hijo de padres no conocidos, bautizado en la parroquia de San Marcelo de Lima, profesa el 4 de mayo de 1700. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN DE ANGULO, hijo de Julián de Angulo y de Brígida de Ampuero, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 21 de diciembre de 1700. Fr. Pedro de Soto, prior provincial; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. BERNARDO DE ITURRIZARRA Y CÓRDOBA, hijo de Antonio de Iturrizarra y de Leonor Fernández de Córdoba, vecinos de Lima, de la parroquia de la catedral, profesa el 11 de enero de 1701. Fr. Pedro de Soto, prior provincial; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO CAVIEDES, hijo de Antonio Caviedes y de Nicolasa Díaz de Roma, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 27 de marzo de 1701. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. FÉLIX DE BUSTAMANTE, hijo del general Félix de Bustamante y de Agustina de Mier y Arce, vecinos de Arequipa, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 20 de mayo de 1701. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN DEL ÁGUILA Y MORILLAS, hijo natural de Diego del Águila y de Juana Morillas, bautizado en la parroquia de San Sebastián de Lima, profesa el 10 de junio de 1701. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. FÉLIX DE SARASOLA, hijo natural de Juan de Sarasola y de Catalina Asencia de Istupiñana, bautizado en la parroquia de Huancayo, profesa el 10

de junio de 1701. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. MANUEL CHAVARRÍA, hijo de José Chavarría y de María Márquez, vecinos de Lima, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 22 de junio de 1701. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. PEDRO CARAVEDO, hijo de Roque Caravedo y de Guiomar de Revata, vecinos de Ica, [*no se indica la parroquia*], profesa el 13 de julio de 1701. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. AGUSTÍN MACHADO, hijo de Jacinto Machado y de Josefa Ferrer, vecinos de Ica, [*no se indica la parroquia*], profesa el 13 de julio de 1701. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, prior; Fr. Juan Torre, maestro de novicios.

FR. FELIPE AGUIAR, hijo de Antonio Aguiar y de María Sarmiento, vecinos de Ica, de la parroquia de la catedral, profesa el 15 de agosto de 1701. Fr. Juan de Esquivel, subprior; Fr. Agustín de Gálvez, maestro de novicios.

FR. TOMÁS SÁNCHEZ, hijo de Cristóbal Sánchez de la Parra y de Catalina Solís e Ispenger, vecinos de Lima, de la parroquia de San Sebastián, profesa el 24 de septiembre de 1701. Fr. Juan de Esquivel, subprior; Fr. Agustín de Gálvez, maestro de novicios.

FR. TOMÁS DE SANTÍSIMO SACRAMENTO, hijo de Pedro Pablo Quin y de Nicolasa, vecinos de Lima, [*no se pone la parroquia*], profesa el 26 de diciembre de 1701. Fr. Juan de Esquivel, subprior; Fr. Agustín de Gálvez, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE NUESTRO PADRE SAN AGUSTÍN PINEDA, hijo de Pedro Pineda y de Magdalena del Campo, vecinos de Lima [*no se pone la parroquia*], profesa el 2 de febrero de 1702. Fr. Juan de Esquivel, subprior; Fr. Agustín de Gálvez, maestro de novicios.

FR. GABRIEL COELLO, hijo de Francisco Coello y de Francisca Sánchez de Andrade, vecinos de Lima, de la parroquia de Santiago, profesa el 20 de marzo de 1702, Fr. Juan de Esquivel, subprior; Fr. Agustín de Gálvez, maestro de novicios.

FR. JOSÉ BELLIDO, hijo de Lázaro Bellido y de Jerónima Pinto, vecinos del pueblo de Huaura, de la parroquia de la Iglesia Mayor, profesa el 1º de julio de 1702. Fr. Diego Morillas, prior; Fr. Agustín de Gálvez, maestro de novicios.

FR. JOSÉ DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, hijo del capitán Luis Hidalgo y de Miguela de Aguilar, natural de Lima, [*no se indica la parroquia*], profesa el 8 de julio de 1702. Fr. Diego Morillas, prior; Fr. Agustín de Gálvez, maestro de novicios.

NOTA: A continuación se anotan las tomas de hábito de estas mismas profesiones, que no publicamos aquí.

Los Agustinos en la isla de Ormuz (1573-1622)

Por

Carlos ALONSO, OSA

En 1972, con ocasión del XXV Centenario de la fundación de la monarquía en Irán, la fundación Calouste Gulbenkian organizó en Lisboa una exposición artística¹ y editó un sustancioso volumen con la indicación de las fuentes manuscritas e impresas que ilustran las relaciones entre Portugal y Persia por espacio de más de dos siglos y medio². Este libro demuestra cómo el punto focal de estas relaciones durante largos decenios fue la isla de Ormuz.

En este libro se señalan las fuentes que acreditan la presencia en Ormuz de los jesuitas, desde la llegada del P. Gaspar Barzeo en 1549, hasta la salida del último jesuita en 1568. He visto escrito en otras partes que también los dominicos estuvieron en Ormuz. Si es verdad, debió ser por brevísimo tiempo y lo habrían abandonado por la inclemencia del clima. De ello tuvieron noticia los agustinos y se ofrecieron al rey D. Sebastián para ocuparse ellos de aquella tarea apostólica. La fundación de este convento agustino se remonta, pues, a los primeros momentos de la presencia de los agustinos en la India, donde no habían estado nunca antes. Describir esta fundación agustiniana en la célebre isla de Ormuz nos ha parecido oportuno, habiendo sido esta isla la puerta de entrada a Irán, donde los agustinos permanecerían por espacio de casi un siglo y medio (1602-1749).

Decidida la misión y nombrados los 12 primeros misioneros en una reunión del consejo provincial celebrada en Santarem (Portugal) el 28 de octu-

¹ . *Portugal e a Persia. Exposição integrada no âmbito das comemorações do 2.500º aniversário da fundação da monarquia do Irão*, Lisboa 1972.

² . *Das relações entre Portugal e a Persia, 1500-1758*, Lisboa 1972.

bre de 1571³, se hicieron al mar en la primavera siguiente después de haber recibido del rey D. Sebastián un alvará para el virrey de la India, fechado en Lisboa el 2 de marzo de 1572 y otro para el capitán de Ormuz, por el que se les ordenaba dar terreno en la isla y ayuda para la fundación de un convento, así como las cosas necesarias para su sustento⁴.

Durante el viaje a la India, desde Mozambique el superior de la misión, P. Antonio de la Pasión, mandó ya a Ormuz a dos religiosos, los PP. Simón de la Concepción o Simón de Moraes, y al P. Juan de Gracia. El resto del grupo llegó a Goa el 23 de septiembre de 1572.

Como la fundación en Ormuz era mandato del rey, los agustinos llevaban orden de mandar seis a dicha fundación, pero el virrey de Goa disuadía al superior de ir él en persona “que não era terra per morarem religiosos”. De hecho les dio para la fundación de Ormuz y para la fundación de una casa en Goa 400 pardaos. Éstas noticias comunicaba el superior del grupo que quedó en Goa, P. Simón de Jesús, con carta al provincial y futuro arzobispo de Braga, Fr. Agustín de Jesús, del 8 de noviembre de 1572⁵. Todo parece indicar que el P. Antonio de la Pasión y algún otro religioso, como el P. Anselmo del Paraíso, viajó a Ormuz desde Goa poco después de la llegada, tal vez en los primeros meses de 1573, dado que el virrey había dado dinero para ese viaje y en vista de que el P. Simón de Jesús actuó como superior del grupo de Goa en ausencia del P. Antonio de la Pasión.

En Ormuz se fundó un convento, dedicado a Ntra. Sra. de Gracia, que estaba destinado a durar casi 50 años y que fue la puerta de entrada y salida a Persia para numerosos agustinos que trabajaron durante ese tiempo en aquel país y también para otros religiosos⁶, para políticos y viajeros en general⁷ que tuvieron que viajar desde Europa a Persia o a la India y viceversa.

La primera piedra de la iglesia se puso el 15 de agosto de 1573 y, terminada ésta, se comenzó la construcción del convento. El cronista del siglo

³. Cfr. *Analecta Augustiniana* (Roma) 33 (1970) 311-313.

⁴. Este documento fue publicado por Antonio da SILVA REGO, *Documentação para a história das missões do Padroado Português do Oriente*, vol. XII, Lisboa 1958, pp. 247-249.

⁵. *Analecta Augustiniana* 33 (1970) 313-315.

⁶. Por ejemplo, ya en 1588 se hospedaron en este convento por espacio de tres meses los jesuitas PP. Monserrate y Páez, en viaje hacia Etiopía. Cfr. C. Beccari, SJ, *Rerum Aetipicarum scriptores occidentales inediti a saec. XVI ad XIX*, vol. III, Roma 1906, pp. 156-159. Los carmelitas sobre todo y también los dominicos pasaron más de una vez por esta plaza y se hospedaron en este convento.

⁷. Es el caso, por ejemplo, del funcionario Nicolás de Orta Revelo que, probablemente en compañía del franciscano P. Gaspar de S. Bernardino, se puso en camino de la India a Europa por la vía de Persia. En su relato dice haber estado en Ormuz y haber ido al convento de los agustinos a visitar a un amigo. Cfr. Joaquim VERÍSSIMO SERRÃO, *Un voyageur portugais en Perse au début de XVII^e siècle, Nicolau de Orta Rebelo*, Lisbonne 1972, p. 96.

XVIII que nos proporciona estos datos, añade que años más tarde fue casa con prior, subprior y una media de veinte religiosos. Añade el mismo cronista que, como eran los únicos religiosos en la isla –aunque había un clérigo secular en representación del arzobispo de Goa– ellos se ocupaban de la predicación y de las confesiones, eran capellanes militares y enfermeros de los soldados heridos en el hospital, del que llevaban también ellos la administración. Edificaron incluso un pequeño seminario para educar niños⁸. Estas noticias probablemente se refieren a los primeros tiempos, pues veremos después cómo en 1610 fundaron un convento los carmelitas descalzos.

Cosas parecidas había escrito el cronista del siglo XVII P. Antonio de Moraes, cuando las cosas estaban mucho más cercanas en el tiempo⁹.

Según la lista incompleta de priores de esta casa que publica el P. Manuel da Ave Maria, para el período anterior a 1582 fueron priores de la casa el P. Simón de Moraes, el fundador, en 1573 y el P. Anselmo del Paraíso, tal vez en 1575¹⁰.

No conocemos otros detalles hasta el año 1582, en que el P. Simón de Moraes, que entre tanto había regresado a Goa y en aquel momento era el vicario provincial de los agustinos en Oriente, fue encargado de llevar al rey de Persia una carta de Felipe II, quien el año anterior se había anexionado Portugal y en cuanto rey de Portugal intentaba establecer relaciones diplomáticas por vía de la India con el soberano safavida de entonces, Khoda Banda. El P. Moraes viajó efectivamente a Persia pero de su viaje de ida no conocemos detalles. Desde Cachan, con fecha 20 de octubre de 1582, este religioso escribía sendas cartas a Gregorio XIII y a Felipe II, cartas que hace algunos años publicamos nosotros copiándolas del Archivo Vaticano, donde se encuentran la primera original y la segunda en copia defectuosa, junto con una relación del judío que las trajo a Europa¹¹. Toda esta empresa la hemos descrito con mayor detalle en un estudio monográfico dedicado a este argumento¹².

⁸ . Antonio da SILVA REGO, *Documentação para a história das missões do Padroado Português do Oriente*, India, vol, XI, Lisboa, Agência Geral do Ultramar, 1955, pp. 147-148.

⁹ . “Memorial das missões dos religiosos que mandou a nossa provincia de Nosso Padre Sancto Augustinho de Portugal pera esta Congregação da India...”, en: *Documentação...*, vol. XII, pp. 99-233, en las pp. 170-172.

¹⁰ . *Ibid.*, p. 149.

¹¹ . *Analecta Augustiniana* 33 (1970) 315-321. Pronto se divulgaron detalles curiosos sobre la actividad proselitista de este religioso durante su estancia en la corte persa. Se le atribuyó, entre otras cosas, la conversión y bautismo de un filósofo persa y de ello apareció un gravado en la obra de un agustino belga: Georges MAIGERT, *Rejettons sacrés...*, Liege 1612, con la falsa indicación cronológica del naufragio del P. Moraes en 1600, en lugar de 1585.

¹² . “El P. Simón de Moraes, pionero de las misiones agustinianas en Persia (+ 1585)”, en: *Analecta Augustiniana* 42 (1979) 343-372.

Hacia 1583 fue nombrado prior del convento de Ormuz el P. Marcos da Graça, el cual llevó adelante la construcción de la iglesia, como lo comunicaba el P. Pedro de Santa María, en una carta desde Ormuz del 25 de julio de 1585 al P. Agustín de Jesús, provincial de Portugal por segunda vez. En ella se escribía que por el mes de septiembre dicho P. Marcos debería ir a Goa para el capítulo de la viceprovincia y quedaría al frente de la casa de Ormuz él mismo, el P. Pedro de Santa María, el cual prometía proseguir las obras. En esta carta se rinde homenaje a la fama de santo religioso que dejó en la isla el P. Simón de Moraes y a la que dejaba también ahora el P. Marcos¹³.

En 1587 se fundaba el convento agustino de Chaul en la costa de la India con el principal objetivo de que sirviera como punto de apoyo para el trasiego de religiosos de la India a Ormuz y viceversa¹⁴.

La década de los 90 registra un argumento curioso en la historia del convento de Ormuz. Dos nobles locales, nietos del alguacil Rex Xarafo, llamados él Rex Delamixá y ella Bibi Alima Morada, se convirtieron al catolicismo: ella tomó el nombre de Felipa Morada y se casó en Goa con un portugués; él se llamó Alfonso Nuradim. Éste viajó a Portugal y estuvo varios años en el convento de los agustinos de Lisboa. Antes de regresar a la India hizo testamento a favor de aquel convento y murió durante el viaje. Su herencia suponía una cantidad importante, que era preciso cobrar en Ormuz. Para ello se designó en 1591 al P. Sebastián de S. Pedro¹⁵, que acababa de regresar de la India pero que conocía bien las cosas de Ormuz por haber vivido allí varios años. Vuelto de Portugal a Goa y salvando la contradicción del virrey, logró llegar a Ormuz¹⁶, donde vivió unos 7 años, dedicado a su tarea de procurador de esta herencia. De estos años se conservan cuatro cartas suyas a los superiores de Lisboa y al procurador portugués en Roma, que son una buena fuente para conocer la situación del convento de Ormuz durante este decenio.

En 1594 fue nombrado prior de Ormuz el P. Simpliciano de la Asunción, el cual no fue tan íntegro como sus predecesores, pues en 1595 tuvieron que quitarle, quedando para el gobierno de la casa el sub-prior P. Leonardo da Graça, que más tarde sería un gran misionero en la India. Todos estos detalles nos los ofrece una carta del P. Sebastián de S. Pedro para el provincial de Portugal, fechada en Ormuz el 20 de julio de 1596. Es interesante, pues alude

¹³ . *Analecta Augustiniana* 30 (1970) 321-324.

¹⁴ . Antonio da SILVA REGO, *Documentação...*, vol. XI, p. 156.

¹⁵ . Hombre de grandes cualidades, fue primer obispo de Meliapor o Maylapur, obispo de Cochim y después arzobispo de Goa. Murió en 1628. Acabamos de publicar una semblanza biográfica completa de este prelado, que puede verse en: *Archivo Agustiniiano* 91 (2007) 3-41.

¹⁶ . De este viaje dejó una detallada descripción que nosotros publicamos en: *Analecta Augustiniana* 47 (1984) 48-73.

a las gestiones que él hacía allí para cobrar las asignaciones del gobierno a los agustinos en la aduana de Ormuz y la herencia dicha, y añade cómo la construcción de la iglesia procedía lentamente pero sin interrupción. Una nota política de esta carta es la muerte en abril de aquel mismo año del capitán de la fortaleza D. Diego López Coutinho, por veneno, y los nombres de sus posibles substitutos¹⁷.

El mismo P. Sebastián de San Pedro escribía desde Ormuz, el 25 de agosto de 1597, al procurador de la provincia portuguesa en Roma, P. Álvaro de Jesús, una carta cuyo contenido indica que se escribían anualmente y trataban de sus respectivos negocios. La carta no ofrece datos concretos de la vida del convento, si se exceptúa la alusión a su papel de procurador, a sus relaciones nada buenas con el virrey cesante de la India, Matías de Albuquerque, al envío de dinero a Europa por la vía de Venecia y a su deseo de regresar a Portugal apenas terminara su oficio de procurador¹⁸.

Una tercera carta escribió el P. Sebastián de S. Pedro desde Ormuz, esta vez al provincial de Lisboa, el 3 de enero de 1598. En ella dominan siempre los temas financieros, entre los que destaca cómo al morir el capitán Antonio de Azevedo, dejaba una deuda de 3.900 pardaos, que este Padre trataba de recuperar de su herencia, dejada al convento agustino de Goa¹⁹.

La cuarta carta que conocemos de él es del 1 de marzo de 1598. La escribió al P. Álvaro de Jesús, procurador de la provincia portuguesa en Roma, cuando estaba embarcado ya en una nave que le llevaba a Goa a dar cuentas de sus negocios, con intención de regresar a Ormuz en septiembre. Dice no estar interesado en un eventual nombramiento de prior de Goa, sino de Ormuz, para poder proseguir su tarea de recobrar todo el dinero que tenía que recuperar, del cual había conseguido ya una parte importante, pero le quedaba por rescatar otra cantidad no pequeña. Una nota curiosa es la de que el procurador de Roma, P. Álvaro de Jesús, consiguiera de la S. Sede permiso para poder beber agua durante la noche sin romper el ayuno eucarístico y poder celebrar misa al día siguiente, a causa de los excesivos calores de la isla²⁰.

Estas cuatro cartas revelan un aspecto insospechado de la vida del convento, como centro de recuperación de asignaciones reales a los agustinos y del envío de parte de ellas a Europa por la vía de Venecia. Por la fecha de estas cartas debía ser prior de la casa el P. Juan de Santiago, que aparece nombrado en noviembre de 1596 y cuyo sucesor no se conoce.

¹⁷ . *Analecta Augustiniana* 30 (1970) 329-333.

¹⁸ . *Ibid.*, pp. 333-335.

¹⁹ . *Ibid.*, pp. 336-341.

²⁰ . *Analecta Augustiniana* 47 (1984) 73-79.

Un par de noticias interesantes sobre el convento de Ormuz aparecen en una carta del 16 de noviembre de 1600 del P. Pedro de la Cruz desde Goa, donde era vicario provincial. Escribiendo al provincial de Lisboa le dice: “En Ormuz hacemos también muchos cristianos y de allá nos mandaron este año un rey con nueve o diez compañeros, que el arzobispo de Goa bautizó aquí en nuestra casa con mucho gusto y satisfacción. En el hospital de Ormuz servimos también al rey, velando por su hacienda, y a Dios, curando con caridad a los enfermos, que están a nuestro cuidado”²¹.

Alguna explicación al hecho de convertir muchos en Ormuz la ofrece una carta tardía del P. Luis Coutinho, que fue vicario provincial de los agustinos en la India entre 1629 y 1632, pero que dice haber estado varios años en Ormuz como prior, visitador por el arzobispo de Goa y comisario de la inquisición. Las fechas precisas de su mandato como prior de la casa de Ormuz nos son desconocidas. Hablando del trabajo de sus frailes explica que “(yo) mandaba a nuestros Eremitas a las naves de los moros, los cuales las examinaban con cuidado y casi siempre encontraban buena cantidad de niños, los llevaban a su convento, los bautizaban, mantenían y mandaban a la India”, y que esto era “en número de unos mil cada año”²².

Hacia finales de enero de 1599 llegó a Ormuz, acompañado por un criado filipino, procedente de Manila y en viaje hacia Europa, el agustino P. Nicolás Melo, portugués pero misionero con los agustinos españoles en Filipinas. Este viaje estaba destinado a convertirse en una increíble aventura. Después de haber pasado por Isfahan, se encaminó hacia Europa por la vía de Rusia en compañía de Antonio Sherley y Hussein Ali Beg, pero no llegó nunca al término de su viaje por haber sido detenido en Rusia, donde murió algunos años más tarde²³.

Cuando en 1600 se empezó a tratar de la fundación de una misión en Persia que planeaba el Papa Clemente VIII, el arzobispo de Braga Fr. Agustín de Jesús, intervino ante las autoridades de España y Portugal para que esa misión se asignara a los agustinos y no a los jesuitas, aduciendo entre otras razones su residencia desde hacía 30 años en Ormuz, donde “aparte del mucho fruto que hacen en aquella tierra, tienen cuidado del hospital real y residen también en una fortaleza que se llama el Bandel [*Badar Abbas*], que está en la tierra firme de Persia, de frente a Ormuz”. Es justamente ésta la pri-

²¹ . *Ibid.* 30 (1970) 343-344.

²² . C. ALONSO, “Agustinos en la India. Relaciones y listas de religiosos inéditas (1624-1642)”, en: *Analecta Augustiniana* 37 (1974) 241-296, en las p. 263.

²³ . Hemos relatado esta historia en el artículo: “El P. Nicolás de Melo, O.S.A., embajador y mártir”, en: *Missionalia Hispanica* (Madrid) 15 (1952) 219-244.

mera mención que conocemos de la presencia de agustinos en Bandar Abbas. Después de aludir a la conversión de las familias nobles antes dichas, habla de la creación de una escuela del idioma persa en Ormuz con vistas a una futura penetración en Persia, y afirma que algunos Padres ya habían aprendido a hablar y escribir en dicho idioma. En un alegato como éste no podía faltar el recuerdo el P. Simón de Moraes y su viaje diplomático a Persia en 1582²⁴.

Cuando el 19 de diciembre de 1602 escribía el vicario provincial de Goa, P. Pedro de la Cruz, al arzobispo de Braga Fr. Agustín de Jesús, para darle noticias de los progresos de la Orden en Oriente, acerca del convento de Ormuz le decía que en aquella casa se hacía gran servicio a Dios principalmente con los vecinos de la isla, por ser los agustinos los únicos religiosos en ella, pero también catequizando a muchos niños que llegaban a aquel puerto en las naves de los mercaderes árabes. Puntualiza concretamente que entre enero de 1601 y diciembre de 1602 se habían bautizado 300 personas. Para estas fechas ya estaba en marcha el viaje a Persia de Antonio de Gouvea y sus dos compañeros. A ello alude solamente en esta carta, dando a entender que no disponía entonces de noticias concretas sobre el viaje²⁵.

Una de las personas bautizadas fue el hijo del príncipe de Ormuz, jeque Joete, que bautizado se llamó D. Jerónimo Joete de Mello, pues fue padrino el capitán de Ormuz D. Simón de Mello. El 16 de diciembre de 1601 tomó el hábito como religioso agustino e hizo su profesión el mismo día de 1602 con el nombre de Fr. Jerónimo de los Ángeles. Informadas las autoridades de Portugal y de la India, se dio orden al virrey de Goa de que le nombrara rey de Ormuz cuando murió su padre, pero él no quiso aceptar la propuesta y prefirió seguir como religioso. En 1620 viajó a Portugal, donde estudió y se ordenó sacerdote. Vuelto a la India, fue prior del convento de Maylapur y falleció en Goa en 1638²⁶. Otras personas nobles de Ormuz bautizadas por los agustinos a principios del siglo XVII fueron una princesa local que en el bautismo recibió el nombre de Margarita, y su hijo, que recibió el nombre de Felipe. Fueron convertidos por el P. Sebastián de Moraes, que era entonces prior del convento²⁷.

²⁴. *Analecta Augustiniana*, 33 (1970) pp. 345-347.

²⁵. *Ibid.*, pp. 348-351.

²⁶ Antonio da SILVA REGO, *Documentação...*: India, vol. XII, p. 371. Su conversión y entrada en la Orden la referían los agustinos de Roma en una relación impresa en italiano, fechada el 20 de marzo de 1605: Cfr. "Miscellanea missionaria agostiniana (sec. XVII)", in: *Analecta Augustiniana* 34 (1971) 239-294, en las pp. 219-244. Los agustinos obtuvieron también alguna vocación femenina (dos) en Ormuz para el monasterio de monjas agustinas de Goa, fundado por el arzobispo Alejo de Meneses. Cfr. *Documentos remetidos da India ou Livros das monções*, vol. VIII, Lisboa 1977, p. 83.

²⁷. A. da SILVA REGO, *Documentação...*, vol. XI, p. 240.

Los agustinos reciben en Goa de parte del virrey de la India el encargo de llevar a Persia una carta de Felipe III para el rey Abbas de Persia. La historia de esta embajada ha sido narrada al detalle por uno de los protagonistas, el P. Antonio de Gouvea. Él había hecho una primera presentación breve del argumento en su libro sobre el viaje del arzobispo Meneses a Malabar²⁸. Pero la exposición detallada de la embajada la hizo en su conocido libro *Relaçam*. La descripción del paso por Ormuz ocupa los capítulos V y VI de la primera parte. Tuvo lugar la llegada el 14 de abril de 1602. La descripción de Gouvea se centra en narrar el cerco que los persas habían puesto al bastión portugués de Badar Abbas y la dificultad de vivir en Ormuz, que dependía en todo del comercio que desde la tierra firme pasaba a la isla. Habiendo llegado Gouvea y sus compañeros en esta circunstancia, lograron arreglar amistosamente el levantamiento del cerco. Estaban entonces en Bandar Abbas tres religiosos agustinos, uno que residía allí habitualmente y dos que habían ido con ocasión de estas dificultades. Gouvea, que no ofrece otros detalles sobre el convento de Ormuz, refiere que él y sus compañeros salieron de la isla el 16 de mayo de 1602 y que, después de estar tres días en Bandar Abbas, prosiguieron el camino hacia el interior de Persia en busca del Sha Abbas²⁹.

Concluida su misión ante Abbas, Gouvea inició el regreso hacia Ormuz con idea de pasar a la India para llevar una carta de Abbas para Felipe III, pero al llegar a Ormuz se vio forzado moralmente a regresar a la corte persa para arreglar algunas cosas no del todo claras para la paz entre el rey de Ormuz y el sultán de Shiraz. Gouvea dice sólo que partió de Ormuz hacia el interior del Persia a finales de mayo de 1603³⁰. No narra Gouvea cuándo se encaminó de nuevo hacia Ormuz después de haber arreglado algunas dificultades que el Khan de Xiraz había puesto al paso de las caravanas de Persia hacia Ormuz. Transcribe sólo una carta que se puso en su mano para el arzobispo de Goa, que era entonces gobernador del Estado de la India.

El embajador persa Hussein Ali Beg, mandado en 1599 al Papa y a Felipe III, en compañía de Antonio Sherley por la vía de Rusia, llegó efectivamente a Roma en 1601, fue recibido por Clemente VIII, viajó a Madrid y fue oído por Felipe III, que en 1603 lo remitió a Abbas por la vía de Portugal y de la India y mandó como embajador suyo a Abbas a D. Luis Pereira de

²⁸ . Antonio de Gouvea, *Jornada do arcebispo de Goa Dom Frey Aleixo de Menezes...*, Coimbra 1606, pp. 140v-141r. De esta obra se ha hecho recientemente una edición anastática en Lisboa, Edições Didaskalia, 1988.

²⁹ *Relaçam em que se tratam as guerras e grandes victorias que alcançou o grande rey da Persia Xá Abbas do grao Turco Mahometto & seu filho Amethe...*, Lisboa 1611, pp. 14v-19v.

³⁰ . *Ibid.*, p. 75v.

Lacerda. Desde Goa fueron acompañados por dos agustinos, además del P. Diego de Santa Ana, que iba para quedarse en Isfahan como conventual. En su viaje a Persia los viajeros llegaron a Ormuz, donde se detuvieron unos días y reemprendieron el viaje hacia Persia el 22 de abril de 1603³¹. Abbas entonces destinó otro embajador al rey de España, Pâkizê Iman Qoli Beg, el cual debería viajar a la India en compañía de Luis Pereira de Lacerda y los dos Padres que habían acompañado a Hussein Ali Beg de la India a Isfahan. Durante el viaje la embajada se detuvo en Ormuz y Luis Pereira de Lacerda enfermó allí, por lo que pidió a los dos agustinos que prosiguieran ellos el camino, como lo hicieron; en testimonio de lo cual firmó en Ormuz un documento notarial el 10 de noviembre de 1605³².

En la lista incompleta de priores del convento de Ormuz figura nombrado el 15 de octubre de 1603 el P. Juan de Rocha. Debió de viajar a aquella isla para ejercer su oficio y terminaría dos años después, pues se conoce una carta suya, fechada en Goa el 29 de diciembre de 1605, en la que después de comunicar al arzobispo de Braga las frescas noticias que de Persia había traído uno de los Padres que acompañó a Pereira de Lacerda —el cual viajó al fin también a Goa, junto con el nuevo embajador persa— hablando del convento de Ormuz se queja amargamente de que los superiores no le hubieran provisto de abundantes Padres expertos en predicación y confesiones, como él había reclamado repetidamente, sin duda durante el tiempo de su gobierno de aquella casa³³.

Por estas fechas (1605) Gouvea estaba también en el convento de Goa, donde ejerció el cargo de definidor o consejero provincial. El vicario y sus consejeros juzgaron a finales de 1607 oportuno mandar de nuevo a Persia a Antonio de Gouvea, dada la tarea que se había abierto para los agustinos de Ispahan con la llegada de los cristianos deportados por Abbas desde Armenia³⁴. Sería esta la segunda entrada en Persia del conocido agustino y futuro obispo Antonio de Gouvea. Su viaje lo ha descrito con todo detalle en su *Relaçam*.

En 1607 aparece como prior del convento y examinador de Ormuz el P. Sebastián de Jesús. A partir de 1608 el convento de Ormuz sirvió también de punto de apoyo para el trabajo de los agustinos con los mandeos de Irak. De

³¹ . Cfr. *Analecta Augustiniana* 33 (1970) p. 353. Sobre esta embajada véase: Roberto GULBENKIAN, *L'ambassade en Perse de Luis Pereira de Lacerda et des Pères Portugais de l'Ordre de Saint-Augustin, Belchior dos Anjos et Guilherme de Santo Agostinho*, Lisbonne 1972.

³² . *Analecta Augustiniana*, 33 (1970) 356-357.

³³ . *Ibid.*, pp. 360-362

³⁴ . *Ibid.*, pp. 366-368.

hecho, en una carta del arzobispo de Goa Fr. Alejo de Meneses a los superiores de Portugal les comunicaba cómo había mandado dos religiosos a aquella empresa “y les mandé proveer en Ormuz de lo necesario”, escribe él a este propósito³⁵. La empresa no tuvo éxito entonces y se intentó de nuevo en 1621, partiendo desde el convento de Isfahan. Ha sido el tema de nuestra tesis doctoral, publicada en Roma por el Instituto Oriental hace bastantes años³⁶. Del rey de Ormuz, sin duda a través de los agustinos de aquella casa, llegó a las manos del arzobispo Meneses pero con destino al convento de Ntra. de Gracia de Lisboa, un preciosísimo cofre o arca de cristal y piedras preciosas, que Meneses describe con detalle en esta misma carta³⁷ y que hoy se conserva en el Museo Nacional de Lisboa, procedente del convento agustino de Ntra. Sra. de Gracia³⁸, secularizado en el siglo XIX.

Antonio de Gouvea no dejó noticias sobre su paso por Ormuz hacia Persia cuando fue mandado por segunda vez en 1608. Sí las hay importantes de su salida de Persia y de su paso por Ormuz en compañía del embajador persa Denguiz Beg. Los viajeros llevaban varias cargas de seda para colocar en Europa. Puntualmente fueron registradas en la aduana de Ormuz. En abril de 1609, el factor de la aduana Marcial Marcelo, hizo computo de la mercancía y dejó nota oficial de que se trataba de 222 “faraçollas” de seda y que eran regalo del rey de Persia para el rey de España. Tal mercancía se componía de 25 cargas de seda de Ghilan y 61 de Khorasan, que eran de calidad y precio diversos. Según estima del superintendente de la hacienda real en Ormuz las 25 cargas de Ghilan valían a razón de 28 pardaos de larins cada “faraçolla”, y las de Khorasan a razón de 2 pardaos. Se hizo un computo común para ambas a razón de 19 pardaos. El embajador persa dejó una constancia de que aquella seda era regalo de Abbas para el rey de España y no para mercancía. Esta declaración la hizo el embajador en su posada de Ormuz el 16 de abril de 1609, a petición de los oficiales. Los derechos de aduana amontaban a 4.644 pardaos.

Es curioso que Gouvea por esas mismas fechas aparece ya en Goa firmando la dedicatoria de su *Relaçam* al arzobispo de Goa. ¿Se había adelantado a los persas, embarcándose en alguna nave que salió de Ormuz antes que

³⁵ . *Ibid.*, p. 381.

³⁶ . C. ALONSO, *Los mandeos y las misiones católicas en la primera mitad del siglo XVII*, Roma, Orientalia Christiana Analecta, 1967.

³⁷ . *Analecta Augustiniana*, 33 (1970) 386-387.

³⁸ . Lo reproduce fotográficamente en blanco y negro Mario de SAMPAIO RIBEIRO, *A igreja e o convento de Nossa Senhora da Graça, de Lisboa*, Lisboa 1939, entre las pp. 22 y 23. Fue también el objeto señalado con el nº 1 en la exposición de la que se hizo mención en la nota 2 de estas páginas, en cuyo catálogo aparece reproducido como ilustración nº 1.

la nave donde viajaron los encargados de los trámites aduaneros de la seda? Todos ellos, Gouvea, el embajador y sus criados, pasarán por Ormuz nuevamente en 1613, pero de ello nos ocuparemos luego. Ahora recordemos otros personajes que pasaron por Ormuz y se hospedaron en el convento agustino.

Por estos mismos días de marzo de 1609 llegaba a Ormuz, procedente de Isfahan, uno de los carmelitas enviado a Persia por Paulo V, los cuales llegaron a la capital a finales de 1607. Era el P. Vicente de San Francisco, el cual venía a fundar un convento en Ormuz, como lugar de retirada para caso de emergencia si las cosas se ponían difíciles en la capital persa. Fue bien recibido por las autoridades civiles y por el vicario foráneo que representaba al arzobispo de Goa. Aunque en su descripción de la isla el P. Vicente alude al convento de los agustinos y dice que estaba ubicado en la parte llamada Carú y alude también al hospital que estaba a cargo de los mismos agustinos, en ninguna parte dice que se hospedara con ellos. Acaso temiera oposición a los proyectos de fundar un convento carmelitano en la pequeña isla; la oposición la encontró, pero no por parte de los agustinos sino del vicario foráneo, que le exigía el permiso del arzobispo para fundar un convento en la isla. El Padre Vicente a primeros de junio de 1609 inició el regreso a Isfahan, con idea de viajar a Roma para conseguir el permiso de fundación, que esperaba conseguir con mayor facilidad que en Goa³⁹.

A mediados de 1609 murieron en Ormuz dos ilustres misioneros agustinos de Persia, aunque no eran los primeros misioneros que desde la fundación dejaban sus huesos en la isla. Consta, por ejemplo, que en 1595 había muerto el P. Juan de los Reyes, después de 1598 había muerto el P. Nicolás de la Gloria y después de 1608 el P. Fulgencio de la Trinidad. Pero los dos a los que venimos aludiendo son el P. Jerónimo de la Cruz, uno de los tres pioneros en 1602 del convento de Isfahan, el cual murió el 5 de mayo de 1609, y pocos días después moría el P. Matías del Espíritu Santo, inglés u holandés, que regresaba de Hawizah adonde había ido a intentar la misión entre los mandeos a la que nos referíamos antes.

Habiendo muerto hacia 1610 el rey de Ormuz Farracoxá, sus hijos se disputaron la sucesión, que vino a manos de Ferruxá. Uno de los excluidos escribía en 1613 a Felipe III diciendo que la proclamación de su hermano, que era menor que él y más incapaz, había sido debida al interés de las autoridades portuguesas locales; y a los agustinos les acusa de haber colaborado a ello

³⁹. Sobre todo esto véase: FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS, *Biblioteca Carmelitana. Teresiana de Misiones*: tomo IV: *En Ormuz y en el Mogol (1608-1624)*, Pamplona, 1930, pp. 7-14.

porque habían recibido de Ferruxá “un escritorio de su padre, que costó cuatro mil cruzados”⁴⁰.

Por estos años dirigieron el convento al menos dos priores que nos son conocidos; en 1610 aparece el P. Juan de Santa María o Juan Pinto, y el P. Leonardo da Graça aparece nombrado en 1612 y en 1614.

Por abril de 1613, Gouvea y Denguiz Beg a su regreso de Europa pasaban de nuevo por Ormuz camino de Persia. El fraile Gouvea había sido nombrado obispo titular y visitador de los cristianos de Persia y había recibido la consagración en Lisboa en 1612. De su paso por Ormuz se hicieron eco los carmelitas que entre tanto (1612) habían fundado ya su convento en la isla. El P. Vicente de San Francisco, residente en Ormuz, narraba al P. Benigno de San Miguel, residente en Isfahan, varias entrevistas con el obispo y alguna reunión con el capitán, vicario foráneo y demás autoridades de la isla para eximir a los cristianos en general y a los armenios en particular de los impuestos de la aduana. Gouvea dejó buena impresión en el fraile carmelita, el cual avisaba de que en el mes de mayo (de 1613) Gouvea proseguiría su viaje hacia el interior de Persia⁴¹.

No es el caso de detenernos aquí para narrar cómo Denguis Beg fue asesinado por Abbas con la acusación de haber permitido la defección de su fe de algunos miembros de la embajada y de no haber traído el precio de todas las cargas de seda que le fueron confiadas cuando la embajada salió en rumbo a la India y Europa. También Gouvea se encontró muy forzado durante los meses que estuvo en Persia y decidió salir rumbo a Ormuz sin decírselo a Abbas, el cual se enfureció mucho cuando lo supo. Gouvea salió de Isfahan el 21 de octubre de 1613 y llegó a Ormuz el 25 de diciembre del mismo año. En Ormuz estuvo muchos meses y durante este tiempo escribió numerosas cartas a las autoridades políticas de la India y de España justificándose y mandando noticias sobre la situación. En Ormuz instruyó un proceso con vistas a la beatificación del P. Guillermo de S. Agustín, su amigo y compañero en Persia, a quien el sultán de Naxiwan mandó a asesinar a principios de 1614 a causa de una disputa de religión. Este proceso estaba en curso de formación todavía en 1617, siendo prior del convento el P. Nicolás de las Llagas, que ejerció el cargo de prior durante el bienio 1616-1618.

En Ormuz Gouvea procuró acogida para el cristiano católico oriental Miguel Ángel Fatulah, representante en Persia del duque de Toscana y muy

⁴⁰ . Cfr. *Documentos remetidos da Indiaou Livros das monções*, vol. II, Lisboa 1884, p. 381.

⁴¹ . C. Alonso, *Antonio de Gouvea, O.S.A. diplomático y visitador apostólico en Persia* († 1628), pp. 167-168.

favorecido de Abbas, el cual escapó de su corte por temor a ser obligado a apostatar de su fe. Desde Ormuz Gouvea escribió a Felipe III proponiéndole que, aprovechando un terreno que los agustinos tenían junto a su convento, se erigiese allí un seminario para niños armenos, sugiriendo la forma de administrar dicho seminario por mano de los agustinos y de financiarlo con ciertas entradas de la isla⁴².

Un episodio cruento por el cual el nuevo capitán de Ormuz D. Luis de Gama mandó matar fríamente a 70 árabes bajo un cierto pretexto, desencadenó una represalia por parte de los persas y en Navidad de 1614 llevó a la pérdida de la fortaleza portuguesa de Gombrum o Commoram (es decir, Bandar Abbas), en tierra firme de Persia. Desde Ormuz Gouvea se opuso a las negociaciones de paz que querían hacer dos carmelitas que estaban en viaje de Isfahan hacia Ormuz, uno de los cuales era el P. Leandro de la Anunciación⁴³.

El obispo Gouvea apoyó la actuación del capitán de Ormuz, pero la opinión de los habitantes de la isla se dividió, y un dominico que pasó en ese tiempo por la isla en viaje hacia España lo criticó en un sermón. Al fin se hicieron las paces por los episodios de Bandar Abbas, y Abbas mandó una embajada a Europa en las personas de Roberto Sherley y del carmelita P. Redento de la Cruz, los cuales llegaron a Ormuz en diciembre de 1615, de donde partieron hacia Goa el 30 de enero de 1616. D. García de Silva y Figueroa en sus Comentarios apunta al hecho de encomendar esta embajada al P. Redento debido a la rivalidad entre agustinos y carmelitas en Isfahan y Ormuz, razón por la cual nada se escribe en las relaciones de los misioneros carmelitas sobre el convento de los agustinos de Ormuz en todos estos trances.

Conocida en España la actuación de Gouvea y su salida de Isfahan rumbo a Ormuz, se le ordenó viajar a Goa, como lo hizo en 1616; pero por octubre de 1618 se escapó de Goa en dirección a Ormuz, para pasar desde allí a Europa. Ninguna noticia tenemos de esta nueva estancia suya en la isla, que tal vez fue breve. Antes del 24 de agosto de 1619, fecha de una carta de Pietro Della Valle en la que hablaba de él, Gouvea estaba ya en Bagdad camino de Europa.

Pero antes de estas fechas había pasado por Ormuz camino de Persia D. García de Silva y Figueroa, cuya embajada, iniciada en 1614, detenida en Goa durante tres años, finalmente iba a llegar a su destino. En 1618 reanudaba el

⁴² . *Documentos remetidos da India ou Livros das monções*, vol. III, Lisboa 1885, p. 176.

⁴³ . Este tema está ampliamente expuesto en: FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS, *En Ormuz y en el Mogol (1608-1624)*, Pamplona 1930, pp. 50-55 (cap. VI).

viaje desde Goa por la isla de Ormuz y entraba finalmente en Persia. De ella estamos perfectamente informados por su propia narración, que es una de las fuentes más conocidas y citadas sobre aquel país en la segunda década del siglo XVII. D. García llegó a Ormuz el 29 de abril de 1618 y cuando puso pie en tierra estaban a esperarle el capitán de la isla D. Luis da Gama y el prior de los agustinos. Con él se encaminó hacia el convento de los agustinos pues en él se iba a hospedar algún tiempo mientras preparaba su propio alojamiento⁴⁴. Describiendo la isla, hace una alusión a la zona de Carú, donde había algunas casas que tenían los habitantes más ricos para repararse de los grandes calores, y donde también los agustinos tenían una finca de descanso, con un gran estanque de agua para el mismo fin recreativo⁴⁵. Hablando después de la ermita de Nuestra Señora de la Peña, edificada en lo más alto de la isla, y de las fiestas populares que se hacían por septiembre con ocasión de su solemnidad, recuerda cómo los agustinos estaban encargados de su culto y bajaban todos los años la estatua de la Virgen al llano, donde la dejaban por espacio de una semana, antes de subirla de nuevo a su ermita⁴⁶.

García de Silva, después de pasar en Ormuz cinco meses, pudo al fin reanudar su viaje hacia el interior de Persia. Salió de Ormuz el 12 de octubre de 1618, después de haber oído misa en la iglesia de los agustinos⁴⁷, “adonde llegó a despedirse de él Don Luis de Gama”. En su comitiva viajaban, aunque no se explica en condición de qué, los agustinos PP. Manuel del Populo y Luis de Ribera, los cuales, junto con el capellán del embajador y otros criados durante el camino se alejaron demasiado, aunque al fin pudieron juntarse al resto de la comitiva⁴⁸.

Largos meses se detuvo en Persia D. García de Silva y Figueroa. Cuando el 18 de octubre de 1619 regresaba a Ormuz para dirigirse desde allí a la India dos agustinos estaban en la costa de Gombrun para embarcarse con él: uno era el P. Manuel de Santa María, que venía desde Isfahan en la comitiva del embajador y se había adelantado desde Lar para dar la noticia de la llegada, y el otro era el prior del convento agustino de Ormuz, el cual con un criado del capitán de la fortaleza habían ido con una nave pequeña para transportarles a la isla⁴⁹. La estancia del embajador en Ormuz duró seis meses, bien a su pesar. Cuando el 8 de abril de 1620 se embarcaba en una nave rumbo a Goa, no menciona para nada a los frailes agustinos⁵⁰.

⁴⁴ . García de SILVA Y FIGUEROA, *Comentarios*, tom. I, Madrid 1903, p. 250.

⁴⁵ . *Ibid.*, p. 253.

⁴⁶ . *Ibid.*, pp. 265-266.

⁴⁷ . *Ibid.*, p. 270.

⁴⁸ . *Ibid.*, pp. 310-312.

⁴⁹ . García de SILVA Y FIGUEROA, *Comentarios*, vol. II, Madrid 1905, pp. 450-451.

⁵⁰ . *Ibid.*, p. 474.

Del 28 de septiembre de 1621 es una carta del P. Sebastián de Jesús, prior del convento de Ispahan, a D. Francisco de Souza, capitán y gobernador de Ormuz, que reviste no poca importancia⁵¹. Se trata de una recomendación en favor del patricio romano Pietro Della Valle, que viajaba desde la capital de Persia hacia la costa del golfo Pérsico por caminos inusuales pero que suponía tendría que pedir al capitán de Ormuz alguna embarcación para dirigirse a aquella isla rumbo a Goa. En esta carta le habla también del viaje del P. Nicolás Perete al campamento de rey de Persia para arreglar las diferencias surgidas por motivo de la aduana de Ormuz, y le habla sobre todo de los ingleses, que se habían alejado todos ellos de Isfahan. La carta demuestra cómo los planes conjuntos de persas e ingleses para atacar a la isla de Ormuz y conquistarla estaban bien disimulados en Isfahan, hasta el punto de engañar a los que vivían en la capital persa y no estaban iniciados en el secreto.

Para estas fechas el asalto de persas e ingleses a la fortaleza de Ormuz estaba ya en acto, aunque la conquista de la isla tendría lugar a mediados del año 1622. De hecho en las crónicas agustinas se menciona la muerte del P. Rodrigo de Jesús, el cual murió en 1620 en estas escaramuzas previas. Se refiere, en efecto que, habiendo ido el general Ruy Freyre de Andrade a socorrer a la isla de Quism, también sitiada, dejó al P. Rodrigo al frente de la guarnición que defendía la fortaleza de Ormuz, y él, con un crucifijo en la mano izquierda y una espada en la derecha, animaba a los 80 soldados, que la defendían, a resirtir valerosamente cuando éstos estaban ya a punto de entregarse. Hasta que traspasado por numerosas heridas, este religioso murió el 5 de mayo de 1620⁵². A su muerte alude sin nombrarlo el autor de una relación de 1640, cuando describe la actuación de los agustinos en la defensa de la isla. Dice, por ejemplo, que dieron todo el material que ellos tenían para sus obras propias (cal, ladrillos, madera, etc.) para reparar los desperfectos que se producían en la fortaleza con ocasión de los ataques enemigos⁵³.

En diciembre de 1621 se hicieron unos conciertos entre los ingleses y el gobernador de Fars para llevar a cabo un asalto conjunto a la isla y a su fortaleza, sobre una base paritaria en los gastos y en el reparto del botín⁵⁴. Las operaciones bélicas ocuparon los meses de enero-mayo de 1622, tiempo en el

⁵¹ . C. Alonso "El convento agustiniano de Ispahan durante el período 1621-1671. Documentación inédita", en: *Analecta Augustiniana* 36 (1973) 247-308, en las pp. 251-253.

⁵² . Antonio da SILVA REGO, *Documentação...*, vol. XI, pp. 397-398.

⁵³ . C. ALONSO, "Stato delle missionis agostiniane nella Indie orientali secondo una relazione inédita del 1640", en: *Analecta Augustiniana* 25 (1962) 291-324, en la p. 304.

⁵⁴ . [CHICK, Herbet], *A Chronicle of the Carmelites in Persia and the Papal Mission of the XVIIth and XVIIIth Centuries*, London, 1939, vol. I, p. 259.

que se consumó la conquista de la isla y los agustinos perdieron la casa que habían fundado casi 50 años antes. Se sabe que el agustino que ejercía como vicario en la isla de Quism cayó prisionero de los ingleses en 1622⁵⁵; pero en las descripciones que conocemos de la pérdida de Ormuz no se dan detalles sobre la suerte de los agustinos y tampoco de los carmelitas⁵⁶.

La relación de 1640 antes citada dice que, una vez que la isla fue conquistada, tres agustinos quedaron para atender a los enfermos y heridos, y que cuatro religiosos murieron en los combates. Añade también que, en los intentos que se hicieron para la recuperación de Ormuz por parte de los portugueses, el que había quedado prisionero de los ingleses con el capitán Ruy Freire de Andrade y otros tres religiosos fueron a Ormuz con el general Simón de Mello y otros dos con Constantino de Saà, para intentar recuperar la isla⁵⁷.

Estas son las únicas noticias que conocemos del fin del convento agustino de Ormuz, cuya trayectoria hemos ilustrado a grandes rasgos. No es improbable tampoco que alguno se quedara en los otros lugares de la costa de Arabia en el golfo que estaban bajo el dominio portugués, pues consta, por ejemplo, que la vicaría de Soar se fundó precisamente en 1622 y duró varios años. En éste y en otros puestos siguieron ejerciendo como capellanes de las armadas portuguesas, pues sus naves siguieron surcando las aguas de aquel estrecho por espacio de varios decenios.

⁵⁵ . António da SILVA REGO, *Documentação...*, vol. XI, p. 150.

⁵⁶ . Lucien-Louis BELLAN, *Chah 'Abbas I. Sa vie, son historire*, Paris 1932, pp. 260-263.

⁵⁷ C. ALONSO, "Stato delle missioni agostiniane...", en *Analecta Augustiniana* 25 (1962), p.

La visita diocesana de Fr. José Seguí a los pueblos de Pampanga y Nueva Écija en 1831¹

Por

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ-Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

De la provincia de la Pampanga hemos encontrado descripciones del primer tercio del siglo XIX que la describen como una región que disfrutaba de aires puros y de óptimas aguas, y que la parte baja era sumamente fértil y deliciosa, porque las huertas, árboles y plantíos que rodeaban los pueblos templaban los ardores del sol y causaban una vista agradable con sus flores y frutos. La mayor parte de sus habitantes se empleaban en la agricultura, y de los restantes, unos en las fábricas de aceite, en el beneficio del añil y del azúcar, en los cortes de maderas, cañas y bejucos; otros en la pesca, en la caza, en la construcción de cascos y bancas y las mujeres en la alfarería, pero particularmente en el tejido de mantas, rayadillos, tapís, sinamais de seda y algodón, en el hilado de este, en la costura y en el comercio interior.

Y era una provincia de raigambre agustiniana, porque casi una treintena de pueblos fundaron en ella los agustinos. Y juntos, naturales y frailes, se animaron en la defensa frente al enemigo inglés cuando en 1762 se apoderó de la metrópoli de las Islas. Tal coyunda fue disuelta al cabo de diez años cuando surgió otra guerra, parcial y casera, encabezada por el Arzobispo de Manila Basilio Sancho de Santas Justa y Rufina y por el Gobernador General de las Islas Simón de Anda y Salazar. El primero venía de la Península con cierto bagaje de ideas regalistas, y el segundo se sintió herido al discutirle ciertos círculos conventuales de la Orden de San Agustín la legitimidad de su jefatura durante la guerra contra los ingleses. Y fue el Gobernador quien

¹ Cfr. *Archivo Agustino* 91 (2007) 43-82.

publicó el 26 de octubre de 1771 un oficio por el que ordenaba al Provincial de los agustinos Fr. José Victoria que “despachase inmediatamente orden a los religiosos de su obediencia que se hallan en la provincia de la Pampanga, para que lisa y llanamente entreguen los ministerios a los clérigos seculares que les van a suceder... y en cuanto a la administración espiritual he dado por conveniente sea la primera provincia por donde empiece la remoción de los ministros regulares, para que tengan la lisonja de ser en donde se verifica principiado el cumplimiento de las reales disposiciones y la restitución del Real Patronato, usurpado desde la conquista de las islas, por no estar presentados los regulares en la forma que previenen las leyes reales, ni tener colación y canónica institución, de que resulta la falta de jurisdicción para la lícita administración, lo que hasta el presente se ha tolerado con pretexto de privilegios que se han alegado y son perjudiciales a las regalías de S. M. y bien público”. Los soldados recorrieron la Pampanga y procedieron con rapidez, violencia y nocturnidad sobre las feligresías para arrancar firmas de destierro de los agustinos, que fueron conducidos a Manila bajo armas y hacinados en falúas. Sobre esta manera de actuar se pronunció el monarca Carlos III con dos reales cédulas: en la del 28 de diciembre de 1773 condenaba taxativamente el modo con que fueron removidos; en la del 9 de noviembre de 1774 ordenaba la restitución de bienes secuestrados, pero no los ministerios, que debían pasar al clero diocesano. A embrollar más el asunto contribuyó por aquellas fechas el viaje del Visitador agustino Fr. José Pereira, quien pronto simpatizó e intimó con arzobispo y gobernador insulares hasta llegar a firmar un decreto de deposición y destierro de la curia provincial agustiniana, que el 7 de enero de 1775 fue enviada para España en la fragata *Juno*, como vulgares delincuentes, bajo partida de registro².

Y desde 1771 la mayor parte de los pueblos pampangos, que aparecen en esta Visita diocesana, tales como Magalang, Arayat, Sexmoan, Guagua, Betis, Santa Rita, Minalin, Apalit, San Simón y Macabebe tuvieron que despedir a sus ecónomos agustinianos. Paulatinamente fue extendiéndose tal práctica a las demás villas hasta el primer decenio del siglo XIX. Una etapa para olvidar, pues en palabras escritas por el Comisario Apostólico Fr. Francisco Villacorta la riqueza, solidez y hermosura de los templos y casas parroquiales, y la policía de sus pueblos que fueron en otro tiempo la admiración de los viajeros, los más de ellos cayeron en un estado infeliz, lo que motivó que el rey

² RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Bibliografía*, III, Estudio Agustiniiano, Manila 1967, 264-265, 293-294; IX, 157-159; RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Al servicio del Evangelio. Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Estudio Agustiniiano, Valladolid 1996, 133-145.

Fernando VII, por Real Cédula [Aranjuez, 8.6.1826], volviera a encargar la administración a los agustinos³. En 1831 sólo tres pueblos estaban regentados por frailes de la Orden de San Agustín: San Fernando, Apalit y Macabebe, aunque también tenemos que decir que Fr. Esteban Vivet figura como Prior de Baliuag, pero para entonces al frente de la parroquia estaba el presbítero D. Lorenzo de Castro.

En el volumen anterior de *Archivo Agustino* recorrimos con el metropolitano manilense la región batangueña. En este lo acompañaremos por las provincias de Pampanga y Nueva Écija. Salió de Manila el 5 de abril de 1831 con dirección a San Miguel de Mayumo y clausuró la gira diocesana el 14 de mayo en Macabebe. Compañero inseparable durante todo el periplo fue el Bachiller Don Lorenzo Salustiano, párroco de San Roque (Cavite), que ejerció como secretario de la Visita. Los dos primeros días se vieron escoltados por los PP. Manuel Grijalvo y Mariano Rodríguez. Y desde Gapan es asidua la presencia de D. Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja. Otros tres agustinos forman parte de la comitiva, los PP. Esteban Vivet, Rafael Abad y Cipriano Álvarez, que se van pasando el testigo sucesivamente.

Se repite monótonamente la redacción del acta, obedeciendo, sin duda, al seguimiento escrupuloso del *Ritual de Párrocos*⁴ que para aquellas fechas se observaba con el beneplácito del arzobispo, y del cual entresacamos algunos párrafos para una mejor comprensión del ceremonial protocolario y litúrgico de la Visita. Hay un capítulo dedicado a la *Visita de Parroquias y recibimiento según la Práctica de estas Islas, y la que se manda observar por S. E.* en el que se dice que “para recibir al Obispo, que va a visitar alguna iglesia parroquial, deben estar preparados el palio y los Principales que van a cargarlo desde la entrada del pueblo, en donde se reunirán los demás Cavezas y Principales...” Y prosigue: “Luego que el Obispo llegue a la entrada del pueblo, se pondrá debajo del palio, y seguirá andando para la iglesia, acompañado de los dichos Cavezas y Principales; se repicarán las campanas, se entonará la música (si la hay), hasta entrar en la iglesia; entretanto se reviste el Cura de sobrepellis y capa blanca, y los demás clérigos sólo de sobrepellis, y salen

³ VILLACORTA GALA, Francisco, *Administración espiritual de los Padres Agustinos calzados de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, con la especificación de todos los religiosos individuos de ella, número de almas que están a su cargo, conventos que tienen en el día, Misiones y Curatos que administran, años de la fundación de unos y otros, y Estadística de ellos*, Valladolid 1833, 72-76.

⁴ MIRANDA, Esteban, *Manual de Párrocos trabajado con el parecer de una Junta, celebrada en el Palacio Arzobispal de Manila en el año de 1841, arreglado conforme al Ritual Romano, enriquecido con varias resoluciones de las Bulas Pontificias de los Dtos. de la S. C. Rtos. de Obispos Regulares, y con otras sabias disposiciones de otros Concilios, mandado observar por el Excmo. e Yllmo. Sor. D. Fr. José Seguí*, Manila 1842.

a recibir al Prelado en la puerta, yendo por delante los Acólitos de incensario, y agua bendita, luego la Cruz en medio de los dos Cerofentarios con las velas encendidas en los ciriales, siguen los acompañados, y últimamente el Cura con la Cruz o Reliquias en las manos... Al entrar en la iglesia el Prelado todos hacen inclinación, y el Cura deja la Cruz o Reliquias sobre la mesa, toma el hisopo y entrega al Prelado... y éste se rocía a sí mismo y a los circunstantes... Y todos se dirigen al altar mayor, yendo por delante la Cruz y ciriales, y el Cura con la Cruz en la izquierda del Prelado, que se van juntos debajo del palio... Luego que lleguen al altar... el Prelado se hinca sobre el cogín... Concluida la oración, el Prelado sube al altar, lo besa, y vuelto al pueblo da la bendición solemne. Se concluye esta función si el Prelado llegó por la tarde o por la noche... Mas si llegare por la mañana, y quisiere continuar la visita, se va a su sitial, debajo del docel prevenido, y allí se reviste... Después del Evangelio propondrá la causa de su venida, sentado en medio del presbiterio, y antes del sermón (si hubiere), se leerá el Edicto general... Concluida, pues, la misa y la bendición, el Prelado deja su capa (si la hay) y se viste de estola, capa negra o morada y mitra sencilla, se pone junto al altar y, vuelto al pueblo, entona la anáfora *Si iniquitates &*. Entonces los cantores cantan el salmo *De profundis &* dirigiéndose para la puerta mayor de la iglesia. Concluido el salmo repiten la anáfora; entonces el Prelado deja la mitra, bendice y pone incienso... dicho el último *Kyrie eleison* por los cantores, el Prelado dice *Pater noster &*, rociando tres veces con el hisopo de agua bendita el lugar que tiene ante sí, y lo incienso... Después de la oración irá delante el acetre, el turiferario, el ministro con la Cruz en medio de los dos cerofentarios y el clero con los cantores... Mientras el Prelado con mitra va con sus ministros al cementerio resando... Estando en medio del cementerio... pondrá incienso... y rocea e incensa, como se hizo arriba, el lugar que tiene ante sí... Y después bendice con la mano todo el cementerio. Acabado, toma la mitra, se vuelve a la iglesia... en cuanto llegue al altar mayor se quita la mitra y dice *Kyrie eleison &*... Dejadas la estola, capa negra o morada y, tomadas otras blancas, sube al altar sin mitra, abre el sagrario con la genuflexión acostumbrada antes y después, toma el copón del Santísimo y lo pone sobre el corporal (que ya debe estar prevenido), y reconoce si está S. M. con la desencia y custodia debida. Después, hecha la genuflexión, baja a la peana del altar, en pie pone incienso en el incensario... y arrodillado incensa tres veces a Su Majestad con la inclinación profunda antes y después; luego que comiense a insensar, entonan los cantores el *Tantum ergo &*... el Prelado sube al altar con la debida genuflexión, un ministro le pone el paño de hombro, toma con ambas manos el copón del Santísimo y bendice al pueblo... Hecho todo esto, el Prelado va con el clero y el pueblo a visitar la fuente bautismal, precediendo el turiferario con

el incensario y naveta, después el ministro de la Cruz en medio de los dos ceroferarios... En llegando el Prelado al bautisterio, visita la fuente bautismal, los vasos de crisma y santos óleos. Después pone incienso en el incensario... y con la bendición acostumbrada incensa la fuente y los santos óleos... Después pasará a visitar las sagradas reliquias, altares, capillas, sagradas imágenes, confesonarios, y también la sacristía, en donde estarán los cálices y otros vasos sagrados, los ornamentos, misales y manteles. Concluida la visita, confirmará si tiene que confirmar con el mismo vestido. Concluida la confirmación y no habiendo más que confirmar, con su traje ordinario se va a la iglesia y, estando en pie delante del altar, al lado de la epístola, dice el salmo *De profundis* &”⁵.

Concluimos esta introducción con la misma confesión del artículo anterior: Que lo más interesante que podemos ofrecer son las referencias sobre los párrocos y el estado de los templos, anotados con referencias entresacadas de fuentes coetáneas, proporcionando una sugerente información sobre los treinta y dos pueblos visitados.

Provincia de la Pampanga⁶

1

Visita diocesana del pueblo de San Miguel de Mayumo

S. Miguel de Mayumo, 6 de abril de 1831

En el pueblo de San Miguel de Mayumo⁷, partido de la provincia de la Pampanga, y santa visita de la Iglesia parroquial, a seis de abril de mil ocho-

⁵ MIRANDA, *Manual de Párrocos*, 369-380.

⁶ "Provincia de la Pampanga. Capital: Bacolor. Lat. 15° N; Long. 120° 39'. Población: 223.922. Raza: pampanga. Lengua: pampanga. Location and boundaries: The province of Pampanga is situated in the SW part of Luzon. It is bounded on the N by Tarlac, from which it is in part separated by the Panrao River; on the NE by Nueva Ecija, from which it is part separated by the Pampanga Chico River; on the E by Bulacan; on the S by the Bay of Manila; and on the W by Zambales and Bataan, from which it is separated by the Cordillera de Cabusilan and the Aba River. Area: It measures 37 1/2 miles N and 34 miles E and W, greatest length and breath. Area: 2.209 miles². Population: 23 pueblos y 328 barrios y 297 hamlets": WAR DEPARTMENT: BUREAU OF INSULAR AFFAIRS, *Gazetter and Geographical Dictionary Philippine*, 730.

⁷ "La iglesia y pueblo de San Miguel se fundó el año de mill setezientos veinte y uno": AGI, *Filipinas*, 1035, ff. 944v-945.

cientos treinta y vn años. Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fe y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Fray José Seguí, Obispo de Herocesaria [*sic*] y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Consejo de su Magestad, etc.

En prosecución de la visita diocesana que se principió el día cinco del corriente salió de Manila a las tres de la tarde en compañía de los Reverendos Padres Fray Manuel Grijalvo⁸ y Padre Mariano Ramírez en carruage con muy corta comitiva, y habiendo llegado al pueblo de Baliuag, como a las ocho de la noche, se descansó hasta el día siguiente que salió a las cuatro de la mañana y llegó a éste de San Miguel a las ocho y media de esta misma fecha. Y habiendo comenzado la santa Visita me mandó leer el edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado en doçel preparado al intento.

Concluida la Misa se revistió del alva, estola y capa pluvial de color negro, procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente, despojado del vestido negro [*sobrelineado*: y vestido del color] blanco visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento que halló con la mayor decencia, en cuyo depósito había vna Hostia y como doce formas, y habiendo bendecido al Pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo. Acto continuo visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, vasos sagrados, alhajas, imágenes y los pocos ornamentos que había en él⁹, libros canónicos y los

"On the right bank of the stream which crosses the E boundary 3 miles distant, emptying into the swamp of Candaba, and situated 23 miles NNE of Malolos. Its inhabitants are rich, there being so many large rice growers living there. The land is very fertile and all cultivated. The San Miguel River is navigable for brancas and was the means of commerce before the insurrection. It is also a commercial center. The mountains contain the finest timber in the world and easily gotten out. It is noted for its iron mines and the curative springs of Sibul, about 8 miles from San Miguel. It is also a fine cattle and fruit country, and the climate is specially healthy. It suffered greatly during the insurrection on account of its proximity to the mountains": WAR DEPARTMENT: BUREAU OF INSULAR AFFAIRS, *Gazetter and Geographical Dictionary Philippine*, 385.

⁸ Nació en Los Balbases (Burgos) en 1787. Profesó en Valladolid en 1806 y en 1810 pasó a Filipinas, donde regentó las parroquias de San José, Batangas y Pasig. Fue también Procurador y Prior de Manila, y Definidor y Rector Provincial. Isabel II lo presentó para obispo de Nueva Cáceres, siendo consagrado el 28 de enero de 1849 en la iglesia de San Agustín de Manila. Falleció el 13 de noviembre de 1861 en su palacio episcopal de Camarines: SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, III, Madrid 1917, 298-301.

⁹ En el inventario de 1831 de dicha Iglesia se nombran los ornamentos y alhajas siguientes: "... Doce candelabros planchados de plata, una Cruz y un Crucifijo de marfil, planchado de plata...": AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 4r.

de Cargo y Data, con los demás que presentó su Párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre los que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo vna iglesia de nipa bastante pobre con vn pobre altar¹⁰. Y hay también vna casa parroquial de lo mismo, donde vive el actual Cura interino¹¹. Este Ministerio es de los pobres y no produce más que lo suficiente para la manutención de él. Tiene, según la última liquidación, setecientos cuarenta y media [sic] tributos, menos los privilegiados¹². Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

2

Visita diocesana del pueblo de Gapan

Gapan, 7 de abril de 1831

En el pueblo de Gapán¹³, provincia de la Pampanga, a siete de abril de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller D. Lázaro Salustiano, Cura párro-

¹⁰ El 6 de Abril de 1831 aún estaba en obras la iglesia de cal y canto de S. Miguel de Mayumo. Acotamos palabras del Cura sustituto de este pueblo, D. Mariano Jacinto Buencamino, al Sr. Arzobispo de Manila, Fr. José Seguí: "Este pueblo tiene por Iglesia una como Visita compuesta de caña y nipa, e inmediato a ella se está fabricando el pueblo otra de cal y canto": AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 4r.

En su relación de méritos el párroco interino declara: "... es actual cura substituto del pueblo de San Miguel de Mayumo, y en dicho pueblo ha mandado trabajar la iglesia de cal y canto, y se ha elevado hasta siete u ocho varas; ha mandando poner cerco al patio de grandes maderas; ha mandado fabricar un sagrario espejeado; ha mandado retocar los dos bultos de San Miguel y el de Nuestra Señora de la Concepción; y está actualmente mandado trabajar el retablo, el qual está para concluir... Casa parroquial de San Miguel de Mayumo y enero 5 de 1835. Mariano Buencamino [rúbrica]": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1835)*, 4.B.4, Folder 3; 1 h. Fol.

¹¹ El año 1831 no existe casa parroquial, "y el Párroco habita en la Casa Tribunal de dicho pueblo": AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 4r.

¹² Año 1831: Tributos: 740 -; Almas: 3.086: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 5r.

¹³ "En veinte y ocho de Agosto del dicho año de 95 [1595] se hizo otro Difinitorio, en que se recibió por Convento el del Pueblo de Ambón, en la tierras de Bongago, en Zambales, que al presente llamamos Gapán, en la Provincia de la Pampanga. Su advocación es la Epifanía, o Adoración de los tres Santos Reyes...": GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, I, Madrid 1698, 473-474. "La iglesia y pueblo de Gapang se fundó el año de mil

co del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita, doy fe y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Concejo de su Magestad y Teniente Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita salió del pueblo de San Miguel a las quatro de la tarde del día de [a]yer en carruaje en compañía del Reverendo Padre Fray Estevan Vivet¹⁴, del Padre Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, y de su corta comitiva, y habiendo llegado a este pueblo de Gapán a las siete pasadas de la misma tarde, fue recibido por su Cura Párroco Don Mariano Vicente de las Nieves¹⁵ y Principales de él, y se dirigió inmediatamente a la Casa parroquial, dejando suspensa la Visita hasta el día de hoy, por ser la hora dicha intempestiva.

Comenzóse, pues, la santa Visita, celebró su Señoría Ilustrísima y me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado baxo dosel preparado al intento. Concluida la misa se revistió su Señoría de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, que lo halló con la mayor decencia, en cuyo depóçito había una Hostia grande y como veinte y cinco formas, y habiendo bendecido al Pueblo con él, depoçitó en el propio tabernáculo. Acto continuo visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con el decoro correspondiente. Después visitó los altares, vasos sagrados, alhajas, imágenes y los ricos ornamentos que había en él, que le han llenado de satisfacción, y las alhajas, libros canónicos y los de Cargo y Data, y demás que presentó dicho Párroco pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comiçionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

quinientos noventa y cinco. Tiene una Vizita y todo el Partido consta tener quinientos quarenta y siete tributos enteros, administrados por un religioso... [1751]": AGI, *Filipinas*, 1035, f. 940.

¹⁴ Natural de Olot (Gerona), donde nació en 1789. Profesó en Barcelona en 1805 y llegó al Archipiélago Magallánico en 1821. Administró los pueblos de Guiguinto, Quingua, Baliuag hasta que regresó a la Península en 1845: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VIII, 349-350.

¹⁵ D. Vicente Mariano de las Nieves fue párroco de Gapan desde 1822-1840 y a su llegada al pueblo encontró "la iglesia de cal y canto, que es la que sirve hoy día qual entonces estaba, sólo con paredes levantadas, y con quilos montados desde la sacristía hasta frente de las puertas de los costados, cubiertas de nipa, pero sin travesaños ni baratejas": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1827)*, 4.A.2., Folders 10-11, f. 1r.

Hay en este pueblo una iglesia magnífica nueva de cal y canto¹⁶, bien provista de altares muy desentes¹⁷, vasos sagrados y exquitos ornamentos, con una sacristía bastante amplia en donde se guardan, y hay también una Casa parroquial de lo mismo bastante cómoda, en donde vive el actual Cura¹⁸. Este Ministerio es de los pingües y produce más que lo suficiente para la manutención de él. Tiene, según la última liquidación, quatro mil ochocientos cuarenta tributos enteros y nueve mil ciento veinte y siete almas¹⁹. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

Provincia de Nueva Écija²⁰

3

Visita diocesana del pueblo de Cabanatuan

Cabanatuan, 10 de abril de 1831

En el pueblo de Cabanatuan²¹, comprensión de la Nueva Écija y Pampanga alta, a dies de Abril de mil ochocientos treinta y un años. Yo, el

¹⁶ En la Visita diocesana realizada cuatro años más tarde ya se nos detalla lo siguiente: "Dicha Iglesia de cal y canto con su torre puesta sobre la portada, la qual tiene 40 brazas de largo desde el presbiterio hasta la puerta mayor; sus dos cruceros de 14 varas y 3 quartas de ancho, y 8 de ídem de largo, y la Sacristía tras del mismo Presbiterio, de 17 varas de largo y 9 1/2 de ancho": AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1835)*, 4.A.3, Folder 12, f. 5rv.

¹⁷ En 1835 sabemos que "en ella hay un retablo mayor de dos cuerpos; en el primero de debajo están colocadas las Imágenes de la Divina Pastora con su Niño, y la de los Santos Reyes con algunos adornos de plata. También las de S. Lorenzo y S. Juan Evangelista. En el ángulo de arriba, la Imagen de Ntra. Señora del Rosario con vestido y sin adorno; la de S. José y S. Vicente Ferrer de bulto; y en el remate está un marco embutido de plata en que se halla pintada la Sma. Trinidad. Item: Altares en ambos colaterales: el del Evangelio tiene una urna con espejo, en donde está colocado el Santo Sepulcro, y en el nicho principal la Dolorosa con rostro y puñal de plata; también un San Antonio y San Francisco en los lados; y en el de la Epístola, las Imágenes de S. Gregorio Magno, de S. Agustín y S. Juan Nepomuceno, todos sin adornos. Dos frontales con sus creencias puestos en dichos Colaterales, como también dos pares de gradas": AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1835)*, 4.A.3, Folder 12, f. 5rv.

¹⁸ El mismo ecónomo nos informa que "la Casa parroquial es de cal y canto nuevamente fabricada y construida, unida a la yglesia; de 37 varas de frente, 13 de fondo, con su martillo de 20 varas de largo y 11 de ancho; tiene tres cuartos en la piesa principal, una sala, y en el martillo están un cuarto, una dispensa [sic] y la cosina, también una azotea de 16 varas de largo y 7 de ancho": AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 9v.

¹⁹ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 1v.

²⁰ "Provincia de Nueva Écija: Capital: San Isidro. Lat. 15° 18' 30"; Long. 120° 51' 30" E. Area: 3.840 miles². Población: 156.610. Raza: tagala, pangasinan e ilocana, generalmente,

Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Conçejo de su Magestad y Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana salió del pueblo de Gapán en carruage a las tres de la tarde del día de ayer en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior del pueblo de Baliuag, del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga vaja, y de su corta comitiva; habiendo llegado a este pueblo de Cabanatuan a las seis de la tarde fue recibido por el Cura Párroco Don Antonio de los Santos²², de su Coadjutor Don Luis Tecón, y Principales de él, desde la puerta de la iglesia con la seremonia acostumbrada, bendijo al Pueblo, mas siendo ya tarde quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha por ser hora intempestiva

Y habiéndolo verificado celebró su Señoría Ilustrísima, y me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado en una silla; concluida la Misa se revistió su Señoría de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido del color blanco visitó y registró el Tabernáculo del Santísimo Sacramento, que lo halló con la desercencia devida, en cuyo depósito había una Hostia grande y seis formas, y habiendo bendecido al Pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo.

con algunos españoles en las grandes ciudades, y dialectos raciales en las montañas. Dista de Manila 52 millas. Location and bounderies: The province of Nueva Écija, in the central part of Luzon, is bound on the N by Pangasinan and Nueva Vizcaya; on the E by Isabela and the Pacific Ocean, along which it has a frontage of 23 millas; on the S by Infanta, Bulacan and Pampanga; and on the W by Pampanga, Tarlac and Pangasinan. Area: Its bounderies measure 64 miles from N to S, and 48 miles from E to W. Area: 3.840 miles² or 2.457.600 acres. It being the third in size among the Luzon provinces. 28 pueblos y 118 barrios": WAR DEPARTMENT: BUREAU OF INSULAR AFFAIRS, *Gazetter and Geographical Dictionary Philippine*, 701.

²¹ El pueblo, que antiguamente dependía de Gapan y ahora es cabecera de provincia, se halla en terreno llano de la ribera del río grande de la Pampanga; dista de su colateral Gapán cuatro horas de camino a caballo y en banca río abajo seis horas, "pero río arriba dos días"; de Santor a caballo cuatro horas largas a paso llano, y por agua río arriba cuatro días, y río abajo nueve horas; y de sus anexos pueblos, Palusapi, San José y Lupao: del primero, ocho horas largas, del segundo once horas y del tercero, diez y ocho horas mortales: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 5rv.

²² Párroco desde 1825 hasta 1856. Estudió Gramática durante 5 años y cursó la Filosofía (dos años) y Teología y Moral (cinco años) en la Universidad de Santo Tomás de Manila; ordenado sacerdote en 1819, en este mismo año obtuvo la Coadjutoría del pueblo de Bigaá, fue más tarde Coadjutor de Bocaue (Bulacán), y de Quingua (Bulacán) y Cura sustituto de Guiguinto: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 5r.

Acto continuo visitó y registró las crismas y pila bautismal que los halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, vasos sagrados, imágenes y ornamentos que había en él; los libros canónicos, los de Cargo y Data y demás que presentó dicho Párroco, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas a los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia pobre, techada de anajao con un solo altar²³, y con una sacristía techada de lo mismo, bastante reducida²⁴; hay también una casa parroquial en donde vive el actual Cura. Este Ministerio es de los regulares y produce suficiente para manutención de él. Tiene, según la última liquidación, mil seçenta y quatro y medio tributos, quatro mil cuarenta y dos almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano.

4

Visita diocesana del pueblo de Santor

Santor, 12 de abril de 1831

En el pueblo de Santor²⁵, partido de la Nueva Écija, y santa Visita de su Iglesia parroquial a doce de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el

²³ Por el inventario detallado en la Visita diocesana de 1806 sabemos que la iglesia estaba engalanada con "un retablo escolteado y pintado; su altitud tiene ocho baras y un palmo; de latitud siete baras y un palmo; donde se hallan colocados en el primer cuerpo, en medio, la imagen de Nuestra Señora, intitulada la Purísima Concepción, con cara y manos de marfil, su corona, rostro, su splendor en la trasera, todos de oro; su vestido de perçiana, con galón de oro; en el lado del Evangelio San Lorenzo mártir; en el de la Epístola San Juan de Dios. Al segundo cuerpo, en medio San Nicolás de Tolentino, como Patrón; su deadema, palma, platito y paloma, ambas de plata; al lado del Evangelio San Isidro Labrador; en el de la Epístola Santa Lucía, con su platito de plata. Y el remate al tercer cuerpo San Evaristo, papa y mártir. Item, un altar con su sagrario, gradillas, ramilletes, candeleros, ambos dorados. Item, un cruzifixo de marfil. Item, dos colaterales esconteados y pintados, con sus cajones, gradillas y candeleros pintados. En el lado del Evangelio está colocado el Señor Cruzificado de palo; al del lado de la Epístola está colocada la imagen intitulada Inmaculada Concepción, con cara y manos de marfil, su corona de plata, horcillas de piedras resplandecientes, su termo de vestido de seda bordada con hilo de oro y galón de oro": AArchManila, *Santa Visita de las iglesias: Pampanga (1805-1806)*, 4.A.1, Folders 12-15; 4 hs. Fol.

²⁴ Confesaba por estas fechas el citado párroco que "esta Iglesia se ha formado por mí con techo de anasao, y en actualidad disponiendo la obra de la mencionada Iglesia de cal y canto, venciendo tres hornadas de cal y dos de entre ladrillo y teja, y actualmente mandando acopiar guijarros para tripa y demás materiales": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 5v.

²⁵ "La iglesia y pueblo de Santor se fundó el año de mill seiscientos y cinco. Tiene una

Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Conçejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

En prosecución de la Visita diocesana, que se prinçipió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Cabanatuan a las tres de la mañana en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Cura de Balivag, del Padre Don Tiburcio Lampano, en carruage con su muy corta comitiva, y habiendo llegado en Bogabon como a las siete y cuarto de la misma mañana, fue recibido por el Cura interino de este pueblo Don Dionisio Macapinlac²⁶ y Principales de él desde la puerta de la visita con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo; mas siendo deshora quiso detenerse en el pueblo de Bogabon, difiriendo la santa Visita hasta esta fecha.

Y haviéndolo verificado çebró su Señoría Ilustrísima y me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado bajo un doçel preparado al intento; concluida la Misa se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente despojado del vestido negro, y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, que lo halló con la mayor desença, en cuyo depósito había una Hostia grande y como doce formas, y habiendo bendecido al Pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo. Acto continuo visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con el decoro regular; después visitó los altares, vasos sagrados, alhajas, imágenes y los pocos hornamentos que había en él, libros canónicos y los de Cargo y Data con los demás que presentó el actual Cura interino, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comiçionó para tomar informaciones secretas de los principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Vizita, que se dice Bongabong. Y todo el Partido consta tener quatrocientos setenta y quatro tributos enteros, administrados por un religioso... [1751]": AGI, *Filipinas*, 1035, f. 944. Fue declarado pueblo independiente en la Congregación Intermedia [Tondo, 31.10.1636]: APAF, leg. 3, f. 192.

²⁶ "Coadjutor de los pueblos de Guagua, Macabebe, Bacolor, San José de Palusapis, Apalit. Opositó a los curatos de San Rafael, Samal y Balayan. Y cura interino de Tarlac y desde 1830 de Santor y Bongabon": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1835)*, 4.B.4, Folder 3; 1 h. Fol.

Hay en este pueblo una iglesia de tabique, techado de cogón²⁷, con un retablo nuevo y tres altares bastante pobres²⁸. Y hay también una Casa parroquial de lo mismo, donde vive el actual Cura interino. Este Ministerio es de los pobres y no produce más que los [sic] suficiente para la manutención de su Cura; tiene, según la última liquidación, seiscientos ochenta y cinco tributos enteros y dos mil trescientas y vn almas. Todo lo qual hago connotar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano.

5

Visita diocesana del pueblo de Pantabangan

Pantabangan, 13 de abril de 1831

En el pueblo de Pantabangan²⁹, partido de Nueva Écija, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a trece de Abril de mil ochocientos y treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente bieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Theniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

²⁷ En 1849 seguía siendo todavía "un camarín con buenos arigues y techo de madera, pero cubierta de cogón y dindin de savale. Tiene crucero y es más capaz que la de Bongabon. Tienen mucho ladrillo reunido para nueva iglesia, cuyos cimientos me han dicho están echados": AArchManila, *Visitas Diocesanas (1846-1860)*, 4.B.5, Folder 13; 3 hs. 4°.

²⁸ En la Visita realizada en 1795 se declara que la iglesia de Santor cobijaba "3 retablos y 3 altares con sus frontales y gradillas pintados; las del altar mayor y tabernáculo con doce candeleros pantallados y sacra &, todos sobredorados de oro. Tiene por su patrona a Santa Cathalina, virgen y mártir. En el retablo principal en él está colocada en primer lugar la imagen de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora; en el nicho hacia la Epístola está colocada la imagen de San Nicolás de Tholentino; en el del Evangelio la del Señor S. Agustín; en el de arriba está colocada la imagen de la patrona. En el otro retablo, hacia la Epístola, en él está colocada la imagen de Nuestra Señora con el Niño en sus brazos; en el tercer altar, al lado del Evangelio, en él está colocada la imagen del Señor Crucificado": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias: Lucban (1810)*, 4.A.2, Folder 1, f. 2.

²⁹ Se le separa del pueblo de Santor, del que era Visita, declarándole pueblo independiente en el Capítulo Provincial [Manila, 11.4.1704]: "Desagregamos de nuestro convento de Santor el pueblo de Pantabangan y le admitimos por casa y convento de nuestra Provincia, agregando a Pantabangan los dos pueblos de cristianos nuevos, intitulos Santo Christo de Burgos y Santo Thomás de Villanueva, y que tengan los Padres misioneros la misma autoridad que los Vicarios Priors y la antigüedad después de los Vicariatos antiguos de esta Provincia": APAF, leg. 5, f. 197v.

En prosecución de la Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Bongabón a las tres y media de la mañana en vegana, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Cura de Balivag, del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanganga baja, con su muy corta comitiva, y habiendo llegado a éste de Pantabangan a las ocho de la misma mañana, fue recibido por el Padre Misionero de este pueblo Don Bartolomé Pimsalan y los Principales de él, desde la puerta de la Visita con la seremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo.

Acto continuo me mandó leer el edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado en una silla; después se revistió su Señoría de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente despojado del vestido negro y revestido de color blanco visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con la desencia regular; después visitó los altares, vasos sagrados, imágenes y los pocos ornamentos que había en él, los Libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Padre Misionero, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los principales del Pueblo sobre los puntos convenidos en el referido Edicto.

Hay en este Pueblo una Iglesia techado [techada] de cogón con un retablo nuevo y tres altares bastante pobres³⁰. Hay también una Casa parroquial en donde vive el actual Padre Misionero. Este Ministerio es de los muy pobres, ni produce lo suficiente para la manutención del Padre Misionero; tiene, según la última liquidación, ciento treinta y tres tributos. Todo lo qual hago constar yo el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

6

Visita diocesana del pueblo de Caranglan

Caranglan, 14 de abril de 1831

En el pueblo de Caranglan³¹, partido de Nueva Écija, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a catorce de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo,

³⁰ “La iglesia de este pueblo es de tabla. Está situada en buen sitio, aunque estéril, pero muy ameno allí cerca en sus sementeras, que son de regadío. Sus alajas son pobres, pero decentes [1805]”: AArchManila, *Visitas Diocesanas (1792-1805)*, 4.B.5, Folder 9; 2 hs. Fol.

³¹ “Esta Misión se fundó el mismo año de mill seiscientos noventa y ocho. Y tiene las Vizitas de Santa Rita, San Pablo, San Miguel, Puncan, todas de distintas naciones. Y en todos

el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, Partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Magestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

En prosecución de la Visita diocesana que se principió el día cinco del presente salió del pueblo de Pantabangan a las tres y tres cuartos de la mañana en vegana en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior de Balivag, del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, con su muy corta comitiva, y habiendo llegado a este de Caranlán [Caranglan] a la seis y cuarto de la misma mañana, fue recibido por el Padre Misionero Don Juan Gregorio, y Principales de él desde la puerta de iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo. Acto continuo me mandó leer el edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría en una silla; después se vistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con la decencia regular; después visitó los altares, vasos sagrados y los pocos ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Padre Misionero, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una Iglesia de pared de ladrillo, techada de cogón, con un solo altar bastante pobre³². Hay también una Casa parroquial en donde vive el actual Padre Misionero; es de los muy pobres, ni produce lo suficiente para la manutención del Padre Misionero; tiene, según la última liquidación, ciento y doce tributos, cuatrocientos dos almas. Todo lo qual hago

sus distritos se hallan tener ciento setenta y siete tributos enteros y ciento treinta y nueve familias de los que no tributan a Su Magestad por christianos nuevos... [1751]": AGI, *Filipinas*, 1035, f. 947. "Carranglan: Esta misión, enclavada al pie del Caraballo, del Distrito de Baler, fue fundada por nuestros religiosos en 1701 y cedida a los PP. Franciscanos en 1 de setiembre de 1759. Tenía esta pequeña misión, así como las siguientes, escuelas, convento e iglesia de materiales ligeros. Los primeros agustinos trabajaron mucho en canalización de los ríos y esteros": APAF, leg. 349/2, pp. 1833-1834.

³² Pocas mejoras se habían hecho desde la Visita diocesana de 1805, en la que ya se nos decía que "esta iglesia es de ladrillo. Tiene sus alajas decentes. Está situada en un llano y cerca de un río caudaloso": AArchManila, *Visitas Diocesanas (1792-1805)*, 4.B.5, Folder 9; 2 hs. Fol.

constar yo, el presente Secretario de la Santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

7

Visita diocesana del pueblo de Puncan

Puncan, 15 de abril de 1831

En el de Puncán³³, partido de la Nueva Écija, y santa Visita de su Iglesia Parroquial, a quince de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Caranlán [Caranglan] a las quatro y diez minutos de la mañana en vegana, en compañía de su muy corta comitiva, del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior del pueblo de Balivag, y del Padre Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, y habiendo llegado a este pueblo de Puncán a las seis y veinte minutos de la misma mañana, fue recibido por su Padre Misionero Don Mariano Tuason³⁴ y de sus Principales desde la puerta de la Iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo. Acto continuo mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría en una silla; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente despojado del vestido negro y revestido de color blanco visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con la moderada decencia; después visitó los altares, vasos sagrados, los pocos y pobres hornamentos que había en él; los Libros canónicos, los de

³³ Admitido como pueblo independiente en el Capítulo Provincial [Manila, 17.4.1728]: "Admitimos por convento de nuestra Orden al convento de Puncan": APAF, leg. 7, f. 109v. El Capítulo Provincial [Manila, 6.5.1756] lo agrega a Caranglan: APAF, leg. 9, f. 5. El 13.9.1759 pasa a los PP. Franciscanos: APAF, *Libro de Despachos*, leg. 38-B, f. 18v.

³⁴ Mestizo de sangley; natural del pueblo de Gapan; hijo legítimo de D. Justo Tuazon y de D^a Josefa Mangalindan, de cuarenta y cuatro años de edad, y de sacerdote diez y siete años hasta 1835, que ejerce como cura interino de Cabiao. Fue, además, Coadjutor en Gapan, Cabanatuan, Santor y misionero en Puncan: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1835)*, 4.B.4, Folder 3; 1 h. Fol.

Cargo y Data, con los demás que presentó el Padre Misionero, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre [los] que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una pequeña Iglesia de pared, techada de cogón, con vn solo altar bastante pobre³⁵; hay también una Casa Parroquial, en donde vive el actual Padre Misionero; esta Misión es de las muy pobres, ni produce lo suficiente para la manutención del Padre Misionero; tiene, según la última liquidación, sesenta y quatro tributos enteros y trescientas treinta almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

Provincia de la Pampanga

8

Visita diocesana del pueblo de Tayug

Tayug, 17 de abril de 1831

En el pueblo de Tayug³⁶ y San Nicolás, provincia de Pangasinán, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a diez y siete de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Magestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

³⁵ La iglesia, que era de cañas, sufrió un incendio en 1791 y el fuego consumió todo su ajuar, excepto el Santo Niño, patrón titular: AArchManila, *Visitas Diocesanas (1792-1805)*, 4.B.5, Folder 9; 2 hs. Fol.

³⁶ "Misión de Tayoc de Igorotes: Esta Misión se fundó el año de mil setecientos veinte y ocho. Tiene dos Vizitas, una de San Nicolás y otra de Umingan. Y al presente se hallan en todos sus términos cinquenta tributos enteros y cinquenta familias que por christianos nuevos no pagan tributos... [1751]": AGI, *Filipinas*, 1035, f. 949.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Puncan en vegana con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior de Balivag, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las tres y media de la tarde; llegó a San José a las seis y tres cuartos de la misma; se celebró confirmaciones y, siendo ya desoras, quiso diferir la visita hasta esta fecha; salió de San José a las cuatro de la mañana, y llegó a Lupao a las cinco y media, en donde hizo alto; y de allí salió a las tres y cuarto de la tarde y llegó a este Tayug a las seis de la misma; fue recibido por su Padre Ministro Don Nicolás Vicente Licup³⁷ y de los Principales desde la puerta de la Iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo; mas siendo ya deshoras quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha.

Y habiéndolo verificado se celebró su Señoría Ilustrísima; me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría en una silla; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con la moderada decencia; después visitó los altares, vasos sagrados, los pocos y pobres ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Padre Misionero, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre [los] que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas a los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido edicto.

Hay en este pueblo una pequeña iglesia techada de anajao con tres altares bastante pobres³⁸; este pueblo es de los regulares; tiene, según la última liquidación, quinientos veinte y ocho tributos, dos mil trescientas cuarenta almas. Todo lo qual hago costar [sic] yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

³⁷ Cura misionero, nacido en Guagua (Pampanga), hijo legítimo de D. Nicolás Licu y de D^a María Manalang. En 1835 tenía cuarenta y dos años; y de sacerdote once años y cinco meses, teniendo a su cargo estas misiones desde hacía ocho: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1835)*, 4.B.4, Folder 3; 1 h. Fol.

³⁸ En 1835 el párroco declara que la iglesia es de tabla y techo de palma brava; siendo de largor de veinte tres brazas y media, y de anchor seis; con su retablo, llanamente pintado, con sus santos nuevos y los ornamentos casi viejos: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1835)*, 4.B.4, Folder 3; 1 h. Fol.

Visita diocesana del pueblo de Tarlac

Tarlac, 19 de abril de 1831

En el pueblo de Tarlac³⁹, de la provincia de la Pampanga, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a diez y nueve de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren como el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierosesaría [sic] y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Magestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Tayug, provincia de Pangasinán, en vegana con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior de Balivag, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las tres y cuarto de la mañana; llegó a la Visita de San Juan⁴⁰, comprensión de este pueblo, a las ocho y media de la mañana, y de allí salió a las dos y media de la tarde, y llegó a éste de Tarlac a las seis y cuarto de la misma; fue recibido por el Cura interino Don Antonio Juanío⁴¹ con la ceremonia acostumbrada desde la puerta de la Iglesia, y bendijo al Pueblo.

³⁹ En una de las Determinaciones del Capítulo Provincial [Manila, 4.5.1686] lo encontramos citado por primera vez: "Y nombramos por Vicario Prior de los pueblos de Tarlac y Magaban, con sus Visitas, al P. Fr. Pedro de Flores": APAF, leg. 5, f. 101v. Se fundó bajo la advocación de San Sebastián mártir. "Está situado a la margen de un río y en terreno llano. Produce arroz, añil, ajonjolí y otros artículos. Los hombres se dedican a la pesca en la Laguna de *Canarem*, y al corte de maderas en sus inmensos bosques; ocupándose las mugeres en los tejidos. Su distancia de la Cabecera es de ocho horas. Y tiene cuatro barrios, que son: *San Miguel*, *San Agustín*, *San Juan de Guimba* y la *Conversión de San Pablo*, distando el que más tres horas de la parroquial [1848]": MARTÍN DEL ÁLAMO, Julián, *Mapa general de las almas que administran los PP. Agustinos en estas Islas Filipinas. Formado en el año de 1848 con arreglo a los Mapas de este mismo año y del 47*, Est. Tip. Amigos del País, Manila 1848, 52.

⁴⁰ En 1849 esta Visita se componía de bastantes casas reunidas y tenía un camarín de caña y anajao que servía de iglesia, con un retablillo de savalo y algunas imágenes, todo muy pobre, de tal manera que cuando el cura de Tarlac la visitaba tenía que traer todo consigo: AArchManila, *Visitas Diocesanas (1846-1860)*, 4.B.5, Folder 13; 3 hs. 4^o.

⁴¹ Don Antonio Juanío, nacido en 1798, mestizo de Sangley, oriundo del pueblo de Bacolor. Ha sido Coadjutor de Balayan (Batangas) y Arayat (Pampanga), y al mismo tiempo Notario del Vicario Foráneo de la Pampanga baja, D. Tiburcio Lampano. Tomó posesión del Curato de Tarlac el 17 de Abril de 1830: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 3r.

Mas siendo ya deshora quiso diferir la Visita hasta esta fecha. Y habiéndolo verificado celebró su Señoría; me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo un doçel preparado al intento; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el Tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y cinco formas, bendixo al Pueblo con él, y depositó en el propio Tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, vasos sagrados, los ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que le presentó el Padre interino pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de sanale techada de anajao con tres altares, un frontal, credencias, gradillas y candeleros, todos de plata, tres lámparas y dos arañas de ídem⁴²; este pueblo es de los regulares; tiene, según la última liquidación, seiscientos cinquenta y tres tributos enteros y dos mil quinientas almas⁴³. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

10

Visita diocesana del pueblo de Magalang

Magalang, 20 de abril de 1831

En el pueblo de Magalan⁴⁴ y santa Visita de su iglesia parroquial a veinte de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y

⁴² La iglesia era de tabique pampango y techo de nipa o anajao, muy débil. Con tres retablos pequeños, de escultura lisa y con poco de dorado. El frontal, credencias, sagrario y gradillas muy bien trabajados: AArchManila, *Visitas Diocesanas (1846-1860)*, 4.B.5, Folder 13; 3 hs. 4°.

⁴³ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 6, f. 1v.

⁴⁴ La primera vez que se le cita es como Visita de Arayat en el Definitorio privado [Tondo, 29.12.1598]: APAF, leg. 1, f. 101. "La iglesia y pueblo de Magalang se fundó el año de mill seiscientos y cinco. Tiene quatro Vizitas, que se dice Taglac, Bucsit, Macavalo y Taric. Y en todos sus términos consta tener seiscientos y veinte tributos enteros, administrados por un religioso... [1751]": AGI, *Filipinas*, 1035, f. 945v.

Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Theniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Tarlac en carruaje con muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior de Baliuag, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, a las quatro y media de la mañana; celebró confirmaciones en las Visitas de San Miguel, Garlit, Buasét, Matondo, Macanalo, comprensión de este pueblo, y llegó a éste de Magalang a las ocho y media de la misma mañana; recibido por el Cura interino Bachiller Don Francisco S. de Miranda⁴⁵ desde la puerta de la Iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendixo al Pueblo.

Acto continuo abrió la santa Visita, me mandó leer el Edicto de pecados públicos, sentado su Señoría baxo un doçel, preparado al intento; después se revistió de roquete, estola, capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y diez formas, bendixo al Pueblo con él, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con la moderada desencia; después visitó los altares, vasos sagrados, los ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el padre Cura interino pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo vna Iglesia de tabla, techada de anajao, y una casa parroquial de lo mismo, en donde vive el actual Cura interino⁴⁶. Este Pueblo

⁴⁵ Su nota autobiográfica: "Don Francisco Sinjián de Miranda... Tiene 30 años y 5 meses de edad [en 20.4.1831]; ha estudiado Gramática tres años; de Filosofía, y años de Sagrados Cánones menos cuatro meses y en esta Facultad se graduó de bachiller; ha sido Decano del Real Colegio de S. Juan de Letrán por tiempo de tres años y medio; ha sido Coadjutor del pueblo de Porac por dos años, y ahora en este Ministerio 1 año y 2 meses en calidad de Substituto. Es hijo legítimo de D. Antonio Sinjián de Miranda y de Doña Apolonia de Castro, mestizos de Sangley, oriundos y residentes en la Villa y Cabecera de Bacolor": AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 3r.

⁴⁶ Cuatro años más tarde poco habían cambiado las cosas, pues todavía se hace constar que "hay en este pueblo una iglesia de tabla y de techo de palma brava, con su sacristía reducida y su casa parroquial en actual fábrica, igualmente de tabla y de palma brava": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1832-1834)*, 4.A.3, Folder 12, f. 1v.

es de los medianos; tiene, según la última liquidación, setecientos veinte y quatro tributos enteros, y tres mil seiscientos y nueve almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

11

Visita diocesana del pueblo de Arayat

Arayat, 21 de abril de 1831

En el pueblo de Arayat⁴⁷, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a veinte y vno de Abril del mil ochocientos y treinta y vn años: Yo, el Bachiller D. Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fr. José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

En prosecución de la Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió el pueblo de Magalang a las cinco y cuarto de la tarde del día de ayer en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior de Balivag, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, y llegó a este pueblo de Arayat a las siete y media de la noche del mismo día; fue recibido por el Coadjutor de este pueblo y por sus Principales desde la puerta de Iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo. Mas siendo ya deshoras quiso diferir la visita hasta esta fecha.

Y habiéndolo verificado celebró su Señoría Ilustrísima, y me mandó leer el edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado bajo doçel pre-

⁴⁷ Escribe el P. Gaspar de San Agustín al tratar del Capítulo Provincial celebrado en el convento de San Agustín de Manila el 17 de mayo de 1590: "Recibióse por este tiempo el convento de Arayat, en lo último de la Provincia de la Pampanga, camino de la de Pangasinán, pero no se halla nombrado Prior para este Ministerio": GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 451-452. No fue el Capítulo Provincial de referencia el que se ocupó de esta fundación, sino un Definitorio Privado [Manila, 29.8.1590]: "También se tomó la casa de Santo Domingo de Araya, en la Pampanga": APAF, leg. 1, f. 66. Lo que sí es cierto es lo que asegura el P. Gaspar de San Agustín sobre no haberse nombrado prior del convento en el momento de aceptarle como pueblo independiente. Otro Definitorio Privado [Tondo, 29.12.1598] aprobó tomar "por priorato el convento de Arayat, en la Pampanga..., y se nombró prior della al P. Fr. Andrés Hernández": APAF, leg. 1, f. 101.

parado al intento. Acto continuo se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y como doce formas; bendijo al Pueblo con él, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal que los halló con el decoro correspondiente, y después los altares, vasos sagrados, los ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Cura Párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este Pueblo una Iglesia de cal y canto bastante amplia, con una sacristía de lo mismo⁴⁸, y una Casa parroquial techada de nipa en donde vive el actual Cura Párroco; este Ministerio es de los regulares, y produce lo suficiente para la manutención de su Cura; tiene, según la última liquidación mil trescientos y nueve tributos, y de cuatro mil nueve cientos y diez y nueve almas⁴⁹. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

⁴⁸ El Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, Don Tiburcio Lampano, con motivo de la Visita Pastoral del Arzobispo de Manila, D. Fr. Juan Antonio de Zulaybar (Arayat, 23 de abril de 1812), por entonces párroco de Arayat, nos da una rica información sobre esta iglesia diciendo que “es de cal y canto, cuyo presbiterio y crucero están recientemente cubiertos de texas, y su cañón y sacristía sin techo alguno; tiene de largo, desde el altar mayor hasta la puerta principal, 39 brazas; su crucero tiene de ancho 20 brazas, y lo demás del cuerpo de ella 9 brazas; tiene de alto desde el suelo hasta el remate de la pared 4 y 1/2 brazas, la qual tiene de grueso treinta y ocho puntos con diez y nueve pilares, y su campanario tiene de alto ocho brazas. En su altar mayor (cuyo retablo, nuevamente pintado, es de 6 1/2 brazas de alto y cinco de ancho) está colocado el Smo. Sacramento. Su titular es Santa Catalina Virgen y Mártir, que se halla colocada en el nicho principal de dicho retablo, y su fiesta se celebra en su mismo día. Tiene cuatro altares colaterales: el primero es del Señor Crucificado; el segundo, de la Virgen del Rosario; el tercero, de S. Vicente Ferrer, y el último, de San Nicolás de Tolentino”: AArchManila, *Santa Visita del Pueblo de Arayat, provincia de la Pampanga. Año 1812*, 4.A.1, Folder 6, f. 4r.

⁴⁹ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 1rv.

12

Visita diocesana del pueblo de Cabiao

Cabiao, 22 de abril de 1831

En el pueblo de Cabiao⁵⁰, provincia de la Pampanga y santa Visita de la Iglesia parroquial, a veinte y dos de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Theniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Arayat con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior de Balivag, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, en carruaje a las cinco de la mañana, y llegó a este de Cabiao a las seis y cinco minutos de la mañana; fue recibido por su Cura Párroco Don Julián Morales⁵¹ y sus Principales de la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendixo al Pueblo.

Acto continuo abrió la santa Visita; me mandó leer después del Evangelio el Edicto de pecados públicos, sentado su Señoría baxo vn doçel preparado al intento; después se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y como diez formas, bendixo al Pueblo con él, y depositó en el propio Tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con el decoro correspondiente, y después los alta-

⁵⁰ Fundado en 1834, está en terreno llano, entre frondosos bosques, próximo al río, y dista de Gapán, su colateral, dos horas a caballo, y de Arayat, dos y media en tiempo de secas, que si de tiempo de lluvias se trata, a las dos horas y media habría que añadir una tercera parte más: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 4r; MARTÍN, *Mapa general de... 1848*, 55.

⁵¹ Natural de la Hermita, extramuros de Manila, hijo legítimo de Nicolás de Morales y Rufina Timbang, de edad de 61 años y 40 de sacerdote en 1827. Ha sido dos años Coadjutor del pueblo de Sta. Cruz, extramuros de Manila, y de Macabebe, y Cura-Capellán de Cabiao 31 años: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias: Pampanga (1827)*, 4.A.2, Folders 10-11, f. 3r.

res, imágenes, vasos sagrados y los ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Cura, pertenecientes a la referida iglesia, sobre los que dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales sobre los pecados contenidos en el referido Edicto.

Hay en este Pueblo una iglesia de tabla, techada de nipa, con tres altares, y una Casa parroquial en donde vive el actual Cura Capellán⁵²; este Ministerio es de los medianos, tiene, según la última liquidación, setecientos setenta y nueve tributos enteros, y cuatro mil almas⁵³. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

13

Visita diocesana del pueblo de Candaba

Candaba, 23 de abril de 1831

En el pueblo de Candava⁵⁴, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a veinte y tres de Abril de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y

⁵² Apenas tomó posesión como Párroco de Cabiao D. Julián Morales (1826), uno de sus trabajos de máxima urgencia fue poner mano a la obra de la Iglesia, "qual tiene en el día, y lo más posible surtirla de ornamentos y adherentes necesarios a la decencia del culto divino": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, ff. 3v-4r. Pero, al parecer, en cuestión de Iglesia y convento continuó todo siendo de tabla y nipa como se puede ver en la *Pampanga 1838. Solicitud para la reconstrucción de la iglesia de Cabiao, Pampanga, con arreglo al plan de presupuesto sometido por los Principales del mismo*, en ANF, *Erección de pueblos: Pampanga 1804-1858*, leg. 58, exp. 32; 15 ff.

⁵³ AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 4r.

⁵⁴ Leemos en las Actas originales del Capítulo Provincial [Manila, 30.4.1575]: "Tomamos de nuevo en este Capítulo las casas de Balayán... y de Candaba": APAF, leg. 1, f. 18. Pedro Espineyra afirma que la fundación de Candaba tuvo lugar en 1575: AGI, *Filipinas*, 1035, f. 937. Lo mismo escribe GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 303; MEDINA, Juan de, *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas, desde que se descubrieron y poblaron por los españoles con las noticias memorables*, Manila 1893, 481; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas*, Manila 1901, 816. Pero MARTÍN, *Mapa general... 1848*, 49 pospone la fecha de erección a 1578.

Arzobispo Metropolitano de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Theniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

Continuando con la visita diocesana que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Arayat en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Estevan Vivet, Prior de Balivag, y del padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, a las cinco de la mañana y llegó a éste de Candava a las seis y media de la misma; fue recibido por su Cura Párroco Don Aniceto de la Merced⁵⁵, y por sus Principales desde la puerta de la Iglesia con ceremonia acostumbrada, y bendixo al Pueblo.

Acto continuo abrió la santa Visita; me mandó leer después del Evangelio el Edicto de pecados públicos, sentado su Señoría baxo de doçel preparado al intento; después revestido de roquete, estola y capa pluvial de color negro, procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó el Tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y como cuarenta formas, y bendijo al Pueblo con él y depositó en el propio Tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con el decoro correspondiente, y después los altares, imágenes, vasos sagrados, y los ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los principales del Pueblo sobre los puntos convenientes en el referido Edicto.

Hay en este Pueblo una Iglesia de cal y canto con tres altares⁵⁶, y una casa parroquial techada de nipa, en donde vive el actual Cura Párroco. Este Ministerio es de los regulares, y produce lo suficiente para la manutención de su Cura; tiene, según la última liquidación, mil quinientos y quatro tributos enteros, seis mil nuevecientas ochenta almas⁵⁷. Todo lo qual hago constar yo,

⁵⁵ Mestizo de sangley, nacido hacia 1789 y ordenado a los 26 años. Tomó posesión de este Curato en 1826. Antes había sido Coadjutor de Angat, Cura interino de San José (Bulacán), Párroco de Cavite Viejo. Falleció en 1854: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 3r; *Visitas Diocesanas (1846-1860)*, 4.B.5, Folder 13, f. 1r.

⁵⁶ Por la Relación de la Visita diocesana de 1812 sabemos que la iglesia, de sesenta y ocho varas de longitud, de diez y seis varas con un palmo de latitud, de quince varas de altitud, estaba "hecha de cal y canto, su presbiterio con su media naranja y los dos cruceros con su quizamé y sus tres retablos bien pintados, dorados y esmaltados; son nuevamente hechos por mi difunto antecesor el Padre Don Phelipe Guevara, menos la sachristía que se halla sin techo y su cañón amenaza ruina grande por estar sus materiales podridos. El retablo mayor tiene sus cuatro nichos del Santo Niño, el Santo Patrón [San Andrés Apóstol], de San Pedro y de San Pablo": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1812)*, 4.A.2, Folders 6-7, f. 7r.

⁵⁷ AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 3r.

el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

14

Visita diocesana del pueblo de Santa Ana

Santa Ana, 25 de abril de 1831

En el pueblo de Santa Ana⁵⁸, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a veinticinco de Abril de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de san Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los que al presente vieren cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, de los Reales Exércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Candava en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray [Esteban Vivet] y Fray Rafael Abad⁵⁹, Prior de Macaveve, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, a las cinco de la tarde del día de ayer, y llegó a esta de Santa Ana a las cinco y cuarto de la misma; fue recibido por el Cura Párroco Don Mariano Hipólito⁶⁰ y por sus Principales desde la puer-

⁵⁸ "Este pueblo se fundó el año de 1759 con la advocación de Santa Ana": APAF, leg. 97/2, pl. 3. Se le cita por primera vez como pueblo independiente en la Congregación Intermedia [Manila, 31.10.1760]: APAF, leg. 9, f. 40v. Y en el Capítulo Provincial [Manila, 25.4.1765]: APAF, leg. 9, f. 97v.

⁵⁹ Nació en Alcoy (Alicante) en 1803. Profesó de Solemnes en 1819 en Orihuela. Pasó a Filipinas en la Misión de 1821. Fue Ministro de Bigaa, Bulacan, Macabebe y San Fernando hasta 1836 que regresó a España: JORDE, *Catálogo*, 416; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 1-2.

⁶⁰ Este es el currículum que presenta en la Visita diocesana de 1831: "En el año de mil ochocientos y nueve a primero de Enero tomé posesión de este Curato con la colación y canónica Institución de él, y desde entonces hasta el presente hacen veinte y dos años, tres meses y veinte y quatro días (mediante la ayuda del Señor), habiendo sido antes Coadjutor del Pueblo de Bacolor dos años y un mes; del pueblo de San Luis un año y un mes; del pueblo de Bacor tres meses; del pueblo de Baliaug seis años y seis meses; de Capellán del Paquebot nombrado "Pastora", que se dirigió al puerto de Cantón, en el Reyno de China, ocho meses; de Capellán Interino de San Rafael, hacienda de Buena Vista, dos meses; de Cura Castrense en propiedad del Regimiento de Infantería del Rey quatro años años; de Cura Substituto del pueblo de San Simón dos meses; de Lector de Theología Moral del Real Seminario de Manila tres años; y Opositor a los Curatos de Abucay, de Orión, Tunasan, San Simón, Silán, Macabebe, Mariquina, de las dichas Capellanías o Curatos Castrenses del Regimiento de Infantería del Rey, de Umalim, Sta. Rita, Biñán, Apalit, Sto. Tomás, Balayán, Cabugao, Betis, Sexmoán,

ta de la Iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo; mas siendo ya hora incompetente quiso diferir esta Visita hasta esta fecha.

Y habiendo verificado celebró su Señoría Ilustrísima, [y] me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo doçel preparado al intento; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el Tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y cinco formas; bendijo al pueblo con él, y depositó en el propio Tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con el decoro correspondiente, y después los altares, imágenes, vasos sagrados, los ornamentos que había en él, que le llenaron de satisfacción, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar información secreta de los Principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este Pueblo vna Iglesia de tabla techada de nipa con tres altares⁶¹ y vna Casa parroquial de lo mismo, en donde vive el actual Cura párroco. Este Ministerio es de los mediocres y produce lo suficiente para la manutención de su Cura párroco. Tiene, según la última liquidación, mil ochocientos veinte tributos enteros y siete mil novecientos y cuarenta y tres almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

Magalang, Santa Rita, Balayán, Bacolor y Sta. Ana, en cuyos exámenes siempre he merecido la aprobación de todos los Sres. examinadores y colocado las más veces en terna; últimamente Cura provisto de San Miguel de Mayumo. Tengo de edad sesenta años, nueve meses y dos días. Soy pampangano de nación, del pueblo de Bacolor, y después de haber cursado tres años de Filosofía, cursé igualmente los quatro años de Theología Escolástica”: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 3rv.

⁶¹ Los datos que ofrecemos corresponden a la Visita diocesana de 1812, pero no habían cambiado en lo sustancial el año 1831: “La Iglesia parrochial de este pueblo es de tabla, texada de nipa; tiene 64 varas de largo y 13 de ancho, cuya sachristía es de piedra la pared; tiene cuatro retábolos, tres menores y uno mayor; en éste está colocado en un nicho principal su Tutelar [Titular] y Patrona Señora Santa Ana, y en aquéllos, en el uno la Virgen de la Correa [de la Consolación], en el otro Santa Lucía y en el último, que se halla en el baptisterio, el Señor Ecce Homo, en su nicho principal”: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias: Pampanga (1812)*, 4.A.2, Folders 6-7, f. 4v.

15

Visita diocesana del pueblo de México

México, 26 de abril de 1831

En el pueblo de México⁶², provincia de la Pampanga, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a veinte y seis de Abril de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano electo destas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Santa Ana en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabebe, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las cinco de la tarde del día de ayer, y llegó a éste de México a las cinco y media de la misma; fue recibido por su Cura párroco Don Dionisio Ladfa⁶³ y sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada y bendijo al Pueblo; mas siendo ya hora incompetente quiso diferir la visita hasta esta fecha.

⁶² Sobre la erección del pueblo de México, en la provincia de la Pampanga, Pedro Espineyra ha errado, si bien creemos que haya que atribuírselo al pendolista, cuando afirma que "la iglesia y pueblo de México se fundó el año de mil quinientos sesenta y uno": AGI, *Filipinas*, 1035, f. 938. GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 1, 381; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 482 y JORDE, *Catálogo*, 816 aceptan como fecha de fundación el año 1581. MARTÍN, *Mapa general... 1848*, 50 retrasa la fecha hasta 1587. Ciertamente la casa de México fue desvinculada de su matriz el 22 de abril de 1581: "Item, tomamos... y el pueblo de Nuevo México, en la Pampanga, juntamente con Masansan y Matulín": APAF, leg. 1, f. 39v. Pero la escasez de personal obligó a los superiores de la Provincia a dejar los pueblos de las provincias de Visayas, exceptuados los conventos del Santo Niño de Cebú y de Otón, en la isla de Panay, y también silenció por la misma razón la casa y pueblo de México hasta el Capítulo Provincial [Manila, 25.4.1587], que le dio como primer ministro al P. Bernardino de Quevedo: APAF, leg. 1, f. 56. De ahí que podrían combinarse plausiblemente los pareceres de los cronistas Gaspar de San Agustín y Martín. Fue declarado priorato con derecho a voto en los Comicios Provinciales según la *IX Diffinitio* del Visitador General Fr. Diego de Guevara [Manila, 18.11.1612]: APAF, leg. 3, f. 45v.

⁶³ El año 1827 "expone ser mestizo de sangley, natural del pueblo de Baliuag, provincia de Bulacán; hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Bernavé Ladya y de Doña Agustina de los Ángeles; de edad de quarenta años y de sacerdote doce. Ha estudiado la Gramática, Filosofía y Sagrada Theología. Estubo de Coadjutor por espacio de tres años en el pueblo de Nagacarlán, provincia de La Laguna. Ha sido opositor a los Curatos de los pueblos de Lubao, Bacolor y San Luis, de la provincia de la Pampanga; Mariquina de la de Tondo; Orion de la de Bataan; Sagrario de la Ciudad de Manila y, últimamente, a este de México, en que está de cura

Haviéndolo verificado celebró su Señoría Ilustrísima; me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo un doçel preparado al intento; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco visitó y registró el Tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había vna Hostia grande y como cien formas, [y] bendijo el Pueblo con él, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con el decoro correspondiente; y después los altares, imágenes, vasos sagrados y los ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura, pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una Iglesia magnífica de cal y canto con tres altares⁶⁴, y vna casa parroquial de lo mismo, en donde vive el actual Cura párroco. Este Ministerio es de los medianos y produce lo suficiente para la manutención de su Párroco. Tiene, según la vltima liquidación, mil trescientos y treinta y quatro tributos enteros, siete mil trescientas almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

en propiedad desde el año de veinte hasta la presente": [México, 1820-2.5.1827]: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, f. 4.

⁶⁴ "Razón de la fábrica y estructura de esta iglesia de México, sus medidas y adornos. Tiene esta dicha iglesia sesenta y una varas de largo, y dies y ocho varas de ancho. Las paredes, que son de cantería fuerte, tienen catorce varas y media de alto. Tiene seis retablos con sus altares. En el mayor, que consta de tres cuerpos y dorado, está colocada en el nicho principal la imagen de la Señora Santa Mónica, que es la Patrona y titular de esta Iglesia. En los colaterales: el lado del Evangelio está colocada en el nicho principal de su retablo una imagen de Jesuchristo crucificado; en el de la Epístola está Nuestra Señora de Consolación, alias de la Correa, vestida y con cara y manos de marfil. Más en el cuerpo de la iglesia se hallan tres altares con sus retablos chicos, dorados. En el primero está colocada en medio una imagen de San Clemente, papa; en segundo la de San Nicolás de Tholentino; y en el tercero la de San Vicente Ferrer. Tiene esta iglesia dos thorres a los dos lados de la portada, y en la una están dos campanas, una grande y otra mediana. El techo de la iglesia es de texa y actualmente se está mudando toda la quilazón por estar mala [1835]": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1835)*, 4.B.4, Folder 3; 1 h. Fol.

16

Visita diocesana del pueblo de San Fernando

San Fernando, 27 de abril de 1831

En el pueblo de San Fernando⁶⁵, provincia de la Pampanga, y santa Visita de la Iglesia parroquial, a veinte y siete de Abril de mil ochocientos y treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de México en carruaje con una corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macaveve, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, a las cinco de la tarde del día de ayer y llegó a éste de San Fernando a las cinco y veinte minutos de la misma; fue recibido por el Reverendo Padre Prior Fray Cipriano Álvarez⁶⁶ y por sus Principales desde la puerta de la Iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendixo al Pueblo; más siendo ya hora incompetente quiso diferir la Visita hasta esta fecha; y aviéndolo verificado, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo un doçel preparado al intento.

Acto continuo se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y vestido de color blanco visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y como cient formas, y bendixo al Pueblo con él, y depositó en el propio Tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que

⁶⁵ "Este pueblo se fundó el año de 1754 con la advocación de San Fernando. Hállase hoy día con 745 tributos [1780]": APAF, leg. 97/2, pl. 3.

⁶⁶ Desconocemos la fecha de nacimiento de Cipriano Álvarez de la Cruz, hijo de Valentín y María, vecinos de Gradefes (León). Si bien hemos controlado los libros de bautismo de esta parroquia, no hemos encontrado a nadie que reúna estos antecedentes. Profesa el 24.12.1826 en Manila ante el Prior Fr. Santos Gómez Marañón y Fr. Gregorio Rodríguez, Vicario Prior y Maestro de Novicios. Fue Ministro de Apalit, San Fernando, Macabebe, Lipa, Tondo y Gapan. Desempeñó además los oficios de Prior vocal, Definidor y Prior del convento de Guadalupe, falleciendo en Manila el año 1857: APAF, *LPSolemnes*, leg. 539 bis, f. 47r; *ArchAg* 72 (1988) 149; JORDE, *Catálogo*, 701-702; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 504.

las halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que le llenó de satisfacción, los libros sagrados, los de Cargo y Data con los demás que le presentó el Reverendo Padre Prior, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este Pueblo vna Iglesia magnífica de cal y canto, con cinco altares y vna amplia sacristía⁶⁷, con vna casa parroquial bastante cómoda a donde vive el actual Padre Prior. Este Ministerio es de los pingües y produce más de lo suficiente para el mantenimiento del Muy Reverendo P. Prior. Tiene, según la última liquidación, dos mil ciento ochenta contribuciones enteras y once mil quinientas cuarenta y nueve almas⁶⁸. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

⁶⁷ En la relación de 1812 se dice que fue inaugurada el año 1807 y que “en lo interior tiene de largo, de claro a claro, secenta y siete baras y un gema; de ancho catorce baras y media con tres puntos; sus cimientos tienen más de dos baras; la pared de grueso menos de un gema para dos baras; y de alto quince baras; el crucero de largo veinte y nueve, de ancho trece baras y media; su sacristía de ancho quince baras, de largo dose y un palmo; el campanario tiene quatro cuerpos, cuio fondo hecho bóveda suave de bautisterio, el qual tiene de largo nueve baras y un palmo, y de ancho seis baras y tres palmos y treinta y tres baras de alto. Tiene, asimesmo, seis altares con sus respectivos candeleros, sacras, lavabos, evangelios de San Juan y atriles. Su retablo maior es de tres cuerpos; en los quatro nichos del primer cuerpo están colocadas las imágenes de S. Agustín, de S. Gregorio, papa; en el sagrario, que está en el medio, la de Santo Niño; de S. Gerónimo y de S. Ambrocio; en los nichos del segundo cuerpo las imágenes de Santa Leogarda y Sta. Agata, pero en el medio la de la patrona y titular de esta iglesia Nuestra Señora de la Asunción; y en el nicho del tercer cuerpo se halla la del Sr. San Joseph. Tiene también dos retablos menores, que son los colaterales en ambos lados de la crugia; en el uno está colocado en medio un crucifixo y en los nichos del uno y del otro lado las imágenes de S. Nicolás de Tholentino y de S. Antonio de Padua, y en el de arriba la de S. Isidro Labrador; y en el otro se halla igualmente colocada la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, patrona de esta Archicofradía del Señor Sacramentado; en los nichos de ambos lados las de Santa Rita y Santa Lucia, y en el del remate arriba la de Santa Catharina. Hay lo mismo dos altares: en el que está a lado de Evangelio se halla colocada la imagen de nuestro P. San Pedro, de pontifical, y en el que está a lado de la Epístola la del Santo Rey Fernando, advocación de este pueblo. Y en el otro nicho que está en el bautisterio, donde está la pila baptismal, la imagen de S. Juan Nepomuceno, con una cortina en que está pintada la de S. Juan Bautista con ademán de estar bautisando al divino Señor”: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias: Pampanga (1812)*, 4.A.2, Folder 7, ff. 4-5.

⁶⁸ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 1rv.

17

Visita diocesana del pueblo de Culiat

Culiat, 28 de abril de 1831

En el pueblo de Culiat⁶⁹, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su Iglesia parroquial, a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de San Fernando en carruaje con su muy corta comitiva en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macaveve, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, a las quatro y media de la mañana y llegó a éste de Culiat a las seis y media de la misma; fue recibido por el Cura Capellán Don Macario Paras⁷⁰ y por sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo.

Acto continuo abrió la santa Visita, mandando leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo vn doçel preparado al intento; después se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y como doce formas, bendixo el Pueblo con él y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que la halló con la moderada decencia; después visitó el altar, imágenes, vasos sagrados, los pocos y buenos ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Padre Capellán,

⁶⁹ “Este pueblo se fundó en 1830 bajo la advocación de los Santos Angeles Custodios, y consta en el día de 1.096 1/2 tributos; distante de Bacolor una hora. Y es uno de los pueblos más agrícolas, pues que llevando poco tiempo de fundación, cojen en abundancia caña dulce y otros artículos de menos consideración [1848]”: MARTÍN, *Mapa general de... 1848*, 47.

⁷⁰ Hijo legítimo de D. Mariano Paras y D^a Vicenta de Isidora, nació en 1798 en San Fernando (Pampanga). Estudiante y Decano del Colegio de San Juan de Letrán: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 4r.

pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el Edicto.

Hay en este pueblo una pequeña iglesia de tabla, techada de nipa, con un solo altar⁷¹, y una Casa parroquial en donde vive el actual Cura Capellán. Este Ministerio es de los pobres y no produce lo suficiente para manutención del Cura Capellán. Tiene, según la última liquidación, doscientos veinte tributos, mil quinientas cincuenta almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano.

18

Visita diocesana del pueblo de Mabalacat

Mabalacat, 29 de abril de 1831

En el Pueblo de Mabalacat⁷², provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial, a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller D. Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano electo de estas islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Culiat en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabeve, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las cinco de la tarde del día de ayer, y llegó a esta Misión a las siete de la misma, y siendo ya hora incompetente quiso diferir la Visita hasta esta fecha. Y habiéndolo verificado fue recibido por el Padre Misionero desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo. Acto continuo me mandó leer el Edicto de los pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría bajo un doçel preparado al intento;

⁷¹ En la Visita diocesana de 1835 se la describe como "iglesia de tabla, de regular magnitud, con techumbre de nipa, y su sacristía correspondiente": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1832-1834)*, 4.A.3, Folder 12, f. 1v.

⁷² "Mabalacat: Pueblo anejo de Magalang, fundado por nuestros religiosos el año de 1680 y cedido a los PP. Recoletos con su pequeña iglesia, convento y escuelas provisionales en 1712. Provincia de San Nicolás de Tolentino pág. 105": APAF, leg. 349/2, p. 1826.

después se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró las crismas y pila bautismal que los halló con la decencia regular; después visitó al altar, los vasos sagrados y los ornamentos, los Libros Canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Padre Misionero pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los pecados contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de tabla, techada de nipa, con un solo altar, y una casa parroquial en donde vive el actual Padre Misionero. Esta Misión es de las más pobres, no produce lo suficiente para la manutención de su Padre Misionero. Tiene, según la última liquidación, trescientos veinte y ocho tributos, mil doscientas setenta y tres almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de la santa Visita.

19

Visita diocesana del pueblo de Capas

Capas, 30 de abril de 1831

En el pueblo de Capas⁷³, provincia de la Pampanga, y santa Visita de la iglesia parroquial, a treinta de abril de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Magestad, Theniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que principió el día cinco del corriente, salió del pueblo de Mabalacat en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabebe, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las tres de la tarde pasó en la Visita Bamban, jurisdicción de

⁷³ Pueblo anejo fundado en 1700 y cedido a los PP. Recoletos con la Visita de Patling (O'Donnell) en 1728. Tenía también su pequeña iglesia, convento y escuelas provisionales: APAF, leg. 349/2, pp. 1826-1827.

Mabalacat, y llegó a este de Capas a las seis de la misma; fue recibido por su Cura Misionero Don Agapito de Medina⁷⁴ desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo. Mas siendo ya hora incompetente quiso diferir la Visita hasta esta fecha.

Y, habiéndola verificado, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría bajo vn doçel; después se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró las crismas y pila bautismal que los halló con la moderada desencia; después visitó el altar, los vasos sagrados y pocos hornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Padre Misionero pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de savale con un solo altar⁷⁵, y una casa parroquial en donde vive el actual Padre Misionero. Esta Misión es de las pobres, ni produce lo suficiente para la manutención de su Párroco; tiene, según la última liquidación ciento cuarenta y siete tributos y cuatrocientos treinta almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de la santa Visita.

⁷⁴ "Mestizo de sangley, hijo legítimo de D. Simón de Medina y de Doña María Dinio de Rivera, del pueblo de Santa Ana, provincia de la Pampang Baxa; de edad de quarenta años y ocho de sacerdot. Ha sido coadjutor del pueblo de Lipa... interinó la capellanía de Gapan y en la Visita de Culiat... y de Ministro Misionero en esta de Capas dos años y tres meses... Disfruta el Ministro Misionero un corto estipendio de doscientos y diez pesos [Capas, 24.3.1827]": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, f. 4.

⁷⁵ "Iglesia compuesta de caña tejida, cubierta de hojas de palmas, que vulgarmente llaman anajao y en su inventario encontramos las siguientes imágenes: Una imagen de S. Nicolás de Tolentino, otra de Nuestra Señora de la Correa y las de Santo Thomás de Villanueva y S. Jerónimo": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, ff. 4 y 6.

20

Visita diocesana del pueblo de Porac

Porac, 1 de mayo de 1831

En el pueblo de Porac⁷⁶, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial, a primero de Mayo de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don José Seguí, Obispo de Hierocesarea y dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Capas a las siete y media de la mañana del día de ayer, y llegó al pueblo de Culiati a las diez de la misma, en donde hizo alto, y de allí salió en carruaje con su muy corta comitiva en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabebe, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las cuatro y media de la mañana, y llegó a éste de Porac a las seis de la misma; fue recibido por su Cura interino Don Macario Fernando desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo.

Acto continuo abrió la santa Visita, celebró su Señoría y me mandó leer después del Evangelio el Edicto de pecados públicos; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con la moderada decencia; después visitó el altar, los vasos sagrados y pocos ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Padre interino pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto de pecados públicos.

⁷⁶ JORDE, *Catálogo*, 818 acepta el año 1595 como fecha de erección en pueblo independiente. Pedro Espineyra la adelanta a 1594: AGI, *Filipinas*, 1035, ff. 941v-942 y coinciden con esta opinión GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 472-473; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 483 y MARTÍN, *Mapa general... 1848*, 45. Referente a este pueblo nosotros encontramos la siguiente determinación en la Congregación Intermedia [Manila, 31.10.1594]: "Item, tomamos por casa de la Orden a Porac y se hace priorato con voto": APAF, leg. 1, f. 78.

Hay en este pueblo una Iglesia de nipa con un solo altar⁷⁷; este Ministerio es de los pobres, tiene, según la última liquidación quinientos noventa y seis tributos, dos mil treinta y siete almas⁷⁸. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de la santa Visita.

21

Visita diocesana del pueblo de Lubao

Lubao, 2 de mayo de 1831

En el pueblo de Lubao⁷⁹, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial, a dos de Mayo de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Porac a las tres y cuarto de la tarde del día de ayer, y llegó a la Hacienda de Cavangpavi a las cuatro y media de la misma, en donde hizo alto; celebró confirmaciones, y de allí salió en carruaje a las cuatro de la mañana con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabeve, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, y llegó a éste de Lubao a las cinco y cuarto de la misma; fue recibido por el Cura Don Juan Zita⁸⁰ desde la puerta de la iglesia, y bendijo al Pueblo.

⁷⁷ Poseía un retablo mayor, en donde se hallan colocadas las imágenes de Sta. Catalina, San Nicolás de Tolentino y Sto. Tomás de Villanueva y San Marcos, con su mesa, gradillas, tabernáculo y frontal: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1812)*, 4.A.2, Folders 6-7, f. 6r.

⁷⁸ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 1rv.

⁷⁹ Aparece Lubao por primera vez en un decreto de un Definitorio privado [Manila, 6.8.1572]: "Item, se acordó que se dexasen las casas de Mindoro y Balayan, Lubau y Araut, y todas las de los Pintados, excepto las que tenemos pobladas, que son las de Cebú y Otón": APAF, leg. 1, f. 35. En las Actas originales del Capítulo Provincial [Manila, 3.5.1575] le citan como visita del pueblo de Tondo; MARTÍN, *Mapa general... 1848*, 51 afirma que Lubao fue fundado como pueblo independiente en 1575; GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 249; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 481 y Pedro Espineyra adelantan este hecho a 1572: AGI, *Filipinas*, 1035, f. 935rv.

⁸⁰ D. Juan Zita [+1868], natural del pueblo de Apalit e hijo de padres pampangos. Coadjutor de Bacoor (Cavite), Sacristán del Puerto, y Capellán de la Marina, Párroco de Lubao desde

Acto continuo abrió la santa Visita, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo un doçel; después se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del color negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo de Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y como cincuenta formas, bendijo al Pueblo con él y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con la moderada decencia, los altares, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Cura Párroco, pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia magnífica de cal y canto con dos altares⁸¹, y una casa parroquial de lo mismo, en donde vive el actual Párroco, ambos edificios bastante deteriorados. Este Curato es de los medianos y produce lo suficiente para la manutención de su Párroco; tiene, según la última liquidación, mil trescientos veinte y nueve tributos, seis mil trescientos veinte y quatro almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

1816: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, f. 4.

⁸¹ “La iglesia de este Ministerio es formada de puro ladrillo, techada de texa. Tiene de largo, desde el altar mayor hasta la puerta, quarenta y cinco brazas; y de ancho de diez y seis varas; y su altar, desde el suelo hasta arriba, trese varas. Con su campanario de treinta y tres puntos de grueso. El retablo de dicho altar mayor de alto es de cinco brazas y medio; y de ancho cinco. En su nicho principal está colocado el santo titular, San Agustín, cuya fiesta se celebra en su mismo día”: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, ff. 4v-5. Con todo en 1827 el párroco avisaba que “el estado actual de la iglesia y casa parroquial de mi pueblo es de los más deplorables, amenazados ambos edificios de su total ruyna, y para repararlo no basta una ligera compocición sin exponerse a repetirla continuamente por lo maltratados que están a causa de los temblores pasados y por ser de los edificios más antiguos que se conocen en la Pampanga. Hize exfuerzos para dar mano a la obra, pero la experiencia me ha acreditado que con sólo la ayuda de un mísero pueblo, como es el del pueblo de Lubao, me es imposible continuarla y menos concluirirla, porque aunque mis feligreses desean contribuir con su personal trabajo, pero la escasez de medios con que subsisten no les permite concurrir di[ar]riamente a la obra por no perecer de hambre, ni ayudar con m[...]rio que no lo tienen”: ANF, *Erección de pueblos: Pampanga 1804-1858*, leg. 58, exp. 44; 9 ff.

Visita diocesana del pueblo de Sexmoan

Sexmoan, 3 de mayo de 1831

En el pueblo de Sexmoán⁸², provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial a tres de Mayo de mil ochocientos treinta y un años: Yo, Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Lubao a las cinco de la mañana en carruaje con su corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabebe, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, y llegó a éste de Sexmoan a las seis de la misma mañana de esta fecha; fue recibido por su Cura Párroco el Bachiller Don Alberto Rodríguez⁸³ con sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al pueblo.

Acto continuo abrió la santa Visita, celebró su Señoría, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado bajo un doçel preparado al intento. Después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y

⁸² “La iglesia y pueblo de Sesmoan se fundó el año de mill quinientos y noventa. Y consta tener setezientos tributos enteros, administrados por un religioso... [1751]”: AGI, *Filipinas*, 1035, f. 942v. Un Definitorio privado [Manila, 29.10.1611] acordó que el pueblo de Sexmoán, que hasta entonces había sido visita de Guagua, lo fuere desde esta fecha del pueblo de Lubao, “porque así conviene”: APAF, leg. 3, f. 37.

⁸³ Mestizo de sangle, natural del pueblo de Guagua, nacido en 1773 del matrimonio de D. Diego Rodríguez y Doña Bernarda Singlao; Bachiller en Teología por el Colegio de Santo Tomás. Ha sido Coadjutor y Sacristán en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Capellán de Recogidas, Presidente y Director interino del Real Seminario Conciliar de S. Carlos, Coadjutor de Biñán, Opositor a los curatos vacantes de Bolinao (Zambales), de Orión (Bataan) y de S. Simón, Arayat, Betis y Santa Rita (Pampanga), de Tunazan y Calamba (La Laguna), de Mariquina (Tondo), de Rosario (Batangas) y, últimamente, de Sexmoan, del que es cura en propiedad desde últimos de diciembre de 1814: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, f. 4.

registró el Tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y tres formas, bendijo al Pueblo con él, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, vasos sagrados, los ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, los de la Cofradía, con los demás que presentó el Cura Párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del Pueblo sobre los pecados contenidos en el referido Edicto de pecados públicos.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto con tres altares⁸⁴ y una casa parroquial de lo mismo, en donde vive el actual Cura Párroco. Este Ministerio es de los pobres; tiene, según la última liquidación, quinientos y diez tributos, doscientas noventa y siete almas [*sic*]⁸⁵. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

23

Visita diocesana del pueblo de Guagua

Guagua, 4 de mayo de 1831

En el pueblo de Guagua⁸⁶, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial, a quatro de Mayo de mil ochocientos treinta y un años:

⁸⁴ La iglesia tenía 5 varas de longitud y 12 de ancho. Su campanario se alzaba seis brazas y media, con cubierta de teja. Tenía 4 altares: el mayor con un retablo dorado, dos colaterales pintados, y uno bajo de la torre, con sus correspondientes santos, púlpitos y coro: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias: Pampanga (1812)*, 4.A.2, Folder 7, ff. 4-5.

⁸⁵ Consideramos estas cifras un error, pues en el censo de la Visita diocesana de 1839 se contabilizan 684 tributos y 3.227 almas: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias (1840-1842)*, 4.B.4, Folder 10, f. 5.

⁸⁶ Pedro Espineyra en su "Mapa" o *Estado de almas* [1751]: AGI, *Filipinas*, 1035, f. 939; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 483; MARTÍN, *Mapa general. 1848*, 51 coinciden fijando la erección de Guagua en pueblo independiente el año 1590. GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 450, podría ser considerado como el padre de todos estos pareceres, puesto que fue el primero que así lo escribió. Atribuye el P. Gaspar de San Agustín dicha fundación al Capítulo Provincial, celebrado según este autor "en dos de Abril de 1590". El referido Capítulo tuvo lugar en el convento de San Agustín de Manila el 17 de mayo de 1590 y sus Actas originales se conservan en APAF, leg. 1, ff. 61v-65v. Decíase en una de las *Determinaciones* de esta magna asamblea: "Item, tomamos de nuevo la casa de Guagua, en la Pampanga, con voto": APAF, leg. 1, f. 62; y fue designado *Primer Prior* de Guagua el P. Bernardino de Quevedo: APAF, leg. 1, f. 64v, quien tuvo como compañero al P. Juan de Zabala

Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea, dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Sesmoan en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabebe, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las quatro de la tarde del día de ayer y llegó a éste de Guagua a las quatro y media de la misma; fue recibido por su Cura Párroco el Licenciado Don Pablo Bernardo⁸⁷ con sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendixo al Pueblo, mas siendo ya hora intempestiva quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha. Haviéndolo verificado celebró su Señoría, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría bajo un doçel preparado al intento; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y rebestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y seis formas, bendijo al Pueblo con él, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura Párro[co] pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo contenidos en el referido Edicto.

Declarado priorato con derecho a voz y voto en los Comicios Provinciales [Manila, 18.11.1612], según la *IX Deffinitio* del Visitador General de la Provincia Fr. Diego de Guevara: APAF, leg. 3, f. 45v; cfr RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Monumenta Provinciae Philippinarum OSA (XI). Documentos históricos (5)*, XVII, Estudio Agustiniano, Valladolid 1984, 267.

⁸⁷ Nacido en 1795 este mestizo de sangley, se licenció en Artes y se ordenó en 1817. Fue alumno, Decano, Lector de Gramática y Pasante de Filosofía y Teología del Real Colegio de San Juan de Letrán. Hizo las oposiciones a los Curatos de Cainta, México, Candaba, San Simón y de Guagua, hasta que se coló canónicamente en el de San Simón, del que al año y medio pasó a servir el de Guaga: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 3rv.

Hay en este pueblo una yglesia magnífica de cal y canto con tres altares, y una Casa parroquial de lo mismo en donde vive el actual Cura párroco; ambos edificios bastante deteriorados⁸⁸. Este Curato es de los medianos y produce lo suficiente para la manutención de su Cura Párroco. Tiene, según la vltima liquidación, mil [*sobrelineado*: doscientos] y dos tributos, seis mil quatro cientos cincuenta y quatro almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente [sic] Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

24

Visita diocesana del pueblo de Betis

Betis, 5 de mayo de 1831

En el pueblo de Betis⁸⁹, provincia de la Pampanga, y santa Visita de la iglesia parroquial, a cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea, dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Guagua en carruaje con

⁸⁸ Un terremoto en 1795 dañó bastante el templo de cal y canto, estando próximo a arruinarse con su sacristía, y sus dos torres, la una rajada y la otra cortada del todo, por lo que se tuvo que habilitar un camarín también de cal y canto, en donde se cobijaban "dos altares, con el altar maior, en donde está colocada la imagen de María Santísima, que toda es de madera sobredorada, con su corona de plata dorada y rostrillo de oro; trahe al Niño Jesús en las manos, que también es de madera, y corona de plata dorada. En el altar colateral está una imagen de Santa Rita de Casia, de madera, con cara y manos de marfil, diadema de plata": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1827)*, 4.A.2, Folders 10-11, ff. 5r-8v.

⁸⁹ Escribe del convento y pueblo de Betis el P. Gaspar de San Agustín al historiar las fundaciones hechas en el Capítulo Provincial [Manila, 3.5.1572]: "También se erigió en Convento el de Betis, en la misma Provincia [Pampanga], con la advocación del Apóstol Santiago el Mayor; es ministerio no muy penoso, poco distante de los pueblos de Baba [Guagua] y Bacolor, y tanto, que un religioso puede administrarlos quando ay inopia de ministros": GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 249. JORDE, *Catálogo*, 816 retrasa el año de fundación a 1575. En el Capítulo de 1572 Betis es citado como Visita de Tondo: "Las casas que de nuevo tomamos en este Capítulo son... la de Tondo con sus visitas de Betis y Lubao y Calumpit": APAF, leg. 1, f. 17v.

su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabeve, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanganga baja, a las cinco y cuarto de la mañana, y llegó a este de Betis a las cinco [*sobrelineado*: y media] (de la mañana) de la misma; fue recibido por su Cura interino Don Estevan Vergara con los Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, bendijo al Pueblo. Acto continuo abrió la santa Visita, celebró su Señoría, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría bajo un doçel preparado al intento; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsorios en los lugares acostumbrados.

Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento en cuyo depósito había una Hostia grande, tres formas, bendijo el Pueblo con él, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y hornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura Párroco, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto con quatro altares⁹⁰, y una Casa parroquial de lo mismo en donde vive el actual Cura interino. Este Curato es de los pequeños; tiene, según la última liquidación, quinientos trece y media tributos y dos mil trescientos cuarenta y ocho almas⁹¹. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

⁹⁰ Iglesia es de cal y canto de veintidós brazas y cinco palmos de largo por seis palmos de ancho y seis brazas y media de alto. Piso de baldosas. Dos cruceros en ambos costados. El pórtico es de piedra, pero de moda antigua, con su campanario en ambos lados, aunque caídos por los últimos temblores. En 1827 albergaba 6 altares: "el Altar Mayor y su retablo de maderámenes de cuenta esculteada, nuevamente dorado y pintado a la moda de colores correspondientes, es de tres grados con diez y siete nichos de la moda, de [en] donde se hallan colocadas Imágenes de bultos enteros y de media talla de varios Santos... El segundo y tercero, que son los colaterales, son quasi iguales [en] la hechura, con sola la diferencia de que el que está al lado del Evangelio es el Señor Sto. Christo, el que está al lado opuesto es el de la Virgen de la Consolación... El quarto es el de la Santísima Trinidad, el qual aunque es viejo, pero es la obra pulida y de sus maderámenes fuertes... El quinto y sexto se hallan ambos debajo del coro de esta iglesia juntos a la puerta mayor de ella, es a saber: el de [l] lado derecho es de San Nicolás y Santa Inés, el qual sirve de baptisterio por hallarse en él la pila baptismal, y el del lado opuesto es el de San Miguel Arcángel, pero uno y otro son viejos y quasi descompuestos": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanganga (1812)*, 4.A.2, Folders, 6-7, ff. 4-5r.

⁹¹ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 1r.

25

Visita diocesana del pueblo de Santa Rita

Santa Rita, 6 de mayo de 1831

En el pueblo de Santa Rita⁹², provincia de la Pampanga, y santa Visita de la Iglesia parroquial, a seis de Mayo de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea, dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Betis en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabebe, y del Padre Don Tiburcio Lampano, a las quatro y quarto de la tarde del día de ayer, y llegó a éste de Santa Rita a las cinco y cuarto de la misma; fue recibido por el Cura ynterino Don Antonio Zita⁹³ con sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo, mas siendo ya deshora quiso difirir [*sic*] la visita esta fecha.

Y habiéndolo verificado celebró su Señoría, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría bajo un doçel preparado al intento; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró las crismeras y pila bautismal, que halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, imágenes y vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura interino pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se die-

⁹² Lo encontramos citado como pueblo por primera vez, pero agregado a Porac, en la Congregación Intermedia [Manila, 23.4.1723]: APAF, leg. 7, f. 88v. La Congregación Intermedia [Manila, 31.10.1726] lo separa de Porac: APAF, leg. 7, f. 102v. Pero nuevamente el Capítulo Provincial [Manila, 12.4.1728] lo agrega a Porac: APAF, leg. 7, f. 126v.

⁹³ Nació en Apalit el año 1799. ¿Emparentado con D. Juan Zita, párroco de Lubao? [cfr. nota 80]. Fue Coadjutor del Sagrario de la Catedral de Manila, Cura interino de S. José de los Montes (Bulacán), de Calumpit, S. Miguel de Mayumo y de Santa Rita: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.B.3, Folder 8, f. 3r.

ron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto de pecados públicos.

Hay en este pueblo una iglesia techada de nipa con dos altares⁹⁴. Este Ministerio es de los medianos; tiene, según la última liquidación, seiscientos setenta tributos y tres mil quinientas y cinco almas⁹⁵. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

26

Visita diocesana del pueblo de Bacolor

Bacolor, 6 de mayo de 1831

En el Pueblo y Cavecera de Bacolor⁹⁶ y santa Visita de su iglesia parroquial, a seis de Mayo de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

⁹⁴ Las dimensiones de la iglesia eran 57 varas de longitud, por 15 de amplitud y 7 de altitud, y el crucero 39 por 12 por 7. Sobre el número de altares hay discrepancia, pues el párroco afirma el 5 de mayo de 1831 que el templo "tiene tres altares: el mayor con sus imágenes respectivas y especificadas en el inventario que acompaño. Otro al lado del Evangelio, también con sus imágenes también especificadas en el dicho inventario. Y otro sin concluir en el lado de la Epístola": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 3.

⁹⁵ Tributos: 679; Reservados por enfermedad, edad y privilegio: 231; Casados/as: 934; Solteros/as: 424; Solteros/as de confesión y comunión: 498; Solteros/as de sola confesión: 597; Párvulos/as: 798; Mestizos españoles: 16; Negros convertidos: 2; Sangleyes cristianos: 3; Infieles: 2; Almas: 3.505: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 3v.

⁹⁶ Pedro Espineyra escribe que el pueblo de Bacolor fue erigido como independiente el año 1586: AGI, *Filipinas*, 1035, f. 937v. MEDINA, *Historia de los sucesos*, 482 adelanta la fecha de fundación a 1578. GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 344 afirma que dicha erección tuvo lugar el 31 de diciembre de 1576. Y esta última afirmación parece la verdadera, pues encontramos que en un Definitorio privado, de la fecha dada por el P. San Agustín, se declara: "Recibióse de nuevo la casa de Bacolot, que es en el río de Bitis, y llámase San Guillermo": APAF, leg. 1, f. 21. Pero también es cierto que Bacolor no mereció tener prior-ministro hasta el Capítulo Provincial celebrado en Manila el 30 de abril de 1578, teniendo el honor de ser el primero el P. Diego de Ochoa.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Betis en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Rafael Abad, Prior de Macabeve, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las quatro de la tarde del día de ayer, y llegó a este de Bacolor a las quatro y tres cuartos de la misma; fue recibido por su Cura Párroco Don Celestino de Vera⁹⁷ con sus Principales desde la puerta de la Iglesia con la ceremonia acostumbada, y bendijo al Pueblo. Mas siendo ya deshoras quiso diferir la santa visita hasta esta fecha.

Y habiéndolo verificado celebró su Señoría Illustrísima, y me mando leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría bajo vn doçel preparado al intento; después se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y como treinta formas, bendijo al Pueblo con él; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que le presentó el Cura párroco, pertenecientes a la referida Iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia magnífica de cal y canto con cinco altares y sacristía⁹⁸, y vna casa parroquial de lo mismo, en donde vive el actual Cura;

⁹⁷ Nacido hacia 1791, fue alumno de cánones y teología de la Universidad de Santo Tomás. Ordenado el 24 de septiembre de 1814, ganó por oposición el Curato de la Hermita, luego pasó a servir la plaza de Capellán Provisional de la Real Capilla de Nuestra Señora de la Encarnación con destino en el apostadero de la isla de Corregidor y, finalmente, se posesionó del Curato de Bacolor el año 1817: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1831)*, 4.A.3, Folder 8, ff. 3-4v.

⁹⁸ "La iglesia es de cal y canto; tiene de dimensión en lo largo, desde el presbiterio hasta la portada, más de treinta y nueve brazas; en lo ancho 9 brazas con 2 cuartas; y en lo alto 5 brazas con 6 cuartas... El cimborrio que tiene es también de piedra y de elevación proporcionada a la iglesia. El campanario, que está hacia el lado izquierdo de su portada, es igualmente de piedra y de sobrada elevación: consta de quatro cuerpos con el de su remate, y de éstos el uno sirve de baptisterio y los otros dos de paso y lugar de las campanas. Tiene esta iglesia siete altares, es a saber: el altar mayor, los dos de sus laterales, el de la Virgen del Rosario, el de la Sma. Trinidad, el de Ntra. Señora de Gracia y el de San Nicolás de Tolentino, que está colocado en dicho baptisterio, y todos ellos son esculteados, y sólo dorados los quatro primeros, y no los tres últimos; y tanto estos como aquellos tienen sus correspondientes nichos en donde están colocadas las Imágenes de bulto enteros de varios Santos, que se presentan en ellos, las que no especifico individualmente por no alargar esta relación, ni molestar con ella la atención de

este Curato es de los medianos y produce lo suficiente para la manutención de su Cura. Tiene, según la última liquidación, mil doscientos setenta y nueve tributos, cinco mil ochocientos sesenta y siete almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario.

27

Visita diocesana del pueblo de Baliuag

Baliuag, 9 de mayo de 1831

En el pueblo de Santo Tomás de Baliuag⁹⁹, provincia de la Pampanga, y santa Visita de la iglesia parroquial, a nueve de mayo de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Philipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

Continuando con la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salí del pueblo y cavezera de Bacolor a las quatro y media de la tarde del día de ayer en carruaje con muy corta comitiva, en compañía del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baja, y llegó al pueblo de San Fernando a las cinco y tres cuartos de la misma tarde, y allí hizo alto, y de allí salió a las cinco y media de esta mañana, y llegó a éste de Santo Tomás a las seis de la misma; fue recibido por su Cura Párroco Don Lorenzo de Castro¹⁰⁰ con sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo.

Vuestra Señoría. La sacristía de esta iglesia está pegada a su presbiterio, cuyo piso es también de baldosa, sus paredes bien bajas; pienso elevarla más y ponerle su entresuelo, en el que acomodar algunos ajuares de esta iglesia y las imágenes de varios santos, que por falta de comodidad están ahora esparcidas en casas de sus devotos": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias. Pampanga (1812)*, 4.A.1, Folders 6-7, f. 4rv.

⁹⁹ "Este pueblo, con la advocación de Santo Tomás Apóstol, se halla en terreno llano. Dista de sus colaterales: Minalín y San Fernando media hora. Sus havitantes, en lo común, son labradores": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias: Pampanga (1812)*, 4.A.2, Folder 7, ff. 5-6.

¹⁰⁰ "Indio, nacido en el pueblo de San Fernando; hijo de D. Vizente de Castro y Doña Lucía de Jesús". Renunció al Decanato del Real Colegio de San Juan de Letrán... Interino del

Acto continuo abrió la santa Visita, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo vn doçel preparado al intento; después se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro [y] procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito halló una Hostia grande y ocho formas, [y] bendijo al Pueblo con él; y visitó los altares, imágenes, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila baptismal, que los halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Cura Párroco, pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del Pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de tabique, techada de nipa, con tres altares¹⁰¹, y una casa parroquial en donde vive el actual Cura Párroco. Este pueblo es de los pequeños; tiene, según la última liquidación, quinientos setenta y dos tributos y tres mil ciento sesenta y quatro almas. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de visita.

28

Visita diocesana del pueblo de Minalin

Minalin, 10 de mayo de 1831

En el pueblo de Minalín¹⁰², provincia de la Pampanga, y santa Visita de la iglesia parroquial, a diez de Mayo de mil ochocientos treinta y vn años: Yo,

pueblo de Santa María Pandi (Bulacán) y el 15 de octubre de 1823 tomó posesión del Ministerio de Baliuag: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, f. 4; *Santa Visita de las Iglesias (1840-1842)*, 4.B.4, Folder 10, f. 5.

¹⁰¹ El 15 de febrero de 1757 se quemaron la iglesia y casa parroquial, con todos los ornamentos y libros canónicos y, desde entonces, se comenzó a fabricar la iglesia de cal y canto, pero hubo que suspenderla por carencia de fondos. En 1831 ya había comenzado la fábrica de cal y canto. "El titular de esta iglesia parroquial es Santo Tomás Apóstol. Está colocado en el nicho principal del retablo de su altar mayor. Y tiene dos colaterales: en el lado del Evangelio está colocado el Señor Crucificado; y en el de la Epístola la imagen de Nuestra Señora del Rosario": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias: Pampanga (1812)*, 4.A.2, Folder 7, ff. 4-5.

¹⁰² "La iglesia y pueblo de Minalín se fundó el año de mill seiscientos y catorce. Y consta tener setezientos tributos enteros, administrados por un religioso... [1751]": AGI, *Filipinas*,

el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Theniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Santo Tomás de Baliuag en carruaje en compañía del Reverendo Padre Cipriano Álvarez, Prior de San Fernando, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las quatro y tres quartos de la misma; fue recibido por su Cura Párroco Don Quintín Cándido Parión¹⁰³ con sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al pueblo.

Mas siendo ya hora incompetente quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha. Y habiéndolo verificado celebró su Señoría, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado bajo vn doçel preparado al intento; después se revistió de alva, estola y capa pluvial de color negro, [y] procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había una Hostia grande y cinco formas, bendijo al Pueblo con él, y depositó en el propio tabernáculo. Después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con la moderada desencia; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Cura Párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar las informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto con tres altares¹⁰⁴, y una casa parroquial techada de nipa donde vive el Cura Párroco. Este pueblo es

1035, f. 943. Declarado pueblo independiente de su matriz Macabebe [Guadalupe, 17.5.1614]: APAF, leg. 3, f. 57. La Congregación Intermedia [Manila, 31.10.1624] "recibe de nuevo el Vicariato de Minalín y le separa de la Cabecera [Macabebe] a que estaba agregado": APAF, leg. 3, f. 130v.

¹⁰³ Nacido hacia 1780 en el pueblo de Santa Ana (Pampanga). Estudió en el Real Seminario Conciliar de San Carlos. Por oposición consiguió el curato de Subic (Zambales) y luego pasó a Minalín en 1810: AAchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias* (1827), 4.A.2, Folder 11, f. 4.

¹⁰⁴ Cuando Don Quintín Cándido Parión llegó a Minalín halló la iglesia en ruinas y tuvo que celebrar el sacrificio de la misa en un camarín. Mediante su consejo se movió el pueblo a darle limosna para su reparo y por espacio de dos años se concluyó la obra. En el *Inventario de 1827* se dice que la iglesia "está con cinco altares: el maior, los dos colaterales y los dos están

de los medianos. Tiene, según la última liquidación, novecientos treinta y ocho tributos, cuatro mil ochocientos noventa y tres almas¹⁰⁵. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

29

Visita diocesana del pueblo de Apalit

Apalit, 11 de mayo de 1831

En el pueblo de Apalit¹⁰⁶, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial, a once de Mayo de mil ochocientos treinta y vno: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea, dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Theniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Minalín en carruaje en compañía del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, con muy corta comitiva, a las quatro de la tarde del día de ayer, y llegó a este de Apalit a las cinco y cuarto de la misma; fue recibido por el Muy Reverendo Padre Prior Fray Juan Figueroa¹⁰⁷ con los Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbra, y bendijo al Pueblo, mas siendo ya hora intempestiva quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha.

debajo del coro, con sus correspondientes santos": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, ff. 1v, 4-11.

¹⁰⁵ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 1v.

¹⁰⁶ Julián Martín escribe que Apalit fue declarado pueblo independiente el año 1590: cfr. MARTÍN, *Mapa general...* 1848, 40; el P. Pedro Espineyra retrasa la fecha de la erección a 1597: AGI, *Filipinas*, 1035, f. 1046; reproducen este parecer: GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 486; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 483. Concretando aún más la fecha, decimos nosotros que tal erección tuvo lugar en la Congregación Intermedia [Manila, 31.10.1597] pues se recoge en una de las Actas originales de esta Asamblea: "Diósele voto al convento de Apalit y recivióse por priorato desde este dicho día": APAF, leg. 1, f. 93.

¹⁰⁷ Juan Francisco Figueroa (1804-16.6.1847): Natural de Cádiz. Profesó de Solemnes el año 1825 en su ciudad natal. Se embarcó en la Misión de 1827. Regentó las parroquias de Apalit y Gapan. En 1847, en su viaje de regreso para España, pereció ahogado a la altura de Mariveles: JORDE, *Catálogo*, 427; RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 156.

Y habiendo verificado, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después de[l] Evangelio, sentado su Señoría bajo vn doçel preparado al intento. Acto continuo se revistió de roquete, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo depósito había vna Hostia grande y treinta formas, bendijo al Pueblo, y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas, que los halló con el decoro correspondiente; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, que le llaman [llenan?] de satisfacción, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Reverendo Padre Prior, pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto de pecados públicos.

Hay en este pueblo vna iglesia parroquial de cal y canto con tres altares¹⁰⁸ y sin casa parroquial. Este pueblo es de los regulares. Tiene, según la última liquidación, mil cuatrocientos y dos tributos, seis mil trescientos y cincuenta y tres almas¹⁰⁹. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

30

Visita diocesana del pueblo de San Simón

San Simón, 12 de mayo de 1831

En el pueblo de San Simón¹¹⁰, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial, a doce de mayo de mil ochocientos treinta y un años:

¹⁰⁸ En la Visita realizada por el Arzobispo de Manila, D. Juan Antonio Zulaybar el 7 de marzo de 1806 el párroco notifica que al entrar en el pueblo en 1801 encontró iglesia "de piedra, cubierta de teja; tiene de largo 72 varas; de ancho 23 varas y 3 cuartas; con un retablo dorado, en cuyo principal nicho está colocada la imagen de San Pedro, titular de la iglesia"; había otros dos altares laterales al mayor y otros dos debajo del coro; cinco años después "la iglesia de este curato es de cal y canto, cubierta de tejas, la que se halla bien tratada, aliñada y alajada"; curato pingüe; según el inventario estaba bien surtida de ropas, imágenes y joyas de plata: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias: Pampanga (1805-1806)*, 4.A.1, Folders 12-15, ff. 24v-25v.

¹⁰⁹ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 1r.

¹¹⁰ Se le cita por primera vez como pueblo independiente en la Congregación Intermedia [Manila, 20.4.1771]: "Admitimos por convento el Ministerio de San Simón": APAF, leg. 9, f. 143v. "Este pueblo se llama San Simón en obsequio y honor del Gobernador Simón

Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea, Dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Exércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de Apalit en carruaje con su muy corta comitiva en compañía del muy Reverendo Padre Fray Cipriano Álvarez, Prior de San Fernando, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baja, a las cinco y media de la tarde del día de ayer, y llegó a éste de San Simón a las seis y media de la misma; fue recibido por su Cura Párroco Don Pablo de los Ángeles¹¹¹ con sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo, mas siendo ya hora incompetente quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha.

Y habiéndolo verificado, celebró su Señoría [y] me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado bajo un doçel preparado al intento. Acto continuo se revistió de alva, estola y capa pluvial de color negro, procedió a cantar los tres responsorios en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el depósito del Santísimo Sacramento, y había en él una Hostia grande y diez formas, bendijo al Pueblo con él y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que los halló con la moderada decencia; después visitó el altar, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura Párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto de pecados públicos.

de Anda y Salazar, en cuyo tiempo se formó con visitas de San Luis y Apalit”: AArchManila, *Visitas Diocesanas (1846-1860)*, 4.B.5, Folder 13, f. 1v.

¹¹¹ Nacido hacia 1791 en el pueblo de Baliuag (Bulacán); hijo de D. Joaquín de los Ángeles y de Doña Luisa de la Cruz. Sirvió la Sacristía de la Catedral y estuvo de paje del Ilmo. Sr. Don Fr. Juan Antonio Zulaibar. Opositó a los Curatos de Bacoor y Cavite Viejo (Cavite); Obando (Bulacán); Biñang (La Laguna) y S. Simón (Pampanga) que obtuvo en propiedad en 1823: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, f. 4.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto con un solo altar, bastante deteriorada¹¹², y una casa parroquial techada de nipa, en donde vive el actual Cura Párroco. Este pueblo es de los medianos; tiene, según la última liquidación, ochocientos veinte y cinco tributos, cuatro mil seiscientos sesenta almas¹¹³. Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

31

Visita diocesana del pueblo de San Luis

San Luis, 13 de mayo de 1831

En el pueblo de San Luis¹¹⁴, provincia de la Pampanga, y santa Visita de la iglesia parroquial, a trece de Mayo de mil ochocientos treinta y vno: Yo, el bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura Párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea, dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Teniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de San Simón en carruaje

¹¹² Ya en la Visita diocesana de 1827 se advierte del deterioro, que ha ido *in crescendo* hasta la fecha. Y en el *Inventario de 1827* se nos describe el altar y retablo mayor "de siete nichos, con imágenes de bulto correspondientes que son: la patrona de Nuestra Señora del Pilar, Señor Simón, S. Agustín, S. Juan, S. Nicolás, Santa Mónica y Santo Tomás. Item, un crucifijo de marfil, colocado en el sagrario": AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias, Casas Parroquiales y pueblos de las provincias (1827)*, 4.A.2, Folder 11, ff. 5-8.

¹¹³ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*, 4.A.3, Folder 8, f. 1r.

¹¹⁴ El Definitorio de Manila escribía al rey [Pasig, 14.5.1793]: "Y esto después de haber renunciado efectivamente los años pasados los pueblos de San Fernando, San Luis y Tayú, en las provincias de la Pampanga, y los de Maasin e Hilongos, en la de Leyte, por hallarse falta de religiosos, por cuyo motivo el año pasado de 1792 determinamos hacer lo mismo con todas las Doctrinas de las Islas de Leyte y Samar, con Ajuy y Culasi, en la Isla de Panay; con Tiabon, en la provincia de Tayabas; San Pablo, en la de Batangas; México y Santa Ana, en la de la Pampanga. Y si esta determinación sólo ha tenido efecto hasta ahora en los pueblos de Ajuy y Culasi, a que posteriormente se siguió la cesión y entrega de Patnonongon, en la provincia de Bugason, ha sido porque vuestro actual Gobernador, conformándose con el parecer del Fiscal y Asesor, no tuvo por conveniente admitir la renuncia de México y Santa Ana, habiéndose también excusado los religiosos de San Francisco de hacerse cargo de las Doctrinas de las Islas de Leyte y Samar, y de los pueblos de San Pablo y Tiabón": APAF, leg. 361, ff. 3v-4; RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 50.

con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Cipriano Álvarez, Prior de San Fernando, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga baxa, a las cinco de la tarde del día de ayer y llegó a éste de San Luis a las cinco y tres cuartos de la misma del día de ayer, fue recibido por su Cura Párroco D. Francisco Arriola Macalinao¹¹⁵ con sus Principales desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al pueblo; mas siendo ya hora incompetente quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha.

Y habiendo verificado, celebró su Señoría, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado su Señoría baxo vn doçel preparado al intento. Acto continuo se revistió de alva, estola y capa pluvial de color negro, y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados; sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, y había en él vna Hostia grande y veinte formas, bendijo al pueblo con él y depoçitó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las cri[s]meras y pila baptismal, que los halló con la moderada decencia; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data con los demás que presentó el Cura Párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comiçionó para tomar informaciones secretas de los principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto de pecados públicos.

Hay en este pueblo vna iglesia de cal y canto con cinco altares¹¹⁶ y vna casa parroquial en donde vive el actual Cura Párroco. Este pueblo es de los medianos. Tiene según la vltima liquidación, mil ciento y tres tributos enteros, cinco mil seiscientos y seis almas¹¹⁷.- Todo lo qual hago constar yo, el presen-

¹¹⁵ “Don Francisco Arriola Macalinao, Párroco de este Pueblo de San Luis Gonzaga, de la provincia de la Pampanga (1816-1836), nativo de los Extramuros del pueblo de Santiago de Bagum Bayan, hijo de D. Juan Antonio Arriola y de D^a María Celestina Macalinao, ha servido en esta Iglesia diez y ocho años de Coadjutor y diez y nueve de Propietario”: AArchManila, *Santa Visita de las Iglesias: Pampanga (1784)*, 4.B.5, Folder 3, f. 4r.

¹¹⁶ El 26 de enero de 1835 D. Francisco Arriola Macalinao, sigue relatando que es la “iglesia de cal y canto y se necesita de reparo, y por ser pobres no la pueden reparar; tiene de fondo sesenta y tres varas, y tiene de frente diez y siete varas, y lo mesmo la Casa parroquial, que tiene de frente treinta y siete varas y de fondo treinta y ocho y media. Su Iglesia tiene cinco altares; que tiene un nicho el altar mayor en donde se depocita el Santísimo Sacramento; y en esta hace presente el inventario de su iglesia, que lo acompaña... Muebles de cobre y madera que se ha hecho en mi ingreso: Primeramente el altar mayor nuevo, con ocho santos y tabernáculo de Santísimo... Item, dos campanas: la una pesa de cinco quintales y once libras; y la otra de trece arrobas y tres libras... Item, un órgano que no está en corriente...”: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias: Pampanga (1835)*, 4.B.4, Folder, 3, ff. 4-5.

¹¹⁷ AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias (1831)*. 4.A.3, Folder 8, f. 1r.

te Secretario de la santa Visita, de que doy fee.- Bachiller Lázaro Salustiano, Secretario de Visita.

32

Visita diocesana del pueblo de Macabebe

Macabebe, 14 de mayo de 1831

En el pueblo de Macabebe¹¹⁸, provincia de la Pampanga, y santa Visita de su iglesia parroquial, a catorce de Mayo de mil ochocientos treinta y vn años: Yo, el Bachiller Don Lázaro Salustiano, Cura párroco del pueblo de San Roque, partido de Cavite, y Secretario de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea, dignísimo Arzobispo Metropolitano electo de estas Islas Filipinas, del Consejo de su Majestad, Theniente de Vicario General de los Reales Ejércitos, etcétera.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día cinco del mes de Abril próximo pasado, salió del pueblo de San Luis en carruaje con su muy corta comitiva, en compañía del Muy Reverendo Padre Fray Cipriano Álvarez, Prior de S. Fernando, y del Padre Don Tiburcio Lampano, Vicario Foráneo de la Pampanga Baxa, a las tres de la tarde del día de ayer, y llegó a esta de Macabebe a las quatro y tres quartos de la misma; fue recibido por el Reverendo Padre Fray Rafael Abad desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y bendijo al Pueblo. Mas siendo ya hora incompetente quiso diferir la santa Visita hasta esta fecha.

Haviéndolo verificado celebró su Señoría, me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado baxo doçel preparado al intento. Acto continuo se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro, procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visi-

¹¹⁸ Todos los historiadores de la Provincia coinciden en señalar el año 1575 como la fecha de erección de Macabebe en pueblo independiente. Escribe Pedro de Espineyra: "La iglesia y pueblo de Macabebe se fundó el año de mil quinientos setenta y cinco": AGI, *Filipinas*, 1035, f. 936v. Gaspar de San Agustín concreta más los datos escribiendo que tuvo lugar el 30 de abril de dicho año: "El de Macabebe se erigió en Convento, con la advocación de San Nicolás de Tolentino; es el primero de la Pampanga, y tiene voto en los Capítulos": GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, I, 30; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 482 y MARTÍN, *Mapa general... 1848*, 40 no hacen más que repetir el parecer del primero.

tó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, y había en él vna Hostia grande y veinte formas, bendijo el pueblo con él y depositó en el propio tabernáculo; después visitó y registró las crismas y pila bautismal, que las halló con la moderada decencia; después visitó los altares, imágenes, vasos sagrados y ornamentos que había en él, los libros canónicos, los de Cargo y Data, con los demás que presentó el Cura Párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente, me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido pueblo.

Hay en este pueblo vna iglesia de cal y canto con tres altares¹¹⁹, y vna casa parroquial en donde vive el actual Reverendo Padre Prior. Este pueblo es de los medianos. Y tiene, según la última liquidación [*sic*]¹²⁰.

Concuerda con los originales que existen en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Arzobispado de donde saqué el presente testimonio, de orden de su Señoría Illustrísima el Arzobispo mi Señor, a que me remito, siendo testigos presenciales a lo ver sacar, corregir y enmendar Sotero Peres, Benedicto del Espiritusanto y Balvino Dueñas, en Manila y Enero tres de mil ochocientos treinta y dos, de que doy fee.- En testimonio de verdad lo firmé, Francisco Xavier [*rúbrica*].

Nosotros los Notarios Mayor y Receptores del Juzgado y Audiencia Eclesiástica de este Arzobispado: Certificamos y damos fee que el Presbítero Don Francisco Xavier, por quien va autorizado el anterior testimonio, es vno de los Notarios Receptores de dicho Juzgado y Audiencia Eclesiástica, fiel, legal y de toda confianza; por lo que todos los despachos, que han pasado ante

¹¹⁹ Por la Visita realizada en 1827 sabemos que “la Iglesia es de cal y canto, cubierta de texa desde la fachada hasta el crucero, el qual se halla descubierto por estar en acto el reparo; es de notar que la tal Iglesia la halló quasi destruida en vísperas de caerse a plomo, y estaba hecha espelunca de murciélagos y demás sabandijas. Sus tarimas están todas destruidas; cuya Iglesia tiene de longitud 85 varas; lo claro, 81 varas y tres cuartas; su pared tiene 11 varas y dos tercios de altitud; su grosor una vara y media; su extensión de claro a claro, 18 varas; posee dos campanarios en forma cuadrada, contiene 4 campanas de mayor a menor, cuya elevación desde la faz de la tierra hasta su capitel es de 19 varas y media; la qual Iglesia tiene seis altares; el mayor es dorado, que consta de tres cuerpos con 20 pilares, y en él están colocadas 14 imágenes, las 10 entre Santos y Santas de bulto entero, y las cuatro de medio cuerpo; su altitud 12 varas. En el pedestal se halla colocado el Sagrario de la misma clase con su nicho de seis pilares. El altar mayor es provisional; al lado del Evangelio del mismo está el altar dedicado al Señor de la Columna; al lado de la Epístola, el altar de la Virgen Dolorosa y el Señor del Sepulcro. En la entrada de la puerta mayor, a la izquierda, el altar de la Madre de las Misericordias, y a la derecha el de San Francisco de Asís. El patio es cuadrado y tiene 72 varas en cuadro. La Sachristía en lo ancho tiene 11 varas y en lo largo tiene 14”: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias: Pampanga (1827)*, 4.A.2, Folders 10-11, ff. 6-7r.

¹²⁰ El censo del año 1827 era el siguiente: Tributos: 2.216 1/2; Almas: 10.670: AArchManila, *Santa Visita a las Iglesias: Pampanga (1827)*, 4.A.2, Folders 10-11, f. 7v.

él y pasan, se les ha dado entera fee y crédito, así en juicio como fuera de él, y es hecha de su puño y letra, la firma y rúbrica anterior, y es la que siempre ha vsado y vsa en todos sus asuntos. Y para que conste su comprobación damos la presente y firmamos en esta Ciudad de Manila, a siete de Enero de mil ochocientos treinta y dos años.- Lic. Salvador Santos de Arima, Notario Mayor; Juan Ramírez, Notario [rúbricas].

AHN de Madrid, Ultramar-Filipinas, *Gracia y Justicia*, leg. 2144, exp. n. 4 (1831), ff. 1-41.

Libro de profesiones del convento San Felipe el Real de Madrid (1641-1668)

Por

José Luis SANTIAGO

El presente trabajo es la transcripción de las partidas del Libro de Profesiones del Convento San Felipe El Real de Madrid, de 1641 a 1668. El legajo se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid¹. Tiene 168 folios, de los cuales 167 son profesiones de religiosos y una profesión de una religiosa al folio 145. Este legajo también contiene un listado de los novicios desde el año 1655 a 1668.

Los datos que se incluyen en este trabajo son los siguientes: nombre del religioso, nombre de sus padres, lugar de residencia, dónde fue bautizado, diócesis de pertenencia, fecha de la profesión y los nombres de los testigos firmantes. Normalmente firmaban el prior o subprior y el maestro de novicios. También se incluye el número de folio. Con el fin de ofrecer datos adicionales sobre la vida de estos frailes, incluyo las notas al margen.

“Libro de las profesiones del convento de San Felipe de Madrid de la Orden de nuestro P. S. Agustín, comenzóse el año de 1641, siendo prior del dicho convento el muy Reverendo Padre M.º Fr. Pedro Maluenda”.

FR. JOSÉ DE VILLAMIZAR, hijo legítimo de Francisco de Villamizar y Petronila Maldonado, vecinos de Zamora, bautizado en la Parroquia San Bartolomé. Profesó el 10 de septiembre de 1641. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne, maestro. [fol. 1].

¹ AHN, Códices 251-B: *Libro de profesiones de San Felipe el Real, 1641-1668.*

FR. FRANCISCO DÍAZ, hijo legítimo de Francisco Díaz y María de Perogil, vecinos de Chinchón, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de octubre de 1641. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 2]².

FR. JUAN DE BERLANA, hijo legítimo de Juan de Berlana y María de Encarnación, vecinos de Avila, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Avila. Profesó el 2 de marzo de 1642. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne, maestro [fol. 3].

FR. JOSÉ DE CASTILLA, hijo de Bernardo de Castilla y Paciencia Viota, vecinos de Huesca, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Huesca. Profesó el 7 de julio de 1642. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 4]³.

FR. PEDRO PANTOJA, hijo legítimo de Pedro Pantoja y María Paiz, vecinos de Morata, bautizado en la Parroquia San María, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de julio de 1742. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 5].

FR. JERÓNIMO DE VENEGASE, hijo legítimo de Juan de Venegase y Ana de Amezqua, vecinos de Arenas, bautizado en la Parroquia San María, diócesis de Avila. 30 de agosto de 1642. Fr. Pedro Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 6].

FR. PEDRO SANTOS, hijo legítimo de Juan Sánchez y María de Santiago, vecinos de la ciudad y obispado de Salamanca, bautizado en la Parroquia San Pablo. Profesó el 7 de octubre de 1642. Fr. Pedro Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 7].

FR. FRANCISCO DE RIBERA, hijo legítimo de Duarte Álvarez de Ribera y Lorenza de Olivares, vecinos de Setúbal, bautizado en la Parroquia San Julián, diócesis de Lisboa. Profesó el 12 de octubre de 1642. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 8]⁴.

FR. ALONSO DE VILLARROEL, hijo legítimo de Pedro de Villarroel y María de Orozco, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Toledo. Profesó el 28 de octubre de 1642. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 9]⁵.

FR. JUAN DE BALMASEDA, hijo legítimo de Sebastián de Balmaseda y Andrea del Valle, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San

² Al margen: *Murió en Alcalá.*

³ Al margen: *Todos murieron.*

⁴ Al margen: *Sacó a luz la vida de N.P.S. Agustín.*

⁵ Al margen: *Fue predicador de su Magestad y provincial de esta Provincia; y lo que es más, fue el que puso en ejecución los estudios de artes y teología siendo rector en el Colegio de la S.^{ra} D.^a María de Aragón de esta Corte, año de 1679. Riquiescat in pace.*

Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 24 de enero de 1643. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 10].

FR. JUSTO FAÑARTE, hijo legítimo de Justo Fañarte y Antonia de Riñame, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de marzo de 1643. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 11].

FR. JUAN DE BENAVENTE, hijo legítimo de Juan Díaz y Magdalena Rando, vecinos de Antequera, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Málaga. Profesó el 24 de marzo de 1643. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Lorenzo Berne [fol. 12].

FR. ALONSO DE OCAMPO, hijo legítimo de Antonio de Ocampo y Francisca Vázquez, vecinos de la ciudad y diócesis de Zamora, bautizado en la Parroquia San Alonso. Profesó el 15 de noviembre de 1643. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 13].

FR. JUAN GÓMEZ, hijo legítimo de Martín Gómez y Ana Gómez, vecinos de Garganta la Olla, bautizado en la Parroquia San Lorenzo, diócesis de Plasencia. Profesó el 5 de diciembre de 1643. Fr. Pedro de Maluenda, prior; Fr. José de Lectono. [fol. 14].

FR. DOMINGO DE MURUA Y EGUÍA, hijo legítimo de Domingo de Murua y Eguía y María de Goicoechea y Eguía, vecinos de Aramaiona en Cantabria, bautizado en la Parroquia San Emiliano, diócesis de Calahorra y la Calzada. Profesó el 28 de abril de 1644. Fr. Martín Jiménez, subprior; Fr. Francisco González [fol. 15].

FR. JOSÉ DE BUSTAMANTE, hijo legítimo de Andrés de Bustamante y Polonia Rodríguez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de mayo de 1644. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 16].

FR. GABRIEL SÁEZ, hijo legítimo de Gabriel Sáez y Francisca de Valdrecete, vecinos de Chinchón, bautizado en la Parroquia de la Asunción, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de junio de 1644. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 17].

FR. JUAN DÍAZ, hijo legítimo de Juan Díaz de Durana y Ursula Pérez, vecinos de Zuruano (Cantabria), diócesis de Calahorra. Profesó el 18 de agosto de 1644. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 18].

FR. SEBASTIÁN DEL PERAL, hijo legítimo de Matías del Peral e Isabel de Ortega, vecinos de Tinajas, diócesis de Cuenca. Profesó el 15 de diciembre de 1644. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 19].

FR. ALFONSO ANTOLÍNEZ, hijo legítimo de Juan Antolínez y Ana de Céspedes, vecinos de Ocaña, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis

de Toledo. Profesó el 23 de diciembre de 1644. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 20].

FR. ALFONSO SÁNCHEZ DE LA TORRE, hijo legítimo de Alfonso Sánchez de la Torre y Catalina González, vecinos de Cabezuela, bautizado en la Parroquia San Miguel Arcángel, diócesis de Palencia. Profesó el 16 de abril de 1645. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 21]⁶.

FR. JUAN BAUTISTA DE HUMOS, hijo legítimo de Gaspar de Humos y María de la Plaza, vecinos de Mondéjar, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de agosto de 1645. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 22].

FR. FRANCISCO HURTADO, hijo legítimo de Andrés Hurtado e Isabel Moreno, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de marzo de 1646. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 23].

FR. SEBASTIÁN NAVARRO, hijo legítimo de Pedro Navarro y Ana López, vecinos de Ocaña, bautizado en la Parroquia San Juan, diócesis de Toledo. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 24].

FR. FRANCISCO MONTERO, hijo legítimo de Pedro Montero y María de Velasco, vecinos de Colmenar de Oreja, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 30 de abril de 1646. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 25].

FR. ANDRÉS GUERRO, hijo legítimo de Andrés Guerro y María Hernández, vecinos de Colmenar de Oreja, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 30 de abril de 1646. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 26].

FR. LUIS DE ARTANGA, hijo legítimo de Sancho de Artanga y Francisca de Osses, vecinos de Tafalla, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Pamplona. Profesó el 27 de septiembre de 1646. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 27].

FR. MIGUEL DELERGA, hijo legítimo de Juan Delerga y Gracia de Avinzano, vecinos de Tafalla, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Pamplona. Profesó el 26 de septiembre de 1646. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 28].

FR. JUAN DE TOVAR, hijo (*nli*s) de Arias de Uría y Tovar y Catalina Meléndez de Tremado, vecinos de Cangas de Tineo, bautizado en la Parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Oviedo. Profesó el 31 de octubre de 1646. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 29].

⁶ Al margen: *Murió en Madrigal en 3 de mayo de 1697, acabado el Capítulo Provincial.*

FR. FRANCISCO DE GARAY, hijo legítimo de Luis de Garay y María de Cárdenas, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de noviembre de 1646. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 30]⁷.

FR. JUAN DE VALDEMORO, hijo legítimo de Martín de Valdemoro y María Crespo, vecinos de Alcobendas, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de enero de 1647. Fr. Juan de Palomeque, prior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 31].

FR. PEDRO RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Pedro Rodríguez de Camba y María de los Ríos, vecinos de Salamanca, bautizado en la Parroquia San Mateo. Profesó el 12 abril de 1647. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Francisco González, maestro [fol. 32].

FR. MIGUEL GÓMEZ, hijo legítimo de Bernardo Gómez y María del Valle, vecinos de Torrijos, bautizado en la Parroquia San Egidio, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de junio de 1647. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Martín de Castro, maestro [fol. 33].

FR. JERÓNIMO PÉREZ, hijo legítimo de Domingo Pérez y María de Cuéllar, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de octubre de 1647. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 34].

FR. PEDRO DE ROJAS, hijo de Pedro de Rojas Criado y Juana Pérez, vecinos de Sonseca, bautizado en la Parroquia San Juan ante Portam Latinam, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de marzo de 1648. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 35]⁸.

FR. JUAN DE PORTILLO, hijo legítimo de Tomás de Portillo y María Fernández, vecinos de Almodóvar del Campo, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 3 abril de 1648. Fr. Pedro Ramírez, subprior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 36].

FR. DIEGO DE LA FUENTE, hijo legítimo de Diego de la Fuente y María García, vecinos de Colmenar, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de junio de 1648. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 37].

FR. ANDRÉS GUERRA, hijo legítimo de Juan Guerra y María de Tapia, vecinos de Santibáñez, bautizado en la Parroquia San Nicolás, diócesis de Burgos. Profesó el 11 de julio de 1648. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 38]⁹.

⁷ Al margen: *Murió el día 13 de febrero del año de 1700, en el convento de San Felipe.*

⁸ Al margen: *No murió, quitámosle después el hábito.*

⁹ Al margen: *Murió sacerdote año de 1686.*

FR. SEBASTIÁN VARA DE REY, hijo legítimo de Ginés de Vara de Rey y María Martínez, vecinos de Villarobledo, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 15 julio de 1648. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 39].

FR. FRANCISCO DE SALINAS, hijo legítimo de Cristóbal de Salinas y Francisca de Corpa, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de agosto de 1648. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 40].

FR. MIGUEL MANZANO, hijo legítimo de Francisco Manzano y Manuela Núñez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de octubre de 1648. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 41]¹⁰.

FR. BLAS SÁNCHEZ, hijo legítimo de Francisco Sánchez y María López, vecinos de Santa Cruz de la Zarza, diócesis nullius, bautizado en la Parroquia de Santiago. Profesó el 20 de diciembre de 1648. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 42].

FR. TOMÁS DE LEÓN, hijo legítimo de Matías de León y María de Coteño, vecinos de Villarejo de Salvanes, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de enero de 1649. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 43].

FR. DIEGO FLÓREZ, hijo legítimo de Juan Bautista Flórez e Inés de Ibarra, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de febrero de 1649. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 44]¹¹.

FR. BERNARDINO ORDÓÑEZ, hijo legítimo de Alfonso Ordóñez y Juana de Buentalante, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 14 de mayo de 1649. Fr. Pedro Ramírez, subprior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 45].

FR. AGUSTÍN RAMÍREZ, hijo legítimo de Cristóbal del Mas y María Ramírez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de junio de 1649. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 46].

FR. MANUEL DE SILVA, hijo legítimo de Domingo Díaz de Silva y Marina Gómez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis

¹⁰ Al margen: *Cumplió la edad de 16 años un día antes de profesar.*

¹¹ Al margen: *En abril de 1677 salió provincial. Fue provincial de esta provincia. El año de 1700 salió prior de este convento. Antes fue definidor.*

de Toledo. Profesó el 5 de agosto de 1649. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 47]¹².

FR. GREGORIO DE OCAMPO, hijo legítimo de Francisco de Ocampo y Catalina de Perales, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santos Justo y Pastor, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de octubre de 1649. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 48].

FR. MANUEL DE CARRIÓN, hijo legítimo de Francisco de Carrión y María de Mercado, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Valladolid. Profesó el 2 de noviembre de 1649. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 49]¹³.

FR. MATEO DE VARGAS, hijo legítimo de Diego Pérez de Vargas y Ursula de Bolufer, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 24 de diciembre de 1649. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 50].

FR. JOSÉ DE FIGUEROA, hijo legítimo de Lupercio de Figueroa y Juana de Pedraza, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de enero de 1650. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 51].

FR. LUIS CABALLERO, hijo legítimo de Juan Rodríguez Caballero y Catalina Maldonado, vecinos de Almagro, bautizado en la Parroquia San Bartolomé Apóstol, diócesis de Toledo. Profesó el 24 de marzo de 1650. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 52].

FR. JUAN DE BUSTAMANTE, hijo legítimo de Juan Sánchez de Bustamante y María de la Portilla, vecinos de Silió, bautizado en la Parroquia Santos Facundo y Primitivo, diócesis de Burgos. Profesó el 9 de julio de 1650. Fr. Feliciano de Sosa, subprior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 53].

FR. JUAN BAUTISTA RAMÍREZ, hijo legítimo de Gabriel Ramírez y María Fernández, vecinos de Colmenar, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de julio de 1650. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 54].

FR. JOSÉ MARTÍNEZ, hijo legítimo de Nicolás Martínez y Catalina Serrano, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de noviembre de 1650. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 55].

FR. JERÓNIMO DE MORALES, hijo legítimo de Pedro Sanz de Morales y Lucía Jiménez, vecinos de Segovia, bautizado en la Parroquia San Salvador. Profesó el 6 de noviembre de 1650. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 56].

¹² Al margen: *Tomó el hábito de hermano para organista.*

¹³ Al margen: *Murió en Casarrubios.*

FR. CRISTÓBAL FRANCISCO DE MIRANDA, hijo legítimo de Miguel Francisco y María de Miranda, vecinos de Salamanca, bautizado en la Parroquia San Adrián. Profesó el 4 de enero de 1651. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 57].

FR. JUAN DEL MAS, hijo legítimo de Cristóbal del Mas y María Ramírez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de mayo de 1651. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 58].

FR. DIEGO DE CELADA, hijo legítimo de Mateo de Celada y Agustina Fernández, vecinos de Mondéjar, bautizado en la Parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de julio de 1651. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 59].

FR. JUAN DE SAHAGÚN, hijo legítimo de Miguel Monforte y Catalina Fernández, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de julio de 1651. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 60].

FR. GABRIEL NÚÑEZ, hijo legítimo de Luis Núñez y Gabriela Fernández, vecinos de Mondéjar, bautizado en la Parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de julio de 1651. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 61].

FR. JUAN DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Luis García y Ana Fernández, vecinos de La Alberca, bautizado en la Parroquia de La Alberca, diócesis de Salamanca. Profesó el 30 de agosto de 1651. Fr. Juan de Montalvo, subprior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 62].

FR. DOMINGO DE SEPÚLVEDA, hijo legítimo de Pedro de Sepúlveda y Francisca de Pereda, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés. Profesó el 1 de octubre de 1651. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Juan Pardo, maestro [fol. 63].

FR. FRANCISCO LOBO, hijo de Lorenzo Lobo y Catalina Alvarez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de noviembre de 1651. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Manuel del Campo, maestro [fol. 64]¹⁴.

FR. EUGENIO DE ALARCÓN, hijo legítimo de Juan Moreno de Alarcón y Felipa de Vargas, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 24 de enero de 1652. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Manuel del Campo, maestro [fol. 65].

¹⁴ Al margen: *Este hermano se llama ahora Fr. Francisco de Zelada; cobróse la legítima.*

FR. DIEGO DE LA CONCHA, hijo legítimo de Blas de la Concha y Dominga Inés de Lodossa y Andueza, vecinos de la ciudad y diócesis de Coruña, bautizado en la Parroquia de Santiago. Profesó el 19 de marzo de 1652. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Manuel del Campo, maestro [fol. 66].

FR. GABRIEL DE LEÓN, hijo legítimo de Tomás de León y Catalina Ruiz, vecinos de *Villaricensis*, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de junio de 1652. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Manuel del Campo, maestro [fol. 67]¹⁵.

FR. JOSÉ DE BADARÁN, hijo legítimo de Martín de Badarán y Francisca Gómez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de junio de 1652. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Manuel del Campo, maestro [fol. 68].

FR. JUAN DE CIVERA, hijo legítimo de Tomás de Civera y Francisca Valero, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de julio de 1652. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Manuel del Campo, maestro [fol. 69].

FR. JUAN GUERRERO, hijo legítimo de Francisco Guerrero y María Calvo, vecinos de la ciudad y diócesis de Calahorra, bautizado en la Parroquia Santa María. Profesó el 6 de julio de 1652. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Manuel del Campo, maestro [fol. 70].

FR. ALONSO DE OBREGÓN, hijo legítimo de Diego de Obregón y María de Obregón, vecinos de Obregón, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Burgos. Profesó el 26 de noviembre de 1652. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Nicolás de Revilla, maestro [fol. 71].

FR. FRANCISCO DE ROJAS, hijo legítimo de Francisco de Rojas y Juana de Ribadeneira, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santos Justo y Pastor, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de enero de 1653. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Nicolás de Revilla, maestro [fol. 72].

FR. PEDRO DE PARÍS, hijo legítimo de Sebastián de París y María de Cuesta, vecinos de Villaconejos, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 15 de abril de 1653. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Nicolás de Revilla, maestro [fol. 73].

FR. PEDRO PÉREZ, hijo legítimo de Pedro Pérez y María Martínez, vecinos de *Villaricensis*, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 15 de abril de 1653. Fr. Antonio de Castro, prior; Fr. Nicolás de Revilla, maestro [fol. 74].

FR. ALEJANDRO DE REY, hijo legítimo de Alejandro de Rey y María de Cuéllar, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de

¹⁵ Al margen: *Pasó a la alternativa de México, año de 1668, donde fue visitador.*

Toledo. Profesó el 24 de agosto de 1653. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 75].

FR. BERNARDO DE SAN NICOLÁS, hijo legítimo de Mauricio O'Lunargan y Cecilia de Castro, vecinos de Kildare, bautizado en la Parroquia de San Killiano, diócesis de Cashel (Irlanda). Profesó el 24 de agosto de 1653. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 76].

FR. JUAN PRIETO, hijo legítimo de Juan Prieto y María de Mata, vecinos de Carrión, bautizado en la Parroquia Santa María del Camino, diócesis de Palencia. Profesó el 25 de agosto de 1653. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 77].

FR. LUIS GARCÍA, hijo legítimo de Miguel García y Catalina de Prada, vecinos de Llanuces, bautizado en la Parroquia Nuestra Señora de la Expectación, diócesis de Oviedo. Profesó el 20 de diciembre de 1653. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 78].

FR. MARCOS FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Marcos Fernández y María de Almazán, vecinos de Solana, bautizado en la Parroquia Santa Catalina, diócesis nulus. Profesó el 23 de abril de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 79].

FR. FRANCISCO DE AGUIRRECHE, hijo legítimo de Francisco de Aguirreche y María Martínez, vecinos de Rejil, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Pamplona. Profesó el 29 de junio de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 80].

FR. ANTONIO PICADO, hijo legítimo de Santiago Picado y Ana Pacis, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de agosto de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 81]¹⁶.

FR. BARTOLOMÉ DE GRACIA, hijo legítimo de Juan Martínez de Gracia y María Díaz de Navas, vecinos de Solana, bautizado en la Parroquia Santa Catalina, diócesis nulus. Profesó el 31 de agosto de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 82]¹⁷.

FR. ANTONIO DE LOSADA, hijo legítimo de Francisco de Losada y Micaela Cruzado, vecinos de Vallecas, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Toledo. Profesó el 7 de septiembre de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Nicolás Revilla, maestro [fol. 83].

FR. MANUEL CORREA, hijo legítimo de Pedro Correa y Catalina Castro, vecinos de Valdemoro, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de

¹⁶ Al margen: *Fue subprior de este convento.*

¹⁷ Al margen: *Murió en el mar, de una tormenta.*

Toledo. Profesó el 24 de septiembre de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 83].

FR. JUAN GASCUEÑA, hijo legítimo de Juan de Gascueña e Isabel Romera, vecinos de La Osa de la Vega, diócesis de Cuenca. Profesó el 24 de diciembre de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 85].

FR. ANDRÉS AZNAR, hijo legítimo de Juan Aznar y María de Royo, vecinos de Azuara, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Zaragoza. Profesó el 26 de diciembre de 1654. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 86].

FR. ANDRÉS DE CASTRO, hijo legítimo de Antonio de Castro y Jerónima del Rincón, vecinos del Moral, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de enero de 1655. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 87].

FR. FRANCISCO MANRRIQUE, hijo de Juan Luis Fernández Manrrique, vecino de Aguilar de Campoo, diócesis de Burgos. Profesó el 26 de abril de 1655. Fr. Pedro Ruano, prior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 88]¹⁸.

FR. JUAN BAUTISTA PÉREZ, hijo legítimo de Julián Pérez y María Pozuelo, vecinos de Cuenca, bautizado en la Parroquia San Andrés. Profesó el 30 de septiembre de 1655. Fr. Tomás Díaz, subprior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 89]¹⁹.

FR. BLAS GALLEGO, hijo legítimo de Miguel Gallego y María de Santa María, vecinos de Albalate de las Nogueras, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Cuenca. Profesó el 30 de septiembre de 1655. Fr. Tomás Díaz, subprior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 90].

FR. MIGUEL PEÑUELAS, hijo legítimo de Domingo Peñuelas y Juana Martínez, vecinos de Torrecilla, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Cuenca. Profesó el 30 de septiembre de 1655. Fr. Tomás Díaz, subprior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 91].

FR. JUAN PEÑUELAS, hijo legítimo de Domingo Peñuelas y Juana Martínez, vecinos de Pajares, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Cuenca. Profesó el 10 de enero de 1656. Fr. Tomás Díaz, subprior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 92].

FR. SEBASTIÁN DE MENA, hijo legítimo de Sebastián de Mena y Felipa Gómez, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de enero de 1656. Fr. Tomás Díaz, subprior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 93]²⁰.

¹⁸ Al margen: *Prócer. Murió en Toledo.*

¹⁹ Al margen: *Fue maestro de cap.º de este convento y prior de Cassarrubios.*

²⁰ Al margen: *Murió en este convento de San Felipe.*

FR. PEDRO COLMENAR, hijo legítimo de Pedro Colmenar y Francisca Nacida, vecinos de *Villaricensis*, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de febrero de 1656. Fr. Tomás Díaz, subprior; Fr. Diego de Jesús, maestro [fol. 94].

FR. FRANCISCO DE LA RIBA, hijo legítimo de Toribio de la Riba y Petronila Obregón, vecinos de Obregón, diócesis de Burgos. Profesó el 15 de agosto de 1656. Fr. Ignacio Garagarza, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 95].

FR. MIGUEL DE NEGREDA, hijo legítimo de Tomás de Negreda e Isabel de Rojas, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de octubre de 1656. Fr. Ignacio Garagarza, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 96]²¹.

FR. JERÓNIMO DE NEGREDA, hijo legítimo de Tomás de Negreda e Isabel de Rojas, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de octubre de 1656. Fr. Ignacio Garagarza, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 97].

FR. PEDRO PANIAGUA, hijo legítimo de Pedro Paniagua y Teresa de Ayala, vecinos de la ciudad y diócesis de Plasencia. Profesó el 5 de noviembre de 1656. Fr. Ignacio Garagarza, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 98]²².

FR. DIEGO GUTIÉRREZ, hijo legítimo de Rodrigo Gutiérrez y Juana Bricieño, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo, bautizado en la Parroquia San Martín. Profesó el 9 de noviembre de 1656. Fr. Ignacio Garagarza, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 99].

FR. PEDRO BECHA, hijo legítimo de Francisco de Becha e Isabel de Val, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 24 de abril de 1657. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 100].

FR. FRANCISCO DE VEAR (Bear), hijo legítimo de Francisco de Vear y Toribia de Solana, vecinos de Liaño, diócesis de Burgos, bautizado en la Parroquia San Juan. Profesó el 13 de junio de 1657. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 101].

FR. MANUEL VÁÑEZ (Báñez), hijo legítimo de Antonio Váñez y Ana de Espinosa, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de septiembre de 1657. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 102]²³.

FR. BUENAVENTURA DE BÉJAR, hijo legítimo de Francisco de Béjar y María de Paz, vecinos de Béjar, bautizado en la Parroquia San Juan, diócesis

²¹ Al margen: *Pasó a Filipinas.*

²² Al margen: *Fue provincial de esta Provincia y murió pocos días después de su elección. Fue catedrático de Alcalá y predicador de Su Magestad. Murió siendo provincial año de 1680.*

²³ Al margen: *Por no saber firmar rogó al P.^e M.^o de novicios firmase por él y así firmó después. Tomó el hábito para organista.*

de Plasencia. Profesó el 19 de marzo de 1658. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 103]²⁴.

FR. ANDRÉS DE ÁLVAREZ, hijo legítimo de Juan de Álvarez y Juana de Garbia, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de marzo de 1658. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 104].

FR. BLAS DEL VALLE, hijo legítimo de Pedro del Valle y Felipa Truchada, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de marzo de 1658. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 105].

FR. FRANCISCO TÉLLEZ, hijo legítimo de Francisco Téllez y María Ana de la Cruz, vecinos de Castillo de Salvacañete, bautizado en la Parroquia de Salvacañete, diócesis de Cuenca. Profesó el 22 de junio de 1658. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 106].

FR. JUAN BAUTISTA LÓPEZ, hijo legítimo de Sebastián López y Manuela de Torralba, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de agosto de 1658. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 107].

FR. BALTASAR BUSTILLO, hijo legítimo de Diego Bustillo y Elena de Castro, vecinos de Almagro, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de septiembre de 1658. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 108]²⁵.

FR. BERNARDO MALDONADO, hijo legítimo de Juan Rodríguez Caballero y Catalina Maldonado, vecinos de Almagro, bautizado en la Parroquia San Bartolomé, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de marzo de 1659. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 109].

FR. FRANCISCO FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Andrés Fernández y María Villarreal, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de abril de 1659. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Marcos Hispano, maestro [fol. 110].

FR. PEDRO DE VILLASANTE²⁶, hijo legítimo de Pedro de Villasante y Josefa Muñoz, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de enero de 1660. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera [fol. 111].

FR. JUAN DE CHARLES, hijo legítimo de Nicolás de Charles y Ángela de Quevedo, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de enero de 1660. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera [fol. 112].

²⁴ Al margen: *Pasó a Filipinas*.

²⁵ Al margen: *Murió en 28 de julio de 1678*.

²⁶ En la lista de novicios aparece como Pedro González de Villasante.

FR. PEDRO LÓPEZ, hijo legítimo de Pedro López y Ana Giménez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián. Profesó el 10 de enero de 1660. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera [fol. 113].

FR. FERNANDO GÓMEZ, hijo legítimo de Pedro Gómez y María López, vecinos de Cayón, bautizado en la Parroquia Santa María. Profesó el 11 de febrero de 1660. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera [fol. 114].

FR. PEDRO DE EGAÑA, hijo legítimo de Fermín de Egaña y Catalina de Negrilla, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz. Profesó el 22 de mayo de 1660²⁷.

FR. JUAN DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Ruperto Chau y Ester Chau, vecinos de Londres (Inglaterra). Profesó el 23 de diciembre de 1660. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 115].

FR. JUAN GARCÍA, hijo legítimo de Alonso García y Juana Olmedilla, vecinos de Gascueña, diócesis de Cuenca. Profesó el 6 de enero de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 116].

FR. FRANCISCO BLANCO, hijo legítimo de Felipe Blanco y Gregoria Ruiz, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de enero de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 117].

FR. TOMÁS DE ORTEGA, hijo legítimo de Juan de Ortega y Agustina Caballero, vecinos de Almagro, bautizado en la Parroquia San Bartolomé, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de marzo de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 118].

FR. JOSÉ DE BENEGASI, hijo legítimo de Francisco de Benegasi y María Monroy, vecinos de Arenas, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Avila. Profesó el 11 de marzo de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 119].

FR. EUGENIO ALONSO, hijo legítimo de Pedro Alonso e Isabel de Cigales, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de junio de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 120]²⁸.

FR. BERNARDO DE ARRIAZA, hijo legítimo de Pedro Arriaza y María Carretera, vecinos de Alcobrice, bautizado en la Parroquia San Bartolomé, diócesis de Toledo. Profesó el 7 de octubre de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 121].

FR. DOMINGO IBARGUREN, hijo de Juan de Iburguren y Magdalena de Gurruchaga, vecinos de Zumárraga, bautizado en la Parroquia Santa María,

²⁷ Al margen: *Fuese y murió luego.* [partida tachada].

²⁸ Al margen: *Murió en 21 de febrero de 1680.*

diócesis de Pamplona. Profesó el 14 de octubre de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 122]²⁹.

FR. ALEJANDRO DE LEÓN, hijo legítimo de Gabriel de León y Agustina de Alameda, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de octubre de 1661. Fr. Jerónimo de Guzmán, sub-prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 116].

FR. ANTONIO JIMÉNEZ, hijo legítimo de Martín Jiménez y Juliana García, vecinos de la ciudad y diócesis de Cuenca, bautizado en la Parroquia Santo Domingo. Profesó el 1 de noviembre de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 124]³⁰.

FR. PEDRO SÁNCHEZ PASAMONTES, hijo legítimo de Pedro Sánchez Pasamontes y María Fernández, vecinos de Tembleque, del priorato de San Juan, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de noviembre de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 125].

FR. FELIPE PARRILLA, hijo legítimo de Martín Parrilla y Catalina González, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 4 de noviembre de 1661. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 126]³¹.

FR. JOSÉ GÓMEZ, hijo legítimo de Marcos Gómez y Magdalena de Arce, vecinos de la ciudad y diócesis de Cuenca, bautizado en la Parroquia San Pedro [fol. 136]³².

FR. JUAN DE SAN NICOLÁS, hijo legítimo de Juan Huerta y María Gómez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de enero de 1662. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 127].

FR. JUAN DE LEÓN, hijo legítimo de Gabriel de León y Agustina de Alameda, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de abril de 1662. Fr. Andrés de Morales, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 128].

FR. DOMINGO DE OÑATE, hijo legítimo de Juan de Oñate y Clara Martínez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis

²⁹ Al margen: *Murió en el convento de Salamanca el año de 1699.*

³⁰ Al margen: *Murió de repente.*

³¹ Al margen: *Pasó a Filipinas siendo maestro de novicios de este convento. Dio cuando profeso quinientos ducados de legítima. Tiene este convento cien ducados de renta perpetuos después de los días de dicho Fr. Felipe sobre unas casas que están en la callejuela de la sal, que salen a la plaza mayor y las administra un mercader que se llama Francisco de las Peñas; además de dichos cien ducados, goza este convento cuatrocientos reales de renta perpetuos que le paga a este convento con carga de misas a razón de a seis reales cada una perpetua.*

³² Al margen: *Dejó el hábito.* [Partida tachada; no llegó a profesar].

de Toledo. Profesó el 25 de abril de 1662. Fr. Jerónimo de Guzmán, subprior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 129].

FR. LUIS DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Luis de Lucía y María Fernández, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de junio de 1662. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 130]³³.

FR. JUAN DE MOLINA, hijo legítimo de Juan de Molina y Juana González, vecinos de Las Cuevas de Calatañazor, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Cuenca. Profesó el 25 de septiembre de 1662. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 131].

FR. JUAN GÓMEZ, hijo legítimo de Juan Alvarez Gómez y María de la Torre Moreno, vecinos de la ciudad y diócesis *Susaponensis*, bautizado en la Parroquia San Juan. Profesó el 4 de diciembre de 1663. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 132].

FR. PEDRO DE CASTAÑARES, hijo legítimo de Francisco de Castañares y Jerónima López de Murillas, vecinos de la ciudad y diócesis de Calahorra. Profesó el 21 de diciembre de 1663. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 133]³⁴.

FR. SEBASTIÁN DE CAINZA, hijo legítimo de Juan de Cainza y Antonia de Arano, vecinos de Tafalla, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Pamplona. Profesó el 4 de febrero de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 134].

FR. FERNANDO DEL CORRO, hijo de Alonso de San Juan del Corro y Castro y Juana González de Vivas, vecinos de Mérida de Santiago, León, bautizado en la Parroquia Santa Eulalia. Profesó el 11 de febrero de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 135]³⁵.

FR. MANUEL DE MONTEALEGRE, hijo legítimo de Manuel de Montealegre y María Serrano de Montealegre, vecinos de Huerta de Valdecarábanos, bautizado en la Parroquia San Nicolás, diócesis de Toledo. Profesó el 28 de febrero de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 136]³⁶.

FR. TOMÁS LÓPEZ, hijo legítimo de Tomás López y Juana de Tormenta, vecinos de Tinajas, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de

³³ Al margen: *Maestro*.

³⁴ Al margen: *Pasó a México año de 1677, donde fue visitador y prior de diversos conventos*.

³⁵ Al margen: *Profesó por la casa de Segovia, en fe de lo cual lo firmé en dicho día, Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro*.

³⁶ Al margen: *Murió en San Pablo de los Montes*.

Cuenca. Profesó el 7 de abril de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 137].

FR. ALONSO DOMÍNGUEZ, hijo legítimo de Francisco Domínguez e Isabel de Salcedo, vecinos de la ciudad y diócesis de Milán, bautizado en la Parroquia Santos Gervasio y Protasio. Profesó el 11 de abril de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 1380].

FR. JUAN VICTORIANO RUIZ, hijo legítimo de Juan Ruiz y Juana Trejo, vecinos de Talavera de la Reina, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Toledo. Profesó el 11 de mayo de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 139].

FR. MIGUEL DE ARRIETA, hijo legítimo de Diego de Arrieta y Ana Fernández, vecinos de la ciudad y diócesis de Calahorra, bautizado en la Parroquia Santa María. Profesó el 11 de mayo de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 140].

FR. JULIÁN DE GARCÍA, hijo legítimo de Pedro de García y María Zapata, vecinos de Numancia, bautizado en la Parroquia Santa María Mayor, diócesis de Osma. Profesó el 21 de mayo de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 141].

FR. TOMÁS DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Juan Alcalde y María del Río, vecinos de Castelfrío de la Sierra, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Osma. Profesó el 29 de mayo de 1664. Fr. Gabriel de Pineda, subprior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 142].

FR. BERNABÉ DE MENA, hijo legítimo de Crispín de Mena y Eufrasia Ruiz, vecinos de la ciudad y diócesis de Burgos, bautizado en la Parroquia de Santiago. Profesó el 9 de julio de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 143].

FR. FRANCISCO FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Juan Fernández de Arteta e Isabel de Cequia, vecinos de Alfaro, diócesis de Tarazona. Profesó el 9 de julio de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 144]³⁷.

SOR GRACIA DE JESÚS, hija legítima de Juan de Gárate y Catalina Alpidi, vecinos de Lezo, bautizada en la Parroquia San Juan, diócesis de Pamplona. Profesó el 7 de septiembre de 1664. Fr. Gabriel de Pineda, subprior [fol. 145].

FR. FRANCISCO ANTONIO BIANCO, hijo legítimo de Juan Tomás de Bianco y Francisca Juan de Torres, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 12 de septiembre de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 146].

FR. ANDRÉS NAVARRO, hijo legítimo de Andrés Navarro y Francisca de Peñalver, vecinos de ciudad y diócesis de Santo Domingo de la Calzada, bau-

³⁷ Al margen: *Murió en este convento el año de 1700.*

tizado en la misma. Profesó el 21 de septiembre de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 147]³⁸.

FR. JUAN DE AVILÉS, hijo legítimo de Gabriel de Avilés y Juliana de Mendoza, vecinos de la ciudad y diócesis de Cuenca, bautizado en la Parroquia San Juan. Profesó el 28 de octubre de 1664. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 148].

FR. MANUEL ESCUDERO, hijo legítimo de Domingo Escudero y Manuela Lajo, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de marzo de 1665. Fr. Benito de Aste, prior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 149].

FR. GASPAR DE LOS REYES, hijo legítimo de Alonso Martínez Cobo y Juana de Salmerón, vecinos de Torre Laguna, bautizado en la Parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de abril de 1665. Fr. Gabriel de Pineda, subprior; Fr. Lorenzo de Pesquera, maestro [fol. 150].

FR. LUIS VENEGAS, hijo legítimo de Luis Venegas e Isabel de Cañizares, vecinos de Béjar, bautizado en la Parroquia San Salvador, diócesis de Plasencia. Profesó el 14 de julio de 1665. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 151].

FR. NICOLÁS DE CARDEÑA, hijo legítimo de Diego de Cardeña y Luisa de Lara, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de septiembre de 1665. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 152].

FR. FRANCISCO PASTOR, hijo legítimo de Matías Pastor y Angela de Castillo, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 14 de octubre de 1665. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 153].

FR. JUAN DÍAZ³⁹, hijo de Juan Díaz y Ana Rodríguez, vecinos de Villamanrique de Faxe, bautizado en la misma parroquia, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de abril de 1666. Fr. Luis de Contreras, subprior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 154].

FR. JOSÉ DE PIÑA, hijo legítimo de Diego de Piña e Isabel de Piña, vecinos del Moral, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de septiembre de 1666. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 155].

FR. JUAN DE SALAS, hijo legítimo de Juan de Salas y María Rodríguez, vecinos de Madrideojos, bautizado en la Parroquia San Salvador, diócesis de

³⁸ Hay doble partida de profesión, la primera al fol. 146bis es simple y no lleva firmas; la segunda muy adornado y con las firmas.

³⁹ Firma como Fr. Juan de Balmaseda.

Toledo. Profesó el 29 de mayo de 1666. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 156].

FR. FRANCISCO GERARDINO, hijo legítimo de Francisco Gerardino y Escolástica Bravo de los Reyes, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 4 de agosto de 1666. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 157].

FR. ANTONIO DE CASAS, hijo legítimo de Luis de Casas y Apolonia Navarro, vecinos de Navalcarnero, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de octubre de 1666. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 158]⁴⁰.

FR. JOSÉ DE RIBERA, hijo legítimo de Antonio de Ribera y Luisa Navarro, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de noviembre de 1666. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 159]⁴¹.

FR. MATÍAS PASTOR, hijo legítimo de Matías Pastor y Angela de Castillo, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 31 de enero de 1667. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 160]⁴².

FR. FRANCISCO GONZÁLEZ, hijo legítimo de Francisco González y Gregoria de Ordoriz, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de mayo de 1667. Fr. Marcos Hispano, subprior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 161].

FR. GABRIEL TRIGUERO, hijo legítimo de Gabriel Triguero y María Domínguez, vecinos de Canalejas, bautizado en la Parroquia de la villa, diócesis de Cuenca. Profesó el 23 de mayo de 1667. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 162]⁴³.

FR. JUAN DE LA VEGA, hijo legítimo de Santiago de la Vega y Francisca de Vehar, vecinos de Liaño, bautizado en la Parroquia San Juan, diócesis de Burgos. Profesó el 13 de julio de 1667. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 163].

FR. BERNARDO DE OLIVARES, hijo legítimo de Santiago de Olivares, caballero de Santiago, y Mencia de Valcázar, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de septiembre de 1667. Fr. Francisco de Aguilera, prior; Fr. Manuel de Barcina, maestro [fol. 164].

⁴⁰ Al margen: *Fue secretario de esta provincia. Murió.*

⁴¹ Al margen: *Pasó a Filipinas año de 1689.*

⁴² Al margen: *Murió siendo prior de Fontiveros.*

⁴³ Al margen: *Ordenóse de sacerdote año de 1686.*

FR. MATEO MENA, hijo legítimo de Mateo Mena y Lucía de Ovocius, vecinos de la ciudad y diócesis de Valladolid, bautizado en la Parroquia Santos Julián y Basilio. Profesó el 14 de marzo de 1668. Fr. Marcos Hispano, subprior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 165].

FR. MANUEL DE OLIVARES, hijo legítimo de Santiago de Olivares, caballero de Santiago, y Mencia de Valcázar, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de junio de 1668. Fr. Andrés Merino, prior; Fr. Manuel de Barcina [fol. 166]⁴⁴.

Toma de hábito 1655-1668

- Fr. Jerónimo de Negreda, 20 de mayo de 1655.
- Fr. Miguel de Negreda, 6 de junio de 1655.
- Fr. Francisco de la Riba, 14 de agosto de 1655.
- Fr. Pedro Paniagua, 20 de agosto de 1655.
- Fr. Diego Gutiérrez, 8 de noviembre de 1655.
- Fr. Pedro Becha, 23 de abril de 1656.
- Fr. Francisco Bear, 12 de junio de 1656.
- Fr. Martín Morales, de Chinchón, 5 de julio de 1656⁴⁵.
- Fr. Manuel Báñez de Espinosa, 26 de septiembre de 1656.
- Fr. Francisco García, 17 de noviembre de 1656⁴⁶.
- Fr. Juan Bautista, 18 de febrero de 1657.
- Fr. Ventura de Béjar, 18 de marzo de 1657.
- Fr. Andrés Alvarez, 18 de marzo de 1657.
- Fr. Blas del Valle, 18 de marzo de 1657.
- Fr. Martín Romero, de Alcalá, 22 de mayo de 1657.
- Fr. Francisco Téllez, 21 de junio de 1657.
- Fr. Juan García, 14 de agosto de 1657⁴⁷.
- Fr. Baltasar Bustillo, 7 de septiembre de 1657.
- Fr. Pedro Rodríguez, de Segovia, 12 de octubre de 1657.
- Fr. Bernardo Maldonado, 1 de marzo de 1658.
- Fr. Francisco Fernández, 22 de abril de 1658.
- Fr. Francisco Blanco, 22 de abril de 1658.
- Fr. Pedro López, 8 de agosto de 1658.

⁴⁴ Al margen: *Murió a 10 de marzo de 1693.*

⁴⁵ Al margen: *Saliose de allí a pocos días.*

⁴⁶ Al margen: *Salio a postrero de agosto.* [tachado].

⁴⁷ Al margen: *Fuese.* [tachado].

Fr. Francisco García, 8 de septiembre de 1658.
 Fr. Francisco de Rojas, de Segovia, 8 de septiembre de 1658.
 Fr. Pedro González de Villasante, 1 de enero de 1659.
 Fr. Juan Antonio Charles, 1 de enero de 1659.
 Fr. Fernando Gómez, 10 de febrero de 1659.
 Fr. Rafael Nuñez, 6 de abril de 1659.
 Fr. Francisco de Vargas, de Segovia, 26 de abril de 1659.
 Fr. Veracio, 12 de mayo de 1659.
 Fr. Pedro Manuel de Egaña, 21 de mayo de 1659.
 Fr. Nicolás Álvarez, de Segovia, 21 de marzo de 1659.
 Fr. Francisco de Oviedo, de Segovia, 18 de septiembre de 1659.
 Fr. Juan de San Agustín, 22 de diciembre de 1659.
 Fr. Antonio de la Plaza, de Alcalá, 1 de octubre de 1659.
 Fr. Juan García, 5 de enero de 1660.
 Fr. Sebastián López, 18 de enero de 1660⁴⁸.
 Fr. Tomás Bernardo de Ortega, 9 de marzo de 1660.
 Fr. José Benegasi, a 10 de marzo de 1660.
 Fr. Pedro del Castillo, 18 de marzo de 1660⁴⁹.
 Fr. Martín de Montalvo, de Segovia, 1 de junio de 1660⁵⁰.
 Fr. Miguel López, 1 de junio de 1660.
 Fr. Eugenio Alonso, 24 de junio de 1660⁵¹.
 Fr. Pedro Rubio, de Chinchón, 25 de junio de 1660.
 Fr. José Gómez, 5 de agosto de 1660⁵².
 Fr. Bernardo de Arriaza, 6 de octubre de 1660.
 Fr. Salvador Pinazes, 9 de octubre de 1660⁵³.
 Fr. Alejandro de León, 17 de octubre de 1660.
 Fr. Domingo Iburguren, de Agreda, 25 de octubre de 1660.
 Fr. Juan Antonio Jiménez, 31 de octubre de 1660.
 Fr. Pedro Sánchez Pasamontes (lego), 31 de octubre de 1660.
 Fr. Felipe Parrilla, 3 de noviembre de 1660.
 Fr. Sebastián de Cainza, 19 de diciembre de 1660.
 Fr. Juan García de Huerta, 22 de enero de 1661.
 Fr. Juan de León, 22 de abril de 1661.

⁴⁷ Al margen: *Fuese*. [tachado].

⁴⁸ Al margen: *Dejóle*.

⁴⁹ Al margen: *Dejóle*.

⁵⁰ Al margen: *Dejóle*. [Entre renglones] *Tomó el hábito en Valladolid y profesó*.

⁵¹ Tachado: *Fr. Martín de Montero*.

⁵² Al margen: *Dejó el hábito*.

⁵³ Tachado.

- Fr. Domingo de Oñate (lego), 24 de abril de 1661.
 Fr. Luis de Vitoria, 24 de junio de 1661.
 Fr. Juan de Molina, 24 de septiembre de 1661.
 Fr. Juan Bautista Serra, 1 de diciembre de 1661⁵⁴.
 Fr. José Martínez, 6 de diciembre de 1661⁵⁵.
 Fr. Manuel José Escudero, 6 de junio de 1662.
 Fr. Blas Díez, 9 de julio de 1662⁵⁶.
 Fr. Juan Moreno, 3 de diciembre de 1662.
 Fr. Pedro de Castañares, 20 de diciembre de 1662.
 Fr. Manuel de Montealegre, 20 de diciembre de 1662.
 Fr. Fernando del Corro, de Segovia, a 14 de febrero de 1663.
 Fr. Próspero López (lego), 6 de abril de 1663⁵⁷.
 Fr. Tomás de Villanueva (lego), 6 de abril de 1663.
 Fr. Alonso Domínguez, 10 de abril de 1663.
 Fr. Francisco Pastor, 16 de abril de 1663.
 Fr. Matías Pastor, 16 de abril de 1663.
 Fr. Miguel de Arrieta, 10 de mayo de 1663.
 Fr. Juan Victoriano, 10 de mayo de 1663.
 Fr. Bernabé de Mena (músico), 13 de mayo de 1663.
 Fr. Julián García, 20 de mayo de 1663.
 Fr. Tomás de San Agustín (lego), 28 de mayo de 1663.
 Fr. Francisco Fernández, 8 de julio de 1663.
 Fr. Bernabé de Mena, 8 de julio de 1663.
 Fr. Juan Bautista Bianco, de Alcalá, 21 de julio de 1663.
 Fr. Nicolás de Cardaña, 9 de septiembre de 1663.
 Fr. Francisco Antonio Bianco, 11 de septiembre de 1663.
 Fr. Andrés Navarro, 20 de septiembre de 1663.
 Fr. Juan de Avilés, 27 de octubre de 1663.
 Fr. Ignacio de, de D^a María de Aragón, 7 de marzo de 1664.
 Fr. Gaspar Martínez Cobo, 24 de abril de 1664.
 Fr. Luis de Vargas, 13 de julio de 1664.
 Fr. José de Arce, 14 de marzo de 1665.
 Fr. Juan Díez (lego), 16 de abril de 1665.
 Fr. José de Peña Velasco, 18 de abril de 1665.

⁵⁴ Al margen: *Dejó el hábito.*

⁵⁵ Al margen: *Dejó el hábito.*

⁵⁶ Al margen: *Dejó el hábito.*

⁵⁷ Tachado.

- Fr. Juan de Salas, 28 de mayo de 1665.
Fr. Francisco de Santo Tomás y Bravo, 3 de agosto de 1665.
Fr. Antonio de Casas, 28 de octubre de 1665.
Fr. José Manuel de Rueza, 29 de noviembre de 1665.
Fr. Mateo de Mena, 8 de marzo de 1665.
Fr. Francisco González, 5 de mayo de 1666.
Fr. Gabriel Trigueros, 22 de mayo de 1666.
Fr. Juan de la Vega, 12 de julio de 1666.
Fr. Bernardo de Olivares, 17 de septiembre de 1666.
Fr. Manuel de Olivares, 17 de septiembre de 1666.
Fr. Francisco Campuzano, 4 de mayo de 1667.
Fr. Manuel Navarro, 8 de agosto de 1667.
Fr. Diego de Zavala, 18 de octubre de 1667.
Fr. Pedro de San Nicolás, 9 de diciembre de 1667.
Fr. Juan Alvarez, 8 de enero de 1668.

Obras y autores agustinos en los *Índices de libros prohibidos* de la Inquisición española

I.- Índices de Valdés (1551 y 1554) y de Quiroga (1583-1584)¹

Por

Rafael LAZCANO

1. Actuación política y eclesial

En la medida que los libros contienen ideas y opiniones que pueden perjudicar a gobernantes, dañar el espíritu humano y cambiar la conciencia y la voluntad de los lectores, los poderosos de la tierra, monarcas y pontífices, se encargarán durante varios siglos de gobernar controlando la publicación de

¹**Abreviaturas:** BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559* = BUJANDA, J. M. de, *Index de l'Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559*. Avec l'assistance de René Davignon et Ela Stanek. (Col. Index des livres interdits, 5). Centre d'Études de la Renaissance, Editions de l'Université de Sherbrooke – Librairie Droz. Sherbrooke (Québec) – Genève 1984, 799 pp. ; BUJANDA, *Index 1583-1584* = BUJANDA, J. M. de, *Index de l'Inquisition espagnole, 1583-1584*. Avec l'assistance de René Davignon, Ela Stanek, Marcella Richter. (Col. Index des livres interdits, 6). Éditions de l'Université - Librairie Droz. Sherbrooke, Québec – Genève 1993, 1246 pp. ; BUJANDA, *Índices de libros prohibidos* = Martínez de Bujanda, J., “Índices de libros prohibidos del siglo XVI”, en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín – ESCANDELL BONET, Bartolomé, (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América. III. Temas y problemas*. Biblioteca de Autores Cristianos – Centro de Estudios Inquisitoriales. Madrid 2000, pp. 773-828; CABEZA FONTANILLA = CABEZA FONTANILLA, Susana, “La biblioteca de libros prohibidos del Consejo de la Suprema Inquisición conservada en la Biblioteca Nacional”: *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna* 15(2002)105-144; DEFOURNEAUX = DEFOURNEAUX, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Versión española de J. Ignacio Tellechea Idígoras. Ed.

libros en su propio beneficio, con el fin de consolidar el orden establecido y evitar toda controversia ideológica.

La censura y prohibición de libros no es, pues, un fenómeno peculiar de la Edad Moderna europea ni tampoco una característica propia del Siglo de Oro español. Desde finales del siglo III a. C., según Tito Livio, se produjo en Roma la destrucción y quema de libros, oráculos y escritos infamantes o anti-religiosos. El mismo Augusto siguió con esta tradición, sobre todo después de la muerte de Lépido, basada en el fundamento jurídico de traición a Roma, delito que incluso llegó a ser castigado con la pena de muerte desde la época de Tiberio, previa acusación y juicio ante los tribunales².

El rey goda Recaredo († 601), siguiendo el ejemplo de Constantino el Grande, ordenó la destrucción de los libros arrianos una vez convertido él y su pueblo a la fe católica. En la España de los siglos siguientes coexistieron tres culturas y tres religiones –cristianismo, judaísmo e islamismo–, dándose en las tierras reconquistadas un cierto espíritu de libertad y respeto hacia las diferentes manifestaciones ideológicas y religiosas. El pluralismo cultural y religioso reinante durante una parte de la Edad Media española caracteriza aquella sociedad como defensora de la tolerancia y el respeto a los pobladores de pueblos, villas y ciudades³. Esta realidad cultural ha quedado reflejada en la traducción de obras árabes llevadas a cabo, principalmente, por la Escuela de Traductores de Toledo. “Las comunidades vivían unas al lado de las obras, compartiendo numerosos aspectos en la lengua, la cultura, la comida y el vestido, intercambiando conscientemente perspectivas e ideas”⁴.

La reacción contra las minorías étnicas y religiosas se produjo de forma virulenta a finales de la Edad Media, y sobre todo a partir de la llegada de los Reyes Católicos. A partir del siglo XIV la Iglesia en España adoptará una postura crítica contra los judíos. El judaísmo no era compatible con el cristianismo. Los conver-

Taurus. Madrid 1973, 268 pp.; GARCÍA MARTÍN = GARCÍA MARTÍN, Javier, *El juzgado de imprentas y la utilidad pública. Cuerpo y alma de una Monarquía vicarial*. Ed. Universidad del País Vasco. Bilbao 2003, 418 pp.; SIERRA CORELLA = SIERRA CORELLA, Antonio, *La censura en España. Índices y catálogos de libros prohibidos*. Imp. Góngora. Madrid 1947, 363 pp. – 24 láms.; PINTO, *Inquisición y control ideológico* = PINTO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Ed. Taurus. Madrid 1983, 334 pp.

² Cf. GARCÍA MARTÍN, pp. 43-45.

³ Así, por ejemplo, en la Salamanca del siglo XIII habitaban: serranos, castellanos, mozárabes, portugueses, bregancianos, toreses, francos y judíos: Cf. TORRES BALBAS, Leopoldo, “La Edad Media”, en *Resumen histórico del Urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid 1987, pp. 98-99. En la ciudad de Burgos convivían franceses, gallegos, asturianos, leoneses, gentes de Campos, castellanos, alemanes, lombardos, ingleses, aragoneses, catalanes, navarros y judíos: *Idem*, pp. 101-102.

⁴ KAMEN, Henry, *La Inquisición española. Una revisión histórica*. Ed. Círculo de Lectores. Barcelona 2002, p. 11.

sos incluso afirmaban que los libros hebreos contenían injurias contra la religión cristiana. Un abismo visible se abrió entre judíos y conversos. Por entonces se comenzó a prohibir a los falsos conversos el ejercicio de algunas profesiones. De vez en cuando surgen brotes de violencia. Las altas autoridades se pronunciarán a favor de los rabinos y su espíritu religioso, pero el odio popular había prendido en la sociedad, ahora dirigido contra los falsos conversos. La desconfianza hacia el judaísmo hizo que un grupo social, el de los cristianos viejos, se reafirmase, al tiempo que intentaba evitar a los judaizantes infiltrados en la comunidad cristiana. Entonces dio comienzo una etapa política de segregación, que culminará con la separación de cristianos e infieles. En 1480, las Cortes de Toledo dispusieron que todas las juderías y moreerías fuesen trasladadas a un nuevo lugar en el plazo de dos años⁵. La confesionalidad católica del Estado va pareja a la centralización y unificación política, cultural y económica, acentuándose, a su vez, la intolerancia, cuando no persecución, de las minorías sociales, culturales y religiosas. Una medida eficaz fue la prohibición del judaísmo, decretada el 31 de marzo de 1492. En adelante quien no profese la fe católica debía abandonar el reino.

El símbolo por antonomasia de este espíritu reaccionario es la Inquisición española, creada por Sixto IV por la bula de 1 de noviembre de 1478, a petición de los Reyes Católicos⁶. Su objetivo principal era controlar la pureza de la fe católica y la ortodoxia, no en vano una de las funciones reales será la defensa y promoción de la religión católica. Además, a través de la actuación de este tribunal se intentaría solucionar el problema judeo-converso y los peligrosos desórdenes debidos a alborotadores y delincuentes⁷. Pues bien, el Pontífice conce-

⁵ Cf. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Trastámaras y los Reyes Católicos*. Ed. Gredos. Madrid 1985, pp. 13-135, 327-330.

⁶ La Inquisición española es continuación de la medieval con algunas notables diferencias. Una de las más importantes la encontramos en que la nueva inquisición era de origen castellano y su dirección no corresponderá al papa como había sucedido con la medieval, a pesar de que toda autoridad y jurisdicción ejercida por los inquisidores en España viniera del Pontífice a través de bulas de nombramientos y ámbitos de jurisdicción. Cf. DÍAZ SAMPEDRO, Braulio, "Jurisdicción y acción procesal del Santo Oficio en España": *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* 25(1993)669-670.

⁷ Cf. NETANYAHU, Benzion, *Los orígenes de la Inquisición*. Ed. Crítica. Barcelona 1999, 1269 pp. Esta obra clásica ha recibido, sin embargo, duras críticas por parte de historiadores e investigadores, gran parte de ellas recogidas en "Dossier Netanyahu. (A propósito de una polémica)": *Revista de Inquisición* 8(1999)275-346. Esta misma revista recogió más información en el número anterior de 1998. Véase también los estudios de LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás, "Nueva teoría sobre el origen de la Inquisición española": *Burgense* 36(1995)547-554; ESCUDERO, José Antonio, "Netanyahu y los orígenes de la Inquisición española": *Revista de la Inquisición* 7(1988)9-46; ALCALÁ, Ángel, "Principales innovaciones metodológicas y temáticas sobre 'Los orígenes de la Inquisición' en la obra de Benzion Netanyahu. Algunos reparos": *Revista de la Inquisición* 8(1998)47-80; MAGAZ FERNÁNDEZ, José María, "Las causas de la Inquisición española según B. Netanyahu": *Revista Española de Teología* 61(2000)2133-265.

día a los Reyes Católicos la prerrogativa de crear una Inquisición en sus reinos de Castilla, y la facultad para elegir tres inquisidores⁸.

La Inquisición española, en efecto, estaba bajo el dominio y control del rey, a pesar de su apariencia eclesiástica. Siempre fue una institución de carácter mixto, eclesiástico y político, con dos cabezas: una política – el rey – y otra eclesiástica – el papa –, cuya difícil tarea consistía en convertir a España en un lugar inmune frente a quien amenazara la pureza ideológica y religiosa simbolizada en la simbiosis entre el altar y el torno absolutista. El Inquisidor general titular de este cargo “por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica” era nombrado por el rey, quien pedía su dimisión cuando no actuaba de acuerdo a sus expectativas de política general⁹. Pero esto no quiere decir que la Inquisición fuese un tribunal político, sino eclesiástico con ramificaciones al campo de la política. A fin de cuenta, un tribunal eclesiástico tutelado por la Corona. La línea que separaba la religión y la política resulta inapreciable, donde el rey tenía el derecho y el deber de velar por el bien espiritual de todos sus súbditos¹⁰.

Desde un principio la Inquisición española, en cuanto institución político-religiosa, se ocupará de rastrear herejías, perseguir a los heterodoxos o falsos convertidos del judaísmo al catolicismo, y censurar la creación literaria de

⁸Los Reyes Católicos nombraron el 17 de septiembre de 1480 a los maestros Miguel de Morillo y Juan de San Martín, inquisidores para todo el reino de Castilla, con residencia en Sevilla. En la Corona de Aragón continuaba activa la inquisición medieval, y correspondía al provincial de la Orden de Santo Domingo – dominicos –, el nombramiento de los inquisidores. Fue a finales de 1481 cuando los Reyes Católicos lograron del Papa el nombramiento de estos inquisidores, si bien el título lo expedía el provincial dominico. Cf. CONTRERAS, Jaime – DEDIEU, Jean-Pierre, “Geografía de la Inquisición española: La formación de los distritos (1470-1820)”: *Hispania* 144(1980)40.

⁹Las competencias asignadas al Inquisidor general fueron amplísimas. Tenía jurisdicción sobre todas las personas bautizadas, salvo contadas excepciones; gozaba de potestad absoluta en las causas heréticas; tenía poder para resolver los casos de apelación e intervenir en las disputas entre inquisidores; también podía dispensar al hereje de la cárcel perpetua y de la infamia contraída como consecuencia del haber sido procesado por el Santo Oficio; gozaba de poderes para cesar, trasladar y sancionar a los jueces, ministros y oficiales de la Inquisición; etc. A su cargo estaban el abogado fiscal, varios consultores, comisarios y calificadores. Al Inquisidor general le competía también la prohibición de libros. Cf. DÍAZ SAMPEDRO, *art. cit.*, p. 668; FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, María del Camino, *La sentencia inquisitorial*. Ed. Complutense. Madrid 2000, pp. 45-46, 54-55.

¹⁰Cf. CONTRERAS, Jaime, “La infraestructura social de la Inquisición: Comisarios y familiares”, en *Inquisición española y mentalidad inquisitorial. Ponencias del Simposio Internacional sobre Inquisición, Nueva York, abril de 1983*. Ed. Ariel. Barcelona 1984, pp. 124-126; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “Las presuntas ‘razones’ de la Inquisición”, en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín – ESCANDELL BONET, Bartolomé, (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América. III. Temas y problemas*. Biblioteca de Autores Cristianos – Centro de Estudios Inquisitoriales. Madrid 2000, pp. 58-65.

obras ya publicadas. A partir de la segunda década del siglo XVI se centrará más en acosar las ideas del humanismo renacentista y la corriente erasmista. Las nuevas doctrinas auspiciaban una amplia reforma social y religiosa, mientras que la España cristianísima se afanaba en abrir procesos inquisitoriales por cuestiones doctrinales sospechosas y en odiar y perseguir a herejes por más que su doctrina fuese ortodoxa y su vida ajustada a la santidad de la Iglesia. El instrumento político contra la herejía era la Inquisición¹¹. No olvidemos que en el Antiguo Régimen ambos aspectos, el político y el religioso, se confunden, y que la herejía era, a la vez, que un pecado, un delito castigado severamente por las leyes, considerado por los tratadistas, como Diego de Simancas, de crimen gravísimo¹².

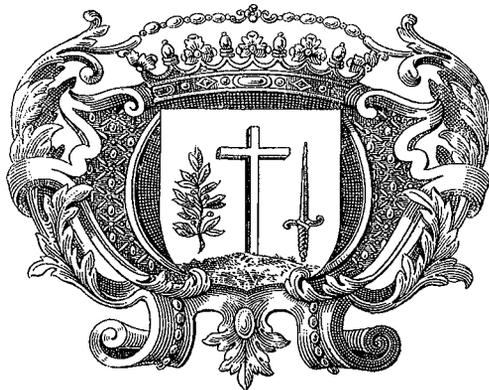
Según las exigencias del momento, la Inquisición impuso una metodología pedagógica particular, de talante represivo, que afectaba de forma desigual a diferentes ámbitos de la vida social, cultural y religiosa. Esta “esclavitud de hombres libres”, en palabras de González Montes –*Artes de la Santa Inquisición española* [“editio princeps”, Heidelberg 1567]¹³–, sintetiza la labor emprendida por la Inquisición que coincide con el periodo de mayor apogeo del llamado Siglo de Oro español.

Una institución polémica, poderosa y nada popular, como la Inquisición, y el llamado Consejo Supremo de la Inquisición, con poder equivalente a otros del mismo nivel como el de Hacienda, tenía la misión de ser un alto órgano consultivo y administrativo. La unificación político-religiosa creaba continuas dificultades a los reyes, y la Inquisición española con los “autos de fe” servía, a modo de brazo ejecutor de la política de los monarcas, para encauzar la cohesión social y religiosa en España. La dureza inquisitorial se aprecia en numerosísimos casos como el de fray Luis de León, Francisco Sánchez de las Brozas, pero quizá el más llamativo por su trascendencia fue el proceso del arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza. Diecisiete años de prisión (1559-1576) y un proceso con más de cuarenta mil –40.000– folios, sin que al final se pudiese probar ni un solo delito de herejía al arzobispo toledano.

¹¹ Cf. NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, “La introducción de la Inquisición en las ciudades de Castilla y de la Corona de Aragón”, en LORENZO PINAR, Francisco Javier, (ed.), *Tolerancia y fundamentalismo en la historia. XVI Jornadas de Estudios Históricos, organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca 2007, pp. 53-98.

¹² Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 245-246.

¹³ Cf. GONZÁLEZ MONTES, *Artes de la Santa Inquisición española*. Estudio preliminar y traducción de Francisco Ruiz de Pablos. UNED. Madrid 1997, p. 189.



Lám. 1. Escudo de la Inquisición Española

2. Consejo de la Suprema y General Inquisición

El Consejo de la Suprema Inquisición, o Consejo de la Suprema y General Inquisición, pero más habitualmente *Consejo de la Inquisición* o la *Suprema*, era un organismo de la Administración central del Estado. Se constituyó poco tiempo después de establecida la Inquisición, sin que se pueda fijar con precisión su nacimiento, pero sí la evolución hasta que apareció formado¹⁴.

La Suprema estaba formada por un presidente que era el Inquisidor general, consejeros con el nombre de inquisidores apostólicos, un abogado fiscal, dos secretarios, uno del rey y otro del inquisidor general, dos relatores, calificadores y consultores¹⁵. Las plazas se ocupaban, por lo general, por los inquisidores de distrito por turno de antigüedad. El presidente recibía la jurisdicción inquisitorial del papa a propuesta del rey. Si en un principio hubo dos inquisidores, uno para Castilla y otro para Aragón, a partir de 1518, con el fallecimiento del cardenal Cisneros habrá un único inquisidor general¹⁶.

¹⁴ Cf. MARTÍNEZ MILLÁN, José – SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, “El Consejo de la Inquisición (1483-1700)”: *Hispania Sacra* 36(1984)71-73.

¹⁵ Cf. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, *o.c.*, p. 46.

¹⁶ Cf. MARTÍNEZ MILLÁN, José – SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, “El Consejo de la Inquisición (1483-1700)”: *Hispania Sacra* 36(1984)79; MONTER, William, *La otra Inquisición. La Inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia*. Ed. Crítica. Barcelona 1992, p. 18.

Consejo e Inquisidor general estaban llamados a entenderse, aunque no resultará fácil mantener un equilibrio de fuerzas, lo que dará lugar a relaciones fluctuantes. Todo parece indicar que por lo general el Consejo estaba para asesorar y ejecutar cuanto disponía el Inquisidor general.

Las facultades del Consejo se extendían a todos los aspectos pertenecientes al Santo Oficio. Al Consejo le correspondía sumir toda la responsabilidad en ausencia o vacante del inquisidor general. En el orden jerárquico ocupaba el segundo puesto en las funciones públicas y de etiqueta, con preferencia sobre los demás y después del Consejo de Castilla¹⁷.

3. Autoría intelectual, utilidad y peligro de los libros

Antes de la invención de la imprenta cuatro eran las formas más importantes de “hacer libros”, y que resume San Buenaventura, y en las que todavía no existe atisbo alguno de una supuesta idea de ‘creación original’ por parte del autor¹⁸:

- a) Amanuense o *scriptor*.- Quien ni añade ni cambia nada de las obras de otros;
- b) *Compiler*: Quien adiciona en la obra textos que no son del que la escribe;
- c) *Commentator*: Quien añade cosas con intención de aclarar y ampliar ideas; y
- d) *Auctor*: Quien añade textos ajenos a la obra que escribe con la intención de confirmar su pensamiento.

Pues bien, aunque en tiempos de los reyes visigodos católicos y durante la Edad Media no existía el derecho de autor sobre las ideas que los manuscritos divulgaban, sin embargo, su creador disponía del dominio en cuanto bien material y posesión del mismo, siempre y cuando el soporte en el que escribía fuese suyo. Ahora bien, esta propiedad no era considerada en términos absolutos. El manuscrito una vez impreso en forma de libro se contemplaba como un bien de utilidad pública para el conjunto de la sociedad, y bien común espiritual para salud de las almas. Nunca podía ser el libro contrario al derecho natural y mucho menos al derecho divino, tampoco podía ir contra el príncipe, intérpretes últimos de la voluntad del reino o imperio. Los libros

¹⁷ Cf. DÍAZ SAMPEDRO, art. cit., p. 669.

¹⁸ Cf. EISENSTEIN, E., *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*. Ed. Akal, Madrid 1994, pp. 88-89.

considerados peligro social y eclesial eran aquellos que desestabilizaban a la religión y el Estado, porque iban contra el orden social y eclesial establecido, y ello dará pie para intensificar el control del pensamiento, la persecución de los autores y la prohibición de libros heterodoxos. Acto seguido se impondrá el necesario examen de libros tanto por la autoridad eclesial como por la civil con el fin de dilucidar cuáles eran de utilidad espiritual y pública en el reino y en la Iglesia.

Desde esta perspectiva de utilidad y bien público del reino se entiende que la quema de libros responda, a partir del siglo XIII, en todos los reinos, a la calificación por la Iglesia de textos heterodoxos. Era la Iglesia a quien le correspondía la capacidad de fijar qué era de utilidad pública y el bien espiritual de las almas. Está escrito en los Hechos de los Apóstoles: “Bastantes de los que habían practicado la magia reunieron los libros y los quemaron delante de todos” (Hech 19, 19). En este sentido se ha de comprender la quema de libros judíos en 1492 en la Universidad de Salamanca, en Valencia en 1498, y en Granada en 1500 por el cardenal Cisneros¹⁹, donde se presenta en medio de un ritual pedagógico, y en el que el pueblo participa como espectador²⁰. A los autores de estos libros se les consideraba herejes y, según los fundamentos jurídicos, no se les permitía reclamar propiedad alguna sobre los mismos. La quema pública de libros condenados representa la expropiación de dominio de su autor por no servir a la utilidad pública de la sociedad humana. El fuego aparece como el sistema más eficaz de erradicar las ideas heréticas y garantizar el bienestar personal y social.

4. Normativa de censura e impresión de libros

El primer documento pontificio sobre la exigencia de licencia para la impresión de libros lo encontramos en la bula de Inocencio VIII, *Inter multiplices*, dada en 1487²¹. En ella se encarga de la censura de las obras a los obispos, instándoles incluso a recurrir al brazo secular si se contravía la orden. En esta misma línea actuará luego Alejandro VI, una vez informado de la exis-

¹⁹ El cardenal Cisneros mandó decomisar en Granada todos los manuscritos y libros árabes para quemarlos en la plaza de Bibarrambla. “Solo se salvaron unos trescientos libros de medicina que envié a Alcalá de Henares”: VEGA GARCÍA-FERRER, María Julieta, *Fray Hernando de Talavera y Granada*. Universidad de Granada. Granada 2007, p. 44.

²⁰ Cf. GARCÍA ORO, José, *Los reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro (1475-1598)*. Ed. Cisneros. Madrid 1995, pp. 35-36; SIERRA CORELLA, pp. 84-85.

²¹ Cf. PINTO OLIVEIRA, Carlos Josaphat, “Le premier document pontifical sur la presse. La constitution ‘inter multiplices’ d’Innocent VIII » : *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques* 50(1966)640.

tencia de libros con errores y doctrinas contrarias a las de la Iglesia, publicados en las diócesis de Colonia, Maguncia, Tréveris y Magdeburgo, cuando comunicó en 1501 a los arzobispos de estas ciudades que ningún libro debería imprimirse sin la oportuna licencia de los prelados o de sus oficiales²². En esta intervención pontificia se encuentran las reglas básicas de la Iglesia en materia de imprenta y censura de la antigua Inquisición. Desde el concilio ecuménico V de Letrán (1515), según la constitución *Inter sollicitudines*, refrendada por León X, los impresores antes de editar libros debían conseguir la licencia de los obispos, pues de lo contrario caería sobre ellos la sentencia de excomunión. Ante el peligro de las infiltraciones protestantes en las naciones católicas, Paulo III fundó en 1543 la nueva Inquisición Romana o Pontificia. El papa Julio III en 1550 decretaría con la bula *Cum meditatio* la excomunión para los lectores de libros prohibidos²³. Estas determinaciones fueron confirmadas por el concilio de Trento y promulgadas por Pío IV en la constitución *Universi Dominici Gregis*, de 24 de marzo de 1564²⁴.

En España, el principio fundamental que rigió durante el Antiguo Régimen fue la prohibición general de publicar, imprimir, vender o importar libros sin autorización real. Y dicha licencia se otorgará conforme a los criterios de utilidad pública y bien espiritual. La primera disposición legal conocida respecto a la censura previa de libros impresos la encontramos en la Pragmática de los Reyes Católicos de 8 de junio de 1502. En ella se manda a “libreros e imprimidores de los dichos moldes e mercaderes e factores, e a cada uno de vos que de aquí adelante por vía directa ni indirecta no seays [sic] osados de hazer, ni imprimir de molde ningún libro de ningún facultad o lectura, o obra que sea pequeña o grande en latín ni en romance sin que primeramente hayyais [sic] para ello nuestra licencia y especial mandato, o de las personas que para ello nuestro poder oviere [sic]. Las quales por estas nuestras cartas declaramos que son las personas siguientes. En Valladolid e Ciudad Real [luego será Granada, como consecuencia del traslado de la Chancillería

²² El mismo Alejandro VI ordenaba a obispos y arzobispos que “requiriesen a todos los impresores y a todos los particulares, de cualquier dignidad, grado y condición que fuesen, que les presentasen en un espacio determinado de tiempo, todos los libros e impresos que contuviesen proposiciones impías, contrarias a la fe católica, escandalosas y malsonantes, bajo pena de excomunión mayor y de multa pecuniaria; que quemasen estas obras y cuantas les fuesen denunciadas; que prohibiesen su lectura y posesión; y que investigasen, en fin, quiénes eran sus autores y verificasen si eran sospechosos de herejía, apelando en caso de necesidad al brazo secular, al que correspondía la mitad de la multa prevista”: SIERRA CORRELLA, pp. 38-43.

²³ Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, p. 252.

²⁴ Cf. *Novísima recopilación de las leyes de España. Dividida en XII libros. Mandada formar por el Señor D. Carlos IV*. Boletín Oficial del Estado. Madrid 1980, libro VIII, título XVI, ley I, vol. IV, pp. 120-121.

a dicha ciudad] los presidentes que residen, o residieren en [cada uno de] las nuestras audiencias que allí residen y en la ciudad de Toledo el arçobispo de Toledo, y en la ciudad de Sevilla, el arçobispo de Sevilla, y en la ciudad de Granada, el arçobispo de Granada, y en Burgos el obispo de Burgos, y en las ciudades de Salamanca e Çamora el obispo de Salamanca. Ni mas ni menos seays [sic] osados de vender en estos nuestros reynos ningunos libros de molde que truxeredes de fuera de ellos de ninguna facultad, ni materia que sean, ni otra obra alguna pequeña ni grande en latín ni en romance, sin que primeramente todos los dichos libros y obras que assi truxeredes o tuvieredes para vender sean vistos y examinados por las dichas personas, o por las personas a quien ellos lo cometieren [para que los vean y examinen], e aysays [sic] de ellos su especial licencia para ello, so pena que si imprimieredes o vendieredes, o hizieredes imprimir o vender los dichos libros e obras pequeñas o grandes cualquier facultad [calidad], [so pena que por el mismo hecho ayan los que los imprimieren sin licencia o vendieren los que truxeren de fuera del reyno sin licencia perdido y pierdan todos los dichos libros] o lectura que sean, pequeña o grande, en latín o en romance, sin nuestra licencia, o de una de las personas en esta nuestra carta declaradas, que por esse mesmo hecho ayays [sic] perdido y perdays todos los dichos libros e obras que assi ovieredes [sic] impreso, o vendido, o traydo a estos nuestros reynos para vender, e sean quemados públicamente en la plaça de la ciudad o villa o lugar donde los ovieredes [sic] hecho e impreso, o donde los vendieredes o ovieredes vendido e mas perdays todos los marevedís que ovieredes recibido o cobrado, o se vos devieren por los libros e obras pequeñas, o grandes que ovieredes vendido y pagueys en pena otros tantos maravedis como valieren los libros que assi vos fueren quemados. La qual dicha pena mandamos que sea repartida en tres partes e que la una parte sea para la persona que lo acusare o denunciare, e la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, e la otra tercia parte para la nuestra cámara e fisco. E mas que por ese mesmo hecho dende [sic] en adelante no podays usar ni useys del dicho oficio, y encargamos y mandamos a los dichos perlados que con toda diligencia vean y examinen e hagan ver y examinar los dichos libros e obras de cualquier facultad [calidad] o [lectura] que sean, pequeño o grande, en latín o en romance que assi se ovieren [sic] de imprimir y vender por vosotros, y las obras que se ovieren de imprimir vean de qué facultad son, e las que fueron de lecturas apócrifas y supersticiosas, o reprobadas, e cosas vanas e sin provecho, defiendan que no se impriman. E si tales ovieren traydo de imprimidas de fuera de estos nuestra reynos defiendan que no vendan y las otras que no fueren auténticas, y de las cosas aprovechadas o que sean tales que permitan leer, o en que no haya duda estas tales agora se haya de imprimir, agora se han de vender hagan tomar su [un] volumen de ellos y examinarlo por

algún letrado muy fiel e de buena consciencia de la facultad que fueron los tales libros y lecturas. El qual sobre juramento que primeramente haga que lo hará bien e fielmente mire si la tal obra está verdadera, y si es lectura autentica o aprobada, e que se permita leer, o en que no haya duda, e seguida tal dé licencia para lo imprimir e vender, con que después de imprimido primero lo recorra para ver si está qual deve [sic], y assi haga recorrer los otros volumines [sic] para ver si están concertados, e al dicho letrado hagan dar por su trabajo [sic] el salario que justo sea con tanto que sea muy moderado e de manera que los libreros e imprimidores e mercaderes e factores de los dichos libros que lo han de pagar no reciban en ello mucho daño”²⁵.

Así, pues, los Reyes Católicos formaron una comisión de censura de libros formada por autoridades: presidentes de las Chancillerías de Valladolid y Ciudad Real; los arzobispos de Toledo, Sevilla y Granada; los obispos de las diócesis de Burgos, Salamanca y Zamora. Todos ellos residían en ciudades con imprentas, que coinciden con los núcleos de población más principales del Reino de Castilla. La Pragmática de 1502 señalaba también de forma precisa el procedimiento a seguir, al tiempo que pedía una vigilancia seria y rápida, sin olvidarse de fijar el reparto del importe de la multa: un tercio al denunciante, un tercio al juez y el otro tercio al fisco real. Aquí, como vemos no participa la Inquisición, y por lo tanto se ha de afirmar que era una censura de Estado.

Con la aparición de Martín Lutero y de su propuesta doctrinal, seguida de la conversión de gran parte de Alemania y países nórdicos a la Reforma, la cristiandad se divide en dos mitades. Desde este momento los países protestantes serán difusores de libros heterodoxos, por lo que el papa y los reyes católicos intentarán contener la impresión y difusión de obras sospechosas de herejía, lo que dará pie a la confección de catálogos de libros prohibidos y expurgados, con el fin de prevenir a los católicos. Los poderes públicos y la Iglesia se mostraron recelosos hacia la imprenta por ser un instrumento propagandista de la literatura luterana.

Las primeras prohibiciones de libros se hicieron por cartas y provisiones²⁶. A partir de 1532 el Consejo de la Suprema y General Inquisición esta-

²⁵ “Pragmática de los Reyes Católicos sobre libros y licencia previa de impresiones. Toledo, 8 de julio de 1502”, en *Libro en que están compiladas algunas bullas... e todas las pragmáticas*. Imp. Lançalao Polonia. Alcalá de Henares 1503, fols. 305-306 v; edición facsímil, Instituto de España. Madrid 1973; GIL AYUSO, Faustino, *Textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*. Biblioteca Nacional. Madrid 1935, pp. 114-116; BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 121-122; y GARCÍA MARTÍN, pp. 357-360.

²⁶ Cf. PINTA LLORENTE, Miguel de la, *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*. Ed. Cultura Hispánica. Madrid 1953, p. 241; IDEM, “Aportaciones para la historia externa de los Índices expurgatorios españoles”: *Hispania* 12(1952)258; PINTA LLORENTE, Miguel de la, *La Inquisición española*. Madrid 1948, p. 241.

bleció la práctica de publicar en las puertas de las iglesias edictos firmados por los inquisidores donde figuraban los libros prohibidos²⁷. Con el paso del tiempo la lista o catálogo de libros calificados de herejes fue ampliándose con el fin de preservar a los fieles en la ortodoxia. En este sentido, la Inquisición española creada por la monarquía para velar por la pureza de la fe estaba llamada a jugar un papel determinante en la lucha contra la herejía. Así, pues, a partir de Felipe II y hasta mediados del siglo XVIII, la censura previa y la licencia de impresión son atribuciones del Consejo de Castilla, si bien esta función será delegada a los obispos diocesanos como muestran varios libros impresos en Barcelona y otros salidos de las tipografías valencianas con la licencia firmada por los respectivos obispos, pero nunca por funcionarios de la Inquisición²⁸; y la censura y prohibición posterior a la edición de las obras aprobadas en forma de libro será competencia directa de la Inquisición. Dos mecanismos de actuación diferentes en materia de doctrina y libros que a juicio del inquisidor Pacheco resultaba chocante al prohibir un libro autorizado. Dice Pacheco: “Es gran nota de los autores darles por una parte licencia para que sus obras salgan en público y después prohibírselas”²⁹.

La pragmática de Felipe II de 1558, promulgada por la princesa doña Juana de Austria el 7 de septiembre del año citado, manda “que ningún libre-ro ni mercader de libros, ni otra persona alguna de qualquier estado ni condición que sea, traiga ni meta, ni tenga ni venda ningún libro, ni obra impresa o por imprimir, de las que son vedadas y prohibidas por el Santo Oficio de la Inquisición en qualquier lengua, de qualquier calidad y materia que el tal libro y obra sea; so pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes, y que los tales libros sean quemados públicamente. Y para que mejor se entienda los libros y obras, que por el Santo Oficio son prohibidas; mandamos, que el catálogo y memorial de los que por el Santo Oficio son prohibidos, y se ha hecho, se imprima; y que los libreros y mercaderes de libros le tengan y pongan en parte pública, donde se pueda leer y entender”³⁰.

En la misma ley de 1558 se atribuía la potestad de concesión de licencias a las autoridades civiles, al Consejo de Castilla, conforme a la disposición de la sesión décima del V concilio de Letrán (1512-1517), luego reafirmada en el

²⁷ Cf. PINTO, Virgilio, “Control ideológico: Censura e ‘Índices de libros prohibidos’”, en PÉREZ VILLANUEVA, J., (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*. Madrid 1984, vol. I, pp. 648-661.

²⁸ Cf. SIMÓN DÍAZ, José, *El libro español antiguo*. Ollero & Ramos Editores. Madrid 2000, p. 36.

²⁹ Texto tomado de SIMÓN DÍAZ, o.c., p. 42.

³⁰ Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 123.

concilio de Trento³¹. El rey Felipe II, sabedor del incumpliendo de la normativa vigente por parte de “imprimidores, libreros y maestros de escuela” al haber vendido libros heréticos y reprobados, quiso establecer una mayor vigilancia a las futuras impresiones de libros, a fin de que los “impresores no solamente no impriman cosa contraria a la fe y religión católica y a la iglesia romana, mas que tampoco impriman cosa que pueda corromper las buenas costumbres o que por descuido ignorancia, o poca práctica no usen mas de derecho arte y causen daño a la república como dicho es”³².

Con todo, a partir de 1558 la censura previa sería atribución fundamental de jurisdicción ordinaria, en especial de los consejos territoriales de la monarquía y los virreyes, asegurándose de este modo su aplicación en todo el imperio español. Aunque sobre el Consejo de Castilla recae la facultad de concesión de la licencia de impresión de libros, el mismo poder real permitirá la ampliación de examen y licencia de libros a otros organismos, como el Comisario general de la Santa Cruzada, el rector de las universidades, el Consejo de Indias, los obispos, los Consejos de Estado y de Guerra, la Secretaría del Despacho de estado, los superiores mayores de órdenes y congregaciones, las Academias Española y de la Historia, Junta de Comercio y Moneda³³.

5. Licencia de impresión y tasa de venta de libros

La propiedad intelectual era vista como un negocio editorial, donde los intereses de editores, impresores, libreros y autores se mezclaban. Desde la Edad moderna los derechos de autor se contemplaban como un privilegio de los impresores o libreros, a quienes el autor vendía su obra por una cantidad económica que entre ellos negociaban. En efecto, cuando una obra manuscrita se hacía pública a través de su edición, lo era por una concesión de carácter administrativo, según se observa por las pragmáticas de 1502 y 1558. A partir de esta última fecha la licencia comenzó a exigirse a todos los impresores.

³¹ El V concilio lateranense decretó, bajo pena de excomunión, la necesidad de conseguir la licencia para imprimir en las diócesis de fuera de Roma “per episcopum vel alium habentem peritiam scientiae libri, seu scripturae...”. En la misma línea se pronunció la sesión IV del concilio de Trento, de 8 de abril de 1546, al establecer respecto a la Biblia, que no estaba permitida ninguna impresión con ella relacionada “nisi primum examinati probatique fuerint ab ordinario, sub poena anathematis et pecuniae in canone concilii novissimi Lateranensis apposita”. Cf. GARCÍA MARTÍN, p. 113.

³² “Ordenanzas, statuto y edicto de provisiones del Rey nuestro señor sobre el hecho y gobierno de los imprimidores, libreros y maestros de escuela. Traduzido del francés, 1570”, en GARCÍA MARTÍN, pp. 372-377.

³³ Cf. GARCÍA MARTÍN, pp. 223-231. La ley de imprimir con licencia fue letra muerta, pues se publicarán obras sin la pertinente licencia por toda Europa: Cf. KAMEN, *o.c.*, p. 130.

res de libros y quien no siguiese las órdenes podía ser condenado por el rey a la pena de muerte.

La tasa presupone siempre la licencia de impresión y el privilegio. Era el precio fijado para la venta del libro, impidiendo que pudiese ser vendido por otro más elevado. En efecto, Felipe II impuso en 1558 la necesidad de la tasa, y más en concreto en la pragmática de 30 de julio de 1598, cuando estableció la obligación de tasar en el Consejo de Castilla todos los libros impresos antes de venderlos.

Eran, pues, los monarcas quienes concedían a los impresores o libreros el privilegio de publicar como acabamos de ver en las pragmáticas anteriores. Hasta la segunda mitad del siglo XVIII en España la fórmula para la edición de libros consistía en los privilegios que la Corona otorgaba para imprimir en exclusiva, con una duración entre cinco y diez años, que podía ser renovado o pasar a otro impresor o librero a cambio de una cierta cantidad monetaria. Esta forma de proceder ocasionará numerosos conflictos y pleitos entre impresores y libreros, pero también entre la Hermandad de San Jerónimo de Mercaderes de Libros de Madrid y otros libreros, y entre aquélla y la Hermandad de San Juan de los impresores. El establecimiento del Juzgado de imprentas el Consejo de Castilla aseguraba el control preventivo, previo al de la Inquisición, de todos los libros impresos o importados, que fuesen a circular por el territorio de la Monarquía mediante la concesión de la correspondiente licencia de impresión. En efecto, el nuevo reglamento dictado por el Juez de Imprentas, Juan Curiel, tratará de regular de una manera eficiente la censura previa y la comercialización de los impresos. Su objetivo era el hacer cumplir la normativa anterior, asegurando con ello un mayor control en la circulación del libro, y, sobre todo, levantar la actividad tipográfica en España, sumida en la ruina más absoluta³⁴. En adelante, los libreros no gozaron de libertad de venta, tanto para libros impresos en España como editados fuera de ella. Todos y cada uno de los libros para ser vendidos en España tenían que contar expresamente con la licencia y la tasa del Consejo de Castilla, “so pena de muerte y de perdimiento de bienes”, pena conmutable por cuatro años de presidio³⁵.

³⁴Cf. MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco, *La pasión por los libros. Un acercamiento a la bibliofilia*. Ed. Espasa Calpe. Madrid 2002, p. 133.

³⁵ Cf. *Novísima recopilación...*, o. c., libro VIII, título XVI, ley XXII, pp. 134-135. Esta ley de impresiones, obra del sevillano Juan Antonio Curiel de Tejada, es la más rigurosa que haya existido en todos los tiempos. Con ciertas mitigaciones fue aprobada por el Consejo de Castilla por Real Resolución de 27 de julio de 1754. Estuvo en vigor, con ligeras modificaciones, desde 1754 hasta 1805. Sobre las inspecciones decretadas por Curiel en las librerías en busca de impresos en español realizados fuera, afirmamos que esta medida supone la primera noticia conocida sobre una inspección general de la librería española. Cf. GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *El sevillano D. Juan Curiel, juez de imprentas*. Diputación Provincial. Sevilla

Carlos III abolió la tasa o precio obligatorio, aunque mantenía la tasa para las obras destinadas a la instrucción y educación del pueblo. Será el mismo monarca quien decretó en 1763 la no concesión de privilegios de impresión, salvo al autor, y que las comunidades seculares o regulares no continuarían disfrutando de los privilegios de impresión.

Otro cambio significativo tendrá lugar con la afirmación de la libertad de imprenta establecida por los liberales en la Constitución de Cádiz, a lo que añadía en su artículo 371 la “libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes”. El decreto de 4 de enero de 1834 instituyó el principio por el cual la propiedad de las obras originales pertenecía a los autores de por vida, y a sus descendientes herederos pasados diez años de la muerte del autor.³⁶

6. Calificadores de libros

Los catálogos o índices de libros prohibidos fueron objeto de una laboriosa preparación. La Inquisición sometió las obras sospechosas de herejía a la Junta de Calificación, formada por varios calificadores, eruditos expertos en Filosofía y Teología, Sagrada Escritura y Derecho, Medicina y Matemáticas, Astronomía y Literatura. Dicha Junta decidía en sus reuniones sobre qué libros recaía la prohibición, qué párrafos, palabras, frases debían ser suprimidas, dibujos o grabados atentatorios contra la fe, la moral o las buenas costumbres, y también sobre cuáles obras podían circular libres de toda sospecha herética. Aunque el objetivo de la Junta de Calificadores era la calificación o evaluación doctrinal de los contenidos de los libros de nueva edición delatados, sus miembros se encargaban, por lo general, de elaborar los índices o catálogos de libros prohibidos, aprobando o desaprobandos obras ya calificadas. Cada dictamen llevaba consigo la lectura de la obra por uno o varios de los calificadores, y su parecer o veredicto valorativo debía ser luego refrendado por el Consejo de la Suprema Inquisición³⁷.

1945. En la biografía de Enrique Flórez escrita por su primer biógrafo, Francisco Méndez, aparece el nombramiento de Curiel por el Tribunal de la Inquisición, de fecha 19 de agosto de 1740, como “revisor y visitador de librerías”. Cf. MÉNDEZ, Francisco, *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*. Madrid 1860; edición facsímil de esta segunda edición, Analecta Ediciones. Pamplona 2001, p. 36.

³⁶ Cf. MARCO MOLINA, Juana, *La propiedad intelectual en la legislación española*. Ed. Marcial Pons. Madrid 1995, passim.

³⁷ Cf. SIERRA CORELLA, pp. 139-143; PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 45-59.

El papel consultivo que en un principio tuvieron los hombres cultos y sabios de las universidades españolas a la hora de clarificar proposiciones sospechosas de heterodoxia, antes de emitir un juicio y sentencia contra obras y personas por parte de la Inquisición, fue disminuyendo desde finales del siglo XVI³⁸. Para la prelación de los índices de 1612 y 1632 trabajaron agustinos, dominicos, franciscanos, además de sacerdotes seculares. Los jesuitas Juan de Mariana y Juan de Pineda participaron en la redacción de los índices de 1583 y 1632³⁹; y también el inquisidor general encomendará la preparación del Índice de 1747 a dos jesuitas, José Carrasco y José Casani⁴⁰.

La Inquisición española, consciente de la responsabilidad contraída en el ámbito de las ideas, la fe y la doctrina, añadió a la lista de libros prohibidos a partir del Índice de 1583 unas orientaciones prácticas para que el lector descubriese con facilidad qué libros podían ser portadores de doctrinas malélicas según su opinión, con el fin de denunciar cualquier libro que todavía no había sido incluido en el Índice. De este modo se facilitaba la puesta en marcha de la maquinaria inquisitorial y también la tarea a los calificadores de la Inquisición, quienes someterán todo libro sospechoso a un peculiar proceso, igual que si se tratase de un hereje mudo.

7. Índices de libros prohibidos

La figura de Lutero y la fuerza de su obra alarmaron a la Iglesia y a los poderes civiles. Las 95 tesis de Lutero negaban la autoridad del Papa, el culto a la Virgen y a los santos, la existencia del purgatorio, además de criticar con dureza a la jerarquía eclesiástica y a las órdenes monásticas⁴¹. Ante esta incómoda realidad se lanzará una ofensiva contra Lutero por tres frentes diferentes. Las universidades, las autoridades civiles y la jerarquía eclesiástica. Las universidades de Colonia, Lovaina y París se pronuncian contra los escritos

³⁸ En la ciudad de Salamanca, a 21 de marzo de 1568, la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, representada por el Rector y los maestros – Francisco Sancho, León de Castro, Juan de Guevara, fray Luis de León, ambos agustinos, Gaspar de Grajal, el maestro Bravo, Pedro de la Puente y Juan Gallo – firmaron unánimes y conformes el juicio dado a un libro mandado examinar por la Inquisición. Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 48-48, nota 23.

³⁹ Cf. DEFORNEAUX, p. 33. El 7 de septiembre de 1609, una impresión de las obras de Juan de Mariana fue mandada detener por el Consejo de la Inquisición, porque atacaba a la política económica de la monarquía. Esta prohibición le valió a Mariana algún tiempo de cárcel. Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, p. 226, nota. 68.

⁴⁰ Cf. DEFORNEAUX, p. 45

⁴¹ Cf. ALONSO BURGOS, Jesús, *Le luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*. Ed. Swan. San Lorenzo de El Escorial (Madrid) 1983, p. 43.

del fraile agustino. La Iglesia católica zanja la cuestión el 3 de enero de 1521 excomulgando a Lutero, al tiempo que condena todos sus escritos. El cardenal Adriano de Utrecht con una provisión, fechada en Tordesillas, a 2 de abril de 1521, prohíbe sus obras⁴². Este es el inicio de la Inquisición en el campo de la censura de libros, una de las tantas actividades censoriales de la Inquisición española. Carlos V en un edicto general, dado para todos los Países Bajos, el 8 de mayo del mismo año 1521, condenaba a la pena de muerte y pérdida de todos los bienes a aquellos que leyesen o imprimiesen las obras de Lutero. Esta medida fue reafirmada con mayor eficacia por otro edicto de fecha 14 de octubre de 1529 que exigía la previa autorización imperial para la impresión de cualquier librero. Es decir, la Inquisición comenzó su actividad censorial de libros a través de edictos y listas de libros prohibidos⁴³.

En este contexto de prohibiciones de obras de Lutero surgirán los Índices de libros prohibidos, una vez que la literatura vedada iba en aumento y el sistema de edictos era insuficiente. Carlos V se dirigió a Paulo III en 1539 para que pudiese encomendar a los inquisidores españoles la expurgación y prohibición de libros luteranos. Con el fin de asegurar una censura docta y solvente el Emperador encomendó la redacción de un catálogo a la Universidad de Lovaina. Aunque no se conserva ningún ejemplar, la Universidad de Lovaina es probable editase un Índice de libros prohibidos en 1510⁴⁴. Luego vendría el Índice de Venecia de 1543, ampliado con otra edición de 1549; el Índice preparado por la Facultad de Teología de París, formado por los doctores de la Sorbona, impreso y promulgado en 1544, ampliado en los índices sucesivos de 1547, 1551 y 1556. El Índice de Luca lleva la fecha de 1545⁴⁵. En 1546 apareció el Índice de Lovaina⁴⁶. La inquisición portuguesa formó y publicó el Índice en 1547, teniendo como modelo el de Lovaina. Venecia imprimió el Índice en 1549, y al año siguiente, 1550, Lovaina publicó otro Índice. La década de los cuarenta fue un tiempo de formación de índices de libros prohibidos, y en medio de este ambiente se fue formando el índice español. En efecto, el primer Índice de libros prohibidos de la Inquisición de España fue editada en 1551, cuando era inquisidor general Fernando Valdés, nombrado para

⁴² Cf. REDONDO, Agustín, "Luther et l'Espagne": *Mélanges Casa Velázquez* 1(1965)121.

⁴³ Cf. PINTO, Virgilio, "Los Índices de libros prohibidos": *Hispania Sacra* 35(1983)162-163.

⁴⁴ Cf. PUTNAM, George Haven, *The censorship of the Church of Rome*. New York 1906, p. 140.

⁴⁵ Cf. IDEM, p. 141.

⁴⁶ El emperador Carlos V consiguió que la Universidad de Lovaina redactara un catálogo de libros prohibidos, y el Inquisidor Valdés mandó que se incluyese en el Índice español, al que añadieron otros libros condenados por el Consejo general de la Inquisición. Cf. DEFOURNEAUX, p. 27.

este cargo en 1547. El apéndice del Índice de 1551 recoge los libros que ya habían sido prohibidos por la Inquisición española.

Los *Índices de libros prohibidos* formados, revisados y autorizados por la Inquisición española, e impresos en España, corresponden a los años de 1551, 1554 (*Censura de Biblias*)⁴⁷, 1559, 1583, 1612, 1632, 1640, 1707, 1747, 1790 y 1842. De los Índices de libros prohibidos españoles nos proponemos presentar algunos aspectos de carácter general, los nombres de agustinos presentes en ellos y los títulos de las obras que fueron objetivo de censura y prohibición por la Inquisición. Quedan, pues, descartados aquellos otros Índices que se publicaron en los extensos dominios de la Monarquía Hispánica, además de los publicados por los papas. Aquí nos referimos única y exclusivamente a los índices de libros preparados por la Inquisición española, y que no eran del

⁴⁷La Biblia editada con errores podía hacer peligrar la pureza de la fe. En algunas ediciones llegadas a España se descubren huellas protestantes. La Inquisición debía intervenir en el asunto de las Biblias protestantes, y así lo hizo el inquisidor general Fernando de Valdés. Se ordena la recogida de Biblias, en especial las versiones del Nuevo Testamento, publicadas de forma independiente. Las medidas adoptadas en 1552 dieron como resultado la constatación de un elevado número de ejemplares de Biblias en universidades, colegios, conventos, monasterios, iglesias, librerías y particulares. Aunque no se ordena la quema de Biblias, la Inquisición recoge varias de ellas provenientes de diferentes ciudades – Salamanca, Sevilla, Cuenca, etc. –, y la elaboración de una lista de Biblias. El último día de enero de 1553 se comunica a la inquisición de Sevilla la preparación de la *Censura de Biblias*. Los maestros de las universidades de Alcalá y Salamanca participaron en la redacción de la *Censura*, además de personalidades del mundo intelectual como Francisco Sancho, Domingo Soto, Pedro de Castro, Alfonso de Castro, Diego Tavera, Bartolomé Carranza, el doctor Millán y el inquisidor general, Fernando de Valdés. En total, aparecen censuradas sesenta y cinco – 65 – ediciones de la Biblia, publicadas entre 1526 y 1554. Sobresale el año 1542 con diez - 10 – ediciones censuradas. A su vez, de cada edición se menciona el libro bíblico y pasaje concreto sobre el que recae alguna sospecha de querer infiltrar la doctrina luterana: sola fides, justificación, méritos, obras, sacrificio, santo-pecador, etc. En la ciudad de Valladolid apareció en 1554 el nuevo Índice, impreso por Francisco Fernández de Córdoba, con la censura de las ediciones de las Sagradas Escrituras. Por su contenido viene conocido dicho Índice: “Censura inquisitorial de Biblias”, y estas son sus ediciones: *Censura generalis contra errores, quibus recentes haeretici Sacram Scripturam asperserunt, edita a Supremo Senatu Inquisitionis adversus hereticam pravitatem et apostasiam in Hispania et aliis regnis et dominiis Cesareae Magestatis constituto*. Ex officina Francisc. Ferdinan. Corduben. Pinciae 1554; *Censura generalis contra errores, quibus recentes haeretici Sacram Scripturam asperserunt, edita a Supremo Senatu Inquisitionis, constituto adversus haereticam pravitatem et apostasiam in Hispania, et aliis regnis et dominiis Caesareae Magestatis subjectis*. Typ. J. Zileti. Venetiis 1562; y la edición preparada por de José Ignacio Tellechea, en “La censura inquisitorial de Biblias de 1554”: *Anthologica Annua* 10(1962)101-142. Sobre esta cuestión remitimos a BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 77-90; IDEM, *Índices de libros prohibidos*, 788-792; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “Biblias publicadas fuera de España secuestradas por la Inquisición de Sevilla en 1552”: *Bulletin Hispanique* 64(1962)236-247; IDEM, “La censura inquisitorial de Biblias de 1554”: *Anthologica Annua* 10(1962)89-142.

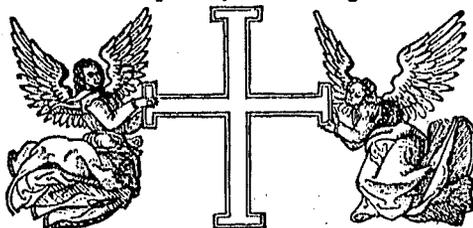
todo coincidentes ni con otras ediciones sacadas subrepticamente⁴⁸ ni tampoco con la edición romana⁴⁹.

CATALOGVS LI

BRORVM REPROBATORVM EX IV
DICIO ACADEMIÆ LOVANIENSIS
CVM EDICTO CAESAREAE MAIESTATIS
EVVLGATVS.

EXTRAVAGANS SANCTISSIMI DO
mininostrí, D. Iulij papæ tertij contra tenentes seu legē
tes libros prohibitos vel reprobatos.

ALIVS CATALOGVS LIBRORVM
auctoritate illustrissimi ac reuerendissimi domini D. Ferdi
nandi de valdes archiepiscopi Hispalen. inquisitoris ge
neralis; & dominorum de cōsilio sanctæ generalis
inquisitionis iam pridem reprobatorū, cum
edictō dominorum inquisitorū aposto
licorū in ciuitate Tolerañ, residētū
quorū censura nōnulli alij libri
nouissime reprobati; prioribus adiunguntur.



TOLETI.
EX OFFICINA IOA. DE AIALA ANNO. D. 1557.

CONPROHIBICION de los dichos señores inquisidores de
Toledo que ningū impressor ni librero ni otra persona alguna im
prima ni venda el dicho Catalogo de libros prohibidos y reprob
dos en su distrito y jurisdiccion sin su licencia y mandado so pena
de excomuniō mayor lata sentētiz y de cincuenta mil maravedis.

Lám. 2. Índice, edición de Toledo, 1551

⁴⁸ Véase, por ejemplo, *Censura Generalis Contra Errores, Quibus Recentes Haeretici Sacram Scripturam Asperserunt. Edita a supremo Senatu Inquisitionis, constituto adversus haereticam pravitatem, et apostasiam in Hispania et aliis regnis, et dominiis Caesariae Maiestati subiectis*. Ex Officina Iordnai Zeleti. Venetiis 1573. Otra edición impresa sin autorización fue *Index Librorum Expurgatorum, Illustrissimi ac Reverendis. D. D. Gasparis Quiroga, Cardinalis et Archiep. Toletani Hispan. Generalis Inquisitoris iussu editus. De Consilio Supremi Senatu S. Generalis Inquisit. Iusta exemplar, quid iypis mandatum est Madriti, apud Alphosum I. Gomenzium Regium Typographum. Anno MDLXXXIII*. Apud Thmam Portau. Salmuri 1601.

⁴⁹ La Congregación de Índice (*Congregatio Indicis Librorum Prohibitorum*) fue fundada por Pío V en 1571, y abolida en 1917 por Benedicto XV.

8. Índice de libros prohibidos de 1551

8.1. Preparación del Índice

El ambiente cultural europeo era propicio para la formación de listas de libros prohibidos, que luego pasaron a denominarse catálogos o índices en los que se acotaba la producción intelectual heterodoxa. La Inquisición comprendió a la perfección el significado y valor del Índice de libros prohibidos. Unos meses antes de la aparición en 1551 del primer Índice español había recibido el inquisidor general, Fernando Valdés, que entonces se encontraba en Sevilla, el Índice de Lovaina, publicado en el segundo semestre de 1550. Poco tiempo después Valdés remitió dicho Índice al Consejo de la Inquisición. Una vez estudiado su contenido y recabado el parecer de hombres doctos decidieron editar un catálogo de libros prohibidos para conocimiento de todos. Es decir, el Índice mandado imprimir por el Consejo Supremo de la Inquisición reproduciría además del Índice de Lovaina y el elenco de libros, un centenar, condenados o vedados por la Inquisición española, pero ya estaban presentes en un 75% en los índices anteriores de París, Lovaina, Venecia y Portugal⁵⁰. De este Índice mandaron copias a las delegaciones o tribunales de distrito de la Inquisición: Sevilla (creado en 1482), Córdoba (1482), Valencia (1482), Zaragoza (1482), Barcelona (1484), Toledo (1485), Llerena (Badajoz) (1485), Valladolid (1488), Murcia (1588), Mallorca (1588), Cuenca (1489), Las Palmas (1505), Logroño (1512), y Granada (1526)⁵¹.

Junto con el Índice se mandaba una carta del Consejo de la Inquisición, de fecha 1 de septiembre de 1551, en la que se ordenaba a los inquisidores locales la forma de proceder en orden a la aplicación de las disposiciones del Índice, al tiempo que instaba a la revocación de licencias de posesión y lectura de libros vedados⁵². Una vez que los inquisidores de distritos fueron conocedores del Índice de 1551, ante la escasez de ejemplares y la necesidad de difusión del catálogo de libros prohibidos por la Inquisición, procedieron en buena lógica a la preparación de otras ediciones del mismo Índice, con ligeras variantes.

⁵⁰ Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 171-190.

⁵¹ Cf. CONTRERAS, Jaime – DEDIEU, Jean-Pierre, “Geografía de la Inquisición española: La formación de los distritos (1470-1820)”: *Hispania* 144(1980)37-93. En 1574 se formaría el distrito inquisitorial de Santiago y en 1640 el de Madrid. Al frente de cada tribunal de distrito se encontraba un inquisidor. Los miembros que componían los tribunales de distrito habían sido formados en las mejores universidades de España, todos ellos eran hombres de letras, afamados doctores o licenciados en Derecho o Teología, y pertenecientes, en su mayoría, en un primer momento a la Orden de Predicadores y, desde el siglo XVII, a la Compañía de Jesús.

⁵² Cf. BUJANDA, *Índices de libros prohibidos*, pp. 782-785.

8.2. Ediciones

Del Índice de 1551 se hicieron, en este mismo año, cuatro ediciones impresas por tribunales inquisitoriales de Toledo (octubre de 1551), Valladolid (noviembre de 1551), Sevilla (finales de 1551) y Valencia (finales de 1551)⁵³. Miguel de la Pinta añade otra edición, hecha en Granada el año 1552, en casa Juan Blavio, sin que tengamos noticias de su existencia⁵⁴.

Cada edición presenta sus particularidades, si bien todos reproducen el catálogo de la Universidad de Lovaina de 1550⁵⁵, más el Catálogo de libros prohibidos elaborado por la Inquisición española. Es decir, que el Consejo de la Inquisición además de su propio Índice adoptó el catálogo preparado por la Universidad de Lovaina. La vigilancia inquisitorial muestra inquietud respecto a obras y ediciones que llevan doctrina contraria a la fe católica, y también a las Biblias, bien en romance, bien en latín, que circulaban por España, algunas de ellas llegadas incluso del extranjero que portaban la huella protestante.

La edición de Toledo presenta características propias respecto a las ediciones de Valladolid, Sevilla y Valencia. Así, por ejemplo, a la lista de libros prohibidos por la Inquisición, añade una sección propia con “Libros reprobados en lengua castellana”, cuando las otras tres ediciones disponen de una sola en latín, con indicaciones sueltas de obras en castellano. A su vez, la edición de Toledo es la única que incorpora la bula de Julio III, *Cum meditatio*, y la que no reproduce en su totalidad el catálogo de Lovaina. Por su parte, la edición de Sevilla, que depende directamente de la edición de Valladolid, no reproduce todos los documentos del catálogo de Lovaina. Y, finalmente, la edición de Valencia, que sigue la edición de Valladolid, incorpora íntegramente el Índice de Lovaina y añade obras nuevas, respecto a las ediciones de Valladolid y Sevilla⁵⁶.

⁵³Cf. MOREIRA DE SÁ, *Três estudos sobre Erasmo*. Lisboa 1979, pp. 15-112; RÉVAH, Israël Salvador, “Un index espagnol inconnu: celui édicté par l’Inquisition de Séville en novembre 1551”, en *Studia Philosophica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*. Ed. Gredos. Madrid 1963, vol. III, pp. 131-150.

⁵⁴ Cf. PINTA LLORENTE, Miguel de la, “Aportaciones para la historia externa de los Índices expurgatorios españoles”: *Hispania* 12(1952)262. También mencionan esta edición granadina PINTO, Virgilio, “Los Índices de libros prohibidos”: *Hispania Sacra* 35(1983)164; y el historiador KAMEN, o.c., p. 132, pero sin aportar prueba alguna que confirme su existencia.

⁵⁵ Las particularidades, coincidencias y diferencias, de cada edición – Valladolid, Sevilla, Valencia y Toledo – respecto al Índice de Lovaina: BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, p. 135.

⁵⁶ Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 66-69, 136.

CATALOGI LI
BRORVM REPROBATORVM

& praelegendorū ex iudicio Aca
demiae Louanienſis,
Cum edicto Caſareae Maieſtatis euulgati.



PINCIÆ,

Ex officina Francif. Ferdī. Corduben . Anno
Domini, M. D. L. I.

Mandato dominorum de confilio ſanctæ
generalis Inquiſitionis.

Lám. 3. Índice, edición de Valladolid, 1551.

1. *Catálogo o memorial de los libros reprobados y condenados por la Sancta Inquisición.* [Impreso por Gregorio de la Torre]. Sevilla 1551.

2. *Catalogi Librorum Reprobatorum et praelegendorum ex iudicio Academiae Lovaniensis. Cum edicto Caesareae Maiestatis euulgati.* Ex Officina Francis. Ferdī. Corduben. Pinciae 1551. [Catálogo impreso por Francisco Fernández de Córdoba, en Valladolid, 1551].

3. *Catalogi librorum reprobatorum et praelegendorum, ex iudicio Academiae Lovaniensis. Cum edicto Caesareae Maiestatis euulgati.* Typis Ioannis Mey Flandri. Valentiae 1551.

4. *Catalogus Librorum Reprobatorum. Ex Iudicio Academiae Lovaniensis Cum Edicto Caesareae Maiesatis Evulgus. Extravangans Sanctissimi Domini nostri D. Iulii*

papae tertiæ contra tenentes seu legentes libros prohibitos vel reprobatos. Alius Catalogus Librorum auctoritate illustrissimi ac reverendissimi domini D. Ferdinandi de Valdés, archiepiscopi Hispalen. Inquisitoris generalis et dominorum de consilio sanctae generalis inquisitionis iam pridem reprobatorum cum edicto dominorum inquisitorum apostolicorum in civitate Tolentañ. residentium quorum censura nonnulli alii libri novissime reprobati prioribus adiunguntur. Ex Officina Ioa. de Aiala. Toleti 1551.

8.3. Obras y autores agustinos

En el Índice de 1551, como era de suponerse, están censuradas las obras de Martín Lutero⁵⁷. La relevancia intelectual y eclesial que tuvo el agustino alemán, reflejado también en el elevado número de libros que sucesivamente fueron prohibidos por la Inquisición española, requiere por nuestra parte la dedicación de un estudio independiente y que publicaremos en esta misma revista. Por lo demás, una vez finalizada la lectura completa del Índice de 1551 constato que no existe ninguna obra de autoría agustiniana.

9. Índice de libros prohibidos de 1559

9.1. Preparación del Índice

La paz de Augsburgo de 1555 supuso el reconocimiento oficial de la Reforma y el abandono de las ideas promovidas por Desiderio Erasmo de Róterdam († 1536). Una generación llegaba a su fin, simbolizada por la retirada a Yuste (Cáceres) en 1556 del emperador Carlos V. El año anterior, un defensor a ultranza de la ortodoxia y partidario defensor de reprimir la herejía, el cardenal Juan Pedro Caraffa, subió al trono pontificio con el nombre de Paulo IV. Para evitar los conflictos religiosos y políticos por los que atraviesa Europa, Felipe II inicia en España una política intelectual y espiritual que mantenga la unidad religiosa, elemento esencial para garantizar la paz y la seguridad, alejando el peligro de las guerras de religión. Una vez descubiertos, en los años 1557 y 1558, los focos protestantes en Valladolid, el temor a una extensión de las doctrinas reformadas en la población condujo a la Inquisición a intensificar su estrategia ofensiva que permitiera desterrar las

⁵⁷ Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, núm. 92, p. 263.

doctrinas que en Francia y Europa desgarraban la unidad confesional y amenazaban la convivencia pacífica. En efecto, la Inquisición española se ocupará de cómo poner freno a la propagación del luteranismo con iniciativas promovidas por el propio inquisidor general Fernando de Valdés⁵⁸.



Lám. 4. Índice de Valdés, primera edición, Valladolid, 1559

En estos años la actuación represora de la Inquisición fue extraordinaria. La censura inquisitorial se incrementó en las fronteras, bibliotecas y librerías españolas. El miedo al peligro luterano y la más que posible expansión en el territorio de la monarquía hispánica, una vez descubiertos los focos protestantes ya aludidos, de Valladolid y Sevilla, se hizo patente en el Consejo de la Inquisición. En efecto, además de los procesos inquisitoriales y los autores de

⁵⁸ Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 173-177; BUIANDA, *Índices de libros prohibidos*, pp. 792-796.

fe, la Inquisición puso en marcha medidas que iban directamente encaminadas a frenar la entrada en la península de ideas extranjeras a través de libros prohibidos por los “puertos mojados” o marítimos y los “puertos secos” o aduanas de tierra adentro, así como la difusión de obras contrarias a la ortodoxia política y religiosa. De ello da fe la publicación del Índice de libros prohibidos de 1559⁵⁹.

En efecto, una de las primeras referencias sobre la impresión del Índice aparece en la ley pragmática de 7 de septiembre de 1558 al ordenar a la Inquisición la publicación de un catálogo que reúna los libros prohibidos. Por las alusiones en la documentación de archivo, en su elaboración del Índice debieron de participar directamente profesores de la Universidad de Salamanca, como Francisco Sancho, Domingo Mixan, Pedro de Ibarra, Melchor Cano y Domingo de Soto. No obstante, la redacción final del Índice debió correr a cargo del inquisidor general, Fernando de Valdés y del Consejo general de la Inquisición⁶⁰.

El año de aparición del Índice, 1559, guarda un significado especial para la libertad de conciencia en España. En este año tuvieron lugar los famosos autos de fe de Valladolid y Sevilla y el año en que Felipe II ordenó que todos los jóvenes universitarios españoles, residentes en el extranjero regresasen a España para que no se contagiasen de las ideas dominantes en las universidades de Europa, excepto los centros universitarios de Bolonia, Nápoles y Coimbra⁶¹. En enero de 1559, sólo unos meses antes de la aparición del Índice de Valdés, se

⁵⁹ Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 90-99.

⁶⁰ Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, 106-111, 163.

⁶¹ La pragmática dada por Felipe II en Aranjuez el 22 de noviembre de 1559 prohíbe la ida a universidades, colegios y estudios del extranjero por diversos inconvenientes, por el “daño y peligro” que causa a estos reinos el cursar estudios en Europa. De los centros de estudios, universidades y colegios se exceptúan los existentes en Roma, Nápoles, Coimbra y el Colegio de los Españoles de Bolonia. Por ello, “mandamos ... que de aquí adelante ninguno de los nuestros súbditos y naturales, eclesiásticos y seculares, frailes y clérigos, ni otros algunos no puedan ir ni salir de estos Reynos a estudiar, ni enseñar, ni aprender, ni actuar, ni residir en Universidades, Estudios ni Colegios fuera de estos Reynos; y los que fasta agora y al presente estuvieren y residieren en las tales Universidades, Estudios y Colegios se salgan y estén más en ellos dentro de quatro meses después de la data y publicación de esta nuestra ley; y que las dichas personas, que, contra lo contenido y mandado en esta carta, fueren y salieren a estudiar y aprender, y enseñar, leer y residir o estar en las dichas universidades, estudios y colegios fuera de estos Reynos, o los que, estando ya en ellos, no salieren o partieren fuera, dentro del dicho tiempo, sin tornar ni volver a ellos, seyendo eclesiásticos o frayles o clérigos de cualquier estado, dignidad o condición, sean habidos por extraños y agenos a estos Reynos, y pierdan y les sean tomadas las temporalidades que en ellos tuvieren, y los legos cayan e incurran en perdimiento de todos los bienes, y destierro perpetuo destes Reynos; y que los grados y cursos que en tales Universidades, estudiando y residiendo en ellos contra lo por Nos en esta carta mandado, hicieren, no les valgan ni puedan valer a los unos ni a los otros para ninguna cosa ni electo alguno”. A los abades y provinciales de las órdenes religiosas se le ordena no den licen-

imprimía el primer índice de libros prohibidos de la Inquisición Romana o Pontificia, también conocido como *Índice* de Paulo IV⁶². Este mismo año de 1559 el nombre del arzobispo de Toledo, el dominico Bartolomé Carranza, suena a sospechoso de sostener tesis luteranas y por ello se le acusa ante la Inquisición⁶³, siendo “detenido y procesado como un delincuente vulgar”⁶⁴.

Las prohibiciones del *Índice de Valdés* afectaron a Biblias, autores heréticos de la época, autores de la patrística (Orígenes, Teofilacto, Tertuliano), escritores de la antigüedad pagana (Luciano, Aristóteles, Hipócrates, Séneca), libros de las Horas con supersticiones, libros escritos en hebreo o en árabe, manuscritos que trataban de la Sagrada Escritura y de los sacramentos, así como los libros anónimos, sin impresor y lugar de edición escritos después de 1525. Los títulos prohibidos en el Índice de Valdes ascienden a 698 en total⁶⁵. Ante esta situación no es de extrañar que los libreros elevasen a la Inquisición sus quejas por los perjuicios que el catálogo podía ocasionar a sus intereses económicos⁶⁶

El *Índice de Valdés* de 1559 pasa por ser el más famoso de todos los catálogos de libros prohibidos. Ello se debe a cuatro razones: a) por su rigor en la búsqueda de obras para su condena; b) al enjuiciamiento estricto de las obras, donde las palabras y frases debían juzgarse en sí mismas y de forma aislada del texto y contexto; c) porque se ocupa de todo el imperio español; y d) por la altura intelectual y moral de autores y obras condenadas⁶⁷.

9.2. Ediciones

El Índice de Valdés tuvo dos ediciones en 1559, y una en 1560. El 17 de agosto de 1559 ordenó imprimir el inquisidor general la primera edición, al tiempo que concedía el privilegio de impresión al tipógrafo vallisoletano

cia a sus súbditos para que salgan a estudiar fuera de los reynos de España. Cf. *Novísima recopilación de las leyes de España*. Imp. de la Corte. Madrid 1804, vol. IV, pp. 21-22.

⁶² Cf. *Index auctorum et librorum, qui ab Officio Sanctae Romanae et Universalis Inquisitionis caveri ab omnibus et singulis in universa Christiana Republica mandantur sub censuris contra legentes, vel tenentes libros prohibitos in bulla quae lecta est in Caena Domini, expressis et sub aliis poenis in Decreto eiusdem Sacri officii contentis*. Index venundatur apud Antonium Blandum, Cameralem Impressorem, de mandato speciali Sacri Officii. Romae anno Domini 1559, mense Ianuarii.

⁶³ Cf. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *El arzobispo Carranza y su tiempo*. Madrid 1968, pp. 263-348.

⁶⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “Las presuntas ‘razones’ de la Inquisición”, en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín – ESCANDELL BONET, Bartolomé, (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América. III. Temas y problemas*. Biblioteca de Autores Cristianos – Centro de Estudios Inquisitoriales. Madrid 2000, p. 63.

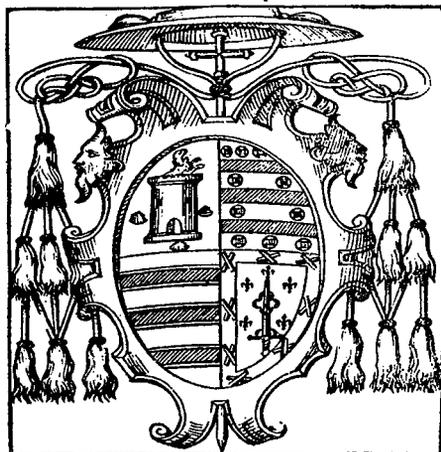
⁶⁶ Cf. PINTO, Virgilio, “Los Índices de libros prohibidos”: *Hispania Sacra* 35(1983)169.

⁶⁷ Cf. SIERRA CORELLA, 99-100, 217-218.

Sebastián Martínez⁶⁸. Esta edición consta de 72 páginas. En este mismo año salió otra edición con ligeras modificaciones respecto a la anterior, sobre todo ofrece variaciones en cuanto a la ortografía. Esta edición consta de 56 páginas y ofrece tres nuevas censuras⁶⁹. Al año siguiente, 1560, apareció una reedición o reimpresión del Índice con las secciones latina y castellana, a modo de cartel con dimensiones de 103 x 50 cms⁷⁰. La edición princeps del Índice de 1559 corresponde a la primeramente mencionada, aquella de 72 páginas, y que a continuación reseñamos en primer lugar⁷¹:

CATHALOGVS

librorū, qui prohibētur mādato Illustrissimī &
Reuerend. D. D. Ferdinandi de Valdes
Hispañ. Archiepi, Inquisitoris
Generalis Hispaniæ.



NEQNON ET SVPREMISANCTÆ
ac Generalis Inquisitionis Senatus. Hoc Anno.
M.D.LIX. editus.
¶ Quorum iussu & licentia Sebastianus Martinez Excudebat
P I N C I Æ.
¶ Et sic tassado en vn Real.

Lám. 5. Índice de Valdés, segunda edición, Valladolid, 1559.

⁶⁸ Cf. DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles*. (Siglos XV- XVII). Ed. Arco/Libros. Madrid 1996, vol. I, pp. 436-438.

⁶⁹ Se trata de *Apologia Johannis Feri adversus Dominicum Soto Segoviensem*, obra de Miguel de Medina; *Doctrina cristiana*, de Constantino Ponce de la Fuente; y *Manuel de diversas oraciones y espirituales ejercicios*, de fray Luis de Granada: Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, p. 116.

⁷⁰ En la edición citada de J. M. de Bujanda aparece reproducido de forma reducida en la página 687.

⁷¹ Sobre las características de esta edición remitimos a BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 163-213; IDEM, *Índices de libros prohibidos*, pp. 798-808.

1. *Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et Reverend. D. D. Ferdinandi de Valdés, Hispalen. Archiepi. Inquisitoris Generalis Hispaniae. Necnon et Supremi Sanctae ac Generalis Inquisitionis Senatus. Hoc Anno MDLIX editus. Quorum iussu et licentia Sebastianus Martínez Excudebat. Pinciae 1559, 72 pp.*

2. *Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et Reverend. D. D. Ferdinandi de Valdés, Hispaleñ. Archiepi. Inquisitoris Generalis Hispaniae. Necnon et Supremi Sanctae ac Generalis Inquisitionis Senatus. Hoc Anno MDLIX editus. Quorum iussu et licentia Sebastianus Martínez Excudebat. Pinciae 1559, 56 pp.*

3. *Catalogo de los libros que se prohiben, ansi en Latin como en Romance, por mandado del Illustrissimo y Reverendissimo señor Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General de España y de los señores del supremo consejo de la Sancta General Inquisición. En Casa de Sebastián Martínez. Valladolid 1560.*

9.3. Obras y autores agustinos

En el Índice de Valdés de 1559 fueron prohibidas las principales obras de Erasmo de Róterdam, y entre ellas también figura la crítica que realizó a la tercera regla de San Agustín, defendiendo como probable que San Agustín la escribió no para los clérigos, sino más bien para las religiosas. En contra de esta interpretación se posicionaron los teólogos de París desde enero de 1540. Nos referimos al escrito *Censura super tertiam regulam Augustinini*, de Erasmo⁷².

Ahora bien, el primer libro prohibido de autoría propiamente agustiniana en el Índice de la Inquisición española corresponde a una obra de **Hortensio Lando**, agustino italiano, titulado:

*- Paradoxas o sentencias fuera del común parecer, traducidas del ytaliano en castellano, s. i., Medina del Campo 1552, 108 fols.*⁷³

Hortensio Lando nació en Milán hacia 1512. Sus padres fueron Domingo Lando y Catalina Castelletta. De temperamento colérico y carácter extrover-

⁷² Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, pp. 351-352. La censura también se encuentra el Índice de París en 1544 y en el de Portugal de 1551. La obra también fue incluida en el Índice de Quiroga de 1583: Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, núm. 544, p. 304.



Lám. 6. Pragmática de los impresores, libreros y libros. Valladolid, 1559

tido. Ingresó en la Orden Agustiniiana con el nombre de Jeremías de Milán. Estudió en el convento San Giacomo de Bolonia. Visitó los conventos agustinos de Padua, Génova, Siena y Nápoles. En 1533 fue lector en el convento de San Agustín de Pavía. Un año después abandona la orden agustiniana. Interesado en la propuesta de Lutero comienza a estudiar y defender su doctrina. Abandona Italia y vive en Lyon, en donde trabaja como corrector tipográfico. En 1535 regresó a su país, Italia, y en la década de los 40 es cuando aparecerá en la escena literaria italiana. Pronto aflora en él su controvertida personalidad. Usó varios seudónimos en sus escritos: "Hortensius Tranquillus", "Andronico Colledio", "Fiorante Rabbia detto Tranquillo", etc. El mismo Lando reconocerá ser "promotor de la causa evangélica" (1543). De

pluma fácil, cuenta en su haber con numerosas publicaciones de carácter humanístico y literario, situadas entre la teología protestante y la censura católica. Es un autor ecléctico y antitrinitario. Tradujo, entre otras obras, el diálogo erasmiano *Uxor mempsigama* (1542), además compiló textos y reelaboró ideas sospechosas de luteranismo. Por lo demás, se sabe que frecuentó los ambientes culturales y artísticos italianos de talante filo-protestante, y llegó a rodearse de personajes influyentes en el mundo de la política. En 1552 llegó a pasar un tiempo encarcelado por lenguaraz, según ordenó el cardenal Cristóbal Madruzzo. El polígrafo milanés Hortensio Lando falleció en el sur de Italia después de 1570⁷⁴.

El *Índice de libros prohibidos de Venecia*, de 1554, condenó la obra *Catechismus*, y también a 'Hortensius Tranquillus' con todas sus obras. Lo mismo hace el *Índice de Roma* de 1559⁷⁵, el Índice de Quiroga de 1583 prohíbe también

⁷⁴Sobre su biografía y obra remitimos a los estudios siguientes: CORSARO, Antonio, "Il dialogo di Ortensio Lando 'Contro gli uomini letterari'. Una tarda restituzione": *Studi e Problemi di Critica Testuale* 39(1989)91-131; IDEM, "I 'Paradossi' di Ortensio Lando: aspetti della prosa anticlassicistica alla metà del secolo XVI": *Italiana* 5(1993)95-103; FAHY, Conor, "Per la vita di Orlansio Lando": *Giornale Storico della Letteratura Italiana* 140(1965)243-258; IDEM, "The composition of Ortensio Lando's dialogue 'Cicero relegatus et Cicero revocatus'": *Italian Studies* 30(1975)30-41; IDEM, "Landiana": *Italia Medievale e Umanistica* 19(1976)324-387; GILMORE, M. P., "Anti-Erasmism in Italy: the Dialogue of Ortensio Lando in Erasmus'Funeral": *The Journal of Medieval and Renaissance Studies* 4(1974)1-14; GRENDLER, Paul F., "Critics of the Italian World, 1530-1560: Anton Francesco Doni, Nicolo Franco, & Ortensio Lando": *The American Historical Review* 75(1970)1154-1155; LENZI, F., "Ortensio Lando, Erasmo e la Riforma in Italia": *Annali dell'Istituto di Filosofia* 3(1981)71-101; MARCHESCHI, D., "Catalogo delle opere di Ortensio Lando, e delle stampe popolari di carattere devozionale che presentano note di possesso, conservate nella Biblioteca Statale di Lucca", en *Libri, idee e sentimenti religiosi nel Cinquecento Italiano*. Modena 1987, pp. 47-52; OLIVIERI, Achille, "Les 'Quattro libri de dubbi' d'Ortensio Lando l'intellectuel et le langage de la mort", en *Langage et verité. Études offertes à Jean Claude Margalin*. Genève 1993, pp. 169-178; RICE, Warner C., "The Paradossi of Ortensio Lando", en *Essays and Studies in English and Comparative literature by Members of the English Dept. of the University of Michigan*. Michigan 1932, pp. 59-72; ROZZO, Ugo, "Incontri di Giulio da Milano: Ortensio Lando": *Bollettino della Società di Studi Valdesi* 140(1976)77-108; SEIDEL MENCHI, Silvana, "Spiritualismo radicale nelle opere di Ortensio Lando attorno al 1550": *Archiv für Reformationsgeschichte* 65(1974)210-277; IDEM, "Sulla fortuna di Erasmo in Italia. Ortensio Lando e altri eterodossi della prima metà del Cinquecento": *Rivista Storica Svizzera* 24(1974)537-634; IDEM, "Un inedito di Ortensio Lando. Il 'Dialogo contro gli huomini letterati'": *Rivista Storica Svizzera* 27(1977)509-527; IDEM, "Chi fu Ortensio Lando?": *Rivista Storica Italiana* 106(1994)501-564; SEPÚLVEDA, Jesús, "Cervantes, Heródoto y Ortensio Lando: a propósito de 'El viejo celoso'", en LERNER, Isaías - NIVAL, Roberto - ALONSO, Alejandro, (eds.), *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. New York, 16-21 de julio de 2001*. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta. Newark 2004, vol. II, pp. 513-526; ZILLI, Luigia, "I 'Paradossi' di Ortensio Lando rivisitati da Charles Estienne", en *Parcours et Rencontres*. Paris 1993, pp. 665-674.

⁷⁵ Cf. BUJANDA, *Index 1551, 1554, 1559*, núm. 559, p. 523.

todas las obras de Hortensius⁷⁶, como lo habían hecho los Índices de Roma de 1564 y Venecia de 1554. Así, pues, el nombre de Hortensio Lando sí está presente en el Índice de Valdés (1559) entre los autores de libros heterodoxos y prohibidos. La obra condenada es la traducción al castellano de *Paradossi cioè, sententie del comun parere, novellamente venute in luce. Opera non men dotta, che piacevole, e in due parti separata*. Tip. Jean Pullon. Lyon 1543⁷⁷.

10. Índice de libros prohibidos de 1583 y Expurgatorio de 1584

10.1. Preparación del Índice

De 1559, fecha del Índice de Valdés, hasta la edición completa del siguiente por el inquisidor general Gaspar de Quiroga en 1583-1584, transcurren 25 años. Esto no significa que la Inquisición española bajara la guardia sobre las obras impresas y los libros extranjeros. Los inquisidores de distrito continúan visitando bibliotecas y librerías de su zona. El Consejo de la Inquisición da las oportunas instrucciones para vigilar las fronteras y los puertos de mar, al tiempo que instruye y dicta prohibiciones. Además durante el tiempo que va de la publicación del Índice de Valdés y el de Quiroga la Inquisición revisará los criterios a seguir en la censura de libros⁷⁸.

Desde el concilio de Trento las normas empleadas por la Inquisición a la hora de clasificar los libros eran tres, como recoge el Índice de Quiroga (1583) en las reglas de redacción:

- a) Libros de autores heréticos.- Estas obras eran consideradas por sí mismas portadoras de herejías, aun sin tratar de cuestiones de fe, teología o costumbres, y por lo tanto, sin atender al tiempo de su composición y edición. En consecuencia, los libros producidos por herejes estaban prohibidos y su lectura vedada, cuya doctrina ha sido condenada por la Iglesia⁷⁹.

⁷⁶ Cf. BUJANDA, *Index 1583, 1584*, núm. 759, p. 354; núm. 821, p. 374; núm. 1124, p. 429.

⁷⁷ De la edición de Lyon de 1543 existe una edición facsímil, con presentación de Eugenio Canone, Germana Ernst, publicada por el Istitui Editoriali e Poligraci Internazionali. Pisa 1999. Otras ediciones de *Paradossi* en italiano: Venecia 1544 y 1545; Lyon 1550; Bérgamo 1594; y en francés: Poitiers 1553; París 1553, 1554, 1557, 1561; Caen 1554; Lyon 1554, 1555, 1561, 1576; Rouen 1583.

⁷⁸ Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 178-196.

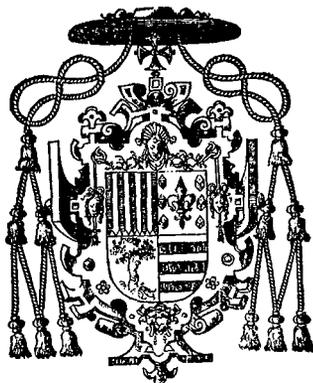
⁷⁹ La Regla primera del Índice de Quiroga concluye: "así es justo que lo sean [condenados] sus nombres y memoria entre los fieles y perezcan y se quiten en la tierra ellos y sus escritos perpetuamente como están quitados en el cielo y borrados del libro de la vida", cf. Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, p. 50.

- b) Libros de autores ortodoxos.- Eran libros que levantaban sospechas en su doctrina y, en este sentido, calificable, pudiendo ser prohibidos en todo o en parte, con expurgación. Es decir, antes de permitirse la lectura de estos libros debían ser examinados, corregidos y enmendados aquellos textos falsos, sospechosos o no convenientes⁸⁰.
- c) Libros de autor anónimo o desconocido.- Las obras que caían bajo este epígrafe, bien por no llevar el nombre del autor e impresor desde el Índice de Quiroga, también eran objeto de calificación por considerarlo libro “sospechoso y de sospechosa doctrina”⁸¹, tratase o no de asuntos de religión.

I N D E X E T C A T A L O G V S

Librorum prohibitorum, mandato Illustriss. ac
Reuerendiss. D. D. G A S P A R I S A Q V I R O G A,
Cardinalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis
Hispaniarum Generalis Inquisitoris,
denuò editus.

C V M C O N S I L I O S V P R E M I
Senatus Sanctæ Generalis Inquisitionis.



Lám. 7. Índice
de Quiroga, 1583

M A D R I T I
Apud Alphonsum Gomezitum Regium Typographum,
Anno, M. D. L X X I I I.
Tallado a cinco maravedis el pliego.

⁸⁰ Regla XIII del Índice de Quiroga: Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, p. 54.

⁸¹ Regla XI del Índice de Quiroga: Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, p. 53.

En la última parte del siglo XVI el miedo de la Inquisición a la heterodoxia se amplía al campo de la polémica o confrontación ideológica, dado que ésta servía para dar a conocer el pensamiento del enemigo. También se prestará mayor atención a los nuevos modos de infiltración ideológica polémica: imágenes, retratos, figuras, monedas, medallas, etc., según establece la regla XIII del Índice⁸² Además, los libros que estén prohibidos en una lengua también lo están en cualquier otra a la que hayan sido vertidos. La prohibición afecta también a los manuscritos que circulen sin autorización previa, excepto los apuntes de clase⁸³.

El trabajo de preparación del catálogo de 1583 y el expurgatorio de 1584 se prolongará a lo largo de unos quince años. La primera etapa, que comprende los años 1569 a 1572, estuvo dedicada a la consulta de obras y diseño ideológico del Índice. Los protagonistas fueron los profesores de la Universidad de Salamanca, principalmente el maestro Francisco Sancho⁸⁴. Después llegaron unos años de ralentización de los trabajos, debido a la disparidad intelectual reinante en la Universidad salmantina, lo que motivará la división doctrinal, principalmente en cuanto a la interpretación doctrinal y traducción de la Sagrada Escritura⁸⁵. Cuando los trabajos del Índice estaban en pleno desarrollo, entre el 22 y el 27 de marzo de 1572 son encarcelados por mandato de la Inquisición, los profesores Gaspar de Grajal (+ 1576), Martín Martínez de Cantalapiedra y fray Luis de León. Una vez fallecido Grajal en prisión y liberados fray Luis, 15 de diciembre de 1576, luego, en mayo de 1577, Cantalapiedra, el Consejo General de la Suprema Inquisición reactivará el proyecto de edición del Índice de libros prohibidos.

La redacción del catálogo en su última fase recayó sobre el docto jesuita Juan de Mariana. Los años de 1579 a 1582 los empleó en la preparación definitiva de las reglas del Índice⁸⁶ y el cuerpo de la obra, tarea para la que contó con la ayuda de cuatro amanuenses⁸⁷. Las fuentes usadas fueron principalmente los anteriores índices españoles, el Índice romano de 1564; el Índice de Amberes de 1570, que incorporaba una novedad: el Índice expur-

⁸² Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, p. 54.

⁸³ Cf. PINTO, Virgilio, "El proceso de elaboración y la configuración del índice expurgatorio de 1583-84 en relación con otros índices del siglo XVI": *Hispania Sacra* 30(1977)201-254.

⁸⁴ Cf. PINTO, *art. cit.*, pp. 217-220.

⁸⁵ Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, pp. 37-38.

⁸⁶ Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, p. 42. Véase también el estudio de F. ASENSIO, "Juan de Mariana ante el índice quiroguiano de 1583-1584": *Estudios Bíblicos* 31(1972)135-178.

⁸⁷ Cf. Cf. PINTA LLORENTE, Miguel de la, "Aportaciones para la historia externa de los Índices expurgatorios españoles": *Hispania* 12(1952) 272; ASENSIO, Félix, "Juan de Mariana ante el índice quiroguiano de 1583-1584": *Estudios Bíblicos* 31(1972)135-178; Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, pp. 44-46, 82-84.

gatorio; y, en menor medida, el Índice portugués de 1581⁸⁸. En agosto de 1582 el Índice esta listo para la edición. De gran ayuda fueron las consultas hechas a los profesores de la Universidad de Salamanca y a los inquisidores locales a partir de 1579. Los privilegios de impresión llevan la firma del cardenal Quiroga, con fecha de 20 de mayo de 1583. Un año más tardará la preparación del Índice expurgatorio, aconsejado hacer por los profesores de la Universidad de Salamanca de aquellos libros que siendo ortodoxos contienen pasajes de dudosa conveniencia espiritual o política. La publicación del Expurgatorio se manda hacer por el Inquisidor general el 9 de agosto de 1584⁸⁹. De este modo quedaba finalizada la actividad censorial de mayor amplitud llevada a cabo por la Inquisición durante el siglo XVI, donde se daban cita la práctica totalidad de los autores de mayor relieve de la cultura europea pasada y presente, pero con tal solo un puñado de títulos nuevos en castellano con respecto al Índice anterior⁹⁰.

10.2. Ediciones

Los Índice de 1583 y el Expurgatorio de 1584, ambos del inquisidor general y cardenal Quiroga, han sido calificados de “pieza maestra” en la historia de la censura inquisitorial española del siglo XVI⁹¹. En ellos encontramos una síntesis representativa de lo que llegó a ser, en materia de libros, la Inquisición de España⁹². Las catorce reglas entonces establecidas servirán de pauta en la redacción de los índices de los siglos venideros⁹³. Las entradas de libros prohibidos del Índice de 1583 ascienden a 2.315, de las cuales unas quinientas están repetidas en diferentes lenguas y lugares, por lo que las obras propiamente condenadas y mandadas expurgar supone pocas más de 1.800. Las obras expurgadas en el Índice de 1584 suponen 101 –ciento una–, aunque las entradas del Expurgatorio suman ochenta y una⁹⁴. En el apartado o sec-

⁸⁸ Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, pp. 77-82.

⁸⁹ Cf. BUJANDA, *Índices de libros prohibidos*, pp. 808-828.

⁹⁰ Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 200-220.

⁹¹ Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, p. 11

⁹² Cf. PESET REIG, José Luis – PESET REIG, Mariano, “El aislamiento científico a través de los índices del inquisidor Gaspar Quiroga de 1583 y 1584”: *Anthologica Annua* 16(1968)25-41.

⁹³ Cf. PINTO, Virgilio, “El proceso de elaboración y la configuración del Índice y Expurgatorio de 1583-1584 en relación con los otros Índices del siglo XVI”: *Hispania Sacra* 30(1977)26-232.

⁹⁴ Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, pp. 100-108, 155-782, 783- 872. Aunque de la numeración correlativa de Bujanda salen 80 libros expurgados, se debe incluir el 9 bis.

ción de libros en castellano del Índice de 1583 se encuentran 164 libros prohibidos, de los cuales 115 ya figuran en el Índice de 1559, el de Valdés⁹⁵.

A los libreros se les ordena la entrega de los libros incluidos en el *Índice*, bien para expurgarlos o para confiscarlos en el caso de estar prohibidos. Los libreros, a su vez, tendrán que entregar a la Inquisición cualquier otro libro que consideren sospechoso o prohibido, y delatar a las personas que guarden libros señalados en el *Índice*. Además, según el decreto del inquisidor general Quiroga, puesto al frente del Índice, recae la pena de excomunión *latae sententiae* la lectura y la posesión de libros incluidos en el Índice o prohibidos en alguna de las XIV Reglas generales⁹⁶.

Este verdadero proceso de persecución del libro comenzaba con la denuncia del delator o delatores, la recopilación de información y su posterior entrega a los calificadores de la Inquisición. En todo caso, siempre se manifiesta una obsesión por las novedades editoriales y su capacidad ideológica en el lector⁹⁷. Las prisas en la redacción de este Índice de 1583, según apunta Miguel de la Pinta, llevaron a que no se expurgasen autores cuyas obras y doctrinas que para la mentalidad de la época eran perniciosas, o mejor dicho, conflictivas, como es el caso de Juan Bodin y Erasmo⁹⁸. Con todo, un catálogo o índice es siempre una solución provisional porque los planeamientos intelectuales varían de una generación a otra, y donde antes se apreciaba doctrina católica ahora puede verse enseñanza peligrosa, o viceversa, y también porque el fenómeno de la creación intelectual y edición de nuevos libros no puede detenerse al antojo de la Inquisición. De ahí la necesidad de ir formando renovadas ediciones y nuevos Índices.

1. *Index et Catalogus Librorum prohibitorum, mandato Illustriss. ac Reverendiss. D.D. Gasparis Quiroga, Cardinalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis Hispaniarum Generalis Inquisitoris, denuo editus. Cum Consilio Supremi Senatus Sanctae Generalis Inquisitionis.* Apud Alphonsum Gomezium Regium Typographum. Madriti 1583, 5 fols. s.n. – 96 fols.

⁹⁵ Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, pp. 92-94.

⁹⁶ Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, pp. 881-886; IDEM, *Índice de libros prohibidos*, pp. 817-820. Dato curioso es la omisión deliberada en las Reglas generales del Índice español de la VII regla del Índice de Trento, que prohíbe los escritos obscenos.

⁹⁷ Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 31-41.

⁹⁸ Cf. PINTA LLORENTE, Miguel de la, "Aportaciones para la historia externa de los Índices expurgatorios españoles": *Hispania* 12(1952) 273.

2. *Index librorum expurgatorum, Illustrissimi ac Reverendis D.D. Gasparis Quiroga, Cardinalis et Archiep. Toletani Hispan. Generalis Inquisitoris iussu editus. De Consilio Supremi Senatus S. Generalis Inquisit.* Apud Alphonsum Gomezium Regium Typographum. Madriti 1584, 5 fols. s.n. – 194 fols.

10.3. Obras y autores agustinos

En los índices de Quiroga aparecen censurados cinco agustinos, dos de origen italiano –Agustín Favaroni de Roma; Hortensio Lando, ya señalado en el Índice de 1559–, dos españoles –fray Luis de León y Jerónimo Román–, y un alemán: Johann von Staupitz.

a) **Agustín Favaroni de Roma**, autor al que se le prohíben tres obras:

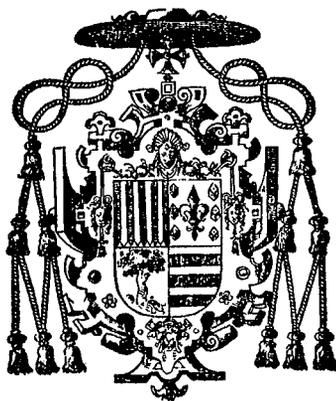
- *Tractatus de sacramento divinitatis Christi et ecclesiae;*
- *Tractatus de Christo capite et eius inclyto principatu;* y
- *Tractatus de charitate Chrsti circa electos* ⁹⁹.

Agustín Favaroni nació hacia 1360 en la ciudad de Roma. Llamado a la vida religiosa profesó la vida religiosa en la Provincia de Roma, de la Orden de San Agustín. Desde 1384, cuando era conventual del convento de Bolonia, comienza los estudios eclesiásticos en la Facultad de Teología de esa ciudad. El 26 de octubre de 1392 consiguió el grado de Maestro en Sagrada Teología. Dos años más tarde lo encontramos de profesor en la Universidad de Bolonia. Su ocupación principal era el estudio, la enseñanza de la Teología y la creación de obras teológicas. En 1407 fue elegido provincial de la provincia de Roma. Concluido el mandato de provincial regresó a la docencia y al estudio. En 1411 fue Regente del Estudio General de Perusa y, cinco años más tarde, ejerció la docencia en la Facultad de Teología de Florencia.

En el Capítulo General de 1419, celebrado a finales del mes de agosto y en la ciudad de Asti, salió elegido prior general de la Orden Agustiniense; luego reelegido en los capítulos de Bolonia (1425) y Montpellier (1430). El papa Eugenio IV le nombró arzobispo titular de Nazaret (Bari) el 13 de junio de 1431, concediéndole, pocos meses después, la administración del obispado de Cesena. No obstante las dudas doctrinales de carácter cristológico que pesaban sobre Favaroni, en 1431 fue investido con la púrpura cardenalicia.

⁹⁹ Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, núm. 114, p. 184.

I N D E X
L I B R O R V M
 expurgatorum, Illustrissimi ac Reuerendis.
 D. D. G A S P A R I S Q V I R O G A, Cardinalis &
 Archiep. Toletani Hispan. generalis
 Inquisitoris iussu editus.
DE CONSILIO SVPREMI
Senatus S. Generalis Inquisit.



M A D R I T I

Apud Alfonfum Gomezium Regium Typographum,

Anno, M. D. LXXXIIIIL

Lám. 8. Expurgatorio de Quiroga, 1584

Después de examinados algunos puntos doctrinales en el Concilio de Basilea en su sesión XXII del 15 de octubre de 1435, éste condenó algunas afirmaciones muy semejantes a las sostenidas por el agustino Favaroni de Roma en los escritos de juventud. Sin embargo, su autor fue declarado libre de toda inculpación de herejía, sentencia absolutoria que fue ratificada por el papa. A raíz de este acontecimiento, lo cierto es que Agustín Favaroni decidió abandonar el gobierno de la diócesis y recluirse en el convento agustino de Prato.

Tres de sus obras fueron expurgadas en el Índice romano de 1564, las mismas que figuran en el Índice expurgatorio de Quiroga de 1584, cuyos títulos arriba se mencionan. Favaroni murió en Prato, cerca de Florencia, en 1443¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Cf. LAZCANO, Rafael, *Generales de la Orden de San Agustín. Biografías – Documentos*

b) **Hortensio Lando** es el segundo agustino italiano censurado en el Índice de Quiroga. Sobre este autor véase lo indicado más arriba, en el Índice de 1583. La obra de Hortensio Lando fue prohibida en el Índice de Parma de 1580, y en de Portugal de 1581¹⁰¹. Tres menciones a Lando se hacen en el Índice de libros prohibidos de Quiroga (1583):

- *Hortensii Tranquilli opera omnia, vocatur autem hic haereticus aliquando Hieremias, aliquando Landus*¹⁰².

- *Paradoxas o sentencias fuera del común parecer, traducidas del ytaliano en castellano*, s. i., Medina del Campo 1552¹⁰³.

- *De persecutione barbarorum*¹⁰⁴. Esta obra se la atribuye Sixto de Siena († 1596) a Hortensio Lando. Hasta el momento se desconocen ejemplares de la misma.

c) **Johann von Staupitz**. Las obras de Staupitz fueron incluidas en el Índice romano de 1564, y también en el Índice de Quiroga de 1583, cuya entrada dice así:

- *Johannis Stappitti opera omnia* ¹⁰⁵.

Staupitz nació en Motterwitz de una familia descendiente de Sajonia hacia 1465. Una vez cursados los primeros estudios en Leipzig ingresó en la Orden de San Agustín. En el año 1500 consiguió el grado de doctor en Teología. En los años siguientes compaginó diferentes cargos, como el de prior y vicario general de la congregación alemana (1502-1520) con la docencia universitaria. Staupitz fue el primer decano de la facultad de Teología de la Universidad de Wittenberg. Hasta octubre de 1511 regentó la cátedra de Biblia, pasando luego a ser desempeñada por Lutero. En 1512 Staupitz dejó Wittenberg, y consiguientemente, la enseñanza de la Teología para residir en el sur de Alemania: Munich, Nuremberg y Salzburgo.

En el convento de Erfurt conoció a Lutero, a quién consoló de sus escrúpulos sobre el pecado personal y sus consecuencias sobrenaturales, hablándo-

- *Retratos*. (Col. Studia Augustiniana Historica, 10). Institutum Historicum Augustinianum. Roma 1995, pp. 84-87.

¹⁰¹ Cf. BUJANDA, *Index 1583, 1584*, pp. 621.

¹⁰² Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, núm. 821, p. 374; núm. 759, 354; y núm. 1124, p. 429.

¹⁰³ Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, núm. 1856, p. 621. Obra condenada en el Índice de Portugal de 1581, y previamente fue incluida en el Índice de Parma de 1580.

¹⁰⁴ Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, núm. 1173, p. 442. La obra fue condenada en el Índice de Portugal de 1581.

¹⁰⁵ Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, núm. 1057, p. 417.

le de la gracia de Dios y de la redención del hombre por Jesucristo. Lutero siempre se mostrará agradecido por esta ayuda espiritual recibida de su hermano de hábito¹⁰⁶. Staupitz le enseñará a Lutero a no ver tan solo lo negativo que acompaña a la vida, sino en lo positivo del hombre y de la Iglesia siempre necesitados de renovación. A partir de 1511 los dos agustinos vivieron en Wittenberg. Por deseos de Staupitz realizará Lutero el doctorado en Teología; también le confiará el vicario general el oficio de predicador y director de estudios; y como queda dicho, a partir de 1512 asumirá la cátedra de Biblia hasta entonces en manos de Staupitz. Desde noviembre de 1515 Lutero daba clases sobre la *Epístola a los Romanos*; desde 1516 sobre la *Epístola a los Gálatas*; y finalmente, desde 1517 sobre la *Epístola a los Hebreos*. En este tiempo Staupitz respaldaba las enseñanzas teológicas y bíblicas de Lutero. En efecto, cuando en 1518 la Orden Agustiniiana ordena a Staupitz que rebatiese teológicamente la doctrina de Lutero, su postura se considera sospechosa de seguir las tesis luteranas. De ahí que le pidieran en 1520 se retractase de ciertas enseñanzas en materia de fe, la libertad, los méritos de las buenas obras y la justificación. A lo que el propio Staupitz respondió que no tenía que revocar ninguna enseñanza a este respecto porque nunca las había realizado.

Si en 1520 renunció al cargo de vicario general de los Agustinos alemanes, en 1522 pasará a formar parte la Orden de San Benito, donde llegó a ser abad de San Pedro de Salzburgo de 1522 a 1524¹⁰⁷. Este mismo año fallecerá el doctor y amigo de Lutero, Juan de Staupitz¹⁰⁸.

¹⁰⁶ Cf. BURGGRAF, Jutta "Juan de Staupitz. El maestro de Martín Lutero": *Diálogo Ecuménico* 34(1999)523-533.

¹⁰⁷ Cf. SALLABERGER, Johann, "Johann von Staupitz, Abt von St. Peter (1522-1524) und die Salzburger Mendikantentermineien": *Studien u. Mitteilungen zur Gesch. des Benediktinerordens u. seiner Zweige* 103(1992)87-188.

¹⁰⁸ Sobre la vida y obra de Staupitz, remitimos a los trabajos siguientes, además del citado en la nota anterior: BURGGRAF, Jutta "Juan de Staupitz. El maestro de Martin Lutero": *Diálogo Ecuménico* 34(1999)523-533; GRAF ZU DOHNA, Lothar - WETZEL, Richard, "Die Reue Christi: zum theologischen Ort der Busse bei Johann von Staupitz": *Studien u. Mitteilungen zur Gesch. des Benediktinerordens u. seiner Zweige* 94(1983)457-482; GRAF ZU DOHNA, Lothar, "Staupitz und Luther: Kontinuität und Umbruch in den Anfängen der Reformation": *Pastoraltheologie* 74(1985)452-465; GRAF ZU DOHNA, Lothar, "Von der Ordensreform zur Reformation: Johann von Staupitz", en *Reformbemühungen und Observanzbestrebungen im spätmittelalterlichen Ordenswesen*, hrsg. v. Kaspar Elm. (Berliner Historische Studien, 14 - Ordensstudien, VI). Duncker & Humblot Verlag. Berlin 1989, pp. 571-584; HAMM, Berndt, "Johann von Staupitz (ca. 1468-1524): spätmittelalterlicher Reformator und 'Vater' der Reformation": *Archiv für Reformationsgeschichte* 92(2001)6-12; MARTIN, Dennis, "Popular and monastic pastoral issues in the later Middle Ages": *Church History Review* 56(1987)321, 323-24; OBERMAN, Heiko A., "Captivitas Babylonica: Die Kirchenkritik des Johannes von Staupitz", en *Reformatio et reformationes. Festschrift für Lothar Graf zu Dohna zum 65. Geburtstag* hrsg. v. Andreas Mehl und Wolfgang Chr. Schneider. Technische Hochschule Darmstadt. Darmstadt 1989, pp. 97-106; POSSET, Franz, "St. Bernard's influence on

Aunque no son muchas sus obras, cabe mencionar sobre todo *Libellus de exsecutione aeternae praedestinationis*, editada por Lothar Graf zu Dohna y Richard Wetzel (Berlín – New Cork 1979); y las *Homilias de Salzburgo, Tubinga y Nuremberg*, editadas por Wolfgang Schneider-Lastin (Tübingen 1983) y Richard Wetzel (Berlín – New York 1987), respectivamente.

c) Fray Luis de León

Aunque la biografía de fray Luis resulta conocida en sus rasgos fundamentales, quizá no esté demás refrescar la memoria del lector¹⁰⁹. Luis de León nació en Belmonte (Cuenca), probablemente el 15 de agosto de 1527. Hijo de una familia de hidalgos de procedencia judía. Sus padre fueron Lope de León († 1562), hombre de leyes y abogado de la Corte, e Inés Varela de Alarcón († 1571). En su pueblo natal aprendió las primeras letras. A los cinco o seis

two Reformers: John of Staupitz and Martin Luther”: *Cistercian Studies* 25(1990)175-187; SHELLEY, Bruce, “Where would we be without Staupitz?”: *Christianity Today* 35/15(1991)29-31; STEINMETZ, David C., *Luther and Staupitz. An essay in the intellectual origins of the Protestant Reformation*. Duke University Press. Durham, N.C. 1980, X – 149 pp.; STOCK, U., *Die Bedeutung der Sakramente in Luthers Sermonen von 1519*. (Studies in the History of Christian Thought, 27). Brill Verlag. Leiden 1982, pp. 62, 66, 87-111, 113-23, 142, 177, 194, 209, 213, 218, 227, 264, 277-279; WETZEL, Richard, “Staupitz und Luther”, en *Martin Luther, Probleme seiner Zeit*, hrsg. v. Volker Press und Dieter Stievermann. (Spätmittelalter und Frühe Neuzeit, 16). Klett-Cotta Verlag. Stuttgart 1986, pp. 75-87; WETZEL, Richard, “Staupitz und Luther: Annäherung an eine Vorläufer-Figur”: *Blätter für Pfälzische Kirchengeschichte und religiöse Volkskunde* 58(1991)369-395; WETZEL, Richard, “Staupitz und Luther: zur Bedeutung der seelsorgerlichen Theologie Johanns von Staupitz für den jungen Martin Luther”, en *Luther als Seelsorger*, hrs. von Joachim Heubach. Martin-Luther-Verlag. Erlangen 1991, pp. 67-108; WRIEDT, Markus, *Gnade und Erwählung. Eine Untersuchung zu Johann von Staupitz und Martin Luther*. (Serie Veröffentlichungen des Inst. f. Europäische Geschichte, Religionsgeschichte 141). Von Zabern, Verlag. Mainz 1991, XII – 272 pp.; ZUMKELLER, Adolar, “Staupitz, Jean de”, en *Dictionnaire de Spiritualité*, vol. XIV, cols. 1184-1196 ; ZUMKELLER, Adolar, *Johannes von Staupitz und seine christliche Heilslehre*. (Cassiciacum, 45). Augustinus-Verlag. Würzburg 1994, XXV – 266 pp. Estos dos últimos autores y obras citadas se ocupan con rigor de la figura y escritos de Staupitz.

¹⁰⁹Biografías recientes: BARRIENTOS, José, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*. (Col. Biblioteca ‘La Ciudad de Dios’. I. Libros 64). Ediciones Escorialenses. San Lorenzo de El Escorial 1996, 965 pp.; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *El Fraile y la Inquisición*. Ed. Espasa. Madrid 2002, 328 pp.; GUY, Alain, *Fray Luis de León, 1528-1591*. (Col. Ibériques). José Corti. Paris 1989, 165 pp. ; JIMÉNEZ LOZANO, José, *Fray Luis de León*. Ed. Omega. Barcelona 2001, 368 pp.; LAZCANO, Rafael, *Fray Luis de León, un hombre singular*. (Col. Colección Perfiles 1). Ed. Revista Agustiniiana. Madrid 1991, 77 pp.; VIÑAS, Teófilo, *Fray Luis de León. El hombre, el poeta, el amigo, el místico*. Ed. Diputación de Salamanca. Salamanca 1991, 149 pp. Para mayor información, véase mi obra *Fray Luis de León. Bibliografía*. Segunda edición, actualizada y ampliada. Prólogo de Cristóbal Cuevas. (Col. Guía bibliográfica 1). Ed. Revista Agustiniiana. Madrid 1994, 679 pp.

años se trasladó a Madrid con sus padres y, tres años más tarde a Valladolid. Aquí estuvo hasta los catorce años (1541), luego fue enviado a Salamanca para estudiar Cánones en la Universidad. Tres años más tarde, 29 de enero de 1544, profesó en el convento San Agustín de Salamanca, una vez finalizado el año de noviciado.

La formación intelectual de fray Luis se orientará hacia la Teología y la Sagrada Escritura. En el citado convento agustino cursó los estudios de Artes (1544-1546) y en la Universidad de Salamanca los de Teología (1546-1551). Entre sus maestros figuran Juan de Guevara (1518-1600), Diego Covarrubias (1512-1577), Melchor Cano (1509-1560), Domingo Soto (1495-1560), y Mancio de Corpus Christi (ca. 1500-1576). Durante los cuatro años siguientes continuó su formación teológica, combinando el estudio con la docencia en diferentes colegios de la provincia de Castilla. El entusiasmo por las lenguas le llevó a dominar con habilidad el latín, griego y hebreo. Los cursos de 1552-53 hasta 1554-55 aparece matriculado en la Facultad de Teología de Salamanca como estudiante sacerdote. El curso 1556-57 estudió Biblia y las lenguas semitas en la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) con el Maestro Cipriano de la Huerga (ca. 1514-1560). Tuvo como compañero de promoción a Benito Arias Montano (1527-1598). Vuelto a Salamanca continuó todavía con el estudio de la teología en la Universidad hasta que consiguió por esta Universidad los grados de licenciado (7 de mayo de 1560) y maestro en Teología (30 de junio de 1560).

En julio de 1560 opositó a la cátedra de sustitución de Biblia, que perdió ante Grajal. Un año más tarde, el 24 de diciembre de 1561, ganó por oposición la cátedra de Santo Tomás, la primera de las cuatro que alcanzó en la Universidad de Salamanca. Durante los cursos 1561-1565 explicó diversas cuestiones de la Suma tomista: *De religione*, *De oratione*, *De simonia*, *De iuramento*, *De fide*, etc. Por entonces, es decir, hacia 1561, a petición de su prima Isabel de Osorio, monja del convento de Sancti Spiritus de Salamanca, comenzó la traducción y el comentario del texto hebreo del *Cantar de los Cantares*. El fraile agustino que cuidaba su celda sustrajo una copia y en pocos meses “se multiplicaron otros tantos traslados”, y lo que estaba destinado a uso privado se divulgó más de lo previsto inicialmente.

El 16 de marzo de 1565 pasó a la cátedra de Teología nominal, después a la de Durando hasta el año 1573. Durante esta época arrieron las apasionantes disputas académicas entre agustinos y dominicos. De 1567 a 1571 tuvieron lugar en Salamanca las juntas de teólogos para la calificación de libros, entre los que se encuentra la Biblia de Vatablo. Estas juntas fueron el desencadenante del proceso inquisitorial que padeció fray Luis de León, hombre renacentista, de vastísima cultura greco-latina y hebrea, y de extraor-

dinaria curiosidad intelectual. Propone el sentido literal de la Sagrada Escritura, pero también el tropológico o moral, el alegórico, espiritual o místico y el anagógico. En 1571 Bartolomé de Medina (1527-1580), catedrático de Salamanca, apoyado por León de Castro y Gallo, censuró en 17 proposiciones a fray Luis de León. Dichas proposiciones fueron presentadas en el Consejo de la Inquisición por Pedro Fernández. En ellas se atribuye al Maestro León la defensa de falsas doctrinas de la fe católica, por lo que fue acusado ante el Consejo Supremo del Tribunal de la Santa Inquisición. Una vez instruida la causa por el Comisario del Santo Oficio, Diego de Haedo, éste la presentó al Tribunal de la Inquisición a primeros de enero de 1572. El 27 de marzo del mismo año fray Luis fue encarcelado en Valladolid. A lo largo de 1572 también entraron en prisión Martín Martínez de Cantalapiedra y Alfonso Gudiel, acusados de hebraizar.

Esta situación produjo en el Maestro León un estado de soledad, abandono, melancolía y sufrimiento. Los interrogatorios versaron fundamentalmente sobre su ascendencia judía, la traducción al castellano del Cantar de los Cantares y el haber puesto en duda la autoridad de la Vulgata. Cuando estaba privado injustamente de libertad y encarcelado en un calabozo secreto de piso bajo, escribió el comentario al Salmo XXVI e inició el comentario al libro de Job. En 1575, Mancio de Corpus Christi emitió un dictamen favorable sobre la doctrina de fray Luis de León. En diciembre del año siguiente, 1576, el Tribunal Supremo de la Inquisición desde Madrid, dictó sentencia absolutoria de cualquier acusación herética después de cuatro años, ocho meses y diecinueve días de prisión en los calabozos del tribunal inquisitorial de Valladolid. El maestro salmantino fue puesto en libertad a mediados de diciembre, y el último día del año 1576 llegó a Salamanca. Aunque fue restituido en su cátedra de Durando, sin embargo, al haber renunciado a la misma la Universidad creó para él una cátedra extraordinaria de la que tomó posesión el 29 de enero de 1577, con el clásico y famoso dicho: *¡Declamamos ayer....!*

Una vez vacante la cátedra de Filosofía moral por fallecimiento del titular Francisco Sancho, el 14 de agosto de 1578 fray Luis de León consiguió esta cátedra. Explicó las obras de Aristóteles: *Ética a Nicómaco* y *Política*. Al año siguiente, 7 de diciembre de 1579, vio cumplido el deseo de toda su vida como docente universitario, al conseguirla cátedra de Biblia, la más acorde con su vocación y preparación científica. Enseñó el Antiguo y Nuevo Testamento. El Eclesiastés, los sentidos de la Sagrada Escritura, la 2ª Carta de San Pablo a los Tesalonicenses, el Salmo 67, Cantar de los Cantares, Abdías, etc.

En la provincia agustiniana de Castilla ocupó elevados puestos de responsabilidad, como prior, consejero y vicario provincial. El 14 de agosto de 1591 salió elegido provincial en el capítulo celebrado en Madrigal de las Altas

Torres (Ávila), donde le sobrevino la muerte el 23 de agosto a los sesenta y cuatro años de edad. Sus restos reposan en una urna, situada en la capilla de la Universidad de Salamanca.

El legado de fray Luis se ha centrado sobre todo en sus poesías, verdadero tesoro lírico, caracterizado por su elegancia, sencillez y brevedad, pero la obra literaria del agustino alcanza su cumbre en *De los nombres de Cristo* (1583, primera edición en dos libros, y 1585, en tres libros). Ésta proporciona al lector una profunda introducción al pensamiento bíblico y patrístico, filosófico y teológico. Tampoco podemos olvidarnos de *La Perfecta casada* (1583), manual clásico de la mujer cristiana y regalo obligado del hombre a la mujer que tomaba como esposa durante décadas. El *Comentario al libro de Job*, obra rematada por Diego González, y también por él editada en 1779, ocupa el primer puesto en cuanto obra autobiográfica y comentario exegético.

Uno de los afanes de fray Luis fue desentrañar el misterio del amor de Dios a través del lenguaje bíblico, iniciado en un principio con un ejercicio de traducción del 'Cantar de los Cantares'¹¹⁰. Trasladar la Palabra de Dios requiere, según fray Luis, mayor cuidado que la traducción de un texto pagano. En efecto, trasladar el texto bíblico significa ser fiel y cabal al mismo texto, es decir, entender en todas sus dimensiones la variedad de significaciones¹¹¹. Así, hacia 1561 tradujo y comentó el *Cantar de los Cantares* de Salomón, difundiéndose en copias privadas por España y América. Aunque el Cantar no será la causa principal del proceso inquisitorial de fray Luis, sí figuraba en las dos primeras acusaciones lanzadas contra él por la Inquisición. Una vez absuelto la misma Inquisición mandó recoger el "quaderno de los Cantares traducido en romance y hordenado [sic] por el dicho frai Luys de León"¹¹². Dicha obra fue incluida en el Índice de libros prohibidos con el título:

- *Exposición sobre los Cantares de Salomón en octava rima o en prosa, en romance o en lengua vulgar solamente*¹¹³

La primera prohibición de la obra aparece en el Índice de Portugal de 1581, indicando el nombre de su autor, fray Luis de León¹¹⁴. El Índice de

¹¹⁰ LEÓN, fray Luis de, *Cantar de los Cantares de Salomón*. Edición de José María Blecua. Ed. Gredos. Madrid 1994, 296 pp., ilustr. Cf. LAZCANO, o. c., pp. 177-184, 463-467.

¹¹¹ Cf. ALCÁNTARA MEJÍA, José Ramón, *La escondida senda: Poética y hermenéutica en la obra castellana de fray Luis de León*. (Col. Acta Salmanticensia. estudios Filológicos 297). Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca 2002, pp. 98-111.

¹¹² *Proceso inquisitorial de fray Luis de León*. Edición, introducción y notas de Angel Alcalá. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid 1991, p. 700.

¹¹³ Cf. BUJANDA, *Index 1583-1584*, núm. 1776, p. 595.

¹¹⁴ Cf. BUJANDA, J. M. de, *Index de l'Inquisition portugaise, 1547, 1551, 1559, 1561, 1564*,

Quiroga también censura los *Cantares* de fray Luis, pero sin mentar al autor, quizá por ser el Inquisidor Gaspar de Quiroga amigo del maestro León y de la Orden Agustiniiana¹¹⁵.

d) **Jerónimo Román Zamora**¹¹⁶

Nació en Logroño el 17 de septiembre de 1535. Sus padres fueron Martín Román e Inés Zamora. El niño Jerónimo era tan travieso, reacio al estudio y desobediente, que sus padres le expulsaron del hogar familiar. En esta situación se hizo religioso “sin quererlo”, según refiere el mismo Jerónimo Román. Ingresó en el convento San Agustín de Haro (La Rioja), donde profesó hacia 1552. Estudió Artes y Teología en el convento de Dueñas (Palencia). Por entonces comenzó sus lecturas de autores como Herodoto, Tito Livio, Plinio y Ovidio, entre otros, al tiempo que fue descubriendo su inclinación hacia la historia.

Dotado de una prodigiosa memoria y talento para la investigación los superiores le autorizaron para que visitase archivos y bibliotecas de España, Francia, Italia y Portugal, en búsqueda de noticias, datos y documentos, con el fin de que elaborase una historia de la Orden Agustiniiana. En Trento presenció la última sesión del concilio, que dio comienzo el 3 de diciembre de 1563. De regreso a España, dos años residió en Toledo; en 1566 se fue a Salamanca, después a Burgos y al año siguiente a Portugal. Asistió al capítulo que se celebró en Coimbra en 1568, y luego se fue con Luis de Montoya, a Lisboa. Luego lo encontramos en Madrid, Alcalá de Henares, Sevilla, el País Vasco, Barcelona, Salamanca, Córdoba, Sevilla, Extremadura, etc., siempre en busca de documentos y libros.

Gastó su vida en el estudio de la historia, principalmente la historia de la Orden de San Agustín. En 1569, el prior general de la Orden, Cristóbal de Padua, incluyó a Jerónimo Román entre los cronistas de la Orden, si bien el título de cronista general de la Orden, con todas las prerrogativas, le fue concedido el 1 de octubre de 1573. Sin formación académica específica, pero sí

1581, 1597. (Col. Index des livres interdits, 5). Centre d'Études de la Renaissance, Editions de l'Université de Sherbrooke – Librairie Droz, Sherbrooke (Québec) – Genève 1995, núm. 132.

¹¹⁵ Cf. PIZARRO LLORENTE, Henar, “La amistad con fray Luis de León”, en *Un gran patrono en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*. (Col. Estudios, 91). Publicaciones Universidad de Comillas. Madrid 2006, pp. 252-259; LAZCANO, Rafael, “Colegio de doña María de Aragón (Madrid): De los orígenes a la desamortización de Mendizábal”, en *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium, 6/9-IX-2007*. (Col. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 25). Ediciones Escorialenses. San Lorenzo de El Escorial 2007, pp. 384-385, nota 40.

¹¹⁶ La biografía más completa de Román hasta la fecha es la escrita por Fidel VILLARROEL, *Fray Jerónimo Román. Historia del Siglo de Oro*. Ediciones Monte Casino. Zamora 1974, VIII - 203 pp.

con suficiente talento, capacidad de trabajo, estudio de la documentación archivística y tesón ante las adversidades, Jerónimo Román obtuvo nuevo reconocimiento intelectual por parte de la Orden Agustiniense al concederle el grado de Maestro, junto con los "privilegia magistralia", según decreto expedido el 26 de marzo de 1583. Otros favores y privilegios, seis en concreto, consiguió por parte del general de la Orden el 26 de junio de 1589, cuando se encontraba el general de visita en Portugal. Ésta provincia agustiniana de Portugal había acogido a Román desde 1586 cuando la suya, la de Castilla, le había negado apoyo y protección. En su destierro voluntario tomó como nueva residencia Lisboa. Aquí encontró el sosiego y facilidades para la investigación. En agradecimiento a los agustinos portugueses concluyó la biografía de Luis de Montoya, iniciada en portugués por Tomé de Jesús, y que fue publicada en Lisboa el año 1588. Después continuó profundizando en la historia de la nación portuguesa, para lo que contó con un mecenas, Luis César, miembro del Consejo Real, quien poseía una magnífica biblioteca. Al menos seis obras dedicó a materias portuguesas.

Durante su estancia en Portugal consultó los archivos de la Torre de Tombo, Thomar, Belem, Coimbra, Alcobaza, Braga, Orense, Vigo, Tuy, y también los de las órdenes militares y religiosas. Cuando se encontraba en Medina del Campo, cansado de vivir y achacoso, falleció en el convento agustino hacia 1597.

Un autor tan solvente como Jerónimo Román, con amplísimos conocimientos y precursor de la concepción moderna de la historia, basada en fuentes y documentación segura y auténtica, también fue objeto de estudio y seguimiento por parte de la Inquisición. En efecto, su *Historia de la Orden de San Agustín* fue prohibida por acuerdo del Consejo de la Inquisición, fechado el 22 de septiembre de 1576. "La prohibición pudo estar motivada, escribe Virgilio Pinto, por cuestión de celos entre las órdenes religiosas, ya que el carmelita Diego de Coria había delatado esta obra porque, al parecer, cuestionaba que el fundador de su orden fuese el propios Elías"¹¹⁷. Lo cierto es que dicha obra se incluyó en el Índice de libros prohibidos de Quiroga (1583), donde se remite al expurgatorio del año siguiente¹¹⁸. La obra en cuestión lleva por título:

¹¹⁷ PINTO, *Inquisición y control ideológico*, pp. 185-186. El fiscal del tribunal inquisitorial de Valladolid, Prudencio de Armentía, además de censurar algunos "errores y palabras malsonantes contra lo decretado por los santos y sagrados concilios y determinaciones de la Iglesia católica universal romana", pide "traer preso a las cárceles secretas de este Santo Oficio" a su autor, Jerónimo Román: AHN, *Inquisición*, leg. 3193, fol. 88: Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, 40, nota 16.

- Primera parte de la historia de la orden de los frailes heremitas de sant Augustin.... Contiene esta primera parte la vida de S. Augustin y la de todos sus discipulos y otros varones sanctos... con otras cosas necesarias, que antiguamente usó y guardó esta santa Orden. Va junto con este volumen el Defensorio de la antigüedad desta sagrada religion, y al cabo una copiosa tabla de las obras que el glorioso padre sant Augustin escribió. Imp. Andrés de Angulo. Alcalá de Henares 1572, 16 fols. s.n. – 365 fols.

El Expurgatorio de 1584 exige la supresión siguiente: “Fol. 343: donde pone el índice de las obras de S. Aug. en la col. I. hazia el fin, borrense aquellas palabras, Que sea esto verdad, aun en los originales sagrados lo vemos, y dello tenemos testimonios, etc., hasta donde dize en el principio de la tercera columna de la misma foja, y el que lo trasladó metió aquello en la margen en el mismo texto”¹¹⁹.

Sin embargo, el libro de Jerónimo Román que levantó más polémica entre los censores inquisitoriales fue el titulado:

- Repúblicas del mundo divididas en XXVII libros. Imp. Francisco del Canto. Medina del Campo 1575, 2 tomos.

Esta es la obra más lograda del cronista e historiador agustino, y la que le ha dado más prestigio intelectual. *Repúblicas del mundo* está dirigida al rey Felipe II. Contiene cuanto atañe al amplio campo de la cultura humana descubierta por Román en sus múltiples viajes y lecturas. En ella trabajó Román dos décadas seguidas, hasta los 39 años de edad. Se presenta la obra repleta de erudición sobre “la cosa pública”, de ahí el título de *Repúblicas*. Agrupa conocimientos de religión, leyes, príncipes, guerras, ciencias y artes liberales, juegos, libreros, impresores, bibliotecas, universidades, colegios mayores, órdenes militares, conquista de América, etc. A su edición contribuyó la provincia agustiniana de Méjico por mediación de Alonso de Veracruz.

Repúblicas fue incluido en el *Índice expurgatorio* de 1583, mostrándose los censores especial rigidez en lo concerniente a las repúblicas hebrea y cristiana, no por sostener ideas contrarias a la fe o a la verdad histórica, sino por

¹¹⁸ BUJANDA, *Index* 1583-1584, núm. 1793, p. 601.

¹¹⁹ BUJANDA, *Index* 1583-1584, p. 1107.

que no elogiaba a la nobleza y a los jesuitas¹²⁰. Así lo confirman Jerónimo Bautista de Lanuza, en su *Memorial* presentado a Felipe II (1598), y Rodrigo Serrano Trillo en su correspondencia con el marqués de Zafra (30 de octubre de 1659). Por su parte, el Consejo de Indias se había quejado al rey el 30 de septiembre de 1575 por haber autorizado la impresión de Román cuando en el tratado de la República de los Indios occidentales “se habla mal de los conquistadores españoles, refiriendo muchas cosas en deshonor suyo, poniendo en duda su señorío”¹²¹.

Las expurgaciones de *Repúblicas* suman un total de treinta. Siete pasajes corresponden a la *República hebrea*, tres del capítulo primero y cuatro del segundo; nueve a la *República cristiana*, dos del libro primero; cuatro del libro IV; y tres del libro quinto; un párrafo de la *República Septentrional*, y trece que afectan a la *República gentilicia*, distribuidos de este modo: dos del libro primero, cuatro del segundo, dos párrafos del tercer libro, tres del séptimo libro, y uno en el octavo y otro párrafo en el noveno libro¹²².

Los hechos históricos que recoge Román son ciertos, tomados de documentos originales y de primera mano, pero los censores y el Consejo de la Inquisición consideraron inoportuna su difusión y argumentación. La segunda edición (Imp. Juan Fernández, Salamanca, 1595, en tres volúmenes), apareció una vez examinada por los censores, y con la inclusión de nuevas Repúblicas por parte de Jerónimo Román, aportando conocimientos de esguízaros y etíopes, tártaros y turcos, de China y de Fez (Marruecos)¹²³.

¹²⁰ El número de páginas expurgadas fueron siete: BUJANDA, *Index* 1583-1584, p. 101. Las *Repúblicas* de Jerónimo Román también se incluyó en el Índice expurgatorio de Portugal de 1581, núm. 247. Cf. IDEM, p. 104.

¹²¹ Véase también la carta de Lorenzo de Villavicencio a fray Alonso de Veracruz. 29 de octubre de 1575, publicada en *Archivo Agustiniiano* 45(1951)258-261 (edición de Miguel de la Pinta Llorente); luego publicada en *The Writings of Alonso de la Vera Cruz. The original texts with English translation edited by Ernest J. Burrus, s.j. V: Spanish Writings: II. Letters and Reports*. (Col. Sources and Studies for the History of the Americas, XII). Jesuit Historical Institute- St. Louis University. Rome-St. Louis 1972, vol. V, doc. 20, pp. 190-193:190-191. Sobre la gran figura del agustino Alonso de Veracruz, véase LAZCANO, Rafael, *Fray Alonso de Veracruz (1507-1584), misionero del saber y protector de indios*. (Col. Perfiles, 26). Ed. Revista Agustiniiana. Guadarrama (Madrid) 2007, 153 pp.

¹²² Cf. BUJANDA, *Index* 1583-1584, pp. 1005-1007.

¹²³ Cf. SÁENZ-DÍEZ, Juan I., “Jerónimo Román: Los indios occidentales en el contexto de las ‘Repúblicas del mundo’. Los agustinos y la historia de Indias”, en *Los Riojanos en América*. Ed. Mapfre. Madrid 1992, pp. 100-105; SÁNCHEZ FERRA, Anselmo José, “El logroñés Jerónimo Román y su obra sobre las repúblicas del mundo”, en *Coloquios sobre la historia de la Rioja*. Colegio Universitario de la Rioja. Logroño 1984, vol. I, pp. 307-315.

P. Balbino Rano Gundín (1933-2005), muy devoto de Ntra. Sra. de la Peña

Por

Fernando CAMPO DEL POZO, OSA

I. BIOGRAFÍA

1. Introducción. El porqué de esta biografía y los primeros años en Congosto

Han sido pocas las notas necrológicas sobre el P. Balbino Rano Gundín¹, benemérito historiador agustino y defensor de las glorias bercianas, donde tenía sus raíces, de las que se gloriaba. Él fue un especialista en hacer biografías y vidas de santos. Fueron muchas las horas sin cuento y copiosas en frutos, que este agustino dedicó a revisar códices medievales y manuscritos para clarificar los orígenes de la Orden de San Agustín. Llegó a ser un guía y maestro sin par en el arte de escribir historia con asidua entrega y elegancia en el lenguaje. Su deseo de escribir la historia con prosa bien cuidada y documentada, al mismo tiempo que con seriedad crítica, le llevó a dejar algunas de sus obras sin terminar, como la historia de Nuestra Señora de la Peña, patrona de Congosto y del Bierzo Alto. Clarificar esto con una breve semblanza y

¹ ALONSO VAÑES, Carlos, "P. Balbino Rano Gundín" en *Tornaviaje, Boletín Informativo de la Provincia de Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, n. 133, Abril-Junio de 2005, p. 57. *Acta Ordinis Sancti Augustini, Commentarium Officiale*, Roma 57 (2006) 122-123. Más completo es un artículo titulado "El Padre Balbino Rano" por (GMS.) en *Testimonio, el Boletín de las Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón*, n. 117, mayo-junio de 2005, pp. 49-53. El P. Marcelino Nieto, que fue condiscípulo en Valencia de Juan y Valladolid, publicó en la serie "Bibliografías y notas culturales" una biografía laudatoria titulada "P. Balbino Rano Gundín" en *Diario de León* el día 20 de junio de 1989, p. 40. Es el n. 87 de sus biografías de agustinos ilustres. Le llega a considerar "doctorado en Historia de la Iglesia". No llegó a doctorarse por sus ocupaciones y deseo de hacer una obra completa.

sus publicaciones fue el motivo de este trabajo. D. Antolín de Cela Pérez, párroco de la Basílica de Nuestra Señora de la Encina, Ponferrada, deseaba saber lo que el P. Balbino Rano había dejado escrito sobre Nuestra Señora de la Peña. Hace ya casi dos décadas que dialogué con él sobre la historia de la comarcalización del Bierzo y llegamos a compartir inquietudes y proyectos². Después de una breve biografía, veremos sus publicaciones y lo que dejó sin publicar sobre Nuestra Señora de la Peña.

a) Sus primeros años en Congosto y su deseo de ser agustino

Nació el 7 de octubre de 1933 en Congosto del Bierzo, cuya patrona es Nuestra Señora de la Peña, de la que fue muy devoto. Era hijo de D. Sabino Rano y D^a Florinda Gundín, que le despertó un día mientras dormía la siesta para preguntarle :”Balbino ¿quieres ir para los frailes?” Sí, le respondió, porque era la ilusión de su vida³. Su padre tardó algo en aceptar que su hijo más joven quisiera ser sacerdote y religioso agustino. Había que dejarle seguir su vocación. El día de la fiesta de Nuestra Señora de la Peña del año 1945, cuando sólo tenía 11 años, llevaba la cruz procesional, según consta en una foto, que conservaba como recuerdo de la idea que él tenía de seguir a Jesucristo. Ese año, el 28 de mayo, un agustino asistió a la misa solemne en el santuario con ocasión de la colocación de la nueva imagen de la Peña, el P. Claudio Burón, al que reconoció en septiembre de 1946 y del que guardaba gratos recuerdos al afirmar en 1995: “era el P. Claudio Burón († 1991) quien tanto había de influir en mi formación”⁴.

Las dificultades no pequeñas, que se presentaron al principio, se resolvieron de la manera más fácil, según manifestó al dedicar el *Álbum* de su *ordenación sacerdotal* a su familia. En realidad, la intervención el P. Andrés Cañibano, reclutador de vocaciones, fue muy grande y logró superar los inconvenientes que surgieron a última hora. Se contaba, según él, con la protección divina y la de la Santísima Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Peña. Desde su ingreso en los agustinos hasta su ordenación se

² CAMPO DEL POZO, Fernando, “Apuntes para la historia. Ante el reto de la comarcalización de El Bierzo,” que había tenido la gentileza de publicar el común amigo. Pbro. Antolín de Cela Pérez, en *Bierzo, Basílica de Nra. Sra. de la Encina*, Zamora 1989, pp. 59-69. El P. Balbino Rano llegó a sacar varias fotocopias para repartirlas y dar a conocer el tiempo en que El Bierzo fue provincia.

³ RANO GUNDÍN, Balbino, *Álbum de la ordenación sacerdotal*, Roma 21 de diciembre de 1958, f. 1r.

⁴ RANO, Balbino, *La Peña en 1944 en la memoria de un congostino, entonces de 10 años y hoy de 61*, Mecanografiado, Roma 28 de mayo de 1995, f. 5.

van a suceder los días en un ambiente agustiniano, acogedor y fraterno, como él mismo afirmó⁵.

b) Dejó material para su biografía y la historia de Ntra. Sra. de la Peña

Aunque no llegó a escribir su autobiografía, dejó un breve esbozo, en una entrevista que le hizo Sonia Bardón en 1995⁶ y datos sueltos que aparecen en el *Album de su ordenación sacerdotal*, donde hay informes sobre sus actuaciones, cartas y documentos, que aparecen en carpetas, como las que tenía sobre la historia de la Virgen de la Peña y Congosto. Había recogido mucho material y estaba entre sus muchos planes escribir la historia de su pueblo y Ntra. Sra. de la Peña, como me dijo al entregarle el folleto titulado *Ntra. Sra. de la Portería Patrona de Campo de Villavidel*⁷.

Al preguntarme el buen amigo y promotor de la cultura berciana, D. Antolín de Cela sobre el material que tenía el P. Balbino Rano sobre la historia de Nuestra Señora de la Peña de Congosto, patrona del Alto Bierzo, hice las diligencias pertinentes ante el antiguo amigo de ambos, P. Carlos Alonso. Éste me comunicó que lo había pasado a la familia. Su sobrina, D^a Teresa Rano González, que vive en Zaragoza, se alegró de ver lo que había publicado el P. Carlos Alonso y me informó que había pasado el material sobre Ntra. Señora de la Peña y Congosto al actual párroco de San Miguel de Dueñas, D. Celestino Mielgo, bajo inventario y con la obligación de devolverlo. Al llamarle por teléfono reconoció que tenía el material del P. Balbino Rano sobre Congosto y Nuestra Señora de la Peña, observando que había dejado algo publicado. Le recordé lo que había publicado en el periódico *Proa*. No lo conocía, cuando es algo interesante. Me dijo que el material estaba sin orde-

⁵ RANO GUNDÍN, Balbino, *Album de la ordenación sacerdotal*, f. 1r

⁶ BARDON, Sonia, "Balbino Rano ¿Quién es?" en *Bierzo* 7, del 7 de diciembre de 1995, pp. 12-13. Es su mejor biografía o una de las más completas. Afirmó que en su buena *memoria* guardaba recuerdos de Ntra. Sra. de la Peña, pero le fallaba algo al decir que había publicado "alguna investigación en el año 62 con motivo de la festividad de las Peña en el periódico *Proa*" y fue el 22 de mayo de 1963, p. 8. Se equivocó de año. Publicó otros artículos del 27 al 31 de mayo de 1961

⁷ CAMPO DEL POZO, Fernando, *Nuestra Señora de la Portería Patrona de Campo de Villavidel*, 2ª edición, corregida y ampliada, León 2003. La primera edición fue hecha también en León 1961 y la tenía dedicada, como luego veremos. Se alegró al saber que pensaba publicar la historia del pueblo con la *Villa Romana de Campo y Villavidel*, usos y costumbres, las biografías de algunos religiosos y sacerdotes del siglo XX, algo que no llegó a ver, pues se publicó en 2006. Él pensaba hacer algo parecido sobre Congosto y Ntra. Sra. de la Peña. *Hablamos de la Historia de la Orden*, escrita por el P. David Mucientes del Campo, que él no consideró digna de publicarse. No llegó a pasarme el texto que tenía con un prólogo del P. Lope Cilleruelo.

nar. Lo estaba revisando y esperaba escribir esta obra, cuya publicación podía durar varios años.

Se hace aquí una pequeña biografía con perfiles generales, que él mismo diseñó en una entrevista para el semanario *Bierzo 7*, donde reconoce que su ideal utópico fue “entregarse en bondad abierta a todos”. “Le gustaba llegar a una confraternidad universal”. Lo procuró hacer pensando en la fraternidad agustiniana: “La filosofía debe ser que nadie tenga necesidad de nada, que todo es para todos según la necesidad de cada uno”. A la pregunta “¿Qué haría con mil millones de pesetas? Contestó. Lo primero que haría sería inquietarme. Luego lo daría, enseguida le encontraría salida, lo destinaría a obras sociales”⁸.

2. Etapa de estudios 1946-1962

Después de cursar los estudios primarios en su pueblo, ingresó en el Colegio Apostólico de los Padres Agustinos de Valencia de Don Juan el día 28 de septiembre de 1946. Allí le conocí y traté de cerca, al pasar juntos el día 12 de octubre, que era un día de campo y de excursión por la orilla del Esla, más allá de los campos de fútbol y cerca de Villamañán. Iba en compañía de su catequista Manuel A. Falagán, amigo y condiscípulo, sobrino del cura de Cubillos del Sil. El día de excursión lo pasamos muy bien, pescando algunos cangrejos y peces, que él recordaba después. Así comenzó una amistad, que se consolidaría y sería duradera.

a) Sus estudios en Valencia de D. Juan, Becerril de Campos y Valladolid

Conviví con él durante dos años en Valencia de Don Juan. Me hacía a veces consultas sobre traducción de algunos textos latinos. Siguió la amistad en Valladolid, a partir del mes de septiembre de 1950, mientras completaba los estudios medios humanísticos e iniciaba la Filosofía, que continuó en Becerril de Campos (Palencia) durante los años 1952 y 1953.

El 26 de septiembre de 1953 inició el noviciado en Valladolid, profesando de votos simples el 27 de septiembre de 1954. Mientras cursaba primero de Teología en Valladolid coincidimos como ayudantes del P. Bibliotecario, fortaleciendo la amistad con mayor intimidad. Hicimos juntos para el P. Claudio Burón un elenco y resumen del número de religiosos que habían pasado del Colegio Seminario de San Agustín de Valladolid para Filipinas e

⁸ BARDÓN, Sonia, “Balbino Rano. ¿Quién es?”, p. 13. Aquí se añaden algunas referencias personales.

Hispanoamérica hasta 1954 con un resumen esquemático de *Historia de la Orden*. Considerábamos a san Agustín fundador adoptivo, al menos con su carisma “de tener un alma sola y un solo corazón en Dios”⁹. Le pasó una copia al P. Claudio Burón. Conservo aún el trabajo en hojas amarillentas con letras desvaídas por el tiempo. Se alegró mucho de que fuese premiado un trabajo mío ese año sobre la “*Iluminación agustiniana y su influencia en la filosofía moderna*”¹⁰. Él y fray José Cosgaya me habían ayudado a copiarlo a máquina. Lo celebramos, compartiendo ilusiones y planes, porque él aspiraba a dirigir la revista *Casiciaco*, cuando fue destinado a Roma el 11 de octubre de 1955. Entre sus planes estaba hacer la carrera de *Historia eclesiástica*, a la que se sentía atraído bajo la orientación del P. Claudio Burón, su formador.

b) Sus estudios en Roma (1955-1962)

Como ya tenía cursado el primer año de Teología en Valladolid y no había 2º curso en Santa Mónica, aprovechó el año para hacer dos cursos monográficos, uno de archivística y otro de biblioteconomía en el Archivo y Biblioteca del Vaticano. Luego completó la Teología en Santa Mónica.

Cuando cursaba el cuarto año de Teología, fue ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1958, en el Colegio Leoniano por Mons. Mignani, obispo paúl en China. El 21 de diciembre celebró su primera misa en el santuario de Ntra. Señora de Genazano, asistido por el P. Carlos Alonso. Hay varias fotografías de la ceremonia de su ordenación sacerdotal y primera misa recogidas en el *Álbum de la ordenación sacerdotal*, donde describe la ceremonia con detalles para que su familia conociese el sentido y vivencia de su primera misa, en cuyo *memento* de vivos recordó a sus padres: Sabino y Florinda; a sus hermanos: Blas y Emilio; sus cuñadas: Olimpia y Ramona, y sus sobrinas: Teresa (Teresina) y Carmen, con “todos los de Congosto”. Luego describe la visita al papa bueno Juan XXIII, el 22 de diciembre de 1958. Afirma al pie de la foto: “pasó a su lado prodigando bendiciones ese ángel de la paz y bondad. Antes de retirarse, sentado en su trono, a pocos metros de él, habló por unos 20 minutos”.

Terminada la Teología, se inscribió en la Facultad de Historia de la Universidad Gregoriana de Roma en octubre de 1959. Obtuvo el título de

⁹ *Hech* 4, 32 y *Regla* de San Agustín, cap. 1, n. 3.

¹⁰ *Casiciaco*, n. 101, junio de 1955, p. 176. Se alegró también cuando se enteró de que estaba haciendo un trabajo sobre la bibliografía de Ntra. Sra. de la Encina, que luego presenté a la Academia Mariana de Lérida en 1956 y obtuve un accesit. Me dieron la noticia cuando me encontraba en Venezuela a finales de 1956. Mi especial cariño al Bierzo y a la Virgen de la Encina proviene en parte de haber estado mi padre de maestro en Villaverde de la Abadía, donde surgieron algunas amistades con gratos recuerdos.

Licenciado en Historia en septiembre de 1961. Le visité en Roma a primeros de octubre de 1961, hizo de guía y me enseñó los monumentos junto con otros compañeros. Le regalé un folleto, que acaba de publicar sobre mi pueblo y su patrona¹¹. Me dijo que pensaba hacer algo parecido sobre Congosto y Ntra. Sra. de la Peña. Como iba con bolígrafos, que estaban altos, celebramos un ágape los de la provincia de Filipinas, al que asistió el P. Rafael Pérez. Le había hecho una consulta sobre el culto a Ntra. Sra. de la Consolación en el siglo XVI, porque aparecía un cuadro de la Consolación en Táriba sin la correa. Su respuesta fue luminosa, al aclarar que se trataba de un cuadro anterior a 1575, ya que ese año se habían unido las dos advocaciones, es decir, la de Ntra. Sra. de Sra. de la Consolación y la de la Correa de San Agustín mediante la bula de Gregorio XIII, *Ad ea ex paternae caritatis* del 15 de junio de 1575¹². Me animó a escribir y a publicar la historia de los agustinos en Venezuela. Aunque el P. Balbino hizo el curso de doctorado (1961-1962) no llegó a completar ni defender su tesis doctoral. Había pensado en los orígenes y raíces de la Orden de San Agustín, sobre lo que publicó varios artículos. El fue partidario y promotor de hacer una *Historia de la Orden de San Agustín*, actualizada y conforme a la crítica moderna, como se planificó en 1960 con el P. Luciano Rubio. Con este fin se nombró una comisión, entre la que me propuso a mí para la parte de Colombia y Venezuela. Personalmente estaba haciendo los estudios de Derecho Civil que, según el P. Rafael Pérez, debía completar con los de Derecho Canónico. La historia de la Orden fue como un entretenimiento y una obligación, que surgió en Venezuela, en 1957 con motivo de dar a conocer la Historia de Nuestra Señora de la Consolación de Táriba y conseguir nueva documentación sobre la obra docente y misionera realizada por los agustinos durante la época colonial en lo que fue Nueva Granada.

c) Tres consideraciones sobre la Virgen de la Peña y datos nuevos en 1961 y 1963

Empezó a investigar sobre Congosto y Ntra. Sra. de la Peña y su monasterio desde 1960, cuando encontró algunos datos nuevos, que publicó en el periódico *Proa* del 26 al 31 de mayo de 1961, sobre por qué era la Virgen de la Peña patrona el Bierzo y sus montañas, y cómo se había fundado el monasterio de la Peña con Gabriel de Aller de la Orden del Espíritu Santo con la

¹¹ CAMPO, Fernando, *Municipio de Campo de Villavidel y Nuestra Señora de la Portería*, León 1961, 32 pp.

¹² CAMPO DEL POZO, Fernando, *La Virgen de la Consolación de Táriba*, Madrid 2001, p. 25. La primera edición se hizo en Maracaibo en 1957.

Regla de San Agustín, capellán de ermita desde el 21 de mayo de 1580 y primer superior por concesión del papa Clemente VIII, con la bula *Debitum pastoralis officii* del 1 de agosto de 1601. Fray Gabriel de Aller murió en 1619 dejando un hospital a cargo de los canónigos regulares de San Agustín. El P. Balbino Rano publicó en *Proa*, el 22 de mayo de 1963, “Tres consideraciones sobre la devoción a la Virgen de la Peña”: 1ª Origen del santuario. 2ª Patrona del Bierzo y de sus montañas; y 3ª Los Amigos de la Peña.

En cuanto al origen del santuario de la Peña reconoce que “cuando se trata de santuarios marianos antiquísimos es poco menos que imposible precisar su origen”¹³. Reconoce que le puso en la pista el benemérito historiador D. Augusto Quintana, que fue coadjutor de la Encina y luego archivero diocesano y canónigo en Astorga, con el hallazgo de un documento que comprueba su existencia en 1211¹⁴. El año anterior había emitido la opinión de que se había fundado en 1111; pero se trataba de una lectura defectuosa. Se refería a tiempos posteriores a la llegada de Fr. Gabriel de Aller¹⁵.

En cuanto al título de “Patrona del Bierzo y de sus montañas”, que tiene la Virgen de la Peña desde tiempo inmemorial y así aparece en estampas de 1676, observa que la proclamación de la Virgen de la Encina como Patrona del Bierzo, hecha por Pío XII en 1958, “no limitó absolutamente en nada al Patronato de la la Virgen de la Peña, dejó las cosas como estaban... La Virgen de la Peña es, pues, la Patrona del Bierzo en sus Montañas, y así debemos aclamarla en sus cantos e himnos”, como en el “tierno y delicado himno popular: *Flor divina de la Peña/ del Alto Bierzo Patrona,*” etc.

Sobre los “amigos de la Peña, Fr. Gabriel de Aller quiso fundar una Cofradía de su Orden en la Peña... Hoy podemos suplir en parte su ausencia

¹³ RANO GUNDÍN, Balbino, “Tres consideraciones sobre la devoción a la Virgen de la Peña” en *Proa*, 22 de mayo de 1962, p. 8.

¹⁴ QUINTANA PRIETO, Augusto, *La Virgen de la Peña. Ensayo de estudio histórico sobre el santuario del mismo nombre existente en el alto de Congosto (Bierzo)* Astorga 1957, p. 13. Se trata de un buen estudio de 90 pp. con prólogo de Juana y Federico Honigmann, pp. 3-4. El era ingeniero alemán que pagó la edición de este libro y la reconstrucción del santuario. La nueva imagen la pagó el pueblo.

¹⁵ RANO GUNDÍN, Balbino, “Eres Patrona del Bierzo y también de sus montañas” en *Proa*, del día 26 de mayo de 1961, p. 10, día 28, p. 4, día 30, p. 4 y día 31, p. 5. Está firmado en Roma el día 15 de mayo de 1961. Todo esto con algunos documentos se han recogido en *La Virgen de la Peña. Apuntes históricos sobre la Virgen de la Peña, Patrona del Alto Bierzo, y su santuario de Congosto*, trabajo mecanografiado y editado por la Hermandad “Virgen de la Peña” con una introducción “Justificación y objeto de este trabajo” por D. Celestino Mielgo Domínguez, f. 1. Hay un *Apéndice documental*, 6 documentos, ff. 28-48. La bula de Clemente VIII del 1 de agosto de 1601, está en los ff. 39-45. Aquí están algunos de los documentos de los muchos que tenía recogidos el P. Balbino Rano y que están en poder de D. Celestino Mielgo y de su sobrina D^a Teresa Rano.

con la erección de una asociación o cofradía, cuya dirección nos una y relacione a todos. Se podría titular *Los amigos de la Peña*, que debería agregarse a la Orden Agustiniiana, porque “Fr. Gabriel de Aller quiso vivir la espiritualidad agustiniana, militando bajo la Regla de San Agustín y ciñendo la sagrada correa”¹⁶. Era de la Orden del Espíritu Santo y se le unieron canónigos regulares de San Agustín para formar una comunidad, que atendió el culto del santuario, un hospital y los pueblos cercanos.

La idea que sugería en 1962 el P. Balbino Rano se hizo realidad en 1995 gracias a la colaboración de D. Jovino García Canóniga, que estuvo algún tiempo en Valencia de D. Juan y ha sido el primer presidente de la “*Hermandad de la Peña*”, como luego veremos. En opinión del P. Balbino Rano, la sillería del coro de la Basílica de la Encina procede del monasterio de Ntra. Sra. de la Peña, y no del antiguo convento de san Agustín en Ponferrada, como suele afirmarse. Se ha salvado al estar en el santuario de Nuestra Señora de la Encina, porque hubiese desaparecido el 25 de julio de 1936, cuando “personas ¿desalmadas?, más bien irresponsables e incultas, quemaron la imagen y el santuario”¹⁷.

Para la nueva imagen de escultura policromada, que se ejecutó en Santiago de Compostela, colaboraron todos los vecinos de Congosto con generosidad, dada su precaria situación, como observa el P. Balbino Rano en la “memoria”, anteriormente citada, de 1995. El presenció “la llegada de D. Gabriel González y algún otro a la casa de sus padres... que, como tanta gente, no dieron tanto cuanto hubieran querido poder dar, pero se puede decir que dieron generosamente casi más de lo que podían”.

3. Etapa de profesor con distintos cargos y actividades

En 1962 comenzó a dar clases en el Colegio Internacional de Santa Mónica, en Roma, pasando a residir en la Curia Generalicia de la Orden en febrero de 1966 a petición el P. Agustín Trapè, que le nombró archivero de la Orden, cargo que desempeñó hasta 1971. Se alegró mucho cuando le mandé la comunicación sobre los agustinos en Colombia y Venezuela. Tuve que hacer también la parte del Ecuador. Le había hecho algunas consultas sobre la documentación existente en Roma y me facilitó fotocopias que aún conservo. Las utilicé para la *Historia documentada de los agustinos en Venezuela*, que publicó la Academia de la Historia de Venezuela. Le gusto mucho la conclu-

¹⁶ RANO GUNDIN, Balbino, “Tres consideraciones sobre la devoción a la Virgen de la Peña”, p. 8

¹⁷ RANO, Balbino, “*La Peña en 1944 en la memoria de un congostino*”, f. 1.

sión, donde se hablaba de la necesidad de ponernos al día, “como lo reclamaba el Concilio Vaticano II, para restablecer la continuidad biológico-agustiniana y corresponder a los magníficos designios de Dios sobre nosotros, creando una conciencia de rectificación y superación según nuestra historia y las necesidades de nuestro tiempo”¹⁸.

El P. Balbino compaginó la docencia y ejercicio de archivero con algunos cargos de la actividad pastoral, dedicando atención especial a las Agustinas de vida contemplativa, cuya historia se había comprometido a escribir y dejó sin terminar. Colaboró con las Agustinas Filipinas desde 1962 hasta 1983; con las Agustinas Misioneras (1967-1968)¹⁹. Siguió colaborando posteriormente con ellas y con otras.

a) Visita con P. Rafael Pérez al santuario de Ntra. Sra. de la Peña y el Bierzo

El R. P. Rafael Pérez, que había conseguido el título de Basílica Menor para el santuario de Ntra. Sra. de la Peña, deseaba visitar esta iglesia y el Bierzo a finales de julio de 1969. Se planificó el viaje desde León el día 29 de julio, con la colaboración de D. Antonio Muñoz Avilés y su esposa D^a Encarnación Moreno. Después de visitar la catedral de Astorga y el palacio de Gaudí, llegamos a Congosto, donde nos esperaba el P. Balbino Rano para subir al santuario. Allí nos sacamos algunas fotos²⁰. El P. Rafael Pérez, al ver el santuario de la Peña, se sorprendió de que ni siquiera estuviese el Santísimo continuamente entonces. Era mejor que no lo supiesen Roma. De hecho no se ha divulgado que tiene el título de Basílica Menor²¹.

El P. Balbino Rano nos relató la historia de Nuestra Señora de la Peña, patrona del Ato Bierzo, que contaba con lujo de detalles sobre su aparición a los pastores en un altozano, donde primero se levantó una ermita y luego el

¹⁸ CAMPO DEL POZO, Fernando, *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*, Caracas 1968, p. 273.

¹⁹ Fundadas en 1890 y agregadas a la Orden el 26 de octubre de 1892 y luego en 1928 y 1949.

²⁰ Su sobrina, D^a Teresa Rano conserva varias fotos. Personalmente conservo algunas, que me recuerdan cómo ese día, aconsejado por el P. Rafael Pérez y el P. Balbino Rano, tomé la decisión de acudir al Rvmo. P. General, Agustín Trapè, como lo hice el 4 de septiembre, para proponerle hacer la carrera de Derecho Canónico y no volver a Venezuela; lo vio bien, lo mismo que el P. Provincial Emiliano Vega Macho. Le pedí a la imagen de Ntra. Sra. de la Peña que pudiese hacer los estudios de Derecho Canónico como me proponía el P. Rafael Pérez. Me lo recordó más de una vez el P. Balbino, como una gracia de Ntra. Sra. de la Peña.

²¹ Se desconoce el paradero del documento que concede el título de Basílica al santuario de la Peña.

santuario con un monasterio que perteneció a la Orden del Espíritu Santo y a los canónigos regulares de san Agustín. La antigua imagen fue destruida por un incendio durante la Guerra Civil y reemplazada por otra que se hizo en 1945 en un taller de Santiago de Compostela. La restauración de la iglesia y monasterio la pagó un buen señor alemán llamado D. Federico Honigmann, que era protestante y se pasaba ratos meditando a su lado. Aparece la Virgen de pie sosteniendo al Niño Jesús, que tiene los brazos abiertos y una flor en la mano derecha. El himno fue compuesto por el sacerdote Ricardo Alonso Montiel. Había sido monasterio y hospital de los canónigos reglares de San Agustín²². Deseaba completar la obra escrita por el benemérito historiador D. Augusto Quintana Prieto²³. Es una pena que el P. Balbino Rano Gundín no haya dejado concluido el trabajo que tenía planeado.

Ese día conocí a sus padres, hermanos y sobrinos. Después de comer en la casa de su hermano Emilio, pasamos a Villafranca del Bierzo para visitar a las Madres Agustinas. Se hizo una parada en el santuario de Ntra. Sra. de la Encina y otra en el castillo de los templarios. Volvió muy contento el P. Rafael, que ese día hizo cambiar y enrumbar mi vida religiosa con la dedicación al Derecho Canónico. De regreso hicimos una nueva parada en Astorga, donde estaban celebrando las fiestas de Santa Marta.

Surgió también una amistad entre el P. Balbino Rano y mi hermano D. José Campo, que era constructor, al que él visitó alguna vez cuando pasaba por León. Fue a comer una vez a la Venta de Remellán, cerca de la Vecilla, con mi hermano, que le visitó en Roma, junto con su esposa y D. Antonio Muñoz. Me recordó más de una vez lo bien que se comía en la Venta de Remellán (León). Una de ellas fue en Maracaibo, donde coincidimos en una cena incidentalmente. Como amigo y condiscípulo del P. Julián García Centeno, le acompañó en alguno de sus viajes por América, especialmente por Venezuela, donde coincidimos en Maracaibo a primeros de enero de 1977. Le llevé a ver la iglesia del santo Cristo de Aranza, antigua capilla de la Consolación, que perteneció al primitivo convento de los agustinos en Maracaibo (1636-1643). Se alegró mucho de las investigaciones, que estaba haciendo entonces sobre los agustinos en Venezuela, especialmente durante

²² MARTÍNEZ PUCHE, José A., y OLMO VEROS, Rafael del, *Enciclopedia de la Virgen*, 8, EDIBESA, Madrid 202, p. 1404, donde puede verse el himno. En las pp. 1403-1409 aparecen los santuarios que están en España bajo la advocación de la Peña. Se da una lista bastante completa.

²³ QUINTANA PRIETO, Augusto, *La Virgen de la Peña*, Astorga 1957, con "prólogo" de Juana y Federico Honigmann, que costearon la publicación, pp. 3-4. Había salido antes en el semanario ponferradino "Promesa" en el año 1953.

la época colonial, para ver cómo se había evangelizado gran parte de los Andes venezolanos. Se estaba recogiendo material para la tesis doctoral en Derecho Canónico, que se iba a defender un año después en Salamanca²⁴.

b) Fue nombrado procurador general en 1971 y prestó ayuda a las religiosas

Dejó de ser archivero de la Orden al ser designado procurador general, el 24 de septiembre de 1971, oficio que desempeñó hasta 1983. Hay fotos de estos años que recuerdan sus visitas al papa Pablo VI, con motivo de capítulos generales y otros actos oficiales. Tenía una foto de Juan Pablo II visitando a los agustinos, concretamente al Instituto Patrístico Augustinianum, el 7 de mayo de 1982, donde aparece también él.

En el *Álbum de la ordenación sacerdotal* se han colocado por su sobrina, D^a Teresa Rano, algunas fotos y postales familiares, que hacen referencia a su comunicación epistolar con sus padres, a los que escribe el 6 de octubre de 1977, diciendo que el día 7 va a cumplir los 44 años; pero que él celebra más bien el 22 del mismo mes cuando le fue administrado el bautismo. Hay una foto del P. Balbino Rano, besando la cruz en la Basílica del Vaticano el día de viernes santo de 1973. Se la envió a sus padres y luego la recogió el 7 de febrero de 1979 con motivo de la muerte de su padre. Da a entender que la muerte halla solución en la cruz de Cristo con la esperanza en la resurrección. Ésta da sentido a la vida religiosa. Tuvo la suerte de poder predicar en el funeral de la muerte de su madre y luego acompañar a su padre 21 días de después. “Al morir ella, él se desplomó”²⁵.

Dedicó mucha atención a las Agustinas Hermanas del Amparo (1968-1984)²⁶, Agustinas Hijas del Santísimo Salvador (1976-1984)²⁷, Agustinas del Socorro (1980-1984)²⁸ y a otras Congregaciones de Vida Apostólica para lograr una mentalización y promoción de la vida religiosa conforme al Concilio Vaticano II. Sirvan de ejemplo las Religiosas Reparadoras del

²⁴ CAMPO DEL POZO, Fernando, *Los Agustinos en la Evangelización de Venezuela*, Caracas 1970. 308 pp. Se defendió la tesis en la Universidad Pontificia de Salamanca el 24 de mayo de 1978.

²⁵ BARDÓN, Sonia, “Balbino Rano ¿Quién es?”, p. 12. En noviembre de 1979 fue a Ponferrada a un funeral. Sintió bastante la muerte de su hermano Blas, al no poder participar en su funeral.

²⁶ Fundadas en 1858 y agregadas a la Orden el 17 de enero de 1959

²⁷ Fundadas en 1895 y agregadas el 31 de marzo de 1927.

²⁸ Fundadas en 1942 y agregadas a la Orden el 12 de diciembre de 1947.

Sagrado Corazón. Algunas de ellas le conocieron en Zaragoza con motivo de una reunión de estudios en 1976, otras en Roma en 1979. Lo relatan ellas mismas así: “En forma oficial y a nivel de Congregación le conocimos en la celebración del VII Capítulo general que se celebró en la casa de Roma en agosto de 1979. Desde entonces acompañó el camino intenso de la Congregación como Asistente Religioso, sobre todo durante el primer generalato de la Madre Consuelo Brescia. Es bajo su dirección que elaboramos el texto de las *Constituciones* renovadas de acuerdo con la disposición del Concilio Vaticano II, que fueron aprobadas oficialmente por la Santa Sede en 1983. Su entrega como hermano de las RRSC (Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús) en bien de la Congregación fue continua e incansable. Recorrió todas las casas de la Congregación dando una explicación profunda de las *Constituciones*. Había bebido de las fuentes mismas de la Madre Teresa [del Sagrado Corazón]. Al contactar con los documentos se quedó enamorado de ella. Siempre que viajaba al Perú no dejaba de ir a predicar a la Casa de Formación de La Punta”²⁹.

Hay postales de 1983 y 1984 elogiando a su hermano Emilio por lo bien que hacía el pan, incluso las empanadas, que consideraba como las mejores que había comido, el 3 de agosto de 1983. Por las fotos y postales se pueden conocer bastantes detalles de su vida y de su familia.

c) Celebra sus bodas de plata sacerdotales en 1983 y en 1984

Siendo todavía procurador general de la Orden agustiniana, el 18 de junio de 1983, celebró solemnemente sus 25 años de profesión religiosa y de la ordenación sacerdotal en la iglesia de San José, en Lomas de Chapultepec en México, con asistencia de Mons. Rafael Gallardo, agustino, obispo de Linares, dos provinciales y otros sacerdotes. Fue homenajeado este año por la congregación de las Agustinas del Socorro como agradecimiento por su labor³⁰.

Después de ser nombrado postular general de las causas de los santos por el P. Martín Nolan, en octubre de 1983, celebró de nuevo sus Bodas de Plata, 25 años de sacerdocio, en Lima, donde las Agustinas Hijas del

²⁹ “El padre Balbino Rano O.S.A (1935-2005)”, en *Testimonio, de las Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón*, n. 117, mayo-junio de 2005, pp. 49-50. Las Reparadoras del Sagrado Corazón fueron fundadas como Instituto en 1896 y agregadas a la Orden de San Agustín el 24 de agosto de 1931.

³⁰ Se conserva un recordatorio con su foto y la de las Hermanas Graciela Lara Espinosa, Juana Reyes Rodríguez, Dorotea Rodríguez Alvarado y M^a Dolores Troncoso Soto. Se ha incorporado al Album de la Ordenación sacerdotal, con un folleto de 8 páginas que contienen el iter de la misa, ofrendas, etc.

Santísimo Salvador le dedicaron un homenaje especial el 25 de enero de 1984, con una breve biografía. Termina el P. Balbino Rano afirmando: "Nuestra lealtad con Dios es nuestro mejor servicio a la humanidad"³¹. Como recuerdo de esta celebración, las religiosas del Santísimo Salvador colocaron una foto grande de él al lado de otra del P. Eustasio Esteban, cuya causa de canonización intentó promover, en una capilla de su iglesia en Lima. "Les llamé la atención a las monjas, cuando vi esta foto que podía crear confusión como si se tratase de un siervo de Dios"; pero ellas contestaron que era una manera de manifestarle su agradecimiento y que así le hacían algo de justicia. El mismo P. Balbino se consideraba bien homenajeado y las visitaba siempre que podía, lo mismo que a las del Socorro de Méjico, por haber impulsado nuevos horizontes desde 1980 y resaltado el carisma fundacional de la Sierva de Dios, Madre M^a. Luisa Godeau Leal (M^a. de la Eucaristía y del Espíritu Santo). Escribió su vida.

Él dedicó muchas horas a la revisión de las *Constituciones* de la Orden y de las religiosas, participando en *La Liturgia de las Horas* y *Misal de los Agustinos, Ritual, Regla* de vida de los Agustinos seculares, etc. La Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares le confió trabajos a favor de diversos Institutos Religiosos. Algunos aparecen en *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, editado por los PP. Paulinos en Roma, como veremos al tratar de la bibliografía.

d) Visita del nuncio Mario Tagliaferri a Congosto el 25 de mayo de 1986

La fiestas de Ntra. Sra. de la Peña tuvieron gran esplendor el año 1986 con motivo de la visita del nuncio Mario Tagliaferri, que celebró una misa solemne en el santuario el día 25 de mayo, domingo. En esta celebración le acompañaron varios sacerdotes, entre los que se encontraba D. Avelino González, párroco de Congosto, A. Jesús Garzón, párroco de la Basílica de la Encina de Ponferrada, y el P. Balbino Rano, que era amigo personal del nuncio. Varios miles de personas acompañaron durante toda la mañana al nuncio papal en el santuario y durante la procesión con la Virgen de la Peña. Mientras los asistentes se quedaban en el marco incomparable del altozano del monasterio con vista al pantano del Sil para comer y tomar el sol, el nuncio Tagliaferri se trasladó a Ponferrada para visitar la basílica de la patrona de Bierzo y dirigirse posteriormente a Villafranca, desde donde regresó a Madrid

³¹ AGUSTINAS HIJAS DEL SANTÍSIMO SALVADOR; *Bodas de Plata de Ordenación Sacerdotal*, Lima, Perú, 25-I-1984, un estuche de 10 x 8 con la foto del P. Balbino Rano Gundín, cuando aún era postulador general de las Causas de los Santos de la Orden Agustiniiana, con cuatro hojas. Esta autobiografía ha servido de orientación para las reseñas que se han hecho con motivo de su muerte.

para proseguir con sus labores habituales en la nunciatura³². Hizo elogios de la religiosidad mariana de este pueblo, llevándose una grata impresión de su primera vista al Bierzo.

El P. Balbino era antiguo amigo del nuncio, con el que se relacionó mucho durante su estancia en Roma, donde Tagliaferri ocupó puestos relevantes en la Curia Romana.

4. Nueva convivencia en Valladolid a partir de 1989 y algunas visitas a Congosto

Solía asistir siempre que podía a las fiestas de Ntra. Sra. de la Peña, el último domingo de mayo. Allí acudía también para celebrar ceremonias religiosas de la familia, como el matrimonio de su sobrina D^a Teresa Rano González con D. Miguel Escuder Domingo, celebrada el 22 de julio de 1989, conforme a un formulario que ocupa 6 folios, donde aparece la foto de los contrayentes, ambientación y rito de la ceremonia, que terminó con la bendición papal y el saludo a Ntra. Sra. de la Peña. Se conservan fotos de la ceremonia y de los celebrantes al lado del altar y la imagen

En octubre de 1989 se le puso bajo la obediencia del prior provincial de la Provincia de Filipinas, que le destinó al Estudio Teológico de Valladolid, con la petición de que fuese a Roma durante el segundo semestre para impartir algunas clases en el Augustinianum sobre Historia y Espiritualidad Agustinianas, por lo que siguió viajando a Roma un semestre hasta el 2003. Volvimos a convivir durante seis años en Valladolid. Luego nos seguíamos viendo con frecuencia al ir a dar clases a Valladolid. Solía viajar también con frecuencia a Medina del Campo, donde estaba de capellán el autor de esta biografía desde 1994. Ese año participó en un encuentro de familias cristianas del Bierzo en el Santuario de Ntra. Sra. de la Peña el 11 de diciembre. Se conserva una estampa de la Virgen con la oración de Juan Pablo II por la familia.

Hay fotos del bautizo de sus resobrinas Ariadna, a la que bautizó en Zaragoza el día 30 de mayo de 1990, y de Myriam Pilar, a la que bautizó también en la parroquia de santa Rita el día 17 de octubre de 1993. Ambas, hijas de Teresa. A Ariadna le dio la primera comunión en Congosto el día 8 de agosto de 1999. Myriam Pilar hizo la primera comunión el 12 de mayo de 2002 en Zaragoza. Le mandó una carta desde Roma ese día, diciendo que la acompañaba en el espíritu. A su sobrina Ariadna le escribió el 21-II-1997 contes-

³² BURGOS, T. M. "Mario Tagliaferri concelebró la misa en el Monasterio Virgen de la Peña", en *La Crónica de León*, 23 de mayo de 1986, p. 7.

tando a dos cartas anteriores y dándole el pésame por la muerte de su abuelo paterno Miguel. Hay también fotos de las Bodas de Oro de su hermano Emilio y Ramona, el 17 de julio de 1999, en el santuario de la Peña, donde pensaba celebrar él también sus Bodas de Oro Sacerdotales. Se sacó fotos con Mons. Rafael Palmero y D. Honorino González, el 23 de agosto de 1998, para recordar su visita a Congosto y el santuario de Ntra. Sra. de la Peña³³. Ese día fue nombrado Hermano Mayor de la Hermandad, como se ha observado anteriormente, y aparece a su lado en la foto D. Jovino García Canóniga, que me ha facilitado datos valiosos sobre el P. Balbino Rano y la historia de Nuestra Señora de la Peña³⁴.

a) Otras actividades desde 1991, como asistente de religiosas y últimos trabajos

Dedicó especial atención a las Agustinas de vida contemplativa como Asesor Religioso de la Federación de las Agustinas del que era todavía Beato Alonso de Orozco, desde 1991 hasta 1994. Realizó un buen trabajo con una dedicación esmerada, sin que obtuviese los resultados apetecidos. Hizo todo lo que buenamente podía. Siguió con los cursos de formación de las religiosas y se alegraba cuando veía surgir nuevas vocaciones, como cuando se incrementó la comunidad de Medina del Campo con una religiosa joven, a la que pronto se unió otra. Solía ir a los actos más importantes que se celebraban en Medina del Campo, como cuando se presentó la vida del Beato Anselmo Polanco en 1996 y la de Santa Rita en 1998³⁵. Aquejado por la diabetes, que le creo ya problemas de visión durante su estancia en Roma, llevó la enfermedad con resignación y esperanza de conservar la vista y hasta de recobrarla.

³³ Se agradece a María Teresa Rano la colaboración que ha tenido facilitándome estas y otras fotos con muchos detalles de su vida, especialmente sus frecuentes visitas a Nuestra Señora de la Peña, compartiendo alegrías y tristezas con la familia en Congosto. Darían para hacer una larga biografía.

³⁴ Me visitó en Valencia de D. Juan, el día 3 de abril de 2007, con su esposa, y recordamos los años que pasamos juntos allí con el P. Balbino Rano.

³⁵ La vida de santa Rita que él tradujo de V. Peri: *Rita de Cascia Perla preciosa de Umbría*, Gorle 1993, estuvo a punto crearle un gran problema, con motivo de un recibo de venta, al ser reclamado por Hacienda sobre pago del IVA y su entrada en España. Le hice un pliego de descargo, alegando que él estaba un poco al margen y que exigiría que se cumpliesen los trámites pertinentes, lo que le liberó de una multa bastante considerable.

b) Su proyectada obra sobre la historia de Congosto y Nuestra Señora de la Peña

Como él mismo manifestó a D^a Sonia Bardón, a primeros de diciembre de 1995, pensaba publicar para 1997 el libro sobre Ntra. Sra. de la Peña con el título: “*La Virgen María, Señora de la Peña en el Bierzo*”, aunque todavía no tenía claro cuál sería el definitivo.

La obra estaba planificada con los siguientes capítulos: 1º el Bierzo con una descripción de toda la comarca; el 2º el Ayuntamiento de Congosto: San Miguel de las Dueñas, Almazcara, Cobrana y Posada. Estos dos capítulos se los había encomendado al P. Tomás González Cuellas; el 3º estaba dedicado específicamente a Congosto; el 4º sobre el santuario. Los capítulos 3º y 4º los pensaba escribir él³⁶.

Él publicó en 1995 dos trabajos sobre la beatificación del P. Anselmo Polanco, que aparecen en la bibliografía: uno sobre la manera de hacer a un santo con las consideraciones en torno a su beatificación; el otro es un estudio serio sobre su vida y obra con el martirio que le llevó a los altares.

En 1996 me dijo que lo de la historia de su pueblo y la Virgen de la Peña iba muy adelantada en la recopilación de documentos, con la colaboración de la Hermandad Virgen de la Peña, establecida el 8 de enero de ese año 1995, siendo su primer presidente D. Jovino García Canóniga hasta mediados de enero de 1998. Renunció por vivir en León. El 23 de agosto de 1998 pasó a ser presidente honorario. Ese día fue conferido al P. Balbino Rano el título de Hermano Mayor de la Hermandad de la Peña, que ha contribuido a la conservación del santuario de la Peña. La parroquia de Congosto está bajo el patronazgo de San Julián mártir y Santa Basilisa. Su fiesta se celebra los días 7 y 8 de enero.

Con motivo de la fiesta patronal de Ntra. Sra. de la Peña, el 30 de mayo de 1999, logró la bendición papal para los miembros de la Hermandad y asistentes, entre los que se encontraba el obispo de Astorga, Mons. Camilo Lorenzo, que presidió la misa concelebrada por seis sacerdotes³⁷.

El junio del año 2000, con la colaboración de su primo D. Enrique Rano Álvarez, logró descubrir el origen de su apellido “Rano”, procedente de un pueblo de Asturias con ese nombre en Ibias, donde aparece la nobleza de ese apellido, como se comprobó luego en la Chancillería de Valladolid. Les comu-

³⁶ BARDÓN, Sonia, “Balbino Rano ¿Quién es?” p. 13. Al preguntarle al P. Tomás González Cuellas sobre esto, no quería dar explicaciones ni saber nada, porque había quedado al margen y preterido.

³⁷ MACÍAS, M., “Fervor en la Peña”, en *Diario de León*, 31 de mayo de 1999, p. 13.

nicaba a sus sobrinos Teresa y Miguel, el 13 de enero de 2001, que su apellido “no tiene nada que ver con rana, ya que el verdadero masculino de la rana es *el rana*”. En los últimos años, no le caía bien que se le llamase “P. Rano”, sino con el nombre de Balbino y los dos apellidos: “Rano Gundín”. El origen de su apellido lo pensaba añadir en la historia de su pueblo con algunos hombres ilustres. Se reía cuando le comentaba que el más ilustre era él³⁸.

c) Siguió dando clases en Roma hasta el 2003 con otras actividades

Siguió viajando a Roma hasta el 2003 para impartir algunas clases, como se ha observado anteriormente. Era un amigo de plena confianza que sabía ayudar, corregir y hasta pedir favores, a los que necesariamente había que corresponder especialmente en temas de Derecho y de Historia. Aunque había hecho la carrera de Historia, dominaba mejor las *Constituciones de la Orden* y el *Derecho de Religiosos* que los que teníamos que explicar esta materia. Hubiese sido un buen canonista. No dominaba la parte procesal. Seguía atendiendo a las peticiones que le hacían sobre consultas y charlas. Sus últimos viajes, especialmente por América, le resultaban un poco complicados, porque le fallaba la vista. El se sentía con ganas de seguir trabajando. Leía con una lupa en los últimos años.

5. Sus últimos achaques y enfermedad final

El se consideraba como su mejor médico. En esto se equivocaba. Tenía serios problemas de glucosa y un poco tarde llegó a pedir que le pasasen a la Residencia de Atención Especial, RAE, en la misma casa de Valladolid, para mejor control alimenticio y sanitario. Personalmente le visitaba con frecuencia. Una de las últimas visitas fue para felicitarte el año nuevo el día 2 de enero de 2005. Estaba en cama y agradeció la visita. Al tomarle de la mano y tratar de consolarle, me miró fijamente y me dio las gracias. Le dejé, porque me brotaban las lágrimas. Tenía muy subida la glucosa y no le bajaba con los medicamentos. Desde niño había estado muy apegado a su madre y la llamaba en aquellos momentos. Una hora después, el P. Moisés Campelo me comunicó que estaba muy grave. Se le administraron los últimos sacramentos. Un ictus cere-

³⁸ Personalmente le aconsejé que tomase a broma lo de “Rano”. En cierta ocasión, le recordé que a mí, en el pueblo de Campo y en Villavidel, me apodaban a veces “Campín”, como a mi abuelo D. José Campo Santos, a quien todos llamaban “El Campín” y no le gustaba. A mí me hacía gracia y conservé este nombre en su cueva de Ardón, con una placa: “Cueva del Campín”.

bral le dejó paralizada la parte derecha del cuerpo y le privó del habla hasta su muerte, el 14 de abril. Contaba 71 años de edad y 51 de vida religiosa. Tenía en la mente muchos planes, que quedaron en proyectos, como la Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Peña, Congosto y el Bierzo³⁹.

Según me informó del P. Carlos Alonso, que hizo de albacea de los libros y apuntes, como encargado del Archivo de la Provincia y amigo de él, dejó basta bien ordenado el material que tenía en carpetas. Parte se la ha entregado a los Institutos Religiosos, especialmente a las religiosas con las que tenía trabajos pendientes y los han solicitado; la mayor parte ha quedado en el Archivo Provincial de Valladolid. Como se ha observado anteriormente, el *Álbum de la ordenación sacerdotal* y el material sobre Ntra. Sra. de la Peña y Congosto con las fotos fue entregado a su familia. Su sobrina D^a María Teresa Rano González, hija de su hermano Emilio, ha hecho un inventario y sacado fotocopia del material que ha entregado al párroco de San Miguel de Dueñas, D. Celestino Mielgo, al que se ha mencionado anteriormente.

a) Sus honras fúnebres y algunas notas necrológicas

Asistí a su entierro, el día 15 de abril, a las 4 de la tarde; fue muy concurrido y sentido por la gran pérdida, como buen religioso y excelente historiador. La hoja necrológica anunciaba que la misa funeral se haría en la iglesia de san Juan de Letrán, por estar la iglesia parroquial en obras. Hacían la invitación los PP. Agustinos, Emilio, hermana política Ramona: sobrinos: Emilio-Encina, María Teresa-Miguel y M^a Carmen, primos y demás familia⁴⁰.

En el *Álbum de la ordenación sacerdotal*, se recogen algunas notas de pésame como una dirigida por la Superiora General de la Congregación de Religiosas Agustinas “Hijas el Santísimo Salvador”, desde el Lima el 20 de abril, a D. Emilio Rano Gundín, donde le dice: “Con gran nostalgia escribo la presente para hacerle llegar nuestros sentimientos de pesar por el sensible fallecimiento del que en vida fue R. P. Balbino Rano Gundín, O.S.A., quien partió a la Casa del Padre y nos dejó la enseñanza de la entrega generosa por la construcción del Reino de Dios”.

³⁹ Él tenía casi todos mis escritos. Personalmente conservo algunas de sus publicaciones y fotocopias de algunos de sus apuntes, que he ampliado con motivo de este trabajo.

⁴⁰ Su sobrina M^a Teresa Rano tomó foto del panteón de los agustinos, que queda en la manzana 40, sepultura 1001, del cementerio de Ntra. Sra. del Carmen en Valladolid, donde espera la resurrección, según el lema de su esquila fúnebre: “el grano enterrado ya es flor, la espina oblación, la semilla redención”. A su lado reposan antiguos profesores, amigos y confratres.

“Debo manifestar mi agradecimiento a Dios, por la vida vocacionada del R. P. Balbino Rano, que sirvió a la Orden y por ende a la Iglesia y a nuestra Congregación de Religiosas Agustinas, Hijas del Santísimo Salvador, y que le debemos gratitud por tan generoso apoyo. Elevamos nuestras oraciones a Cristo resucitado por su descanso eterno en la Gloria del Padre”. Afectísima en Cristo. Sor María Yonny Bulnes Arévalo, superiora general.

b) Algunos elogios sobre su obra

En Castilla y León suele decirse que se teme la hora de los elogios, es decir, la hora de la muerte. Él no la temía y estaba bien preparado para el encuentro definitivo con Dios. Supo soportar con coraje su última enfermedad y la ceguera casi total. Tenía esperanza y vivió la alegría de la fe. El se sigue haciendo presente en sus escritos, algunos de los cuales “son de gran valor por la riqueza de la información acumulada y por los juicios expresados sobre puntos concretos de nuestra historia”⁴¹. Entre los muchos elogios que he oído sobre él a las religiosas que atendió, merece la pena resaltar el de sor Ana Julia Antón, hija del Santísimo Salvador. Es secretaria de la Signatura en Roma y me encontré con ella incidentalmente en el Vaticano el día 17 de julio. Después de saludarme, me recordó al P. Balbino Rano, haciendo especial alusión a su preocupación por su Instituto y que procuraba hacer todas las cosas bien. Ambos coincidimos en que aún en casos, en los que no tuvo éxito, actuó siempre con buena intención y amor a la Orden de san Agustín y a la Iglesia en su despliegue existencial. Sentía atracción por el Bierzo, a donde volvía siempre que podía, como sucedió en los últimos años, para celebrar la fiesta de Ntra. Sra. de la Peña

6. Su deseo de dejar las obras bien acabadas le hizo dejar algunas sin terminar

Como se ha observado anteriormente, su deseo de escribir la historia con prosa bien cuidada y documentada, le llevó a dejar algunas de sus obras sin terminar. Aunque tuvo éxito en sus ensayos hagiográficos e históricos, no llegó a dar cima a su tesis doctoral, debido en parte a que seguía investigando sobre los orígenes y raíces de la Orden de San Agustín, junto con una serie de temas conexos, que aparecen en *Origen, carisma y espiritualidad de la*

⁴¹ ALONSO, Carlos, “P. Balbino Rano Gundín”, p. 57.

Orden, libro editado en inglés,⁴² en checoslovaco, polaco y se esperaba saliese completo en español.

Como amigo y hasta confidente, ya que mutuamente nos hicimos consultas sobre temas históricos, jurídico-canónicos y personales, me di cuenta de algo que él mismo reveló a Sonia Bardón para *Bierzo 7*, quería ser exacto en el cumplimiento de sus obligaciones y trabajos, por lo que “casi nunca podía cumplir la palabra de entregar un trabajo el día que dijo que lo entregaría”⁴³. A esto se unió en sus últimos años la pérdida parcial de la vista, por lo que tenía que leer con una lupa y con dificultad. Se sorprendió cuando le dije en una ocasión como “canonista y jurista”, que no bastaba tener la razón, sino que había que saber defenderla y que a veces se perdían los juicios por deficiencia procesal y testimonial. No le gustó cuando le dije que, aunque en el pleito sobre la pertenencia de las monjas recoletas a la Orden de San Agustín tenía toda la razón histórica y canónicamente, de hecho iban a seguir, si querían, unidas a la Orden de Agustinos Recoletos, porque les habían prestado mayor atención y servicios entre otras razones. No comprendía la decisión adversa, porque no distinguió el fondo de la cuestión histórica, de la parte procesal y sus circunstancias. Aunque no hizo la carrera de Derecho Canónico, lo tuvo que estudiar, especialmente la parte referente a los *institutos de vida consagrada*, para la actualización de las *Constituciones* de los agustinos y de otras congregaciones, especialmente de monjas. Llegó a conocer bastante bien la parte procesal de las causas de canonización⁴⁴, que le ocuparon mucho tiempo cuando fue postulador general de las causas de los santos de la Orden de san Agustín. Hizo lo que buenamente podía, procurando estar a bien con los que dirigían la Orden.

Es una pena que no pudiese concluir la historia de Ntra. Sra. de la Peña, que tenía entronizada en su corazón. Ella seguirá iluminándole en la otra vida. Su biografía es bueno que se conozca en su tierra junto con sus obras publicadas y las que tenía en proyecto, la referente a “*La Virgen María, Señora de la Peña en el Bierzo*”.

⁴² *Augustinian Origin, Charism and Spirituality*, ed. Por John Rotelle, Villanova 1994, 531 pp. Tiene esto publicado también en castellano, más resumido: “La Orden de San Agustín su origen y carisma” en *Claret*, 30 (1990) 279-333.

⁴³ BARDÓN, Sonia, “Balbino Rano. ¿Quién es?”, p. 13.

⁴⁴ Las normas para las causas de los santos se reformaron por la Constitución *Divinus perfectionis Magister*, de Juan Pablo II, del 25 de enero de 1983, AAS, 75 (1983) 349-355. Se complementa con *Normas de la Sagrada Congregación de las Causas de los Santos*, *ibid.*, pp. 396-403 y la instrucción *Sanctorum Marter* del 18-II-2008.

II. BIBLIOGRAFÍA

La obra escrita y publicada por el P. Balbino Rano es abundante y pasa de los 130 títulos, que se catalogan aquí parcialmente. La mayor parte de sus artículos biográficos están publicados en los VIII tomos del *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, en italiano, y en la *Biblioteca Sanctorum* de 1987. No se mencionan aquí sus recensiones, ni algunos artículos periodísticos. Le quedaba bastante material recogido y sin publicar porque estaba todavía en proyectos de futuro, que no pudo terminar.

1. "Ayer y hoy de la enseñanza universitaria agustiniana", *Casiciaco*, 9 (1955) 39-45.
2. "Roma agustiniana", *Casiciaco*, 10 (1056) 59-66
3. "Notas críticas sobre los 57 primeros años de Santo Tomás de Villanueva", en *La Ciudad de Dios*, 171 (1958) 646-718.
4. "El investigador P. Saturnino López y su obra", en *Archivo Agustiniano*, 54 (1960) 163-105⁴⁵.
5. "Fondo del Archivo General de la Orden de San Agustín" en *Archivo Agustiniano*, 55 (1961) 197-226, con doce apartados desde el n. 1º con "Papeletas para el Bulario de la Orden" del siglo XIII hasta el n. 12 con documentos sobre la residencia de Travesera de Dalt en Barcelona, siglo XX. A finales de mayo de 1961, del 22 al 31, publicó en *Proa* varios artículos. "Tres consideraciones sobre la devoción sobre la Virgen de la Peña", día 22, p. 8; "Eres patrona del Bierzo y también de sus montañas", día 26, p. 10; día 28, p. 4; día 30, p. 4 y día 31, p. 5.
6. "Fr. Juan Bueno, Fundador de la Orden de los Ermitaños" en *Archivo Agustiniano*, 56 (1962) 157-202. El 22 de mayo de 1963 publicó un artículo sobre Ntra. Sra. de la Peña en el periódico *Proa*, que se ha mencionado anteriormente. Tiene otros artículos breves y entrevistas, en periódicos y revistas que no se recogen aquí.
7. "Fisonomía y fin de los movimientos de recolección y descalcez de la Orden agustiniana en España" en *La Ciudad de Dios*, 182 (1969) 30-65.
8. "Archivio Generale dell'Ordine di Sant'Agostino" en PASZTOR, Lajos, *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina*, La Città del Vaticano 1971, pp. 361-372.

⁴⁵ Desde el n. 3 hasta el n. 118 de esta bibliografía pueden verse más ampliamente desarrollados los títulos, incluso con las recensiones o críticas en RODRÍGUEZ, Isacio y ALVAREZ, Jesús, *Labor científico-literaria de los agustinos españoles*, Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, I, pp. 442-443 y II, pp. 945-954, donde hay algunas lagunas.

9. "Monasterio de Santa María del Santo Sepulcro en Campora (Florencia) y la fundación de la Orden de San Jerónimo" en *Studia Hieronimiana*, 1 (1973) 75- 102.
10. "Acta Ordinis Sancti Augustini" en *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, (DIP) I, Paulinas, Roma I, 1974, col. 92-93.
11. "Agostine, monache", *ibid.*, I, col. 155-190.
12. "Agostine, suore", *ibid.*, col. 190-192.
13. "Agostiniane di Enghien (Belgio)", *ibid.*, col. 193.
14. "Agostiniane delle Filippine", *ibid.*, col. 193-195
15. "Agostiane di Lucca", *ibid.*, col. 196-197.
16. "Agostiniane dell'Aiuto, sore (del Amparo)", *ibid.*, col. 201-203.
17. "Agostiniane Beate di Barcellina (Spagna)", *ibid.*, col. 203-205.
18. "Agostiniane Figlie del SS. Salvatore (del Smo. Salvador)", *ibid.*, col. 208-209.
19. "Agostiniane dell'Insegnamento (Agustinas de la Enseñanza)", *ibid.*, col. 212.
20. "Agostiniane dell'Insegnamento di Logroño (España)", *ibid.*, col. 212-213.
21. "Agostiniane Reparatrici", *ibid.*, col. 241-242.
23. "Agostiniane della Sm. Annunziata", *ibid.*, col. 246-247.
24. "Agostiniane del Soccorso (Agustinas del Socorro)", *ibid.*, col. 251-252.
25. "Agostiniane Suore Nere", *ibid.*, col. 253.
26. "Agostiniane Suore Nere di Denmermonde (Belgio)", *ibid.*, col. 256.
27. "Agostiniane Suore di Mons (Belgio)" *ibid.*, col. 259-260.
28. "Agostiniane Suore Nere di Oudenaarde (Belgio)", *ibid.*, col. 260.
29. "Agostiniane Suore Nere di Veurne Westol (Belgio)", *ibid.*, col. 261-262.
30. "Agostiniani", *ibid.*, col. 278-381.
31. "Analecta Augustiniana", *ibid.*, col. 540-541.
32. "Annuziate di Lombardia", *ibid.*, col. 664-667.
33. "Antolínez, Agustín", *ibid.*, col. 683-685
34. "Archivo Agustiniiano", *ibid.*, col. 872.
35. "Assistenza", *ibid.*, col. 947-948.
36. "Augustinian Studies", *ibid.*, col. 984.
37. "Augustiniana", *ibid.*, col. 984.
38. "Augustinianum", *ibid.*, col. 984.
39. "Barceló Pagés, Inés", *ibid.*, col. 1047.
40. "Barceló Pagés, Joaquina", *ibid.*, col. 1047-1048.
41. "Bartolomeo di Bonone", *ibid.*, col. 1065-1066.
42. "Beck, Martha María", *ibid.*, col. 1162.

43. "Bolletino Storico Agostiniano", *ibid.*, col. 1500-1501.
44. "Brettino, Eremiti di", col. 1566-1569.
45. "Calle Fontecha, Ángel de la", *ibid.*, col. 1714 .
46. "Espiritualidad y testimonio del Instituto de san Agustín de Tagaste" en RAGUER SUÑEZ, Hilario y otros, 23 Institutos Religiosos Hoy (espiritualidad y Testimonio). Libro conmemorativo del XXV Año Santo, EPESA, Madrid 1974, pp.121-143.
47. "Litterae Praesidis Commissionis ad Constitutiones revisandas prima sessione expleta, ad omnes fratres Ordinis", Roma, de noviembre de 1975, en *Acta Ordinis*, 20 (1975) 86-87.
48. "Canonici Regolari dello Spirito Santo di Venecia", DIP, II, col. 151-154.
49. *The Order of Saint Augustine*, Roma 1975, 153 pp.
50. "Dach, Hugolinus", DIP, III, col. 369.
51. "Eremiti di Giovanni Bono" *ibid.*, col. 1161-1165.
52. "Eremiti di S. Paolo, primo Eremita", *ibid.*, col. 1213-1216.
53. "Esteban, Eustasio", *ibid.*, col. 1323-1324.
54. "Figli del Sacro Cuore di Madrid (España)", *ibid.*, col. 1680-1681.
55. "Introducción y notas" a la obra de GILI VIVES, Sebastián, *Espíritu y vida de las Agustinas Hermanas del Amparo*. Palma de Mallorca, 1976, XIV-318 pp.
56. "La Orden de San Agustín, su naturaleza y finalidad", en *Vigilia 1* (1977) 48-57
57. "Forconi, Luisa", en DIP, IV, col.130
58. "BAR, J., Fratelli di Sant'Agostino del Ssmo. Sacramento", *ibid.*, col. 726.
59. "PEREZ, L., Fratelli terziari agostiniani di Binisalem (España)" *ibid.*, col. 751.
60. "Garofoli (Garafati) Gabriele", *ibid.*, col.1033-1034.
61. "Gili Vives, Sebastián", *ibid.*, col. 1184-1185.
62. "Givanni Bono" *ibid.*, col. 1244-1246.
63. "Godeau Leal, Luisa", *ibid.*, col. 1373.
64. "La Ciudad de Dios", *ibid.*, V, col. 385.
65. "Le Proust, Pierre", *ibid.*, col. 604-605.
66. "Neunen, Antonius van", *ibid.*, VI, col. 279.
67. "Nome di Religione, Agostiniani", *ibid.*, col. 323.
68. "OESA", *ibid.*, col. 678
69. "Operarie della Madonna del Buon Consilio", *ibid.*, col. 744
70. "Orozco, Alonso de, Beato", *ibid.*, col. 832.
71. "Ordo Sancti Augustini", *ibid.*, col. 921.
72. "Ospitalieri del Santo Spirito", *ibid.*, col. 988-993.

73. "Ospitalarie del Santo Spirito", *ibid.*, col. 994-1014.
74. *Agustinas Hermanas del Amparo. Capítulo General intermedio de 1978*, preparación por B. Rano, s. l., s. d., 57 pp.
75. "La búsqueda de Dios en la tradición de la Orden Agustiniiana: la búsqueda de Dios, exigencia de la vida de comunidad y fuente de apostolado", en *La búsqueda de Dios. La dimensión contemplativa de la espiritualidad agustiniana. Curso Internacional de Espiritualidad*, Roma 1-10 de junio de 1979, Publicaciones Agustiniianas, Roma 1981, pp. 218-235.
76. "The search for God", etc. Lo mismo en inglés, Roma 1981, pp. 174-189
77. "La ricerca di Dios", etc. Lo mismo en italiano, Roma 1981, pp. 222-238.
78. "Las dos primeras obras conocidas sobre el origen de la Orden Agustiniiana", en *Analecta Augustiniiana*, 45 (1982) 329-376.
79. "Documentazione lucchese dei secolo XII-XIII attienente all'Ordine Agostiniiano. Alle origini dell'Ordine", en *Analecta Augustiniiana*, 46 (1983) 113-256.
80. "Povertà" III, Gli Agostiniiani" DIP. VII, col. 328-330.
81. "Predicazzione. II, Preso gli Ordini Mendicanti: 1 Domenicani e Agostiniiani", *ibid.*, col. 523-524.
82. "VERHEIJEN, Luc, Regula Augustini", *ibid.*, col. 1542-1555.
83. "Revista Augustiniiana", *ibid.*, col. 1700.
84. "Reynoso Guzmán, María Juana, *ibid.*, col. 1704-1705.
85. "Rosales Gómez, Carlos de Jesús", *ibid.*, col. 2025-2026.
86. "Archivo General de la Orden de San Agustín" en PASZTOR, Lajos, *Guide delle Fonti per la Storia dell'Africa a sud del Sahara negli Archivi della Santa Sede enegli Archivi ecclesiastici d'Italia*, Zurich 1983, pp. 279-287.
87. "La Orden Agustiniiana en la Península Ibérica durante los años 1500-1520" en *Egidio da Viterbo OSA, e il suo tempo*. Atti del V Convegno dell'Istituto Stórico Agustiniiano, Roma-Viberbo 20-23 ottobre 1982, en *Analecta Augustiniiana*, Roma 1983, pp. 27-41.
88. *El Siervo de Dios P. Eustasio Esteban y Esteban, OSA, Agustinas Hijas del Smo. Salvador*, Lima 1983, 35 pp.
89. Le monache agostiniiane (Quaderno di Spiritualità Agustiniiana 5), Roma 1983, 55 pp.
90. "Documentos en torno al Breve pontificio *Religiosas familias* (16-IX-1912), documento fundacional de la Orden de los Agustinos Recoletos" en *Analecta Augustiniiana*, 49 (1986) 311-349.
91. "Los primeros tiempos del convento de Puebla de los Ángeles en los documentos de su Archivo y del Archivo Vaticano", en *Archivo Agustiniiano*, 71 (1987) 235- 390.

92. "San Agustín y los orígenes de su Orden, Regla, Monasterio de Tagaste y Sermones ad fratres in eremo", en *La Ciudad de Dios*, 200 (1987) 649-727.
93. "Borgia, Angela Catarina" en *Bibliotheca Sanctorum*. Prima Apéndice, *Città Nova, Dizionario*, Roma 1987, col. 201-202.
94. "Córdova Pazuelo, Cándida Gregoria Faustina María de los Dolores" en *ibid.*, col. 363-364.
95. "Elorza Arismendi, Sebastiano, OESA", *ibid.*, col. 44-4445.
96. "Emmerick, Ana Caterina", *ibid.*, col. 449-451.
97. "Gutiérrez Arranz, Giuseppe e 9 compagni OESA martiri", *ibid.*, col. 636-638.
98. "Nieves Castillo, Matteo Elías (Elías del Socorro OESA)", *ibid.*, col. 979-980.
99. "Polanco Fontecha, Anselmo, OESA. e Rippol Moreta, Filippo", *ibid.*, col. 1067-1069.
100. "Rejas Peralta, Diego Giuseppe de, servo di Dio", *ibid.*, col. 1122-1123.
101. "Rojas Alonso, Avelino e 64 compagni OESA martiri", *ibid.*, col. 1150-1153.
102. "Sáez Martínez, Vittoriana", *ibid.*, col. 1203-1205
103. "Sante da Cori, beato", *ibid.*, col. 1228.
104. "Simeón Fuster, María Anna", *ibid.*, 1270-1271.
105. "Suárez Fernández, Gregorio Tomás, OESA", *ibid.*, col. 1332-1334.
106. "Vallejo, Vitale e 8 compagni OESA martiri," *ibid.*, col. 1190-1192.
107. "Santa María del Santo Sepolcro", *DIP*, VIII, col. 728-729.
108. "Santa Monica, Soure de Monikaschwestern", *ibid.*, col. 747-748.
109. "Sorelle Agostiniane della Consolazione, Agustinas Hermanas de la Consolación (México)", *ibid.*, col. 1892-1893.
110. "Fray Bernardo Oliver, primer Obispo agustino español (Huesca, Barcelona, Tolosa). Predicador ante la Curia Pontificia de Aviñón", en *La Ciudad de Dios*, 201 (1988) 391-461⁴⁶.
111. "Santa Rita. Estudio histórico crítico sobre sus primeras biografías y sobre su vida", en *Archivo Agustiniiano*, 73 (1989) 53-135.

⁴⁶ Sobre este Obispo, notable predicador y gran jurista, hablamos varias veces, pues sabía que personalmente tenía un ms. titulado "Concordantia Decretorum cum Biblia", sobre el que llegué a pensar como posible tema de la tesis doctoral en Derecho Canónico, con otros manuscritos, pero desistí para completar la obra de los Agustinos Venezuela. No he concluido aún la transcripción. Sí lo hice con los ms. de Francisco de Castelló y Martín de Córdova, que tuve la oportunidad de publicar "Allegaciones sobre la potestad eclesiástica. Opúsculo inédito de fray Francisco de Castelló" Introducción y notas de F. Campo, en *Estudio Agustiniiano*, 10 (1975) 455-489; "Opúsculo sobre la potestad eclesiástica de Martín de Córdova", en *La Ciudad de Dios*, 208 (1995) 975-1008. Este autor fue mentor de Isabel la Católica, a la que

112. "La familia agustiniana a través de los siglos" en *Herencia común*. Simposio de la Familia Agustiniiana, 8-14 de noviembre de 1987, Roma 1988, pp. 27-28.
113. "A modo de presentación" en APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Fray Diego Ortiz, misionero y mártir del Perú*, Valladolid 1989, pp. 11-12.
114. "San Agustín y su Orden en algunos sermones de Agustinos del primer siglo (1244- 1344)" en *Analecta Augustiniana*, 53 (1990) 5-93.
115. "El Maestro Agustino Fray Tomás de Herrera, principal historiador de la Orden de san Agustín" en *Archivo Agustiniiano*, 74 (1990) 3-81.
116. "La Orden de San Agustín: su origen y carisma" en *Claret*, 30 (1990) 279-333.
117. "Tomás de Herrera, historiador de la Orden de S. Agustín. Introducción bio-bibliográfica" en HERRERA, Tomás de, *Alphabetum Augustinianum*, I, ed. Fernando Rojo, Roma 1990, V-XXII.
118. *Augustinian Origin, Charism and Spirituality*, ed. por John Rotelle, Villanova 1994, 531 pp.
119. "Métodos misionales de los agustinos en México (1533-1650)", en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional, Valladolid 16-21 de abril de 1990, vol. I, ed. I. Rodríguez, Valladolid Madrid. 1990, pp. 95-115.
- 120 Traducción del italiano al castellano de la obra *Rita de Cascia, perla preciosa de Umbría*, de Victorio Peri, Gorle 1993.
- 121 "Poggi, fundador de la genovesa congregación de Santa María de la Consolación la Orden de los agustinos" en *Gli Agostiniani a genova e in Liguria tra Medioevo e la età moderna*, Genova 1994, pp. 2412-260
122. "La manera de hacer un santo. Consideraciones en torno a la beatificación del Obispo Anselmo Polanco O.S.A.," en *Religión y Cultura*, 42 (1995) 305-319.
123. "Beato Anselmo Polanco Fontecha (1881-1939)" en *Estudio Agustiniiano*, 30 (1995) 415- 436.
124. "De eremitas a mendicantes" en *La Espiritualidad Agustiniiana y el carisma de los agustinos*, Roma 1995,
125. "La obra *El espejo*, clave para la comprensión de *la Regla* de San Agustín" en *La Ciudad de Dios*, 32 (1997) 5-25.

consideró legítima heredera del trono de Castilla y futura reina de España, como sucedió de hecho. Fue partidario de su matrimonio con Fernando de Aragón con este fin. Se alegró cuando vio publicada la bula en latín y castellano, que les concedía el título de "Católicos".

126. En colaboración con el P. Marziano Rondina, "Scheda 103, Agostiniani", en *La sostanza dell'efimero. Gli habiti degli Ordini in Occidente*, ed. G. Rocca, Roma 2000, pp. 378-383.
127. "Catalina Maura de Sto. Tomás de Villanueva (1664-1735)" en *La seducción de Dios*. Roma 2001, pp. 221-222.
128. "Venerable Ana Catalina Emmerick (1774-1824)", *ibid.*, pp. 235-236⁴⁷.
129. "Gregorio Tomás Suárez (1915-1949)", *ibid.*, pp. 305-306.
130. "Libro de profesiones del convento de San Pablo de los Montes (Toledo)", en *Archivo Agustiniiano*, 90 (2006) 169-179⁴⁸

III. Apuntes y documentos sobre Nuestra Señora de la Peña de Congosto

En la biografía y bibliografía se han mencionado los documentos que halló y publicó en *Proa* en los años de 1961 y 1963, con motivo de las fiestas patronales. En un primer momento parecía fácil recopilar la documentación, que el P. Balbino Rano dejó sobre Nuestra Señora de la Peña. El P. Carlos Alonso manifestó que había pasado esa documentación a su familia, concretamente a su sobrina, D^a Teresa Rano, que estaba dispuesta a colaborar. Manifestó antes de las Navidades del 2006 que tenía copia e inventario de la documentación recogida en unas siete carpetas en Congosto. Pensaba hacer una lista; pero luego lo fue dejando por diversas razones. Una de ellas era que ya tenía copia D. Celestino Mielgo y que él facilitaría la lista⁴⁹. Este sacerdote tiene entre sus planes hacer una historia completa sobre el santuario de la Virgen de la Peña con la documentación dejada por el P. Balbino Rano. Con la colaboración de la Hermandad "Virgen de la Peña" y a su nombre publicó *Apuntes históricos sobre la Virgen de la Peña, Patrona del Bierzo y su Santuario de Congosto*, Congosto sin año. Ha sido en 1995 según D. Jovino García, que le facilitó algunos documentos. Se da la bibliografía existente y siglas utilizadas⁵⁰. Interesa el *Apéndice documental* con seis documentos, que recogió el P. Balbino Rano y se mencionan a continuación:

⁴⁷ Traducción y resumen por S. Insunza: "Enmerick, Anna Caterina, serva di Dío", en *Bibliotheca Sanctorum*". Prima Apéndice, Roma 1987, col. 449-451, n. 96 de esta bibliografía.

⁴⁸ El elenco bibliográfico con su numeración cronológica es bastante completo, aunque no exhaustivo.

⁴⁹ Dada la experiencia que se tiene sobre casos parecidos se desistió de conseguir el inventario.

⁵⁰ MIELGO, Celestino, *La Virgen de la Peña*, Congosto 1995, f. 2.

1º *Documento del 30 de enero de 1602*: “Relación presentada por Gabriel de Aller, fundador del convento de la Peña, al Doctor Francisco de Quesada, canónigo de la Santa Iglesia de Cádiz, visitador general, reformador de la Orden de *Sancti Spiritus* en estos reinos de España”⁵¹.

2º “*Relación de la visita al convento hecha en 1633 por el prior y visitador Pedro González Santallana*”, donde se deja constancia de que a este lugar “concurren muchos pobres y peregrinos por estar en el paso del camino a Compostela”⁵². Se pasaba por el puente que unía Congosto con Cubillos del Sil.

3º *Bula del papa Clemente VIII, Debitum pastoralis officii*, del 1 de agosto de 1601⁵³.

Como éstos hay otros documentos entre los apuntes dejados por el P. Balbino Rano. D. Celestino Mielgo publica tres documentos⁵⁴ que anteriormente había dado a conocer D. Augusto Quintaña Prieto, uno del 15 de junio de 1587 sobre el “Descargo de cuentas de los bienes del priorato de Magaz de Abajo”, donde se menciona el monasterio de Sancti Spiritus⁵⁵, otro del 29 de junio de 1655: “contrato para hacer la capilla mayor de la iglesia de la Peña entre el prior y el maestro de cantería Gómez de la Sota”⁵⁶, y finalmente en 6º lugar, un documento del 15 de febrero de 1711 con “Poder del convento de Nuestra. Sra. de la Peña a D. Joseph Pérez de Neyra para conseguir escribir todas las escrituras del convento en papel sellado de pobres”⁵⁷.

Algunos de estos y otros documentos los menciona el P. Balbino Rano en un trabajo que escribió con motivo del 50 aniversario de la colocación de la nueva imagen de la Virgen de la Peña, con solemnes festejos los días 27-29 de marzo de 1944. Lo titula “La Peña de 1944 en la memoria de un congoestino entonces de 10 años y hoy de 61”. Son 5 folios escritos en Roma el 28 de

⁵¹ *Ibid.*, ff. 28-30, donde se da la transcripción. La reproducción fotográfica en los ff. 31-36. Este documento fue hallado por el P. Balbino Rano en el *Archivio di Stato*, Corporazioni religiose sopresse, Ordine Sancto Spiritus, legajo 25. Fue publicado en *Proa*, 26 de mayo de 1961, p. 10. Aunque su sobrina Teresa Rano prometió facilitar un inventario de los documentos entregados a D. Celestino Mielgo en unos tres ff., no ha sido posible lograrlos por diferentes motivos.

⁵² *Archivio di Stato*, Corporazioni religiose sopresse, etc., legajo 25, f. 134. Cf. MIELGO, Celestino, *La Virgen de la Peña*, la transcripción en el f. 37 y fotocopia en f. 38.

⁵³ RANO, Balbino, “Eres Patrona del Bierzo Alto”, en *Proa*, 28 de mayo de 1961, p. 4, donde se publica la traducción de la bula cuyo original se encuentra en el *Archivio Segreto Vaticano*. Cf. MIELGO, Celestino, *La Virgen dela Peña*, ff. 40-45.

⁵⁴ MIELGO, Celestino, *La Virgen dela Peña*, ff. 46-48.

⁵⁵ *Archivo Histórico Provincial de León*, AHPL, c-2909, ff. 239-240.

⁵⁶ *Ibid.*, Sección Protocolos Cobranza, C- 2180, f. 127.

⁵⁷ *Ibid.*, C-2368, f. 39rv.

marzo de 1995; el f. 5 hace referencia a un artículo que publicó en la revista *Bierzo* del año 1988⁵⁸.

Hay otros escritos del P. Balbino Rano, al que se deben, fundamentalmente, como afirma D. Celestino Mielgo Domínguez, “la aparición y transcripción de las Bulas pontificias referidas al Santuario, los documentos manuscritos de Gabriel de Aller y otros priores del Convento, y la reordenación y clasificación de historias y leyendas sobre el origen de la devoción a la Virgen de la Peña, el desarrollo histórico de la Orden de Sancti Spiritus que habitó el convento y la búsqueda de la documentación correspondiente a la exclaustración y desaparición de la misma tras la desamortización”⁵⁹. Sus escritos sobre la Virgen de la Peña y otros sobre la Orden de san Agustín tienen mucho valor para el futuro, porque supo abrir caminos orientadores en algunos puntos oscuros de su historia con la aportación de nuevos documentos y juicios equilibrados, e hizo algunas recapitulaciones, que han de tenerse en cuenta.

Una consideración final es que, cuantos le visitamos en Roma y nos llevó a ver el lugar donde tuvo lugar el éxtasis de san Agustín y santa Mónica en Ostia Tiberina, no olvidaremos cómo se emocionaba y nos hacía revivir aquella contemplación mística y conmovedora. Lo describía con tal cantidad de detalles, que parecía estar viendo morir a santa Mónica con los ojos elevados al cielo adentrándose en él, donde está la verdadera felicidad, de la que esperamos esté él disfrutando.

⁵⁸ RANO, Balbino, “Advocación de Ntra. Sra. de la Peña. Nombre popular de la Virgen de la Peña” en *Bierzo*, 1988, pp. 21-22, donde no figura su nombre sino en el índice, p. 2.

⁵⁹ MIELGO, Celestino, *La Virgen de la Peña*, f. 1. Cf. CAMPO DEL POZO, Fernando, “P. Balbino R. Gundín (1933-2005)” en *Bierzo*, 2007 pp. 125-143.



R.P. Balbino Rano Gudiñ, O.S.A.
7 de Octubre de 1933 +14 de Abril de 2005



En los últimos años



R.P. Balbino Rano Gudiñ, O.S.A.



Nuestra Señora de la
Peña de Congosto



Foto que recuerda la
visita de Mons. Rafael Pal-
mero y D. Honorino Gon-
zález el 23 de agosto de
1998 con familiares y ami-
gos, devotos de Ntra. Sra.
de la Peña.





El P. Albino Rano en Acapulco recordando ante el Pacífico cómo fray Andrés de Urdaneta realizó el “Tornaviaje” con éxito. Compartía la opinión de que el “Tornaviaje” no era milagroso, ni el hallazgo del Niño Jesús en Cebú, porque tenían una explicación natural.

Subsídios em torno da produção cronística da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho em Portugal (séc. XVII-XIX)

Por

Jorge GONÇALVES GUIMARÃES

Os anos de quinhentos e seiscentos, em boa parte devido aos novos ritmos religiosos e espirituais gerados quer pela reforma do movimento observante quer pelo ambiente contra-reformista católico, a que não foi certamente estranho o sucesso da imprensa em Portugal, conheceram um notável número de obras de espiritualidade publicadas. Nesse vasto leque de literaturas de espiritualidade os textos historiográficos associados às ordens religiosas, particularmente a cronística, foram um segmento de assinalável importância cujo objetivo maior almejava divulgar a qualidade e o rigor no cumprimento das observâncias, assinalar o prestígio devocional e social dos respectivos institutos religiosos e a preservação da memória de sucessos missionais, tanto em espaços internos, isto é, no território nacional, como em territórios ultramarinos.

Entre 1543, data em que foi publicado na oficina de Luís Rodrigues o *Libro de la verdad de la fe*, de Frei João Soares, e 1642, ano em que, em Lisboa, da autoria de Frei António da Purificação, da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho, foi dada à estampa nos prelos Manuel da Silva, a primeira parte da *Chronica da Antiquissima Provincia de Portugal da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho de Hipponia, & Principal Doutor da Igreja*, se se considerarem os títulos a que se encontram ligados diversos Agostinhos, é possível recensear-se um total de sessenta e oito edições. Um número bem considerável para a época ao qual se associaram nomes tão prestigiados como os de Frei Diogo Lopes de Andrade, Frei António Gouveia, Frei Aleixo de

Meneses, Frei Sebastião Toscano, Frei Luís dos Anjos, Frei Filipe da Luz, Frei Tomé de Jesus, Frei Duarte Pacheco, Frei Manuel Leal, entre outros¹.

Contudo, em aparente contradição, a preservação da memória não parece ter sido uma preocupação maior dos Agostinhos da província lusa.

Ao contrário do que aconteceu noutras ordens religiosas que, antes daquele ano de 1642, lograram produzir cerca de onze títulos que podem ser categorizados como historiográficos, dos quais nove foram impressos em Portugal², detecta-se na Província Portuguesa da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho um demorado atraso na publicação de uma crónica³. Acresce ainda que uma significativa maioria das obras dos religiosos agostinhos, com particular relevância para a história da Ordem ou dos seus religio-

¹ Destaque-se que ao longo dos séculos XVI e XVII os Eremitas de Santo Agostinho, no conjunto das chamadas literaturas de espiritualidade das diversas ordens, contam cerca de 131 obras impressas. Cf. José Adriano de Freitas CARVALHO (dir. de), *Bibliografia Cronológica da Literatura de Espiritualidade em Portugal. 1501 -1700*, Porto, Faculdade de Letras do Porto/Instituto de Cultura Portuguesa, 1988.

² Percorrendo as referências oferecidas pelas principais obras bibliográficas, descobrem-se os seguintes títulos de natureza historiográfica impressos em data anterior à citada crónica de Frei António da Purificação: Ordem dos Frades Menores: Frei Marcos de LISBOA, *Primeira Parte das Crónicas da Ordem dos Frades Menores*, Lisboa, João Blávio, 1557; *Parte segunda das Crónicas da Ordem dos Frades Menores*, Lisboa, João Blávio, 1562; *Tercera parte de las Crónicas de la Ordem de los Frayles Menores*, Salamanca, Alexandre de Canova, 1570; *Cuarta parte de la Crónica General de Maestro seráfico Padre S. Francisco y su Apostolica Orden*, Valladolid, Diego Fernández de Cordova, 1611. Ordem dos Pregadores: Frei Juan de la CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, Lisboa, Manuel João, 1567; Frei Maria do BAPTISTA, *Livro da fundação do Mosteiro do Salvador da Cidade de Lisboa e de algumas coisas dignas de memória que nele aconteceram*, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1618; Luís de CÁCEGAS, *Historia de S. Domingos. I Parte*. Conuento de S. D.^{os} por Giraldo da Vinha, 1623; Frei Luís de SOUSA, *Primeira parte da Historia de S. Domingos Particular do Reino e Conquistas de Portugal por Fr. Luís Cacegas da mesma Ordem & Prouincia & Cronista della. Reformada em Estilo & Ordem & Ampliada em Sucessos & Particularidades[...]*, Impressa no Conuento de S. D.^{os} por Giraldo da Vinha, 1623. Companhia de Jesus: P. Sebastião GONÇALVES, *Primeira parte da historia dos religiosos da Comp.^a de Jesus e do que fizeram com divina graça na conversão dos infieis à nossa sancta fee catholica nos reynos e provincias da India Oriental*. Composta pelo P. e Sebastiam Gonçalves religioso da mesma Comp.^a [...], 1614 [Manuscrito]. Ordem do Carmo: Frei Simão COELHO, *Compendio das chronicas da Orde[m] de Nossa Senhora do Carmo [...]: com exposiçam da Regra da dita Ordem...agora nouame[n]te copillado per frei Simão Coelho [...]*, [Lisboa], per Antonio Gonçaluez, 1572. Ordem de Cister: Bernardo de BRITO, *Primeyra parte da Chronica de Cister: onde se contam as cousas principais desta religião com muytas antiguidades, assi do Reyno de Portugal como de outros muytos da christandade [...]*, Lisboa, por Pedro Crasbeeck, 1602. Ordem das Clarissas: Catarina ESPÍRITO SANTO, *Relación de como se há fundado en Alcântara de Portugal, junto a Lisboa, el muy devoto monasterio de N. Señora de la Quietación*, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1627.

³ Frei António da PURIFICAÇÃO, *Chronica da Antiquissima Província de Portugal da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho de Hipponia, & Principal Doutor da Igreja*, Primeira Parte, Lisboa, Manuel da Sylva, 1642.

sos mais ilustres, não chegou a ser impressa. Compulsando a fundamental *Biblioteca Lusitana*, de Barbosa Machado, pode mesmo concluir-se que, acerca de uma boa parte dessas obras, apenas se tem um conhecimento referencial, situação tanto mais surpreendente porquanto a cronística e a hagiografia foram, nesta época, dois meios privilegiados de, por um lado, exhibir junto dos meios políticos, religiosos e intelectuais os sucessos de uma reforma relativamente recente protagonizada por Frei Luís de Montoya e Frei Francisco de Vilafranca, e, por outro, proporcionar ao leitor devoto, bem de acordo com as orientações emanadas do grande concílio da contra-reforma, uma narrativa edificante destinada ao deleite e ao ensino pelos *exempla*, sobretudo se tivermos em conta o considerável peso que, nestes textos quinhentistas e seiscentistas, é oferecido às compilações de conteúdo fortemente hagiográfico, frequentes vezes não muito distante de uma tradição medieval que remonta à famosa *La Legende Dorée* de Jacques Vorigne.

Em diversas obras de carácter historiográfico ou hagiográfico de autores agostinhos é possível detectar-se uma repetida denúncia de alguma falta de zelo no sentido de ser concluída uma crónica da Província. A mais esclarecedora e que indubitavelmente terá mobilizado os seus esforços de registo biográfico⁴, nos quais outros autores viriam a colher estreita inspiração⁵, é dada por Fr Aleixo de Meneses. Numa cópia de um texto da sua autoria denuncia, por falta de elementos, não só o desconhecimento da história da Ordem em Portugal e daqueles que nela se evidenciaram, mas também a perda de documentação resultante de varejos feitos por diversos religiosos nos cartórios de alguns conventos tendo em vista a organização de uma crónica geral cujo sucesso não foi certamente o esperado:

«Da antiguidade da Provincia de Portugal nem do tempo em que nossos religiosos entrarão naquelle reino não temos serteza algua. So estou advertido que li nos papeis, que com muita verdade tinha junto o padre frei João de São Josef, que em tempo DelRei Dom Afonso Anriques primeiro rei de Portugal vierão nossos religiosos de França cuidou ou doutra parte que alli nomeia. [...] Dos beatos e servos de Deus da nossa provincia e nação há mui pouca memoria e menos curiosidade antee nos de saber delles, e oje me parece que não

⁴ A noção de “biografia”, considerando que nos textos desta época o que é perseguido pelos diversos autores é em bom rigor uma exemplar imagem da vida daquelas personagens que, vazada numa construída narrativa, se destinava a fornecer ao leitor um modelo referencial, deverá aqui categorizar-se preferencialmente como representação biográfica.

⁵ Refiram-se, por exemplo, os nomes de Frei Luís dos Anjos, Frei Duarte Pacheco, Padre Jorge Cardoso e Frei António da Purificação.

avera delles nada porque Romano colhia tudo que agora deve ser perdido. E entendo eu que avia de morrer sem fazer nada.»⁶

Idêntica ideia se colhe na lamentação que Frei António da Purificação na *Chronica da Antiquissima Provincia de Portugal* [...] exhibe acerca das ordens religiosas em geral e dos Agostinhos em particular, sobretudo quando, sublinha o cronista, comparada a riqueza dos seus feitos e personagens ilustres com a falta de memórias que impedissem o esquecimento:

«& ainda que este descuido se verifica bem nas outras Religiões deste Reyno, tão cheas de varões sanctos, & dignos de terno nome; com tudo nesta nossa se vê mais claramête [...] E assi quando ponho os olhos na antiguidade desta Prouincia, & nas muitas cousas, que nela tem passado desde sua primeira fundação até nossos dias, & o pouco, que acho escrito, jũto cõ a fraqueza de minhas forças, & talêto, fico esmorecido»⁷

⁶ Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra (B.G.U.C.), Cod. n.º 436, fls. 1-2. Existe outra cópia no Arquivo Nacional/Torre do Tombo (A.N./T.T.), Manuscritos da *Livraria*, n.º 581, fl. 60 e seg. O contacto com este último texto permitiu concluir que o códice depositado em Coimbra é apenas uma parte de outra obra maior de Frei Aleixo de Meneses referenciada por diversos autores sob o título genérico de *Memórias da Ordem*. As diversas “vidas” que se podem visitar naquele códice conimbricense foram transcritas e publicadas por Carlos ALONSO em: «Vida del beato Gonzalo de Lagos por Alejo de Meneses, OSA, arzobispo de Goa», in *Archivo Agustiniiano*, vol. 72, n.º 190, 1988, pp. 275-298; «Escritos hagiográficos de Alejo de Meneses, arzobispo de Goa y Braga († 1617), in *Analecta Augustiniana*, vol. 59, 1996, pp. 235-290.

⁷ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, fls. 18v-19. À medida que se progride na leitura do texto detectam-se, além de inúmeras referências a perdas documentais resultantes de acidentes nos cartórios, frequentes denúncias quanto ao pouco cuidado na criação de registos que pudessem alimentar uma memória da Ordem. Como ilustrativo pode referir-se, dada a sua importância, o caso do convento de Vila Viçosa acerca do qual esclarece que «alem do descuido geral nos nossos antigos, se perderaõ algũas escrituras do seu cartório» (*idem, op. cit.*, II, fl. 204).

Mais tarde, já no séc. XVIII, Frei Faustino da Graça, em *Campos do Ermo dos Filhos de S^{to} Augustinho da Congregação da India Oriental Plantado Regado e Brotado* [...], obra que permanece ainda na forma manuscrita, também assinala um défice de memórias que permitissem alimentar a organização de uma história da Ordem: «Os escritores da nossa ordẽ, que nos primeiros annos escreveraõ pola memoria que delles hauia saõ poucos os que se sabem» (Biblioteca Pública de Évora, Cod. CXVI/1-13, pp. 513-514).

Outro elemento, embora respeitante à deficiente produção de registos escritos relativos à administração da Província, é-nos igualmente fornecido, já em 1835, por Frei Domingos Vieira no *Catalogo dos Piores Provincias desta Província de Portugal da Ordem dos Eremitas Calçados de Santo Agostinho, Bispo de Hipponia e Doutor da Igreja. Com a successão da antiga Familia Augustiniana depois que a Religião Eremítica entrou neste reino até a reuniaõ geral da Ordem*, fl. 44 (Biblioteca do Seminário Maior de Nossa Senhora da Conceição (S.M.N.S.C), Ms. 129). Nesta obra, que juntamente com outras duas do mesmo autor se conservam ainda na forma manuscrita (*vide* notas 26 e 45), é assinalado que o registo de profissões foi iniciado em 1528 por iniciativa de Frei Cristóvão Tibão (Provincial entre 1531 e 1534): «Este P. M.^e he o A[utor] do Livro das Profissoes que principia em 1528, e não havia em seus dias, como ele mesmo diz na douta Prefação ão d.^o Livro, em q mostra a necessid.^e de transmittir ãos vindouros as cousas dignas de memoria [...] He feito a rogo do religioso e

A recorrência de insucessos no que toca à preservação da memória histórica da Ordem terão mesmo justificado que o mesmo autor, no «Prologo» da inaugural *Chronica...*, ofereça ao leitor um detalhado historial de desvios ou perdas documentais ocorridas na sequência de determinações de diversos Gerais para que fosse escrita uma crónica geral que, em bom rigor, nunca chegou a ser concluída. Assim, Frei Egidio de Viterbo, em 1512, mandou recolher documentos da Província de Portugal; no ano de 1553, por ordem de Frei Cristóvão de Pádua, procedeu-se a idêntica recolha que teve como fruto «hum breue index, a que seu author Dom Fr. Ioseph Pamphilo chama Chronica da ordẽ de Sancto Agostinho, e taõ sucinto que não ocupa mais, que 36 folhas de papel»⁸. Muitas foram também as perdas resultantes das pesquisas de vários religiosos que por ordem dos seus superiores recolhiam documentos para escrever memórias. De entre esses religiosos destaca-se Frei João de São José⁹ que terá fornecido vários documentos a Frei Jerónimo Román¹⁰. O próprio Román terá, aquando das suas estadas no nosso país¹¹, recolhido e levado consigo

Reverendo P.^e Fr. Antam de S. Maria, Prior da Graça, e ainda governando o mui Rev. P. Fr. Andre Torneiro; e a Prefaçã, ou proemeal exhortaçã, como lhe chama, he assinada aos 6 de Maio do anno do Senhor de 1528. Seu exemplo foi seguido constantemente ate o meu tempo» (*op. cit.*, fls. 44v-45). Ainda que a informação não esteja correcta, pois data de 1513 a colecção de idênticos registos mais antiga, referente ao convento de Vila Viçosa (Cf. Carlos ALONSO, «Las Profesiones Religiosas en la Provincia de Portugal durante el periodo 1513-1631», in *Analecta Augustiniana*, vol. 48, 1985, pp. 331-389), testemunha, mesmo assim, as sérias dificuldades sentidas por aqueles que foram incumbidos de recuperar a memória histórica da província.

⁸ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, fl. 19v.

⁹ Filho de Afonso de Aboim e Brites Pires da Serra, Frei João de São José nasceu em Tentúgal e professou no Convento de N. S. da Graça de Lisboa a 3 de Abril de 1544, onde chegou desempenhar os cargos de Mestre de Noviços (1569) e Subprior (1573). Mais tarde foi prior no convento de Tavira, local viria a morrer no ano de 1580 (Cf. Diogo Barbosa MACHADO, II, pp. 675-676). Notabilizou-se pela sua dedicação aos estudos de história tanto eclesiástica como secular, área em que se notabilizou com a *Corografia do Reyno do Algarve dividida em quatro liuros pera mor declaração da obra. Escrita pello R. P. Fr. João de São Jozê da Ordem dos Eremitas de S. Agostinho da Prouincia de Portugal no anno de 1557*, do qual se conservou uma cópia do séc. XVIII (Biblioteca Nacional [de Lisboa], Cod. n.º 109).

¹⁰ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, fl. 19v.

¹¹ Depois de uma presença no nosso país em 1568, Frei Jerónimo Román deu à estampa a *Chronica de la orden de los Ermitanos del Glorios Padre Sancto Augustin, Diuidida en Doze Cẽturias, Salamanca, en Casa de Ioan Baptista de Terra Noua*, 1569, que, por estar dividida em *Centurias* ficou conhecida por esse nome. Em 1572 sairia a público a *Primeira parte de la historia de la orden de los frayles hermitaños de Sant Augustin*, obra que, no mesmo volume inclui um *Defensorio* da antiguidade da ordem. A forte ligação deste autor à Província de Portugal é atestada pelo facto de aquela ser dedicada a Frei Gaspar do Casal, Bispo de Leiria, e esta a frei João Soares, Bispo de Coimbra. Para além das *Republicas do Mundo*, em 1575, e da *Historia de Frei Luis de Montoya*, publicaria ainda, no ano 1595, servindo-se dos trabalhos de Frei Jerónimo Ramos e Frei Nicolau Dias, a *Historia de los religiosos Infantes de*

abundante material relativo à história da Ordem que, refere o cronista, provavelmente se terá perdido:

«No arquiivo do Conuento de Torres Vedras achei estes annos atraz hum [documento] assinado deste Padre, em que se obrigaua a restituirlhe hũs papeis de importancia dentro de certo tempo; mas elles atê hoje não tornarão. Nem elle nas suas obras chegou a fazer menção da menor parte, do que nelles se continha»¹².

Nova delapidação do património documental terá ocorrido quando em 1632, um religioso da Andaluzia, Frei Agostinho de S. Nicolau, compulsou alguns cartórios levando consigo, para entregar a Frei Pedro del Campo, parte substancial da documentação que se encontrava no colégio de Braga «aonde estavaõ muytas antiguidades da ordem escritas pelo Reuerendissimo senhor

Portugal onde são exaltadas as vidas da irmã de D. Afonso V e do Infante D. Fernando (Cf. Augusto Cardoso PINTO, *Frei Jerónimo Román e os seus Inéditos Sobre História Portuguesa*. Lisboa: [s.n.], 1938, pp. 7-9). Gregorio de SANTIAGO VELA refere ainda, respeitantes ao nosso país, as seguintes obras: *De las tres ordenes militares de Portugal (Cristo, Avis e Santiago)*; *Historia de la Real Casa y Manasterio de Santa Cruz de Coimbra*; *Historia de Braga*; *Historia do Convento de Alcobaca*; *Historia de la Serenissima Casa de Braganza (Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustin*, vol. VI, Madrid, Imp. del Asilo de Huerfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1922, pp. 660 e seg.). Assinala-se ainda, embora tendo permanecido na forma manuscrita, uma outra referenciada sob o título de *Parte Segunda de la Catholica Historia de los Santos de Espanha, ordenada por Hieronimo Roman Fraile professo de la orden de los Ermitanos de San Augustin, y su chronista general*. Della faz referência Jorge Cardoso no *Agiolégio Lusitano...* a propósito da Madre Margarida de Jesus: «escreve della F. Hieronimo Romano na 2ª p. da Hist. Dos Sanctos de Hesp. A quem parece seguirão D. F. Aleixo de Menezes no tratado dos Sanctos da Ordem, e F. Luis dos Anjos no jardim de Portugal. F. Pedro Caluo nas lagrimas dos justos l. 12. c. 12 F. Antonio da Natiuidade na Silua de suffragios em varios lugares [...]» (Cf. Jorge CARDOSO, *Agiologio Lusitano dos Sanctos e Varoens Illustres em Virtude do reino de Portugal, e suas Conquistas ...*, Tomo I, Lisboa, na Off. Craesbeekiana, 1652, p. 61). Embora Jorge Cardoso estabeleça uma filiação do texto de Frei Aleixo de Menezes no de Jerónimo Román, os dados de que dispomos e a comparação dos dois textos apontam precisamente no sentido inverso. O Arcebispo de Goa afirma que forneceu diversos documentos ao cronista espanhol, provavelmente quando, entre 1588 e 1590, foi Prior do Convento de Nossa Senhora da Graça de Torres Vedras (A.N./T.T., Ms. da *Livraria*; n.º 581, fl. 61-61v; B.G.U.C., Cod. n.º 436, fl. 2 – 2v). Ora entre 1587 e 1590 ou 1592 Román esteve no nosso país tendo privado durante cerca de quatro meses com o Arcebispo de Braga, Frei Agostinho de Jesus (provincial entre 1570 e 1572) de quem recebeu numerosos elementos (Cf. Augusto Cardoso PINTO, *op. cit.*, p. 8-9).

¹² Frei António da Purificação, *op. cit.*, I, fl. 20. Uma nota de idêntico teor, da autoria de Frei Aleixo de Meneses, havia já mencionado Frei Jerónimo Roman como responsável pela perda de parte considerável da documentação existente: «O Padre Romano colhia todos estes papeis pera a istoria geral que não acabou. E elle morreo e de seus papeis se fara na sua provincia mui pouco caso como se fazia delle; tudo deve ser perdido» (A.N./T.T., Ms. da *Livraria*; n.º 581, fl. 60-60v; B.G.U.C., Cod. n.º 436, fl. 1-1v.)

Arcebispo Primaz Dom Frey Agostinho de Jesus»¹³. Contudo, uma vez mais, parte do material acabou por se perder e os que foram restituídos, esclarece o cronista, revelaram-se de somenos importância¹⁴.

De todos estes varejos, o de Frei Aleixo de Meneses terá sido o único a revelar-se proveitoso, dele resultando

«hum tratado, q fez da antiguidade da nossa Ordem. E tambem este tratado senão imprimio, pelas muytass, e grãdes occupaçoẽs de seu Author. Cõtudo não deixou de todo de se lograr tão precioso trabalho; porque vendose depois Arcebispo em Madrid, com a Presidencia do Cõselho Real deste Reyno, mais impossibilitado, pera lhe pôr as ultimas mãos, o entregou ao P. M. Fr. Joã Marquez¹⁵ Cathedratico de Salamãca, o qual delle tirou a mayor parte, do q diz no seu doutissimo liuro da origem de nossa Religiaõ, como se vê cõferindo com elle hẽ traslado, ou original, que tenho em meu poder da letra do mesmo Arcebispo»¹⁶.

Tudo indica que o referido “tratado da antiguidade da ordem” corresponda ao texto que, em cópia que parece ser do séc. XVII, se encontra na coleção dos Manuscritos da Livraria¹⁷, ao qual se segue um outro¹⁸ não

¹³ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, fl. 20v

¹⁴ *Idem, ibidem.*

¹⁵ Trata-se da obra *Origen de los frayles ermitaños de la Orden de San Agustín y su verdadera institucion antes del gran Concilio Lateranense. Al Excelentísimo Señor Don Francisco Gomez de Sandoual... Por el Maestro Fr Ioan Marquez de la mesma Orden, Predicador del reye nuestro Señor y Catedratico de Vesperas de Teologia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, en la imprenta de Antonia Ramirez, 1618.

¹⁶ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, fl. 20. Com efeito esta obra de Frei Aleixo de Meneses, que até à data do presente estudo pensávamos subsumida ao cod. 436 da B.G.U.C. (vide nota 6), apresenta-se, como veremos noutro estudo, a maior e mais sólida compilação de elementos, justificando já as múltiplas referências de autores como Jorge Cardoso ou D. Rodrigo da Cunha, já os encómios que lhe foram dirigidos.

¹⁷ *Da antiguidade da Ordem dos hermitaões do Nosso Pe Santo Agostinho nestes Reinos de Portugal, e de quando entrou em Espanha. Pelo S.ºr D. Fr. Aleixo de Meneses.* (A.N./T.T., Ms. da Livraria, n.º 581, fls. 1-53). Ainda que se trate de uma cópia, tudo indica tratar-se do texto que o autor da *Biblioteca Lusitana* refere como tendo o mesmo título (Cf. Diogo Barbosa MACHADO, *op. cit.*, vol. I, p. 91). Além de alguns elementos no interior do próprio texto remeterem para o arcebispo de Goa, depois de Braga, várias notícias que se podem colher na *Chronica* de Frei António da Purificação, assinaladas pelo cronista como tendo sido colhidas no texto de Frei Aleixo de Meneses, revelam de facto uma estreitíssima filiação entre os dois textos. Como ilustrativo refira-se um traslado de um documento relativo ao primitivo convento de Lisboa situado no Monte de S. Gens. No manuscrito depositado na Torre do Tombo (fl. 43v) pode ler-se uma explicação para o facto de na cópia do documento terem sido deixados alguns espaços em branco. Ora na cópia vazada na crónica de Frei António da Purificação para além da indicação do texto de Frei Aleixo de Meneses como fonte, podem detectar-se exactamente as mesmas lacunas (Cf. *op. cit.*, I, fls. 105v-107).

¹⁸ A.N./T.T., Ms. da Livraria, n.º 581, fls. 55 – 345: *Dos Varoens illustres desta Provincia com outras m.ias memorias della, e da Ordem.*

menos importante por ter também permanecido inédito. Trata-se de uma obra de natureza fundamentalmente biográfica, que, em múltiplos aspectos, alimentou as investigações de Jorge Cardoso¹⁹, citando-a preferencialmente a outras nela esteitamente inspiradas.

Acompanhando o inventário fixado por Frei António da Purificação, segue-se o referencial nome de Frei Luís dos Anjos²⁰, célebre autor de *Jardim de Portugal*, que também, durante largos anos, revolveu os cartórios dos conventos em busca de elementos que alimentassem uma crónica, obra que, por morte do seu autor, não conheceu termo e, por alguma incúria na preservação do que havia sido compilado, acabou por se perder:

¹⁹ A propósito de uma “vida” de Beatriz Vaz de Oliveira informa que «escreveu sua vida, i exercícios spirituaes D. F. Aleixo de Menezes Arcebispo Primas, a qual epilougou Fr. Luís dos Anjos» (Jorge CARDOSO, *op. cit.*, vol. I: p. 64). A respeito de Frei Martinho de Santarém atesta que «sua vida escreue D. F. Aleixo de Menezes no Catl. Dos Sanctos da ordem. Fr Hieronimo Romano, & F Luís dos Anjos» (*Idem, ibidem*, p. 176). A propósito de um tal Frei Gaspar, religioso leigo do convento de Penafirme pode ler-se: «Depois que D. F. Aleixo de Menezes escreveu o trattado, que nos deixou dos varoês illustres em santidade da Eremitica Família Augustiniana, falleceo em Pena-firme F. Gaspar, & por isso no ditto liuro senaõ faz menção delle» (*Idem, ibidem*, p. 144). Neste excerto, se por um lado enaltece a figura do religioso leigo, esclarece-se igualmente um encómio à compilação “vidas” escrita por Frei Aleixo de Menezes, apresentada como completíssima. Finalmente, sobre Fr Francisco de Vila Franca, informa que «trattão de F Francisco de Villa-franca o P. Roman [...] Herrera [...] Pacheco [...] Purificação [...] Màris [...] F. Thome de Iesus, & D. F. Aleixo de Menezes» (*Idem, ibidem*, p. 264).

Também Frei Luís dos Anjos refere a propósito de Beatriz Vaz de Oliveira que Frei Aleixo de Menezes «fez uma história mui copiosa em que estão vários exercícios que fazia e muitas mercês que Deus fez aos que se encomendavam em suas orações» (*Jardim de Portugal*, pp. 301-302). Finalmente, na *Historia Eclesiástica dos Arcebispos de Braga*, de D. Rodrigo da Cunha (Reprodução fac-similada com apresentação introdutória de José Marques, Vol. II, Braga, [s.n.], 1989, p. 447), podem igualmente encontrar-se importantes referências a este fundamental investimento hagiográfico de Frei Aleixo de Menezes.

²⁰ De origem nobre, filho de Gaspar Rodrigues e Maria Botelho, Frei Luís dos Anjos nasceu no Porto em data que não é possível precisar. Professou no Convento da Graça de Lisboa a 13 de Setembro de 1591. Exerceu importantes funções no ensino em diversos conventos “ditando” Teologia Especulativa e Positiva. Uma relação bem próxima do Arcebispo de Braga, Frei Aleixo de Menezes, adivinha-se pela circunstância de ter sido seu confessor. Em 28 de Dezembro de 1608 foi nomeado cronista pelo Geral, Frei João Baptista de Aste. Morreu em Coimbra a 8 de Janeiro de 1625. Além do *Jardim de Portugal em que se da noticia de algũas Sanctas, & outras molheres illustres em virtudes....*, publicado pela primeira vez em 1626 e conhecendo, em 1999, sob a responsabilidade de Maria de Lurdes Correia Fernandes, nova edição enriquecida com estudo introdutório, escreveu ainda uma *Historia Geral da Ordem de Santo Agostinho, que comprehende o primeiro século*, trabalho que não chegou a passar pelos prelos, sendo mais tarde, como é sugerido por diversos autores, apropriada por Frei Pedro del Campo que, com algumas adições, a publicou com o seu nome em Barcelona em 1640. Terá ainda organizado uma colecção de anotações às *Centúrias* de Fr Jerónimo Roman (Frei António da Purificação, *op. cit.*, II, fl. 71v). Na colecção de manuscritos da *Livraria*, na Torre do Tombo, sob o n.º 1623, conserva-se a *Chronica de la Orden de San Augustin*, Parte 1ª, 1620, da qual trataremos noutra espaço.

«se perdeu muita parte de seus escritos, e dos papeis e notados, que com grande trabalho, e despezas tinha junto, e colhido das mais das Prouincias de nossa Religião. A causa foy em parte a muita humidade do lugar, em que forão depositadas, e tambem a indiscreta curiosidade de algũs, que por lerem o que melhor lhes parecia, os esperdiçãro»²¹.

No estado actual da nossa investigação somos levados a crer que os manuscritos de Frei Luís do Anjos, incluindo alguns de considerável importância que muito provavelmente lhe terão sido fornecidos por Frei Aleixo de Meneses²², estiveram “armazenados”, a maior parte deles por encadernar, na livraria do convento de Coimbra de onde terão sido, por empréstimo, levados para Castela em Outubro de 1631 por um tal Frei Agostinho de S. Nicolau²³. Na mesma altura foram também levados vários outros livros²⁴, circunstância que de alguma forma esclarece os recorrentes lamentos de Frei António da Purificação quando, cerca de dois anos mais tarde –altura em que, na qualidade de cronista oficial da Ordem, iniciou as suas pesquisas–sentiu sérias dificuldades em coligir dados que engrossassem a sua narrativa cronística. Por esse motivo, tais queixas não deverão ser entendidas, como poderá uma primeira análise sugerir, no quadro de uma mera estratégia retórica justificativa para a existência de algumas lacunas documentais.

Seguindo a ordem cronológica, apresenta-se Frei Bartolomeu de Azevedo²⁵. Os testemunhos sobre a sua pessoa enquanto religioso esclarecem uma exemplaridade digna de nota. Convocando as palavras de Barbosa Machado, «observou com grande exaçaõ as suas obrigaçoens de religioso», qualidades também sublinhadas mais tarde por Frei Domingos Vieira referindo-se a um episódio em que é destacado o elevado sentido de coragem revelado num incêndio²⁶.

²¹ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, f. 20.

²² Numa carta, escrita em Goa a 24 de Dezembro de 1608, dirigida ao provincial e definidores da Província, Frei Aleixo de Meneses informa ter várias notícias ou memórias relativas à história da Ordem que enviará a Frei Luís dos Anjos: «Tenho m^{tas} outras curiosidades da ordẽ, q tendo tempo p^o as alimpar mandarei a fr Luís dos Anjos» (A.N./T.T., Ms. da Livraria, n.º 581, fl. 387).

²³ A.N./T.T., Ms. da Livraria, n.º 673, fl. 394.

²⁴ A.N./T.T., Ms. da Livraria, n.º 673, fl. 393v.

²⁵ Natural de Évora e filho de António Rodriguez de Azevedo e D. Antónia Pereira, professou a 4 de Abril de 1595 no convento da Graça de Lisboa (A.N./T.T., Ms. da Livraria, n.º 865, fl 1 da segunda série de numeração). Em 1632 foi Reitor do Colégio da Graça de Coimbra e definidor da Província. Morreu no convento onde havia professado a 6 de Agosto de 1640 (Diogo Barbosa MACHADO, *op. cit.*, I, p. 459).

²⁶ «No anno de 1600 havia na Caza de Saúde /em Lx^a/ mais de 3 [entos] enfermos, e por não acabarem mandou a Cidade fazer huns alpendres de taboas para os feridos, que hiaõ melhorando. Succedeo, que huma Enfermeira por descuido poz huma vela junto à hum destes

Entre as obras que escreveu, destaca-se, assinalada pelo autor da *Biblioteca Lusitana*, uma *Chronica Geral da Ordem de Santo Agostinho*²⁷ que não chegou a ser impressa, não sendo possível estabelecer, caso tenha sido concluída, uma qualquer cronologia para a sua produção. Este desconhecimento estende-se igualmente a uma qualquer eventual circulação que, na íntegra ou em partes, poderá ter tido, salientando-se todavia que, dado ser anterior à crónica de Frei António da Purificação, seria de esperar, caso tivesse conhecido uma versão definitiva, que este autor a ela se referisse nos diversos espaços textuais em que, perseguindo estrategicamente argumentos de autoridade, convoca os referenciais autores visitados ou assinala os infrutíferos esforços que deveriam ter gerado uma monumental crónica. O próprio facto de a Frei António da Purificação, em 1633²⁸, ter sido confiada a tarefa de organizar um crónica da Ordem, para que «as cousas memorauéis della, que andauão já tão diminuídas, não viessem de todo a perder-se», reforça a nossa suposição de aquela outra ter ficado inacabada, sustentando-se destarte a possibilidade de a referência assinalada por Barbosa Machado padecer de alguma falta de rigor.

Percorridos inúmeros títulos a que conduzem os “Instrumentos de Descrição Documental” da Torre do Tombo, não lográmos encontrar o título fornecido pelo autor da Biblioteca Lusitana mas sim um outro: *Anotações á seg_da, terceira, e quarta parte da chronica da Or_m dos Eremitas do glorioso Patriarcha das Religoens nosso padre S. Agustinho*²⁹. Estendendo-se ao longo

alpendres: pegou o fogo no taboado; e como refrescava, em breve se ateou por tudo. Acudiu o P. Fr. Bartholomeu de Azevedo, que era Provedor; e vendo o lastimoso espectáculo, em que hiaõ ardendo os enfermos, que se não podiaõ bulir, entrou pelas chamas, e, aonde ouvia gemer, acudia, e tirou à mais de 30 aos ombros, e como podia. E como o fogo queimasse o habito ao Padre, o circilio, as pestanas e sobrançelhas, e lhe crestasse as mãos e rosto, lhe acudiu Fr Domingos do Juíza, que era Cirurgiaõ, e o reformou d’habitos, e lhe poz alguns defensivos: e assim tornou a fazer muitas entradas pelo fogo para salvar os que de la gritavaõ, que lhe sacudissem, e não havia quem por ser de noute» (Frei Domingos VIEIRA, *Diccionario dos Varõs Illustres em Letras e Virtudes, que floreceraõ nesta Provincia de Portugal dos Eremitas Calçados de Santo Agostinho*. 1837, S.M.N.S.C., Ms. n.º 131, fl. 43-43v).

²⁷ Barbosa Machado fornece a indicação da existência desta obra acrescentando tratar-se, juntamente com um volume de *Sermões Vários*, de um volume de «justa grandeza» (*op. cit.*, I, p. 459).

²⁸ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, fl.20v.

²⁹ A.N./T.T., Ms. da *Livraria*, n.º 865. Trata-se de um volume encadernado em pergaminho com 283 folios, sendo que a seguir ao fl. 185 surge, com outra numeração, uma outra obra do mesmo autor para a qual até agora não tínhamos encontrado qualquer referência e que se reveste da maior importância por refletir o cuidado que pretendia imprimir-se á formação dos religiosos: *Manual de noviços e concelhos para os que entraõ em a religiaõ a seruirem a Deos nosso S. Collegido de diuersos autores pelo padre f. Bertholomeu de azeuedo Diffinidor da ordem dos Eremitas de S. Agustinho*. 1632. A encerrar este manual, no fl. 98, pode ler-se

de 185 fólhos, nele pode visitar-se, dividida em vários capítulos, uma narrativa exclusivamente centrada na “antiguidade” da Ordem, concorrendo assim para um movimento que procurava fixar a origem histórica dos Eremitas de Santo Agostinho na figura do Patriarca de Hipona, uma preocupação central que se pode considerar ter gerado mesmo uma espécie de tradição detectável também, entre outros como assinalaremos, em Frei Aleixo de Meneses que assegura que «o princípio desta nossa religião foi no anno de 388»³⁰

Na mesma época referencia-se ainda, da autoria de Frei Manuel da Conceição³¹, um texto relativo às origens e antiguidade da ordem: *Discurso Sumário da fundação e antiguidade da Ordem de S Agostinho, e da sua continuidade ate o tempo presente*³².

seguinte anotação: «Esta obra acabou o P.e Frey Bertholomeu de Azeuedo em o 2º dia de Outubro do anno de 1631: e na qual se se achar algũa cousa que será contra nossa santa fe ou dissonante, e contra os bons e louuauens costumes desde agora me des digo della e me so metto acorreição da santa madre Igreja catholica como filho que sou seu obedientíssimo em todo qual me [?] . Frey Bertholomeu de Azeuedo». No final do códice, em folio não numerado é apresentado o «Índex de todos os capítulos que se contem nestas annotações da 2ª, 3ª e 4ª parte desta chronica».

A preocupação com a reunião em volume de assuntos dispersos por diversas obras parece ter sido um preocupação deste autor, como o demonstra outra obra sua intitulada *Relação breve de alguns Santos de Espanha e Portugal, cujas historias se não podem achar inteiras por livros, e foraõ tiradas de Livrarias antigas, e varias relaçoens*. Deste texto que também permaneceu na forma manuscrita, e contava 202 folhas (Diogo Barbosa MACHADO, *op. cit.*, I, p. 459), não conhecemos a data de elaboração nem sabemos sobre que personalidades versava. Porém, será admissível a possibilidade de ter pretendido compilar uma colecção de memórias relativas a religiosos agostinhos pois nesta época estavam já em circulação impressa as monumentais colecções hagiográficas mandadas imprimir em 1513 por D. Manuel (*Flos Sanctorum em lingoagẽ portugues* e o *Livro e legenda que fala de todolos feitos e paixões dos santos mártires em lingoagem portugues*) a que se seguiu, em 1567, da autoria de Frei Diogo do Rosário a primeira edição do seu *Flos Sanctorum*. Em 1598 tinha também já passado pelos prelos *Flos Sanctorum* de Alonso Villegas traduzido para português por Simão Lopes.

³⁰ A.N./T.T., Ms. da *Livraria*, n.º 581, fl. 1v.

³¹ Natural de Lisboa, filho de Álvaro Perez de Andrade, comendador de S. Pedro Torres Vedras, e de D. Guiomar Henriques de Castro. Sobrinho do teólogo Diogo Paiva de Andrade e de Frei Tomé de Jesus. Professou na sua terra natal a 6 de Março de 1563. Concluídos os estudos partiu para Roma onde ensinou “Ciências Escolásticas”. De regresso a Portugal, foi nomeado pregador de Filipe II e III. Por duas vezes foi prior do convento da Graça de Lisboa, sendo eleito provincial no capítulo de Vila Viçosa de 1592. Morreu em 1624 no convento de N. Srª da Penha de França (Diogo Barbosa MACHADO, *op. cit.*, III, pp. 224-225; S.M.N.S.C., Ms. n.º 131, fls. 137v-138)

³² Esta obra é referenciada por Barbosa Machado (*op. cit.*, III, p. 225) e por Frei Domingos Vieira (S.M.N.S.C., Ms. n.º 131, fl 138), ambos atestando terem contactado directamente com o manuscrito na Livraria do Convento da Graça, em Lisboa.

A primeira crónica que passou pelas oficinas dos tipógrafos foi pois, como já referido, a de Frei António da Purificação³³, sendo publicada em duas partes em 1642³⁴ e 1656³⁵.

Incumbido em 1633 de compor uma crónica da Província de Portugal³⁶, o projecto inicial previa a existência de quatro tomos: o primeiro desde a fundação da Província até ao ano de 870; o segundo, contemplando a história da reforma protagonizada por Frei Luís de Montoya e Frei Francisco de Vila Franca, abrangeria o período compreendido entre aquela data e o ano de 1569; o terceiro iria até ao ano de 1636; o último trataria apenas da presença da Ordem na Índia Oriental, desde a fundação da Congregação, em 1572, até ao tempo da elaboração da crónica³⁷. Contudo a obra ficaria incompleta, sendo apenas publicadas as duas primeiras partes, não indo a segunda além do ano de 1422, uma data criteriosamente escolhida para encerramento do volume por ser a que a tradição hagiográfica, aqui definitivamente fixada, assinalou como sendo a da morte do Beato Gonçalo de Lagos, religioso agostinho português que antes de qualquer reconhecimento oficial de Roma beneficiou, pelo menos em Lagos e Torres Vedras, notória fama de santidade.

A composição da terceira parte foi ainda iniciada pelo cronista e, na forma manuscrita, terá mesmo alimentado a investigação desenvolvida por Jorge Cardoso na produção do seu *Agiologio Lusitano* a propósito de uma relíquia do Santo Lenho existente no mosteiro de Cete³⁸. Todavia se chegou

³³ Filho de Pantaleão Freire e Mariana Ferreira, nasceu no Porto na freguesia de S. Nicolau. Professou no convento de Évora a 10 de Fevereiro de 1617 ganhando notoriedade devido à sua dedicação à história da Província Portuguesa dos Eremitas de Santo Agostinho. Morreu em 19 de Abril de 1658, sendo reitor da Igreja de S. João da Foz (Gregorio de SANTIAGO VELA, no *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustin*, vol. VI, Madrid, Imp. del Asilo de Huerfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1922, pp. 419-420).

³⁴ *CHRONICA DA / ANTIQVISSIMA / PROVINCIA DE PORTV- / GAL DA ORDEM DOS EREMITAS / de S. Agostinho Bispo de Hipponia, & principal / Doutor da Igreja. / PARTE PRIMEIRA / A serenissima, & muito Catholica S. D. LVIZA Rainha de Portugal [...] / POR FREY ANTONIO DA PURIFICAÇAM / PORTUENSE / filho, & Chronista da mesma Prouincia, & nella Visitador absoluto; & Ley- / tor de Theologia jubilado. / Em Lisboa. Com licença. Por Manuel da Sylua. an. 1642.*

³⁵ *CHRONICA DA / ANTIQVISSIMA / PROVINCIA DE PORTV- / GAL DA ORDEM DOS EREMITAS / de S. Agostinho Bispo de Hippônia, & principal / Doutor da Igreja. / Com hũa addição no cabo: na qual se responde aos principaes / lugares da Benedictina Lusitana. / PARTE SEGVNDA / AO EMINENTISSIMO, E REVERENDISSIMO / Senhor Cardeal Ioaõ Baptista Palloto. / POR [...] / Na Officina de Domingos Lopes Rosa. Anno de 1656.*

³⁶ Frei António da PURIFICAÇÃO, *op. cit.*, I, fl.20v.

³⁷ *Idem, ibidem*, fl. 22.

³⁸ «Quando se tira do Sacrário para alguma necessidade, he tal a fragrância, que excita as almas deuotas à suauidade da glória. Escreue delle o P. Fr. António da Purificação na 3.p. da Chron. Desta Prouincia, que inda não saio a luz» (Jorge CARDOSO, *op. cit.*, Tomo III, Lisboa, Off. de Antonio Craesbeeck de Mello, 1666, p. 54).

efectivamente a ser escrita por forma a constituir um *corpus* organizado, ainda que incompleto, nada parece ter sobrevivido ao tempo, sendo no entanto de salientar que no inventário da biblioteca de Jorge Cardoso não se descobre qualquer título que sugira a sua existência³⁹. Provavelmente tratar-se-ia de um conjunto de anotações autógrafas como as que se podem encontrar depositadas no Manuscrito da *Livraria* n° 673, na Torre do Tombo, volume com memórias várias relativas à Província Portuguesa em que é possível, ora encontrar uma estreita semelhança de algumas partes com o texto impresso da crónica, ora um conjunto de anotações referente ao período cronológico da projectada terceira parte. Sustenta ainda esta hipótese o facto de, como mencionaremos, algum tempo mais tarde Frei Manuel Leal se ter proposto, embora sem levar esse projecto a bom termo, continuar a obra daquele cronista⁴⁰. Assim, dadas as inúmeras referências que Frei António da Purificação ao longo das duas primeiras partes faz dos assuntos que desenvolveria nessa terceira, é de admitir a possibilidade de Jorge Cardoso ter frequentado alguns dos textos que, com maior ou menor grau de organização e certamente ainda avulsos, foram produzidos pelo cronista agostinho.

Ainda na segunda metade de seiscentos descobre-se, numa das obras de Frei Manuel Leal⁴¹, *Crysol Purificativo...*, a notícia de uma tentativa, também não levada a bom porto, de continuação da referida segunda parte da crónica impressa em 1656.

«Aqui se descobrio no anno de 1515 o corpo do nosso glorioso S. Thadeo, filho que foi desta Província, o qual avendo estado exposto as inclemências do tempo muitos annos sem lezaõ alguma na carne, nem no habito, o recolheraõ os Mouros denro de hum cercado, a que oje assistem por ordem do Governador da terra, quatro soldados de guarda cõ salário publico, përa que lho nam furtem os Christaõs; & he tradiçam entre elles, que aquelle santo há de resucitar, përa pregar a ley que guardou em vida, ao qual chamam o Santo Agostinho, por o verem com o mesmo habito, que o nosso Patriarca trouxe,

³⁹ Cf. Maria de Lurdes Correia FERNANDES, *A biblioteca de Jorge Cardoso (1669), autor do Agiologio Lusitano. Cultura, erudição e sentimento religioso no Portugal Moderno*, Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2000.

⁴⁰ Cf. Frei Manoel LEAL, *Crysol Purificativo, em que se apura o monacato do Grande Patriarca e Doutor Principal da Igreja S. Agostinho; e a Sucessam Continuada da Ordem Eremítica, que instituiu em Africa; & seus Dicipulos introduziraõ nesta Província Lusitana*, Lisboa, na Officina de António Rodrigues D'Abreu, 1673, p. 58.

⁴¹ Filho de António Luís de Barros e Ana Leal, nasceu em Arrifana de Sousa, vila pertencente ao Bispado do Porto. Professou no convento de Évora a 12 de Janeiro de 1642, tendo então cerca de 20 anos. Doutorou-se em Teologia e na Universidade de Bordeaux e, de regresso à pátria, foi nomeado cronista da Ordem (Diogo Barbosa MACHADO, *op. cit.*, III, p. 293).

conforme suas tradiçoens, de que trato largamente na terceira parte da Crónica desta Província»⁴².

Se este excerto conduz à ideia de que a referida terceira parte da crónica estaria concluída, um outro, esclarecendo pelos tempos verbais utilizados que a dita crónica não estava ainda concluída, confirma o insucesso da nossa procura em diversas colecções documentais:

«Em a mesma Cronica mostrarei o indefesso cuidado, com que os Prelados desta Provincia mandavam religiosos a Africa a fundar Mosteiros, quando tratar da vida do Santo varaõ Frey Pedro Sanches»⁴³.

O insucesso de vários autores na fixação de uma memória historiográfica da Provincia de Portugal estendeu-se até ao séc XIX, encontrando-se plasmado nas palavras com que Frei Domingos Vieira abre o *Catalogo dos Piores Provinciales...*, escrito já numa altura em que Igreja e liberalismo assumiam posições progressivamente extremadas, anunciando já tempos difíceis para as ordens religiosas:

«Vendo-me junto dos Cartórios do Convento da Graça de Lisboa e do da Província, no principio do triennio de 1832, lembrei-me d'ajuntar alguns materiais para continuar a historia das cousas desta Província de Portugal, donde as deixou o P. M. Fr. António da Purificação. Levava nisto dous fins, da minha instrução particular, e de ver se por este modo estimulava a mui fea e culpável negligencia dos nossos Chronistas modernos, os quaes, sendo eleitos em Capitulo constantemente, vai por hum século, que naõ escreveraõ huma linha acerca da sua Corporaçã. Porquanto julgava eu, que, à vista das achegas para o edificio promptas e juntas, naõ faltaria entaõ quem se determinasse a levanta-lo, tendo menos que lutar com a sua preguiça, ou indifferença pelas suas próprias cousas»⁴⁴.

Além desta listagem de provinciais organizada de acordo com um critério cronológico, este autor concluiu ainda em 1836 uma *Geografia Particular na qual se dá noticia da fundação dos Conventos da Ordem dos Eremitas Calçados de Santo Agostinho desta Província de Portugal e Conquistas e de Suas Missoes Ultramarinas*⁴⁵ e, em 1837, um *Diccionario dos Varoës Illustres em Lettras e Virtudes, que floreceraõ nesta Província de*

⁴² Frei Manoel LEAL, *op. cit.*, p. 58.

⁴³ *Idem, ibidem*. Este curto excerto poderá igualmente mostrar que o modelo cronístico de Frei Manuel Leal permanecia próximo do das narrativas edificantes e hagiográficas que se situam na tradição da *Legenda Áurea*.

⁴⁴ Fr. Domingos VIEIRA, *Catalogo dos Piores Provinciales* [...], S.M.N.S.C., Ms. n.º 129, fl. 4.

⁴⁵ S.M.N.S.C., Ms. n.º 130.

*Portugal dos Eremitas Calçados de Santo Agostinho*⁴⁶, obras cujo carácter tardio merece que lhes prestemos especial atenção, não só por nelas serem reunidas informações dispersas em várias colecções documentais, algumas das quais eventual e irremediavelmente perdidas, como também pelos inúmeros elementos que fornecem, deixando adivinhar que ao longo do tempo os Agostinhos, salvo casos pontuais, por vezes resultantes de esforços individuais, nem sempre revelaram grande preocupação na preservação e organização de registos escritos que pudessem alimentar a fixação de uma narrativa da sua própria história.

A encerrar...

A historiografia dos Agostinhos portugueses parece pois marcada por uma colecção de “insucessos” ainda não cabalmente esclarecidos. Vicissitudes como a morte dos autores, o canalizar das energias criadoras para outras temáticas que, sobretudo em tempos de reforma, se afiguraram certamente mais relevantes para a afirmação de uma espiritualidade ou, em última análise, a desesperante falta de elementos e registos escritos, poderão ser algumas das razões apontadas.

As determinações tridentinas, perseguindo mecanismos que possibilitassem um maior e mais eficaz controlo social, impuseram às instituições eclesiásticas modelos de organização administrativa, estabelecendo a criação de um conjunto de registos escritos como, por exemplo, os registos de baptismo, das confissões, das esmolas e legados pios, etc. As recorrentes dificuldades manifestadas pelos diversos autores quando procuraram elementos para a história da Província de Portugal parecem sugerir que os Agostinhos portugueses não lograram consolidar uma engrenagem administrativa suficientemente eficaz para alimentar a organização de uma memória histórica. Consolida esta hipótese explicativa o carácter lacunar das informações que na terceira década do século XVIII foram oferecidas ao questionário preparado após a criação da Academia Real da História Portuguesa que, tendo em vista a recolha de dados acerca de Coimbra, Faro, Viseu, Évora, Braga e Leiria, se destinava a coligir elementos para uma história eclesiástica e profana das dioceses do reino⁴⁷ e foi, em 1722, enviado para os priores de diversos conventos por Frei José de Santo António, então vigário provincial⁴⁸

⁴⁶ S.M.N.S.C., Ms. n.º 131.

⁴⁷ Em 1732 seria preparado um outro questionário mais completo abrangendo todos os espaços do reino (Sobre o historial das chamadas Memórias Paroquiais veja-se Joaquim

Constitui excepção a preservação da memória relativa à acção missional em espaços ultramarinos. Para esses espaços do além-mar, como trataremos noutra local, vários foram os autores⁴⁹ que, sob a forma de crónica ou de relação, nos legaram fundamentais informações sobre os múltiplos aspectos da evangelização nos múltiplos territórios do Estado da Índia. Contudo, porque a impressão de um livro era cara e não raras vezes só se tornava possível quando custeada pelo mecenato régio ou por pessoas de considerável relevo social, a maior parte dessas obras não chegou a ser impressa. Disso é exemplo paradigmático, por se tratar da primeira crónica relativa à acção missional dos Agostinhos no Estado da Índia, o caso da obra de Frei Félix de Jesus, cuja publicação, apesar de acarinhada pelo provincial⁵⁰, só viria a acontecer em 1967 pela mão de Arnulf Hartmann⁵¹.

Romero MAGALHÃES in *Dicionário de História Religiosa de Portugal* (dir. de Carlos Moreira Azevedo), Vol J-P, *sub verbo* «Memórias Paroquiais», Lisboa, Círculo de Leitores, 2000, pp. 193-194).

⁴⁸ Cf. A.N./T.T., Ms. da *Livraria* n.º 673, fls. 272-273v.

⁴⁹ A título de exemplo, refiram-se os nomes de Frei Félix de Jesus, Frei Agostinho de Azevedo, Frei António de Morais, Frei Manuel da Assunção, Frei Ambrósio dos Anjos, Frei Domingos do Espírito Santo, Frei Belchior dos Anjos, Frei Sebastião de Jesus, Frei Diogo das Neves, Frei Sebastião Manrique, Frei Simão da Graça (do qual estamos já a preparar uma edição do texto manuscrito intitulado *Liuro segundo Da origem, extençaõ, e propagaçam da Religiaõ dos Eremitas de N. P. S. Aug^o, pellas terras destas partes Orientaes*, obra repartida em 53 capítulos) Frei António de Gouveia, Frei Manuel da Purificação ou, mais próximo do nosso tempo, Frei Manuel da Ave Maria.

⁵⁰ Carta de Frei Egídio da Apresentação para Frei Agostinho de Jesus escrita em Coimbra no dia 25 de Março de 1608: «[...] Pelo q V. S. me escreueo da inuernada q h_a carta minha teue no nosso mosteiro do porto, tenho entendido q lhe ão seriaõ dadas outras q tambem escrevi, e a sustancia de todas q por hora mais importa se aceitar a m. q V. S. faz de mandar traduzir em Castelhana o liuro do p.e fr. Felix p^a q pois a V S parece digno de se imprimir se possa loguo por em effeito neste ueraõ, iuntamente cõ o q eu vou imprimindo por ão se perder esta coniuençaõ taõ boa pello q peço por particular m. a V S sendo possiuel darsse nisso a pressa o q o traduz de maneira q o possa eu leuar a Capitolo, aonde os Prelados me obrigaõ air, contra minha uontade p^a q loguo se façaõ as diligencias , assi pello sancto officio, como no paço q saõ necessarias p^a se poder imprimir [...]» (Arquivo Distrital de Braga, *Gaveta das Cartas*, n.º 370).

⁵¹ Arnulf HARTMANN, «The augustinians in Golden Goa, according to a manuscript by Felix of Jesus, O. S. A.», in *Analecta Augustiniana*, Roma, XXX, 1967, p. 5-174.

Reseñas bibliográficas

SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Porcelanas Chinas. Donación Ibáñez-Urbón. Museo Oriental de Valladolid, Catálogo VII*. Valladolid, Museo Oriental-Caja España, 2007, pp. 396, cm. 24 x 17.

Continuando con la serie de Catálogos descriptivos de los diversos fondos del Museo Oriental, el autor presenta este Catálogo VII destinado a describir las piezas de la donación de los esposos José Pedro Ibáñez y Guadalupe Urbón, los cuales, habiendo vivido muchos años en Suiza y llevados de su afición a la porcelana china, habían logrado hacerse con una importante colección de piezas, que acaban de donar al Museo Oriental, siguiendo el ejemplo de otros donantes que en cuatro ocasiones habían hecho cosa semejante en años anteriores.

El libro se articula en dos partes, además de algunos apéndices. En los 4 capítulos de la Parte primera se estudian por este orden; en el capítulo primero las porcelanas de la Colección Ibáñez-Urbón, explicando su origen y relaciones con otras colecciones conocidas; en el segundo se habla del comercio de las porcelanas chinas en los siglos pasados y sus principales centros de distribución y compañías dedicadas al transporte a Europa; en el tercer capítulo se describe la cerámica china en las diversas dinastías que se sucedieron en el celeste imperio, con sus notas características; y en el cuarto se enumeran sintéticamente todas las piezas la colección Ibáñez-Urbón. La descripción particularizada de todas y cada una de las piezas, que llegan a la cifra de 154, de las cuales 150 son porcelanas, ocupa la mayor parte del libro (pp. 92-350), con abundantes ilustraciones fotográficas del autor del Catálogo que reproducen el color natural.

En los apéndices se ofrece un mapa de China, una cronología de los sucesivos emperadores de aquella nación y un glosario de voces técnicas utilizadas en la descripción de las piezas. El libro está basado en la consulta de una abundante bibliografía específica para esta clase de estudios, que el autor ha tenido presente, ha consultado y cita a lo largo de su narración. Las notas bibliográficas se han colocado hacia el final (pp. 377-388) para que no distrajeran de la lectura continuada de la descripción; a ellas sigue inmediatamente la bibliografía utilizada (pp. 389-393) y el índice general concluye el volumen.

El libro resulta amenísimo por la ágil y competente descripción del autor y por la profusísima reproducción fotográfica de las piezas en su color natural.

Patrona de esta publicación, así como también de los catálogos anteriores y de las exposiciones itinerantes que se organizan en diversas ocasiones, una de las cuales se ha puesto ya en marcha para dar a conocer en algunas ciudades de Castilla las piezas objeto de este Catálogo ha sido Caja España, que sufraga todos los gastos en su apartado de Obra social. Felicidades al P. Blas y a Caja España por este nuevo éxito de su colaboración.- Carlos ALONSO

GALENDE, Pedro G., *Philippine Church Façades*. Quezon City, Filipiniana.net, San Agustin Museum, 2007, pp. 344, cm 28,5 x 22,5.

He esperado con gran impaciencia la llegada de este libro a España después de hablar con su autor en Manila, y, a decir verdad, la espera ha merecido la pena. En *Philippine Church Façades* el P. Pedro G. Galende realiza una amplia catalogación de fachadas de iglesias filipinas -tal y como reza su título en nuestro idioma- construidas durante el período español (1565-1898). Templos levantados durante más de trescientos años a lo largo y ancho del país, en diversas épocas y en diversos estilos, unos muy bien conservados, algunos acertadamente restaurados y otros tantos deteriorados. Todos proporcionan valiosos referentes de la labor de España y de su iglesia en Filipinas; todos, a fin de cuentas, son un fiel testimonio del rico -y muchas veces desconocido- patrimonio hispano-filipino.

Según afirma en el prólogo Ambeth Ocampo, miembro de la *National Commission for Culture and the Arts* del *National Historical Institute* de Filipinas, el libro del P. Galende es una invitación a redescubrir las islas Filipinas, un momento -añado yo- para acercarse a su pasado, a su rica y centenaria historia. Desde luego, las iglesias son los monumentos más representativos de la presencia española en el país, sin olvidar lógicamente otros tantos edificios de singular importancia desparramados por la variopinta geografía del archipiélago. Creo que no está de más decir que no se trata solamente de un regesto de fachadas de iglesias españolas en Filipinas, o de iglesias filipinas sin más. Se trata de la presentación de un catálogo de una serie de iglesias únicas y originales en su género: las iglesias hispano-filipinas; es decir, edificios religiosos que aúnan dos estilos particulares y únicos, porque fueron elaborados en un período de tiempo determinado y con una personalidad muy marcada.

El P. Galende es un gran conocedor de las iglesias hispano-filipinas, tal y como ha dado sobrada cuenta, entre otros, en trabajos tan sugerentes como *Angels in Stone* (1996) o *San Agustin art & History (1571-2000)*, realizado este último junto a Regalado Trota José. A diferencia de estos dos, en el que ahora reseñamos el marco abarcado es mucho más amplio. Para la ardua tarea de catalogación ha contado con varios profesionales, que han colaborado en tareas tan importantes como la digitalización de las imágenes -hasta 160 de archivo y otras 600 nuevas- y la generación de una alta resolución en la fotografía (Estanley Cabigas y Erick Lacson). El repertorio gráfico, verdaderamente atractivo, abraza prácticamente todo el archipiélago, desde las islas Batanes, en el norte, hasta Mindanao, en el sur. Las iglesias se edificaron bajo la tutela y dirección del clero regular (agustinos, franciscanos, dominicos, recoletos y jesuitas, básicamente) y del clero secular; las de éstos menos conocidas en general que las anteriores.

Este trabajo realiza en concreto una catalogación de 161 fachadas de iglesias, precisamente aquel elemento arquitectónico que las confiere una mayor personalidad. Para su presentación se ha tenido en cuenta el criterio geográfico, realizándose una división en seis áreas: norte de Luzón (Ilocos Norte y sur, La Unión, Pangasinan, Cagayan, Batanes, Quirino, Isabela, Nueva Vizcaya, Abra, Benguet, Ifugao, Kalinga, Mountain Province y Apayao); Luzón central (Pampanga, Bataan, Bulacán, Nueva Écija, Aurora, Tarlac y Zambales); sur de Luzón (Batangas, Cavite, Laguna, Camarines Norte y Sur, Catanduanes, Albay, Sorsogón y Palawan); Metro Manila (o *National Capital Region*); las islas Visayas (Panay, Samar, Leyte, Negros, Cebú, Bohol y Masbate); y Mindanao (Zamboanga, Davao, Socsargen, Caraga y la Región Autónoma del Mindanao Musulmán).

En las fachadas son objeto de estudio sus diferentes estilos -mezcla de elementos chinos, musulmanes, mexicanos, bizantinos, renacentistas, neoclásicos, y sobre todo barrocos-, los motivos arquitectónicos y los múltiples detalles artísticos -diferentes entre unas iglesias y otras como entre las diversas regiones-. Junto a la obligada descripción de cada una de las fachadas se proporciona una pequeña y elemental referencia de la historia de cada pueblo. Ayudan a la comprensión y entendimiento de la evolución de las fachadas la inclusión de fotografías antiguas -o de archivo- y modernas; idea ésta muy original y didáctica para enfatizar el sentido histórico de los edificios expuestos.

La obra contiene también un valioso índice geográfico de las iglesias filipinas (al final del prólogo y del prefacio), un apropiado glosario de términos arquitectónicos, bibliografía e índice.

No me queda más que lamentar que no haya obras de este tipo traducidas al español y, por supuesto, terminar dando la enhorabuena al P. Galende y a sus colaboradores por el excelente trabajo realizado. *Philippine Church Façades* es una auténtica enciclopedia de la arquitectura eclesiástica filipina del período de dominio español, un hermoso despliegue visual de obras de arte y una invitación a disfrutar del gran patrimonio del país.- Roberto BLANCO ANDRÉS.

VIÑAS ROMÁN, Teófilo, *Agustinos en Toledo*. Ediciones Escorialenses, San Lorenzo de El Escorial, 2007, pp. 247, cm. 24 x 17.

Teófilo Viñas continúa en esta obra la labor iniciada en sus dos volúmenes anteriores: *Agustinos en Salamanca* y *Agustinos en Cuenca*. Esta vez le toca el turno a Toledo, y más concretamente a los límites de las actuales provincias de Toledo y Ciudad Real. La pretensión del libro es presentar la historia de la Orden de San Agustín en esos territorios a través de sus conventos y de sus religiosos.

Toledo ocupa un lugar importante en la historia de la Orden de San Agustín en España. En la ciudad del Tajo se celebraron numerosos capítulos provinciales, algunos de los cuáles tuvieron gran repercusión en la vida regular de la Orden, como el de 1504 o el de 1588, en que nació la reforma que daría lugar a la congregación de agustinos recoletos o descalzos.

En cuanto a su estructura, el trabajo es precedido por un prólogo del P. Félix Carmona Moreno, y una breve presentación del autor señalando su propósito y las principales líneas de desarrollo y criterio.

Agustinos en Toledo se divide básicamente en dos partes claramente diferenciadas: la primera aborda los monasterios y conventos agustinianos y la segunda los agustinos toledanos ilustres (en ambas son incluidos agustinos recoletos y las monjas de ambas ramas). En la primera parte (páginas 19-140) se sintetiza -atendiendo a la cronología de su fundación- la singladura de diez y seis conventos, más uno que lleva el número 0 (monasterio de Santa María de la Sisle o Cisle, supuestamente fundado en vida de San Agustín -en torno al 424- en la ciudad de Toledo). En cada uno de los cenobios de la primera parte se reseñan los datos más sobresalientes en su evolución, su fundación, valores artísticos, acontecimientos más destacados, y sus moradores más notables por su virtud o su ciencia. De los diez y seis, diez son de frailes y seis de monjas contemplativas. De todos ellos, el autor enfatiza la importancia de tres: primero, el Real Convento de San Agustín de Toledo (anteriormente llamado Convento de San

Esteban), fundado en torno a 1259/1260 por frailes agustinos procedentes del convento de San Ginés de Cartagena o de la Jara; segundo el de monjas de Santa Úrsula, fundado poco antes que el de San Agustín; y tercero, el de monjas de San Ildefonso de Talavera, fundado por San Alonso de Orozco. El resto recibe un tratamiento menos extenso: convento de San Agustín (Casarrubios del Monte), convento de Nuestra Señora de Gracia (San Pablo de los Montes), convento de Nuestra Señora de las Nieves (Toledo), Monasterio de San Torcuato (Toledo), convento de nuestra Señora de la Paz o de San Agustín (Talavera), convento de El Toboso, convento de San José (Toledo), convento de la Purísima Concepción (Toledo), convento de Maqueda, convento-colegio de San Agustín (Almagro), convento del Santísimo Cristo de las Misericordias (la Calzada de Oropesa), monasterio-colegio de Santo Tomás de Villanueva (Fuenllana), y el convento-colegio de San Agustín (Valdepeñas).

La segunda parte del libro es algo más breve (páginas 143-243). En ella se ofrece un resumen de la vida y obra de los “Agustinos Toledanos Ilustres”. El criterio empleado es el de incluir los miembros de la Orden que nacieron en el término de la demarcación establecida al principio, y los que procedentes de otros lugares profesaron en alguno de los diversos conventos toledanos. En total se incluyen las fichas de más de setenta religiosos (agustinos, recoletos y monjas), entre ellos santos, mártires, arzobispos, obispos, teólogos, catedráticos de las universidades de Salamanca, Alcalá o París, predicadores reales y grandes misioneros de América o Filipinas. Algunos de los más conocidos son fray Alonso de Toledo y Vargas, arzobispo de Sevilla, fray Dionisio Vázquez, predicador del emperador Carlos V y catedrático de Biblia en la Universidad de Alcalá, santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, san Alonso de Orozco, predicador real y escritor, y fray Juan de Guevara, catedrático de vísperas de Teología en la Universidad de Salamanca.

En cada uno de los capítulos de las dos partes el autor introduce abundante información y referencias bibliográficas. El libro, en suma, realiza una síntesis descriptiva de la presencia de la Orden de San Agustín en Toledo.— Roberto BLANCO ANDRÉS

LAZCANO, Rafael, *Bibliografía de San Agustín en lengua española (1502-2006)*. Editorial Revista Agustiniiana, Guadarrama (Madrid), 2007, pp. 554, cm. 24 x 17.

Rafael Lazcano es ya un conocido experto en repertorios bibliográficos, tal y como ha dado cuenta en anteriores trabajos como *Fray Luis de León, Bibliografía* (1990) o *Bibliographia Missionalia Augustiniana -America Latina- (1533-1993)*, por citar sólo algunos de ellos. En este libro que aquí reseño, Lazcano acomete la empresa de registrar toda la bibliografía existente sobre San Agustín en lengua española entre 1502 y 2006. Labor verdaderamente ímproba, monumental, minuciosa y actualizada en la que el autor vuelve a demostrar su solvencia justamente acreditada.

La necesidad de realizar un catálogo bibliográfico sobre San Agustín en lengua española es enfatizada desde las primeras páginas, en el prólogo, por Pedro Langa Aguilar. Sobre San Agustín se han realizado inventarios amplios y sobradamente reconocidos, como los de E. Nebreda, T. J. van Bavel y *Fichier Augustinien*, pero apenas existe nada, a ese mismo nivel, en lengua española. Ahí es, justamente, donde se debe entender el sentido y aportación de la obra de Lazcano.

El autor explica y contextualiza el proyecto y la estructura del trabajo en la presentación (páginas 29-32), en la que de paso realiza un breve estado de la cuestión

sobre la evolución bibliográfica en torno a San Agustín en español, de los siglos XVI al XXI. En sus palabras, su propósito “no es otro que informar al lector (investigador, profesor, alumno) sobre las publicaciones (libros, revistas, actas, tesis, boletines, repertorios, bibliografías) que tratan sobre San Agustín, su tiempo, su vida y su obra en sí misma y a través de los últimos cinco siglos” (página 25). Para ello se ha empleado un criterio lo más amplio posible. Cada entrada es incluida dentro del lugar que por su materia le corresponde. El elenco bibliográfico aporta gran abundancia de estudios de la vida, obra y pensamiento del obispo de Hipona, publicados en español, y en su gran mayoría escritos por hispanoparlantes, y también otros, traducidos al mismo idioma de otras lenguas (principalmente inglés, francés e italiano).

Las entradas bibliográficas, que suman en total 6.390 fichas, contienen los datos básicos y necesarios para su localización; todas están ordenadas de acuerdo a arreglo científico. Cuando se trata de revista se incluye el autor, el título, el nombre de la revista, volumen, año y páginas; si es libro, autor, título de la publicación, editorial, lugar de edición, fecha y páginas. Todas las referencias van acompañadas de un número identificativo. El orden de los autores es alfabético, de apellidos y nombres, ofreciéndose la producción de cada autor en orden cronológico.

La bibliografía sobre San Agustín en lengua española se ofrece en doce capítulos. El primero corresponde a las fuentes bibliográficas (incluye bibliografías generales y especializadas, tipobibliografías, catálogos de imprentas y especiales, diccionarios y enciclopedias, junto a algunas páginas web con bases de datos con información y documentación bibliográfica de San Agustín). El segundo capítulo contiene actas de congresos, homenajes y obras de miscelánea. El tercero recoge las referencias bibliográficas de la vida de San Agustín, en 28 secciones y varias subsecciones. El capítulo cuarto informa sobre las ediciones en español de las obras de San Agustín, y luego registra los estudios referidos a cada obra en particular. En el siguiente, el quinto, se proporciona información de carácter filosófico. A continuación, en el sexto, se presentan referencias bibliográficas relacionadas con el proyecto pedagógico del maestro Agustín de Hipona. Las entradas bibliográficas referidas a la Teología y la Sagrada Escritura, se encuentran en los capítulos séptimo y octavo respectivamente. El capítulo nueve trata de espiritualidad agustiniana. Del monacato y la vida religiosa versa el capítulo décimo. El once atiende a las herejías y controversias en que intervino San Agustín (arrianismo, donatismo, maniqueísmo, pelagianismo y priscilianismo). Y el doce sobre el agustinismo político, los concilios, los Papas, la predicación, los siglos XV-XVIII, San Agustín y el existencialismo, modernidad y postmodernidad y la relación con autores, y la presencia de San Agustín en el arte. Existiría una especie de último capítulo -el trece- en donde se reproducirían los índices, aquí muy elaborados y desglosados en los siguientes apartados: índice de publicaciones periódicas, índice bíblico, índice de citas de obras de San Agustín, índice temático, índice onomástico e índice general.

Los títulos reproducidos en este gran catálogo se encuentran localizados en los fondos bibliográficos de bibliotecas nacionales, universitarias y eclesiásticas, privadas y públicas de los cinco continentes. Esta publicación va dirigida a profesores, alumnos y especialistas en las ramas de Filosofía, Teología y Sagrada Escritura, y muy particularmente a patrólogos y agustinólogos.

Al cerrar la última página del libro estimo más que conseguido el cumplimiento del objetivo manifestado por su propio autor: presentar una información completa de lo que se ha escrito en lengua española sobre San Agustín. Este extenso inventario

tiene la vocación de ser -parafraseando a Pedro Langa- una bibliografía agustiniana verdaderamente panhispánica.- Roberto BLANCO ANDRÉS.

La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Actas del Simposium, 6/9-X-2007, (= Colección del Instituto Escorialenses de Investigaciones Históricas y Artísticas, nº. 25), El Escorial 2007, pp. 871, cm. 24 x17.

Este poderoso volumen contiene las 41 aportaciones al Simposio celebrado en el Colegio Universitario María Cristina del Escorial los días 6-9 de septiembre de 2007, en torno al tema central de las desamortizaciones el siglo XIX, especialmente la última promovida por el ministro Mendizábal. Un tema bien conocido de la historia española, que aquí se analiza en numerosos casos concretos de monumentos o instituciones religiosas afectadas por la desamortización.

El volumen arranca con la aportación del director del Simposium, P. Javier Campos y Fernández de Sevilla sobre los "Textos legales de las desamortizaciones eclesíásticas españolas y con ellas relacionados" (pp. 5-29). Unos cuantos de estos estudios, como se podía esperar, están centrados en monumentos agustinos afectados por las desamortizaciones del siglo XIX y corrieron a cargo de los PP. Félix Carmona, Antonio Iturbe y Fernando Campo, y de varios otros estudiosos, como Rafael Lazcano, Santiago Montoya y Guillermo Pons. Pero algunos de los otros temas están relacionados con otras Órdenes religiosas, como basilios, benedictinos, carmelitas, cistercienses, franciscanos, jesuitas, mercedarios, mínimos, San Juan de Dios, terciarios regulares de S. Francisco, monjas clarisas, principalmente.

Todos ellos están trabajados con seriedad dentro del propio argumento, y el volumen, que presenta también algunas ilustraciones (aunque no muchas) en blanco y negro dentro del texto, recoge un imponente acerbo de material sobre el conocido tema y explica este proceso, que fue una verdadera desgracia para el patrimonio artístico y cultural de la Iglesia española en el siglo XIX.- Carlos ALONSO

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier, *Beatriz Ana Ruiz, terciaria agustina y mujer insólita*, El Escorial, Estudios Superiores del Escorial, 2007, pp. 174, cm. 24 x 17.

Esta mujer "insólita" (1666-1735), terciaria seglar agustina natural de Guardamar (Alicante), viene atrayendo la atención de algunos estudiosos desde el siglo XVIII, en que vivió, por la historia curiosa de su vida y por sus presuntas revelaciones. El autor se ha dedicado de lleno a exponer ambas cosas en este libro, que se articula en dos partes principales, de las cuales la primera se dedica a la vida y escritos, y la segunda a las visiones o "doctrinas", como se llamaron al principio y aparecen en la fuente principal de esta historia.

En la parte primera el autor pone delante una introducción, traza después la biografía de la terciaria y ofrece la descripción de las fuentes hagiográficas que se ocupan de la misma, ofreciendo una valoración de la obra del P. Tomás Pérez, el primer biógrafo de Sor Beatriz Ana; viene después una valoración externa de la obra literaria, y finalmente se ocupa de las visiones de la terciaria. Una conclusión y una bibliografía, limitada a las obras que tratan de Sor Beatriz Ana, y no de todos los libros que él cita

por un motivo o por otro, concluyen la primera parte (pp. 9-69). La segunda parte (pp. 70-174) está dedicada exclusivamente a las visiones de la terciaria, que fueron en su primera parte 65 y en la segunda se incluyen otras intercaladas en algunos capítulos de la primera parte. De cada una de estas visiones se da el título del P. Pérez, el argumento de las visiones y la explicación que de ellas dio Sor Beatriz Ana. Las pocas ilustraciones que aparecen en el libro son reproducción en blanco y negro de algunas que se encuentran en el libro del P. Tomás Pérez.

Para este biógrafo, como para el P. Teófilo Aparicio, que se había ocupado de la misma terciaria algunos años antes, la fuente indispensable es la obra del P. Tomás Pérez, un poderoso volumen de 686 páginas, que el autor cita centenares de veces en las notas a medida que avanza en la exposición del tema. El mérito suyo son las numerosas consideraciones personales que vierte en su libro a medida que expone el tema, porque datos nuevos no los hay, sino los que ya se conocían. Es un campo difícil, que el autor ha afrontado con dominio del tema y con equilibrio.- P. Carlos ALONSO

GEMMA DE LA TRINIDAD, OSA, *Clara de Montefalco: Vida y reto*. Editorial Revista Agustiniiana, Guadarrama (Madrid), 2008, pp. 220, cm. 21 x 13,5 (Colección Historia viva, 30).

La Hermana Gemma de la Trinidad siente una atracción fatal no sólo hacia la historia de su propio monasterio de San Mateu (Castellón), del que publicó hace pocos años una amplia y documentada reseña, sino también hacia la hagiografía agustiniana. La prueba es este libro sobre la vida de Santa Clara de Montefalco, una santa medieval ampliamente documentada, canonizada tardíamente (1881) por los avatares de la historia.

Por su propia vocación, la Hermana Gemma, como agustina de clausura que es, sintió una profunda sintonía con la figura de esta monja santa, y viendo que escaseaban biografías recientes en lengua castellana de la misma, se dispuso a ofrecer una. Es verdad que en 2004 ya el P. Isaac González había publicado la suya, pero cuando Sor Gemma empezó a recoger material para su trabajo esta biografía todavía no había aparecido.

Se trata de una narración sencilla, siguiendo el orden de los tiempos en la vida de la Santa (ella es la única autora que yo sepa que precisa la edad de la santa a medida que avanza la biografía, indicando cuántos años tenía Clara en cada estadio de su vida).

El libro viene convenientemente bien ilustrado a color con figuras que se pueden ver en muchos de los libros que ella ha consultado y cita, especialmente de autores italianos. Es, en resumen, una aportación muy digna al acervo hagiográfico de los agustinos en estos años iniciales del siglo XXI, en que nos vamos alejando cada vez más de los tiempos medievales en los que vivió la Santa.- Carlos ALONSO

CORREIA DA SILVA, Paula, *O Convento da Graça de Torres Vedras. A comunidade eremítica e o património*, Camara municipal de Torres Vedras, Librododia, 2007, pp. 172, cm. 26 x 19,

La autora presenta una monografía completa del convento agustino de Torres Vedras en Portugal, convento bien conocido por los historiadores agustinos por la presencia en él del Bto. Gonzalo de Lagos. La obra se articula en 9 capítulos, dedicados respectivamente a la Regla de S. Agustín, la Orden de S. Agustín en general, a la provincia agustina de Portugal, a la fundación del convento de Torres Vedras, a la comunidad religiosa de este convento, con un párrafo dedicado al Bto. Gonzalo de Lagos, a quien en los textos portugueses llaman siempre San Gonzalo de Lagos no obstante que no ha sido canonizado, a la cultura (biblioteca y profesorado), al patrimonio, a la supresión del convento en 1834 y a la historia del convento después de la supresión hasta nuestros días. Después de una breve conclusión se insertan 8 anexos con documentación varia relativa al convento y utilizada en la exposición. Termina todo con la señalación de las fuentes y bibliografía.

El libro no presenta ilustraciones especiales, como no se tengan en cuenta dos planos del convento de la planta baja y del primer piso. Sí lleva en cambio numerosos cuadros donde se reduce a síntesis los datos manejados en la exposición de algunos capítulos.

Este convento fue siempre uno de los de mediana grandeza y en su historia no se pueden esperar grandes acontecimientos. De todos modos, la documentación para trazar su historia es muy escasa y la autora ha procurado utilizarla, supliendo con frecuencia los informes de los documentos con hipótesis, como lo confiesa ella misma. Sólo la parte relacionada con la supresión de la casa está algo mejor documentada. El estudio está realizado con mucho decoro, con una salvedad: el latín del documento del tiempo de Paulo III, publicado en las pp. 135-136, está poco menos que irreconocible. Se hubiera debido consultar a algún entendido en el latín de la Curia Romana.

Es muy de agradecer el esfuerzo de la Sra. Paula Correia da Silva por ilustrar la historia de esta fundación que, en Torres Vedras, ha tenido a lo largo de varios siglos, no poco protagonismo, aunque éste quedó en segundo lugar después de la fundación del convento franciscano.- Carlos ALONSO.

CAMPO DEL POZO, F., *Historia de la Villa de Campo y Villavidel*, Autor y Ayuntamiento de Campo de Villavidel, León 2006, pp. 368.

El religioso agustino Fernando Campo del Pozo firma este libro, *Historia de la Villa de Campo y Villavidel*, que viene a sumarse a los numerosos volúmenes que se afanan por desvelar lo que ha sido la historia particular de los lugares de esta provincia leonesa. Publicada por el autor en colaboración con el Ayuntamiento de Campo y Villavidel, está estructurada en tres partes ordenadas cronológicamente. Abarca la primera desde los orígenes de Campo y Villaviel (de cuyos lugares se hace una breve descripción física con su situación, altura, antiguos caminos, presas, regueros y madrices, toponimia menor) hasta finales de la Edad Media. Al contrario de lo que ocurre con otros pueblos, documentados tardíamente, se trata en este caso de una parte importante, puesto que en 1982 se descubrió en Campo una importante villa romana, data-da hacia el siglo IV de nuestra era y elegantemente decorada, a pesar de que, tal como

el autor explica, se malogró el traslado de los mosaicos que formaban parte de ella y se abandonó a su suerte. Hay, como es natural, otros muchos datos de evidente interés entre los que extraigo la antigüedad de Campo en el año 954 en relación con el monasterio de Celanova, y el primer nombre de Villavidel que aparece en 1037 en donación al monasterio de Rozuela, como Villa Viader.

A la época moderna se dedica la segunda parte del libro que en cinco capítulos abarca los acontecimientos relacionados con Campo y Villavidel de los siglos XVI al XIX. Los datos son, como era esperable, numerosos dada la abundante documentación que se conserva: desde la obtención del título de Villa en 1712 por parte de Campo a la creación en 1817 de una escuela de primeras letras dirigida por un sacristán, cuyo estipendio salía de la unión de dos beneficios eclesiásticos existentes en el pueblo, pasando por la situación de ambos pueblos cuando se elabora el Catastro del Marqués de la Ensenada y las importantes referencias a antiguas cofradías penitenciales, alguna de las cuales se remonta al siglo XVII, aunque no se documente fehacientemente hasta una centuria más tarde.

La época contemporánea ocupa, por razones obvias, una parte importante de la obra. En ella se recogen los hechos acaecidos en Campo y Villavidel, la desaparición de la iglesia vieja y su artesonado mudéjar y la construcción de un nuevo templo, usos y costumbres de ayer y de hoy (interesantísimas las explicaciones sobre las *loyas* cantadas ante el ramo en Navidad y las albraicias de Pascua), listados de párrocos desde el siglo XVII, datos del Ayuntamiento en el siglo XX y una serie numerosas de biografías de religiosos y sacerdotes naturales de Campo y Villavidel. Entre ellas destaca la del claretiano Joaquín Aller Aller, que recuperó la imagen de la Virgen de Covadonga en la Embajada de España en París en 1939, y que mantuvo una estrecha relación con el filósofo Juan David García Bacca. La bibliografía, índices e ilustraciones y un apéndice de pesos, medidas, tributo y términos especiales completan una obra, que interesará a muchos, pero, de manera especial, a aquellos vinculados con estos lugares. M. PRIETO SARRO.

Índice de nombres de personas

- Abad, Pedro, OSA, 117
Abad, Rafael, OSA, 62, 70, 143, 167, 169, 171, 173, 174, 175, 177, 178, 180, 182, 184, 185, 187, 196
Abás, Carlos, OSA, 12, 13, 16, 20, 22, 29, 30, 32
Abbas I, rey de Persia, 132, 133, 134, 136, 137, 140
Abella, Domingo, 75, 80, 81, 82, 94
Acebedo, Miguel de, OFM, 5
Adriano de Utrecht, 239
Aduarte, Diego, OP, 90
Afonso Anriques, rey de Portugal, 305
Agostinho de S. Nicolau, OSA, 308, 311
Aguar, Felipe, OSA, 123
Aguar, Juan, OSA, 110
Aguar, Nicolás de, OSA, 104
Águila y Morillas, Agustín del, OSA, 122
Aguilera, Francisco de, OSA, 203, 204, 205, 210, 211, 216, 217
Aguirreche, Francisco de, OSA, 208
Agustín de Jesús, OSA, 126, 128, 130, 131, 308, 309, 318
Alarcón, Eugenio de, OSA, 206, 219
Alarcón, Marcos de, OSA, 112
Alascoaga, Antonio de, OSA, 103
Albán, Francisco, OP, 74
Albiac, Manuel, OSA, 13
Albuquerque, Matías de, 129
Alcalá, Ángel, 225, 265
Alcántara Mejía, José Ramón, 265
Alcántara, José, 20, 21
Alcocer y Alarcón, Marcos de, OSA, 109
Alcocer y Alarcón, Pedro de, OSA, 108
Alejandro VI, papa, 230, 231
Alejandro VII, papa, 119
Alfonso de Orozco, OSA, santo, 293, 322
Alfonso V, rey de Portugal, 308
Aller Aller, Joaquín, CMF, 327
Aller, Gabriel de, 276, 277, 298, 299
Alonso Burgos, Jesús, 238
Alonso de Toledo y Vargas, OSA, 322
Alonso Montiel, Ricardo, 280
Alonso Vañes, Carlos, OSA, 125-140, 271, 273, 275, 288, 289, 306, 307, 319, 324, 325, 326
Alonso, Alejandro, 252
Alonso, Dámaso, 243
Alonso, Eugenio, OSA, 212
Alonso, José, OSA, 64
Alquiza, Juan de, OSA, 102
Altosano, José de, OSA, 116
Álvarez de la Escalera, Fernando, OSA, 118
Álvarez de Paz, Juan, OSA, 110
Álvarez Fernández, Jesús, OSA, 49, 54, 60, 62, 63, 66, 68, 141-198, 291
Álvarez Mendizábal, Juan, 3, 43
Álvarez Ron, José, OSA, 113
Álvarez, Andrés de, OSA, 211, 218
Álvarez, Antonio M^a, 37
Álvarez, Cipriano, OSA, 70, 143, 171, 190, 193, 195, 196
Álvarez, Francisco, OSA, 50
Álvarez, José, OSA, 66
Álvarez, Juan, OSA, 221
Álvarez, Nicolás, SA, 219
Álvarez, Santiago, OSA, 52, 53, 60
Álvaro de Jesús, OSA, 129
Alvear, José, OSA, 108
Amberes, Juan, OSA, 100
Ambrosio dos Anjos, OSA, 318
Anadón, Fermín, 27
Anda y Salazar, Simón, 141, 192-193
Andrés, Mariano, 35
Ángeles, Agustina de los, 169
Ángeles, Joaquín de los, 193
Ángeles, Manuel de los, OSA, 117
Ángeles, Pablo de los, 193
Angulo, Agustín de, OSA, 122
Aniceto de la Merced, 51, 166
Anselmo del Paraíso, OSA, 126

- Anselmo Polanco Fontecha, OSA, beato, 285, 286, 295, 296
 Antam de S. Maria, OSA, 307
 Antolínez, Agustín, OSA, 292
 Antolínez, Alfonso, OSA, 201
 Antón Burgos, F. J., 60
 Antón, Ana Julia, 289
 Antonio da Purificação, OSA, 303, 304 y *passim*
 Antonio de Guadalupe, OSA, 101
 Antonio de la Pasión, OSA, 126
 Aparicio López, Teófilo, OSA, 48, 296, 325
 Aparicio, Agapito, OSA, 50
 Aparicio, Ángel, OP, 67
 Aragonés, Juan, OSA, 48, 96
 Aranda, condes de, 40
 Aranguren, Domingo, OSA, 113
 Aranguren, Félix, OSA, 101
 Aranguren, José, OAR, 75, 84
 Arce, José de, OSA, 220
 Arce, Pedro, OSA, 92
 Arias Montano, Benito, 263
 Arjona, Francisco de, OSA, 103
 Armentia, Prudencio de, 267
 Aro, José, 39
 Arriaza, Bernardo de, OSA, 212, 219
 Arrieta, Miguel de, OSA, 215, 220
 Arriola Macalinao, Francisco, 195
 Arriola, Juan Antonio, 195
 Artanga, Luis de, OSA, 202
 Asensio, Antonio, OSA, 108
 Asensio, Félix, 255
 Asín, F., 4
 Aste, Benito de, OSA, 214, 215, 216
 Aste, Juan Bautista de, OSA, 310
 Atiienza, ..., 44
 Ávila, Nicolás de, OSA, 112
 Avilés, Juan de, OSA, 216, 220
 Ayala, Tomás de, OSA, 122
 Azevedo, Agostinho de, OSA, 318
 Azevedo, Antonio de, 129
 Azevedo, Bartolomeu de, OSA, 311, 312, 313
 Aznar, Andrés, OSA, 209
 Aznar, José de, 87
 Badarán, José de, OSA, 207
 Ballinas, Juan Antonio, OSA, 115
 Balmaseda, Juan de, OSA, 200
 Baptista, Maria do, OP, 304
 Bar, J., 293
 Barbosa Machado, Diogo, 305, 307, 311, 312, 313, 315
 Barceló Pagés, Inés, OSA, 292
 Barceló Pagés, Joaquina, OSA, 292
 Barcina, Manuel de, OSA, 216, 217, 218
 Bardón, Sonia, 273, 274, 281, 286, 290
 Barili, L., 95
 Barreiro, Vicente, OSA, 52, 59, 62, 63, 66, 69, 75
 Barrientos, José, 262
 Barros, Antonio Luis, 315
 Bartolomeo di Bonone, OSA, 292
 Barzeo, Gaspar, SJ, 125
 Bautista, Juan, OSA, 218
 Bavel, Tarsicius van, OSA, 322
 Beccari, C., SJ, 126
 Becha, Pedro, OSA, 210, 218
 Beck, Martha María, 292
 Béjar, Buenavenura de, OSA, 210, 218
 Bellan, Lucien-Louis, 140
 Bellido, José, OSA, 123
 Bello, José, OSA, 121
 Benavente, Juan de, OSA, 201
 Bencuchillo, Francisco, OSA, 51
 Benedicto del Espíritu Santo, 197
 Benedicto XIV, papa, 60
 Benedicto XV, papa, 241
 Benegas, José de, OSA, 212, 219
 Benigno de San Miguel, OCD, 136
 Benítez, M., OFM, 71
 Berlana, Juan de, OSA, 200
 Bermejo, Julián, OSA, 51, 52, 59, 62, 63, 65, 66, 69
 Bernardo de San Nicolás, OSA, 208
 Bernardo, Pablo, 182
 Bernardo, Tomás, OSA, 219
 Berne, Lorenzo, OSA, 199, 200, 201
 Bianco, Francisco Antonio, OSA, 215, 220
 Blair, Emma Helen, 74
 Blanco Andrés, Roberto, 47-97, 320, 322
 Blanco, Francisco, OSA, 212, 218
 Blanco, Manuel, OSA, 59, 62, 64, 65, 66, 71, 73
 Blanco, Sebastián, OSA, 120
 Bodin, Juan, 257

- Bohórquez, Martín de, OSA, 102
 Boller, Nicolás, OSA, 113
 Borges, Pedro, 49
 Borgia, Angela Catarina, OSA, 295
 Botelho, Maria, 310
 Bravo, Felipe, OSA, 50
 Brescia, Consuelo, 282
 Brito, Bernardo de, OCist., 304
 Bruno, Jorge, OP, 35
 Buceta, Manuel, OSA, 50, 75, 94
 Buenaventura, santo, OFM, 229
 Buencamino, Mariano, 147
 Bués, José, OSA, 12, 13
 Buitrón, Nicolás, OSA, 114
 Bujanda, cfr. Martínez de Bujanda
 Bulnes Arévalo, Yonny, 289
 Burggraf, Jutta, 261
 Burgos, T. M., 284
 Burillo, José, OSA, 29
 Burillo, Pedro, 30
 Burón, Claudio, OSA, 272, 274, 275
 Burrus, Ernest J., SJ, 269
 Bustamante, Félix de, OSA, 122
 Bustamante, Francisco de, OSA, 201
 Bustamante, Juan de, OSA, 205
 Bustillo, Baltasar, OSA, 211, 218
 Butrón, Juan José de, OSA, 108
- Caballero, Luis, OSA, 205
 Cabarrús, Francisco, conde de, 6
 Cabeza Fontanilla, Susana, 223
 Cabezudo, Juan de Dios, OSA, 5
 Cabiedes, Antonio, OSA, 118
 Cabiedes, José, OSA, 121
 Cabigas, Stanley, 320
 Cabrera, Luis de, OSA, 119
 Cácegas, Luis de, OP, 304
 Cainza, Sebastián de, OSA, 214, 219
 Callahan, W., 4, 18
 Calle Fontecha, Ángel de la, OSA, 293
 Calvo, Pedro, OP, 308
 Cambronero, Manuel María, 74
 Campelo, Moisés, OSA, 287
 Campo del Pozo, Fernando, OSA, 271-302, 324, 326-327
 Campo Santos, José, 287
 Campo y Monasterio, Casimiro del, OSA, 75
- Campo, Manuel del, OSA, 206, 207
 Campo, Pedro del, OSA, 308, 310
 Campos y Fernández de Sevilla, Javier, OSA, 324
 Campuzano, Francisco, OSA, 221
 Cano, Gaspar, OSA, 47
 Cano, Melchor, OP, 247, 263
 Canone, Eugenio, 253
 Cañibano, Andrés, OSA, 272
 Caraffa, Juan Pedro, 245
 Caravedo, Pedro, OSA, 123
 Carbajo, Cristóbal de, OSA, 101
 Carbajo, Gonzalo de, OSA, 104
 Carbonel, José, OSA, 59
 Cárcel, Vicente, 4
 Carceller, Manuel, OAR, 62
 Cárdenas, Pedro de, OSA, 105
 Cardeña, Nicolás de, OSA, 216, 220
 Cardozo, Jorge, 305, 308, 310, 314, 315
 Carlos III, rey de España, 142
 Carlos IV, rey de España, 6, 231
 Carlos María Isidro, príncipe de España, 13, 16
 Carlos V, emperador, 239, 245, 322
 Carmona, Félix, OSA, 324
 Carranza, Bartolomé, OP, 227, 240, 248
 Carrasco, José, SJ, 238
 Carrillo, Blas de, OSA, 116
 Carrillo, Clemente, OSA, 111
 Carrillo, Pedro, OSA, 120
 Carrión, Manuel de, OSA, 205
 Carvajal, Juan de, OSA, 121
 Carvalho, José Adriano de Freitas, 304
 Casal, Gaspar do, OSA, 307
 Casamayor y Ceballos, Faustino, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 17
 Casani, José, SJ, 238
 Casas, Antonio de, OSA, 217, 221
 Castañares, Pedro de, OSA, 214, 220
 Castañeda, Luis de, OSA, 104
 Castellanos, Antonio de, OSA, 102, 103, 110
 Castelletta, Catalina, 250
 Castelló, Francisco de, OSA, 295
 Castilla, José de, OSA, 200
 Castillejo, Andrés, OSA, 106
 Castillo Pontaza, Jerónimo del, OSA, 105
 Castillo, Antonio del, OSA, 108

- Castillo, José del, OSA, 107
 Castillo, Juan del, OSA, 104
 Castillo, Pedro del, OSA, 219
 Castro, Alfonso de, 240
 Castro, Andrés de, OSA, 209
 Castro, Antonio de, OSA, 205, 206, 207
 Castro, Apolonia de, 161
 Castro, León de, 238, 264
 Castro, Lorenzo de, 143, 188
 Castro, Martín de, OSA, 203
 Castro, Pedro de, 240
 Castro, Pedro de, OSA, 115
 Castro, Vicente de, 188
 Catarina do Espírito Santo, clarisa, 304
 Caviedes, Francisco, OSA, 122
 Cela Pérez, Antolín de, 272
 Celada, Diego de, OSA, 206
 Centeno, José, OSA, 109
 Centeno, Juan, OSA, 119
 Cerrato, Juan de, OSA, 120
 César, Luis, 269
 Chacón, Alonso, OSA, 119
 Chacón, Juan de, OSA, 115
 Charles, Juan de, OSA, 211, 219
 Chick, Herbert, 140
 Cía, Andrés de, OSA, 115, 116, 117
 Cilleruelo, Lope, OSA, 273
 Cisneros, Francisco Jiménez de, OFM, 230
 Civera, Juan de, OSA, 207
 Clara de Montefalco, OSA, santa, 325
 Claramunt, José, OP, 95
 Clavería, Narciso, 74, 84
 Clemente VII, papa, 298
 Clemente VIII, papa, 130, 132, 277
 Coelho, Simão, OCarm, 304
 Coello, Gabriel, OSA, 123
 Collado, Juan, OSA, 102
 Colmenar, Pedro, OSA, 210
 Concha, Diego de la, OSA, 207
 Contreras, Jaime, 226, 242
 Contreras, Juan de, OSA, 102
 Contreras, Luis de, OSA, 216
 Córdova Pozuelo, Cándida, OSA, 295
 Correa, Manuel, OSA, 208
 Correia da Silva, Paula, 326
 Correia Fernandes, Maria de Lourdes,
 310, 315
 Corro, Fernando del, OSA, 214, 220
 Corsaro, Antonio, 252
 Coscujuela, Mariano, OSA, 48
 Cosgaya, José, OSA, 275
 Cosío, Ramón, OSA, 52, 59, 62, 63, 64, 69
 Cossa Pelegrín, Domingo, OSA, 108
 Courvezzy, Joannes Paulus, MEP, 74
 Coutinho, Luis, OSA, 130
 Covarrubias, Diego de, 263
 Crespo, José, 87
 Crespo, Manuel, 88, 89, 90, 91
 Crisóstomo de Caspe, OFMCap, 26, 27
 Cristóbal de Padua, OSA, 266, 307
 Cruz Población, Manuel, OSA, 66
 Cruz, Antonio de la, OSA, 103
 Cruz, Felipe de la, OSA, 112
 Cruz, Juan de la, OP, 304
 Cruz, Julio de la, OSA, 120
 Cruz, Luisa de la, 193
 Cuco, Isidro, OSA, 115
 Cuesta, José, OFM, 85
 Cueva, Andrés de la, OSA, 108
 Cueva, Juan de la, OSA, 101
 Cuevas, Cristóbal, 262
 Cuixart, Francisco Bartolomé, OSA, 95
 Cullum, Leo, 84
 Cunha, Rodrigo da, 309, 310
 Curiel de Tejada, Juan Antonio, 236, 237
 Dach, Hugolinus, OSA, 293
 Daga, Juan de la, OSA, 119
 Davignon, René, 223
 Dedieu, Jean-Pierre, 226, 242
 Defourneaux, Marcelin, 223, 238, 239
 Delerga, Miguel, OSA, 202
 Delgado Casado, Juan, 249
 Delgado, Blas, OSA, 109
 Delgado, Sebastián, OSA, 103
 Della Valle, Pietro, 137, 139
 Denguiz Beg, embajador persa, 134, 136
 Dennon, Martin, 261
 Dias, Nicolau, 307
 Díaz Sampedro, Braulio, 225, 226, 229
 Díaz, Francisco, OSA, 200
 Díaz, Juan, OSA, 201, 216
 Díaz, Pedro, OSA, 107
 Díaz, Pedro, OSA, otro, 108
 Díaz, Sebastián, OSA, 111
 Díaz, Simón, 234

- Díaz, Tomás, OSA, 209, 210
 Diego de Jesús, OSA, 209, 210
 Diego de Santa Ana, OSA, 133
 Díez, Blas, OSA, 220
 Díez, Esteban, OSA, 52, 63
 Díez, Hilarión, OSA, 50, 51, 52, 58, 61, 67
 Díez, Juan, 220
 Dinio de Rivera, María, 176
 Diogo das Neves, OSA, 318
 Diogo do Rosario, 313
 Domínguez Ortiz, Antonio, 226, 248
 Domínguez, Alonso, OSA, 215, 220
 Doni, Anton Francesco, 252
 Dueñas, Balbino, 197
- Echeverría, Carlos de, OSA, 113
 Echeverría, Vicente, OSA, 109
 Egaña, Pedro Manuel de, OSA, 212, 219
 Egidio da Apresentação, OSA, 318
 Egidio de Viterbo, OSA, 294, 307
 Eisenstein, E., 229
 Elay de Gaminde, Víctor, 87
 Elorza Arismendi, Sebastián, OSA, 295
 Emmerick, Ana Caterina, 295, 297
 Enrile, Pascual, 62
 Erasmo de Rotterdam, Desiderio, 243, 245, 250, 252, 257
 Ernst, Germana, 253
 Escalona y Ugarte, Juan de, OSA, 115
 Escandell Bonet, Bartolomé, 223, 226, 248
 Escuder Domingo, Miguel, 284, 287
 Escudero, José Antonio, 225
 Escudero, Manuel José, OSA, 216, 220
 Espineyra, Pedro, 165, 177, 181, 186, 191, 196
 Espínola, Luis de, OSA, 113, 114, 117, 118, 119, 120
 Espinosa de los Monteros, Miguel, OSA, 116
 Espinosa, Agustín de, OSA, 115
 Espinosa, Francisco de, OSA, 122
 Espinosa, José de, OSA, 103
 Esponera, A., 5
 Esquivel, Juan, OSA, 123
 Esteban y Esteban, Eustasio, OSA, 283, 294, 293, 294
 Esteban, Ildefonso, OSA, 12
 Estienne, Charles, 252
- Estrada, Basilio, OSA, 7, 23, 25
 Estuses, Felipe, 87
 Eugenio IV, papa, 258
- Fahy, Conor, 252
 Falagán, Manuel A., 274
 Fandos, Manuel, OSA, 13, 16
 Fañarte, Justo, OSA, 201
 Farracoxá, rey de Ormuz, 135
 Fatulah, Miguel Ángel, 136
 Faustino da Graça, OSA, 306
 Favaroni de Roma, Agustín, OSA, 258-259
 Felipe II, rey de España y Portugal, 127, 234, 235, 236, 245, 247, 266, 268, 269, 313
 Felipe III, rey de España y Portugal, 132, 135, 137, 313
 Félix de Jesus, OSA, 318
 Fernández Álvarez, Manuel, 262
 Fernández de Córdoba, Diego, OFM, 304
 Fernández de Grados, Marcos, OSA, 110
 Fernández de Molina, Gaspar, OSA, 103
 Fernández de Moratín, Leandro, 5
 Fernández del Hoyo, María Antonia, 49
 Fernández Jiménez, María del Camino, 226, 228
 Fernández, Francisco, OSA, 211, 215, 218, 220
 Fernández, Marcos, OSA, 208
 Fernández, Melchor, OSA, 62
 Fernández, Pablo, 75
 Fernández, Pedro, 264
 Fernando de Aragón, rey de España, 296
 Fernando VII, rey de España, 9, 13, 15, 16, 17, 143
 Fernando, infante de Portugal, 308
 Fernando, Macario, 177
 Ferreira, Mariana, 314
 Ferruxá, rey de Ormuz, 135
 Figueroa, Francisco de, OSA, 105
 Figueroa, José de, OSA, 205
 Figueroa, Juan, OSA, 70, 191
 Florencio del Niño Jesús, OCD, 135, 137
 Flórez, Diego, OSA, 204
 Flórez, Enrique, OSA, 237
 Folgar, Gaspar, OSA, 59, 63, 64, 69, 70
 Fonte y Hernández, Pedro José, arz. de México, 20

- Forconi, Luisa, 293
 Francés y Caballero, Bernardo, 26
 Francisco de Jesús María, OSA, 101
 Francisco de Santo Tomás y Bravo, OSA, 221
 Franco de Espés, C., 4, 27
 Franco, Nicolò, 252
 Freire, Pantaleón, 314
 Freyre de Andrade, Luis, 139, 140
 Fructuoso, Diego, OSA, 121
 Fuente, Diego de la, OSA, 203
 Fulgencio de la Trinidad, OSA, 135

 Gainza, Francisco, OP, 60, 80, 81, 82, 94, 95
 Gainza, Pedro de, OSA, 119
 Galdós, Jerónimo de, OSA, 108
 Gallardo, Rafael, OSA, 282
 Gallego, Blas, OSA, 209
 Gallegos, Manuel, 87
 Gallegos, Tomás, 87
 Gallo, Juan, 238, 264
 Galve, Miguel, OSA, 13, 16, 17, 20
 Gálvez, Agustín de, OSA, 105, 123
 Gálvez, Pedro de, OSA, 113
 Gálvez, Tomás de, OSA, 104
 Gama, Luis da, 137, 138
 Garagarza, Ignacio, OSA, 210
 Garay, Francisco de, OSA, 203
 Garay, Francisco, OSA, 107
 Garay, Pedro, OSA, 110
 García Bacca, Juan David, 327
 García Canóniga, Jovino, 278, 285, 286
 García Centeno, Julián, OSA, 280
 García Galende, Pedro, OSA, 52, 320-321
 García Martín, Javier, 224, 235
 García Oro, José, OFM, 230
 García Pavón, Baltasar, OSA, 107
 García Villoslada, Ricardo, SJ, 4
 García, Andrés, 87
 García, Francisco, OSA, 218, 219
 García, Juan, OSA, 212, 218, 219
 García, Julián de, OSA, 215, 220
 García, Luis, OSA, 208
 García, Martín, OSA, 107
 García, Vicente, 76, 78, 80, 94, 95, 96
 Garelli, Nicolás, 19
 Gargallo, Cristina, 31
 Gargallo, Manuel, OSAA, 41

 Garofoli, Grabele, 293
 Garzón, A. Jesús, 283
 Gascón, Manuel, OSA, 13
 Gascueña, Juan OSA, 209
 Gaspar de Pennafirme, OSA, 310
 Gaspar de San Agustín, OSA, 147, 162, 165, 169, 177, 178, 181, 183, 186, 191, 196
 Gaspar de San Bernardino, OFM, 126
 Gemma de la Trinidad, OSA, 325
 Gerardino, Francisco, OSA, 217
 Giganto, Bernardo, OSA, 50, 66
 Gil Ayuso, Faustino, 233
 Gil de Orduña, Juan, 74
 Gil Domingo, Agustín, 7
 Gili Vives, Sebastián, 293
 Gilmore, M. P., 252
 Giménez, Bernardo, 27
 Giulio da Milano, 252
 Godeau Leal, María Luisa, 283, 293
 Gómez Marañón, Santos, OSA, 64, 74, 171
 Gómez Osorio, Juan, OSA, 110
 Gómez, Fernando, OSA, 212, 219
 Gómez, José, OSA, 213, 219
 Gómez, Juan, OSA, 201, 214
 Gómez, Miguel, OSA, 203
 Gonçalo de Lagos, OSA, beato, 306, 314, 326
 Gonçalves Guimarães, Jorge, 303-318
 Gonçalves, Sebastião, SJ, 304
 González Cuellas, Tomás, OSA, 286
 González de Villasante, Pedro, OSA, 211, 219
 González de Zapata, Mateo, OSA, 116
 González Montes, Adolfo, 227
 González Palencia, Ángel, 236
 González Santallana, Pedro, 298
 González, Agustín, OSA, 32
 González, Andrés, 88, 90
 González, Avelino, 283
 González, Bartolomé, OSA, 102, 118
 González, Francisco, OSA, 201, 202, 203, 217, 221
 González, Gabriel, 278
 González, Honorino, 285
 González, Isaac, OSA, 325
 Gonzalo, Antonio, OSA, 41
 Gouvea, Antonio de, OSA, 131, 132, 133,

- 134, 135, 136, 137. 303, 318
 Gracia de Jesús, OSA, 215
 Gracia, Bartolomé de, OSA, 208
 Graf zu Dohna, Lothar, 261, 262
 Grageda, Alberto, OSA, 122
 Grajal, Gaspar de, 238, 255, 263
 Granada, Luis de, OP, 249
 Gregorio XIII, papa, 127
 Gregorio, Juan, 155
 Grendler, Paul F., 252
 Grijalvo (Grijalbo) Mínguez, Manuel,
 OSA, 47-97, 143, 146
 Grijalvo, Antonio, 48
 Grijalvo, Gregorio, OSA, 48
 Grijalvo, José, 47
 Gudiel, Alfonso, OSA, 264
 Güemes, Ángel, OSA, 66
 Guerra, Andrés, OSA, 203
 Guerra, Gregorio, OSA, 58
 Guerrero, Bartolomé, OSA, 115
 Guerrero, Fernando, OSA, 90
 Guerrero, Juan, OSA, 207
 Guerrero, Nicolás, OSA, 103, 104, 105, 106,
 107
 Guerro, Andrés, OSA, 202
 Guevara, Diego de, OSA, 75, 169
 Guevara, Esteban de, OSA, 103
 Guevara, José de, OSA, 118
 Guevara, Juan de, OSA, 238, 263, 322
 Guevara, Juan José de, OSA, 109
 Guillermo de San Agustín, OSA, 133, 136
 Gulbenkian, Calouste, 125
 Gulbenkian, Roberto, 133
 Gundín, Florinda, 272, 275
 Gutiérrez Arranz, Giuseppe, OSA, 295
 Gutiérrez González, Francisco, OSA, 115
 Gutiérrez, Agustín, OSA, 116
 Gutiérrez, Blas, OSA, 100
 Gutiérrez, Diego, OSA, 210, 218
 Guy, Alain, 262
 Guzmán, Jerónimo de, OSA, 213, 214
- Haedo, Diego de, 264
 Haedo, Juan María, 86
 Hartmann, Arnulf, OSA, 318
 Henriques de Castro, Guiomar, 313
 Hermosa, Justo, OSA, 59, 62, 63, 69
 Hernández, Félix, 87
 Hernández, Francisco, OSA, 13, 20, 27, 29,
 30
 Hernández, Saturnino, OFM, 88, 90, 91
 Hernando, Bernardino, OSA, 48
 Herrera, Diego de, OSA, 78
 Herrera, Tomás de, OSA, 296
 Herrero, Casimiro, OSA, 75
 Herrero, José, OSA, 7, 8
 Heubach, Joachim, 262
 Hevia, Tomás, 93
 Hidalgo, Alonso, OSA, 104
 Hidalgo, Luis, OSA, 112
 Hipólito, Mariano, 167
 Hispano, Marcos, OSA, 210, 211, 217, 218
 Holguín, Francisco, OSA, 100, 101, 102
 Honingann, Federico, 277, 280
 Honingann, Juana, 277
 Hoyo, Alonso de, OSA, 104
 Hoyo, Julián de, OSA, 104
 Huerga, Cipriano de la, 263
 Huerta, Félix, OFM, 92
 Huerta, Miguel, OSA, 5, 25
 Humos, Juan Bautista de, OSA, 202
 Hurtado de Ulloa, Nicolás, OSA, 120, 121,
 122
 Hurtado, Francisco de, OSA, 117, 123
 Hurtado, Francisco, OSA, 202
 Hussein Ali Beg, embajador persa, 130,
 132, 133
- Ibáñez y García, Nicolás, OSA, 120
 Ibáñez, Miguel, OSA, 12
 Ibáñez, Pedro, 319
 Ibáñez, Rodrigo, OSAA, 117
 Ibarra, Domingo, OSA, 212, 219
 Ibarra, Pedro de, 247
 Iglesias, Pedro de, OSA, 112
 Inclán, Alonso, OSA, 114
 Inocencio VIII, papa, 230
 Insausti, Joaquín de, 86
 Isabel la Católica, reina de España, 295
 Isabel, II, reina de España, 13, 15, 16, 18
 Isidra, Vicenta de, 173
 Iturbe, Antonio, OSA, 324
 Iturrizarra y Córdoba, Bernardo de, OSA,
 122
 Izquierdo, Sebastián, OSA, 111

- Jagor, Feodor, 81
 Jaraba, Manuel, OSA, 58, 59, 72, 73, 74
 Jaramillo, Juan José, OSA, 118
 Jeremías de Milán, OSA, 251
 Jerónimo de la Cruz, OSA, 135
 Jerónimo de los Ángeles, OSA, 131
 Jiménez Lozano, José, 262
 Jiménez, Juan Antonio, OSA, 213, 219
 Jiménez, M. R., 4, 27
 Jiménez, Martín, OSA, 201
 Jimeno, Alejandro, OSA, 114
 Jimeno, Romualdo, OP, 60
 João de San José, OSA, 305, 307
 Joete de Mello, Jerónimo, 131
 Joete, jeque de Ormuz, 131
 Jorde Pérez, Elviro, OSA, 49, 53, 54, 60, 165, 177
 Jornete, Juan, OSA, 119
 José de Santo Antonio, OSA, 317
 José del Santísimo Sacramento, OSA, 99, 123
 José I Bonaparte, 5, 6, 7
 Juan Bueno, OSA, 291, 293
 Juan de Gracia, OSA, 126
 Juan de San Agustín, OSA, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112
 Juan de San Agustín, OSA, otro, 206, 212, 219
 Juan de San Nicolás, OSA, 213
 Juan de Santa María, OSA, 136
 Juan Francisco de San Antonio, OFM, 92
 Juan Pablo II, papa, 284
 Juan XXIII, papa, 275
 Juan, Paula, 33
 Juanío, Antonio, 159
 Julio III, papa, 231, 243

 Kamen, Henry, 224, 235, 243
 Khoda Banda, rey de Persia, 127

 Lacson, Erick, 320
 Ladía, Bernabé, 169
 Ladía, Dionisio, 169
 Ladrón de Guevara, Tomás, 84
 Lafoz, Herminio, 4
 Lafuente, Pirala, 27
 Lago, Bernardo, OSA, 60, 64
 Lalmolda, Teresa, 42

 Lampano, Tiburcio, 143, 148, *passim*
 Lando, Domingo, 250
 Lando, Hortensio, OSA, 250, 258, 260
 Lanuza, Jerónimo Bautista, 269
 Lara Espinosa, Gabriela, 282
 Lardizábal, Luis, 73, 74
 Lazarte, Diego de, OSA, 101
 Lazcano, Rafael, 223-269, 322, 324
 Le Proust, Pierre, OSA, 293
 Leal, Ana, 315
 Leal, Manuel, OSA, 304, 315, 316
 Leandro de la Anunciación, OCD, 137
 Lectono, José, OSA, 201
 Lenzi, F., 252
 León de Rotaeché, Pedro, 52
 León X, papa, 231
 León, Alejandro de, 213, 219
 León, Gabriel de, OSA, 207
 León, José, OSA, 114
 León, Juan de, OSA, 213, 219
 León, Lope de, 262
 León, Luis de, OSA, 227, 238, 255, 258, 262-266, 322
 León, Tomás de, OSA, 204
 Leonardo da Graça, OSA, 128, 136
 Lerner, Isaías, 252
 Licup, Nicolás Vicente, 158
 Lillo, Juan Antonio, OFM, 74
 Llana, Tomás de la, OSA, 103
 Llanos, Antonio, OSA, 73
 Lloret, Isidro, OSA, 20
 Loases, Alonso, OSA, 111
 Lobo, Francisco, OSA, 206
 Lopes de Andrade, Diogo, OSA, 303
 Lopes, Simão, 313
 López Coutinho, Diego, 129
 López Martínez, Nicolás, 225
 López, Fausto, OSA, 66, 72, 73
 López, Juan Bautista, OSA, 211
 López, Miguel, OSA, 219
 López, Pedro, OSA, 212, 218
 López, Próspero, OSA, 220
 López, Saturnino, OSA, 291
 López, Sebastián, OSA, 219
 López, Tomás, OSA, 214
 Lorenzo Pinar, Francisco Javier, 227
 Lorenzo, Camilo, 286
 Losada, Antonio de, OSA, 208

- Lucía de Jesús, 188
 Lucientes, Francisco, 41
 Luis de San Agustín, OSA, 214
 Luis dos Anjos, OSA, 304, 305, 308, 310, 311
 Lunel, Fernando, OSA, 120
 Lutero, Martín, 233, 238, 239, 245, 251, 260, 261, 262
 Luz, Felipe da, OSA, 304
- Macalinao, María Celestina, 195
 Macapinlac, Dionisio, 152
 Machado López, Marta María, 67
 Machado, Agustín, OSA, 123
 Machado, Ambrosio, OSA, 118
 Macho, Emiliano, OSA, 279
 Macías, M., 286
 Madruzzo, Cristóbal, 252
 Magalhães, Joaquim Romero, 317-318
 Magallón, Eugenio, OFMCap, 30
 Magallón, Pedro, OSA, 30
 Magaz Fernández, José María, 225
 Maigret, Georges, OSA, 127
 Mainar, Mariano, OSA, 12, 13, 14, 15, 17
 Maldonado, Bernardo, OSA, 211, 218
 Maldonado, Luis, OFM, 75
 Maluenda, Pedro, OSA, 199, 200, 201
 Mancio del Corpus Christi, OP, 263
 Mangalindan, Josefa, 156
 Manrique, Francisco, OSA, 209
 Manrique, Sebastião, OSA, 318
 Manuel da Assumpção, OSA, 318
 Manuel da Ave Maria, OSA, 127, 318
 Manuel da Purificação, OSA, 318
 Manuel de Santa María, OSA, 138
 Manuel del Populo, OSA, 138
 Manzano, Miguel, OSA, 204
 Marcella, Saturnino, 87
 Marcelo, Marcial, 134
 Marcheschi, D., 252
 Marco Molina, Juana, 237
 Marcos da Graça, OSA, 128
 Marcos de Lisboa, OFM, 304
 Margalin, Jean Claude, 252
 Margarida de Jesus, OSA, 308
 María Cristina, regente de España, 16, 25
 María Luisa, esposa de José I Bonaparte, 6
 Mariana, Juan de, SJ, 238, 255
- Marques, José, 310
 Márquez, Diego, OSA, 109
 Márquez, Francisco, OSA, 118
 Márquez, Juan, OSA, 309
 Marquina, Blas de, OSA, 99, 100
 Marquina, Prudencio de, OSA, 102
 Martín de Córdoba, OSA, 295
 Martín del Álamo, Julián, OSA, 159, 165, 169, 173, 177, 178, 191
 Martín González, J. J., 48
 Martínez Cobo, Gaspar, 220
 Martínez Cuesta, Ángel, OAR, 59
 Martínez de Bujanda, J., 223, 234, y *passim*
 Martínez de Cantalapiedra, Martín, 255, 264
 Martínez de Zúñiga, Joaquín, OSA, 90
 Martínez Millán, Jose, 228
 Martínez Noval, Bernardo, OSA, 48, 60, 63
 Martínez Puche, José A., 280
 Martínez, Gregorio, OSA, 75
 Martínez, José, OSA, 205, 220
 Martínez, Sebastián, 249
 Mas, Juan del, OSA, 206
 Mas, Sinibaldo de, 74
 Matías del Espíritu Santo, OSA, 135
 Maturana, Víctor, OSA, 7
 Maura de Sto. Tomás de Villanueva, Catalina, OSA, 297
 Mayordomo, Celestino, OSA, 66, 71, 72, 73, 95
 Mazzotti Ávalos, Elías, OSA, 99-123
 Meave, Félix, OSA, 6, 7
 Medero, Anonio, OSA, 100
 Medina, Agapito de, 176
 Medina, Bartolomé, 264
 Medina, D. J. T., 66
 Medina, Juan de, OSA, 165, 169, 178, 191, 196
 Medina, Miguel de, 249
 Medina, Santiago, 176
 Melchor de los Ángeles, OSA, 133
 Meléndez, Francisco, OSA, 110
 Meléndez, Nicolás, OSA, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113
 Melero, Manuel, OSA, 11
 Melitón Martínez, Gregorio, 60
 Mello, Simón de, 131, 140
 Melo, Nicolás, OSA, 130

- Mena, Bernabé de, OSA, 215, 220
 Mena, Mateo, OSA, 218, 221
 Mena, Sebastián de, OSA, 209
 Menchaco, Juan Antonio de, 87
 Méndez, Francisco, OSA, 237
 Mendizábal, cfr. Álvarez Mendizábal,
 Juan
 Mendoza Díez-Maroto, Francisco, 236
 Mendoza, Fernando de, OSA, 117
 Mendoza, Juan Vicente de, OSA, 109
 Mendoza, Pedro de, OSA, 100, 101, 102,
 103
 Meneses, Aleixo de, OSA, 131, 132, 134,
 303-304 y *passim*
 Merino, Antolín, OSA, 5
 Merino, Ezequiel, OSA, 51, 66
 Merino, Manuel, OSA, 48, 171
 Mielgo Domínguez, Celestino, 273, 277,
 288, 297, 298, 299
 Mignani, Gaetano, CM, 275
 Millán, doctor, 240
 Mínguez, Manuela, 47
 Miranda, Cristóbal Francisco de, OSA,
 206
 Miranda, Esteban, OSA, 143, 145
 Miranda, Manuel, OSA, 52
 Miró, Francisco, OSA, 66
 Mixan, Domingo, 247
 Moles, Tiburcio, 87
 Molina, Antonio, 87
 Molina, Juan de, OSA, 214, 220
 Molina, Ventura, 37, 41
 Monasterio, Ignacio, OSA, 48, 51, 61, 94
 Mondaca, Antonio, OSA, 113
 Monserrate, Antonio, SJ, 126
 Montalvo, Juan, OSA, 206
 Montalvo, Martín de, OSA, 219
 Montarco de la Peña, conde de, 6
 Montealegre, Manuel de, OSA, 214, 220
 Monter, William, 228
 Montero, Francisco, OSA, 202
 Montero, José, 87
 Montero, Ramón, 86, 91, 92
 Montes, Felipe, 37
 Montoya, Luis de, OSA, 266, 267, 305, 307,
 314
 Montoya, Santiago, 324
 Morada, Felipa, noble de Ormuz, 128
 Moraes, Sebastián de, OSA, 131
 Morais, Antonio de, OSA, 127, 318
 Morales, Andrés de, OSA, 211, 212, 213
 Morales, Jerónimo de, OSA, 205
 Morales, Juan de, OSA, 117
 Morales, Julián, 164, 165
 Morales, Martín, OSA, 218
 Morales, Nicolás de, 164
 Morales, Simón de, OSA, 126, 127, 128,
 131
 Morales, Victoriano, OSA, 121
 Moreira de Sá, B. V., 243
 Moreno, Encarnación, 279
 Moreno, Juan, OSA, 220
 Morga, Antonio, 51
 Morillas, Diego, OSA, 100, 101, 102, 103,
 104, 112, 113, 123
 Morillo, Francisco de, OSA, 116
 Morillo, Miguel de, 226
 Moya y Lobo, José, OSA, 121
 Moya, Juan, OSA, 120
 Mucientes del Campo, David, OSA, 273
 Muñios, Conrado, OSA, 9
 Muniesca, María, 30
 Muñoz, Manuel de, OSA, 106
 Muñoz Avilés, Antonio, 279, 280
 Muñoz, José, 87
 Muñoz, Pedro, OSA, 110
 Murga, Clemente de, OSA, 114
 Murga, José, OSA, 113
 Murillo, Damián, OSA, 114
 Murillo, Juan José, OSA, 120
 Murua y Eguía, Domingo de, OSA, 201
 Narbona Vizcaíno, Rafael, 227
 Natera, José, 87
 Navajas, Juan, OSA, 119
 Navarro, Andrés, OSA, 215, 220
 Navarro, Jorge, OSA, 106
 Navarro, Manuel, OSA, 221
 Navarro, Mariano, 34
 Navarro, Sebastián, OSA, 202
 Nebreda, Elías, OSA, 58, 59
 Nebreda, Eulogio, CMF, 322
 Nebreda, Juan, OSA, 66
 Negreda, Jerónimo de, OSA, 210, 218
 Negreda, Miguel de, OSA, 210, 218
 Negrón, Gregorio, OSA, 120

- Negrón, Pedro de, OSA, 117
 Nestares, Antonio de, OSA, 119
 Netanyahu, Benzion, 225, 226
 Neunen, Antonius van, OSA, 293
 Nicolás de la Gloria, OSA, 135
 Nicolás de las Llagas, OSA, 136
 Nieto, Marcelino, OSA, 271
 Nieves Castillo, Elías Matteo del Socorro, OSA, 295
 Nieves, Mariano Vicente de las, 148
 Nieves, Pedro de, OSA, 101
 Nival, Roberto, 252
 Nolan, Martín, OSA, 282
 Nora, Manuel de, OSA, 100
 Norzagaray, Fernando de, 92, 93
 Noya, Manuel, OSA, 62
 Núñez de Paredes, Francisco, OSA, 105
 Núñez, Gabriel, OSA, 206
 Núñez, Rafael, OSA, 219
 Nuradim, Alfonso, noble de Ormuz, 128
- Obermann, Heiko A., 261
 Ocampo, Alonso de, OSA, 201
 Ocampo, Ambeth, 320
 Ocampo, Gregorio de, OSA, 205
 Ochoa, Diego de, OSA, 186
 Ocio, Hilario María, OP, 81
 Olivares, Bernardo de, OSA, 217, 221
 Olivares, Manuel de, OSA, 218, 221
 Oliveira, José, OSA, 42
 Oliver, Bernardo, OSA, 295
 Olivieri, Achille, 252
 Olmo Veros, Rafael del, OSA, 280
 Oñate, Domingo de, OSA, 213, 220
 Orcal, José, 42
 Orcal, Rafael, OSA, 41
 Orcal, Sebastián, OSA, 41
 Orcal, Tomás, OSA, 41
 Ordóñez, Bernardino, OSA, 204
 Oroz, Francisco, OSA, 106
 Orozco, Agustín, OSA, 31, 32
 Orozco, Tadeo, 33
 Orta Revelo, Nicolás de, 126
 Ortega, Agustín, OSA, 106
 Ortega, Francisco de, OSA, 75
 Ortega, Tomás de, OSA, 212
 Ortiz de Mendoza, Salvador, OSA, 111
 Ortiz, Diego, OSA, 296
- Ortiz, Francisco, OSA, 114
 Ortiz, Pedro de, OSA, 105
 Ortiz, Tomás, OSA, 51
 Osera, José de, OSA, 118
 Osorio, Isabel de, 263
 Otal, Alejandro, 27
 Oviedo, Francisco de, OSA, 219
 Ozerín, Francisco, OSA, 116, 117, 118, 119, 120
- Pablo VI, papa, 281
 Pacheco, Duarte, OSA, 304, 305
 Páez, Pedro, SJ, 126
 Paiva de Andrade, Diogo, 313
 Pâkizê Iman Qoli Beb, embajador persa, 133
- Palacios, Vicente, 34
 Palmero, Rafael, 285
 Palomeque, Juan de, OSA, 201, 202, 203
 Palomeque, Pedro, OSA, 107
 Pamphilo, Giuseppe, OSA, 307
 Pampliega, Miguel, OSA, 50
 Paniagua, Pedro, OSA, 210, 218
 Paniagua, Ricardo, OSA, 3-46
 Pantoja, Pedro, OSA, 200
 Paras, Macario, 173
 Paras, Mariano, 173
 Pardo, Juan, OSA, 203, 204, 205, 206
 Pareja, Celestino, OSA, 106
 Pareja, Pedro de, OSA, 105
 Parión, Quintín Cándido, 190
 Paris, Manuel, OSA, 41
 París, Pedro de, OSA, 207
 Parrilla, Felipe, OSA, 213, 219
 Pastor, Francisco, OSA, 216, 220
 Pastor, Manuel, OSA, 64
 Pastor, Matías, OSA, 217, 220
 Pasztor, Lajos, 291, 294
 Paulo III, papa, 231, 239, 326
 Paulo IV, papa, 245, 248
 Paulo V, papa, 135
 Pavón, José, OSA, 111
 Pavón, Miguel, OSA, 114
 Paz, Francisco de, OSA, 109
 Pedraza, Juan de, OSA, 104
 Pedro de la Cruz, OSA, 130, 131
 Pedro de San Nicolás, OSA, 221
 Pedro de Santa María, OSA, 128

- Pedro, arz. de México, cfr. Fonte y Hernández, Pedro José 243, 255, 257, 269
- Peláez, José, 48, 95
- Peña Velasco, José de, OSA, 220
- Peña, Diego de, OSA, 120
- Peña, Miguel de la, OSA, 122
- Peñas, Francisco de las, 213
- Peñuelas, Juan, OSA, 209
- Peñuelas, Miguel, OSA, 209
- Peral, Sebastián del, OSA, 201
- Peralta, Gregorio, OSA, 107
- Perciba, Miguel, OFM, 71
- Pereira de Lacerda, Luis, 132-133
- Pereira, Antonia, 311
- Pereira, José, OSA, 142
- Peres, Sotero, 197
- Perete, Nicolás, OSA, 139
- Pérez de Andrade, Álvaro, 313
- Pérez de la Rosa, Tomás, 96
- Pérez Lobo, Lorenzo, OSA, 110
- Pérez Neyra, José, 298
- Pérez Sarrión, G., 44
- Pérez Villanueva, Joaquín, 223, 226, 234, 248
- Pérez, Francisco, OSA, 102
- Pérez, Isabel, 48
- Pérez, Jerónimo, OSA, 203
- Pérez, Juan Bautista, OSA, 209
- Pérez, L., 293
- Pérez, Pablo, OSST, 34
- Pérez, Pedro, OSA, 207
- Pérez, Rafael, OSA, 276, 279-281
- Pérez, Tomás, OSA, 324, 325
- Peri, Vittorio, 285, 296
- Peset Reig, José Luis, 256
- Peset Reig, Mariano, 256
- Pesquera, Lorenzo de, OSA, 211, 212, 213, 214, 215, 216
- Pesset, Franz, 261
- Picado, Antonio, OSA, 208
- Piláil, Mariano, 51
- Pimsalan, Bartolomé, 154
- Pinazes, Salvador, OSA, 219
- Pineda, Gabriel de, OSA, 215, 216
- Pineda, Juan de, SJ, 238
- Pineda, Pedro de N. P. San Agustín, OSA, 123
- Pinta Llorente, Miguel de la, OSA, 233,
- Pintado, Nicolás, OSA, 72
- Pinto Oliveira, Carlos Josephat, 230
- Pinto, Augusto Cardozo, 308
- Pinto, Juan, OSA, 135
- Pinto, Virgilio, 224, 226, 231, 234, 238, 239, 243, 246, 248, 253, 255, 256, 257, 267
- Piña, José de, OSA, 216
- Pío IV, papa, 231
- Pío VII, papa, 5
- Piris, Guillermo, OSA, 66
- Pizarro Llorente, Henar, 266
- Plaza Santiago, F. J., 48
- Plaza, Antonio de la, OSA, 219
- Poggi, Giovanni Battista, OSA, 296
- Ponce de la Fuente, Constantino, 249
- Pons, Guillermo, 324
- Portillo, Juan de, OSA, 203
- Power, Blas, 31
- Prieto Sarro, M., 327
- Prieto, Gabriel, 84
- Prieto, Gervasio, OSA, 122
- Prieto, Juan, OSA, 208
- Puebla, Vicente de la, OFM, 71
- Puente, Pedro de la, 238
- Puente, Pedro de la, OSA, 107
- Puerto, Francisco, OSA, 113
- Puerto, Próspero, OSA, 55, 56
- Putnam, George Haven, 239
- Quesada, Francisco de, 298
- Quevedo, Bernardino de, OSA, 181
- Quintana Prieto, Augusto, 277, 280, 298
- Quiroga, Gaspar de, 241, 250, 253-269,
- Quiroz y Miranda, Gaspar de, OSA, 116
- Raguer Suñer, Hilario, 293
- Ramírez, Agustín, OSA, 204
- Ramírez, Juan Bautista, OSA, 205
- Ramírez, Juan, 198
- Ramírez, Mariano, OSA, 53, 146
- Ramírez, Pedro, OSA, 203, 204
- Ramos Alonso, F. O., 60
- Ramos, Jerónimo, 307
- Rano Álvarez, Enrique, 286
- Rano González, Teresa, 273, 275, 277, 279, 281, 284, 285, 287, 288, 297
- Rano Gundín, Balbino, OSA, 271-302

- Rano Gundín, Blas, 275
 Rano Gundín, Emilio, 275, 282, 285, 286, 288
 Rano, Sabino, 272, 275
 Rassines, Marcos, OSA, 119
 Ratera, José de, OSA, 101
 Rebata, Jorge, OSA, 107
 Redento de la Cruz, OCD, 137
 Reinoso Guzmán, María Juana, 294
 Rejas Peralta, Diego Giuseppe, OSA, 295
 Repulles, Clemente, OSA, 41
 Requena, Francisco Javier, OSA, 5, 13, 25
 Retana, Wenceslao, 51
 Retuerto, Gabriel de, OSA, 116
 Retuerto, José de, OSA, 110
 Revah, Israel Salvator, 243
 Revilla, Nicolás de, OSA, 207, 208
 Revuelta, Manuel, SJ, 4, 17, 24, 26, 27
 Rex Xarafo, alguacil de Ormuz, 128
 Rey, Alejandro de, OSA, 207
 Rey, Jorge, OSA, 5, 6, 48
 Reyes Católicos, 224, 225, 226, 231, 233
 Reyes Rodríguez, Juana, 282
 Reyes, Agustín de los, OSA, 105
 Reyes, Baltasar de los, OSA, 114
 Reyes, Gaspar de los, OSA, 216
 Reyes, Juan de los, OSA, 135
 Reyes, Marcelo de los, OSA, 117
 Riba, Francisco de la, OSA, 210, 218
 Ribera, Francisco de, OSA, 200
 Ribera, José de, OSA, 217
 Ribera, Juan Jaime de, OSA, 114
 Ribera, Luis de, OSA, 138
 Ricafort, Mariano, 62
 Rice, Warner C., 252
 Richart, Miguel, OFM, 71
 Richter, Marcella, 223
 Rico, Agustín, OSA, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74
 Rico, Juan, OSA, 59, 63, 64
 Rincón, José, OSA, 13
 Ríos, Antonio de los, OSA, 113
 Ríos, Francisco Javier de los, OSA, 102
 Ripoll Moreta, Filippo, 295
 Rita de Casia, santa, OSA, 296
 Robertson, James A., 74
 Rocca, G., 297
 Rocha, Juan de, OSA, 133
 Rodrigo de Jesús, OSA, 139
 Rodrigues de Azevedo, Antonio, 311
 Rodrigues, Luis, 303
 Rodríguez Alvarado, Dorotea, 282
 Rodríguez de Pastrana, Martín, OSA, 121
 Rodríguez Rodríguez, Isacio, OSA, 47, 49, 52, y *passim*, 141-198, 291
 Rodríguez, Alberto, 180
 Rodríguez, Alipio, OSA, 112
 Rodríguez, Diego, OSA, 111
 Rodríguez, Feliciano, OSA, 112
 Rodríguez, Francisco, OSA, 101
 Rodríguez, Gaspar, 310
 Rodríguez, Gregorio, OSA, 171
 Rodríguez, Gregorio, OSA, otro, 59, 65, 66, 71, 72, 73
 Rodríguez, Mariano, OSA, 143
 Rodríguez, Pedro, OSA, 203, 218
 Rojas Alonso, Avelino, OSA, 295
 Rojas, Francisco de, OSA, 107, 207, 219
 Rojas, Pedro de, OSA, 203
 Rojo, Fernando, OSA, 296
 Rojo, Gumersindo, 86
 Roldán, Francisco, OSA, 105
 Roldán, Juan Crisóstomo, OSA, 109
 Román Zamora, Jerónimo, OSA, 258, 266-269, 307, 308, 310
 Román, Juan, OSA, 103
 Román, Martín, 266
 Romero, Martín, OSA, 218
 Rondina, Marziano, OSA, 297
 Ros, José, OSA, 117
 Rosales Gómez, Carlos de Jesús, OSA, 294
 Rotelle, John, OSA, 290, 296
 Rozzo, Ugo, 252
 Ruano, Pedro, OSA, 208, 209
 Rubio, Pedro, OSA, 219
 Rueda, José Manuel de, OSA, 221
 Ruiz de Pablos, Francisco, 227
 Ruiz, Beatriz Ana, OSA, 324-325
 Ruiz, Francisco, OSA, 119
 Ruiz, José, OSA, 113
 Ruiz, José, OSA, otro, 118
 Ruiz, Juan Victoriano, OSA, 215, 220
 Ruiz, Juan, OSA, 106
 Ruiz, Pedro, OSA, 111
 Rújula, Pedro, 4, 28, 29

- Saa, Constantino de, 140
 Sáenz-Díez, Juan I., 269
 Sáez Martínez, Victoriana, OSA, 295
 Sáez, Gabriel, OSA, 201
 Sahagún, Juan de, OSA, 206
 Salas, Juan de, OSA, 216, 221
 Salazar, José de, OSA, 109
 Salinas, Francisco de, OSA, 204
 Sallaberger, Johann, 261
 Salustiano, Lázaro, 146, 147, y *passim*
 Salvador, Tomás, OSA, 32
 Salvador, Valero, OSA, 29
 Sampaio Ribeiro, Mario de, 134
 San Clemente, Gregorio, OSA, 66
 San Martín, Juan de, 226
 San Martín, Pedro de, OSA, 115, 117, 118
 San Pedro, Alonso de, OSA, 110
 Sanches, Pedro, OSA, 316
 Sánchez de la Torre, Alfonso, OSA, 202
 Sánchez de las Brozas, Francisco, 227
 Sánchez de Requejo, Fernando, OSA, 108
 Sánchez del Castillo, Miguel, OSA, 121
 Sánchez Ferra, Anselmo José, 269
 Sánchez Pasamontes, Pedro, OSA, 213, 219
 Sánchez Revilla, Teresa, 228
 Sánchez, Antonio, OSA, 103
 Sánchez, Bartolomé, OSA, 105
 Sánchez, Blas, OSA, 204
 Sánchez, Tomás, OSA, 123
 Sancho de las Santas Justa y Rufina, Basilio, 141, 149, 150
 Sancho, Francisco, 238, 240, 247, 255, 264
 Sandoval, Luis de, OSA, 101
 Sante da Cori, OSA, beato, 295
 Santiago Vela, Gregorio de, OSA, 47, 50, 51, 60, 61, 66, 76, 85, 94, 95, 146, 167, 308, 314
 Santiago, Clemente de, OSA, 114
 Santiago, José Luis, 199-221
 Santiago, Juan de, OSA, 129
 Santos de Arima, Salvador, 198
 Santos, Antonio de los, 150
 Santos, Juan Manuel de, OSA, 104
 Santos, Pedro, OSA, 200
 Sanz, Constantino, OSA, 29
 Sarasola, Félix de, OSA, 122
 Sarmiento, José, OSA, 100
 Schneider-Lastin, Wolfgang, 262
 Sebastián de Jesús, OSA, 133, 139, 318
 Sebastián de San Pedro, OSA, 128, 129
 Sebastián, Miguel, 27
 Sebastián, rey de Portugal, 125, 126
 Segarra, Francisco de, OSA, 118
 Seguí, José, OSA, 53, 58, 62, 64, 74, 141-198
 Seidel Menchi, Silvana, 252
 Sepúlveda, Domingo de, OSA, 206
 Sepúlveda, Jesús, 252
 Serós, Joaquín Cristóbal, 41
 Serra, Juan Bautista, OSA, 220
 Serrano Trillo, Rodrigo, 269
 Serrano, Juan, OSA, 51
 Serrano, Pelegrín, OSA, 12, 13, 14, 17
 Sevil, Ignacio, OSA, 41
 Sherley, Antonio, 130, 132
 Sierra Corella, Antonio, 224, 230, 231, 237, 248
 Sierra de la Calle, Blas, OSA, 97, 318
 Sigüenza, Mariano, 34
 Sijoo, Juan, OSA, 66
 Silva Manuel da, 303
 Silva Rego, Antonio da, 126, 127, 128, 131, 139, 140
 Silva y Figueroa, García de, 137, 138
 Silva, Manuel de, OSA, 204
 Simancas, Diego de, 227
 Simão da Graça, OSA, 318
 Simeón Fuster, María Anna, 295
 Simón de Jesús, OSA, 126
 Simón de la Concepción, OSA, 126
 Simpliciano de la Asunción, OSA, 128
 Sinjián de Miranda, Antonio, 161
 Sinjián de Miranda, Francisco, 161
 Sixto IV, papa, 225
 Soares, João, OSA, 303, 307
 Sopesens, Manuel, OSA, 41
 Sosa, Feliciano de, 201, 202, 203, 205
 Sosa, Policarpo de, OSA, 121
 Sosa, Silvestre de, OSA, 116, 121
 Soto, Domingo de, OP, 240, 247, 249, 263
 Soto, Pedro de, OSA, 113, 114, 115, 122
 Sousa, Luis de, OP, 304
 Souza, Francisco de, 139
 Stanek, Ela, 223
 Staupitz, Johan, OSA, 258, 260-262
 Steimertz, David, 262

- Stock, U., 262
 Suárez Fernández, Gregorio Tomás, OSA, 295, 297
 Suárez Fernández, Luis, 225
 Suazo, José de, OSA, 102
 Suazo, Luis de, OSA, 111

 Tagliaferri, Mario, 283-284
 Talavera, Hernando de, 230
 Tavera, Diego, 240
 Tecson, Luis, 150
 Tellechea Idígoras, J. Ignacio, 223, 240, 248
 Téllez, Francisco, OSA, 211, 218
 Tello, Francisco, OSA, 117
 Teresa del Sagrado Corazón, 282
 Tibão, Cristovão, OSA, 306
 Toledo, Carlos de, OSA, 115
 Tomás de San Agustín, OSA, 215, 220
 Tomás de Villanueva, OSA, santo, 322
 Tomás del Santísimo Sacramento, 123
 Tomé de Jesús, OSA, 267, 304
 Toreno, conde de, 43
 Torneiro, André, OSA, 307
 Torre, Jerónimo de la, OSA, 114, 115
 Torre, Juan de la, OSA, 104, 120, 121, 122, 123
 Torres Balbas, Leopoldo, 224
 Torres, Tomás, OFM, 71
 Toscano, Sebastião, OSA, 304
 Tovar, Juan de, OSA, 202
 Trapè, Agustín, OSA, 278
 Trasobares, Juan, OSA, 33
 Trebejo, José, OSA, 111
 Trebejo, Vicente, OSA, 113
 Trigo, Agustín, OSA, 29
 Triguero, Manuel, OSA, 217
 Trigueros, Gabriel, OSA, 221
 Troche, Juan de, OSA, 106
 Troncoso Soto, Dolores, 282
 Trota José, Regalado, 52
 Tuason, Mariano, 156
 Tuazon, Justo, 156
 Tumbang, Rufina, 164

 Urbina, José, OFM, 85
 Urbón, Guadalupe, 319
 Urgel, Nicolás, 37
 Uribe, Félix José de, OSA, 112

 Valdemoro, Juan de, OSA, 203
 Valdés, Fernando de, 223-253, 257
 Valdés, Juan de, OSA, 115
 Valdespino, Lorenzo, OSA, 112
 Valencia, Francisco de, OSA, 105
 Valencia, Francisco, OSA, 66, 72
 Valenzuela, J., 4
 Valle, Blas del, OSA, 211, 218
 Vallejo, Vitale, OSA, 295
 Váñez (Báñez), Manuel, OSA, 210, 219
 Vara de Rey, Sebastián, OSA, 204
 Varela de Alarcón, Inés, 262
 Vargas, Francisco, 219
 Vargas, Luis de, OSA, 220
 Vargas, Mateo de, OSA, 205
 Vaz de Oliveira, Beatriz, OSA, 310
 Vázquez, Blas, OSA, 111
 Vázquez, Dionisio, OSA, 322
 Vázquez, Domingo, OSA, 118
 Vázquez, Juan Teodoro, OSA, 112
 Vázquez, Matías, OSA, 115
 Vear (Bear), Francisco de, OSA, 210, 218
 Vega García-Ferrer, María Julieta, 230
 Vega, José de, OSA, 117
 Vega, Juan de la, OSA, 217, 221
 Venegas, Luis, OSA, 216
 Venegase, Jerónimo de, OSA, 200
 Vera, Celestino de, 187
 Veracruz, Alonso de, OSA, 268, 269
 Verchez, José, 87
 Vergara, Bartolomé, OSA, 106
 Vergara, Esteban, 184
 Vergara, Roque de, OSA, 102
 Verheijen. Luc, OSA, 294
 Verissimo Serrão, Joaquim, 126
 Vertiz, Juan, OSA, 107
 Vicente de San Francisco, OCD, 135, 136
 Victoria, José, OSA, 142
 Vidal y Soler, S., 81
 Vieira, Domingos, OSA, 306, 311, 312, 313, 316
 Villacorta Gala, Francisco, OSA, 5, 13, 60, 62, 67, 142, 143
 Villafranca, Francisco, de, OSA, 305, 310, 314
 Villalonga, Venancio, OSA, 20, 62
 Villamizar, José de, OSA, 199

- Villanueva, Tomás de, OSA, 220
 Villarroel, Alonso de, OSA, 200
 Villarroel, Fidel, OP, 266
 Villasante, Pedro de, OSA, 211
 Villavicencio, Lorenzo de, OSA, 269
 Villegas, Alonso, 313
 Viñas Román, Teófilo, OSA, 262, 321, 322
 Vitoria, Luis de, OSA, 220
 Vivet, Esteban, OSA, 62, 71, 73, 143, 148,
 150, 152, 154, 155, 156, 158, 159, 161,
 162, 164, 166, 167
 Voragine, Jacques de, OP, 305

 Wetzell, Richard, 261, 262

 Xavier, Francisco, 197

 Zabala, Juan de, OSA, 181
 Zaera, Tomás, 31
 Zaera, Tomás, OSA, 30, 31

 Zafra, marqués de, 269
 Zaldívar, Nicolás de, OSA, 75
 Zamora, Inés, 266
 Zamudio, Francisco, OSA, 75, 89-90, 92
 Zapata, Antonio, OSA, 114
 Zapata, Manuel, OSA, 112
 Zapata, Martín de, OSA, 106
 Zavala, Diego de, 221
 Zelada, Francisco de, OSA, 206
 Zita, Antonio, 185
 Zita, Juan, 178, 185
 Zugasti, Juan, OSA, 59, 62, 63, 66, 69
 Zulaybar, Juan Antonio de, 163, 192, 193
 Zumalabe, Eusebio, 87
 Zumalabe, Hilario, 87
 Zumkeller, Adolar, OSA, 262

ÍNDICE

Ricardo PANIAGUA, OSA, <i>Los últimos años del convento de San Agustín de Zaragoza</i>	3-46
Roberto BLANCO ANDRÉS, <i>Manuel Grijalvo, superior agustino y obispo de Nueva Cáceres</i>	47-97
Elías MAZZOTTI ÁVALOS, OSA, <i>Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima (1679-1702)</i>	99-123
Carlos ALONSO, OSA, <i>Los Agustinos en la isla de Ormuz (1573-1622)</i>	125-140
Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ-Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, <i>La visita de Fr. José Seguí a los pueblos de Pampanga y Nueva Écija</i>	141-198
José Luis SANTIAGO, <i>Libro de profesiones del convento San Felipe el Real de Madrid (1641-1668)</i>	199-221
Rafael LAZCANO, <i>Obras y autores agustinos en los Índices de libros prohibidos de la Inquisición española.- I. Índices de Valdés (1551 y 1554) y de Quiroga (1583-1584)</i>	223-269
Fernando CAMPO DEL POZO, OSA, <i>P. Balbino Rano Gundín (1933-2005) muy devoto de Ntra. Sra. de la Peña</i>	271-302
Jorge GONÇALVES GUIMARÃES, <i>Subsídios em torno da produção cronística da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho em Portugal (séc. XVII-XIX)</i>	303-318
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	319-327
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	329-344
ÍNDICE GENERAL	345

**PUBLICACIONES PERIODICAS
DE LOS
AGUSTINOS DE ESPAÑA**

- La Ciudad de Dios**
Real Monasterio - 28200 San Lorenzo de
El Escorial (Madrid)

- Archivo Agustiniiano**
Filipinos, 7 - 47007 Valladolid

- Religión y Cultura**
Columela, 12 - 28001 Madrid

- Revista Agustiniiana**
Paseo de la Alameda, 39
28440 GUADARRAMA (Madrid)

- Estudio Agustiniiano**
Filipinos, 7 - 47007 Valladolid

Colección “ESTUDIOS DE HISTORIA AGUSTINIANA”

1. Carlos ALONSO, *Misioneros agustinos en Georgia (siglo XVII)*. Valladolid 1978, pp. 142, ISBN: 84-400-5061-5, Euros 4,90.
2. Miguel Ángel ORCASITAS, *Unión de los Agustinos Españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*. Valladolid 1981, pp. 315, ISBN: 84-85985-00-1, Euros 7,85.
3. Carlos ALONSO, *Alejo de Meneses, OSA, (1559-1617), Arzobispo de Goa (1595-1612)*, Valladolid 1992, pp. 299, ISBN: 84-85985-43-5, Euros 15,10.
4. Gregorio MARTÍNEZ, *Gaspar de Villarroel. Un ilustre prelado americano. Un clásico del derecho indiano (1587-1665)*, Valladolid 1994, pp. 236, ISBN: 84-86407-27-3, Euros 11,45.
5. Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador Apostólico en Persia († 1628)*, Valladolid 2000, pp. 236, ISBN: 84-85985-68-0, Euros 12,70.
6. Carlos ALONSO, *Historia del convento de San Agustín de Burgos*, Valladolid 2008, pp. 235, ISBN: 978-84-85985-98-Z

NOVEDADES

Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador apostólico en Persia († 1628)*, Valladolid 2000, pp. 229.

Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Los Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*: vol. III, Valladolid 2000, pp. 355.

Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *P. Agustín María de Castro, misionero inquieto, investigador, historiador y viajero*, Valladolid 2001, pp 340.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los agustinos en Iquitos*, Valladolid 2001, 2 vols.: vol. I, pp. 309; vol. II: pp. 342.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Monumenta Histórico-Agustiniana de Iquitos*, Valladolid 2001, 3 vols.: vol. I, pp. 610; vol. II, pp. 600; vol. III, pp. 578.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los Agustinos en Venezuela (1951-2001)*, Valladolid 2001, pp. 445.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Los Agustinos en Venezuela (1951-2001. Labor socio-cultural y religiosa*, Valladolid 2001, pp. 580.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *“Fondo de Filipiniana” en la Biblioteca de Agustinos de Valladolid*, Valladolid, 2002-2003, 6 volúmenes.

Carlos ALONSO, OSA, editor, *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, Valladolid 2003, pp 386.

Paloma OTAOLA, *El De musica de san Agustín y la tradición pitagórico-platónica*. Valladolid 2005. pp 158.

Antonio BUENO, y OTROS, CR-ROM: *Catálogo bio-bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera agustinos españoles*. Soria 2005.

Roberto BLANCO, *Eduardo Navarro, un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Valladolid 2005. pp 285.

Antonio BUENO, editor, *La labor de traducción de los agustinos españoles*, Valladolid 2007. pp 424.

Pío DE LUIS VIZCAÍNO, *El camino espiritual de la Regla de San Agustín*, Valladolid 2007. pp. 180.